



...ta libras de gel. seu pitece  
...um ne cetera libras in po  
...abitu costantia omnium qui  
...m plus quam uos cogito  
...it. 70 m m i a quide m qu e op  
...at. 70 ab in uos em ead e  
...e d u m o s i a t o e s f e s u b e r a d  
...a t e t e s d i s s i n u r i a m p n a r e  
...ones cam in g r e c i l i n g u a q  
...anorum quae 70 n a s f i c i a  
...tamus cepit a f i n t e. ¶ S i  
...um uos 70 m m e s p r e a p o f e  
...es t i m e f a c e c o n s u l t a t o s 7 b  
...p a t e s e r e q u o 7 m q u i b  
...m p o r i b ; t a d i n e c a u m s t u  
...o s i s e d i o m u s u r e e b e o p  
...m i a t q ; c r u d i a s i m i e f f i c i a t  
...p e s e n t e m d i u i n a m o r d i n e



...m a n n o c o n a p i c h a t q u i b ; m i t t i t u r b e c c o n s t i t u a d i  
...m p l u m m e d i a s p m . e x c u c a u t e m m a s c a n t e m i n f i  
...m p l u s a m d i u s a p a n t e . e c o l i n i a m a s e n p a r a d e s ; d i  
...q u i m u o s i c q u m c o m t o r e s n g u r f m o n e m . c o m p o i a d i . e  
...m i n t e . a c e p l i c a f i m t q e i u r f u o n e m . c e n o . e c o p o . x  
...7 p o m i m i n t e r e t e c e p l i c a f i m t o m m a q o p t i c a t a n o r  
...a n o a r e p r f a c u m o m m i m i p r e i m a t i o n e m t o t u s o p i s  
...m i t t e p a m m a e a c o m p l a m e n t d i a t u r i n c o n s t o n e c o d i c  
...r e c a t a o n e u s i . e n o s d i c o l i c e n t a o m i t a t e a . l a m p l e c  
...i r e s c a q u e o p o m i t a r n o s o f f i m t q u e p o i a f i n t i n f e c u r  
...e o m p l a n e c o d i c a s i f i e f u r b e d i a t a o f e p r p e n t a n  
...c u r a m c o m p l i t i o n a n c e d i a s u r b i c u m i u t e c o u c i a u  
...c i l l i . s i n a t a c e n s u s e c c o r . i n g e o f u s e c o m p o i a s e h i  
...o r o n e s i p e m c a t a s t e g e s . a c u e m i n f i c i t u t e m e n e  
...g r e c a b i c u m i n t e g e s p e m u m t o q u o d a g r e c a s h a b u e r u t  
...l e g i t i m e s u s t a c i t u r n a t u r a s m o n i d e a m e t a f i c i t a  
...l e d i b i . m e u e m p e m f i n a c c a t a s d i a t p a s a h i n s a c u m i  
...m e n t e e l e g u m d i p o i a o p e m s i n l a n u m f u r c o n f a p r a  
...e c e u e r e f i u e c i l i p e n i t o m a c o l u m p n a m e b e a u r e  
...i a c e m p n e s a c o m f u m m u s e c c o r o m i n u t e c o m m  
...q u a s f o r a o n e s . a c a n f i u e s u m m u s o m m u m e a t o r u n  
...s ; a m u l t a m e f a e n u c l a q u i s f a o n e . a c a n s u s e c c o r o  
...m i d i o s i f f o e t a m b r o . ¶ e f f i a n t u r i d u r o s i . a c a n f i  
...o e i a o n o n i l e g e m . a c a c a r f i u s

...u u o . i t e m p r o c o . e t c q u a r o n p e s e n p i f . i n p u i n f i c p o n e  
...i b i j t e m p r o c o i t e c a n c a l i n a u s . 7 c r i u n i p r a t a b i t u m . c p  
...c a f i l l u o f i a o r e m i l i t e . f i a d o a t u . p o r i f e 7 m i b r o i e g i  
...b u s a n t e g i  
...p o r i a d a i  
...b i e m i l i t a b  
...f i u a s u n s f a  
...c a p a m f i c a  
...u t i c e c h a i  
...p o i s f u n t b  
...i t e m p r o c o e  
...e a m o u r e f i  
...u t i f i l l u o r a  
...n o n e g a r u s  
...¶ p u n g a t a m  
...c o n t a n c a u  
...t u b ; f i m u b ;  
...7 m u a l i b ; u  
...e a e n o n o . e c o  
...f i r a s t o l l i c o i  
...¶ c o m p o i a t a  
...u b c o m p e c i o  
...p o i c a m f i a d  
...a l i n e . r o m i n a r  
...c a m i a p a r i s  
...p o i c a m i t e p o  
...m i n l g a r e c e  
...n o u d c o n s t i  
...a t e a r i f i c i  
...i n p r o b e m i o .  
...c o m m e s u o .  
...¶ i n f i t i a n o i  
...n u m q u a n t e b  
...n o m i n a t a e  
...d i c i t i n f i c i  
...p r o b e m o s q  
...¶ d i g i t u p a h  
...t e c t o o q u o f  
...p u c a n o n e s  
...l i m a e i f e m  
...n e c q u o i g i r .  
...7 o p u n d i g i f i  
...u c o l l e c t u m  
...i n f i n i s f u e  
...i t a p u t e c c i  
...u e a m a m l i  
...i e f i c i o m i a .  
...p a n t e c c p i a u  
...a p a n g e r e t o r  
...7 e c c e n q u a t  
...e c o e m a q u a  
...o m e c o u s i  
...u n s e c e n a r  
...b i e l u b e d a n ;  
...f i o m o q u a t  
...n o a t e n d i t o  
...d i n e m c o p o i  
...a o m s i o r u  
...u b r o u m u e  
...m o d i a m e i  
...c a m f i l e s a l i  
...f i r e l . c a n e o  
...p e l l i q u i t a u  
...7 m i f a c e p m  
...e c l i a u l d i o  
...q o f i t a m u n  
...o e d m e n t e g e

FRANCISCO M. GIMENO BLAY  
J. ANTONI IGLESIAS-FONSECA (EDS.)

# UT AMICITIAM OMNIBUS REBUS HUMANIS ANTEPONATIS

## MISCELÁNEA DE ESTUDIOS EN HOMENAJE A GEMMA AVENOZA VERA





*UT AMICITIAM OMNIBUS REBUS  
HUMANIS ANTEPONATIS*

MISCELÁNEA DE ESTUDIOS EN HOMENAJE  
A GEMMA AVENOZA VERA



*UT AMICITIAM OMNIBUS  
REBUS HUMANIS ANTEPONATIS*  
MISCELÁNEA DE ESTUDIOS  
EN HOMENAJE A GEMMA AVENOZA VERA

Francisco M. Gimeno Blay  
y J. Antoni Iglesias-Fonseca (eds.)

UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

La edición de este libro ha contado con una ayuda del proyecto «*Scripta manent III. De registros privados a textos públicos. Un archivo medieval en la Red*», del programa estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación, Convocatoria Orientada a los Retos de la Sociedad, del Ministerio de Ciencia e Innovación del Gobierno de España (Ref. PID2020-116104RB-I00), coordinado por Cristina Jular Pérez-Alfaro (investigadora del csic), con duración hasta 2025 y desarrollos en <http://www.scriptamanent.info>



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional.

© De los textos: los autores, 2023

© De esta edición: Universitat de València, 2023

Corrección, fotocomposición y maquetación: Letras y Píxeles, S. L.

Cubierta:

Ilustración: © Torino, Biblioteca Nazionale Universitaria, c. 1r, *Corpus iuris civilis cum glossa* (detalle).

Ministero della Cultura, Biblioteca Nazionale Universitaria di Torino, divieto di riproduzione.

Diseño: Publicacions Universitat de València

ISBN Papel: 978-84-9133-567-2

ISBN PDF: 978-84-9133-568-9

<http://dx.doi.org/10.7203/PUV-OA-568-9>

Edición digital

## ÍNDICE

Prólogo.....	9
Publicaciones de Gemma Avenoz (1959-2021†) compilada por M. Lourdes Soriano Robles .....	13
Los libros del <i>mostassaf</i> (siglos XIV-XV). Análisis de sus tipologías documentales más usuales <i>Pablo José Alcover Cateura</i> .....	37
Biblioiconografía y difusión editorial. La trayectoria de <i>Carlos Maynes</i> en la imprenta quinientista <i>Nuria Aranda García</i> .....	55
Serendipia dominicana. Hhallazgo de una edición incunable de la <i>Epistola de cura rei familiaris</i> en catalán <i>Bárbara Barberá Matías y Carlos M. García Giménez</i> .....	69
Nuevos fragmentos de manuscritos hebreos en el Archivo Histórico Nacional <i>Javier del Barco</i> .....	87
El <i>Breviarium Valentinum</i> de 1489. Vicisitudes de una edición incunable napolitana <i>José Vicente Boscá Codina</i> .....	105
Encuadernadores y su documentación de archivo en la Real Academia de Ciencias Exactas, Física y Naturales: 1848-1869 <i>Antonio Carpallo Bautista y Esther Burgos Bordonau</i> .....	121
<i>Scripsit et illuminavit</i> : los conceptos de autoría y taller en tres misales bajomedievales de la Biblioteca Capitular de La Seo y el Pilar (Zaragoza) <i>Helena Carvajal González</i> .....	137
La <i>Biblia de Arragel</i> (siglo XV). Nuevos datos a la luz de la edición crítica <i>Andrés Enrique-Arias, Luis M. Girón-Negrón y F. Javier Pueyo Mena</i> .....	151
«E si con ella escriven en pargamino fazes fremosa letra e luzient». Materiales librarios, tintas y pigmentos en el <i>Lapidario</i> de Alfonso X <i>Laura Fernández Fernández</i> .....	169
Los manuscritos de las <i>Siete Partidas</i> en los inventarios de la Catedral de Toledo <i>José Manuel Fradejas Rueda</i> .....	183

«Scrit per mà de mi, Jacme Roig». Estudi paleogràfic i codicològic dels llibres d'administració d'un metge valencià del Quatre-cents <i>Alfredo Garcia Femenia</i> .....	203
Notas de lectura en una biblia parisina del siglo XIII (BNE ms 140) <i>Francisco M. Gimeno Blay</i> .....	215
La Biblia de Felipe II (Escorial I-I-3). Nuevas indagaciones sobre su historia <i>José Luis Gonzalo Sánchez-Molero</i> .....	229
«Proverbi contra hòmens trop simples e descurats». Un quadern inèdit de proverbis del s. xv (Arxiu Municipal de Granollers, col·lecció de pergamins [sic], núm. 1873) <i>J. Antoni Iglesias-Fonseca</i> .....	251
Usar libros para archivar documentos. En los adentros del Archivo de los Velasco <i>Cristina Jular Pérez-Alfaro</i> .....	269
«Escritura de mano» y libro de molde: algunos ejemplos <i>María Jesús Lacarra</i> .....	289
«Quis est dignus aperire librum?». La representació pictòrica del llibre medieval: formats i escriptura <i>Julio Macián Ferrandis</i> .....	303
Usos y espacios del libro en el ceremonial cortesano <i>Cristina Pérez Pérez</i> .....	315
El códice Madrid, BNE, VITR/4/6. Hipótesis sobre un manuscrito de las <i>Siete Partidas</i> del rey de Navarra <i>Jorge Prádanos Fernández</i> .....	329
Conjeturas sobre los mss. 12793-12795 de la BNE. Una copia de las <i>Siete Partidas</i> a caballo entre dos épocas <i>Rosa M. Rodríguez Porto</i> .....	345
Volver a un archivo nunca es perder el tiempo. Descripción codicológica e identificación del texto del ms. 100 del Archivo Ducal de Alba <i>Lourdes Soriano Robles</i> .....	363
Sobre bibliotecas, libros, religión y hospitales en el otoño de la Edad Media <i>Raúl Villagrasa-Elías</i> .....	381
Una epístola, Alonso de Cartagena y la colección de libros del conde de Haro <i>Marta Virseda Bravo</i> .....	399

## PRÓLOGO

«*Ut amicitiam omnibus rebus humanis anteponatis*» (*De amicitia*: 17). Este volumen de estudios en homenaje a la profesora Gemma Avenoza Vera (1959-2021) quiere ser, siguiendo la estela de Cicerón, un testimonio de amistad por encima de cualquier otro considerando. Sentimiento de amistad que aspira a conservar el recuerdo y la actividad profesional de una estudiosa entusiasta que dedicó una parte importante de su trayectoria investigadora al estudio de los textos de la Edad Media. Asimismo, no olvidó cuán importantes resultaron los objetos materiales utilizados para que circularan entre los lectores y propietarios de los libros, aquellos que favorecieron el contacto entre el autor y el lector. En esta ocasión, la *amicitia* ha permitido reunir un conjunto de estudios de investigadores procedentes de áreas de conocimiento dispares y alejadas entre sí por tradición disciplinar, aunque todas ellas convergentes en los materiales de análisis: los libros manuscritos medievales y los primeros impresos situados en los inicios de la modernidad. Un espacio de encuentro que desde hacía mucho tiempo reclamaban diferentes disciplinas eruditas. Constituía, ciertamente, un *desideratum* voluntarioso, materializado en contadas ocasiones. Gemma Avenoza Vera contribuyó decisivamente a la concreción de este encuentro proponiendo la definición de una red de estudios sobre el libro medieval: primero con la Red de Excelencia FFI2015-69029-REDT-MEDBOOKWEB. *El libro medieval: del manuscrito a la era de internet*, y después con la RED2018-102330-T. *Cultura escrita medieval hispánica: del manuscrito al soporte digital*. En esta confluencia diferentes especialistas aportaron el resultado de sus investigaciones, contrastándolas con las realizadas por otros estudiosos, lo que contribuyó decisivamente al enriquecimiento recíproco de todos los que han formado parte de la red y se interesaban por el libro estudiado en su poliédrica materialidad.

A lo largo de las sucesivas ediciones la red ha integrado investigadores procedentes de las Universidades de Alcalá de Henares (Madrid), de Barcelona, la Autònoma de Barcelona, la Complutense de Madrid, la de les Illes Balears, la de Lleida, la UNED, la Pompeu Fabra, la de Santiago de Compostela, la de València, la de Valladolid, la de Zaragoza, y del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Las reuniones celebradas se han organizado gracias a las subvenciones concedidas por el Ministerio de Ciencia e Innovación del Gobierno de España y la Agència de Gestió d'Ajuts Universitaris i Recerca (AGAUR) de la Generalitat de Catalunya.

Gracias a la generosidad de Gemma Avenzoa definimos, entre todos los miembros, un espacio de diálogo, de encuentro, de intercambio y de discusión sobre las posibilidades que brinda la investigación en el dominio de los libros manuscritos medievales y de los primeros impresos. Allí se han dado cita disciplinas académicas tales como la codicología, la filología, la historia del arte y la paleografía, entre otras; interesadas por la historia de la encuadernación, la historia de la miniatura y la decoración de los libros, la historia de los textos y su circulación entre los potenciales lectores, las formas y espacios de almacenamiento de los libros, las formas de apropiación y lectura de los textos, entre otras cuestiones.

Las sucesivas reuniones de la red celebradas pusieron al descubierto los intereses de investigación de los miembros de la red, enriquecidos y fortalecidos por los lazos de amistad que paulatinamente se tejían entre todos los participantes. En esta aventura, Gemma Avenzoa fue *magna pars*, primero porque contribuyó a definir el espacio de estudio que facilitó la convergencia; segundo, porque se responsabilizó completamente de la intendencia necesaria para facilitar las reuniones científicas, y, tercero, porque animó a todos los miembros a participar activamente en todas las actividades académicas relacionadas con el estudio del libro. Sin ser un tópico, la profesora Avenzoa se convirtió en el *alma mater*, la madre nutricia de la red.

Su labor ha merecido, en estos dos últimos años, la dedicación de números monográficos de homenaje en revistas diversas, a los que se suma el presente volumen.<sup>1</sup> En estos pueden leerse perfiles biográficos y académicos de la homenajead, por lo que aquí nos hemos limitado a incluir su bibliografía.

Además, el 18 y el 19 de enero de 2022, coincidiendo con el primer aniversario de su óbito, en la Facultad de Filología y Comunicación de la UB, donde ejerció la mayor parte de su docencia (después de su paso por la Universidad de Santiago de Compostela), se celebró un acto institucional en su memoria coincidiendo con uno

1. Por orden de aparición, pueden consultarse en línea los monográficos de *Ítaca. Revista de Filología*, 12/2021 (<https://itaca.ua.es/index>), editado por el Departament de Filologia Catalana de la Universitat d'Alacant y coordinado por Marinela García, Lúcia Martín i Joan M. Perujo; el de *Magnificat. Cultura i Literatura Medievals*, 9/2022 (<https://ojs.uv.es/index.php/MCLM/index>), editado por el Departament de Filologia Catalana de la Universitat de València y coordinado por Vicenç Beltran; el último en aparecer ha sido el del *Anuari de Filologia. Antiqua et Medievalia*, 12.2/2022 (<https://revistes.ub.edu/index.php/AFAM/index>), editado por su departamento, el Departament de Filologia Clàssica, Romànica i Semítica de la Universitat de Barcelona y coordinado por Xavier Esluga y Lourdes Soriano.

de los encuentros periódicos de la Red: el Seminari Internacional de recerca «Cultura escrita medieval hispánica».<sup>2</sup> Unos meses después, en el Coloquio Internacional de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval (05-07 septiembre de 2022): «Editar textos medievales en el siglo XXI», celebrado en la Universidad Complutense de Madrid, se le dedicó una mesa de homenaje (otros ilustres homenajeados fueron Víctor Infantes y Alberto Blecua, figuras señeras de los estudios filológicos). Quizás este volumen no sea el último homenaje a su figura. El tiempo lo dirá.

Antes de acabar quisiéramos agradecer a las personas e instituciones que han hecho posible esta edición: Meritxell Simó Torres, directora del Institut de Recerca en Cultures Medievales (IRCUM-UB); Almudena Martínez, Vicenç Beltran y Carlos Alvar de Cilengua-Fundación San Millán de la Cogolla (Logroño, La Rioja); Cristina Jular Pérez-Alfaro (CCHS-CSIC), investigadora principal del proyecto de investigación «Scripta manent III. De registros privados a textos públicos. Un archivo medieval en la red» (PID2020-116104RB-100). Finalmente, no podemos dejar de mencionar a las personas que desde Publicacions de la Universitat de València (PUV) han hecho posible editarla, en especial a su gerente, Lluís Miró. Sin olvidar, claro está, a los autores de las contribuciones. A todas ellas, nuestro agradecimiento más sincero.

*Stat sua cuique dies* (Virgilio, *Eneida* X, 467). Lamentablemente, el de Gemma Avenoza Vera llegó demasiado pronto. Su legado académico y científico constituyen la mejor prueba. Su recuerdo está presente en todos nosotros.

Francisco M. Gimeno Blay y J. Antoni Iglesias-Fonseca, editores  
València-Sant Quirze del Vallès (Barcelona), 22 de enero de 2023

2. <http://www.libromedievalhispanico.net/cultura-escrita-medieval-hispanica-homenaje-a-gemma-avenoza/>



PUBLICACIONES DE GEMMA AVENOZA (1959-2021†)  
COMPILADA POR M. LOURDES SORIANO ROBLES

1987

Con Alan Deyermond, Germán Orduna, Valeria Bertolucci, M. Grazia Capusso, Sergio Vatteroni, Vicenç Beltran, M. Mercè López Casas, Paloma Gracia, Inés Bayona, «Literatura española», *Boletín Bibliográfico de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, 1, pp. 31-98.

1988

Con M. Mercè López Casas, «Un “nuevo” cancionero del siglo XV en la Biblioteca Universitaria de Barcelona», *Incipit*, 8, pp. 47-72.

Con Alan Deyermond, Germán Orduna, Valeria Bertolucci, M. Grazia Capusso, Sergio Vatteroni, Vicenç Beltran, M. Mercè López Casas, Paloma Gracia y Gema Vallín, «Literatura española», *Boletín Bibliográfico de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, 2, pp. 53-100.

1989

Con Alan Deyermond, Germán Orduna, Valeria Bertolucci, M. Grazia Capusso, Sergio Vatteroni, Vicenç Beltran, M. Mercè López Casas, Paloma Gracia, Gema Vallín, Manuel Calderón, «Literatura española», *Boletín Bibliográfico de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, 3, pp. 47-131.

1990

«La traducción de Valerio Máximo del Ms. 518 de la Biblioteca de Cataluña», *Revista de Literatura Medieval*, 2, pp. 141-158.

Con Germán Orduna, «Registro de filigranas de papel en códices españoles», *Incipit*, 10, pp. 1-15.

Con Alan Deyermont, Germán Orduna, Valeria Bertolucci, M. Grazia Capusso, Sergio Vatteroni, Vicenç Beltran, M. Mercè López Casas, Paloma Gracia, Gema Vallín, Manuel Calderón, «Literatura española», *Boletín Bibliográfico de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, 4, pp. 65-159.

1991

«Un nou manuscrit del *Llibre del Bisbe de Jaen* (Berkeley, Bancroft Library, Ms.UCB 155)», *Boletín Bibliográfico de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, 5, pp. 251-253.

*Repertori dels manuscrits en llengües romàniques conservats a biblioteques barcelonines*, Tesis doctoral, Barcelona, Univ. de Barcelona, 868 pp. ISBN: 84-7875-115-7. <http://hdl.handle.net/2445/41669>

«Traducciones y traductores. El libro de Valerio Máximo en romance», en *Homenaxe ó profesor Constantino Garcia*, eds. Mercedes Brea y Francisco Fernández Rei, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago, vol. 2, pp. 221-229.

«La transmisión de las *Generaciones y semblanzas* y la propaganda isabelina», *Anuario Medieval*, 3, pp. 7-23.

Con Manuel Calderón, «Dos villancicos inéditos *A los maitines era* y *Senyor sent tiago*», *Anuari de Filologia. Universitat de Barcelona Filologia Romànica*, 14 G-2, pp. 35-47.

Con Germán Orduna, «Registro de filigranas de papel en códices españoles», *Incipit*, 9, pp. 1-9.

Con Germán Orduna, Valeria Bertolucci, M. Grazia Capusso, Vicenç Beltran, M. Mercè López Casas, Paloma Gracia, Gema Vallín, Manuel Calderón, Manuel Raindo, «Literatura española», *Boletín Bibliográfico de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, 5, pp. 49-154.

1992

«Materials per a la *Bibliografia de textos catalans antics* (BITECA): Una còpia desconeguda del *Tresor de beutat* i altres tractats mèdics (BdC Ms. 864)», *Boletín Bibliográfico de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, 6, pp. 227-236.

- Con Francisco Fernández Campos, «Oracions provençals en llibres d'hores conservats a Catalunya», en *IIIème Congrès de l'Association Internationale d'Études Occitanes (20-26 septembre, 1990). Actes*, ed. Gérard Gouiran, Montpellier, Centre d'Études Occitanes, vol. II, pp. 753-775.
- Con Vicenç Beltran et al., *BITECA (Bibliografia de textos catalans antics)*, en *ADMYTE: Archivo Digital de Manuscritos y Textos Españoles*, vol. 1, Madrid, Quinto Centenario / Biblioteca Nacional / Micronet.
- Con Germán Orduna, Valeria Bertolucci, M. Grazia Capusso, Vicenç Beltran, M. Mercè López Casas, Paloma Gracia, Gema Vallín, Manuel Calderón, Manuel Raíndo, «Literatura española», *Boletín Bibliográfico de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, 6, pp. 2-51.
- Con Gema Vallín, «Los primeros pasos de la novella en España: Cuatro quentos de ejemplos», *Criticón*, 55, pp. 31-40.

1993

- «Un goig català inèdit de finals del s. XV o inicials del s. XVI: *Verge, beneït fo*», *Revista de Literatura Medieval*, 5, pp. 37-46.
- «Registro de filigranas de papel en códices españoles», *Incipit*, XIII, pp. 1-13.
- «Tradición manuscrita de la versión castellana de los *Dichos y hechos memorables* de Valerio Máximo», en *Actas do IV Congresso da Associação Hispânica de Literatura Medieval. Actas*, eds. Aires A. Nascimento y Cristina A. Ribeiro, Lisboa, Ed. Cosmos, pp. 43-48.
- «Tres cartas de Carles Riba a Pepita Vila (1911) en trad. galega (1993) de G. A.», en *Carles Riba e Galicia*, ed. Xesús Alonso Montero, Vigo, Galaxia, pp. 284-287.
- Con Vicenç Beltran, «Per una nova Bibliografia de la Literatura Catalana Antiga», en *IX Col·loqui Internacional de Llengua i Literatura Catalanes. Actes*, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, vol. 1, pp. 223-238.
- Con Alan Deyermond, Germán Orduna, Valeria Bertolucci, M. Grazia Capusso, Georgina Olivetto, Vicenç Beltran, M. Mercè López Casas, Glòria Sabaté, Gema Vallín, Manuel Calderón, Fabrizio Cigni, Rolando Cossío, María Morrás, Elvira Fidalgo, Juan Casas et al., «Literatura española», *Boletín Bibliográfico de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, 7, pp. 59-209.

1994

- «Anotacions lèxiques extretes de manuscrits medievals catalans. Món vegetal», *Verba*, 21, pp. 303-337.
- «Apostilla lingüística al fragmento de *Crónica aragonesa* (Ms. 245) de la Biblioteca de Cataluña», en *Estudios galegos en homenaxe ó profesor Giuseppe Tavani*, eds.

- Elvira Fidalgo y Pilar Lorenzo, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, pp. 237-248.
- «Antoni Canals i la traducció de Valeri Màxim. Una primera aproximación», en *La cultura catalana tra l'Umanesimo e il Barocco*, eds. Carlos Romero y Rosend Arqués, Venezia, Ed. Programma, pp. 89-109.
- «La bibliografia dels antics textos catalans. Accés informàtics als materials», *Catalan Review. International Journal of Catalan Culture*, VIII, 1-2, pp. 9-25.
- «Traducciones de Valerio Máximo en la Edad media hispánica», en *Reflexiones sobre la traducción. Actas del I Encuentro Interdisciplinar Teoría y Práctica de la Traducción (Cádiz, 1993)*, ed. Luis Charlo, Cádiz, Universidad de Cádiz, pp. 167-179.
- «La *Vita di Santa Margherita* del Ms. 1602 de la Biblioteca de Catalunya», en *Actas do XIX Congreso Internacional de lingüística e filoloxía románicas (Santiago de Compostela, 1989)*, ed. Ramon Lorenzo, A Coruña, Ed. Fundación Pedro Barrié de la Maza, vol. VII, pp. 143-160.
- Con Alan Deyermond, Germán Orduna, Valeria Bertolucci, M. Grazia Capusso, Sergio Vatteroni, Vicenç Beltran, M. Mercè López Casas, Paloma Gracia, Gema Vallín, Manuel Calderón, Isabel Gofrin, Rolando Cossío, María Morrás, Elvira Fidalgo, Juan Casas, «Literatura española», *Boletín Bibliográfico de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, 8, pp. 41-184.

1995

- «Atoparonse uns pergamiños... O redescubrimiento duns fragmentos en galego das *Partidas*», *Romance Philology*, 49/2, pp. 119-129.
- «La versión del libro de los Macabeos de la Biblia de Ajuda. Una traducción bíblica poco conocida», en *V Congreso de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval (Granada 1994)*, ed. Juan Paredes, Granada, Universidad de Granada, vol. I, pp. 289-300.
- «Reseña de Frede Jensen, *Medieval Galician-Portuguese Poetry: An Anthology* (Garland Library of Medieval literature, 87. New York & London: Garland, 1992, 624 pp.)», *Romance Philology*, 48/3, pp. 119-129.
- Con Alan Deyermond, Germán Orduna, Valeria Bertolucci, M. Grazia Capusso, Olivetto, H.; Vicenç Beltran, M. Mercè López Casas, Glòria Sabaté, Gema Vallín, Manuel Calderón, Fabrizio Cigni, Rolando Cossío, María Morrás, Elvira Fidalgo, Juan Casas, et al., «Literatura española», *Boletín Bibliográfico de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, 9, pp. 53-229.

1996

- «Del calaix de l'apotecari i de l'especier», en *Scripta Philologica In memoriam Manuel Taboada Cid*, eds. Manuel Casado Valverde et al., A Coruña, Universidade da Coruña, pp. 781-804.
- «Els "Graus de les medicines" de l'*Inventari o col·lectari de cirurgia* de Guy de Cauliac», en *Estudis de Llengua i Literatura Catalanes Miscel·lània Germà Colón*, 6 XXXIII, pp. 17-36, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat.
- «Informe sobre l'ensenyament del català a les universitats gallegues», en *Xè Col·loqui Internacional de Llengua i Literatura Catalanes, (Frankfurt, 1994)*, eds. Axel Schönberger y Tilbert D. Stegmann, Barcelona, Publicacions de l'Abadia Montserrat, vol. 2, pp. 371-376.
- «Reseña de Bernardo de Gordonio, *Lilio de Medicina. Estudio y edición* de B. Dutton y M. Nieves Sánchez (2 vols. Madrid: Arco Libros 1993, 1587 pp., col. Fuentes de la Medicina Española)», *Vox Romanica*, 55, pp. 373-377.
- Con José Ignacio Pérez Pascual, «La traducción de Salustio obra de Vasco Ramírez de Guzmán», *Studi Mediolatini e Volgari*, XLI, pp. 9-26.
- Con Mario Barbieri, Vicenç Beltran, Xosé Luis Couceiro, Elvira Fidalgo, Xosé António Souto, Gema Vallín, Yara Frateschi Vieira, «Literatura galaico-portuguesa», *Boletín Bibliográfico de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, 10, pp. 191-255.
- Con Vicenç Beltran, Manuel Calderón, Rolando Cossío, Lourdes Soriano, Glòria Sabaté, Germán Orduna, Georgina Olivetto, H. Óscar Bizzarri, Valeria Bertolucci et al., «Literatura española», *Boletín Bibliográfico de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, 10, pp. 55-189.

1997

- Con Arthur L.-F. Askins, Aida F. Dias, José Antonio Pérez Pascual, Harvey L. Sharrer, «Novos fragmentos de textos xurídicos medievais galegos», *Revista de Literatura Medieval*, IX, pp. 9-43.
- «Datos para la identificación del traductor y del dedicatario de la traducción castellana de los *Factorum et dictorum memorabilium* de Valerio Máximo», en *Actas del VI Congreso de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval (Alcalá de Henares, 1995)*, eds. José Manuel Lucía Megías et al., Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá de Henares, vol. 1, pp. 201-224.
- «Reseña de Pero López de Ayala, *Crónica del Rey don Pedro y del Rey don Enrique...* ed. Germán Orduna (Buenos Aires: Incipit 1994, vol. I)», *Revista de Filología Española*, LXXVII, 1-2, pp. 163-166.
- Ed. y Vicenç Beltran (coord.), *Boletín Bibliográfico de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, 11, 577 pp.

- Con Mario Barbieri, Vicenç Beltran, Elvira Fidalgo, X. António Souto, Gema Vallín, «Literatura galaico-portuguesa», *Boletín Bibliográfico de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, 11, Barcelona, pp. 365-418.
- Con Vicenç Beltran et al., *BITECA*, en *PhiloBiblon*. 1.1-3.5.3 [WWW data base]. <http://sunsite.berkeley.edu/philobiblon/biteca>
- Con Vicenç Beltran, Manuel Calderón, Rolando Cossío, Lourdes Soriano, Glòria Sabaté, Germán Orduna, Georgina Olivetto, H. Óscar Bizzarri, Valeria Bertolucci, M. Grazia Capusso, Fabrizio Cigni, Morrás, M. et al., «Literatura española», *Boletín Bibliográfico de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, 11, pp. 81-363.

1998

- Con Xavier Alonso Montero, «Dous poemas en catalán de Álvaro Cunqueiro», *Madrigal*, 1, pp. 27-37.
- «La recepción de Valerio Máximo en las Coronas de Castilla y Aragón en el medievo», *Ephrosyne*, XXVI Nova Série, pp. 241-252.
- Ed. y Vicenç Beltran (coord.), *Boletín Bibliográfico de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, 12, 577 pp.
- Con Mario Barbieri, Vicenç Beltran, Elvira Fidalgo, X. Antonio Souto, Gema Vallín, «Literatura galaico-portuguesa», *Boletín Bibliográfico de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, 12, pp. 287-339.
- Con Vicenç Beltran, *Bibliografía de textos catalans antics*, Berkeley, University of California. <http://sunsite.berkeley.edu/Philobiblon/BITECA>
- Con Vicenç Beltran, Manuel Calderón, Rolando Cossío, Lourdes Soriano, Glòria Sabaté, Germán Orduna, Georgina Olivetto, H. Óscar Bizzarri, Valeria Bertolucci, M. Grazia Capusso, Fabrizio Cigni, Morrás, M. et al., «Literatura española», *Boletín Bibliográfico de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, 12, pp. 55-286.

1999

- «Datos sobre el códice M-54 de la Biblioteca Menéndez Pelayo de Santander», *Boletín de la Biblioteca Menéndez Pelayo*, LXXV, enero-diciembre, pp. 393-401.
- «El manuscrito catalán de la *Visión deleitable* de A. de la Torre», en *Actes del VII Congrés de l'Associació Hispànica de Literatura Medieval (Castelló de la Plana, 1997)*, eds. Santiago Fortuño y Tomàs Martínez Romero, Castelló de la Plana, Universitat Jaume I, vol. 1, pp. 275-291.
- Ed. y Vicenç Beltran (coord.), *Boletín Bibliográfico de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, 13, 658 pp.

- Con Mario Barbieri, Vicenç Beltran, Elvira Fidalgo, X. Antonio Souto, Gema Vallín, «Literatura galaico-portuguesa», *Boletín Bibliográfico de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, 13, pp. 369-448.
- Con Vicenç Beltran, Manuel Calderón, Rolando Cossío, Lourdes Soriano, Glòria Sabaté, Germán Orduna, Georgina Olivetto, H. Óscar Bizzarri, Valeria Bertolucci Pizzorusso, M. Grazia Capusso, Fabrizio Cigni, Morrás, M. et al., «Literatura española», *Boletín Bibliográfico de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, 13, pp. 75-367.
- Con Vicenç Beltran, Beatrice J. Concheff (†), «Bibliografia de Textos Catalans Antics (Biteca)», en *Philobiblon: Electronic Bibliographies of Medieval Catalan, Galician, Portuguese, and Spanish Texts*, Berkeley, University of California, CD-ROM.
- Con Vicenç Beltran, M. Lourdes Soriano, «*Bibliografia de textos catalans antics (BITECA)*», Berkeley, University of California, vols. 1, 2. <http://sunsite3.berkeley.edu/Philobiblon/BITECA>

2000

- «Hacia una edición crítica de Valerio Máximo en romance: problemas del *stemma codicum*», en *Actas del XIII Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas (Madrid, 1998)*, eds. Fernando Sevilla y Carlos Alvar, Madrid, Castalia / AIH / Fundación Duques de Soria, vol. 1, pp. 37-47.
- «El paper d'Antoni de Canals a la traducció catalana de Valeri Màxim», *Bulletin of Hispanic Studies*, LXXVII, 3 July, pp. 339-357.
- «Versiones medievales de los Macabeos: San Jerónimo, Josefo y la *Megil.lat Antiochus*», en *Actas del VIII Congreso de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval (Santander, 1998)*, eds. Margarita Freixas et al., Santander, AHLM / Gobierno de Cantabria, vol. 1, pp. 245-256.
- Ed. y Vicenç Beltran (coord.), *Boletín Bibliográfico de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, 14, 596 pp.
- Con Mario Barbieri, Vicenç Beltran, Elvira Fidalgo, X. António Souto, Gema Vallín, «Literatura galaico-portuguesa», *Boletín Bibliográfico de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, 14, pp. 445-530.
- Con Vicenç Beltran, Manuel Calderón, Rolando Cossío, Lourdes Soriano, Glòria Sabaté, Germán Orduna, Georgina Olivetto, H. Óscar Bizzarri, Mercedes Rodríguez Temperley, Valeria Bertolucci, M. Grazia Capusso et al., «Literatura española», *Boletín Bibliográfico de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, 14, pp. 65-444.
- Con Vicenç Beltran, M. Lourdes Soriano, «*Bibliografia de textos catalans antics (BITECA)*», Berkeley, University of California, vols. 1, 2. <http://sunsite3.berkeley.edu/Philobiblon/BITECA>

2001

«*Ai espiga novela!* Estudi i edició d'una pastorel·la catalana del s. XIV», en *Studia in honorem Germán Orduna*, eds. Leonardo Funes y José L. Moure, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá de Henares, pp. 53-61.

«Antoni Canals, Simon de Hesdin, Nicolas de Gonesse, Juan Alfonso de Zamora y Hugo de Urriés: lecturas e interpretaciones de un clásico (Valerio Máximo) y de sus comentaristas (Dionisio de Burgo Santo Sepulcro y Fray Lucas)», en *Essays on Medieval Translation in the Iberian Peninsula*, eds. Tomàs Martínez-Romero y Roxana Recio, Castelló de la Plana, Universitat Jaume I / Creighton University, pp. 45-73.

*La Biblia de Ajuda y la Megil-lat Antiochus en romance*, Madrid, CSIC, 215 pp.

Con Vicenç Beltran (coord.), *Boletín Bibliográfico de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, 16, 479 pp.

Con Mario Barbieri, Vicenç Beltran, X. António Souto, Santiago Gutiérrez, Gema Vallín, «Literatura gallega», *Boletín Bibliográfico de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, 15, pp. 323-354.

Con Mario Barbieri, Vicenç Beltran, X. António Souto, Gema Vallín, João Dionísio, «Literatura portuguesa», *Boletín Bibliográfico de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, 15, pp. 355-381.

Con Vicenç Beltran, Manuel Calderón, Rolando Cossío, Gemma Gorga, Lourdes Soriano, Glòria Sabaté, Georgina Olivetto, H. Óscar Bizzarri, Mercedes Rodríguez Temperley, Valeria Bertolucci, M. Grazia Capusso et al., «Literatura española», *Boletín Bibliográfico de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, 15, pp. 49-321.

Con Vicenç Beltran y M. Lourdes Soriano, «*Bibliografía de textos catalans antics (BITECA)*», Berkeley, University of California, vols. 1, 2. <http://sunsite3.berkeley.edu/Philobiblon/BITECA>

Con Orland Grapí, Edith de La Marnierre, Vicenç Beltran, Glòria Sabaté, M. Lourdes Soriano, «Al marge dels cançoners (1): Alguns textos poètics catalans inèdits o poc coneguts», en *Canzonieri iberici*, eds. Patrizia Botta, Carmen Parrilla y José Ignacio Pérez-Pascual, Padova / A Coruña, Ed. Toxosoutos / Università di Padova / Universidade da Coruña, vol. 1, pp. 219-265.

2002

«Una dansa de Mossen Jordi en el Cancionero general (1511)», en *Iberia Cantat. Estudios sobre poesía hispánica medieval*, eds. Juan Casas-Rigall y Eva M.<sup>a</sup> Díaz-Martínez, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela, pp. 489-524.

Ed. y Vicenç Beltran (coord.), *Boletín Bibliográfico de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, 16, 393 pp.

- Con Mario Barbieri, Vicenç Beltran, Manuel Calderón, Rolando Cossío, X. António Souto, M. Mercè López Casas, Gema Vallín, João Dionísio, «Literatura galega», *Boletín Bibliográfico de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, 16, pp. 251-277.
- Con Mario Barbieri, Vicenç Beltran, Manuel Calderón, Rolando Cossío, J. Antonio Souto, Gema Vallín, João Dionísio, «Literatura portuguesa», *Boletín Bibliográfico de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, 16, pp. 279-303.
- Con Vicenç Beltran, Manuel Calderón, Rolando Cossío, Gemma Gorga, Rafael M. Mérida, Lourdes Soriano, Glòria Sabaté, Georgina Olivetto, H. Óscar Bizzarri, Mercedes Rodríguez Temperley, Valeria Bertolucci, Mario Barbieri, M. Grazia Capusso, Fabrizio Cigni et al., «Literatura española», *Boletín Bibliográfico de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, 16, pp. 45-249.
- Con Vicenç Beltran y M. Lourdes Soriano, «*Bibliografía de textos catalans antics (BITECA)*», Berkeley, University of California, vols. 1, 2. <http://sunsite3.berkeley.edu/Philobiblon/BITECA>

2003

- «Algunos libros de la biblioteca de Lope García de Salazar», *Revista de Filología Española*, LXXXIII enero-junio 1-2, pp. 5-37.
- «La dansa. Corpus d'un genre lyrique roman», *Revue des Langues Romanes*, CVII, 1, pp. 89-129.
- «La dansa. Introducción a la tipología de un género románico», en *Cancioneros en Baena. II. Actas del II Congreso Internacional Cancionero de Baena In memoriam Manuel Alvar*, ed. Jesús L. Serrano Reyes, Baena, Ayuntamiento de Baena, vol. 2, pp. 89-105.
- «Poetas catalanes del XV y trovadores. Pere Torroella y el *Perilhos tractat*», en *Scène, évolution, sort de la langue et de la littérature*, eds. Rossana Castano, Saverio Guida y Fortunato Latella, Roma, Viella, vol. 1, pp. 25-40.
- «El romanceamiento de los Macabeos del Maestro Pedro Núñez de Osma», *Romanica Vulgaria Quaderni*, 15 (95/97), pp. 5-47.
- Ed. y Vicenç Beltran (coord.), *Boletín Bibliográfico de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, 17, 491 pp.
- Con Mario Barbieri, Vicenç Beltran, Rolando Cossío, X. António Souto, M. Mercè López Casas, Santiago Gutiérrez, Gema Vallín, «Literatura galega», *Boletín Bibliográfico de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, 17, pp. 293-333.
- Con Mario Barbieri, Vicenç Beltran, Rolando Cossío, X. António Souto, Gema Vallín, Isabel Barros Dias, «Literatura portuguesa», *Boletín Bibliográfico de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, 17, pp. 335-367.
- Con Vicenç Beltran, Rolando Cossío, Gemma Gorga, Lourdes Soriano, Glòria Sabaté, Georgina Olivetto, H. Óscar Bizzarri, Mercedes Rodríguez Temperley, Valeria

Bertolucci, Mario Barbieri, María Morrás, M. Mercè López Casas, César Domínguez, Gema Vallín, Aviva Garribba, «Literatura española», *Boletín Bibliográfico de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, 17, pp. 55-292.

Con Vicenç Beltran, M. Lourdes Soriano, «*Bibliografia de textos catalans antics (BITECA)*», Berkeley, University of California, vols. 1, 2. <http://sunsite3.berkeley.edu/Philobiblon/BITECA>

2004

«Edició del poema “Bon esforç mal astre venç”», en *RIALC*, dir. Costanzo di Girolamo, Napoli, Università Federico II. [http://www.rialc.unina.it/0bis.bon\\_esforc.htm](http://www.rialc.unina.it/0bis.bon_esforc.htm)

«Edició del poema “Na dolça res, be m’es greu”», en *RIALC*, dir. Costanzo di Girolamo, Napoli, Università Federico II. [http://www.rialc.unina.it/0bis.na\\_dolca\\_res.htm](http://www.rialc.unina.it/0bis.na_dolca_res.htm)

«Edició del poema “[...] domna de bon ayre”», en *RIALC*, dir. Costanzo di Girolamo, Napoli, Università Federico II. <http://www.rialc.unina.it/0bis.domna.htm>

«La precisión del lenguaje verbal en la medicina medieval catalana», en *Giornate di Studio di Lessicografia romanza. Il linguaggio scientifico e tecnico (medico, botanico, farmaceutico e nautico) fra Medioevo e Rinascimento*, eds. M. Sofia Corradini y Blanca Perriñán, Pisa, Edizioni ETS, pp. 37-46.

Con Mario Barbieri, Vicenç Beltran, X. António Souto, M. Mercè López Casas, Santiago Gutiérrez, Gema Vallín, «Literatura galega», *Boletín Bibliográfico de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, 18, pp. 325-370.

Con Mario Barbieri, Vicenç Beltran, X. António Souto, M. Mercè López Casas, Santiago Gutiérrez, Isabel Barros Dias, «Literatura portuguesa», *Boletín Bibliográfico de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, 18, pp. 371-417.

Con Vicenç Beltran, Rolando Cossío, Gemma Gorga, Lourdes Soriano, Glòria Sabaté, Georgina Olivetto, H. Óscar Bizzarri, Mercedes Rodríguez Temperley, Valeria Bertolucci, Mario Barbieri, María Morrás, M. Mercè López Casas, César Domínguez, Gema Vallín, Aviva Garribba, R. Mérida, «Literatura española», *Boletín Bibliográfico de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, 18, pp. 51-324.

Con Vicenç Beltran, M. Lourdes Soriano, «*Bibliografia de textos catalans antics (BITECA)*», Berkeley, University of California, vols. 1, 2. <http://sunsite3.berkeley.edu/Philobiblon/BITECA>

2005

«Leer libros para escribir libros: sobre la Biblioteca de Lope García de Salazar», en *Actas del IX Congreso Internacional de la AHLM (La Coruña 2001)*, ed. Carmen Parrilla, A Coruña, Universidade da Coruña / Ed. Toxosoutos, vol. 1, pp. 373-394.

- «Presència de l'Evangelí de Nicodemus en un sermó català del s. XV», en *Actes del X Congrés Internacional de la AHLM (Alacant 2003)*, eds. Rafael Alemany, Josep M. Martos y Josep Miquel Manzanaro, Alacant, Institut Interuniversitari de Filologia Valenciana, vol. 1, pp. 321-333.
- Con Andrés Enrique-Arias, «Cuaderno Bibliográfico nº 28. Bibliografía sobre las biblias romanceadas castellanas medievales», *Boletín Bibliográfico de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, 19, pp. 411-454.
- Con Mario Barbieri, Vicenç Beltran, X. António Souto, M. Mercè López Casas, Santiago Gutiérrez, Gema Vallín, «Literatura galega», *Boletín Bibliográfico de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, 19, pp. 317-354.
- Con Isabel Barros Dias, Mario Barbieri, Vicenç Beltran, X. António Souto, M. Mercè López Casas, Santiago Gutiérrez, «Literatura portuguesa», *Boletín Bibliográfico de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, 19, pp. 355-407.
- Vicenç Beltran, Rolando Cossío, Gemma Gorga, Lourdes Soriano, Glòria Sabaté, Georgina Olivetto, H. Óscar Bizzarri, Mercedes Rodríguez Temperley, Valeria Bertolucci, Mario Barbieri, María Morrás, M. Mercè López, César Domínguez, Gema Vallín et al., «Literatura española», *Boletín Bibliográfico de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, 19, pp. 61-315.
- Con Vicenç Beltran, M. Lourdes Soriano, «*Bibliografía de textos catalans antics (BITECA)*», Berkeley, University of California, vols. 1, 2. <http://sunsite3.berkeley.edu/Philobiblon/BITECA>

2006

- «Cancioneros catalanes: de los epígonos trovadorescos al final de la Edad Media», en *Convivio. Estudios sobre la poesía de cancionero*, eds. Vicenç Beltran y Juan Paredes, Granada, Universidad de Granada, pp. 97-144.
- «*Decidle al caballero*. Una nueva versión de un villancico del *Cancionero de Uppsala*», en *Studi di Filologia romanza offerti a Valeria Bertolucci Pizzorusso*, eds. Pietro G. Beltrami et al., Pisa, Pacini, vol. 1, pp. 91-105.
- «Filigranas en manuscritos hispanos: 1. Biblias romanceadas. 2. Comentarios bíblicos», *Incipit*, 25-26, pp. 1-20.
- «Lope García de Salazar: la formación de un bibliófilo y de su biblioteca, una visión general», *eHumanista*, 6, pp. 34-67. [https://www.ehumanista.ucsb.edu/sites/secure.lsit.ucsb.edu.span.d7\\_ah/files/sitefiles/ehumanista/volume6/Avenoz.pdf](https://www.ehumanista.ucsb.edu/sites/secure.lsit.ucsb.edu.span.d7_ah/files/sitefiles/ehumanista/volume6/Avenoz.pdf)
- «Lope García de Salazar: la formación de un bibliófilo y de su biblioteca», en *Medieval and Renaissance Spain and Portugal. Studies in Honor of Arthur Askins*, eds. Martha Schaffer y Antonio Cortijo, London, Tamesis Books, pp. 1-22.
- «El médico y sus recetas. La precisión del lenguaje verbal», *Verba*, 33, pp. 31-48.
- «Poemes catalanooccitans del s. XIV en un manuscrit florentí. Edició y estudi de *Na dolsa...*, primer del recull», en *Trobadors a la Península ibèrica*, eds. Vicenç

- Beltran, Meritxell Simó y Elena Roig, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, pp. 73-90.
- Con Vicenç Beltran, Isabel Barros Dias, X. António Souto, Santiago Gutiérrez, «Literatura portuguesa», *Boletín Bibliográfico de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, 20, pp. 307-352.
- Con Vicenç Beltran, X. António Souto, M. Mercè López Casas, Santiago Gutiérrez, Gema Vallín, «Literatura galega», *Boletín Bibliográfico de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, 20, pp. 275-303.
- Con Vicenç Beltran, Rolando Cossío, Gemma Gorga, Elena Roig, Lourdes Soriano, Glòria Sabaté, Georgina Olivetto, H. Óscar Bizzarri, Mercedes Rodríguez Temperley, Valeria Bertolucci, María Morrás, M. Mercè López, César Domínguez, Gema Vallín et al., «Literatura española», *Boletín Bibliográfico de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, 20, pp. 39-274.
- Con Vicenç Beltran, M. Lourdes Soriano, «*Bibliografía de textos catalans antics (BITECA)*», Berkeley, University of California, vols. 1, 2. <http://sunsite3.berkeley.edu/Philobiblon/BITECA>

2007

- «El exilio de Lope García de Salazar», en *Actas del XI Congreso Internacional de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, eds. Armando López Castro y M.<sup>a</sup> Luzdivina Cuesta, León, Universidad de León, vol. 1, pp. 259-270.
- «La lengua y la escritura: catalán y aragonés en sus primeros textos», en *Na nosa lyngoage galega. A emerxencia do galego como lingua escrita (Santiago 2005)*, ed. Ana Boullón, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela, pp. 245-272.
- «Manuscritos, informática y codicología», en *Actas. Mulleres en Galicia. Galicia e outros pobos da Península. VII Congreso Internacional de Estudos Galegos (Barcelona, maio de 2003)*, eds. Helena González y M. Xus Lama, O Castro, Edicións do Castro, pp. 1193-1206.
- Con M. Lourdes Soriano, «Tipos y tipologías de manuscritos medievales catalanes. La proporción de la superficie de escritura», *Scriptorium. International Review of Manuscript Studies*, LXI, pp. 179-197.
- Con Vicenç Beltran, M. Mercè López Casas, Santiago Gutiérrez, Gema Vallín, «Literatura galega», *Boletín Bibliográfico de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, 21, pp. 393-426.
- Con Vicenç Beltran, Rolando Cossío, Gemma Gorga, Elena Roig, Lourdes Soriano, Glòria Sabaté, Georgina Olivetto, H. Óscar Bizzarri, Mercedes Rodríguez Temperley, Valeria Bertolucci, María Morrás, M. Mercè López, César Domínguez, Gema Vallín et al., «Literatura española», *Boletín Bibliográfico de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, 21, pp. 49-392.

Con Vicenç Beltran, M. Lourdes Soriano, «*Bibliografia de textos catalans antics (BITECA)*», en *PhiloBiblon*, Berkeley, University of California, vols. 1 y 2. <http://sunsite3.berkeley.edu/Philobiblon/BITECA>

Con Isabel Barros Dias, Natália Pires, Vicenç Beltran, Santiago Gutiérrez, «Literatura portuguesa», *Boletín Bibliográfico de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, 21, pp. 427-487.

Con M. Lourdes Soriano y Montserrat Lamarca, «Ludolfo de Sajonia, *Terç del cartoixà* (Valencia, ca. 1495). Un nuevo ejemplar de la edición incunable», *Gutenberg-Jahrbuch*, año 82, pp. 34-57.

## 2008

«Las traducciones de la Biblia en castellano en la Edad Media y sus comentarios», en *La Biblia en la Literatura Española. I/2 El texto: fuente y autoridad*, dir. Gregorio del Olmo, Madrid, Editorial Trotta S. A., vol. 1.2, pp. 13-75.

Con Vicenç Beltran, Gemma Gorga, Elena Roig, Lourdes Soriano, Glòria Sabaté, Helena Rovira, Georgina Olivetto, Mercedes Rodríguez Temperley, H. Óscar Bizzarri, M.<sup>a</sup> Mercè López, César Domínguez, Santiago Gutiérrez, Gema Vallín, Rafael M. Mérida, Carmen Arronis, M. Àngels Fuster, Elena Sánchez, Aviva Garribba, Margarita León, Isabella Tomasseti, Isabel Barros Dias, Natália Albino Pires, Elisabet Magro, «Literatura española», *Boletín Bibliográfico de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, 22, pp. 63-389.

Con Vicenç Beltran, M. Lourdes Soriano, «*Bibliografia de textos catalans antics (BITECA)*», en *PhiloBiblon*, Berkeley, University of California, vols. 1 y 2. <http://sunsite3.berkeley.edu/Philobiblon/BITECA>

Con Isabel Barros Dias, Natália Albino Pires, Vicenç Beltran, Santiago Gutiérrez, «Literatura portuguesa», *Boletín Bibliográfico de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, 22, pp. 465-507.

## 2009

«Manuscritos bíblicos ibéricos», en *Los códices literarios de la Edad Media. Interpretación, historia, técnicas y catalogación*, dir. Pedro M. Cátedra, eds. Eva Belén Carro Carbajal y Javier Durán Barceló, Salamanca, Cilengua / Instituto de Historia del Libro y de la Lectura, pp. 55-77.

«Poemas catalano-occitanos en un ms. del s. XIV. La huella de Cerverí de Girona y del Capellà de Bolquera», *Revista de Literatura Medieval*, XXI, pp. 7-33.

«Reseña de *Bíblia del segle XIV. Éxode – Levític*, transcripció Jaume Riera i Sans, aparats crítics, notes i glossari Pere Casanellas i Bassols, estudi introductor i Armand Puig i Tàrrrech, Barcelona, Associació Bíblica de Catalunya – Publicacions de

- l'Abadia de Montserrat, 2004, Col. Corpus Biblicum Catalanicum», *Revue de Linguistique Romane*, 73, pp. 581-587.
- «Traducciones medievales de la Biblia al portugués», en *Les literatures antiques a les literatures medievals*, eds. Luis Pomer, Jordi Redondo, Jordi Sanchis, Teodoro Peris, Amsterdam, Adolf M. Hakkert Publisher, pp. 7-27.
- Con Simone Ventura, «*Estat aurai lonc temps en pessamen. Olivier le Templiers, propagandista de Jaime I*», *Revue des Langues Romanes*, CXIII, 2, pp. 465-500.
- Con Vicenç Beltran, M. Lourdes Soriano, «*Bibliografia de textos catalans antics (BITECA)*», Berkeley, University of California, vols. 1, 2, 3 y 4. [http://bancroft.berkeley.edu/philobiblon/biteca\\_ca.html](http://bancroft.berkeley.edu/philobiblon/biteca_ca.html)
- Con Vicenç Beltran, M. Mercè López Casas, Santiago Gutiérrez, Gema Vallín, «Literatura galega», *Boletín Bibliográfico de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, 23, pp. 413-459.
- Con Vicenç Beltran, Helena Rovira, Lourdes Soriano, Glòria Sabaté, Alba Urban, María Morrás, Georgina Olivetto, Mercedes Rodríguez Temperley, H. Óscar Bizzarri, M. Mercè López, César Domínguez, Santiago Gutiérrez, Gema Vallín, Rafael M. Mérida, Aviva Garribba, Margarita León, Isabella Tomassetti, Isabel Barros Dias, Natália Albino Pires, Elisabet Magro, Aurelio Vargas Díaz-Toledo, Gimena del Río, Óscar Perea, «Literatura española», *Boletín Bibliográfico de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, 23, pp. 51-345.
- Con Isabel Barros Dias, Natália Albino Pires, Vicenç Beltran, Gemma Avenoz, Santiago Gutiérrez, «Literatura portuguesa», *Boletín Bibliográfico de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, 23, pp. 399-424.

## 2010

- «Descripción codicológica del ms. I.I.6 de la Real Biblioteca del Monasterio de El Escorial», en *La Biblia Escorial I.I.6. Transcripción y estudios*, ed. Andrés Enrique-Arias, Logroño, Cilengua / Fundación San Millán de la Cogolla, pp. 19-32.
- «La tradició manuscrita de la *Vita Christi* d'Eiximenis. València: Arxiu Històric Conventual Real Convent de Predicadors, Ms. 42», en *Actas XIII Congreso AHLM (Valladolid). In memoriam Alan Deyermond*, eds. José Manuel Fradejas Rueda, Deborah Dietrick Smithbauer, Demetrio Martín Sanz y M.<sup>a</sup> José Díez Garretas, Valladolid, Universidad de Valladolid, vol. 1, pp. 407-417.
- «Traducciones, público y mecenazgo (Castilla, siglo XV)», *Romania*, 128, pp. 452-500.
- «Traduccions d'obres gregues a la península ibèrica», *Catalan Review*, 24, pp. 97-119.
- Con M. Lourdes Soriano, «Els incunables de Francesc Eiximenis i altres edicions al Museu i Biblioteca Rosenbach», *Catalan Review*, 24, pp. 31-43.
- Con Vicenç Beltran y M. Lourdes Soriano, «*Bibliografia de textos catalans antics (BITECA)*», Berkeley, University of California, vols. 1, 2, 3 y 4. [http://bancroft.berkeley.edu/philobiblon/biteca\\_ca.html](http://bancroft.berkeley.edu/philobiblon/biteca_ca.html)

- Con Vicenç Beltran, M. Mercè López Casas, Santiago Gutiérrez, Gema Vallín, «Literatura galega», *Boletín Bibliográfico de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, 23, pp. 413-465.
- Con Vicenç Beltran, Helena Rovira, Lourdes Soriano, Glòria Sabaté, María Morrás, Georgina Olivetto, Mercedes Rodríguez Temperley, H. Óscar Bizzarri, M. Mercè López, César Domínguez, Santiago Gutiérrez, Gema Vallín, Rafael M. Mérida, Aviva Garribba, Margarita León, Isabella Tomasseti, Isabel Barros Dias, Natália Albino Pires, Elisabet Magro, Aurelio Vargas Díaz-Toledo, Óscar Perea, «Literatura española», *Boletín Bibliográfico de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, 24, pp. 49-412.
- Con Isabel Barros Dias, Natália Albino Pires, Vicenç Beltran, Santiago Gutiérrez, «Literatura portuguesa», *Boletín Bibliográfico de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, 24, pp. 399-424.
- Con Jaume de Puig i Oliver, Josep Perarnau i Espelt, Carme Clausell Nàcher, Eva Izquierdo Molinas, Sadurní Martí, Raquel Rojas Fernández y Lourdes Soriano, «Catàleg dels manuscrits de les obres de Francesc Eiximenis, OFM, conservats en biblioteques públiques. Primera part. Obres originals en català/2. Segona part: Refoses. Tercera part. Obres originals en llatí. Quarta part: Traduccions. Cinquena part. Obres atribuïdes», *Arxiu de Textos Catalans Antics*, 29, pp. 9-880.

2011

- Biblias castellanas medievales*, Logroño, Cilengua / Fundación San Millán de la Cogolla, 449 pp.
- «Cristiane e giudee leggono la Bibbia nei regni ispanici», en *Donna e Bibbia nel Medioevo (secoli XII-XV) tra ricezione e interpretazione*, eds. Kari Elisabeth Børresen y Adriana Valerio, Trapani, Il Pozzo di Jacobbe, pp. 77-91 [Traducido en 2012, 2013 y 2015, se considera como definitiva la versión de 2015].
- «Job: patriarca, santo y ejemplo de la mutación de la fortuna», en *Les literatures antiqgues a les literatures medievals II. Herois i sants a la tradició literària occidental*, eds. Àngel Narro y Jordi Redondo, Amsterdam, Adolf M. Hakkert Publisher, pp. 1-20.
- «Relaciones entre los Ms. Esc. I.I.5 y Esc. I.I.7: ¿Dos proyectos codicológicos independientes o una Biblia en dos volúmenes?», *Anuario de Filología. Antiqua et Mediaevalia*, 1, pp. 1-22.
- Con M. Lourdes Soriano, «Sixteenth-century Editions of Medieval Catalan Works in North American Collections», *Papers of the Bibliographical Society of America*, 105, 1 March, pp. 5-31.
- Con Vicenç Beltran, Helena Rovira, Lourdes Soriano, Glòria Sabaté, María Morrás, Georgina Olivetto, Mercedes Rodríguez Temperley, H. Óscar Bizzarri, M. Mercè López, Santiago Gutiérrez, Marina Meléndez, Gema Vallín, Rafael M. Mérida,

Aviva Garribba, Margarita León, Isabella Proia, Isabella Tomasseti, Isabel Barros Dias, Natália Albino Pires, Elisabet Magro, Aurelio Vargas Díaz-Toledo, Óscar Perea, «Literatura española», *Boletín Bibliográfico de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, 25, pp. 55-384.

Con Vicenç Beltran y M. Lourdes Soriano, «*Bibliografía de textos catalans antics (BITECA)*», en *PhiloBiblon*, Berkeley, University of California, vols. 1, 2 y 3. [http://bancroft.berkeley.edu/philobiblon/biteca\\_ca.html](http://bancroft.berkeley.edu/philobiblon/biteca_ca.html)

2012

- «1.1.1. Biblia de Alba. Localización: Madrid, Palacio de Liria, Biblia de la Casa de Alba», en *Biblias de Sefarad. [Catálogo de la Exposición. BNM febrero 2012]*, dir. Javier del Barco, Madrid, Biblioteca Nacional, pp. 5-7.
- «2.1.2. Biblia romanceada. Localización: El Escorial, Real Biblioteca, I-I-4 (E4)», en *Biblias de Sefarad. [Catálogo de la Exposición. BNM febrero 2012]*, dir. Javier del Barco, Madrid, Biblioteca Nacional, pp. 42-43.
- «Arragel de Guadalajara, Mosé», en *Diccionario biográfico y bibliográfico del Humanismo español (siglos XV-XVII)*, ed. Juan Francisco Domínguez, Madrid, Ediciones Clásicas, pp. 122-126.
- «The Bible in Spanish and Catalan. Chap. 16», en *The New Cambridge History of the Bible. Middle Age. Vol. 2. The Medieval Period c. 650-c. 1450*, eds. Ricard Mardsen y Ann E. Matter, Cambridge, Cambridge University Press, pp. 288-306.
- «Biblia de la Casa de Alba», en *El legado. Casa de Alba*, ed. Juan Carlos Calderón Ortega, Madrid, TF Editores / SEUR, pp. 274-276.
- «Mujeres cristianas y judías que leen la Biblia en los reinos hispánicos», en *Medioevo II (siglos XII-XV). Entre recepción e interpretación*, eds. Kari Elisabeth Børresen y Adriana Valerio, Estella, Verbo Divino, pp. 75-89 [Es traducción de Avenoz 2011; se considera como definitiva la versión de 2015].
- «De nou sobre el ms. del *Curial e Güelfa*: una aproximació codicológica», en *Estudis lingüístics i culturals sobre Curial e Güelfa novel·la cavalleresca anònima del segle XV en llengua catalana. Linguistic and Cultural Studies on 'Curial e Güelfa', a 15th Century Anonymous Chivalric Romance in Catalan*, ed. Antoni Ferrando, Amsterdam / Philadelphia, John Benjamins Publishing Company, vol. I, pp. 3-20.
- Con Anna Alberni, Javier del Barco, Nuria Martínez de Castilla, Lourdes Soriano, «Codicología y edición de textos», en *Literatura medieval y renacentista en España: líneas y pautas*, eds. Natalia Fernández Rodríguez y María Fernández Ferreiro, Salamanca, La SEMYR, pp. 221-239.
- Con Marinela García Sempere, «Santos y santas en la tradición escrita catalana medieval», en *De lo humano y lo divino en la literatura medieval: santos, ángeles y demonios*, ed. Juan Paredes, Granada, Universidad de Granada, pp. 47-60.

- Con Vicenç Beltran, M. Lourdes Soriano, «*Bibliografia de textos catalans antics (BITECA)*», en *PhiloBiblon*, Berkeley, University of California, vols. 1, 2, 3, 4, 5 y 6. [http://bancroft.berkeley.edu/philobiblon/biteca\\_ca.html](http://bancroft.berkeley.edu/philobiblon/biteca_ca.html)
- Con Vicenç Beltran, Helena Rovira, Lourdes Soriano, Glòria Sabaté, María Morrás, Georgina Olivetto, Mercedes Rodríguez Temperley, H. Óscar Bizzarri, M. Mercè López, César Domínguez, Santiago Gutiérrez, Gema Vallín, Rafael M. Mérida, Aviva Garribba, Margarita León, Isabella Tomassetti, Isabel Barros Dias, Natália Albino Pires, Elisabet Magro, Aurelio Vargas Díaz-Toledo, Óscar Perea, «Literatura española», *Boletín Bibliográfico de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, 26, pp. 69-361.
- Con Jaume de Puig i Oliver, Josep Perarnau i Espelt, Lourdes Soriano, Carme Clausell Nàcher, Pilar Gispert-Sauch, David Guixeras, Eva Izquierdo Molinas, Sadurní Martí, Xavier Renedo y Raquel Rojas Fernández, *Catàleg dels manuscrits de les obres de Francesc Eiximenis, ofm, conservats en biblioteques públiques. Volum I: descripció dels manuscrits*, Barcelona, Institut d'Estudis Catalans / Facultat de Teologia de Catalunya / Ajuntament de Girona / ILCC-Universitat de Girona, 1088 pp.
- Con Glòria Sabaté, Lourdes Soriano, «Vides de sants en manuscrits incomplets i *membra disiecta*, o com completar el nostre coneixement del que foren les biblioteques antigues», en *Vides medievals de sants: difusió, tradició i llegenda*, eds. Marinela Garcia Sempere y M. Àngels Llorca, Alacant, Institut Interuniversitari de Filologia Valenciana, pp. 35-63.

2013

- «Christinnen und Jüdinnen lesen die Bibel in den spanischen Köniegriechen», en *Frauen und Bibel im Mittelalter. Rezeption und Interpretation*, eds. Adriana Valerio y Kari Elisabeth Børresen, Deutsche Ausgabe herausgegeben von Irtraud Fischer unter Mitarbeit von Johannes Schiller, Graz, Verlag W. Kohlhammer, pp. 97-112 [Es traducción de Avenoz 2011; se considera como definitiva la versión de 2015].
- «Manuscritos medievales de textos bíblicos castellanos», en *Memoria Ecclesiae XXXVIII. Biblia y Archivos de la Iglesia. Santoral Hispano-Mozárabe en las Diócesis de España*, Oviedo, Asociación de Archiveros de la Iglesia en España, pp. 231-237.
- «Traducir la literatura mediolatina: los *Moralia in Iob* de Gregorio el Grande en francés», en *Uno de los buenos del reino. Homenaje al Prof. Fernando D. Carmona*, eds. Carlos Alvar, M. Antonia Martínez y Francisco J. Flores, Logroño, Cilen-gua, pp. 37-48.
- Transcripció i ordenació de: Epístolas morales de Séneca en castellano* [manuscrit de Gottingen: Niedersächsische Staats und Universitätsbibliothek, Morbio 17;

- fragment sense data (entre 1440 i 1460) i desordenat], en *DiCCA-XV. Diccionario del castellano del siglo XV en la Corona de Aragón*, coord. Coloma Lleal, Barcelona, Universitat de Barcelona. <http://stel.ub.edu/diccaxv/pages/corpus/>
- Con Vicenç Beltran, M. Lourdes Soriano, *BITECA. Bibliografía de textos antics catalans, valencians i balears. Arxius i Biblioteques Valencians*, València, Acadèmia Valenciana de la Llengua / Universitat de València / Universitat de Barcelona, 430 pp. + 1 CD.
- Con Vicenç Beltran, M. Lourdes Soriano, «*Bibliografía de textos catalans antics (BITECA)*», en *PhiloBiblon*, Berkeley, University of California, vols. 1, 2, 3, 4 y 5. [http://bancroft.berkeley.edu/philobiblon/biteca\\_ca.html](http://bancroft.berkeley.edu/philobiblon/biteca_ca.html)
- Con Vicenç Beltran, Helena Rovira, Lourdes Soriano, Glòria Sabaté, María Morrás, Georgina Olivetto, Mercedes Rodríguez Temperley, H. Óscar Bizzarri, M. Mercè López, César Domínguez, Santiago Gutiérrez, Gema Vallín, Rafael M. Mérida, Aviva Garribba, Margarita León, Isabella Tomasetti, Isabel Barros Dias, Natália Albino Pires, Elisabet Magro, Aurelio Vargas Díaz-Toledo, Óscar Perea, «Literatura española», *Boletín Bibliográfico de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, 27, pp. 77-378.
- Con Juan Héctor Fuentes, «La traducción castellana de los *Moralia in Job* atribuida a Pero López de Ayala: edición del “Prólogo de San Gregorio que enbio a San Leandro, arzobispo de Seuilla” (BNM Ms. 10136 fols. 1<sup>v</sup>-4<sup>r</sup>)», *Incipit*, 32-33, pp. 249-268.

2014

- «Jews and the Copying of Books in the Iberian Peninsula in the Fourteenth and Fifteenth Centuries», en *Patronage, Production, and Transmission of Texts in Medieval and Early Modern Jewish Cultures*, eds. Esperanza Alfonso y Jonathan Decter, Turnhout, Brepols, pp. 341-359.
- «*BITECA. Prospects for the Future*» en *Humanitats a la xarxa: món medieval / Humanities on the web: the medieval world*, eds. M. Lourdes Soriano, Helena Rovira, Marion Coderch, Glòria Sabaté y Xavier Esluga, Bern, Peter Lang, pp. 149-167.
- «Volver a un archivo nunca es perder el tiempo: otro manuscrito medieval identificado en el Archivo Ducal de Alba (Ms. 71, *Morales de san Gregorio X-XVII*)», en *Vir bonus dicendi peritus: Studies in Honor of Charles B. Faulhaber*, eds. Antonio Cortijo Ocaña, Ana M. Gómez Bravo y María Morrás Ruiz-Falcó, New York, Hispanic Society, pp. 1-15.
- «Los estudios bíblicos en romance en la Península ibérica antes de la *Biblia políglota complutense* destinados a un público no letrado», en *Exposición el sueño de Cisneros. V centenario de la edición de la Biblia políglota complutense*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá de Henares, p. 194.

- Con Vicenç Beltran y M. Lourdes Soriano, «*Bibliografia de textos catalans antics (BITECA)*», en *PhiloBiblon*, Berkeley, University of California, vols. 1, 2, 3 y 4. [http://bancroft.berkeley.edu/philobiblon/biteca\\_ca.html](http://bancroft.berkeley.edu/philobiblon/biteca_ca.html)
- Con Vicenç Beltran, Helena Rovira, Lourdes Soriano, Glòria Sabaté, María Morrás, Georgina Olivetto, Mercedes Rodríguez Temperley, H. Óscar Bizzarri, M. Mercè López, César Domínguez, Santiago Gutiérrez, Gema Vallín, Rafael M. Mérida, Aviva Garribba, Margarita León, Isabella Tomassetti, Isabel Barros Dias, Natália Albino Pires, Elisabet Magro, Aurelio Vargas Díaz-Toledo, Óscar Perea, «Literatura española», *Boletín Bibliográfico de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, 28, pp. 55-315.

2015

- «Un fragmento de las *Epistulae morales* de Séneca en castellano (Gottingen: Niedersächsische Staats – und Universitätsbibliothek, Morbio 17)», en *En lengua vulgar castellana traduzido. Ensayos sobre la actividad traductora durante la Edad Media*, coord. Elisa Borsari, Logroño, Cilengua, pp. 45-65.
- «Thomas de Aquino, Super Johannem, fragmento de la traducción portuguesa medieval copiada en un manuscrito del s. XIV», *eHumanista*, 31, pp. 1-18. [https://www.ehumanista.ucsb.edu/sites/secure.lsit.ucsb.edu.span.d7\\_eh/files/sitefiles/ehumanista/volume31/ehum31.ms.Avenozarev.pdf](https://www.ehumanista.ucsb.edu/sites/secure.lsit.ucsb.edu.span.d7_eh/files/sitefiles/ehumanista/volume31/ehum31.ms.Avenozarev.pdf)
- «Traducir y copiar materia de Job en el siglo XV», en *Estudios de literatura medieval en la Península Ibérica*, coord. Carlos Alvar, San Millán de la Cogolla, Cilengua, pp. 267-278.
- «Women who read the Bible in Spanish kingdoms during the Middle Ages: Christians and Jews», en *The High Middle Ages*, eds. Kari Elisabeth Børresen y Adriana Valerio, Atlanta, SBL Press, *The Bible and Women. Middle Ages and the Early Modern Era*, vol. 6.2: *The High Middle Ages*, pp. 67-82 [Es traducción de Avenoz 2011, 2012 y 2013, para la autora esta es la versión definitiva del texto].
- Con Marion Coderch, «La reproduction des modèles dans des manuscrits hispaniques du XV<sup>e</sup> siècle», en *Re-inventing traditions. La transmission des modèles artistiques dans les manuscrits à peintures de la fin du Moyen Âge au regard de l'histoire de l'art, de la restauration et des aspects paléographiques*, eds. Christine Seidel y Joris C. Heyder, Frankfurt am Main, Peter Lang, pp. 89-104.
- Con M. Lourdes Soriano, «BITECA en Viena» [blog]. <http://news.lib.berkeley.edu/2015/11/24/biteca-en-viena-1-3-de-septiembre-de-2015/>
- Con M. Lourdes Soriano y Vicenç Beltran, «*Bibliografia de textos catalans antics (BITECA)*», en *PhiloBiblon*, Berkeley, University of California, vols. 1, 2, 3, 4, 5 y 6. [http://bancroft.berkeley.edu/philobiblon/biteca\\_ca.html](http://bancroft.berkeley.edu/philobiblon/biteca_ca.html)
- Con CRAI UB-RESERVA, Óscar Perea, Ralph DiFranco, «Dues poesies manuscrites del segle XVI, copiades en un imprès de l'any 1563», 19/02/2015 [blog]. <http://>

blocbibreserva.ub.edu/2015/01/21/dues-poesies-manuscrites-del-segle-xvi-copiades-en-un-impres-de-any-1563/.

2016

- «*Cancionero castellano*», en *Els tresors de la Universitat de Barcelona. Fons bibliogràfic del CRAI Biblioteca de Reserva*, eds. Neus Vergés, Blanca Garí, Joaquim Ignasi Baiges, Pedro Rueda y Xavier Espluga, Barcelona, Universitat de Barcelona, pp. 58-61.
- «Codicología alfonsí (*Códice de los Músicos Esc. b.I.2*)», en *À volta do Cancioneiro da Ajuda*, ed. Maria Ana Ramos, Lisboa, Imprensa Nacional-Casa da Moeda, pp. 113-150.
- «Los estudios bíblicos en la Península en romance antes de la *Biblia Poliglota Complutense*: otra aproximación a la exégesis», en *La Biblia poliglota Complutense y su contexto*, coord. Antonio Alvar, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá de Henares, pp. 70-88.
- «Imagen y texto en manuscritos bíblicos hispánicos», *Revista de Poética Medieval*, 30, pp. 23-45.
- «Innocenci III, *Exposició dels VII psalms penitencials*», en *Els tresors de la Universitat de Barcelona. Fons bibliogràfic del CRAI Biblioteca de Reserva*, eds. Neus Vergés, Blanca Garí, Joaquim Ignasi Baiges, Pedro Rueda y Xavier Espluga, Barcelona, Universitat de Barcelona, pp. 26-29.
- «Luca Mannelli, *Taula per alphabet sobre tots los libres de Seneca e la exposicio de ells*», en *Els tresors de la Universitat de Barcelona. Fons bibliogràfic del CRAI Biblioteca de Reserva*, eds. Neus Vergés, Blanca Garí, Joaquim Ignasi Baiges, Pedro Rueda y Xavier Espluga, Barcelona, Universitat de Barcelona, pp. 38-41.
- «Traductores y traducciones medievales: la *Catena aurea in Ioannem* y su versión del evangelio», en *Antes se agotan la mano y la pluma que su historia. Magis deficit manus et calamus quam eius hystoria. Homenaje a Carlos Alvar. Volumen I: Edad Media*, eds. Constance Carta y Sarah Finci, Dora Mancheva, San Millán de la Cogolla, Cilengua, pp. 73-86.
- Con M. Lourdes Soriano, «Lectors de Pere Miquel Carbonell cronista», en *Pere Miquel Carbonell i el seu temps (1434-1517)*, eds. Alejandra Guzmán Almagro, Xavier Espluga y Maria Ahn, Barcelona, Reial Acadèmia de Bones Lletres, pp. 109-134.
- Con M. Lourdes Soriano, Vicenç Beltran, «*Bibliografia de textos catalans antics (BITECA)*», en *PhiloBiblon*, Berkeley, University of California, vols. 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7. [http://bancroft.berkeley.edu/philobiblon/biteca\\_ca.html](http://bancroft.berkeley.edu/philobiblon/biteca_ca.html)
- Con Vicenç Beltran, Helena Rovira, Lourdes Soriano, Glòria Sabaté, María Morrás, Georgina Olivetto, Mercedes Rodríguez Temperley, H. Óscar Bizzarri, M. Mercè López, César Domínguez, Santiago Gutiérrez, Gema Vallín, Rafael M. Mérida, Aviva Garribba, Margarita León, Isabella Tomassetti, Isabel Barros Dias, Natália Albino Pires, Elisabet Magro, Aurelio Vargas Díaz-Toledo, Óscar Perea, «Lite-

ratura española», *Boletín Bibliográfico de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, 29, pp. 55-368. ISSN: 1130-3867.

2017

«Fragmento de biblia romanceada reutilizada como cubierta de un legajo procedente del Monasterio de Santa María de La Sislá», *Sefarad* 77/2 julio-diciembre, pp. 289-313. <https://doi.org/10.3989/sefarad.017.010>.

«Las *Partidas* en catalán», en *7PartidasDigital. Edición crítica digital de las «Siete Partidas»*, 21/12/2017. <https://7partidas.hypotheses.org/1015>

«La versión castellana del evangelio en el s. XIV a través de la traducción de la *Catena aurea*», en *En Doiro antr' o Porto e Gaia. Estudos de literatura medieval ibérica*, org. José Carlos Ribeiro Miranda y rev. ed. Rafaela da Câmara Silva, Porto, Estratégias criativas, pp. 225-236.

Con J. Antoni Iglesias-Fonseca, «MEDBOOKWEB. Una red temática multidisciplinar sobre el libro medieval: del manuscrito a la era de Internet», en *Escritura y sociedad: El Clero*, eds. Alicia Marchant Rivera y Lorena Barco Cebrián, Granada, Editorial Comares, pp. 470-478.

Con Meritxell Simó y M. Lourdes Soriano (eds.), *Estudis sobre pragmàtica de la literatura medieval - Estudios sobre pragmática de la literatura medieval*, València, Publicacions de la Universitat de València, 337 pp.

Con M. Lourdes Soriano, «BITECA. Bibliografía de textos antics catalans, valencians i balears. Arxius i Biblioteques valencianes», *Llengua & Literatura*, 27, pp. 221-223.

Con M. Lourdes Soriano y Vicenç Beltran, «*Bibliografía de textos catalans antics (BITECA)*», en *PhiloBiblon*, Berkeley, University of California, vols. 1, 2, 3, 4 y 5. [http://bancroft.berkeley.edu/philobiblon/biteca\\_ca.html](http://bancroft.berkeley.edu/philobiblon/biteca_ca.html)

Con Vicenç Beltran, Helena Rovira, Lourdes Soriano, Glòria Sabaté, María Morrás, Georgina Olivetto, Mercedes Rodríguez Temperley, H. Óscar Bizzarri, M. Mercè López, César Domínguez, Santiago Gutiérrez, Gema Vallín, Rafael M. Mérida, Aviva Garribba, Margarita León, Isabella Tomasseti, Isabel Barros Dias, Natália Albino Pires, Elisabet Magro, Aurelio Vargas Díaz-Toledo, Óscar Perea, «Literatura española», *Boletín Bibliográfico de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, 30, pp. 55-366.

2018

«Estudio codicológico e histórico», en *Guido delle Collone, Historia Civitates Troiane (MSS/17805). Libro de estudios*, Madrid, Biblioteca Nacional de España / PIAF (Productora Internacional de Arte y Facsímiles), pp. 13-30.

- «Espacios de la reflexión religiosa en romance en la Edad Media», en *Espacios en la Edad Media y el Renacimiento*, ed. María Morrás, Salamanca, Seminario de Estudios Medievales y Renacentistas, pp. 577-591.
- «Panorama de la traducción al portugués medieval», en *La traducción en Europa durante la Edad Media*, coord. Elisa Borsari, Logroño, Cilengua, 2018, pp. 199-212.
- «Salmos 32.11-36.7 y 78.25-81.2: nuevos fragmentos de la biblia castellana romanceada del Monasterio de Santa María de la Sista», *Magnificat CLM*, 5, pp. 115-151. <https://doi.org/10.7203/MCLM.5.12571>.
- Con M. Lourdes Soriano y Vicenç Beltran, «*Bibliografía de textos catalans antics (BITECA)*», en *PhiloBiblon*, Berkeley, University of California, vols. 1, 2, 3, 4 y 5. [http://bancroft.berkeley.edu/philobiblon/biteca\\_ca.html](http://bancroft.berkeley.edu/philobiblon/biteca_ca.html)
- Con M. Lourdes Soriano, Irene Capdevila, «PhiloBiblon 2018 n. 2 (Abril): BITECA a Bélgica», 11/04/2018. <https://update.lib.berkeley.edu/2018/04/11/philobiblon-2018-n-2-abril-biteca-a-belgica/>.
- Con Charles B. Faulhaber, M. Lourdes Soriano et al., «PhiloBiblon 2018 n. 3 (julio): Campañas de primavera (BETA y BITECA)». <https://update.lib.berkeley.edu/2018/07/08/philobiblon-2018-n-3-julio-campanas-de-primavera/>

2019

- «Codicología: estudio material del libro medieval», en *La producción del libro en la Edad Media: Una visión interdisciplinar*, eds. Gemma Avenoz, Laura Fernández y M. Lourdes Soriano, Madrid, Sílex, 2019, pp. 57-130.
- Con Laura Fernández y M. Lourdes Soriano Robles (eds.), *La producción del libro en la Edad Media: Una visión interdisciplinar*, Madrid, Sílex, 470 pp.
- Con M. Lourdes Soriano, Vicenç Beltran, «*Bibliografía de textos catalans antics (BITECA)*», Berkeley, University of California, vols. 1 y 2. [http://bancroft.berkeley.edu/philobiblon/biteca\\_ca.html](http://bancroft.berkeley.edu/philobiblon/biteca_ca.html)
- Con J. Antoni Iglesias-Fonseca, «La elaboración del códice: espacios y artifices», en *La producción del libro en la Edad Media: Una visión interdisciplinar*, eds. Gemma Avenoz, Laura Fernández y M. Lourdes Soriano, Madrid, Sílex, 2019, pp. 19-56.
- «Nuevos testimonios de la biblia en bifolios reutilizados como encuadernaciones», en *Avatares y perspectivas del medievalismo ibérico*, coord. Isabella Tomassetti et al., San Millán de la Cogolla, Cilengua, 2019, vol. 1, pp. 683-690.
- «Valerio Máximo», en *Tradición clásica y literatura medieval*, coords. Elisa Borsari y Guillermo Alvar Nuño, Logroño, Cilengua, 2019, pp. 33-77.

2020

- «The Old Testament in Translated Patristic Works: Ezek 1-4.3 and 40.1-47 in Fr. Gonzalo de Ocaña's (1442) Spanish Translation of Homiliarum in Ezechielem Prophetam libri duo by Pope Gregory I», *Medieval Encounters. Jewish, Christian and Muslim Culture in Confluence and Dialogue. Special Issue: Translating Sacred Texts in Medieval and Early Modern Iberia*, eds. Katarzyna Starczewska y Fatma Sinem Eryilmaz, 26/4-5, pp. 349-385.
- «An overview of translation into medieval Portuguese», en *Translation in Europe during the Middle Ages*», ed. Elisa Borsari, Bern, Peter Lang, pp. 183-196.

2021

- «Biblias romanceadas en Toledo y judeoconversos (1470-1485)», en '*Prenga xascú ço qui Millor li és de mon dit*': *creació, recepció i representació de la literatura medieval*, coord. M. Simó, eds. Gemma Avenoz, Lourdes Soriano, Glòria Sabaté y Antonio Contreras, Logroño, Cilengua, 2021, pp. 87-102 (en prensa).
- «Las *Partidas* en catalán», en *Las Siete Partidas del Rey Sabio. Una aproximación desde la filología digital y material*, eds. José Manuel Fradejas Rueda, Enrique Jerez Cabrero, Ricardo Pichel, Madrid / Frankfurt am Main, Iberoamericana / Vervuert, pp. 97-101.
- «Poetas inesperados: los versos de Juan Alfonso de Zamora y Fernando Díaz de Toledo en los paratextos de la primera traducción castellana de Valerio Máximo», *Revista de Cancioneros Manuscritos e Impresos*, 10, pp. 1-49. <https://doi.org/10.14198/rcim.2021.10.01>

2022

- «Versículos del libro de Ezequiel traducidos por Gonzalo de Ocaña (OSH) en su versión de las *Homilias sobre Ezequiel* del Papa Gregorio», en *Optimo magistro sodalium et amicorum munus. Homenagem a Aires A. Nascimento pelo seu 80.º aniversário*, eds. Arnaldo do Espírito Santo, Maria Cristina Pimentel, Paulo Farmhouse Alberto, Rodrigo Furtado, Lisboa, Centro de Estudos Clássicos, 2021 (en prensa).
- «Las biblias perdidas recuperadas a través de los fragmentos», *Anuario de Estudios Medievales*, 50/2 (en prensa).



# LOS LIBROS DEL *MOSTASSAF* (SIGLOS XIV-XV)

## ANÁLISIS DE SUS TIPOLOGÍAS DOCUMENTALES MÁS USUALES

*Pablo José Alcover Cateura*

Universitat de les Illes Balears

p.alcover@uib.cat

<https://orcid.org/0000-0002-1558-3005>

*Resumen:* No existen estudios en la historiografía medieval española que analicen todo el corpus de libros de *mostassaf* (siglos XIV-XV). El presente trabajo, tras el análisis de 92 libros de *mostassaf* (23 editados y 69 inéditos), desea establecer las características básicas de estos manuscritos fundamentales para el conocimiento de la historia de los mercados y de los alimentos de la corona de Aragón.

*Palabras clave:* *mostassaf*, libros del *mostassaf*, mercados urbanos, ordenanzas, privilegios.

*Abstract:* There are no studies in Spanish medieval historiography that analyze the entire corpus of *mostassaf* books (14th-15th centuries). The present paper, after the comparative study of 92 *mostassaf* books (23 published and 69 unpublished), aims to establish the basic characteristics of these manuscripts, which are fundamental for the knowledge of the history of markets and foodstuffs in the Crown of Aragon.

*Keywords:* *mostassaf*, books of *mostassaf*, urban markets, ordinances, privileges.

### 1. INTRODUCCIÓN. FUENTES Y METODOLOGÍA

Durante cinco años, casi todas las reuniones con Gemma Avenzoa fueron para analizar mis resultados sobre los libros de *mostassaf*, bases documentales de mi tesis (Alcover Cateura, 2019). Por ello, he elegido este tema, al no poder escribir aquellas líneas sin su inestimable ayuda.<sup>1</sup>

1. Gemma Avenzoa Vera era cercana, paciente y gran docente. Fue una directora de tesis excelente, de la que aprendí el oficio de investigador. Leí mi tesis el 23 de octubre del año 2019. Ella estuvo allí, nunca la vi más nerviosa, y con una sonrisa de oreja a oreja al saber el resultado. Ella fue mi maestra, pero también

He realizado una profunda revisión de los libros del *mostassaf* durante los dos años posteriores a la defensa de mi trabajo. La razón ha sido su publicación inminente en la Fundación Noguera (colección «Estudis») (Alcover Cateura, 2021). Las siguientes líneas son los primeros resultados de esta revisión. Antes de analizar los libros medievales (el contenido de los libros del *mostassaf*), definiremos el cargo de la persona que les da nombre. El *mostassaf* era un inspector de mercados urbanos, un oficial de municipios cuyo comercio superaba el intercambio vecinal. En general, se trataba de villas y ciudades que dirigían su entorno, con muralla y con núcleos urbanos concentrados. También tenían capas sociales poderosas, dedicadas al sector secundario y terciario. Por último, las élites adquirirían regularmente propiedades, derechos y rentas en el campo del término municipal (Sabaté Curull, 1997: 125-141).

Este cargo era elegido anualmente junto a otros oficiales del Gobierno local, siguiendo el proceso de elección imperante en cada municipio. El *mostassaf* cobraba la tercera parte de las multas (*terses*) que imponía. En los grandes municipios tenía demasiadas competencias asignadas. Para solucionar esta situación había dos recursos: en primer lugar, tener oficiales subalternos que lo ayudaban particularmente en el afinamiento de pesos y medidas de los vendedores (los pesadores del *mostassaf*). En segundo y último lugar, otra opción adoptada era tener dos inspectores ejerciendo el cargo a la vez (Alcover Cateura, 2019: 77, 402).

Las competencias asignadas al *mostassaf* se clasifican en cuatro grupos: la aplicación de la legislación sobre los productos del mercado urbano local (defensa del consumidor), la actuación como juez de paz entre vecinos en asuntos relativos al derecho urbanístico, el mantenimiento de la sanidad y salubridad urbanas y la vigilancia de la moral pública. La cantidad de atribuciones designadas al oficial fueron el motivo de redacción de los libros del *mostassaf*, surgidos para facilitar el trabajo a estos inspectores. Eran manuales básicos para poder ejercer el cargo (Sevillano Colom, 1957: 174). Además, facilitarían la consulta de otros oficiales que pudieran querer conocer las funciones ejercidas por el inspector de mercado, pero este parece un uso secundario. Finalmente, las competencias más frecuentes eran las referidas a la legislación sobre el mercado municipal, que son la temática más habitual de las tipologías documentales de los libros.

A lo largo de siete años, cinco de doctorado y dos postdoctorales, se han vaciado los fondos de *mostassaf* de 59 archivos municipales, 23 comarcales y 5 estatales (véase anexo). Se han hallado un total de 129 manuscritos, 23 editados, 69 inéditos y 37 perdidos, pero mencionados en otras fuentes locales. De todos estos testimonios conservados, 35 contienen documentación exclusivamente de los siglos XIV y XV, mientras que los otros recopilan también textos de otras épocas. Estos 35 manuscritos eran propiedad

---

fue mi amiga, con la que trasasé la cordialidad académica para descubrir a una persona culta y alegre. Por otra parte, en las citas bibliográficas de fuentes primarias se han respetado los criterios de edición de los autores. Agradezco los comentarios y sugerencias de Lourdes Soriano Robles y Carlos Alfaro Zaforteza para este capítulo.

de las autoridades municipales de villas y ciudades del reino de Valencia, Mallorca y Cataluña. El presente capítulo analiza particularmente los libros bajomedievales y utiliza a los otros como fuentes complementarias, que también abarcan manuscritos propiedad de poblaciones del reino de Aragón y Cerdeña.

La metodología es el análisis comparativo del contenido de los libros de *mostassaf* para establecer sus características generales. Se analizan las fuentes más representativas incluidas en los folios de los libros, cuál es su función específica y si son o no originales y por qué. También se estudia la relación manuscrita entre los 35 libros del *mostassaf* bajomedievales. Para finalizar, se estudia el orden de aparición y prioridad de las fuentes, su número y las razones en cada caso.

## 2. EL PRIMER LIBRO DE *MOSTASSAF*

En la Edad Media, donde domina el derecho consuetudinario, un manual sobre un cargo no puede documentarse antes que el cargo, porque sin la experiencia acumulada por los ciudadanos que ejercieron de *mostassaf* no era posible resumir la buena costumbre, el contenido más importante de su cometido en un volumen. Por ello, se analiza el oficial y luego su obra de referencia para desempeñar su oficio.

La historia del primer *mostassaf* se sitúa durante la conquista de *Balansiyya*, la Valencia islámica, en el año 1237. Jaime I ocupó con sus huestes una pequeña colina, el *Puig de la Cebola*. Aquí el rey mostró sus dotes como buen estratega porque la conquista del *Puig* facilitaba el control de castillos, torres y poblaciones vecinas, que podían socorrer a la ciudad. El rey ordenó saquear los territorios cercanos a la urbe con el objetivo de eliminar todas sus vías de abastecimiento y provocar la hambruna. La paralización de la vida y el trabajo de los campesinos supuso un duro golpe para los defensores y fue clave para la capitulación de la ciudad islámica (Guichard, 2001, 545; Soldevila, 2007: 222; Guinot, 2007: 119-120).

Fue en esta colina donde Jaime I mandó iniciar el registro que conformó el conocido *Llibre del Repartiment*. El soberano mandó a sus notarios reales que introdujeran un asentamiento en el *Llibre* en el año 1237, donde un caballero aragonés de baja nobleza, Ramon de Lluch, fue nombrado el *mostassaf* de la futura Valencia cristiana. El cargo era una compensación por los servicios que había prestado el caballero al monarca. Este noble, quién sabe si todavía cubierto de sangre y sudor de las batallas libradas, fue el primer hombre que ejerció como inspector de mercados (Ferrando i Sanchís, 1978: 62; Guinot, 2007: 119-120). Tras la muerte de Lluch, otros ciudadanos valencianos, la vasta mayoría miembros de la aristocracia, accedieron al cargo. Mediante dos privilegios, de 1239 y 1250, se reguló la elección de *mostassaf* que debía ser anual y con la aprobación real (Chabás, 1902: 54; Cortés, 2001: 72, 144).

No fue hasta el año 1293 que Jaime de Avinyó, *mostassaf*, solicitó a los jurados que se redactara un libro. Este fue el primer libro de *mostassaf*. Este manuscrito actualmente no se conserva, al descartarse debido a la redacción de un nuevo volumen del

cargo en 1322 (Sevillano Colom, 1957: 174). El segundo manuscrito fue nuevamente desechado en 1372, cuando se redactó un nuevo libro que estuvo vigente hasta 1563, cuando fue substituido por otro que estuvo en uso hasta la aplicación de los Decretos de Nueva Planta (Alcover Cateura, 2019: 307-310). El segundo libro se conserva gracias a que en 1371 jurados de Barcelona solicitaron una copia íntegra de este texto (Sevillano Colom, 1957: 157). En él se contienen tres tipos de derechos: locales, emanados por la actividad legislativa de los jurados (ordenanzas, estatutos, *establiments*, capítulos y pregones), generales, fruto de la actividad de cortes (constituciones y fueros) y los especiales, que solo podía otorgar el señor jurisdiccional (privilegios) (Sevillano Colom, 1957: 174). El prólogo de esta obra es indicativo de los tipos de documentos contenidos, el uso principal del volumen y el porqué de su redacción:

En nom de Nostre Senyor Deu Jhesu Christ. Kalendas Iannuarii anno Domini millesimo trecentesimo vicesimo secundo. Com en Guillem de Merles, mostaçaf de la ciutat de Valençia en lo present any agues atrobat I libre de ordenacions de la almudaçafia, lo qual fo feyt IIIº kalendas octobris anno Domini millesimo CCºXCºIIIº, en lo qual fo mudaçaf de la dita Ciutat en Jacme d'Avinyo; et com per lo trespassament del dit temps moltes correccions et ordenaments fossen necessaries en lo dit libre per ço que mils fos gubernat lo dit offici et sia scrit: Verum cum natura cotidie novas de properet edere formas et novis morbis nova convenient antidota preparari et non si repreensibile iudicandum si secundum varietates temporum, statuta variantur humana. Emper aço en Guillem de Merles, ab aconseyll dels honrrats en Ramon de Poblet, d'en Ramon Montaner, d'en Bernat Planell, d'en Pere de Ripoll, d'en Berenguer de Ripoll et d'en Berthomeu Caranyo, jurats de la dita Ciutat, et dels promens conseyllers d'aquella matexa Ciutat a instruccio et informacio del dit mustaçaf et dels altres mustaçafs qui per temps seran en la dita Ciutat ordenaren lo present llibre, en lo qual son inserits et registrats los furs, privilegis et statuts qui de present fan a regimient del dit offici, segons que deius se segueix (Sevillano Colom, 1957: 174).

Los «furs» (derechos generales), los «statuts» (derechos particulares) y los «privilegis» (derechos especiales) citados en el prólogo fueron los tipos de textos más habituales en los libros posteriores, tanto de Valencia como de cualquier municipio con cargo de *mostassaf* en los reinos de la corona de Aragón bajomedieval. La razón principal es la aplicación de un principio de derecho basado en la costumbre: *prior tempore potior iure*, es decir, primero en el tiempo, primero en derecho. De hecho, todos los libros de *mostassaf* medievales copian, total o parcialmente, o se basan al menos, en el segundo o en el tercer manual del inspector del mercado valenciano, según la fecha en la que se realice su primera redacción (Alcover Cateura, 2019: 320-333). En suma, todos los libros del *mostassaf* de los siglos XIV y XV siguieron el modelo manuscrito valenciano debido al funcionamiento propio del *ius commune* o derecho basado en la costumbre (Calasso, 1954: 469-596; Calasso, 1957: 129-174; Calasso, 1987: 93-122).

Estos libros valencianos fueron modificados periódicamente por orden de los jurados a solicitud de los inspectores de mercados para tener actualizado el manual. Por tanto, no son códigos jurídicos, corpus de leyes cerrados, sino que son recopilaciones

porque el objetivo es que los volúmenes sean útiles en todo momento. Cuando el contenido de la primera redacción estaba desfasado se ordenaba la redacción de un nuevo libro, que substituía al primero, el cual se descartaba. Este funcionamiento valenciano fue también imitado por todos los demás consistorios. Por ello, lo habitual es que solo se conserve el manuscrito más tardío del *mostassaf* (Alcover Cateura, 2019: 308). Además, todos los documentos recopilados son siempre copias, totales o parciales, traslados notariales de otros textos conservados en el archivo del municipio. Esta también es otra característica importante de estos volúmenes: no suelen contener fuentes originales (Alcover Cateura, 2019: 335).

Como se ha explicado, las tipologías documentales detalladas en el prólogo previamente citado fueron los textos más habituales en los manuscritos estudiados. Como se puede apreciar, son las mismas fuentes las que nos informan del contenido, que se profundiza en el siguiente apartado.

### 3. EL CONTENIDO DE LOS LIBROS DEL *MOSTASSAF*

El análisis del contenido de estas fuentes cuenta con una amplia historiografía desde la segunda mitad del siglo XX. Destacan los estudios pioneros de Antonio Pons Pastor, Francisco Roca Traver, Francisco Sevillano Colom y Thomas Glick, y los decisivos para la consolidación de la línea de investigación de Pedro Chalmeta Gendrán, Antoni Ferrer Abárzuza y Antoni Riera Melis.<sup>2</sup> En general, todos ellos se han centrado en analizar las fuentes y precisar sus posibilidades para la investigación en historia de las instituciones, del derecho, de la alimentación, de la artesanía, de la moral y de la sanidad pública. También han estudiado qué relaciones existen entre los manuscritos conservados (Pons, 1949; Roca Traver, 1952; Sevillano Colom, 1953; Sevillano Colom, 1957; Glick, 1970: 51-81; Chalmeta Gendrán, 1973; Chalmeta Gendrán, 2010; Ferrer Abárzuza, 2002; Riera Melis, 2004).

Este apartado parte de las publicaciones de estos investigadores principales y aporta el conocimiento adquirido tras el análisis de 68 libros inéditos del *mostassaf*, lo que enriquece y mejora su comprensión. Se presentan los resultados de dos años de estudio de las fuentes posteriores a la finalización de la tesis doctoral. Se analizan las diversas tipologías de fuentes más frecuentes en los manuscritos estudiados y se establecen sus características generales.

2. Para el libro de Antoni Ferrer *Llibre del Mostassaf d'Eivissa. La Vila d'Eivissa a la Baixa Edat Mitjana*, se ha utilizado en este capítulo un texto facilitado por el propio autor, donde la numeración de sus páginas no siempre coincide con la publicación, hoy descatalogada y con pocos ejemplares consultables en las bibliotecas.

### 3.1 *Derechos generales*

La organización de las fuentes se basa en la clasificación propuesta por Víctor Ferro en su obra *El dret públic català: les institucions a Catalunya fins al Decret de Nova Planta* (2015) porque sus investigaciones y métodos han marcado la tendencia de los estudios de la historia de las instituciones en la corona de Aragón. Además, la vinculación que realiza Ferro se basa en la investigación jurídica histórica a partir de la relación de los distintos tipos de derecho, y se concluye que no se comprende lo particular (ordenanzas y similares), sin lo general (*Constitucions* de Cataluña y similares), ya que uno parte del otro. Así pues, en primer lugar, se analiza los derechos generales, que son fuentes de derecho. Más adelante, los particulares, y finalmente, los especiales. Los particulares emanan de los derechos generales. Es el caso de una norma relativa al oficio de hosteleros de 1492 incluida en el segundo libro del *mostassaf* de Barcelona, en el que se observa la siguiente precisión:

Ordenaren los honorables consellers e pròmens, **seguints la dispositió de les *Constitucions de Catalunya***, les coses següents disposant. Ordenaren que alguna persona dessús dita qui tendrà hostal, no gos tenir ne permetre en aquell algun joch de daus, sinó taules, ne permetre apartaments per ells e per altres fets o faedors, ne jochs partits, ne acullir dones que desonestament vinguen dormir o practicar ab hòmens. E qui contrafarà, ultra les penes en dites constitucions statuïdes, encorreguen en la infruïtí del dit jurament, e en lo dit ban de C sous, e de privatió del dit ofici (Comellas Solé, 1992, vol. 3: 292).

Caso aparte son los derechos especiales, que pueden contradecir a los otros dos, que se analizan en último lugar.

La corona de Aragón era un estado compuesto por varios reinos y territorios. Cada uno de ellos tenía una o varias recopilaciones de leyes con aplicación general. En los libros estudiados que eran propiedad de municipios del reino de Valencia se hallan *Furs* y en los de Cataluña, *Constitucions* y *Ordinacions d'en Santacília*. En ambos casos, el uso es el mismo: refuerzan y precisan las competencias del *mostassaf*, quien conoce así mejor su trabajo y evita el intrusismo de otros oficiales, especialmente, del *batlle* y *justícia*. El orden común de estos textos respeta la jerarquía normativa: primero se recopila un *fur* u otro documento similar y, posteriormente, derechos particulares de temática relacionada. Un caso paradigmático se lee en el segundo libro del *mostassaf* de Valencia. En este se contienen algunas leyes, de 1322 a 1372, que se rubrican con las siguientes palabras:

De la eleccio et del sacrament del mostaçaf et de alcunes coses pertanyents a son offici. Et **aquests VIII capítols pus prop següents son posats en lo segon libre dels *Furs de Valencia***, sots rubrica del offici del pes et de les mesures (Sevillano Colom, 1957, p. 177).

El último capítulo de este traslado notarial refiere lo siguiente:

Per mesurar forment, ordi, o paniç, o arroç, o avena, o mill, o daça, o per qualque altre blat, o per qualque altre manera de sement o de fruyts, lo vehi o l'estrany negun temps no do solatge, ne cops, ne amostes, ne ostalatge ne altra cosa, mas los mesuradors mesuren franchament et liura, sens tot preu et sens tot servi a estranys et a vehins (Sevillano Colom, 1957, p. 177).

La ordenanza situada justo después de este texto se refiere al papel del inspector de mercados en el almudín, el mercado público de granos:

Stabliren lo justicia, els jurats et lo prohomens conseyllers de la ciutat de Valencia, a esquivar frau y per bon estament de la Ciutat, que'l mosdaçaf present, et qui per temps sera en la dita Ciutat, per son offici cascan dia que l'almodi sia obert, entre en aquell et diligentment veja e encerque ha qual for o preu o preus se ven lo forment et sexa, et, regonegut aix, do pes a les flaqueres segons que infra es ordenat.

En consecuencia, el *mesurador* era el encargado de pesar los sacos de grano candel e integral, pero era el inspector de mercado el que comprobaba el precio o precios de los granos más demandados, dato necesario para establecer el peso del pan elaborado en la *fleca*. Estos granos panificables eran el *forment*, básico para elaborar el pan común, y la *sexa* (o *xeixa*), que junto a la variedad *tosella* servían para hornear los panes blancos, los más caros (Riera Melis, 2017: 203). Asimismo, el *mostassaf* actuaba de defensor del consumidor. Aquí se aprecia la preocupación de las autoridades municipales por controlar el acceso a dos alimentos: el pan ordinario, que suponía la base de la alimentación de las clases urbanas populares, y el blanco, presente habitualmente en las mesas de los más privilegiados. Las personas adultas con rentas medias consumían entre unos 700 y 800 g diarios de pan ordinario, cantidad que se consideraba fundamental para su nutrición. Además, aproximadamente el 35 % del presupuesto anual de estos ciudadanos era para su abastecimiento de este producto vital, de manera que se incrementaba considerablemente en el caso de las rentas más bajas. En cambio, los nobles, la alta jerarquía eclesiástica y el patriciado urbano preferían comer menos cantidad de pan, pero de mejor calidad, y basaban su dieta en la ingesta de grandes cantidades de carne, especialmente la de caza mayor y menor, vinculada al lujo, al derroche y a ocasiones especiales para el resto de los estamentos (Banegas López, 2012: 23-84; Riera Melis, 2017: 393). En resumen, cada clase urbana demandaba el pan que le correspondía según rango social a precio y peso razonable y a esto se dedicaba, en este caso específico, el *mostassaf*.

El intrusismo que sufría este oficial tenía un motivo principal que recogen las fuentes: poder e influencia (Sevillano Colom, 1957: 191-203). El inspector del mercado ejercía como juez de paz entre vecinos por cuestiones de derecho urbanístico. Esta era la única tarea que no le aportaba beneficios económicos, pero sí sociales porque se convertía en una figura preponderante de la vida vecinal, como atestigua, por ejemplo, Josepa Cortés en Sueca desde el siglo XV (Cortés, 1990: 40-42). Por ello, los oficiales reales (*batlles* y *justícias*) que fueron jueces de paz previamente al inspector quisieron

recuperar sus competencias, pero se decidió mantenerlas a favor del *mostassaf*, por motivos todavía desconocidos (Pons, 1949: 141-143; Sevillano Colom, 1957: 191-203; Cabanes, 1989: 81-89; Cortés, 1990: 40-42).

El derecho urbanístico se recoge exclusivamente en dos tipos de fuentes de derecho: los *Furs* para el caso valenciano y las *Ordinacions d'en Santacília*, para el caso catalán. En la última opción citada es habitual el traslado notarial íntegro de todas las ordenanzas, sobre todo porque son de una gran calidad jurídica, como atestigua el hecho de que hoy todavía siguen vigentes en Cataluña y Andorra (Ribalta i Haro, 2005: 183).<sup>3</sup>

### 3.2 *Derechos locales*

Las ordenanzas, estatutos, *establiments*, capítulos y pregones son legislación en materia sancionadora. Las cuatro primeras designan, según Tomàs de Montagut i Estragués, cuatro tipos de leyes distintas, pero cuya diferenciación es hoy desconocida.<sup>4</sup> Aquí se propone una hipótesis diferente al respecto. Se considera que las cuatro son la misma tipología documental. Esto es porque en todos los casos son normas aprobadas por el supremo órgano colegiado (jurados y/o consejeros y cónsules), representativo de una entidad local (municipio), en ejercicio de la potestad reglamentaria que le corresponde en el marco de la ley (normas generales del reino o señoría jurisdiccional). Presentan la misma disposición formal: en primer lugar, una sucinta descripción del fraude legislado, para evitar errores de interpretación y, en último lugar, la cuantía de la multa y su fracción entre las distintas autoridades (*terses*). Se presentan cuatro ejemplos, uno de cada tipo de norma, extraídas de diferentes *libros de mostassaf*:

En una ordenanza sobre los vendedores de pescado de Barcelona datada en 1447 se lee:

**Ítem Ordenaren los honorables Consellers, e promens** que cascu, e, cascuna dels dits Compradors e, compradores del dit peix hage a pagar lo preu qui li haura costat lo dit peix dins la setmana quel haura comprat sots lo ban prop dit per cascu, e, per cascuna vegada que sera fet lo contrari (Bajet i Royo, 1994: 376).

En un estatuto de Lucena del Cid del siglo XV se precisa:

Ítem, **statueixen y ordenen** que lo carnicer ni altra persona gose ne presumeixca vendre carns rafalines algunes dins lo clos de la carniceria de dita vila, sots pena de cinch sous partidors *ut supra* (Guinot, 2011: 105).

3. AMVI, ms. 16.44, ff. 22r y ss; AMGi, *Llibre del mostassaf*, RG 17490, f. 239r y ss.

4. Así lo destacó Tomàs de Montagut Estragués en su ponencia «Recognoverunt proceres Barchinone, et antiqui et sapientes in iure», presentada en la jornada <Vé> *centenari dels Costums de la Torre de l'Espanyol (1517-2017)*, celebrada el 28 de abril de 2018.

Un *establiment* de Alicante, datado en 1372, legisla sobre la prohibición de poner toldos y alfombras en tiendas y alhóndigas:

**Stabliren e hordenaren los justicia, jurats e prohomens, conseller de la Ciutat** per squivar frauds, que [null] hom qualque condicio sia, no gos metre o fer posar en les botigues o alfondechs de [mercaders] a saber, cel de nengun drap, de nenguna coloro, ne aztores, e qui contrafara pagar per pena LX sous per cada volta que contrafara (Cabanes, 1989: 128).

Por último, en un capítulo de Igualada del año 1482, pero conservado íntegramente en una copia del 1565 se legisla lo siguiente:

Que ninguna persona no diga paraules vilanes a dones ni fadrines  
Item que tota persona que dirà a ninguna dona o donzella: cadella, bagassa, goça, somera, truja o altres semblants vilanes paraules e desonrívols, que per quiscuna vegada que les dites paraules, o alguna de aquelles, o altres de desonra, pac de ban per quiscuna vegada XX sous, partidior per la forma e dessus dita, ço és del prop dit **capítol** (Castellà i Raich, 1954: 60).

Como se aprecia en los cuatro casos expuestos, no hay diferencias jurídicas entre los textos, sino que son formalmente iguales. El nombre de los términos *ordenanza*, *capítulo*, *estatuto* y *establiment* provienen, como las propias leyes citadas indican, de quien emanaba la potestad para hacer cumplir la norma, es decir, jurados y/o consejeros. Asimismo, los capítulos refieren simplemente la división que se realizaba en los libros de *mostassaf* para mejorar su orden, debido a que estos, como los tres otros casos, suelen aparecer agrupados temáticamente por el objeto que legislan (la limpieza y salubridad pública, por ejemplo) o asociación laboral (Castellà i Raich, 1954: 3-73; Bajet i Royo, 1994: 232-583; Guinot, 2011: 95-126). Dicho método es un medio muy eficaz para hallar con facilidad la normativa que se busca por parte del *mostassaf*.

Por otra parte, los pregones, que se hallan agrupados junto a otros derechos locales con temática similar, son proclamaciones orales destinadas a un colectivo, generalmente la sociedad urbana de una villa o ciudad, leídas en voz alta y que han sido previamente escritas. Es habitual que los pregones escritos recojan fórmulas orales fosilizadas en la tinta, de las que son especialmente habituales estas tres: «ara oiats» o «hoiats» y «oiats tothom generalment». Veamos un ejemplo de cada una de las fórmulas recopiladas en libros del *mostassaf*. En 1420, los consejeros y prohombres de Barcelona, previa petición del inspector del mercado local, establecieron algunas nuevas ordenaciones sobre la venta de especias y piezas de cera, productos legislados a la par al ser vendidos por el mismo gremio, el de candeleros y especieros:

**Ara oiats** per manament del honorable Mostaçaf, Ordenaren los honorables Consellers, e, Promens de la dita Ciutat corregins habilisans e moderans en part los bans, e, penas daltres Ordinations antigues fetes per los Consellers e promens de la dita Ciutat sobre les coses deius scrites. Que alguna persona de qualsevol ley o conditio o stament sia no gos falsar ne encamerar Pebre, Gíngebre, Cafra, Lacha, India, ne alguna obra de Cera, e qui contrafara que pac de ban per cascuna vegada

que sera contrafet C. sous barçelonesos e ultra lo dit ban que sia cremada publicament la cosa que sera trobada falsada, e, encamerada (Bajet i Royo, 1994: 287).<sup>5</sup>

El obispo de Tarragona, a petición de los dos *mostassaf* de dicha población, regulaba el trabajo de los regatones y regatonas mediante pregón datado en 1435:

De part de moss. Vallfongona, Joan Ponsoda, Gabriel Andreu, XXX de abril any XXXV

**Ara hoïats** que.us fa a saber la Senyoria a instancia e requesta dels Mosstassaffs de la Ciutat: Que no sia ningun reguater ni reguatera qui guos comprar vitualles ni altres coses per a revendre, fins sia levat lo cors de Jsú Xst. a Missa Major de la Seu, sots ban de v s. per cascú e per cascuna vegada (Icart, 1982: 68).

Así se observa en una norma del año 1445 del libro de *mostassaf* de Girona:

**Oïats tothom generalment**, ques notifique lo mostassaf de la Ciutat de Girona, de part del senyor rey, a requesta e ordinatió dels honorables jurats de la Ciutat de Girona, que algun flaquer o flaquera per sí o per altri persona no gos comprar ni fer comprar forment a la plaça de Girona fins sie passat migdia, ni en la dita hora après an cascun puscan comprar ni fer comprar unes de duas migeras forment, sots pena de L sous a cascun e per cascuna vegada (AMGi, *Llibre del mostassaf*, RG 17490 ms. f. 16r).

En general, como se ha señalado previamente, los legisladores cuidaban con esmero la redacción de la norma que contenía un derecho local, para que no hubiera ningún error al interpretarla. Prueba de ello es no usar el masculino como género no marcado, debido a que había oficios exclusivamente masculinos, como carniceros, pescadores y médicos y oficios solo o generalmente femeninos, como hilanderas, verduleras y amasadoras de pan (*flequeres*). También había profesiones que ejercían por igual ambos sexos, como queseros, cribadores de grano y porqueros. Un ejemplo de cada caso extraídos de tres libros del *mostassaf*: una ordenanza datada en Puigcerdà en el año 1485 regula con qué tipo de cereal se elaboraba el pan ordinario por parte de las *flequeres*:

De mesclar segle ab lo forment

Item, mana a totes les flaqueras ho altres qualsevol qui vendran pa dins la dita vila, que no gosen mesclar segle ab lo froment o farina de segle ab farina de froment, sots pena de XX sous (Puerta García, 2020: 103).

En el siglo XIV, sin que hoy se pueda saber con mayor exactitud, se legislaron en Vic dos circunstancias: primero, el material del que debía fabricarse pábilo usado por los candeleros de sebo, es decir, el conjunto de hilos que formaba la mecha de estas

5. La negrita es nuestra, no corresponde a la edición de los textos citados.

velas; segundo, el momento en que cribadores y cribadoras podían llevarse el grano ya cribado de un cliente. Se lee respectivamente:

Los blens no poden esser sino de cothó

Item que ningun candeller de seu no gos metre en los blens de les candeles res sino cothó blanch, sots bant de dos sous (AMVI, ms. 16.44, f. 13v).

Porgadors.

Item, ordenaren que tot porguador o porguadora no sen gos portar ab si ne ffer portar ab si les porgades del blat que porgara ans a que las hajen alegar a aquell de qui lo dit blan sera, sots bant de sinch sous (AMVI, ms. 16.44, f. 19v).

Los derechos locales conforman la gran mayoría de los textos de los libros estudiados. Como se aprecia en los textos citados, las razones básicas de inclusión en los libros es que en ellos están recogidas las fuentes de ingresos fundamentales del cargo, porque el *mostassaf* cobraba mediante las *terses* una tercera parte de todas las multas, y porque se describe qué fraudes debe perseguir y multar el cargo.

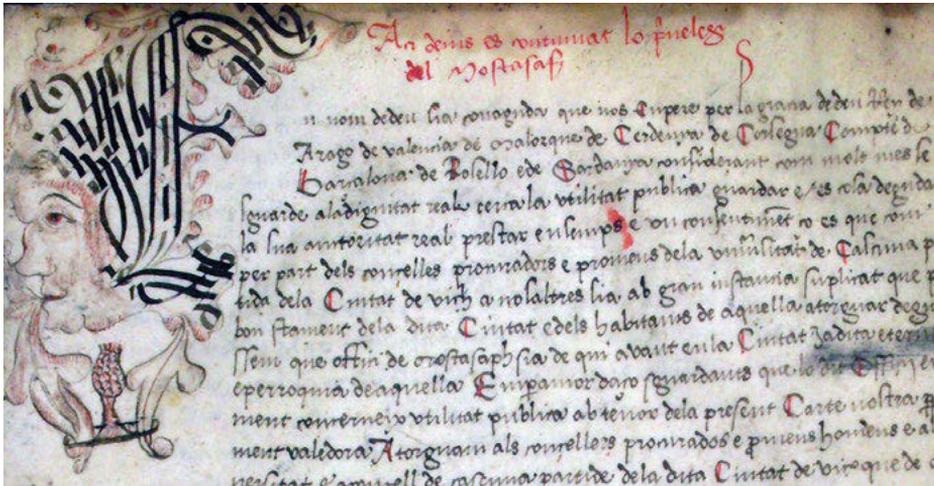


Figura 1. Detalle de la letra capital, la mayor del volumen, del libro del *mostassaf* de la parte real de Vic. Archivo Municipal de Vic, ms. 16.44, f. 1r. © Pablo José Alcover.

### 3.3 Derechos especiales

Los privilegios fueron documentos indispensables, al ser necesarios para la implantación con éxito del cargo de un *mostassaf* en el Gobierno local de un municipio y delimitar sus competencias frente al intrusismo de otros oficiales. Es importante remarcar que en todo caso tienen validez perpetua para el funcionamiento de la organización del poder local, circunstancia que ayuda notablemente a la estabilidad del cargo (Comellas Solé, 1992, vol. 2: 8). En general, no se trasladaban íntegramente todos los

privilegios otorgados al cargo a los folios del libro, sino solo los más relevantes. A los pocos días de acceder al oficio, cada nuevo inspector estudiaba pormenorizadamente sus derechos especiales. En consecuencia, su inclusión en los folios de los libros era imprescindible (Comellas Solé, 1992, vol. 2: 25).

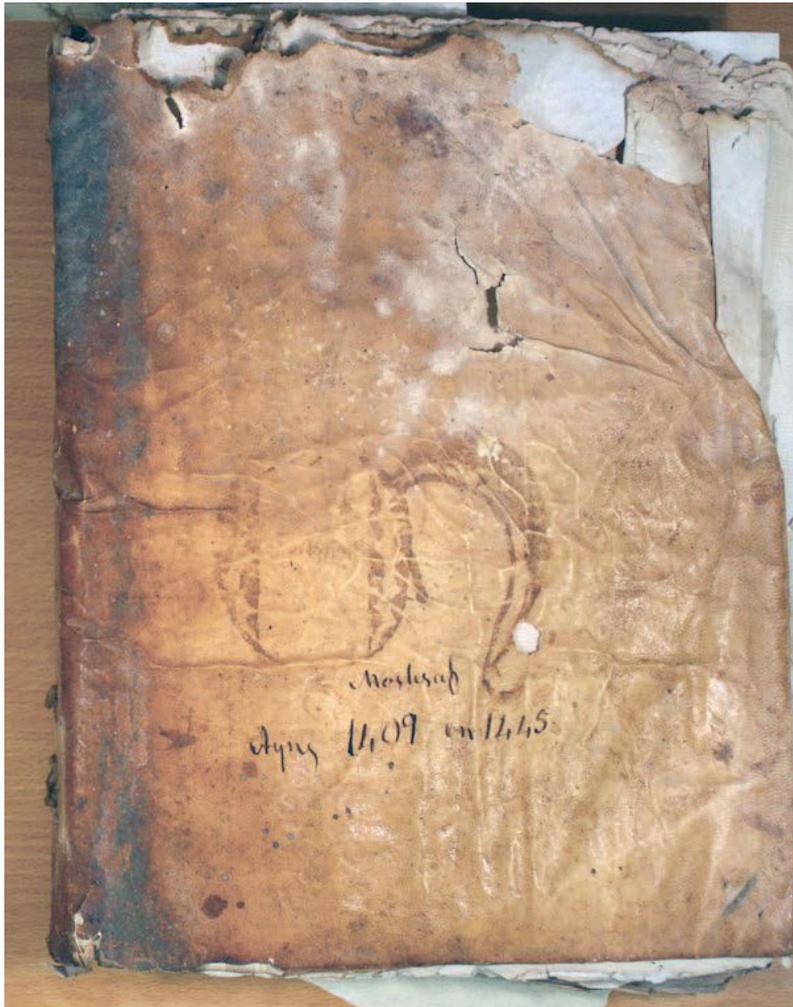


Figura 2. Cubierta superior del segundo libro del *mostassaf* de Pollença (Mallorca), donde se aprecia la M para identificar el libro. Archivo Municipal de Pollença, ms. 1507 © Pablo José Alcover.

El privilegio de concesión de cargo al municipio, donde se precisa las competencias del oficio de las que se obtienen sus principales emolumentos, suele estar locali-

zado en los primeros folios de los manuscritos, como es el caso, por ejemplo, del libro de *mostassaf* de la parte real de Vic.<sup>6</sup> El resto de los privilegios se hallan habitualmente agrupados junto a derechos locales con los que se relacionan temáticamente (Guinot, 2011: 234-237; Ferrer Abárzuza, 2002: 297-299).<sup>7</sup>

Los privilegios, al ser derechos especiales, podían no emanar de fuentes de derecho foral o de otra tipología, debido a que eran disposiciones otorgadas directamente por el señor jurisdiccional, la única persona jurídica que podía concederlos y revocarlos. El estudio comparado de estos textos muestra que son generalmente de prescripción, es decir, solo se disfruta de este derecho especial mientras se ejerce el cargo. En algunos casos, había ciudadanos que fueron *mostassaf* y que continuaban ejerciendo los derechos vinculados directamente al cargo tras su final de magistratura. Por ello, había tribunales locales que vigilaban estos abusos, formados comúnmente por dos jueces, llamados comisarios, un anciano doctor en leyes y un joven doctor en los dos derechos (civil y canónico), ambos de buena reputación, es decir, sin tener amantes ni practicar concubinato ni sodomía.<sup>8</sup>

#### 4. CONCLUSIONES

El contenido de los libros del *mostassaf* sirve al cargo, no hay documentación superflua. Las *constitucions* de Cataluña y los *furs* del reino de Valencia ayudaban a precisar los derechos locales junto a los que se agrupaban en los folios de los manuscritos y también a combatir el intrusismo de oficiales reales. Asimismo, los privilegios por prescripción servían para conocer los derechos especiales de los que se gozaba durante el ejercicio del cargo. Además, ordenanzas y otra normativa similar son las más frecuentes porque en ellas se legislan los fraudes de los que el inspector del mercado cobra una fracción de las multas (*terses*). En estos textos se busca y logra la claridad expositiva, como demuestra el caso del no uso del masculino como género no marcado. Con ello, se conseguía que la voluntad de los legisladores quedase reflejada con precisión en la ley, que solo debería tener una interpretación posible.

Por otra parte, se propone la primera definición de ordenanzas, estatutos, *establiments* y capítulos, partiendo del estudio de los manuscritos. Se concluye que en todos los casos son las mismas leyes con distintos nombres, que denotan o de quién emanan las normas (ordenanzas, estatutos y *establiments*) o la voluntad de ordenar mejor el contenido del libro (capítulos).

La consulta del libro estaba pensada para ser fácil para los oficiales. Derechos locales y generales se hallan agrupados por distintas temáticas, que pueden referirse a un gremio o un ámbito particular (limpieza de las calles y plazas, por ejemplo). Caso

6. AMVI, ms. 16.44, f. 1r y ss.

7. AMSC, MAN 2510, ff. 1r i ss.

8. AMPO, ms. 1408, *Llibre dels Jurats* (1382-1391), f. 24r.

particular son los privilegios de concesión del cargo de *mostassaf*, que se recopilan por su importancia al inicio del texto porque se facilita así su consulta. En conclusión, era un libro para servir al cargo y a su principal lector que lo detenta.

El estudio de los manuales de inspector permite asentar las bases necesarias para poder realizar estudios comparativos con otros libros vinculados a otros oficiales de las villas y ciudades de la corona de Aragón bajomedieval. Futuros estudios permitirán saber si la tipología documental analizada es única en su contenido, ordenamiento interno y funcionamiento entre los manuscritos usados por cargos locales o si hay claras similitudes con otros volúmenes.

## BIBLIOGRAFÍA

- Alcover Cateura, Pablo José (2019): *Els mercats urbans alimentaris a través de la documentació municipal (segles XIV-XV)*, Barcelona, Universitat de Barcelona.
- Alcover Cateura, Pablo José (2021): *El mostassaf i els llibres del mostassaf a la Corona d'Aragó (segles XIII-XV)*, Barcelona, Fundació Noguera, Pagès.
- Banegas López, Ramon (2012): *Europa carnívora. Comprar y comer carne en el mundo urbano bajomedieval*, Gijón, Trea.
- Bajet i Royo, Monsterrat (1994): *El mostassaf de Barcelona i les seves funcions en el segle XVI. Edició del «Llibre de les Ordinacions»*, Barcelona, Fundació Noguera.
- Cabanes, María Luisa (ed.) (1989): *El Llibre del mostaçaf de la ciutat d'alacant»*, Alicante, Ayuntamiento de Alicante.
- Castellà i Raich, Gabriel (ed.) (1954): *Llibre de la mostaçafèria. Ordinacions de la vila d'Igualada*, Igualada, Centre de Estudios Comarcales de Igualada.
- Chabás, Roque (1902): *Génesis del Derecho Foral de Valencia*, Valencia, Imprenta de Francisco Vives Mora.
- Chalmeta Gendrán, Pedro (1973): *El «Señor Del Zoco» en España: Edades media y moderna, Contribución al estudio de la Historia del Mercado*, Madrid, Fundación Hispano-Árabe de Cultura.
- Chalmeta Gendrán, Pedro (2010): *El zoco medieval: contribución al estudio de la historia del mercado*, Almería, Fundación Ibn Tufayl de Estudios Árabes.
- Comellas Solé, Jordi (1992): *El Llibre del Mostaçaf de Barcelona: aproximació a la societat urbana catalana baimedieval*, Barcelona, Departament d'Història Medieval, Paleografia i Diplomàtica, 3 vols.
- Cortés, Josepa (1990): «Les actes del mustassaf de Sueca (1571-1578)», en *Anàlisi local i història comarcal. La Ribera del Xúquer (ss XIV-XX)*, València, Diputació de València, pp. 33-52.
- Cortés, Josepa (ed.) (2001): *Liber privilegiorum civitatis et regni Valencie. I. (1236-1276)*, València, Universitat de València.
- Ferrando i Francés, Antoni (ed.) (1978): *Llibre del repartiment de València*, Paterna, Vicent García, 4 vols.

- Ferrer Abárzuza, Antoni (ed.). (2002): *El llibre del mostassaf d'Eivissa: la vila d'Eivissa a la Baixa Edat Mitjana*, Eivissa, Editorial Mediterrànea.
- Ferro, Víctor (2015): *El dret públic català: les institucions a Catalunya fins al Decret de Nova Planta*, Barcelona, IEC.
- Glick, Thomas (1970): «Muhtasib and Mustasaf: A Case of Institucional diffusion», *Viator*, 2, pp. 51-81.
- Guichard, Pierre (2001): *Al-Andalus frente a la conquista cristiana: los musulmanes de Valencia, siglos XI-XIII*, trad. Josep Torró, València, Universitat de València.
- Guinot, Enric (2007): «El repartiment feudal de l'Horta de València al segle XIII: jerarquització social i reordenació del paisatge rural», en Enric Guinot y Josep Torró (eds.), *Repartiments a la Corona d'Aragó (Segles XII-XIII)*, València, Universitat de València, pp. 115-200.
- Guinot, Enric (ed.) (2011): *Establiments municipals del Maestrat, els Ports de Morella i Lluçena (segles XIV-XVIII)*, València, Universitat de València.
- Icart, Joaquim (ed.) (1982): *Ordinacions i crides de la ciutat de Tarragona (segles XIV-XVIII)*, Tarragona, Ajuntament de Tarragona.
- Ribalta i Haro, Jaume (2005): *Dret urbanístic medieval de la Mediterrània*, Barcelona, IEC.
- Riera Melis, Antoni (2007): «Mercat i regulació: Inspecció, controls de qualitat i defensa del consumidor», en Flocel Sabaté Curull (ed.), *El mercat de Balaguer. Una cruïlla*, Lleida, Ajuntament de Balaguer, pp. 63-80.
- Riera Melis, Antoni, (2017): *Els cereals i el pa en els països de llengua catalana a la baixa edat mitjana*, Barcelona, IEC.
- Roca Traver, Francisco (1952): «El Mustasaf de Castellón y el libre de la Mustaçaffia», *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura*, 28, pp. 455-473.
- Sabaté Curull, Flocel (1997): *El Territori de la Catalunya medieval: percepció de l'espai i divisió territorial al llarg de l'edat mitjana*, Barcelona, Fundació Vives Casajuana.
- Sevillano Colom, Francisco (1953): «De la institució del Mustaçaf de Barcelona, Mallorca y de Valencia», *Anuario de historia del derecho español*, 23, pp. 525-538.
- Sevillano Colom, Francisco (1957): *Valencia urbana medieval a través del oficio de mustaçaf*, Valencia, CSIC.
- Soldevila, Ferran (2007): *Les quatre grans cròniques/Ferran Soldevila. I. Llibre dels feïts del rei En Jaume*, ed. Maria Teresa Ferrer Mallol, Barcelona, IEC.
- Pons, Antoni (1949): *Libre del Mostassaf de Mallorca*, Palma de Mallorca, CSIC.
- Puerta García, Marc (2020): *El Llibre del Mostassà de Puigcerdà: edició i estudi lingüístic*, Barcelona, Universitat de Barcelona, Facultat de Filologia i Comunicació.
- Arxiu Comarcal de l'Alt Camp (ACAM)
- Arxiu Comarcal de l'Alt Empordà (ACAE)
- Arxiu Comarcal de l'Alt Penedès (ACAP)

Arxiu Comarcal de l'Alt Urgell (ACAU)  
Arxiu Comarcal de l'Anoia (ACAN)  
Arxiu Comarcal del Bages (ACBG)  
Arxiu Comarcal del Baix Ebre (ACTE)  
Arxiu Comarcal del Baix Empordà (ACBE)  
Arxiu Comarcal del Baix Llobregat (ACBL)  
Arxiu Comarcal del Baix Penedès (ACBP)  
Arxiu Comarcal del Berguedà (ACBR)  
Arxiu Comarcal de la Cerdanya (ACCE)  
Arxiu Comarcal de la Conca de Barberà (ACCB)  
Arxiu Comarcal del Garraf (ACGAF)  
Arxiu Comarcal de la Garrotxa (ACGAX)  
Arxiu Comarcal de la Noguera (ACNo)  
Arxiu Comarcal d'Osona (ACOS)  
Arxiu Comarcal del Pallars Jussà (ACPJ)  
Arxiu Comarcal de la Segarra (ACSG)  
Arxiu Comarcal de l'Urgell (ACUR)  
Arxiu Comarcal del Vallès Occidental (ACVO)  
Arxiu de la Corona d'Aragó (ACA)  
Arxiu del Regne de Mallorca (ARM)  
Arxiu del Regne de València (ARV)  
Arxiu Històric de Girona (AHG)  
Archivo Municipal de Barbastro (AMBAR)  
Archivo Municipal de Calatayud (AMCal)  
Archivo Municipal de Jaca (AMJAC)  
Archivo Municipal de Mirambel (AMM)  
Archivo Municipal de Petrer (AMPET)  
Archivo Municipal de Sos (AMSOS)  
Archivo Municipal de Zaragoza (AMZ)  
Arxiu de la Cúria Fumada de Vic (AEV)  
Arxiu Històric de Cardona (AHC)  
Arxiu Històric de Ciutadella (AHCIU)  
Arxiu Històric de Girona (AMGi)  
Arxiu Històric de la Ciutat de Barcelona (AHCB)  
Arxiu Històric de Maó (AHMAO)  
Arxiu Històric de Tarragona (AHT)  
Arxiu Municipal de Figueres (AMFIG)  
Arxiu Municipal de Sineu (AMSN)  
Arxiu Municipal d'Alacant (AMA)  
Arxiu Municipal d'Alcoi (AMALC)  
Arxiu Municipal d'Alcúdia (AMAL)  
Arxiu Municipal d'Alzira (AMALZ)  
Arxiu Municipal d'Artà (AMART)

Arxiu Municipal d'Elx (AME)  
 Arxiu Municipal d'Inca (AMIN)  
 Arxiu Municipal d'Oriola (AMO)  
 Arxiu Municipal d'Alcoi (AMALC)  
 Arxiu Municipal de Binissalem (AMBI)  
 Arxiu Municipal de Blanes (AMBL)  
 Arxiu Municipal de Bunyola (AMBN)  
 Arxiu Municipal de Castellfort (AMCAST)  
 Arxiu Municipal de Castelló d'Empúries (AMCE)  
 Arxiu Municipal de Castelló de la Plana (AMCASP)  
 Arxiu Municipal de Ciutadella (AMCiu)  
 Arxiu Municipal de Felanitx (AMFEL)  
 Arxiu Municipal de Figueres (AMFIG)  
 Arxiu Municipal de Girona (AMGi)  
 Arxiu Municipal de la Selva del Camp (AMSC)  
 Arxiu Municipal de Lluçena (AMLUC)  
 Arxiu Municipal de Lluçmajor (AMLLUC)  
 Arxiu Municipal de Manacor (AMAX)  
 Arxiu Municipal de Mirambel (AMMIR)  
 Arxiu Municipal de Montbrió del Camp (AMMON)  
 Arxiu Municipal de Montuïri (AMMONT)  
 Arxiu Municipal de Muro (AMM)  
 Arxiu Municipal de Palamós (AMPAL)  
 Arxiu Municipal de Palma (AMP)  
 Arxiu Municipal de Petra (AMPE)  
 Arxiu Municipal de Pollença (AMPO)  
 Arxiu Municipal de Porreres (AMP)  
 Arxiu Municipal de Roses (AMRO)  
 Arxiu Municipal de Santa Margalida (AMSMa)  
 Arxiu Municipal de Santa Maria del Camí (AMSMC)  
 Arxiu Municipal de Sóller (AMS)  
 Arxiu Municipal de Torroella de Montgrí (AMTORR)  
 Arxiu Municipal de Valldemossa (AMVALL)  
 Arxiu Municipal de València (AMV)  
 Arxiu Municipal de Vic (AMVI)  
 Arxiu Municipal de Xàtiva (AMXAT)  
 Arxiu Nacional de Catalunya (ANC)  
 Arxiu Parroquial de l'Hospital del Llobregat de Santa Eulàlia de Mèrida (Hospitalet de  
 Llobregat, Barcelona) (APHLL)  
 Biblioteca de Catalunya, Fons de Reserva (BC, Fons Reserva)  
 Biblioteca Nacional de España (BNE)



# BIBLIOICONOGRAFÍA Y DIFUSIÓN EDITORIAL

## LA TRAYECTORIA DE *CARLOS MAYNES* EN LA IMPRENTA QUINIENTISTA

*Nuria Aranda García*

École Normale Supérieure de Lyon

naranda@unizar.es

<https://orcid.org/0000-0002-4707-5910>

*Resumen:* El *Noble cuento del emperador Carlos Maynes*, proveniente de la traducción y adaptación de un cantar de gesta francés, gozó de gran recorrido durante el periodo medieval que lo llevó del formato manuscrito en el siglo XIV a la imprenta incunable. Los cambios que se operaron sobre la obra en este nuevo formato (titulación, texto e iconografía de portada) muestran el deseo de los impresores de revitalizar la obra e insertarla en los nuevos contextos de recepción exigidos por los lectores del Quinientos.

*Palabras clave:* *Carlos Maynes*, imprenta, Renacimiento, cantar de gesta, recepción.

*Abstract:* The *Noble cuento del emperador Carlos Maynes*, a translation and adaptation of a French *chanson de geste*, circulated widely during the medieval period, which bore witness to its transformation from a manuscript format in the 14<sup>th</sup> century into the incunabulum printing. The changes made to the work in this new format (title, text and title-page iconography) show the desire of the printers to revitalise the work and insert it into the new contexts of reception demanded by the readers of the 16<sup>th</sup> century.

*Keywords:* *Carlos Maynes*, printing, Renaissance, *chanson de geste*, reception.

### 1. DE LOS ORÍGENES DEL TEXTO A LA TRADUCCIÓN CASTELLANA

La traducción castellana de *Carlos Maynes* remite en sus orígenes a un antiguo cantar de gesta francés, la *Chanson de la reine Sebile*, compuesto a finales del siglo XII o, como muy tarde, a principios del siglo XIII. Este cuenta la historia de Sebill, mujer

\* El presente trabajo se ha realizado en el marco del proyecto de Investigación PID2019-104989GB-I00 concedido por el Ministerio de Ciencia e Innovación.

de Carlomagno, desde que es desterrada de la corte embarazada y acusada falsamente de haber yacido con un enano, hasta el momento en que se produce la reconciliación de ambos cónyuges gracias a la intervención de su hijo Luis. Paralelamente, el relato muestra los intentos del perro de Auberin por vengar la muerte de su amo a manos de Macaire, uno de los cortesanos del monarca que había partido para aprovecharse sexualmente de la reina. Como tal, la historia se funda sobre dos leyendas universales que han estado presentes en muchos pueblos a lo largo de múltiples épocas: la leyenda de la esposa inocente y perseguida<sup>1</sup> y la leyenda del perro fiel que descubre y hostiga al asesino de su amo. En la mayor parte de las versiones se añade, además, el motivo fuertemente extendido del ladrón-mago que estafa al monarca (Finet-van der Schaaf, 2005: 69-70).

El texto, muy deteriorado, apenas ha llegado hasta nosotros en tres fragmentos muy incompletos,<sup>2</sup> pero su contenido ha podido reconstruirse gracias a su pervivencia en otros testimonios y obras europeas de carácter épico, novelesco e historiográfico.<sup>3</sup> Gracias a ellos, ha sido posible recomponer la probable fuente del cantar, un poema narrativo en versos alejandrinos con marcas discursivas orientadas a su transmisión oral, que no constituiría el texto primigenio de la obra, escrito en decasílabos, sino un epígono poético posterior con un verso más tardío, el dodecasílabo, y una complejidad argumental mayor (Heusch, 2016: 36). La *Chanson de la reine Sebile* conoció gran éxito en Europa a partir de numerosos testimonios y familias de transmisión durante los siglos XIII y XIV, contexto en el que se inserta plenamente el *Cuento del emperador Carlos Maynes*. El texto no provendría de una traducción o adaptación francesa, antes bien la traslación habría tenido lugar a partir de una prosificación francesa previa, con las modificaciones que conlleva la transformación de una obra poética organizada en *laissez* y marcas textuales orientadas a garantizar su difusión oral a una forma narrativa en prosa (Heusch, 2016: 36-37).

La versión castellana se ha conservado en un único testimonio contenido en el interior del códice manuscrito h-I-13, datado de principios o mediados del siglo XIV y depositado en la Biblioteca del Monasterio del Escorial.<sup>4</sup> En total consta de 152 folios en pergamino a modo de compilación en el que *Carlos Maynes* (ff. 124b-152a) comparte espacio con un listado de obras que son relevantes a la hora de entender la configuración genérica con la que fue recibido el texto en el momento de su traducción: cinco vidas de santos y cuatro *romans*.<sup>5</sup> Tras el estudio de Maier y Spaccarelli (1982: 20-25), ya no se duda en considerar el códice como un conjunto dotado de unidad lin-

1. K2110.1 *Calumniated wife* y K2112 *Woman slandered as adulteress (prostitute) usually by an unsuccessful suitor* del índice de Thompson.

2. Los fragmentos han sido recogidos por Tiemann (1977: 313-328).

3. Para esto textos, *vid.* Cacho Bleuca (2003: 113-114).

4. Para la descripción, *vid.* Maier y Spaccarelli (1982) y Zubillaga (2008).

5. Estos son la *Vida de sancta Maria Madalena* (ff. 1a-3b), la *Vida de sancta Marta* (ff. 3b-7b), la *Estoria de sancta Maria Egiçiaca* (ff.7b-14c), la *Vida de sancta Catalina* (ff. 14c-23c), *De un cavallero Plaçidas que fue después cristiano e ovo nombre Eustaçio* (ff. 23b-32a), la *Estoria del rey Guillelme* (ff. 32a-48a), *Cuento muy fermoso del emperador Otas de Roma* (ff. 48b-99c) y *Muy fermoso cuento de una sancta emperatis* (ff. 99c-124b).

güística, temática y estructural que permite comprenderlo como un todo gestado por la única mano de un traductor/compilador común, evidenciado también por el análisis codicológico del manuscrito (Zubillaga, 2005-2006: 317-318). En cuanto a la lengua y al modelo de la traducción, los rasgos occidentales que muestra el texto castellano situarían al compilador como perteneciente a esta zona de la península, mientras que los numerosos galicismos que presentan las obras incluidas en el códice permiten apoyar la hipótesis de que el compilador tuvo entre sus manos materiales franceses no conservados que organizó de acuerdo a su criterio personal (Heusch, 2005: 99-100).

La estructura y el contenido muestran una continuidad que guía desde las vidas de santos iniciales hacia los cuatro *romans* finales basándose en una unidad temática que se evidencia en una configuración similar de los protagonistas, que optan por el camino de la santidad y la virtud cristiana, y por «proveer ilustraciones de respuestas ejemplares a situaciones diversas, para que los subsecuentes lectores pudieran imitarlas y, como resultado, avanzar en su propia salvación». Todo ello, subrayando la omnipresencia divina y configurando personajes dignos de imitación porque emulan la vida de Cristo (Zubillaga, 2005-2006: 321). Los relatos seguirían los modelos de la ficción hagiográfica, donde intervienen elementos de la novela de aventuras como la tendencia a la abstracción y la construcción del mundo con materiales de la tradición oral (Lozano-Reineblas, 2000: 161); pero mostrarían también una progresión hacia el *roman* y hacia la estructuración del nuevo género de la ficción caballeresca (Heusch, 2005: 125), especialmente *Carlos Maynes*, donde la parte espiritual ha perdido presencia. Todo ello se integra perfectamente en el marco ideológico propuesto por el molinismo, entramado ideológico y propagandístico letrado, y orientado a los valores religiosos, que pretendía servir de respaldo al monarca Sancho IV, y donde se inserta también el nacimiento del modelo de la ficción narrativa en prosa (Gómez Redondo, 2012).

## 2. EL PASO DEL TEXTO A LA IMPRENTA

Tal y como analizó Benaim de Lasry (1982: 69), el texto presente en el manuscrito ha sufrido un proceso de adaptación de la versificación en tiradas a la prosa que presenta en el interior del códice escurialense, donde los elementos textuales más poéticos, como las rimas o los hemistiquios, han sido suprimidos, así como las distintas fórmulas mnemotécnicas que presentaba bajo su forma épica. Por el contrario, la dimensión semioral se ha mantenido con apelaciones a los lectores para mantener activa su atención incluso en la prosificación. Estas modificaciones, hechas con una clara conciencia estilística, son el resultado de la adaptación del relato a su nuevo modelo, pero también suponen la conclusión de un proceso de adecuación, no solo al género literario del *roman*, sino también precisamente al contexto de recepción hispánico y a ese entramado político y moral marcado por el molinismo.

Por ello es destacable el cambio en la titulación que se percibe en el íncipit. Ya no es la *Chanson de la reine Seville* lo que llega a las manos del lector de la compilación,

sino un «noble cuento del emperador Carlos Maynes de Roma e de la buena emperatriz Sevilla». Si bien la temática que lo conecta con los restantes relatos del códice es la reina calumniada, el cambio de protagonista para resaltar la figura de Carlomagno pretendería incidir en el ambiente cortesano del emperador francés y poner énfasis en la necesidad de avisar contra los malos privados y consejeros, de los que el propio monarca es víctima (Heusch, 2016: 42). Así, se destaca la importancia que debía concederse a la prudencia y la lealtad en la gobernación, y «el recto uso al que debe someterse la fuerza caballeresca prestando auxilio a los representantes más desvalidos de la nobleza» (Gómez Redondo, 1999: 1606). El apelativo «cuento» podría vincularse con la dimensión que adquiere lo maravilloso, que ocupa el lugar de la intervención divina y el componente religioso en el relato, que ha perdido su función estructural y ha quedado relegado a lo meramente formulaico (Zubillaga, 2001: 210-211).<sup>6</sup>

En las prensas toledanas de Pedro Hagenbach *ca.* 1500-1500 ve la luz la *princeps* de la obra, cuya apariencia y distribución textual no dista mucho de un manuscrito. Estudios ecdóticos aplicados sobre el texto, primero por Chicoy-Dabán (1982) y recientemente por Baranda (1999), han demostrado que la tradición impresa de *Carlos Maynes* no provendría directamente del manuscrito, sino que tanto este como el texto incunable derivarían de un arquetipo común. El subarquetipo de estas nuevas ediciones muestra intervenciones textuales deliberadas con el objetivo de adaptar el texto a los nuevos tiempos y a los nuevos propósitos de recepción e incluyen, además de la modernización lingüística y la sustitución de términos en desuso, una serie de adiciones y cambios que intensifican el dramatismo, buscan hacer lo maravilloso más evidente y abogan por el estilo directo (Baranda, 1999: 282-283). A la *princeps* le seguirán siete ediciones más en el siglo XVI: otra toledana sin ejemplares conocidos ni impresor, pero datada en 1521, una sevillana por Juan Cromberger en 1532, tres burgalesas por Juan de Junta, dos en 1551 y una en 1553, otra burgalesa sin pie de imprenta, pero atribuida a Felipe de Junta *ca.* 1562 y, finalmente, una nueva edición toledana por Pedro López de Haro en 1585.<sup>7</sup>

Nuevos cambios textuales son perceptibles a partir de la edición cromberguiana. La mano de un refundidor moderno ha sometido el texto a una serie de modificaciones que incluyen la sustitución de nuevos términos considerados anticuados, la supresión casi completa de las llamadas al receptor y una voluntad de corrección textual que elimina o reorganiza la sintaxis. Más importante es la presentación, pues el contenido va a llegar al lector estructurado en 29 capítulos epitomáticos que resumen su contenido (Baranda, 1999: 284), práctica bastante frecuente en muchas de estas obras que conocieron una *princeps* en época incunable y continuaron su andadura en las prensas del Quinientos.<sup>8</sup> Estas adaptaciones, en concordancia con la información aportada por

6. No hay que entender «cuento» como sinónimo absoluto de narración breve, dada su fluctuación terminológica en la Edad Media. Para la denominación «cuento», *vid.* Infantes (2004: 1064-1066).

7. *Vid.* para los repertorios Aranda García (2021a).

8. Tal es el ejemplo de la *Historia de los siete sabios de Roma* (Aranda García, 2021b).

Hernando Colón para la desconocida edición toledana, se habrían producido en una no conservada datada entre 1500 y 1521.<sup>9</sup> Para esta autora, el objetivo habría sido renovar para la imprenta una obra que resultaba atrayente por sus contenidos pero que debía percibirse como anticuada en lo formal. Esto es visible ya en el inicio, donde las fragmentaciones textuales no solo han supuesto una nueva *dispositio textual*, sino que han suprimido por completo la moralidad expuesta en la apelación a los oidores que presentaba la edición toledana:

Señores, agora escuchad y oiredes un cuento muy maravilloso que deve ser oído assi como fallamos en las escrituras antiguas, para tomar el hombre fazaña de no creer las cosas tan aína fasta que sepáis la verdad para nunca dexar alto hombre o alta muger sin guarda un día. Acaesció que el rey Carlos Maynes de Francia fazía grand fiesta [...] (Toledo, Pedro Hagenbach, ¿1500-1501?, a2r).  
 Capítulo primero. Cómo vino un enano muy disforme a la corte del rey Carlomagno, y el rey lo rescibió por suyo. En el tiempo en que el rey Carlomagno reinó en Francia, aconteció que faziendo una gran fiesta [...] (Sevilla Jacobo Cromberger, 1532, a1v).

Es reseñable la nueva titulación ofrecida por las ediciones impresas. A partir de la edición toledana de 1521<sup>10</sup> —nada sabemos de la *princeps* ante la ausencia de portada—, la obra se presenta al público como *Historia de la reina Sebilla*, poniendo de nuevo el foco de atención del lector sobre el personaje femenino. Bajo esta preeminencia de Sebilla subyacería un intento por parte de los impresores por establecer una analogía con otras obras con las que compartió circuito editorial donde la mujer también adquiere un papel destacado, como la *Doncella Teodor*, la *Poncella de Francia* o la *Melusina*. «Historia» pasa a sustituir ahora a «cuento» tras dejar de ser un término asociado con la historiografía en el siglo XV y adquirir un significado genérico sinónimo de materia narrativa expuesta (Gómez Redondo, 1989), si bien Infantes (2000: 648-649) lo considera como distintivo del género editorial de la «narrativa caballeresca breve».

Con este conjunto de obras (Baranda, 1991), de acuerdo con las características propuestas por Infantes (1991), compartiría el formato cuarto generalizado y la brevedad en la extensión, la procedencia de una traducción francesa o texto gestado en Francia, la anonimidad que facilita la reescritura y transformación de su contenido y la presencia de elementos folclóricos reconocibles y pertenecientes al patrimonio cultural europeo. No obstante, cada impresor escogió para la obra su propia adscripción genérico-editorial, y esto será perceptible en la iconografía de portada.

9. De acuerdo con el *Registrum*, n. 4063 (Huntington, 1905), la edición toledana descrita por Colón habría sido adquirida en Medina del Campo el 19 de noviembre de 1524 por el precio de 15 maravedíes, y estaría dividida en 29 capítulos epitomáticos y numerales.

10. Hernando Colón, en el *Registrum*, n. 4063 (Huntington, 1905), anota «Historia de reyna Sebilla en español», por lo que presuponemos que el cambio de titulación ya se habría producido.

### 3. LA ICONOGRAFÍA DE LAS PORTADAS Y LAS NUEVAS ASOCIACIONES GENÉRICAS

La portada de la edición sevillana de 1532 está compuesta por la unión de dos grabados correspondientes con WC 690 y 691 de acuerdo con la clasificación de Griffin (1988). En realidad, ambas piezas, colocadas con algo de desnivel, pertenecen a un mismo grabado fragmentado que representa, en la parte derecha, a un rey entronizado con cetro y corona. Sobre su cabeza se halla una flor de lis y, a su izquierda, una dama ataviada con ropajes recios. Arrodillado a sus pies se encuentra un hombre de estatura menor. En la parte izquierda, un grupo de cinco nobles contempla la escena, de los cuales el primero, semiarrodillado, lleva un documento escrito en la mano. Un perro, situado en la parte inferior izquierda, cierra el conjunto. Esta xilografía fragmentada remite necesariamente a un uso anterior en una edición cromberguiana no conservada. Su ruptura podría haberse debido al deterioro, pero no hay constancia tampoco de su reutilización posterior en ediciones de otros títulos. No obstante, una serie de elementos del conjunto iconográfico ayudarían a establecer un vínculo entre el texto y la imagen que podrían apoyar la hipótesis de una posible creación ex profeso de la xilografía para una edición sevillana de la *Historia de la reina Sebilla* no conservada anterior a esta.

La flor de lis sobre la figura regia, símbolo de los reyes franceses, y que ya está presente en la iconografía del emperador francés en el siglo XV, ayudaría a identificar su figura como equivalente al emperador Carlomagno. A su lado, la mujer sería indisoluble de la reina Sebilla y, a sus pies, el hombre de menor tamaño correspondería con el enano «que Dios confunda». El conjunto de nobles remitiría a los vasallos de Carlomagno y el perro sería sin duda el galgo de Auberin, que tanto protagonismo adquiere en el relato. La escena de conjunto, además, guarda una estrecha relación con el texto del capítulo V, uno de los más significativos de la obra por tratar el destierro final de Sebilla y la condena a muerte del enano, y que presenta elementos narrativos asociables con la escena de la portada (figura 1).<sup>11</sup>

Las ediciones salidas de las prensas de los Junta en 1551 y ca. 1562 incluyen el mismo grabado que representa «a un caballero rindiendo pleitesía a una dama coronada, en presencia de dos caballeros y otra dama también con corona, en el interior de un palacio» (Fernández Valladares, 2005: n. 405, 406 y 423). La xilografía no fue creada ex profeso para la portada de la *Reina Sebilla*, sino que formaba parte de las llamadas

11. «Aquella hora llegó el duque don Jaymes y Guillermo de Escocia y el almerique de Narbona, y fincaron los hinojos en tierra ante el rey Carlomagno y dixeron los hombres: Merced, señor, y derecho. Haced assí como vos consejamos, hazedla echar de la tierra que ella es en cinta de vos, que si la criatura se pierde, quanto oro hay en el mundo no vos guarescerá. Y porque no digan que nosotros hazemos falso juizio. E dixo el rey: No sé qué me faga, mas hazed venir aquellos hombres y aquel enano y sabremos d'él la verdad (...) Dixo el rey al duque: Amigo don Jaimes y a los otros, dexad a la reina vestir de sus ricos paños, que no querria que fuese desvergonçadamente por estrañas tierras (...) E dixo el rey: Auberin de Mondiser, ir vos conviene con esta dueña hasta que sea fuera del monte (...) E Auberin de Mondiser cavalgó en su cavallo y llevó consigo un lebrél muy grande y muy bien hecho que amava mucho» (Sevilla, Juan Cromberger, 1532, aiiijr-avr).

«escenas de romances», planchas de uso frecuente que adornaban las portadillas de los romances más narrativos de entre aquellos impresos por la saga de Fadrique de Basilea hasta llegar a Felipe de Junta, y que justifica que apareciese también en numerosos romances con protagonistas regios.<sup>12</sup>

Las similitudes que presentan estas xilografías de «escenas de romances» han llevado a Fernández Valladares (2012: 113) a agruparlas en un conjunto común, cuya cercanía estética muy próxima al *Oliveros* y algunos grabados de la *Celestina* le hacen pensar que su datación sería anterior al segundo decenio del siglo XVI, y que podrían haber formado parte de un programa iconográfico interior creado ex profeso para una obra concreta no conservada. Es muy probable que estas planchas hubiesen sido adquiridas tras el despegue de la imprenta de Fadrique en 1510, que habría propiciado un desembolso para adquirir nuevos elementos decorativos a lo largo de esa década (Fernández Valladares, 2005: 136). Los tacos se quedaron en la sucursal burgalesa aun después del traslado de Juan de Junta a Salamanca en 1532, y podrían corresponder con los que Isabel de Basilea se encontró en el taller al verse obligada a forzar su puerta tras la regencia de Rodrigo de la Torre: «Y más en otro caxonzillo [se fallaron] quarenta e seis ystorias pequeñas viejas de coplas y en la dicha arca dos caxones, el vno lleno y el otro asta la mytad de ystorias viejas de madera [...] y en otro caxonzillo, diezinueve piezas de ystorias grandes y chicas» (Fernández Valladares, 2016: 95). El reaprovechamiento masivo de materiales que se operó durante la etapa en la que la titularidad del taller burgalés de Junta fue puramente nominal para rentabilizarlos hasta la saciedad (Fernández Valladares, 2006: 455) habría propiciado que grabados con un contenido iconográfico específico, como posiblemente fuera este, fuesen utilizados desde una perspectiva puramente referencial y reciclados en la abundante producción de cordel de este taller (Fernández Valladares, 2016: 114). Pese a ello, la adscripción editorial es clara, las ediciones juntas pretendían asociar este nuevo *Carlos Maynes* con los romances protagonizados por reyes históricos, y como tal fue presentado a los lectores.

Solo la edición burgalesa de Juan de Junta de 1553 parece no seguir la línea iconográfica marcada por sus predecesoras y la posterior de ca. 1562. Esta muestra en portada una escena que refleja «un cortejo a caballo formado por dos reyes, seguidos de una dama y dos caballeros, que se presentan ante una dama entronizada, bajo cuyo estrado sobresale una figura diablesca enana, todo ello dentro de un marco de doble filete» (Fernández Valladares, 2005: n. 423). La plancha en este caso procede del juego que había sido empleado por Fadrique de Basilea para la ilustración de la traducción

12. El *Romance del conde Alarcos* de Pedro de Riaño [s.l., s.i., s.a., pero: Burgos. Juan de Junta. Después de 1550], en las *Glosas de los romances de doña Urraca, Bien se pensaba la reina y arriba, canes, arriba* de Hurtado [s.l., s.i., s.a., pero: Burgos. Juan o Felipe de Junta. c. 1550-1565] y en *Aquí se contienen cinco romances y unas canciones muy graciosas. El primero es. Angustiada está la reina. Y el segundo dize. Esse buen rey de Aragón. El tercero dize. Amores trata Rodrigo. El quarto dize. Estáuase el rey don Alonso. Y el quinto es Buen alcayde de Cañete* [s.l., s.i., s.a., pero: Burgos. Felipe de Junta. c. 1565-1570], además de en el interior de los *Siete sabios de Roma* (Burgos, Juan de Junta, 1554). Identificados por Fernández Valladares (2005) con los núms. 402, 438, 538 y 590.

del *Libro del Anticristo* de Martín Martínez de Ampíes de 1497. En esta obra aparece ilustrando los capítulos XXV «Cómo las gentes paganas de Got y Magot, Egipto, Etiopía con otros muchos demandaran al Anticristo por le adorar como a su dios» y XXVI «Cómo los reyes ya dichos en el capítulo ante de este querrán ver los milagros del Anticristo según sus discípulos habrán predicado», donde el entronizado es claramente el Anticristo acompañando al diablillo y el cortejo de reyes corresponde con los soberanos de estos territorios que se mencionan en el epígrafe.<sup>13</sup>

El análisis del modelo iconográfico de la imagen se remonta a las prensas de Pablo Hurus y, en último lugar, a territorio germano. En 1496 este impresor alemán afincado en Zaragoza estampa por primera vez el *Libro del Anticristo*, una traducción que podemos considerar como elaborada en su propio taller por Ampíes, fiel colaborador de muchas de las traducciones que vieron la luz en esta oficina tipográfica. La edición está ilustrada con un total de 64 grabados, con alguna repetición, de los que 46 representan el mismo número de escenas de la vida del Anticristo. Como fue habitual en Pablo Hurus, este empleó en la obra las xilografías alemanas de la edición del *Der Antichrist* [Estrasburgo, s. i., ¿1492?], y que aportarán el modelo iconográfico, puesto que el texto había conocido una gran difusión como libro xilográfico en este territorio entre 1449 y 1452, y en forma de libro tipográfico a partir de ca. 1482 (Lacarra, 2016: 183-186). La plancha de Fadrique de Basilea copia en espejo la empleada por Hurus en el capítulo XXV, pero mucho más simplificada. Los distintivos y vestimentas de cada uno de los reyes y reinas que acuden a visitar al Anticristo se han uniformado, y pierde ese color geográfico que presentaban los diferentes personajes del grabado zaragozano, correspondientes con la descripción proporcionada por el epígrafe. La copia de xilografías de Hurus fue una constante de Fadrique Basilea a lo largo de su producción editorial, quien tomó como modelo las ediciones aragonesas para garantizarse el éxito comercial, reeditando no solo el texto, sino también reproduciendo descaradamente las ilustraciones –véanse entre otras sus ediciones de la *Cárcel de amor*, las *Fábulas de Esopo* o el *Exemplario contra los engaños y peligros del mundo*–, hasta tal punto de constituirse una filial extraoficial de la imprenta zaragozana (Canet, 2016).

La explicación para la alteración en el programa iconográfico de esta edición burgalesa radicaría en la propia situación por la que estaba pasando la imprenta conjunta. En diciembre de 1552 se había roto la sociedad entre Juan de Junta y Alejandro Cánova, algo que influyó en el taller burgalés, regentado por Rodríguez de la Torre. Isabel de Basilea buscó el apoyo de Matías Gast, su futuro yerno, para controlar la imprenta, quien se la otorgaría mediante un contrato de cesión a Alonso de Medina el 15 de febrero de 1553. Este periodo inicial de seis meses fue convulso, y el ritmo de producción del taller no se recuperaría hasta 1554 de la mano de este regente, a quien se debe el mayor número de ediciones de narrativa caballerescas breves (Fernández Valladares. Burgos, I: 167-169). Debe presuponerse que la edición de 1553 no se debió a Rodrigo de la Torre,

13. Texto accesible en línea: <<http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000176570&page=1>>. Para la tradición impresa de esta obra en España, *vid.* Lacarra (2019c).

puesto que resultaría anómalo que este hubiese roto la continuidad iconográfica de sus ediciones. Tampoco es descartable que, pese a que el contrato de cesión a Alonso de Medina se firmase el 14 de febrero, este hubiese realizado alguna impresión previa en el taller a principios de mes, puesto que la reutilización de un grabado del programa iconográfico del *Libro del Anticristo* solo se notifica, además de en la *Reina Sebilla*, en el interior de la edición de los *Siete sabios de Roma* de este regente. La composición de la escena de esta xilografía podría guardar cierta relación con los fragmentos textuales del inicio donde el rey Carlos Maynes recibe a sus caballeros, pero siempre resultaría extraño el demonio que acompaña al Anticristo, elemento disidente en la composición.

Por último, la portada ofrecida por la edición toledana de 1585 pertenece a la tradición celestinesca. A simple vista, se trata de una copia en espejo de la xilografía que ocupaba esta misma posición en la *Tragicomedia* impresa en Zaragoza en 1545 por Bartolomé de Nájera y Pedro Bernuz, y reeditada en 1554 por el propio Bernuz ya en solitario al frente del taller. En la escena representada, Melibea se asoma a un balcón presidiendo la escena. Calisto, desde el huerto, le declara su amor desde una posición inferior. Posado en unas ramas al fondo de la imagen se encuentra el halcón. Celestina, con la madeja de hilo, llama a la puerta de Melibea. Desde una ventana con frontón triangular Lucrecia se asoma a la calle mientras en primer plano Sempronio intenta controlar un caballo desbocado (Lacarra, 2019b: 245).<sup>14</sup>

El modelo de la ilustración zaragozana es deudor de la nueva portada empleada en la *Tragicomedia* de Juan Cromberger de 1535, y reutilizada en 1543, que pretendía renovar el taco ya gastado de un programa iconográfico reconocido como «esquema crombergueriano» por haber marcado la pauta iconográfica de una gran parte de la transmisión ilustrada de la obra en el siglo XVI (Saguar García, 2020). La plancha zaragozana, aunque recoge todos los elementos de la renovación cromberguiana de 1535 –Celestina llamando a la puerta, Lucrecia asomada en la ventana o el caballo medio desbocado–, resulta mucho más elaborada, con un mayor refinamiento y un cuidado en los juegos de sombras y en la representación de los volúmenes (Lacarra, 2019a: 1690). Esto se debe precisamente a la influencia que los modelos iconográficos de las traducciones de la *Tragicomedia* ejercieron sobre el anónimo artista zaragozano; en concreto, la edición auserburguesa de Heinrich Steiner (1534) y las xilografías de Hans Weiditz (Carmona Ruiz, 2011), cuya predilección por colocar en portada el grabado del auto I y el encuentro de Calisto y Melibea en el jardín de esta pudo haber contribuido a la colocación del halcón en esta misma posición en su homólogo zaragozano (Saguar García, 2020).

El grabado de Nájera y Bernuz se convirtió en modelo de ediciones posteriores de la *Celestina*. La copia que abre la *Reina Sebilla* aparece por primera vez en la portada de la *Tragedia Policiana* de Sebastián Fernández impresa por Fernando de Santa Cata-

14. El grabado celestinesco original puede consultarse en línea: <<https://celestinavisual.org/>> (consulta: 09/10/2021). Para la edición de la *Reina Sebilla* vid.: <[https://books.google.es/books?vid=BNC:1001736612&printsec=frontcover&redir\\_esc=y#v=onepage&q&f=false](https://books.google.es/books?vid=BNC:1001736612&printsec=frontcover&redir_esc=y#v=onepage&q&f=false)> (consulta: 09/10/2021). Sobre la tradición impresa de la *Celestina* remito a Lacarra (2019d).

lina (Toledo, 1547) y, siete años después, en la *Comedia Selvagia* de Alonso de Villegas estampada en esta misma ciudad por Juan Ferrer en 1554. Poco se sabe sobre la procedencia de los materiales xilográficos ornamentales empleados por Santa Catalina en su taller, adquiridos mayoritariamente del utillaje desechado por otras imprentas, aunque sí se tiene constancia de la presencia en su imprenta del propio Ferrer como entallador. Será este quien recoja el testigo a la muerte de Santa Catalina en 1547, heredando todos los materiales ornamentales, a los que añadirá nuevos, y que justifican la presencia de este mismo grabado en sus prensas (García-Cervigón del Rey, 2019: 322-348). El reciclado de este grabado celestinesco en títulos como la *Policiana* y la *Selvagia*, además de aventurar la existencia de una edición de la obra no conservada e impresa por Ferrer en Toledo (Griffin, 2001: 72, nota 15), se justifica por el intento de entroncar ambos textos, como continuaciones de la *Tragicomedia*, en la misma línea editorial e iconográfica como una clara estrategia comercial, a modo de reclamo, referencia u homenaje al modelo, donde a la intertextualidad se añade «un eficaz efecto de «inter-iconocidad» que la sitúa en directa referencia con la siempre exitosa *Celestina*» (Civil, 2017: 100). La edición toledana de *Carlos Maynes* de López de Haro habría empleado una copia del grabado de Ferrer, y supone una pérdida total de cualquier vínculo iconográfico posible, puesto que la composición de la escena celestinesca no ofrece ningún referente que pueda asociarse con un personaje concreto del contenido narrativo, más allá de lo puramente referencial. A finales del siglo XVI era ya poco frecuente mostrar una xilografía como adorno de portada, y López de Haro, con un taller de reducida capacidad impresora, habría querido potenciar esta obra de ficción ofreciéndosela a los lectores como afín a la *Tragicomedia*, iconográficamente bien identificada por estos a raíz de su continua reedición en el Quinientos.

#### 4. CONCLUSIONES

La historia de *Carlos Maynes* es la historia de la supervivencia de un texto a través del tiempo. Procedente de un cantar de gesta, supo transformarse textualmente para formar parte del nacimiento de la literatura de ficción en el siglo XIV al servicio de la ideología propuesta por el molinismo. La anonimidad del texto favoreció una apropiación por parte de los impresores ya a finales del XV que supieron aplicarle los cambios necesarios para que continuase su difusión entre los lectores del siglo XVI, como demuestran las ediciones conservadas.

No obstante, si bien *Carlos Maynes* comparte características comunes con el género editorial de la «narrativa caballerescas breve», las distintas propuestas iconográficas mostradas por las portadas demuestran voluntades distintas en los talleres impresores por asociar el texto con una tradición iconográfica precisa. Estos habrían diseñado la imagen del frontispicio en función de las posibilidades de éxito que ellos creían que la obra podía tener y en función de los materiales disponibles en sus talleres, desde su asociación con los romances protagonizados por reyes hasta la exitosa *Celestina*. El diseño ex profeso de la imagen de portada propuesto por los Cromberger

fue rápidamente abandonado. Frente a estos esfuerzos, la obra prácticamente no superó la barrera de 1600, puesto que solo se tiene documentada una edición más, impresa en Valladolid en 1623, y de la que no se conocen ejemplares.



Figura 1. *Historia de la reina Sebilla* (Sevilla, Jacobo Cromberger, 1532). Österreichische Nationalbibliothek.

## BIBLIOGRAFÍA

- Aranda García, Nuria (2021a): «Anónimo, Carlos Maynes», en *Comedic: Catálogo de obras medievales impresas en castellano hasta 1600*, Zaragoza, ISSN 2530-1985, en línea: [https://doi.org/10.26754/uz\\_comedic/comedic\\_CMDC222](https://doi.org/10.26754/uz_comedic/comedic_CMDC222) (consulta: 09/10/2021).
- Aranda García, Nuria (2021b): *Los Siete sabios de Roma en España. Una historia editorial a través del tiempo (siglos XV-XX)*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza.

- Baranda, Nieves (1991): «Compendio bibliográfico de narrativa caballeresca breve», en María Eugenia Lacarra (ed.), *Evolución narrativa e ideológica de la literatura caballeresca*, Bilbao, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, pp. 183-191.
- Baranda, Nieves (1999): «El dinamismo textual en la prosa de cordel: a propósito de la “Reina Sebilla”», *Thesaurus: Boletín del instituto Caro y Cuervo*, 54/1, pp. 268-288.
- Benaim de Lasry, Anita (1982): «*Carlos Maynes*» and «*La enperatris de Roma*». *Critical Edition and Study of Two Medieval Spanish Romances*, Newark, Juan de la Cuesta.
- Canet, José Luis (2016): «Reflexiones sobre el libro ilustrado del impresor Fadrique Biel de Basilea», *Revista de poética medieval*, 30, pp. 81-104.
- Carmona Ruiz, Fernando (2011): «La cuestión iconográfica de la *Celestina* y el legado de Hans Weiditz», *eHumanista. Journal of Iberian Studies*, 19, pp. 79-112, en línea: [https://www.ehumanista.ucsb.edu/sites/secure.lsit.ucsb.edu/span.d7\\_eh/files/sitefiles/ehumanista/volume19/3%20ehumanista19.celestina.carmonaruiz.pdf](https://www.ehumanista.ucsb.edu/sites/secure.lsit.ucsb.edu/span.d7_eh/files/sitefiles/ehumanista/volume19/3%20ehumanista19.celestina.carmonaruiz.pdf)
- Chicoy-Dabán, José Ignacio (1982): «Una edición incunable desconocida de “La hystoria de la reina Sebilla”», en Eugenio de Bustos Tovar (coord.), *Actas del IV Congreso Internacional de Hispanistas (Salamanca, agosto de 1971)*, Salamanca, Universidad de Salamanca, vol. I, pp. 341-350.
- Civil, Pierre (2017): «Grabados celestinescos. La ilustración de un “género” literario en la primera mitad del siglo XVI», en David Álvarez Roblin y Olivier Biaggini (eds.), *La escritura inacabada: continuaciones literarias y creación en España (siglos XIII a XVII)*, Madrid, Casa de Velázquez, 2017, pp. 85-101, en línea: <https://books.openedition.org/cvz/3329>
- Cacho Blecua, Juan Manuel (2003): «El *Cuento del emperador Carlos Maines* y el *exemplum* del mejor amigo de Merlín (tipo 921B)», en Juan Manuel Cacho Blecua y María Jesús Lacarra (eds.), *Tipología de las formas breves románicas medievales (III)*, Zaragoza / Granada, Universidad de Zaragoza / Universidad de Granada, pp. 111-142.
- Fernández Valladares, Mercedes (2005): *La imprenta en Burgos (1051-1600)*, Madrid, Arco Libros, 3 vols.
- Fernández Valladares, Mercedes (2006): «Indicios y evidencias para la asignación tipobibliográfica de los pliegos sueltos burgaleses del siglo XVI», en Pedro M. Cátedra, María Sánchez Pérez, Laura Puerto Moro, Eva Belén Carro Carvajal y Laura Mier Pérez (eds.), *La literatura popular impresa en España y en la América colonial: formas y temas, géneros, funciones, difusión, historia y teoría*, Salamanca, Semyr, pp. 437-475.
- Fernández Valladares, Mercedes (2012): «Biblioiconografía y literatura popular impresa: la ilustración de los pliegos sueltos burgaleses (o de babuines y estampas celestinescas)», *eHumanista. Journal of Iberian Studies*, 21, pp. 87-131.
- Finet-van der Schaaf, Baukje (2005): «L’histoire de la reine Sebille: la chanson, les chroniques et le(s) roman(s) en prose», en Emmanuelle Poulain-Gautret, Jean-

- Pierre Martin y Jean-Pierre Arrignon (eds.), *Le Nord de la France entre épopées et chroniques. Actes du colloque international de la Société Rencesvals, Arras, octobre 2002*, [Arras], Artois Presses Université, pp. 67-82.
- García-Cervigón del Rey, Inmaculada (2019): *La etapa de esplendor de la imprenta manual toledana. Repertorio tipobibliográfico (1498-1550)*, tesis doctoral, Madrid, Universidad Complutense de Madrid.
- Gómez Redondo, Fernando (1989): «Historiografía medieval: constantes evolutivas de un género», *Anuario de estudios medievales*, 19, pp. 3-16.
- Gómez Redondo, Fernando (1999): «Cuento del emperador Carlos Maynes», en *Historia de la prosa medieval castellana. II. El Desarrollo de los géneros. La ficción caballerescas y el orden religioso*, Madrid, Cátedra, pp. 1605-1617.
- Gómez Redondo, Fernando (2012): «El molinismo: un sistema de pensamiento letrado (1284-1350)», en Antonia Martínez Pérez y Ana Luisa Baquero Escudero (eds.), *Estudios de literatura medieval: 25 años de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval: 25 años de la AHLM*, Murcia, Universidad de Murcia / Servicio de Publicaciones, pp. 45-81.
- Griffin, Clive (2001): «*Celestina's* Illustrations», *Bulletin of Hispanic Studies*, 78/1, pp. 59-80.
- Griffin, Clive (1988): *The Crombergers of Seville. The History of a Printing and Merchant Dynasty*, Oxford, Clarendon Press.
- Heusch, Carlos (2016): «El cuento de senderos que se bifurcan. El *Noble cuento del emperador Carlos Maynes* y sus encrucijadas genéricas», *Tirant. Butlletí informatiu i bibliogràfic*, 19, pp. 35-46.
- Heusch, Carlos (2005): «La translation chevaleresque dans la Castille médiévale : entre modélisation et stratégie discursive (à propos de Esc. h-I-13)», *Cahiers d'études hispaniques médiévales*, 28/1, pp. 93-130.
- Huntington, Archer M. (1905): *Catalogue of the Library of Ferdinand Columbus [Ed. facsimil]*, New York, The Hispanic Society of America.
- Infantes, Víctor (1991): «La narración caballerescas breve», en María Eugenia Lacarra (ed.), *Evolución narrativa e ideológica de la literatura caballerescas*, Bilbao, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, pp. 165-182.
- Infantes, Víctor (2000): «Tipologías de la enunciación literaria en la prosa áurea. Seis títulos (y algunos más en busca de un género): obra, libro, tratado, crónica, historia, cuento (etc) (IV)», en Florencio Sevilla Arroyo y Carlos Alvar Ezquerro (coords.), *Actas del XIII Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas (Madrid, 6-11 de julio de 1998)*, Madrid, Castalia, vol. III, pp. 641-654.
- Infantes, Víctor (2004): «Tipologías de la enunciación literaria de la prosa áurea. Seis títulos (y algunos más) en busca de un género: obra, libro, tratado, crónica, historia, cuento, etc. (VI) », en Francisco Domínguez Matito y María Luisa Lobato López (eds.), *Memoria de la palabra. Actas del VI Congreso de la Asociación Internacional Siglo de Oro (Burgos-La Rioja 15-19 de julio 2002)*, Madrid / Frankfurt am Main, Iberoamericana Vervuert, pp. 1059-1071.

- Lacarra, María Jesús (2016): «El ciclo de imágenes del *Libro del Anticristo* [Zaragoza, Pablo Hurus, 1496]», *Revista de poética medieval*, 30, pp. 179-198.
- Lacarra, María Jesús (2019a): «La tradición iconográfica de la *Tragicomedia de Calisto y Melibea* (Zaragoza: Pedro Bernuz y Bartolomé de Nájera, 1545)», en Isabella Tomassetti (ed.), *Avatares y perspectivas del medievalismo ibérico*, San Millán de la Cogolla, Cilengua, vol. II, pp. 1685-1696.
- Lacarra, María Jesús (2019b): «La *Tragicomedia de Calisto y Melibea* en Zaragoza (1507-1607): los modelos iconográficos y su pervivencia», en Manuel José Pedraza Gracia (dir.), Camino Sánchez Oliveira y Alberto Gamarra Gonzalo (eds.), *La fisionomía del libro medieval y moderno entre la funcionalidad, la estética y la información*, Zaragoza, PUZ, pp. 237-250.
- Lacarra, María Jesús (2019c): «Martín Martínez de Ampíes, *Libro del Anticristo*», en *Comedic: Catálogo de obras medievales impresas en castellano hasta 1600*, Zaragoza, ISSN 2530-1985, en línea: [https://doi.org/10.26754/uz\\_comedic/comedic\\_97](https://doi.org/10.26754/uz_comedic/comedic_97) (consulta: 09/10/2021).
- Lacarra, María Jesús (2019d): «Fernando de Rojas, *Celestina*», en *Comedic: Catálogo de obras medievales impresas en castellano hasta 1600, Zaragoza (España)*, ISSN 2530-1985, en línea (actualización: 31/12/2020): [https://doi.org/10.26754/uz\\_comedic/comedic\\_322](https://doi.org/10.26754/uz_comedic/comedic_322) (consulta: 09/10/2021).
- Lozano-Reineblas, Isabel (2000): «El encuentro entre aventura y hagiografía en la literatura medieval», en Carlos Alvar y Florencio Sevilla (eds.), *Actas del XIII Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas. Madrid 6-11 de julio de 1998*, Madrid, Castalia, vol. I, pp. 161-167.
- Maier, John R. y Thomas D. Spaccarelli (1982): «Ms. Escorialense H-I-13: approaches to a medieval anthology», *La corónica*, 11.1, pp. 18-34.
- Saguar García, Amaranta (2020): «¿Un programa iconográfico original? Modelos alemanes para los tacos de la edición Zaragoza, en la oficina de Jorge Coci a costa de Pedro Bernuz y Bartolomé de Nájera, 17 de junio de 1545, de *Celestina*», en Enrique Fernández y Amaranta Saguar (eds.), *Videoactas del I Congreso del CELPYC (4-5 de junio de 2020)*, New York, CELPYC, video 11, en línea: <https://doi.org/10.47537/celpyc2020.11> (consulta: 09/10/2021).
- Tiemann, Hermann (1977): *Der roman von der Königin Sibille in drei Prosafassungen des 14 und 15. Jahrhunderts. Mit Benutzung der nachgelassenen Materialien von Fritz Burg. Herausgegeben von Hermann Tiemann*, Hamburg, Hauswedell.
- Zubillaga, Carina (2001): «La variación de la materia narrativa en tres romances caballerescos de reinas injustamente acusadas», en *Estudios sobre la variación textual. Prosa castellana de los siglos XIII a XVI*, Buenos Aires, Secrit, pp. 197-213.
- Zubillaga, Carina (2005-2006): «La inmensidad de los mundos ficcionales en la compilación de un códice medieval: ms. Escorialense h-I-13», *Letras*, 52-53, pp. 316-323.
- Zubillaga, Carina (2008): *Antología castellana de relatos medievales (Ms. Esc. h-I-13). Estudio y edición crítica*, Buenos Aires, Secrit.

## SERENDIPIA DOMINICANA

### HALLAZGO DE UNA EDICIÓN INCUNABLE DE LA *EPISTOLA DE CURA REI FAMILIARIS* EN CATALÁN

*Bárbara Barberá Matías*

Universitat de València

barbara.barbera@uv.es

<https://orcid.org/0000-0002-9753-8223>

*Carlos M. García Giménez*

Universitat de València

gargar@alumni.uv.es

<https://orcid.org/0000-0002-8280-3995>

*Resumen:* El objetivo de este artículo es dar a conocer el hallazgo de una edición incunable en catalán de la *Epistola de cura rei familiaris*, encontrada en la biblioteca del convento de Santo Domingo de Valencia. Se trata de una edición de esta obra jamás descrita por la incunabulística y que reproduce una traducción al catalán también desconocida. Según nuestra investigación, el incunable, *sine notis*, habría salido de las prensas del impresor Diego de Gumiel entre 1494 y 1498. *Palabras clave:* incunable, *Epistola de cura rei familiaris*, Diego de Gumiel, convento de Santo Domingo de Valencia.

*Abstract:* The purpose of this article is to announce the discovery of an incunabula edition in Catalan of the *Epistola de cura rei familiaris*, found in the library of the convent of Saint Dominic in Valencia. This is an edition of the *Epistola* never described before by the incunable's bibliography and it reproduces a translation into Catalan also unknown. According to our investigation, the incunabula, *sine notis*, would have come out of the presses of the printer Diego de Gumiel between 1494 and 1498.

*Keywords:* incunabula, *Epistola de cura rei familiaris*, Diego de Gumiel, convent of Saint Dominic in Valencia.

\* Agradecemos al padre Alfonso Esponera Cerdán, director de la sede valenciana del Archivo Histórico de la Provincia Dominicana de Hispania, antiguo Archivo Histórico de la Provincia de Aragón, que nos haya permitido acceder a la biblioteca del convento de Predicadores de Valencia. A los profesores Francisco M. Gimeno Blay y José Vicente Boscá Codina agradecemos sus correcciones a este trabajo. También a la doctora María Casas del Álamo, por sus indicaciones sobre la producción de Diego de Gumiel en Valladolid.

## 1. NOTICIA DE UN HALLAZGO

Fundado en 1239, el convento de Santo Domingo de Valencia conserva en la actualidad un pequeño pero valioso fondo bibliográfico de manuscritos e impresos antiguos, apenas unos pocos supervivientes de la que fuera una de las colecciones más notables de la ciudad (Callado y Esponera, 2005). El trabajo de ordenación y catalogación de los impresos antiguos de dicho convento nos llevó a la revisión de un volumen misceláneo. Este estaba compuesto, fundamentalmente, por relaciones de sucesos del siglo XVIII, salvo dos obras que presentaban un aspecto muy diferente. Quiso la fortuna que se tratase de dos incunables singularísimos. El primero, una edición incunable de la *Epistola de cura rei familiaris* en catalán, edición nunca descrita por la incunabulística y de la que apenas hay noticias sobre su existencia. El segundo, un ejemplar incompleto del *Tractat de Confessió* de Francesc Eiximenis impreso en Valencia por Nicolau Spindeler el 3 de julio de 1497, edición incunable de la que se creía que no existía ningún ejemplar en la actualidad.<sup>1</sup>

La presencia de ambos incunables en la biblioteca conventual de los dominicos valencianos fue advertida por el padre Andrés Ivars a principios del siglo XX (Ivars, 1920). En un artículo dedicado a la autoría del *Tractat de Confessió*, señala que la primera parte del ejemplar conservado en Valencia, que habría tenido que contener también el *Art de ben morir*, se había perdido. En su lugar, según las palabras del dominico, «aparece una epístola de San Bernardo, traducida en valenciano, impresa en caracteres góticos muy parecidos a los del impresor Spindeler, pero sin identificaciones tipográficas de lugar, ni año». A continuación, se ofrecen algunas características formales y se transcribe el comienzo y el final de la obra.

El anuncio del hallazgo del padre Ivars, en lo tocante a la epístola, no fue atendido por otros investigadores coetáneos, mientras que los posteriores debieron suponer que el volumen misceláneo que contiene ambos incunables se había perdido durante la Guerra Civil (Viera, 1979: 61-62).<sup>2</sup> El primero en recoger la mención de la obra atribuida a San Bernardo fue Jaume Riera Sans en 1981 (Riera i Sans, 1981: 122, nota 2). Este autor, presumiblemente, tomó la información del padre Ivars, aunque sin citarlo, y por ello repite la infundada idea de que se trata de un incunable valenciano. A partir de entonces, la información ha sido replicada por los principales repertorios de textos medievales y por algunos de los estudios dedicados a las traducciones peninsulares de la *Epistola de cura rei familiaris*.<sup>3</sup>

1. ISTC ia01120500. Dedicaremos un artículo al hallazgo y descripción de este *unicum*, en el que incluiremos el contenido del volumen misceláneo donde se encuentran ambos incunables: «*Unicum dominicanum*: hallazgo de un ejemplar del *Tractat de confessió* de Eiximenis impreso en Valencia por Nicolaus Spindeler en 1497» (en prensa).

2. Tan solo David J. Viera, refiriéndose únicamente al *Tractat de Confessió*, menciona la noticia de la localización del ejemplar dada por el padre Ivars.

3. En el *Cens de Traduccions al Català Medieval fins a 1500*, actualizado el 9 de junio de 2012 y que editan Lluís Cabré y Montserrat Ferrer, la *Epistola* se encuentra en el punto 22.1.1-4 (pp. 55-57). Allí se da

De la misma manera que los filólogos perdieron el rastro de esta traducción, los estudiosos del libro posteriores ignoraron o desconocieron la noticia del padre Ivars. Tampoco los incunabulistas anteriores como Hain, Copinger o Haebler habían dado cuenta del incunable (Hain, 1826-1838; Copinger, 1895-1902; Haebler, 1903-1917),<sup>4</sup> circunstancias ambas que han provocado que su existencia no haya sido recogida en ninguno de los grandes repertorios digitales de incunables.<sup>5</sup> En descargo de quienes hayan podido acudir al convento valenciano en busca de los incunables, diremos que las indicaciones que ofreció el padre Ivars para su localización eran vagas y que no tenemos constancia de que haya existido en la biblioteca un catálogo pormenorizado de sus fondos.

## 2. LA OBRA

El incunable reproduce la conocida como *Epistola de cura rei familiaris*, *Epistola de cura et modo rei familiaris*, *Epistola de gubernatione rei familiaris* o *De gubernatione domus*.<sup>6</sup> Tradicionalmente atribuida a San Bernardo de Claraval y, con mucha menos frecuencia, a Bernardus Silvestris, no se ha podido determinar su autoría exacta más allá del nombre de *Bernardus* o *Bertrandus*, si bien su composición se ha datado entre finales del siglo XII y principios del siglo XIII. La obra es un breve tratado en forma de epístola que pertenece al género de los *oeconomica* (Lambertini, 1985; Brunner, 2010), dedicados a tratar asuntos sobre el gobierno, la administración y el cuidado de la casa, la *domus*, entendida esta no solo como las propiedades y bienes materiales que la componen, sino en sentido amplio, incluyendo a la familia, a la servidumbre y a los animales.

De manera esquemática, la obra comienza con el saludo al destinatario, en la mayoría de versiones llamado Raimundo o Ramón, caballero del castillo de San Ambrosio, y con la justificación del envío de la misiva por petición expresa de este, tópico literario recurrente. A continuación, se suceden una serie de consejos y sentencias sobre diversos temas sin una conexión clara, entre otros: la negligencia del que descuida el gobierno de la casa, la alimentación de los animales, los gastos en fiestas, la gula, la avaricia, los enemigos, la vestimenta, los amigos, los juglares, los servidores, la construcción de un nuevo edificio, la venta del patrimonio, el vino, los médicos, los perros, el testamento, los hijos, la viuda y la partición de la herencia. En este listado se pueden

---

cuenta de las traducciones al catalán que se conocen y se alude al incunable «perdido» que menciona Riera i Sans. En la base de datos del proyecto BITECA el identificador de la obra es: texid 1436.

4. Esto parece indicar que, muy probablemente, a comienzos del siglo XX, ya no existía otro ejemplar superviviente aparte del que se ha localizado.

5. Incunabula Short Title Catalogue. Disponible en: <<http://www.bl.uk/catalogues/istc/>>; Gesamtkatalog der Wiegendrucke. Disponible en: <http://www.gesamtkatalogwiegendrucke.de/>.

6. VIAF 180091271; 1695145857080522921732.

advertir dos partes, la primera, más larga, dedicada al gobierno de la *domus* en vida y la segunda, sobre el cuidado y disposición de los bienes en previsión de la muerte.

El texto de la *Epistola* tuvo gran difusión en Europa a partir de finales del siglo XIV y durante los siglos XV y XVI. Prueba de ello es la cantidad de manuscritos y ediciones conservados, los cuales reproducen múltiples versiones del texto en latín y de traducciones a distintas lenguas vernáculas. Solo en la península ibérica se tiene constancia de nueve traducciones independientes al castellano, cinco al catalán y una al aragonés, a las cuales habrá de sumarse la traducción catalana que reproduce el incunable del convento de Predicadores.<sup>7</sup>

Al comparar esta última con las demás traducciones conocidas, se observa que está directamente emparentada con la singular traducción castellana que reproducen el manuscrito 10445 de la Biblioteca Nacional de España<sup>8</sup> y la edición incunable<sup>9</sup> atribuida a Fadrique de Basilea e impresa en Burgos hacia 1495<sup>10</sup> o entre 1498 y 1499.<sup>11</sup> Dicha traducción se caracteriza por una serie de interpolaciones en el texto original de la *Epistola* que no se encuentran en otras versiones del texto, ni latinas, ni romanceadas (Miguel, 2011). No se trata de recursos estilísticos, como paráfrasis, explicación de términos, traducción de una palabra por dos sinónimos o adiciones de adjetivos para precisar un término, sino de añadidos, algunos de considerable extensión.

### 3. *SINE NOTIS*

Hasta el momento nos hemos referido al ejemplar de la edición de la *Epistola de cura rei familiaris* que se conserva en la biblioteca del convento de Predicadores de Valencia como un incunable. Sin embargo, se trata de un impreso *sine notis*, por lo que cualquier aseveración sobre su datación, lugar de impresión o autoría debe ser justificada. La hipótesis que se va a defender a lo largo de este punto es la siguiente: la *Epistola* fue impresa en Barcelona o Gerona por Diego de Gumiel, con la posible participación de Juan de Valdés y Joan Pla en el caso de la segunda localización, entre 1494 y 1498.

La atribución, localización y datación propuesta, se apoya, principalmente, en la letrería. El incunable utiliza a lo largo de todo el texto los mismos tipos, los cuales reproducen el diseño de una gótica *rotunda* o de *suma* (Martín, 2004: 47). La medición de veinte líneas, siguiendo el método Proctor-Haebler, arroja una longitud de 99 mm. Lamentablemente, la edición no cuenta con una letra M mayúscula que permita iden-

7. Sobre las traducciones al catalán y las traducciones peninsulares en general, cfr. Bofarull (1868: 581-591), Galindo-Alcayde (1923: 79-83), Pagés (1933), Riera i Sans (1981), Sola-Solé (1986), Clavero (1993-1994, 1996), Miguel (2008, 2009, 2010, 2012, 2015, 2016).

8. Madrid, Biblioteca Nacional de España, MSS 10445, ff. 118r-120r.

9. El único ejemplar conocido se conserva en San Lorenzo del Escorial, Real Biblioteca del Monasterio de San Lorenzo del Escorial, K-III-7, ff. 238r-241v.

10. ISTC ib00382900.

11. GW 3995.

tificar un tipo de M de entre el catálogo propuesto por Haebler.<sup>12</sup> La comparación del resto de letras, totalmente coincidentes en diseño y tamaño con las utilizadas por Diego de Gumiel durante buena parte su producción en Cataluña, confirma que el incunable salió del taller del impresor burgalés y que la identificación completa de la letrería, según el *Typenrepertorium*, es 99G M100.<sup>13</sup>



Figura 1. Primer juego de letras mayúsculas del incunable de la *Epistola* del convento de Predicadores de Valencia

Diego González, conocido como Diego de Gumiel, nació en Gumiel de Izán, Burgos, hacia mediados del siglo XV.<sup>14</sup> Hijo de Alonso González de Gumiel e Isabel González, pertenecía a una familia de relativo nivel económico, según se deduce de las posesiones que aparecen reflejadas en su testamento, otorgado el 28 de marzo de 1501 (Madurell, 1955: 332-335, doc. 191). Impresor y grabador, debió de aprender el oficio en algún lugar de Castilla, probablemente en Burgos, como sugiere Pedro Cátedra (1986: 62).<sup>15</sup> Desde allí, emprendió el camino hacia Barcelona, donde lo encontramos

12. Sí existe una letra M en la *Epistola*, pero perteneciente a un juego de capitales diferente, lo que se tratará más adelante.

13. *Typenrepertorium der Wiegendrucke*. Disponible en: <<https://tw.staatsbibliothek-berlin.de>>. En esta base de datos (basada en Haebler, 1904-1925) sobre tipos de impresión del periodo incunable, aparecen tres letrerías 99G 100M asociadas a Diego de Gumiel (ma13026; ma01823) y Juan de Valdés (ma01812), quien utiliza los materiales del primero.

14. Sobre Diego de Gumiel y su producción cfr. Haebler (2005: 118); Serrano (2000: 205-210); Haebler (1902: 67-68, lám. 136-139); Haebler (1903: n. 110, 111, 275, 276, 326, 438, 516, 612, 640, 652, 685, 710); Haebler (1917: n. 115(5), 303 (5), 326, 515(5), 623(6), 640, 685, 710); Alcócer y Martínez (1926: n. 9-10, 27-30, 34-37, 39-42, 45); Vindel (1945: 162, 164-166, 174, 195-196, 198, 202, 205, 213, 225, 239 (n. 96-99, 102, 117-118, 122, 124, 131, 140, 153); Vindel (1951: 99, 101, 114, 123, 129); Vindel (1954: 23-24); Madurell (1955: 197-200, 219-221, 236-244, 250, 266, 287, 322, 325-326, 330, 332-341); Mirambell (1970: 51-53); Batlle (1974: 123-128); Norton (1978: 452-457, (n. 1242-1254), 466-476 (n. 1285-1313)); Mirambell (1981: 119-125); Cátedra (1986: 59-92); Mirambell (1988: 23-27, doc. I-IV); Ontoria (1991); Delgado (1996: 309-311, n. 376); Norton (1997: 109-112, 144-145, 158-159); Martín (2001: n. 11, 12, 25, 147, 156, 175, 187, 221, 233, 244, 250, 293-294, 296, 300, 301 331-332, 370, 427, 440, 571, 606, 726, 751, 770, 808, 935, 959, 998, 1022, 1074-1075, 1204, 1216, 1227, 1335, 1380, 1397, 1400, 1435, 1471, 1484); Marsá (2007: n. 7-8, 12-18, 20, 25-34, 36-45); Camps (2008); Camps (2011: 261-284); Martín (2016: 256(5), 262(5), 300(5)); Casas (2021: 123-134, 197-199, n. 10-12, 16-20, 25-50, 104).

15. Ontoria, por su parte, sugiere la posibilidad de que se formara en la imprenta del monasterio jerónimo de Nuestra Señora de Prado, en Valladolid (1991: 95). Camps i Perarnau propone la posibilidad de que Gumiel hubiera aprendido el oficio junto a Juan de Burgos (2008: 108-109).

instalado en 1494 formando sociedad junto al también impresor Juan de Valdés<sup>16</sup> y a los libreros Gabriel Prats y Pere Ramon Gavarró (Madurell, 1955: 197-200, doc. 102).

En la ciudad condal ocupó un lugar preeminente, posiblemente gracias a su labor como grabador, oficio escaso y solicitado en los centros de producción tipográfica, lo que explicaría la similitud de tipos entre diferentes impresores barceloneses para los que debió de trabajar (Cátedra, 1986: 64-65; Corbeto, 2011: 22-23).<sup>17</sup> Sin abandonar el taller de Barcelona, imprimió en Gerona durante el año 1495, primero junto a Valdés<sup>18</sup> (Mirambell, 1981: 122) y después en una sociedad de tres con Joan Pla<sup>19</sup> (Mirambell, 1981: 124, doc. II).<sup>20</sup> Tras esta primera etapa en Cataluña regresó a Castilla para instalar su taller en Valladolid en 1501, donde permanecería hasta 1513, año en que inicia su actividad en Valencia, la cual no abandonará hasta 1517, posiblemente la fecha de su fallecimiento.<sup>21</sup>

Diversas circunstancias sirven para acotar el periodo de la producción de Gumiel al que pertenece la *Epistola de cura rei familiaris* en catalán. A pesar de que la letrería 99G fue utilizada por el impresor burgalés durante los periodos vallisoletano y valen-

16. Con Juan de Valdés inició una relación de colaboración que terminaría cuando este marchara a Perpiñán en 1497, aunque parece que el burgalés ocupó siempre la posición principal en la sociedad.

17. De esta primera etapa en Barcelona son los incunables de la *Scala Dei* de Eiximenis (27 de noviembre de 1494; ISTC ix00016000), *Flors de virtuts e de costums* de Simón de Casia, traducido por Francisco de San Clemente (3 de enero de 1495; ISTC if00186800), los *Usatges de Barcelona*, atribuidos a Gumiel o a Pere Miquel (20 de febrero de 1495; ISTC iu00078000), *De ordinatione animae* de Isaac, obispo de Nínive (1497; ISTC ii00177500), el *Tirant lo Blanch*, iniciado por Pere Miquel y concluido por Gumiel (16 de septiembre de 1497; ISTC it00381000), *Quaestio de viribus demonstrationum* de Petrus de Campis ([1498]; ISTC ic00078600), *Missale Barcinonense* (28 de marzo de 1498; ISTC im00647100), *Doctrinale* de Alexander de Villa Dei (16 de octubre de 1499; ISTC ia00439500), *París i Viana* ([ca. 1499]; ISTC ip00113750) y el *Ars minor* de Donato (5 de diciembre de 1500; ISTC id00347200).

18. Sobre Valdés, cfr. Delgado (1996: 988-689, n. 893).

19. Sobre Joan Pla, cfr. Delgado (1996: 537-538, n. 693).

20. En Gerona, la sociedad imprime distintas obras, siendo difícil aclarar la participación o no de cada miembro. Si atendemos a lo que dice Rubió y Balaguer (Madurell, 1955: 199) y que ha sido repetido por los sucesivos investigadores, los talleres de Barcelona y Gerona habrían actuado como filiales de una misma empresa, de manera que Gumiel quedó a cargo del primero y Valdés, del segundo. Indicaremos las obras que se imprimieron sin entrar en la posibilidad de que una u otra fuera impresa en exclusiva por Valdés, como unas *Horas del bisbat de Girona*, hoy perdidas (impresas post 12 de enero de 1496; Mirambell, 1981: 123 y 124-125) o por Gumiel y Pla, como unos *Principiorum gramatice*, que tampoco se han conservado y que estos últimos vendieron a un tal Joan Marco, sin que aparezca el nombre de Valdés en la venta (Mirambell, 1981: 122). En Gerona, se imprimen, por tanto, el *Psaltiri devotíssim* de Eiximenis (20 de marzo de 1495; ISTC ix00013500), *París i Viana* (5 de junio de 1495; ISTC ip00113700), puede que también la *Postilla super epistolas et evangelia* de Guillelmus Parisiensis (7 de septiembre de 1496; el ISTC ig00701300 lo asigna a Gumiel en Barcelona y el GW 11976 a Valdés en Gerona), *Tragèdia de Lançalot* de Lluís Gras (post 12 de enero de 1497; ISTC ig00349500), *Flors de virtuts e de costums* (9 de noviembre de 1497; ISTC if00187000) y los incunables ya mencionados que no se conservan. Pla desaparece de la documentación a partir de diciembre de 1495 (junto a Valdés pagan el arrendamiento de una casa. Mirambell, 1981: 122), posiblemente, fecha cercana a su muerte (Cátedra, 1986: 71), mientras que Valdés pone rumbo a Perpiñán después de la impresión de *Flors de virtuts e de costums*, donde fallece intestado en 1499 (referencia en Madurell, 1955: 199-200).

21. Para un listado de los impresos de Gumiel durante todas sus etapas cfr. Ontoria (1991: 101-138) y Camps (2008: 139-151). Cátedra (1986: 91-92) solo para el periodo incunable.

ciano de su producción, parece probable una datación entre el comienzo de su actividad en Barcelona en 1494 y el año 1498. Dicha lettería sufrió variaciones que permiten apoyar esta hipótesis, la más significativa, el empleo de un tipo de A mayúscula tras la impresión en 1498 del *Doctrinale* de Alexander de Villa Dei<sup>22</sup> que no se encuentra anteriormente y no está presente en el incunable de la *Epistola*. En los años anteriores, Gumiel había utilizado con la lettería 99G, primero, un único tipo de A y después, durante el periodo gerundense, ese primer tipo junto a otra A diferente, para regresar de nuevo al empleo del primer tipo en exclusiva. A partir de 1498 utilizaría una tercera forma de A que ya no abandonaría en su producción posterior cuando emplee la lettería 99G, de ahí que tomemos este año como límite de la datación.<sup>23</sup> El incunable de la *Epistola* reproduce únicamente el primer tipo de A, pero tan solo en una ocasión, por lo que la posibilidad de que en el momento de su impresión estuviera utilizando también el segundo tipo no es descartable.



Figura 2. De izquierda a derecha, A tipo 1, 2 y 3

TABLA 1  
Impresiones catalanas de Gumiel-Valdés en las que se utiliza la lettería 99G M100 y los distintos tipos de A empleados

<i>ISTC</i>	<i>Ciudad</i>	<i>Datación</i>	<i>Tipo de A</i>
ix00016000	Barcelona	27/10/1494	1
if00186800	Barcelona	03/01/1495	1
ix00013500	Gerona	20/03/1495	1
ip00113700	Gerona	05/06/1495	1 y 2
ig00701300	[Barcelona/Gerona]	07/09/1496	1 y 2
ig00349500	[Gerona/Barcelona]	[Post 12/01/1497]	2
if00187000	Gerona	9/10/1497	2 <sup>24</sup>
ii00177500	Barcelona	1497	1

22. ISTC ia00439500.

23. Cátedra ya señala el empleo de diferentes juegos de capitales y los distintos diseños de A durante la producción en Cataluña (1986: 68-73).

24. No ha sido posible consultar este incunable, pues el único ejemplar existente se encuentra en la Pierpont Morgan Library de Nueva York (ChL 1748) y no está disponible digitalizado. En las pocas imágenes que hemos podido ver (Vila, 2018) se advierte la A del segundo tipo, pero no sabemos si tiene también el

<i>ISTC</i>	<i>Ciudad</i>	<i>Datación</i>	<i>Tipo de A</i>
ic00078600 <sup>25</sup>	Barcelona	[1498]	-
ia00439500	Barcelona	16/10/1499	3
ip00113750	[Barcelona]	[1499]	3
id00347200	Barcelona	5/12/1500	3

Además de la A de forma gótica *rotunda* a la que nos hemos referido, el incunable del convento de Predicadores emplea otro tipo más de A mayúscula. Durante el periodo de actividad en Cataluña, el impresor burgalés utiliza con la letrería 99G otro juego de capitales que, aunque también góticas, tienen un diseño diferente a las anteriores. Estas reproducen un modelo distinto de capitales góticas desarrollado, en ámbito manuscrito, a partir de la exageración de las formas de las letras unciales, con curvas, ensanchamientos y líneas ornamentales (Batelli, 1949: 227).<sup>26</sup> Dicho juego coincide con el que está presente en el incunable de la *Epistola*, además de manera más frecuente que el de las mayúsculas de forma gótica *rotunda*. El empleo de este segundo juego de capitales es variable dentro de la producción de Gumiel, pero las encontramos tanto en Barcelona como en Gerona, desde 1494 hasta 1500. Después de abandonar la ciudad condal, ni en Valladolid ni en Valencia nos ha sido posible localizarlas.<sup>27</sup> Esto hace que cobre fuerza la atribución a Diego de Gumiel y, junto con el empleo del primer tipo de A, sitúa la impresión dentro de la etapa catalana.



Figura 3. Segundo juego de letras mayúsculas del incunable de la *Epistola* del convento de Predicadores de Valencia

primero. Cátedra señala que tiene todas las características de las impresiones gerundenses de Valdés y que imita la edición barcelonesa de la misma obra hecha por Gumiel en 1495 (1986: 82).

25. La letrería 99G solo se emplea para una línea en la que no está presente la letra A mayúscula.

26. Vindel se refiere a ellas como «litúrgicas» (1954: 23).

27. Es necesario advertir que no se ha conseguido consultar el contenido íntegro de todos los impresos realizados por Gumiel durante sus dos últimas etapas. La localización dispersa de los ejemplares, algunos únicos, y la escasez de digitalizaciones han provocado que se haya examinado solo una parte. En concreto, de Valladolid, USTC 334900, 340070, 347370, 341053, 347631, 341694, 335142, 340961; de Valencia, USTC 347519, 333664, 336990, 344361. Sobre la producción en ambas ciudades existen sendos repertorios tipobibliográficos (Romero Lucas, 2004; Casas, 2021). En ninguno de ellos se documenta el uso del segundo juego de capitales por parte de Gumiel. Aun así, a la espera de examinar más ejemplares, creemos que no es descartable la presencia de alguna letra de este juego en Valladolid o Valencia, aunque siempre asociada ya al tercer tipo de A, lo que no ocurre en el incunable de la *Epistola*.

TABLA 2  
Impresiones catalanas de Gumiel-Valdés en las que se utiliza la lettería 99G M100  
y el segundo juego de capitales

<i>ISTC</i>	<i>Ciudad</i>	<i>Datación</i>	<i>Capitales</i>
ix00016000	Barcelona	27/10/1494	ABGLMPRST
if00186800	Barcelona	03/01/1495	STG
ix00013500	Gerona	20/03/1495	MTB
ip00113700	Gerona	05/06/1495	-
ig00701300	[Barcelona/Gerona]	07/09/1496	G
ig00349500	[Gerona/Barcelona]	[Post 12/01/1497]	-
if00187000	Gerona	9/10/1497	F- <sup>28</sup>
ii00177500	Barcelona	1497	S
ic00078600 <sup>29</sup>	Barcelona	[1498]	-
ia00439500	Barcelona	16/10/1499	SH
ip00113750	[Barcelona]	[1499]	-
id00347200	Barcelona	5/12/1500	CIOGS

Para concluir la argumentación en favor de la autoría de Gumiel, la propia producción del impresor nos ofrece un testimonio de su relación con la obra de la *Epistola*. En un volumen misceláneo, hoy desaparecido, que perteneció a Marcelino Menéndez Pelayo, el bibliógrafo Emilio Cotarelo y Mori encontró un impreso que describió de esta manera: «la Epistola de San Bernardo á un pariente suyo, en cuatro hojas, y al fin lleva el nombre del traductor Diego Gumiel» (Cotarelo, 1902: 253, nota 2). De esta breve noticia se pueden extraer varios datos.

En primer lugar, tanto Norton como Martín Abad han descartado la posibilidad de que Gumiel fuera el traductor y señalan que la presencia de su nombre al final de la obra responde a su intervención como impresor (Norton, 1978: 456, n. 1253; Martín, 2001: 134-135, n. 187). En segundo lugar, se trataría de una traducción castellana de la *Epistola* que, según las palabras de Cotarelo, seguramente tomadas del comienzo de la rúbrica, reproduciría la misma versión del texto que encontramos en el incunable del convento de Predicadores y en los otros testimonios de esta traducción que se han mencionado anteriormente.<sup>30</sup> Ambos datos, la presencia de colofón y la lengua, descartan además que se tratara de un ejemplar de la edición incunable en catalán de la *Epistola*.

28. Se repite la circunstancia que se ha señalado en la nota 26. En este caso, en la portada, se advierte una letra F de este segundo juego de capitales, pero no sabemos si hay más en el interior.

29. La lettería 99G solo se emplea para una línea en la que no está presente ninguna mayúscula de este juego.

30. Solo en el caso del *Tirant* se repite la circunstancia de una primera edición en catalán (ISTC it00381000) y una segunda en castellano (USTC 347631). Sobre Gumiel y las traducciones que este imprimió cfr. Camps (2008: 384-413).

Los datos que ofrece Cotarelo y Mori sobre el contenido del resto del misceláneo, «un tomo gótico... que comprende otras varias obras impresas en 1520» (Cotarelo, 1902: 253), han hecho que la desaparecida impresión se haya atribuido al último periodo de la producción de Gumiel, cuando este se encontraba ya instalado en Valencia.<sup>31</sup> Sin embargo, la vaga descripción que ofrece y el hecho de que el impreso se encontrara junto a otros cercanos al 1520 no pueden hacernos descartar la idea de que pudiera imprimirse antes, en Valladolid o en Cataluña.

Por último, si bien parece bastante segura una datación entre 1494 y 1498, dos indicios hacen pensar en la posibilidad de que se trate de uno de los primeros trabajos de Diego de Gumiel en Barcelona, entre 1494 y 1495. Por un lado, el empleo de una única letrería, de un solo tamaño, cosa que dejará de ocurrir en la producción de Gumiel a partir de 1495,<sup>32</sup> a excepción de la *Tragèdia de Lançalot*,<sup>33</sup> en cuyo contrato de impresión aparece Juan de Valdés,<sup>34</sup> pero que se atribuye también al impresor burgalés por la utilización de su letrería 99G, y de *Flors de virtuts e de costums*,<sup>35</sup> impreso en Gerona a nombre de Valdés en 1497, copia de la edición barcelonesa de 1495. A esto se suma el hecho de que en la *Epistola* no se encuentre ninguna de las letras características del taller gerundense, una vez constituida la sociedad con Valdés y Pla, quien aporta material propio (Mirambell, 1981: 124, doc. II),<sup>36</sup> como es el caso ya mencionado de la A tipo 2 o el de una N con rombo central que se usa en dicho taller, sola o en compañía de la N con doble cuerda que aparece en el resto de la producción de Gumiel. Tres incunables comparten estas mismas características, la *Scala Dei* de 1494,<sup>37</sup> *Flors de virtuts e de costums* de 1495,<sup>38</sup> ambos con colofón de Barcelona, y el *Psaltiri devotíssim*, terminado de imprimir en Gerona en 1495.<sup>39</sup>

Otro indicio es la frecuencia del empleo del segundo juego de capitales. Solo en la primera obra conocida de Gumiel, la *Scala Dei* de Eiximenis impresa en 1494, se usa con tanta profusión y variedad este juego de capitales. En ella utiliza hasta nueve letras distintas, mientras que en la *Epistola* aparecen once. En los años posteriores, cuando las

31. Tanto Norton (456, n. 1253) como Martín Abad (2001: 134-135, n. 187) ofrecen la fecha de ca. 1513-1517.

32. En las tres primeras impresiones de Gumiel se usa solo la 99G (ISTC ix00016000; if00186800; ix00013500).

33. ISTC ig00349500. Según la ficha de BITECA (manid 1578), la atribución a Gumiel está actualmente descartada.

34. Se conoce un acuerdo del 12 de enero de 1497 entre Juan de Valdés y Joan Belloc, clérigo de Gerona, y Narcís Sempere, sastre, para la impresión de mil ejemplares de la obra *Lançalot del Llach* (Mirambell, 1981: 125).

35. ISTC if00187000.

36. En el acuerdo para la institución de la sociedad se alude a que Joan Pla aporta cuatro letrerías a las dos que ya tiene la sociedad Gumiel-Valdés en Gerona, lo que parece el origen de la mezcla de tipos característica del taller.

37. ISTC ix00016000.

38. ISTC if00186800.

39. Estas similitudes han hecho que se haya planteado la posibilidad de que el *Psaltiri devotíssim* se comenzara a imprimir en Barcelona (Cátedra, 1986: 67-68). ISTC ix00013500.

emplea, es de forma mucho más restringida, apenas una, dos o tres letras diferentes, salvo un caso excepcional en que se usan cinco, pero ya con la A tipo 3. De hecho, algunas solo están presentes en la *Epistola* y nunca más vuelve a utilizarlas en su producción, caso de la D, la E, la N y la U. Da la impresión de que Gumiel, al iniciar su actividad, no cuenta con suficientes letras del juego de mayúsculas que reproducen el diseño de una gótica *rotunda* y las mezcla con este otro juego de capitales. Dicha circunstancia habría sido corregida paulatinamente en los años posteriores, seguramente gracias a su propio trabajo como grabador, hasta que decidió abandonar definitivamente el juego al trasladarse a Valladolid.<sup>40</sup>

En conclusión, parece justificada la atribución a Diego de Gumiel basándonos en la letrería y en los dos juegos de capitales utilizados, aunque no se ha podido aclarar, por ahora, la participación o no de los impresores Juan de Valdés y Joan Pla. Tampoco se puede afirmar con rotundidad que el lugar de impresión fuera Barcelona, si bien parece que existen menos posibilidades de que se trate de una edición gerundense, teniendo en cuenta el escaso uso que allí hizo del segundo juego de capitales y la ausencia de las letras que caracterizan al periodo. El hallazgo de esta edición incunable añade nuevos datos en la trayectoria del impresor burgalés, así como elementos para el estudio de la circulación de las traducciones de la *Epistola de cura rei familiaris* dentro de la península ibérica.

#### 4. DESCRIPCIÓN

Retomando lo que se indicó al comienzo del tercer apartado, existen suficientes elementos para plantear la hipótesis de que la edición en catalán de la *Epistola de cura rei familiaris* fue impresa en Barcelona o Gerona por Diego de Gumiel entre 1494 y 1498, con la posible participación de Juan de Valdés y Joan Pla en el caso de la segunda localización. Según el método Proctor-Haebler, la identificación de la tipografía es 99G M100. El formato es en 4.º y ocupa cuatro hojas, un binión. La colación es a<sup>4</sup>, con signaturas de cuaderno alfanuméricas hasta la primera hoja de la segunda mitad del

40. Previo a su traslado a Valladolid, el 14 de enero de 1501, se conserva noticia de la venta de material por parte de Gumiel al zapatero gerundense Miquel Mieres (Madurell, 1955: 325-326, doc. 184). Del taller de Gerona regentado por Juan de Valdés eran unas matrices de imprenta que estaban en poder del librero francés Carmini Ferrer, quien las vendió a Gabriel Pou (22 de febrero de 1501; Madurell, 1955: 329-330, doc. 188; sobre la procedencia de los materiales de Gabriel Pou cfr. Morales, 2018). Sobre algunos útiles de la imprenta de Gumiel, de los que este se deshizo antes de trasladarse a Valladolid, dice Norton (1997: 158-159) que acabaron en el taller de Baltasar Avella, beneficiado de Gerona, que de este pasaron a Carles Amorós, por vía de nuevo de Carmini Ferrer (Madurell, 1955: 400-403, doc. 234) y después a Pere Posa el joven. Se han revisado algunas impresiones de Gabriel Pou y de Carles Amorós, no así de Baltasar Avella, escasísimas, y no se han localizado capitales del segundo juego. Al deshacerse la sociedad por la partida de Valdés a Perpiñán y el abandono del taller de Gerona, parece que los materiales permanecieron allí hasta la muerte del impresor asturiano, cuando pasaron a poder de Gumiel, lo que explicaría su venta a Gabriel Pou por parte de Ferrer, bajo la condición de ser restituidos si eran reclamados por los herederos de Valdés.

cuaderno.<sup>41</sup> El texto se dispone a línea tirada, 28 líneas por hoja, y la caja de escritura mide 137 × 90 mm. El papel presenta una filigrana en el centro del doble del cuaderno que reproduce un racimo de uvas.<sup>42</sup> A continuación, se transcriben, a modo de calco,<sup>43</sup> la rúbrica, el comienzo y el final del texto:

Rúbrica: Comença la epistola de sant bernat a un ca// | ualler son parent: anome-  
nat remon: dela for | ma e manera de regir la casa; e heretat.

Texto: v<sup>44</sup> Irtuos e generos caualler: haueu | me demanat vos scriuiss la forma y |  
manera del regiment dela casa e he | retat. A que respo[n]ch que per be que | totes les  
coses del mo[n] sie[n] subiugades a la for// | tuna: segons diuen los philosophs: e mostra  
| la sp[er]iencia... que no ame a ella sino per causa dels | bens q[ue] te. dels quals apres  
d[e] despesos beura | ab lo marit en la taça de dolor que cerca e de// | siia. alo qual la  
aporten los merits de sa ma// | la vellesa. | Deo gracias

Respecto a las características del ejemplar, la signatura actual del incunable es I-35(32).<sup>45</sup> En el texto, un antiguo lector ha subrayado con tinta negra algunas sentencias. El estado de conservación es bueno, salvo por algunas marcas de insectos bibliófagos en el margen inferior que no afectan al texto. La encuadernación del volumen misceláneo es en pergamino y en el lomo, en tinta negra, lleva la siguiente leyenda: «Varia». Las únicas marcas de procedencia que presenta el volumen son dos sellos en tinta modernos del convento de Predicadores de Valencia al comienzo de este.

41. Se ha tratado de identificar alguna pauta en el comportamiento de Gumiel a la hora de utilizar las signaturas de cuaderno, pero no se ha encontrado ninguna clara. La mayoría de las veces pone signaturas en la primera mitad del cuaderno, pero en alguna ocasión lo hace también en la primera hoja de la segunda mitad. Es el caso, por ejemplo, del último cuadernillo del *París i Viana* de Gerona (ISTC ip00113700) o del *Tirant lo Blanch* (ISTC it00381000), en el que se comienza poniendo las signaturas hasta la primera hoja de la segunda mitad del cuaderno y luego solo en la primera mitad, aunque aquí parece responder a que parte del volumen fue impreso por Pere Miquel. Esta práctica, testimonial durante su producción en Cataluña, se vuelve más común en las etapas de Valladolid y Valencia. Por ejemplo, en *De los remedios contra próspera y adversa fortuna* de Petrarca, impreso en 1510 (USTC 341053); en el *Tirante el Blanco* de 1511 (USTC 347631), ambos de Valladolid, o en el *Ars inventiva veritatis* de Ramon Llull impreso en Valencia en 1515 (USTC 333664). En cualquier caso, no parece un elemento que ponga en cuestión la datación que se ha ofrecido.

42. Similar a Briquet n. 13034-13037, 13039-13043 (1907: pp. 649-650). Se han comparado las filigranas de los incunables impresos por Gumiel incluidas en la base de datos de *Watermarks in Incunabula Printed in España* (disponible en: <[https://manuscripta.at/\\_scripts/php/wies/](https://manuscripta.at/_scripts/php/wies/)>), también las de los ejemplares de la Biblioteca de Catalunya no incluidos en dicha base de datos, pero no se ha encontrado ninguna que reproduzca este motivo. También se ha hecho una búsqueda general en el portal del proyecto Bernstein The Memory of Paper (disponible en: <<https://www.memoryofpaper.eu/BernsteinPortal/>>), pero las dificultades para ver el diseño exacto de la filigrana del incunable de la *Epistola* no permiten identificarla con exactitud. No obstante, dentro de la producción de Gumiel, existe otro caso más, que sepamos, en el que se usa una filigrana con el motivo de un racimo de uvas. Se trata del *París i Viana* de 1495 impreso en Gerona (ISTC ip00113700). Haebler (1903: 245, n. 516) da noticia de ella y, gracias a la inspección personal llevada a cabo por Joan Mahiques i Climent en 2004 (BITECA manid 1219), sabemos que era similar a Briquet n. 13043 (1907: 650). Podría, pues, tratarse de la misma filigrana y del mismo papel que el del incunable de la *Epistola*.

43. Las «|» señalan los saltos de línea.

44. Hueco para inicial, letra de aviso.

45. Olim XXX. Cuando Ivars vio el volumen dice que, en el dorso, llevaba la signatura «Varia, 3».

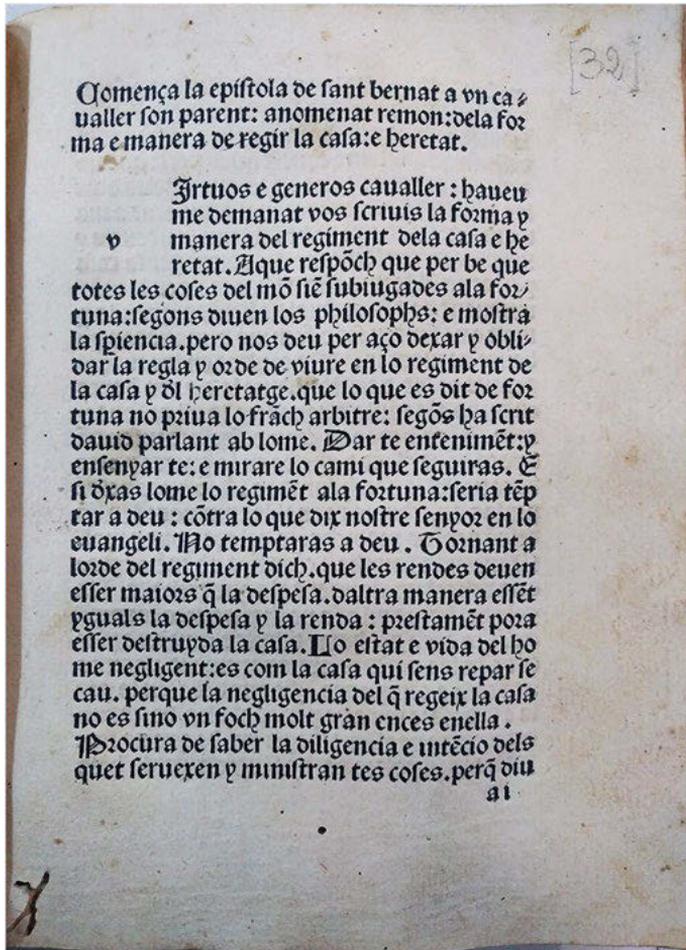


Figura 4. *Epistola de cura rei familiaris*. [Barcelona/Gerona: Diego de Gumiel, 1494-1498], f. 1r. Valencia, Biblioteca de Fondo Antiquo del Real Convento de Predicadores de Valencia, I-35(32)

## BIBLIOGRAFÍA

- Alcocer y Martínez, Mariano (1926): *Catálogo razonado de obras impresas en Valladolid, 1481-1800*, Valladolid, Imprenta de la Casa Social Católica.
- Batlle i Prats, Lluís (1974): «Más datos sobre la imprenta incunable y los libreros de Gerona», *Annals de l'Institut d'Estudis Gironins*, XXII, pp. 115-30.
- Battelli, Giulio (1949): *Lezioni de paleografia* (3.<sup>a</sup> ed.), Città del Vaticano, Pont. Scuola Vaticana di Paleografia e Diplomatica.

- Bofarull, Antoni de (1868): «Opúsculos catalanes», *Memorias de la Academia de Buenas Letras de Barcelona*, II, pp. 529-613.
- Briquet, Charles-Moise (1907): *Les filigranes: Dictionnaire historique des marques du papier dès leur apparition vers 1282 jusqu'en 1600*, París, Alphonse Picard & Fils [etc.], IV.
- Brunner, Otto (2010): «La “casa grande” y la “Oeconomica” de la vieja Europa», *Prisma-Revista de Historia Intelectual*, XIV, 2, pp. 117-136.
- Callado Estela, Emilio y Esponera Cerdán, Alfonso (2005): «Aproximació històrica a l'arxiu i biblioteca del Reial Convent de Predicadors de Valencia», en VV. AA., *El palau de la saviesa: el Reial Convent de Predicadors de València i la Biblioteca Universitaria*, Valencia, Universitat de Valencia, pp. 97-113.
- Camps i Perarnau, Susana (2008): *Diego de Gumiel, impressor del Tirant lo Blanch (1497) i del Tirante el Blanco (1511)*, tesis doctoral inédita dirigida por Montserrat Bacardí i Tomàs, Universitat Autònoma de Barcelona.
- Camps i Perarnau, Susana (2011): «Mecenazgo o deuda en la obra impresa por Diego de Gumiel», *Revista de filología española*, 91-2, pp. 261-284.
- Cátedra, Pedro M. (1986): «Estudi literari i tipogràfic», en *Història de París i Viana. Edició facsímil de la primera impressió catalana (Girona, 1495)*, Girona, Diputació de Girona, pp. 11-95.
- Clavero Salvador, Bartolomé (1993-1994): «*Beati dictum*: derecho de linaje, economía de familia y cultura de orden», *Anuario de historia del derecho español*, 63-64, pp. 7-148.
- Clavero Salvador, Bartolomé (1996): «Apostilla al *Beati Dictum*: cuatro traducciones catalanas, una aragonesa, otra más castellana y ninguna portuguesa», *Anuario de historia del derecho español*, 66, pp. 927-932.
- Copinger, Walter (1895-1902): *Supplement to Hain's Repertorium Bibliographicum*, London, H. Soltheran and Co.
- Corbeto, Albert: *Tipos de imprenta en España*, Valencia, Campgràfic Editors.
- Cotarelo y Mori, Emilio (1902): «El primer auto sacramental del teatro español y noticia de su autor el bachiller Hernán López de Yanguas», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, año VI, octubre, 10, pp. 251-272.
- Delgado Casado, Juan (1996): *Diccionario de impresores españoles (s. XV-XVII)*, Madrid, Arco Libros, 2 vols.
- Galindo Romeo, Pascual; Alcayde Villar, Francisco (1923): «El Lexicón latino-valenciano del obispo Don Jaime de Aragón (siglo XIV)», *Revista Universidad*, 1, pp. 69-85.
- Haebler, Conrad (1902): *Tipografía ibérica del s. XV: reproducción en facsímil de todos los caracteres tipográficos empleados en España y Portugal hasta el año 1500*, La Haya, Martinus Nijhoff.
- Haebler, Conrad (1903-1917): *Bibliografía ibérica del s. XV*, La Haya, Martinus Nijhoff, Leipzig, Karl W. Hiersemann, 2 vols.

- Haebler, Conrad (1904-1925): *Typenrepertorium der wiegendrucke*, Leipzig / New York (solo el vol. II), Halle a. S. (vol. I), Rudolf Haupt (vols. I-III), O. Harrasowitz (vols. IV-V), 5 vols.
- Haebler, Conrad (2005): *Impresores primitivos de España y Portugal*, Madrid, Ollero y Ramos, trad. Julián Martín Abad. 1.ª edición: Haebler, Conrad (1897): *The early printers of Spain and Portugal*, London, Bibliographical Society.
- Hain, Ludwig (1826-1838): *Repertorium bibliographicum, in quo libri omnes ab arte typographica inventa usque ad annum MD*, Stuttgart / Paris, J. G. Cott / Jul. Renouard, 2 vols.
- Ivars, Andrés (1920): «¿Quién es el autor del “Tractat de Confession” impreso en Valencia, año de 1497, por Nicolás Spindeler, bajo el nombre de Fr. Francisco Eximénez?», *Archivo Ibero-Americano*, XIV, pp. 251-256.
- Lambertini, Roberto (1985): «Per una storia dell’*oeconomica* tra alto e basso Medioevo», *Cheiron*, 4, pp. 45-74.
- Madurell Marimón, José y Rubió Balaguer, Jorge (1955): *Documentos para la historia de la imprenta y librería en Barcelona*, Barcelona, Gremio de Editores, Libreros y Maestros de Imprenta.
- Marsá, María (2007): *Materiales para una historia de la imprenta en Valladolid (siglos XVI y XVII)*, León, Universidad de León.
- Martín Abad, Julián (2001): *Post-incunables ibéricos*, Madrid, Ollero y Ramos.
- Martín, Abad, Julián (2004): *Los libros impresos antiguos*, Valladolid, Universidad de Valladolid.
- Martín Abad, Julián (2016): *Post-incunables ibéricos. 2ª adenda*, Madrid, Ollero y Ramos.
- Miguel Franco, Ruth (2008): «El texto de la *Epistola de cura rei familiaris* en el *Compendium Morale* de Geremia da Montagnone», *Revista de Literatura Medieval*, 20, pp. 81-100.
- Miguel Franco, Ruth (2009): «La *Epistola de cura rei familiaris* atribuida al Pseudo Bernardo: consideraciones sobre la génesis y difusión de sus traducciones hispánicas», *Bulletin of Hispanic Studies*, 86.4, pp. 485-502.
- Miguel Franco, Ruth (2010): «Transformaciones de la literatura sapiencial medieval: la *Epistola de cura rei familiaris* del Pseudo Bernardo», *Actas del XIII Congreso Internacional de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval* (Valladolid, 15-19 de diciembre de 2009), pp. 1383-1396.
- Miguel Franco, Ruth (2011): «Traducción, copia y variación en dos ejemplares castellanos de la *Epistola de cura rei familiaris* del Pseudo Bernardo», *Revista de filología española*, XCI, 2, pp. 285-308.
- Miguel Franco, Ruth (2012): «Las traducciones peninsulares de la *Epistola de cura rei familiaris* del Pseudo Bernardo», en Rafael Alemany Ferrer y Francisco Chico-Rico (coords.), *Literatures ibèriques medievals comparades*, Alicante, Universitat d’Alacant, Sociedad Española de Literatura General y Comparada, pp. 329-340.

- Miguel Franco, Ruth (2015): «Procesos de adaptación y copia en tres versiones de la “Epistola de cura rei familiaris”», *Actas del IX Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española* (Cádiz, 10-14 de septiembre de 2012), Madrid / Frankfurt, Vervuert Verlagsgesellschaft, pp. 2039-2324.
- Miguel Franco, Ruth (2016): «Relaciones entre las traducciones castellanas de la *Epistola de cura rei familiaris* del Pseudo Bernardo», *RILCE: Revista de filología hispánica*, XXXII, 2, pp. 439-466.
- Mirambell i Belloc, Enric (1970): «Nuevos datos sobre los impresores de incunables en Gerona», *Revista de Girona*, 51, pp. 51-53.
- Mirambell i Belloc, Enric (1981): «Llibres, llibreters i impressors gironins del segle XV», *Estudi General*, 1, pp. 119-125.
- Mirambell i Belloc, Enric (1988): *Història de la impremta a la ciutat de Girona*, Girona, Diputació de Girona.
- Morales Bernal, Francisco José (2018): «La edición de la Eneida de Gabriel Pou impresa en Barcelona: indagaciones sobre su datación», *Minerva. Revista de Filología Clásica*, 31, pp. 199-219.
- Norton, Frederick J. (1978): *A descriptive catalogue of printing in Spain and Portugal 1501-1520*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Norton, Frederick J. (1997): *La imprenta en España 1501-1520*, Madrid, Ollero y Ramos, trad. Julián Martín Abad. 1.ª edición: Norton, Frederick J. (1966): *Printing in Spain, 1501-1520*, London, Cambridge University Press).
- Ontoria Orquillas, Pedro (1991): «El impresor Diego de Gumiel», *Biblioteca: estudio e investigación*, 6, pp. 91-142.
- Pagès, Amédée (1933): «Deux versions catalanes inédites du *De cura et modo rei familiaris gubernandae*, de Bernard Silvestre», *Estudis Universitaris Catalans*, 18, pp. 236-250.
- Riera i Sans, Jaume (1981): «Una versión aragonesa de la “Epistola de cura et modo rei familiaris utilius gubernande” atribuida a San Bernardo (siglo XV)», *Archivo de Filología Aragonesa*, 28-29, pp. 121-141.
- Romero Lucas, Diego (2004): *Catálogo gráfico-descriptivo de los inicios de la imprenta en Valencia (1473-1530)*, tesis doctoral inédita dirigida por José Luis Canet Vallés, Universitat de València. Su contenido está volcado en la base de datos *Tipobibliografía valenciana: siglos XV y XVI*, dirigida por el profesor José Luis Canet. <https://parnaseo.uv.es/impremta/publicacion/>
- Serrano Morales, José Enrique (1898-1899): *Reseña histórica en forma de diccionario de las imprentas que han existido en Valencia desde la introducción del arte tipográfico en España hasta el año 1868*, Valencia, Imprenta de F. Domenech.
- Sola-Solé, Josep (1986): «Las versiones castellanas y catalanas de la “Epistola de gubernatione rei familiaris” atribuida a San Bernardo», en Thomas Halton y Joseph P. William (eds.), *Diakonia. Studies in Honor of Robert T. Meyer*, Washington, The Catholic University of America Press, pp. 261-278.

- Viera, David J. (1979): «Incunables i llibres rars del P. Francesc Eiximenis (1340-1409) publicats entre 1478 i 1542», *Estudios franciscanos*, 80, pp. 43-65.
- Vila, Pep (2018): «Sobre l'incunable gironí de Flors de virtut (1497): l'exemplar únic de la biblioteca Pierpont Morgan de Nova York», *Vademècum*, en línia: <https://mariatoldra.com/2018/10/24/sobre-lincunable-gironi-de-flors-de-virtut-1497-lexemplar-unic-de-la-biblioteca-pierpont-morgan-de-nova-york/> (consulta: 31/10/2021).
- Vindel, Francisco (1945): *El arte tipográfico en Cataluña durante el siglo XV*, Madrid, Dirección General de Relaciones Culturales.
- Vindel, Francisco (1951): *El Arte Tipográfico en España durante el siglo XV: Dudosos de lugar de impresión. Adiciones y correcciones a toda la obra*, Madrid, Dirección General de Relaciones Culturales.
- Vindel, Francisco (1954): *El arte tipográfico en Cataluña durante el siglo XV. Adenda*, Madrid, Dirección General de Relaciones Culturales.



## NUEVOS FRAGMENTOS DE MANUSCRITOS HEBREOS EN EL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL

*Javier del Barco*

Universidad Complutense de Madrid

delbarco@ucm.es

<https://orcid.org/0000-0002-7932-6710>

*Resumen:* En este artículo se estudian y publican por primera vez varios fragmentos de manuscritos hebreos hallados en el Archivo Histórico Nacional que fueron reutilizados como cartivanas de refuerzo en distintos procesos de fe de tribunales de la Inquisición, o como tapas de encuadernación de un testamento eclesiástico. Aunque la mayoría contienen texto bíblico, uno de los fragmentos ofrece texto de la obra fundamental de Isaac ben Jacob Alfasi, *Sefer ha-halakhot* o *Halakhot Rabbati*.

*Palabras clave:* Biblia, Alfasi, cartivana, Inquisición.

*Abstract:* This article studies and publishes for the first time several fragments of Hebrew manuscripts found in the Archivo Histórico Nacional that were reused as reinforcement strips in different Inquisition files, or as binding covers for an ecclesiastical testament. Although most contain biblical text, one of the fragments offers text from the seminal work of Isaac ben Jacob Alfasi, *Sefer ha-halakhot* or *Halakhot Rabbati*.

*Keywords:* Bible, Alfasi, reinforcement strips, Inquisition.

\* Este trabajo ha sido realizado en el marco del proyecto de investigación del Plan Nacional de I+D «Legado de Sefarad: El legado material e intelectual del judaísmo sefardí bajomedieval» (LEGARAD III, PID2019-104219GB-I00).

## 1. INTRODUCCIÓN

A principios de 2018 recibí un mensaje de correo electrónico que decía lo siguiente:

Hola Javier, estuve en el AHN hace algunas semanas, y revisando archivos de la Inquisición encontré un fragmento en hebreo. Tal vez ya lo tendrás localizado, pero por si las moscas aquí tienes la referencia: Inquisición (Zaragoza), legajo 1807, exp. 8 caja 2, fondo de cuaderno exterior en pergamino reutilizado con escritura en hebreo. En esa misma caja he encontrado también un fragmento extenso de Macabeos en catalán. Volveré a Madrid el mes que viene, seguramente hacia el final. ¡A ver si nos vemos! Un abrazo.

El mensaje era de Gemma Avenoz. No era el primero, ni sería el último, en el que Gemma me ponía sobre la pista de algún fragmento procedente de un manuscrito hebreo con el que se había encontrado mientras ella revisaba, incansable, expedientes inquisitoriales en busca de cubiertas y cartivanas con texto bíblico en romance. Ella sabía que yo estaba (y estoy) tratando de ir buscando y repertoriando fragmentos de manuscritos hebreos que hayan sido reutilizados como cubiertas, cartivanas o refuerzos de los lomos de encuadernaciones con el objetivo de contribuir al conocimiento del patrimonio manuscrito hebreo más esquivo y difícil de ubicar.<sup>1</sup> Habíamos hablado en numerosas ocasiones sobre el proyecto de investigación que entonces yo dirigía,<sup>2</sup> y también había tenido la ocasión de presentarlo en una reunión científica organizada por ella y por la profesora Josefina Planas.<sup>3</sup> Por eso, cada uno de los mensajes que me escribió para darme a conocer la ubicación de un fragmento «de los tuyos», como ella decía, es un acto de generosidad, buen compañerismo y amor por el conocimiento sin egoísmo. Gracias a ella pude dar con algunos fragmentos hebreos que, de otro modo, seguirían sin duda ocultos, perdidos, desconocidos. De los nuevos fragmentos que voy a presentar aquí, le debemos a ella precisamente el que menciona en su correo electrónico, AHN, Inquisición 1807, Exp. 8. Por eso, y por otras razones más personales, este estudio de fragmentos hebreos está dedicado a Gemma Avenoz.

1. Un gran número de manuscritos hebreos medievales de toda Europa, particularmente de pergamino, fueron despedazados para ser reutilizados en cubiertas de expedientes de archivo y en las encuadernaciones de libros durante los siglos XVI y XVII. Sobre este fenómeno cfr., por ejemplo, Campanini, 2014.

2. «Legado de Sefarad: El legado material e intelectual del judaísmo sefardí bajomedieval» (LEGARAD, FFI2012-38451), y «Legado de Sefarad: El legado material e intelectual del judaísmo sefardí bajomedieval, 2.ª parte» (LEGARAD II, FFI2015-63700-P), ambos con base en el Instituto de Lenguas y Culturas del Mediterráneo y Oriente Próximo del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).

3. «Artes del libro antiguo», celebrado en la Universitat de Lleida en 2015.

## 2. EL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL Y SUS FRAGMENTOS DE MANUSCRITOS HEBREOS

Hace ya casi cincuenta años que Haim Beinart, profesor de la Universidad Hebrea de Jerusalén, se percató de la existencia de fragmentos hebreos reutilizados que servían de refuerzo para la costura de expedientes inquisitoriales del Tribunal de Sigüenza conservados en el Archivo Histórico Nacional (en adelante, AHN), si bien fue Federico Pérez Castro quien, en 1970, publicó por primera vez el estudio, sobre todo textual, de un grupo de estos fragmentos (Pérez Castro, 1970). En seguida se relacionaron con otros fragmentos procedentes de expedientes del mismo tribunal que se conservaban en el Archivo Diocesano de Cuenca, donde Sebastián Cirac Estopañán, el archivero, los había observado y mencionado en el inventario de los expedientes inquisitoriales conservados allí (Cirac Estopañán, 1965). Así, en 1977, Ángel Sáenz-Badillos publicó el estudio de los fragmentos de Cuenca, donde quedó patente la relación de ambos grupos de fragmentos (Sáenz-Badillos, 1977). Bastantes años más tarde, yo mismo pude estudiar los fragmentos conservados en el AHN, en el marco de una catalogación completa de las colecciones de manuscritos hebreos que se conservan en las bibliotecas y archivos del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Madrid (Del Barco, 2003; 2004; 2006). De todo esto da cuenta detallada Ignacio Panizo Santos en un excelente estudio (Panizo Santos, 2011) que incluye un completo análisis codicológico y archivístico de los fragmentos del AHN, así como de los procesos de fe relacionados con ellos.

Fue precisamente Ignacio Panizo Santos quien dio un nuevo impulso a la búsqueda e identificación de nuevos fragmentos hebreos en el AHN durante el periodo en que fue jefe de la sección de Inquisición en ese archivo. Poco después de la publicación del tercer y último volumen del *Catálogo de manuscritos hebreos de la Comunidad de Madrid* (Del Barco, 2006), se puso en contacto conmigo, cuando aún no nos conocíamos en persona, para informarme de que, en el marco de su trabajo de investigación como responsable de la sección de Inquisición, había encontrado nuevos fragmentos hebreos, y me invitaba a visitar el archivo para verlos y, eventualmente, estudiarlos. En mi primera visita al archivo tras su invitación, Ignacio Panizo me mostró seis fragmentos; uno de ellos, procedente de AHN, Inquisición 540, Exp. 12, se incluye en este estudio.<sup>4</sup> Del resto, me llamaron la atención cuatro fragmentos procedentes de procesos de fe del Tribunal de Calahorra-Logroño que sin duda presentaban texto hebreo bíblico *impreso* sobre pergamino, es decir, fragmentos que tenían que proceder, sin duda, de alguna edición incunable de la Biblia hebrea impresa en la península ibérica antes de la expulsión de los judíos a finales del siglo XV. Ignacio y yo procedimos al estudio de estos procesos y de los fragmentos de incunables, y lo publicamos algún tiempo después (Del Barco y Panizo Santos, 2010). Más recientemente, en un artículo conjunto con Esperanza Alfonso en el que dábamos a conocer algunos ejemplares de incunables hebreos conservados en la Real Biblioteca del Monasterio de San Lorenzo del Escorial

4. Actualmente con la signatura AHN, Inquisición MPD 12.

desconocidos hasta la fecha, incluimos una descripción detallada y un estudio conclusivo sobre estos mismos fragmentos de incunables hebreos del AHN (Alfonso y Del Barco, 2018).

El sexto fragmento que pude ver en esa primera visita está escrito en escritura hebrea cursiva<sup>5</sup> y, contrariamente a la mayoría de los fragmentos encontrados hasta la fecha, no contiene texto bíblico.<sup>6</sup> Sobre ese fragmento pudimos dar noticia Rocío de la Nogal Fernández y yo en un artículo dedicado al estudio del proceso del Tribunal de Navarra en el que se encontró reutilizado como refuerzo de la costura (De la Nogal Fernández y Del Barco, 2013). A falta todavía de un estudio conclusivo sobre el texto de este fragmento, he preferido no incluirlo aquí, en espera de una identificación más segura y definitiva.

Algún tiempo después, en 2016, en el marco del proyecto de investigación que entonces dirigía, mencionado más arriba, pude firmar un convenio de colaboración<sup>7</sup> con la École Pratique de Hautes Études (EPHE, París) con la finalidad de participar en la alimentación de la base de datos Books within Books.<sup>8</sup> Fruto de ese convenio fue la incorporación de los fragmentos hebreos del Tribunal de Sigüenza en el AHN a dicha base de datos y, gracias a la inestimable colaboración de Ignacio Panizo Santos, se pudo realizar el expurgo de los expedientes de los tribunales de Toledo y Valencia con la ayuda de Almudena Alba, a quien se contrató con cargo a los fondos del convenio. Durante el expurgo de esa documentación, aparecieron tres nuevos fragmentos procedentes del Tribunal de Valencia: AHN, Inquisición 528, Exp. 23; Inquisición 534, Exp. 1; e Inquisición 538, Exp. 27,<sup>9</sup> que se incluyen aquí.

Finalmente, poco antes de su traslado al archivo de la Biblioteca Nacional de España, Ignacio Panizo me indicó, también, la existencia de una cubierta de encuadernación con texto hebreo que había aparecido en la sección de Clero Secular Regular, con la signatura AHN, Clero Secular Regular 5379, Exp. 3. Son, por tanto, con este,

5. Las escrituras hebreas medievales suelen dividirse en tres grandes grupos paleográficos según su mayor o menor cursividad: escrituras cuadradas, semicursivas y cursivas; cfr. Beit-Arie (1993: 25-78). Las Biblias hebreas medievales se copiaban, en su mayor parte, utilizando la escritura cuadrada; solo a finales de la Edad Media aparecen con más frecuencia Biblias hebreas copiadas con escrituras semicursivas, particularmente en Italia, aunque también en la península ibérica. Cfr. Beit-Arie (2003: 67-81).

6. En los fragmentos del Tribunal de Sigüenza, además de fragmentos con texto bíblico, se identificaron fragmentos procedentes de un códice que contenía el *Mishne Torah* de Maimónides, y de otro códice con el *Sefer ha-halakhot* o *Halakhot rabbati* de Isaac ben Josef Alfasi. De otro códice con esta última obra procede el fragmento AHN, Inquisición 1807, Exp. 8, estudiado aquí.

7. Convenio entre el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y la École Pratique des Hautes Études (EPHE).

8. La red y base de datos *online* Books within Books: Hebrew Fragments in European Libraries (<http://www.hebrewmanuscript.com/>) está coordinada desde la École Pratique des Hautes Études (EPHE, París) por Judith Olszowy-Schlanger, y tiene como finalidad aunar los esfuerzos de distintos grupos de investigación para recuperar, estudiar y publicar *online* los fragmentos hebreos hallados en archivos y bibliotecas de toda Europa.

9. Actualmente con las signaturas AHN, Inquisición MPD 534; Inquisición MPD 535; e Inquisición MPD 532 y 533, respectivamente.

seis fragmentos de manuscritos hebreos de los que nos vamos a ocupar aquí: los dos fragmentos que me señaló Ignacio Panizo, uno en la primera visita en la que me invitó a estudiar los fragmentos que había encontrado, y otro el último que acabo de mencionar; tres fragmentos encontrados durante el expurgo de los procesos de los tribunales de Toledo y Valencia; y un fragmento que Gemma Avenzoza se encontró, por casualidad, cuando buscaba testimonios de la Biblia en romance en los procesos de fe de los tribunales de la Inquisición.

### 3. DESCRIPCIÓN DE LOS FRAGMENTOS<sup>10</sup>

#### a) AHN, Inquisición MPD 534 (*olim* Inquisición 528, Exp. 23)

[Biblia. A.T. 2 Samuel. Hebreo.] – S. XIV-XV?

1 fragmento (2 cols., 21 lín.): pergamino; con vocalización y acentuación masorética; 223 mm × 81 mm.

Lengua hebrea. Escritura hebrea sefardí cuadrada. Tinta marrón.

Vocalización y acentuación tiberiense, a tinta ligeramente más oscura que la del texto consonántico.

Fragmento recortado para su reutilización como cartivana de refuerzo del cosido de un proceso de fe. Pautado a punta seca, se aprecia con dificultad. Se aprecia la distinción entre lado carne y lado pelo del pergamino.

Altura de la columna: 180 mm; ancho del intercolumnio: 30 mm; espacio entre dos líneas pautadas: 9 mm; altura del módulo de escritura: 5 mm.

Fragmento procedente de un proceso de fe del Tribunal de Valencia. Signatura antigua: Inquisición 528, Exp. 23.

Contiene: recto (lado carne del pergamino) 2 Sam 15:19 a 2 Sam 15:30; verso (lado pelo del pergamino) 2 Sam 15:30 a 2 Sam 16:3.

Comentario: por la altura de las columnas y el ancho del intercolumnio puede deducirse que el códice del que este fragmento procede estaba copiado a 2 columnas por página, por tanto, el fragmento procede del centro del folio, y abarca una parte de ambas columnas a partir del intercolumnio. La ausencia de masora puede indicar que el códice estaba destinado a un uso personal. Se observan algunas variantes en el texto con respecto al texto masorético (TM) aceptado, por ejemplo, en 2 Sam 15:19 el fragmento dice מלך לאתי עמו y poco después גם אתה עמו, mientras que el TM lee en los mismos pasajes גם אתה אתנו ו מלך אל אתי.

10. La descripción de los fragmentos se estructura de la misma manera que la descripción de los manuscritos hebreos realizada en el *Catálogo de manuscritos hebreos de la Comunidad de Madrid* (Del Barco, 2002; 2003; 2006). Incluye un encabezamiento con la información básica del fragmento, descripción de la lengua y escritura utilizadas, desarrollo de la descripción externa del fragmento (codicología), procedencia, contenido y, finalmente, un pequeño comentario.

b) AHN, Inquisición MPD 535 (*olim* Inquisición 534, Exp. 1)

[Biblia. A.T. 2 Samuel. Hebreo.] – S. XIV-XV?

1 fragmento (21 lín.): pergamino; con vocalización y acentuación masorética; 250 mm × 25 mm.

Lengua hebrea. Escritura hebrea sefardí cuadrada. Tinta marrón.

Vocalización y acentuación tiberiense, a tinta ligeramente más oscura que la del texto consonántico.

Fragmento recortado para su reutilización como cartivana de refuerzo del cosido de un proceso de fe. Pautado a punta seca realizado sobre el lado carne. Se aprecia la distinción entre lado carne y lado pelo del pergamino.

Altura de la columna: 175 mm; espacio entre dos líneas pautadas: 9 mm; altura del módulo de escritura: 5 mm.

Fragmento procedente de un proceso de fe del Tribunal de Valencia. Signatura antigua: Inquisición 534, Exp. 1.

Contiene: recto (lado carne del pergamino) 2 Sam 1:24 a 2 Sam 2:4; verso (lado pelo del pergamino) 2 Sam 2:14 a 2 Sam 2:20.

Comentario: el fragmento, muy estrecho (25mm), contiene texto del centro de una columna. La altura de la columna, el número de líneas de la columna, el tipo de escritura y la tinta utilizadas sugieren que este fragmento procede del mismo códice que el fragmento a). El hecho de que ambos fragmentos proceden del Tribunal de Valencia apunta también en esa dirección. También, se aprecian algunas variantes con respecto al TM, por ejemplo, en 2 Sam 1:24 (primera línea del recto), el fragmento ofrece על שאול, mientras que el TM lee אל שאול.

c) AHN, Inquisición MPD 12 (*olim* Inquisición 540, Exp. 12)

[Biblia. A.T. 2 Samuel. Hebreo.] – S. XIV-XV?

1 fragmento (21 lín.): pergamino; con vocalización y acentuación masorética; 253 mm × 70 mm.

Lengua hebrea. Escritura hebrea sefardí cuadrada. Tinta marrón.

Vocalización y acentuación tiberiense, a tinta notablemente más oscura que la del texto consonántico.

Fragmento recortado para su reutilización como cartivana de refuerzo del cosido de un proceso de fe. Pautado a punta seca realizado sobre el lado pelo, se observa la vertical de justificación de la columna y líneas horizontales que sobrepasan la vertical hacia el margen exterior, pero no se aprecian perforaciones. Se aprecia la distinción entre lado carne y lado pelo del pergamino.

Altura de la columna: 183 mm; espacio entre dos líneas pautadas: 9 mm; altura del módulo de escritura: 5 mm.

Fragmento procedente de un proceso de fe del Tribunal de Valencia. Signatura antigua: Inquisición 540, Exp. 12.

Contiene: recto (lado pelo del pergamino) 2 Sam 13:32 a 2 Sam 13:38; verso (lado carne del pergamino) 2 Sam 13:38 a 2 Sam 14:5.

Comentario: en este caso, el fragmento procede de la parte más exterior del folio, e incluye el texto casi completo de las columnas más próximas al margen externo de ambos lados del folio. Las características de este fragmento lo hacen muy similares a los fragmentos a) y b) analizados más arriba, por lo que también en este caso sugieren que procede del mismo código que los otros dos fragmentos.

d) AHN, Inquisición MPD 532, 533 (*olim* Inquisición 538, Exp. 27)

[Biblia. A.T. 2 Reyes. Hebreo.] – S. XIV-XV?

2 fragmentos: pergamino; con vocalización y acentuación masorética; MPD 532: 103 mm × 30 mm, MPD 533: 65 mm × 27 mm.

Lengua hebrea. Escritura hebrea sefardí cuadrada. Tinta marrón oscuro casi negro.

Vocalización y acentuación tiberiense, aparentemente en la misma tinta que el texto consonántico.

Fragmentos recortados para su reutilización como refuerzos de sendos cosidos de un proceso de fe. Pautado a punta seca realizado sobre el lado pelo, se observa la vertical de justificación y las líneas horizontales. Se aprecia la distinción entre lado carne y lado pelo del pergamino. En MPD 532 se conserva un fragmento de 10 líneas de texto a cada lado, mientras que en el MPD 533 solo se aprecian algunas letras procedentes de cuatro líneas de los extremos más próximos de ambas columnas.

Ancho del intercolumnio (en MPD 533): 20 mm; espacio entre dos líneas pautadas: 8 mm; altura del módulo de escritura: 4-5 mm.

Fragmentos procedentes de un proceso de fe del Tribunal de Valencia. Signatura antigua: Inquisición 538, Exp. 27.

Contiene (MPD 532): recto (lado pelo del pergamino) 2 Re 14:13 a 2 Re 14:14; verso (lado carne del pergamino) 2 Re 14:18 a 2 Re 14:20.

Comentario: las características paleográficas de estos fragmentos, así como las medidas del intercolumnio (20 mm), parecen indicar que estos fragmentos proceden de un código distinto al de los fragmentos a), b), y c) descritos más arriba (cfr., por ejemplo, el signo para completar la línea en el verso de MPD 532, línea 7, y el mismo signo en el verso del fragmento a), línea 10). El fragmento MPD 532 procede de la esquina superior externa del folio, y abarca parte de la columna externa y del margen exterior, mientras que el fragmento MPD 533 procede del intercolumnio de la parte inferior del folio, y abarca también al menos parte del margen inferior. No se puede confirmar que ambos fragmentos procedan del mismo folio, al no poder identificar con seguridad el texto del fragmento MPD 533.

e) AHN, Inquisición 1807, Exp. 8.

[Isaac ben Jacob Alfasi (Rif), *Sefer ha-halakhot* o *Halakhot rabbati.*] – S. XIV-XV?

1 fragmento (1 col., 24 lín.): pergamino; 320 mm × 195 mm.

Lenguas hebrea y aramea. Escritura hebrea sefardí semicursiva. Tinta marrón oscuro.

Fragmento recortado para su reutilización como cartivana de refuerzo del cosido de un proceso de fe. Pautado a punta seca realizado sobre el lado pelo, se observan perforaciones en el margen. Se aprecia la distinción entre lado carne y lado pelo del pergamino.

Altura de la columna: 223 mm; espacio entre dos líneas pautadas: 9 mm; altura del módulo de escritura: 4 mm.

En el verso del folio se aprecia la palabra מתני para introducir una nueva *mišnah* en escritura cuadrada de mayor tamaño que el módulo de escritura del texto.

Fragmento procedente de un proceso de fe del Tribunal de Zaragoza.

*Incipit:*

דקתני אע' פ' ששניהן מודים לא יחזיר לא לזה ולא לזה תרויהו בשכיב מרע \ ולא קשיא מתניתין דקתני נותנין בדידיה דבר מהדר הוא דאמר' אי יהבה

*Explicit:*

ידו סבר דלמ' מיתרמי ואתי ליה בין השמשות ואי לא יהיבנא ליה \ תברא לא יהיב לי זוזי אכתביה אנא ואנחיה דכי אתי איתיב ליה תבר[א]

Contiene: recto (lado pelo del pergamino) *Baba' Meši'a' 11A* (final); verso (lado carne del pergamino) *Baba' Meši'a' 11A* (final) a *Baba' Meši'a' 12A* (inicio).

Comentario: el fragmento contiene la parte central del folio que ocupa casi toda la caja de escritura, y una parte del margen externo. En el verso del folio se aprecian anotaciones marginales de otra mano en escritura hebrea sefardí semicursiva menos formal que la del escriba del fragmento. En el margen inferior del recto del folio se aprecian cuentas de números que pueden atribuirse al momento en que el fragmento pasó a reutilizarse como cartivana de refuerzo del proceso de fe.

f) AHN, Clero Secular Regular 5379, Exp. 3.

[Biblia. A.T. Éxodo. Hebreo.] – S. XIV-XV?

1 fragmento: pergamino; 368 mm × 230mm.

Lengua hebrea. Escritura hebrea sefardí cuadrada. Tinta marrón.

Fragmento recortado para su reutilización como cubierta de un testamento. Pautado a punta seca realizado sobre el lado pelo, se observan las verticales de justificación y las líneas horizontales. Se aprecia la distinción entre lado carne y lado pelo del pergamino. El fragmento muestra dos columnas de texto copiadas sobre el lado carne únicamente, con 31 líneas cada una y la parte superior de la línea 32, aunque el número

total de líneas por columna era mayor, ya que entre el final de la columna de la derecha y el principio de la columna de la izquierda falta el texto de tres versículos.

Ancho del intercolumnio: 25 mm; espacio entre dos líneas pautadas: 11 mm; altura del módulo de escritura: 5 mm.

Fragmento procedente del testamento de «Gómez de Benavides el viejo, hijo de Sánchez de Benavides, fundador desta casa de Nuestra Señora de Frómista».

Contiene: columna de la derecha, Ex 11:5 a Ex 12:11; columna de la izquierda, Ex 12:15 a Ex 12:29.

Comentario: el hecho de que el texto esté copiado solo por un lado del pergamino, y que carezca de vocalización y acentuación masoréticas, indica que el fragmento procede de un rollo del Pentateuco. El tipo de escritura, poco cuidada, y el hecho de que se haya copiado en el intercolumnio una palabra que faltaba (línea 5 de la columna derecha), puede indicar que el rollo podría no haber cumplido una función litúrgica, sino de aprendizaje de copia. Al haber servido como cubierta de un testamento procedente de una casa religiosa de Frómista, es probable que fuera un rollo del Pentateuco producido en la comunidad judía de esa población.

#### 4. CONCLUSIONES

De las descripciones anteriores se deduce que los seis fragmentos aquí analizados proceden de cuatro ítems distintos: los fragmentos a), b) y c) de un códice bíblico; los dos pequeños fragmentos descritos en d), de otro códice bíblico; el fragmento e), de un códice con el *Sefer ha-halakhot* o *Halakhot rabbati* de Isaac ben Jacob Alfasi;<sup>11</sup> y el fragmento f), de un rollo del Pentateuco o Torah.

Puesto que los fragmentos a), b) y c) proceden del mismo códice, y fueron utilizados como cartivanas de refuerzo en procesos de fe del Tribunal de Valencia, es probable que el códice bíblico del que proceden fuera incautado precisamente en el reino de Valencia. Lo mismo puede decirse de los dos pequeños fragmentos descritos en d) procedentes de otro proceso de fe del Tribunal de Valencia que, por sus características, seguramente procedan de un códice diferente al anterior, aunque tampoco puede excluirse la posibilidad de que el mismo códice de los fragmentos a), b) y c) contuviera algunos bifolios o cuadernos copiados por un escriba diferente (en el caso de que se hubieran perdido en el códice original)<sup>12</sup> y que el fragmento d) procediera precisamente de ahí. No obstante, a falta de datos más conclusivos, esta posibilidad queda en el terreno de la hipótesis.

11. También conocido como Rif (en hebreo, ר"י, iniciales de רבי יצחק פאסי, Rabbi Isaac Fasi, es decir, de Fez). En realidad, Isaac Alfasi había nacido en Argelia, pero pasó gran parte de su vida en Fez, antes de establecerse definitivamente en al-Ándalus.

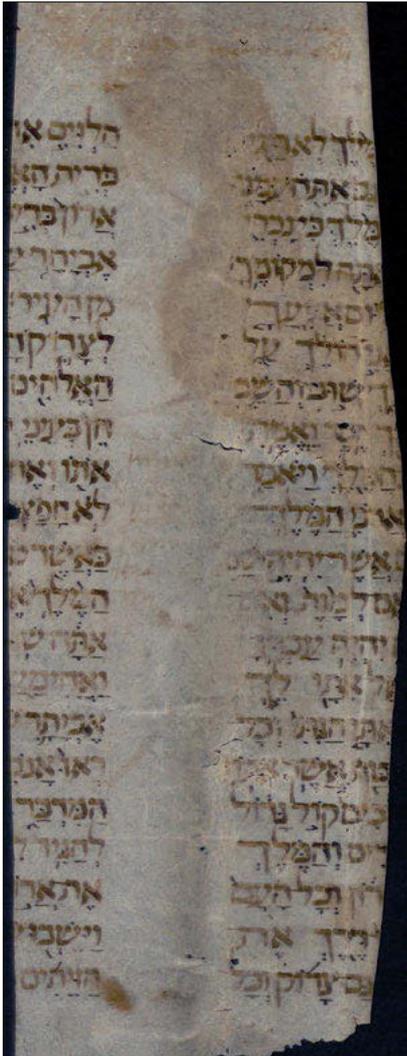
12. En el caso de pérdida de folios en un códice bíblico, era habitual que esa falta fuera suplida por otro escriba, para que el códice pudiera seguir sirviendo a su propietario.

Por lo que respecta al fragmento e), poco más puede decirse, aparte de que, al proceder de Zaragoza, podemos suponer que el códice con el *Sefer ha-halakhot* o *Halakhot rabbati* de Isaac ben Jacob Alfasi fue requisado allí.

Finalmente, el fragmento f) presenta todas las características compatibles con el hecho de proceder de un rollo del Pentateuco o Torah: el texto carece de vocalización y acentuación masorética, y está copiado sobre un solo lado del fragmento. Las características paleográficas indican que podría ser una copia realizada por un aprendiz de escriba, y que quizá nunca haya sido usado en la liturgia; tampoco podemos saber si el rollo se copió en su totalidad. Al haberse utilizado como cubierta de un testamento procedente de una casa religiosa de Frómista, podemos suponer que allí es donde podría haberse copiado este fragmento de rollo de la Torah, por parte de la numerosa comunidad judía que existía en esa población antes de la expulsión de 1492.

## 5. IMÁGENES

Fragmento a): Ministerio de Cultura y Deporte. Archivo Histórico Nacional. INQUISICIÓN,MPD.534.



MPD.534: Recto



Verso

Fragmento b): Ministerio de Cultura y Deporte. Archivo Histórico Nacional. INQUISICIÓN,MPD.535.

Fragmento c): Ministerio de Cultura y Deporte. Archivo Histórico Nacional. INQUISICIÓN,MPD.12.



MPD.535: Recto Verso



MPD.12: Recto



Verso

Fragmento d): Ministerio de Cultura y Deporte. Archivo Histórico Nacional. INQUISICIÓN,MPD.532; INQUISICIÓN,MPD.533.



MPD.532: Recto



Verso

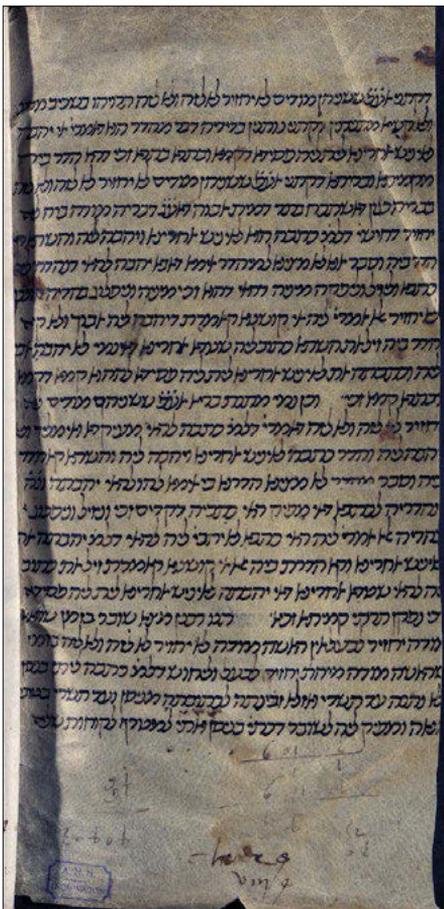


MPD.532: Lado pelo



Lado carne

Fragmento e): Ministerio de Cultura y Deporte. Archivo Histórico Nacional. INQUISICIÓN,1807,N.8.

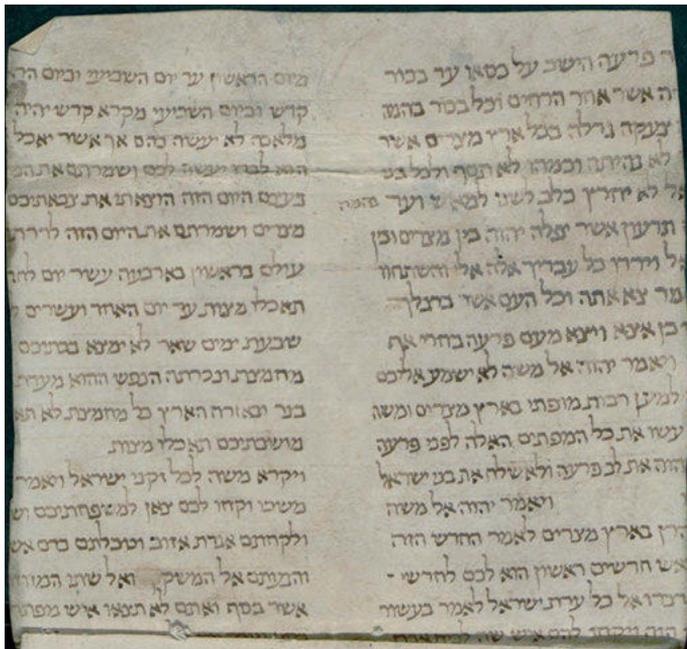


INQUISICIÓN,1807,N.8.: Recto



Verso

Fragmento f): Ministerio de Cultura y Deporte. Archivo Histórico Nacional. CLERO SECULAR REGULAR,5379,Exp.3.



CLERO SECULAR REGULAR,5379,Exp.3: Parte superior



CLERO SECULAR REGULAR,5379,Exp.3: Parte inferior

## BIBLIOGRAFÍA

- Alfonso, Esperanza y del Barco, Javier (2018): «Hebrew Incunabula in Spanish Libraries: Recent Findings and Updated Census», *Quaerendo*, 48, pp. 233-257.
- Del Barco, Francisco Javier (2003): *Catálogo de manuscritos hebreos de la Comunidad de Madrid*, vol. 1: *Manuscritos bíblicos, comentarios bíblicos de autor y obras gramaticales en las bibliotecas de El Escorial*, introd. M.<sup>a</sup> Teresa Ortega Monasterio, M.<sup>a</sup> Josefa de Azcárraga Servert y Luis Vegas Montaner, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto de Filología.
- Del Barco, Francisco Javier (2004): *Catálogo de manuscritos hebreos de la Comunidad de Madrid*, vol. 2: *Manuscritos hebreos en la Biblioteca Nacional, Archivo Histórico Nacional y Museo Lázaro Galdiano, manuscritos bíblicos y obras gramaticales en la Real Academia de la Historia*, introd. M.<sup>a</sup> Teresa Ortega Monasterio y M.<sup>a</sup> Josefa de Azcárraga Servert, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto de Filología.
- Del Barco, Francisco Javier (2006): *Catálogo de manuscritos hebreos de la Comunidad de Madrid*, vol. 3: *Manuscritos hebreos, excepto bíblicos, comentarios bíblicos de autor y obras gramaticales, en las bibliotecas de El Escorial, Universidad Complutense de Madrid y Real Academia de la Historia, manuscritos hebreos en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas*, con la colaboración de Arturo Prats Oliván, introd. M.<sup>a</sup> Teresa Ortega Monasterio, M.<sup>a</sup> Josefa de Azcárraga Servert y Luis Vegas Montaner, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto de Filología.
- Del Barco, Javier y Panizo Santos, Ignacio (2010): «Fragmentos de incunables hebreos en documentos inquisitoriales del Tribunal de Calahorra-Logroño», *Huarte de San Juan. Geografía e Historia*, 17, pp. 295-308.
- Beit-Arié, Malachi (1993): *Hebrew Manuscripts of East and West: Towards a Comparative Codicology*, The Panizzi Lectures 1992, London, The British Library.
- Beit-Arié, Malachi (2003): *Unveiled Faces of Medieval Hebrew Mooks: The Evolution of Manuscript Production - Progression or Regression?*, Jerusalén, The Hebrew University, Magnes Press.
- Campanini, Saverio (2014): «Carta Pecudina Literis Hebraicis Scripta: The Awareness of the Binding Hebrew Fragments in History. An Overview and a Plaidoyer», en Andreas Lehnardt y Judith Olszowy-Schlanger (eds.), *Books within Books: New Discoveries in Old Book Bindings*, Leiden / Boston, Brill, pp. 11-28.
- Cirac Estopañán, Sebastián (1965): *Registros de los documentos del Santo Oficio de Cuenca y Sigüenza*, Cuenca / Barcelona, Archivo Diocesano de Cuenca.
- École Pratique des Hautes Études, *Books within Books: Hebrew Fragments in European Libraries*, en línea: <http://www.hebrewmanuscript.com/> (consulta: 14/12/2021).
- De la Nogal Fernández, Rocío y Francisco Javier del Barco (2013): «Judaizantes y textos hebreos en el Tribunal de la Inquisición de Navarra: el proceso de fe con-

- tra Martín López (1520-1521)», *Huarte de San Juan. Geografía e Historia*, 20, pp. 71-86.
- Panizo Santos, Juan Ignacio (2011): «Observaciones a los fragmentos de manuscritos hebreos del tribunal inquisitorial de Cuenca conservados en el Archivo Histórico Nacional», *Lope de Barrientos: Seminario de cultura*, 4, pp. 203-242.
- Pérez Castro, Federico (1970): «Fragmentos de códices del Antiguo Testamento hebreo en el Archivo Histórico Nacional. I», *Sefarad*, 30, pp. 251-288.
- Sáenz-Badillos, Ángel (1977): «Fragmentos del Talmud, *Mišneh Torah* y Biblia en el Archivo Diocesano de Cuenca», *Miscelánea de estudios árabes y hebraicos. Sección de hebreo*, 26, pp. 95-104.



## EL *BREVIARIUM VALENTINUM* DE 1489

### VICISITUDES DE UNA EDICIÓN INCUNABLE NAPOLITANA

*José Vicente Bosca Codina*

Universitat de València

jose.v.bosca@uv.es

<https://orcid.org/0000-0002-2651-6991>

*Resumen:* El presente artículo analiza la iniciativa editorial que condujo al primer breviario impreso al uso de la diócesis de Valencia. Se aporta información documental inédita que permite conocer el fraude que envolvió esta empresa, sus protagonistas y las acciones emprendidas por el Cabildo catedralicio de Valencia para bloquear su comercialización.

*Palabras clave:* *Breviarium Valentinum*, incunable, catedral de Valencia.

*Abstract:* This article analyzes the editorial initiative that led to the first printed breviary to the use of the diocese of Valencia. It provides unpublished documentary information that reveals the fraud that involved this company, its protagonists and the actions undertaken by the Cathedral Chapter of Valencia to block its commercialization.

*Keywords:* *Breviarium Valentinum*, incunabulum, cathedral of Valencia.

El 21 de julio de 1490, el Cabildo catedralicio de Valencia acudía a la jurisdicción episcopal para denunciar el fraude del que había sido objeto como partícipe en la empresa editorial que conduciría al primer breviario impreso al uso de la diócesis de Valencia.<sup>1</sup> Joan de Carcí,<sup>2</sup> notario público de la ciudad, síndico, ecónomo y procurador

1. En el Archivo Diocesano de Valencia no se han conservado procesos civiles de la Curia del Oficialato, aunque sí contamos con una copia de este proceso, conservada en el Archivo Capitular de Valencia (=ACV): Legajo 673-26 (1490 - Demanda del Cabildo en la Curia episcopal sobre la introducción fraudulenta de Breviarios nuevamente ordenados e impresos para esta Diócesis). Se ofrece edición íntegra del documento en el Anexo I.

2. Entre 1484 y 1492 se encuentra entre los notarios y escribanos de las curias del Vicariato y Oficialato de Valencia (Cárcel, 2007: 424).

del Cabildo, comparece en condición de tal ante Joan Civera,<sup>3</sup> vicario general de la diócesis. De acuerdo con su declaración, en días pasados el Capítulo catedralicio había acordado con unos mercaderes —a los que en ningún momento se cita por su nombre— la adquisición de quinientos breviarios, nuevamente ordenados e impresos, para la diócesis de Valencia. El Capítulo se obligaba a satisfacer el precio de todos los breviarios para el clero de la diócesis, y se hacía cargo de su venta posterior:

*fuit inrita quedam concordia de accipiendis quingentis breviariis, noviter ordinatis et stampatis, pro dicta diocesis et pro certo precio inter eos convento. Pro quo quidem precio exsolvendo dictum venerabilem capitulum se obligavit pro toto clero, prout in capitulis inde factis est videre.*

Del testimonio de Joan de Carcí se desprende que la «concordia» suscrita no fue respetada en los términos que se acordaron.<sup>4</sup> Muy al contrario, los mercaderes trajeron 300 ejemplares más de los estipulados, e intentaron venderlos por cuenta propia; de lo que se derivaba, según Carcí, un grave perjuicio para el Capítulo valentino. Aunque desconozcamos el detalle de lo establecido en la «concordia» mencionada, es evidente, a tenor de los términos en los que se expresa la denuncia por su incumplimiento, que los canónigos de la Catedral de Valencia esperaban la llegada de los 500 breviarios para, en ese momento, y no antes, satisfacer el precio establecido, y proceder posteriormente a su comercialización entre el clero de la diócesis.<sup>5</sup> Todo apunta a que dicho pago, y la consiguiente entrega al Cabildo catedralicio de los 500 breviarios, bien pudo

3. En 1482 aparece ya citado en la documentación como «presbiter, decretorum doctor, rector parochialis ecclesie de Planes ac...officialis in civitate et diocese Valentina, iudex et executor» (Cárcel, 2007: 422).

4. Respecto a la concordia mencionada, en cuyas estipulaciones o capítulos se concretarían las condiciones del acuerdo, si esta fue extendida por el notario Joan de Carcí, hay que señalar que de este no se ha conservado el protocolo correspondiente al año 1489 (aunque es improbable que la concordia se firmase con tan poca antelación respecto al momento de impresión), y que la revisión íntegra del de 1488, que sí se ha conservado, no ha permitido localizar el documento en cuestión. Cfr. Valencia. Archivo de Protocolos del Patriarca, R. 21604.

5. Aunque el acuerdo suscrito por el Capítulo valentino podía diferir en sus términos, una situación de este tipo es la que muestra uno de los «Capitols fets e fermats» el 10 de febrero de 1499, en Mallorca, por el obispo de la diócesis, el mercader Jacme Bennàsser y el librero Jacme Irdís, para llevar a cabo la impresión de un misal al uso de la diócesis mallorquina: «Item, que quant sa Rvma. Senyoria tindra en son poder los dits doscents Missals que per sa benignitat nos vulla donar y pagar aquells a rao de quaranta cinch sous moneda de Mallorca cascun ço es del dia que aquells a sa Senyoria Rvma. seran iurats dins quatre mesos immediatament següents». Bien es cierto que, en este caso, no se veta a los mercaderes la posibilidad de vender ejemplares por su cuenta, aunque, eso sí, únicamente cuando el obispo hubiese vendido el último de los 200 misales comprometidos, estableciendo la correspondiente sanción en caso de incumplimiento: «Item, que no puixen vendre en la present ylla ne fora aquella algun dels dits Missals fins a tant que los Doscents Missals de sa Rvma. Senyoria sien venuts sots pena de perdre per cascun Missal que vendran preu de deu Missals». El texto íntegro de este documento fue publicado por vez primera por Joan Muntaner y Bujosa (1932-33: 300), de donde proceden los fragmentos reproducidos literalmente. Aunque con la omisión de algunas fórmulas, fue reproducido posteriormente por Jocelyn Nigel Hillgarth (1991: II, 601, 433 bis). Al mismo documento se ha referido Jordi Rubió i Balaguer (1993: 115-17), precisamente para señalar una de las excepciones a lo que, desde su punto de vista, constituye el procedimiento generalmente seguido en la impresión de libros

no llegar a producirse nunca, como tendremos ocasión de plantear más adelante. Por contra, aunque la denuncia habla únicamente del intento de los mercaderes de vender alguno de estos breviarios por cuenta propia, cabe la posibilidad de que dicha venta se hubiese consumado ya en algunos casos, con anterioridad al momento de la denuncia, sin poder determinar el número de ejemplares vendidos. Lo cierto es que, ante la situación creada por los mercaderes, el procurador del Cabildo solicitó al vicario general la publicación de un cartel con la prohibición expresa a todo el clero de la diócesis de adquirir, al margen del Cabildo, dichos breviarios, «sub pena excommunicationis». De este modo terminaba, de acuerdo con el procedimiento habitual en este tipo de causas (Cárcel, 2004: 155-165), la parte correspondiente a la *requisitio*, esto es, la denuncia y la correspondiente petición hecha al oficial para que este lleve a cabo una determinada actuación. De las provisiones hechas por dicho oficial deja constancia la nota que podemos leer al pie de la declaración, en el margen inferior izquierdo del folio: «Fiant cartella requisita».

De acuerdo con el mandato expresado en esta nota, encontramos a continuación el tenor del documento, que se autocalifica como «lo present cartell»,<sup>6</sup> y del cual debían hacerse las copias requeridas, esto es, tantas como parroquias tuviese la diócesis de Valencia. El tenor documental no deja lugar a dudas en este sentido. Tras la *intitulatio* de Joan Civera («prevere, doctor en decrets, rector de la sglésia parrochial de Planes, e... vicari general e oficial»), la *inscriptio* colectiva se dirige «Als venerables rectors perpetus, vicaris e regents les cures d'animes de les sglésies parrochials de les dites ciutat e diòcesi de València». Seguidamente, la parte expositiva del que fuera un original múltiple recoge, prácticamente de forma literal, con la única variación del registro lingüístico, el contenido de la *requisitio*, que se cierra con la solicitud hecha por el procurador del Cabildo. El tenor diplomático da paso así al consiguiente mandato del vicario general, que, «vista la dita requesta ésser justa», ordena a quienes ejercen la cura de almas que, un domingo, o día de precepto, hagan pública desde el púlpito de sus iglesias parroquiales la prohibición, a todo el clero de la diócesis, de comprar a dichos mercaderes los breviarios nuevamente ordenados e impresos, que deberían ser adquiridos, única y exclusivamente, por mediación del Cabildo catedralicio, bajo pena de excomunión para quien contraviniera dicho mandato. Con ello, se trataba de implicar a toda la feligresía en este asunto, e impedir por todos los medios posibles la venta de estos breviarios al margen del Cabildo.

El documento que aquí se publica nos está hablando de una empresa tipográfica poco conocida, pese a su particular significado. Por primera vez, los canónigos de la

---

litúrgicos en la corona de Aragón, dentro del siglo XV, esto es, por una parte, el trato directo entre las iglesias catedrales y un impresor, y, por otra, la ausencia de ánimo de lucro por parte del Capítulo catedralicio.

6. El término *cartellus*, con el sentido genérico de *chartula/charta* (Du Cange, 1840-1850), aparece frecuentemente utilizado en la documentación eclesiástica valenciana para referirse a un documento destinado a su exposición pública, bien mediante su aposición en las puertas de las iglesias, bien mediante su lectura en voz alta; por lo que se presentaba precisamente por ello el tenor documental en lengua vulgar (Cárcel, 1996: 161-62, 299, 598 y 599; Cárcel, 2011:154-155; Villalba, 1964: 222, doc. 35).

catedral de Valencia recurrían a la nueva forma de producir libros, la tipografía de caracteres móviles, para dar satisfacción a sus propias necesidades de libros litúrgicos, concretamente el breviario al uso de la diócesis de Valencia. En el ámbito de la corona de Aragón, otros obispados habían dado este paso algunos años antes, y contaban ya con un breviario impreso. Cabe citar en este sentido el *Breviarium Ilerdense*, el más temprano, impreso en Lérida, el 16 de agosto de 1479, por Enrique Botel;<sup>7</sup> el *Breviarium Tarraconense*, impreso el 24 de diciembre de 1484, sin indicación de lugar ni tipógrafo, pero atribuido a Nicolás Spindeler, en Tarragona;<sup>8</sup> y, por último, el conocido como *Breviarium Mallorquinum*, sin fecha, pero que se sitúa en torno a 1488, impreso en Mallorca por Nicolau Calafat.<sup>9</sup>

El breviario impreso al uso de la diócesis de Valencia, del que se habla en la demanda del Cabildo valentino de 21 de julio de 1490, es el *Breviarium Valentinum*, impreso en Nápoles, por Mathias Moravus, el 8 de agosto de 1489,<sup>10</sup> y del cual se conserva un único ejemplar en la Biblioteca Corsiniana de Roma.<sup>11</sup> Se trata, pues, del primer breviario impreso de la diócesis de Valencia, y también de la única edición impresa de esta obra en el siglo XV, dentro de dicho ámbito territorial. Esta es la información que se desprende, tanto de los catálogos especiales, como de las bases de datos que abarcan el conjunto de la producción impresa dentro del periodo incunable. Entre los primeros, por su alcance y significación, cabe recordar el publicado por Hanns Bohatta (1911: 33, n.º 534) en el que no encontramos más que una breve noticia editorial y las referencias bibliográficas correspondientes a los repertorios de Panzer (1729-1803: II, 162 n.º \*55) y Hain (1826-1838: I, 550 n.º 3947), donde ya se informaba de esta edición en los mismos términos. Con el número 32 de la *Bibliothekswissenschaftlicher Arbeiten*, iniciada por Karl Dziatko y continuada por Konrad Haebler, la obra de Mariano Fava y Giovanni Bresciano (1911-12), dedicada monográficamente a la imprenta incunable napolitana, ampliaba la información relativa a esta empresa editorial. Para empezar, en el volumen primero (*Notizie e Documenti*), dentro del epígrafe dedicado a «Matías Moravo», tras aludir a la excepcional calidad de los impresos litúrgicos de este tipógrafo procedente de Olmütz (Moravia), asentado en Nápoles tras su paso por

7. Para la identificación de la edición: *Incunabula Short Title Catalogue, the international database of 15th-century European printing* (=ISTC) ib01162475; y *Datenbank Gesamtkatalog der Wiegendrucke* (=GW) 05363.

8. ISTC ib01183300; GW 05473.

9. ISTC ib01166300; GW 0538210. Sobre esta iniciativa del teólogo Bartomeu Caldentey y de la imprenta local, que este había contribuido a fundar, amenazada por la competencia hostil que a esta podía plantear la imprenta veneciana, a instancias de las actuaciones de un mercader en la isla de Mallorca, véanse las consideraciones de Jordi Rubió i Balaguer (1993: 132-3).

10. ISTC ib01187150; GW 05502. Ambos repertorios ofrecen una única edición del breviario al uso de la diócesis de Valencia dentro del periodo incunable. Por otra parte, en el *Catálogo de libros litúrgicos, españoles y portugueses, impresos en los siglos XV y XVI*, Antonio Odriozola incluye, con el n.º 292, el *Breviarium Valentinum*, impreso por Mathias Moravo (Mathias von Olmütz). De acuerdo con este repertorio, la siguiente edición impresa del breviario al uso de la diócesis de Valencia data del año 1503, no habiendo ninguna anterior (Odriozola, 1996: 258-259).

11. Roma. Biblioteca dell'Accademia Nazionale dei Lincei e Corsiniana, 47. E.20.

Génova (Fava, 1911-12: I, 59-60), se afirma que «a lui fu affidata dai librai catalani Guglielmo e Giacomo Candel la stampa del Breviario della diocesi di Valenza, sebbene nella Spagna non mancassero buone stamperie» (Fava, 1911-1912: I, 61). Aunque no se ofrece información alguna acerca de la fuente de este dato, en el volumen segundo (*Bibliografía*), en el registro 140, correspondiente al *Breviarium dioceseos Valentinae* (Fava, 1911-1912: II, 119) se ofrece una descripción tipográfica en la que se incluye, por primera vez, una transcripción del colofón, en el que, ciertamente, aparece citado, entre quienes habían sufragado la edición «Guillermi Candele».

Pero, será algunos años después, con la publicación, en 1932, del volumen V del *Gesamtkatalog der Wiegendrucke* (Gesamtkatalog, 1925-: V, 508-509), cuando la información contenida en el colofón pase a la correspondiente noticia editorial, que quedaba expresada del siguiente modo:

5502 Breviarium Valentinum. Hrsg. von Petrus Avella, auf Kosten des Domkapitels sowie des Guillelmi Candela, Johannes Avella und Jacobus Roseil. Neapel: Matthias von Olmütz, 8. August 1489. 4<sup>o</sup><sup>12</sup>

Con todo, tras la transcripción que se ofrecía del colofón, se indicaba en nota<sup>13</sup> que el texto de este no resulta absolutamente inequívoco, aunque cabía interpretarlo en el sentido expresado y, de acuerdo con el cual, hay que atribuir únicamente a *Petrus Avella*, en su condición de eclesiástico y miembro del Cabildo, la responsabilidad del texto, entendiéndose, de su ordenación; habiendo costado la edición el capítulo catedralicio de Valencia, junto a *Guillelmi Candele*, *Iohannes Avella* y *Iacobus Roseil*, a los que se alude como «magnifici domini», y que por su condición de laicos no formarían parte del clero catedralicio. Veamos, pues, cuál es el texto del colofón y qué información se desprende de su lectura:

Absolutum opus Breviarii alme diocesis valentine et castigatum emendatissime, atque impressum Neapoli, per Mathiam Moravum. Impensa reverendissimorum dominorum venerabilis capituli dicte diocesis, ordinatione venerabilis domini Petri Avella, regine elemosinarii, necnon magnificorum dominorum Guillelmi Candele, Iohannis Avella et Iacobi Roseil. Anno millesimo quadringentesimo octuagesimonono, die octava mensis Augusti.<sup>14</sup>

12. Noticia editorial que aparece igualmente formulada en la actual base de datos del GW, que, por otra parte, difiere del modo en que esta se muestra en la otra gran base de datos de incunables, el ISTC, donde dicha noticia, obviando la información procedente del colofón, aparece expresada del siguiente modo:

«Breviarium Valentinum (Valencia) Naples : Mathias Moravus, 8 Aug. 1489. – 4<sup>o</sup>». – ISTC ib01187150.

13. «Obwohl der Wortlaut der Schlusschrift nicht eindeutig ist, scheint der Sachverhalt doch der zu sein, dass nur Petrus Avella als Mitglied des Domkapitels die Herausgabe besorgte, während sich die drei übrigen 'magnifici domini' genannten Herren, die als Laien wohl nicht zum Domkapitel gehörten, nur an den Kosten des Druckes beteiligten» (Gesamtkatalog, 1925-: V, 509). Ni la transcripción del colofón ni la nota que la acompaña han pasado a la actual base de datos (GW 05502).

14. Edición del texto a la vista del colofón. Mi agradecimiento al Cabildo catedralicio de Valencia por asumir los costos de las reproducciones fotográficas utilizadas para este trabajo, así como a Alessandro

Tal y como se puede apreciar, y de acuerdo con las prevenciones a las que ya se ha hecho referencia, la construcción del texto resulta algo confusa a partir del punto en el que se menciona a quienes habrían costeado la edición, empezando la enumeración con los reverendísimos señores del Capítulo valentino e interponiendo, entre estos y los nombres que aparecen al final, la referencia a la *ordinatione* del *Breviarium Valentinum*. Esa nueva ordenación, a la que se alude igualmente en la demanda del Cabildo de 1490 («noviter ordinatis et stampatis»), sería responsabilidad, de acuerdo con el colofón, de *Petrus Avella*, quien recibe el tratamiento de venerable señor, y del que se dice que es limosnero de la reina. Cabe, pues, presumir de este último su condición de eclesiástico y su vinculación con la diócesis de Valencia, aunque, ciertamente, su pertenencia al Cabildo catedralicio de esta ciudad no pasa de ser una suposición, razonable sí, pero suposición a la vista de la literalidad del colofón. Una suposición que, a día de hoy, se desvanece. Actualmente, es bien conocida la nómina completa de quienes tuvieron la condición de canónigos en la iglesia catedral de Valencia a lo largo de todo el siglo XV (Pons, 2005: 920-950), y entre ellos no se encuentra el mencionado *Petrus Avella*. Sin descartar que pudiera tratarse de un eclesiástico valenciano, cuya puntual relación con el Capítulo catedralicio, si la hubo, no se ha podido documentar,<sup>15</sup> la referencia a su condición de limosnero de la reina, así como la vinculación napolitana que, como veremos de inmediato, muestran otros personajes mencionados en el colofón, invitan a pensar en la posibilidad de que la reina a la que se hace referencia sea Juana de Aragón, la que vendría en llamarse «la triste Reina de Nápoles» (Genovés, 1947), coronada como tal el 6 de agosto de 1476, tras contraer matrimonio con Ferrante I, de quien sería su segunda esposa (Batlle, 1963: 90). Una hipótesis que bien puede ser objeto de una investigación ulterior. Lo que resulta indiscutible es que *Petrus Avella* no formaba parte del Cabildo catedralicio de Valencia, y lo que parece probable es que fuera él quien detectó un error cometido en el proceso de corrección del original, lo que se tradujo en la inclusión de una última rúbrica, fuera del lugar que le correspondía, que aparece inmediatamente antes del colofón, en tinta roja, precedida del siguiente texto: «Hec rubrica est continuanda in vigilia sancti Mathie apostoli, obmissa in loco proprio propter inadvertetiam corrigentis originale».

Algo más podemos saber del resto de los personajes a los que alude el colofón. Por lo que respecta al primero de los «magníficos señores» mencionados, *Guillermus Candele* –recordémoslo, calificado junto con su hermano como «librai catalani» por Fava y Bresciano–, la información obtenida permite a todas luces una identificación algo más matizada del personaje, de su origen y condición, amén de su relación con la empresa que condujo a la impresión de los breviarios objeto de litigio. Sabemos que,

---

Romanello, de la Biblioteca dell'Accademia Nazionale dei Lincei e Corsiniana, por la atención prestada. Véase reproducción del colofón en fig. 1.

15. Cabe señalar en principio la ausencia de toda referencia a este en el Índice del Archivo de la Catedral de Valencia (Chabàs, 1997). Por otra parte, la revisión íntegra del conjunto de la documentación que recoge los «Actos del Cabildo», entre 1480 y 1506, no ha permitido igualmente localizar referencia alguna a este personaje (Valencia. ACV, Legajo 3605).

ya en 1473, Guillem Candel ostentaba el cargo de escribano de ración en la corte napolitana de Ferrante I, y que, al mismo tiempo, su nombre se encuentra entre quienes formaban parte de la clientela del banco Strozzi ese mismo año (Del Treppo, 1985: 296). De este escribano de ración, que, como otros funcionarios del entorno de la corte napolitana, habría participado en negocios que vinculaban las ciudades de Valencia y Nápoles, se ha documentado una importante actividad en la permuta de letras de cambio entre ambas ciudades entre los años 1484-1486 (Igal, 2001: 132). Efectivamente, Guillem Candel formaba parte de la nutrida nómina de los operadores *catalani*<sup>16</sup> afincados o que actuaban en Nápoles, al igual que el mercader Joan Avellà, el segundo de los «magníficos señores» mencionados en el colofón, cuya actividad mercantil y financiera ha sido testimoniada en este caso entre los años 1490 y 1493. Arco cronológico muy próximo al que muestra la actividad de Joan Candel, perteneciente a la misma nómina, que se desarrolla entre 1487 y 1494, del que, además, se ha establecido su origen valenciano y que consta como habitante en Nápoles el año 1488 (Igal, 2014b: 309-311). Tendremos ocasión en un momento de mostrar la vinculación de Joan Candel con el negocio malogrado de los breviaros para la diócesis de Valencia, así como su indudable relación con Joan Avellà, pero antes hay que hacer referencia a quien pudo ser el tercero de los «magníficos señores» mencionados en el colofón. Ciertamente, en este caso no podemos ofrecer mucho más que la coincidencia nominal y cronológica. Ese tercer hombre podría ser el que ejerció como asesor ordinario de la Gobernación de Valencia, al que Lluís Ferrer, lugarteniente del gobernador, se refiere en los siguientes términos: «magnífich mossen Jacme Rossell, cavaller, assesor nostre e de nostra cort».<sup>17</sup> Este caballero, doctor en leyes, vinculado a la administración municipal desde la década de los sesenta, y que había ocupado el cargo de asesor del tribunal del justicia civil de la ciudad de Valencia en 1465 y 1468, desarrollaría el cargo de asesor ordinario de la Gobernación en las décadas siguientes, y participaría al mismo tiempo de importantes y lucrativos negocios, junto a mercaderes como Lluís de Santàngel o Lluís Pellicer (Cruselles, 2019: 200-201).

Aunque la documentación aludida no lo afirme explícitamente, es de todo punto razonable presumir que Guillem Candel, al igual que su hermano Joan, era valenciano, aunque, instalado en la corte de Nápoles como funcionario, permanecería en esta ciudad hasta el momento de su muerte. En un documento de 24 de septiembre de 1491,

16. Advierte el autor que el término «*catalani*», «según la definición de bastantes fuentes del área italiana», no se hace eco «sólo de los catalanes estrictos, sino también de los oriundos de los otros territorios ibéricos de la Corona», sentido genérico con el que es empleado en este trabajo (Igal 2014: 309 y n. 29). Respecto a la denominación de «*catalani*» en el Nápoles del siglo XV, que, según un testimonio ocular de la época «tutta la citate 'de èi piena», advierte Amedeo Feniello, hay que decir que se trata de un «termine un po' limitante, generico, in quanto non permette di cogliere appieno la complessità de la corrente migratoria, che è composta da gente di diversa origine e varia provenienza» (Feniello 2013: 37).

17. Carta que Lluís Ferrer dirige a los oficiales del obispo de Valencia, datada el 13 de septiembre de 1489 y conservada en el interior del Protocolo de 1488 del notario Joan de Carcí: Valencia. Archivo de Protocolos del Colegio del Corpus Christi, n.º 21604.

extendido por el notario Joan Comes en la ciudad de Valencia,<sup>18</sup> Joan Candel, que se presenta como «tutor persone et bonorum Andree Candel, filii et heredis magnifici Guillemi Candel, residentis in civitate Neapolis et sacre regie magestatis Regis Neapolis consiliarii», dispone, al amparo de las últimas voluntades de su ya difunto hermano, y de la autoridad conferida para tal fin por el justicia civil de Valencia, la venta de una serie de censales que a continuación quedan consignados.<sup>19</sup> Sabemos por este documento que, hacia 1491, Guillem Candel había muerto, su hijo se había convertido en consejero del rey de Nápoles, ciudad donde residía, y su hermano Joan, con residencia en Valencia, resolvía los negocios familiares desde su condición de tutor de su sobrino, Andrea Candel.

Fuera fruto de la gestión de la herencia de Guillem Candel, o de su implicación directa en el negocio de los breviarios impresos en Nápoles, lo cierto es que, tres años después de que los libros salieran del taller de Moravus, esto es, en 1492, Joan Candel continuaba involucrado en aquella empresa cuyo fraude denunciara el cabildo catedralicio de Valencia en 1490. A todas luces, las vicisitudes de esta edición incunable no habían concluido, y una parte muy considerable de los breviarios impresos objeto de litigio, quizás la totalidad de estos, no había sido todavía comercializada. Estos son los hechos: el 18 de julio de 1492, Joan Candel se persona en la Lonja de los mercaderes de Valencia, convocado por el notario Jaume Salvador,<sup>20</sup> a instancia del honorable Nicolás de Franquis, factor, procurador y socio del honorable Bernardo de Franquis,<sup>21</sup> mercader genovés. El notario notifica la recepción y lee públicamente, ante las partes y los testigos convocados a tal efecto, *quandam litteram*, cuyo tenor reproduce en el documento.<sup>22</sup> La carta está dirigida a Joan Candel, datada en Nápoles, el 6 de junio de 1492, y se cierra con la mención del remitente: «Lo vostre Johanot Avellà». Quien así se presenta es, sin duda, ese Joan Avellà que, junto a Guillem Candel y Jaume Rossell, de acuerdo con el tenor del colofón, habrían compartido, con el Capítulo catedralicio de Valencia, los gastos de la edición del *Breviarium Valentinum*, aunque la realidad de los hechos documentados descubra una relación contractual entre ambas partes, no felizmente resuelta.

18. Valencia. Archivo del Reino de Valencia (ARV), *Protocolos*, n.º 594.

19. De acuerdo con el tenor de este documento, el último testamento de Guillem Candel fue extendido en Nápoles, por el notario Salvador Roselli, el 16 de octubre de 1489. Por otra parte, la autorización del justicia civil para proceder a la venta de una serie de censales estaría datada el 14 de septiembre de 1491.

20. Valencia. Archivo del Reino de Valencia (ARV), *Protocolos*, n.º 2009. Fols. 366r-367r.

21. Citado como Bernardo di Franchi en Igual (2001:132-133): «...en 1492, fue la misma reina de Nápoles la que asumió un crédito de 528 ducados y 12 sueldos concedido a los mercaderes Lluís Martí y Manuel Esparça, que los ligures Bernardo di Franchi y hermanos debían entregar en el Mediterráneo ibérico a Isabel de Castellví, criada de la reina».

22. La carta, escrita en catalán, aparece inserta en este documento notarial, en el que se sustancia el protesto de la misma. Tal y como ha sido descrito en otros casos que documentan el mismo procedimiento, el formulario de este tipo de carta no se ajusta al que es propio de la letra de cambio (Igual, 2014a: 249-250).

El contenido de la carta resulta revelador. En ella se indica que, de los 700 breviaros que en ese momento tiene Joan Candel, Lluís Martí<sup>23</sup> es ahora el propietario de un tercio, y que, de ese tercio, se debe hacer la voluntad de Bernardo de Franquis o Franci Martí,<sup>24</sup> sobrino de Lluís Martí. Con esta carta, Joan Avellà no solo comunica a Joan Candel la enajenación del tercio que a él le correspondía en favor de Lluís Martí, sino que señala también que, en caso de que los dos tercios restantes sean asignados a Lluís García,<sup>25</sup> proceda este del mismo modo que se le exige a Candel. De la nueva situación creada, que se sustancia jurídicamente en la carta suscrita por Joan Avellà,<sup>26</sup> y cuyo contenido acaba de comunicar a las partes el notario, da cuenta a renglón seguido este mismo documento, redactado precisamente con tal finalidad. Pero, detengámonos un momento en la cifra de 700 breviaros a la que se alude en la carta referida. Según la denuncia de Joan de Carcí de 21 de julio de 1490, los mercaderes con los que el Capítulo valentino había acordado la compra de 500 ejemplares podrían haber traído a Valencia «non solum dicta quingenta breviaria, verum etiam ultra trescenta». Una afirmación imprecisa, aunque es cierto que el conocimiento que podían tener respecto al total de la tirada muy posiblemente sería, únicamente, aproximativo. Cabe plantear, simplemente a modo de hipótesis, que los 700 breviaros mencionados en la carta suscrita por Joan Avellà podrían constituir la práctica totalidad de la tirada de la edición de Moravus, esto es, que no llegó a venderse ninguno. Bien es cierto que, tal y como se ha planteado más arriba, con anterioridad a la denuncia, e incluso con posterioridad al mandato del vicario general, con el consiguiente incumplimiento de este, pudo haberse llevado a cabo la venta de algún ejemplar. En cualquier caso, fuese la tirada de setecientos ejemplares o rondase esta la cifra de los 800, a todas luces, en 1492, los canónigos de la catedral de Valencia no habían recibido los 500 breviaros comprometidos.

Pues bien, tras la lectura de la carta por parte del notario, este hace constar que, inmediatamente, Nicolás de Franquis requirió a Joan Candel para que hiciese efectivo el contenido de esta. Es en este punto, con la respuesta de Candel, cuando descubrimos que los 700 breviaros mencionados se encontraban embargados, motivo por el cual este dice no poder dar satisfacción a tal petición:

E lo dit en Johan Candel dix e respos que ell te emparats los libres e diners e que si aquell li fa deseparar e cancelar la empara que ell es promte y aparellat restituhir-li lo dit terç e fer lo que en dita letra es contengut.<sup>27</sup>

23. Identificado como mercader valenciano, con actividad en Nápoles (1477 y 1492) y relacionado con Bernardo Franqui y hermanos (Iguar, 2001: 132-133; Iguar, 2014b: 311).

24. Se localiza un Francesc Martí, napolitano, en 1492, mercader y *conduhidor* de nave (Iguar, 2014b: 306).

25. Mencionado como mercader de Valencia. Aparece como librado en una letra de cambio de 6 de junio de 1492 (Iguar, 2014a: 292). Al igual que Lluís Martí, actúa como fletador en los contratos de *nòlit* (Iguar, 2014b: 322).

26. A la circunstancia de su legalización en origen, alude el tenor de la carta, cuando indica «Aquesta és còpia de una altra feta lo present jorn».

27. Valencia. Archivo del Reino de Valencia (ARV), *Protocolos*, n.º 2009. Fol. 366v.

Deja constancia a continuación el notario del consiguiente protesto, ejercido por Nicolás de Franquis contra Joan Candel, por todos los daños y perjuicios, gastos e intereses que se derivaban del hecho de no entregarle dichos libros o el dinero equivalente. Aunque, por su parte, Joan Candel reiterará que no dependía de él el cumplimiento del contenido de la carta, finalmente, Nicolás de Franquis perseverará y exigirá que de todo el procedimiento se extienda documento público.

De los hechos probados surgen, claro está, múltiples preguntas que quedan sin respuesta. No sabemos el motivo por el cual los breviarios impresos por Moravus se encontraban embargados aún en 1492, pero es evidente que el negocio pretendido con su venta había fracasado. A ese punto muerto, que representaba el embargo, bien pudo contribuir el impago de la mercancía a su llegada a Valencia, provocado, muy posiblemente, por la reacción del Cabildo ante el incumplimiento del convenio establecido para su impresión, y del consiguiente bloqueo impuesto a su comercialización, de los que informa el documento del que hemos partido. No podemos sino acabar preguntándonos cuál fue el destino último de aquellos 700 breviarios.

## ANEXO I

[1.<sup>a</sup> hoja]  
Requisitio

Registrum cause venerabilis capituli super deportationem librorum vulgo dictorum Breviario, noviter ordinatorum et stampatorum per nonnullos mercatores ad hanc Valentini diocesis deportatorum.<sup>28</sup>

In curia oficialatus Valentini.<sup>29</sup>

[2.<sup>a</sup> hoja]

[En margen izdo.:] mercurii XXI mensis // iulii, anno a Nativitate Domini // M<sup>o</sup> CCCC LXXX proponit Iohannes // de Carcinis, notarius, syndicus // ac procurator et eo causa // Reverendissimi Capituli [...] Va//[...] [...] coram R[everendo] domino // Iohanne Civera officiale.

## Ihesus

Coram vobis, reverendo patre domino Iohanne Civera, pre[s]bitero, decretorum doctore ac in spiritualibus et temporalibus vicario generali et officiali valentino, personalmente constitutus Iohannes de Carcino, publicus civitatis Valencie notarius, syndicus, yconomus et procurator et eo nomine venerabilis capituli Valentini. Dicit et proponit quod, diebus superioribus, inter dictum venerabilem capitulum pro toto clero huius diocesis Valentine, parte ex una, et nonnullos mercatores, parte ex altera,<sup>30</sup> fuit inhiata quedam concordia de accipiendis quingentis breviaris, noviter ordinatis et stampatis,<sup>31</sup> pro dicta diocese et pro certo precio inter eos convento. Pro quo quidem precio exsolvendo<sup>32</sup> dictum venerabilem capitulum se obligavit pro toto clero, prout in capitulis inde factis est videre. Accidit enim, pater Reverende, quod quidam mercatores noviter detulerunt non solum dicta quingenta breviaris, verum etiam ultra trescenta, que conantur vendere in maximum preiudicium dicti venerabilis capituli. Eam ob rem, dictus syndicus ea instantia qua potest petit et requirit eandem dominationem vestram providere dignetur cartella per totam diocesim publicanda, quod ab quis<sup>33</sup> [3.<sup>a</sup> hoja] presbiter seu clericus, per se seu mediam personam, directe vel indirecte, quovis quesito colore non presumat emere a dictis mercatoribus vel ab aliqua alia persona aliquod breviarium

28. En el centro, con lápiz y en escritura reciente, nota archivística: 1490. *Breviario impreso para la diócesis.*

29. En margen inferior derecho.

30. Interlineado: *parte ex altera.*

31. Interlineado *et stampatis.*

32. Interlineado *exsolvendo.*

33. Interlineado *ab quis.* Cancelado *nullus.*

ex predictis noviter ordinatis et stampatis nisi solum et dumtaxat ab illa persona quam dictum venerabile capitulum duxerit diputandam ad dicta vibriaria vendendo et hoch (*sic*) sub pena excommunicationis qui contra fecerit in eum lata in scriptis cum ita de iure faciendum existat vestro officio quatenus opus sit benigniter implorato.

[En margen inferior izdo.:] Fiant cartella requisita:

[4.<sup>a</sup> hoja] Nos, en Iohan Civera, prevere, doctor en decrets, rector de la sglesia parrochial de Planes, e per lo reverendisimo senyor<sup>34</sup> pare en Christ, lo senyor don Rodrigo, per miseració divina bisbe de Porto, de la sancta romana Sglésia vicicancellor, cardenal de València, en la dita ciutat e diocesi de València en lo spiritual e temporal vicari general e oficial. Als venerables rectors perpetus, vicaris e regents les cures d'animes de les sglésies parrochials de les dites ciutat e diòcesi de València, salut en lo Senyor. Notificam-vos, ab lo present cartell, com en lo dia present de huy comparent devant nos e la cort nostra lo honrat e discret en Iohan de Carci, notari, en nom de sindich, yconom e procurador del venerable capítol de la seu de València, en scrits ha deduhit que en dies passats entre lo dit venerable capítol per aquell e tot lo clero de la dita ciutat e diocesi de Valencia de part una, e alguns mercaders<sup>35</sup> de part altra, fonch feta certa concordia de pendre<sup>36</sup> cinchcents breviaris novament ordenats e stampats per a la dita diocesi, per cert preu entre les dites parts convengut, per pagar lo qual dit preu lo dit venerable capítol se obligà per ells e<sup>37</sup> per tot lo dit clero segons que en la dita concordia e capítols d'aquests fets se pot veure.

E,<sup>38</sup> com novament se sia seguit que los dits mercaders, o altres factors per aquells, sien venguts a la present diocesi de València,<sup>39</sup> e hagen portat no sols los dits cinchcents<sup>40</sup> breviaris, mas molt mes, los quals treballen vendre en gran dan e evident periuhi del dit venerable capítol, per tal som stats requests per part del dit en Iohan de Carci, notari, en lo dit nom que sobre les dites coses deguesem de condecet remey de justicia provehir. E nos, vista la dita requesta ésser justa e consona a raho ab lo present, vos amonestam, diem e manam que, cascu de vosaltres, dits curats, hun dia de digmenge o festa colent<sup>41</sup> publicant en la trona de vostres parrochials sglésies de mati hora de misses com seran aqui aiustats per hoir los divinals oficis los feels christians de part nostra e per nosaltres amonesteu que nengun prevere o clergue per si o per medies persones, directament o indirecta, no compre ni presumexca comprar dels dits breviaris novament

34. Interlineado *senyor*.

35. Cancelado *ff[...]*.

36. Cancelado *certs breviaris*.

37. Interlineado *ells e*.

38. Disminuye el módulo de la escritura y cambia la dilución de la tinta.

39. Interlineado *a la present diocesi de Valencia*.

40. Cancelado *V[...]**b*.

41. Interlineado *hun dia de digmenge o festa colent*. Cancelado *en la trona de*.

ordenats e stampats, e a la present diòcesi de València aportars hu o molts<sup>42</sup> sino expresament d'aquella persona, la qual lo dit venerable capítol diputarà per a vendre aquells dits breviaris, e açó sots pena d'excumunicació als qui lo contrari faran,<sup>43</sup> en aquests scrits monició previa precedent per nos lata. Lo present publicat cascú de vosaltres dits curats manam se sota scriga en lo dors de aquell, de mà pròpia,<sup>44</sup> lo dia, mes e any que será publicat, per que algú no puxa deles dites coses al·legar ignorància en sdevenidor.<sup>45</sup>

Dat en València a XXI de julio l'any MCCCCLXXX.

42. Interlineado *hu o molts*.

43. Interlineado *a lo que lo contrari faran*.

44. Interlineado *de ma propia*.

45. Interlineado *en sdevenidor*.

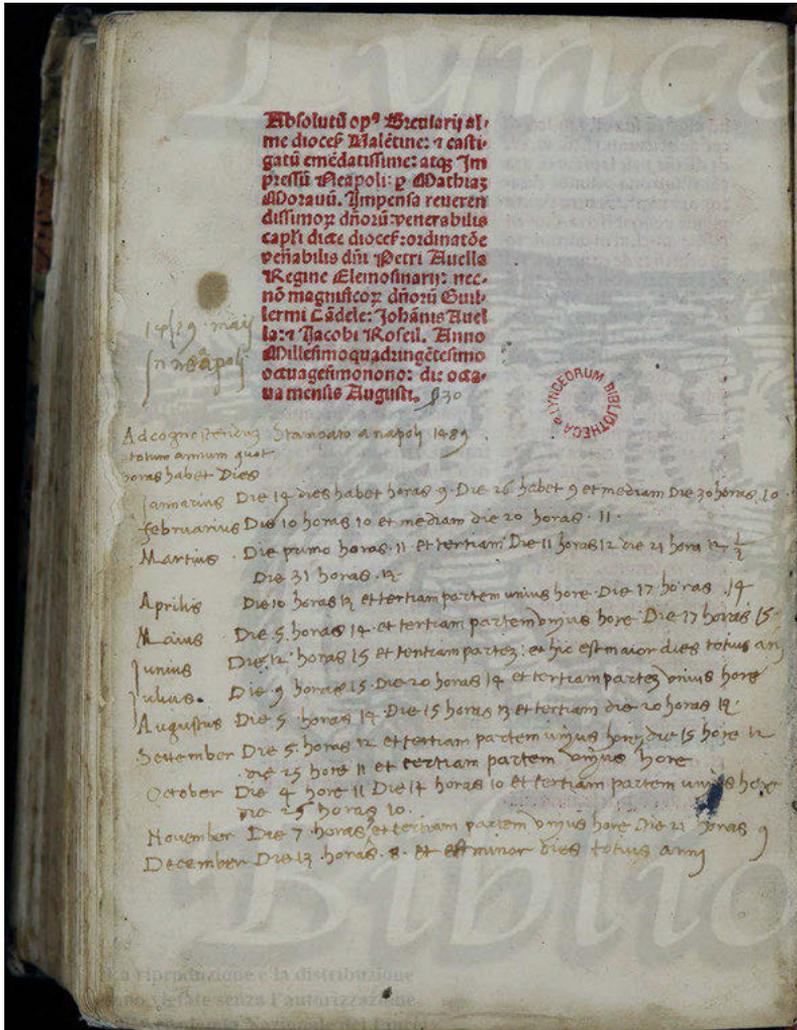


Figura 1. *Breviarium Valentinum*. Nápoles: Mathias Moravus, 8 agosto 1489. – 4.º Colofón

## BIBLIOGRAFÍA

- Batlle i Prats, Lluís y Sobrequés Vidal, Santiago (1963): «Diplomatario gerundense de la infanta Juana de Aragón, lugarteniente general de Cataluña». *Annals de l'Institut d'Estudis Gironins*, 16, pp. 81-106, en línea: <https://raco.cat/index.php/AnnalsGironins/article/view/53732> (consulta: 2/02/2022).
- Bohata, Hanns (1911): *Liturgische Bibliographie des XV. Jahrhunderts mit Ausnahme der Missale und Livres d'heures*, Wien, Georg Olms Hildesheim, en línea: <https://archive.org/details/liturgischebibli00boha/page/n3/mode/2up> (consulta: 17/02/2021).
- Cárcel Ortí, M.<sup>a</sup> Milagros y Boscá Codina, José Vicente (1996): *Visitas pastorales de Valencia (siglos XIV-XV)*, València, Facultad de Teología San Vicente Ferrer.
- Cárcel Ortí, M.<sup>a</sup> Milagros (2004): «Documentación judicial de la administración episcopal valentina: procesos del Oficialato de Valencia y Xàtiva (siglos XIV-XV)», en Giovanna Nicolaj (coord.), *La diplomatica dei documenti giudiziari (dai placiti agli acta - secc. XII-XV)*, Città del Vaticano, Scuola Vaticana di Paleografia, Diplomatica e Archivistica, pp. 137-205 [Reeditado en: Cárcel Ortí, M.<sup>a</sup> Milagros (2018): *Diplomática episcopal*, Valencia, Publicacions de la Universitat de València, pp. 177-198].
- Cárcel Ortí, M.<sup>a</sup> Milagros y Pons Alós, Vicente (2007): «Curia, casa y corte valentina del Cardenal Rodrigo de Borja, Obispo de Valencia (1458-1492)», en M.<sup>a</sup> del Val González de la Peña (coord.), *Estudios en memoria del profesor Dr. Carlos Sáez. Homenaje*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, pp. 415-437.
- Cárcel Ortí, M.<sup>a</sup> Milagros (2011): «Los registros episcopales», en Elena Cantarell Barella y Mireia Comas Via (eds.), *La escritura de la memoria: Los Registros. VIII Jornadas de la Sociedad Española de Ciencias y Técnicas Historiográficas*, Barcelona, Promociones y Publicaciones Universitarias, pp. 133-165.
- Chabás Llorens, Roque (1997): Índice del Archivo de la Catedral de Valencia, València, Conselleria de Cultura, Educació i Ciència (Generalitat Valenciana).
- Cruselles Gómez, Enrique (2019): *Fortuna y expolio de una banca medieval. La familia Roís de Valencia (1417-1487)*, València, Publicacions de la Universitat de València.
- Del Treppo, Mario (1986): «Il re e il banchiere. Strumenti e processi di razionalizzazione dello stato aragonese di Napoli», en Gabriella Rossetti (ed.), *Spazio, società, potere nell'Italia dei Comuni*, Napoli, Liguori Editore, pp. 229-304.
- Fava, Mariano y Bresciano, Giovanni (1911-1912): *La stampa a Napoli nel XV secolo*, vols. I: *Notizie e Documenti* y II: *Bibliografia*, Leipzig, Rudolf Haupt.
- Feniello, Amedeo (2013): «Catalani a Napoli nel XV secolo. Aristocrazia, artigiani, imprenditore economici», en Maria Giuseppina Meloni (ed.), *Élites urbane e organizzazione sociale in area mediterranea fra tardo tardo e prima età moderna*, Cagliari, Consiglio Nazionale delle Ricerche, Istituto di Storia dell'Europa Mediterranea, pp. 33-45.

- Genovés Amorós, Vicente (1947): *Doña Juana de Aragón, la triste reina de Nápoles*, Madrid, Editorial Ilustrada.
- Gesamtkatalog (1925-): *Gesamtkatalog der Wiegendrucke*. Herausgegeben von der Kommission für den Gesamtkatalog der Wiegendrucke, Leipzig, Karl W. Hiersmann.
- Hain, Ludwig (1826-1838): *Repertorium Bibliographicum in quo libri omnes ab arte typographica inventa usque ad annum MD. typis expressi ordine alphabetico vel simpliciter enumerantur vel adcuratius recensentur*, 2 vols., Stuttgartiae / Lutetiae Parisiorum, J. G. Cotta.
- Hillgarth, Jocelyn Nigel (1991): *Readers and Books in Majorca, 1229-1550*, vols. I-II, Paris, *Éditions* du Centre National de la Recherche Scientifique.
- Igual Luis, David (2001): «Entre Valencia y Nápoles. Banca y hombres de negocios desde el reinado de Alfonso el Magnánimo», *En la España Medieval*, 24, pp. 103-143.
- Igual Luis, David (2014a): «Letras de cambio de Cagliari a Valencia (1481-1499)», *Archivo Storico Sardo*, 49, pp. 207-305.
- Igual Luis, David (2014b): «Mercaderes, comercio y transportes entre Valencia y Nápoles en el siglo XV», Bruno Figliuolo y Pinuccia F. Simbula (eds.), *Intercambi socio-culturali ed economici fra le città marinare d'Italia e l'Occidente dagli osservatori Mediterranei: Atti del Convegno Internazionale di Studi in memoria di Ezio Falcone (1938-2011)*, Amalfi, Centro di Cultura e Storia Amalfitana, pp. 299-331.
- Muntaner y Bujosa, Joan (1932-33): «Documents». *Bolletí de la Societat Arqueològica Lul·liana*, 24, pp. 299-300.
- Odrizola, Antonio (1996): *Catálogo de libros litúrgicos, españoles y portugueses, impresos en los siglos XV y XVI*; ed. Julián Martín Abad y Francesc Xavier Altés i Aguiló, Pontevedra, Museo de Pontevedra.
- Panzer, Georg Wolfgang Franz (1729-1803): *Annales typographici ab artis inventae origine ad annum MD*. 11 vols. [los vols. 6-11 presentan el título: *Annales typographici ab anno MDI ad annum MDXXXVI*], Norimbergae, J. E. Zeh.
- Pons Alós, Vicente y Cárcel Ortí, M.<sup>a</sup> Milagros (2005): «Los canónigos de la Catedral de Valencia (1375-1520). Aproximación a su prosopografía», *Anuario de Estudios Medievales*, 35/2, pp. 907-950.
- Rubió i Balaguer, Jordi (1993): *Llibreters i impressors a la Corona d'Aragó*, Barcelona, Departament de Cultura de la Generalitat de Catalunya / Publicacions de l'Abadia de Montserrat (Obres de Jordi Rubió i Balaguer; 11).
- Villalba Dávalos, Amparo (1996): *La miniatura valenciana en los siglos XIV y XV*, València, Institución Alfonso el Magnánimo (Diputación Provincial de Valencia).

# ENCUADERNADORES Y SU DOCUMENTACIÓN DE ARCHIVO EN LA REAL ACADEMIA DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICA Y NATURALES: 1848-1869

*Antonio Carpallo Bautista*

Universidad Complutense de Madrid

acarpall@ucm.es

<https://orcid.org/0000-0001-7382-0649>

*Esther Burgos Bordonau*

Universidad Complutense de Madrid

eburgos@ucm.es

<https://orcid.org/0000-0003-3831-9693>

*Resumen:* Este estudio tiene como objetivos conocer quiénes fueron los encuadernadores que trabajaron para la Real Academia de Ciencias Exactas, Física y Naturales entre 1848 y 1869, para lo cual se ha consultado la documentación de archivo de la Academia como albaranes, facturas o recibos. En esta investigación se ha analizado la documentación de los encuadernadores José Fernández, Eusebio Aguado, José Cebrián Escobar, Manuel Mascaray y José Ríos.

*Palabras clave:* encuadernadores, siglo XIX, Real Academia de Ciencias Exactas, documentación de archivo, España.

*Abstract:* The aim of this study is to find out who were the bookbinders who worked for the Royal Academy of Exact, Physical and Natural Sciences between 1848 and 1869, for which purpose the archival documentation of the Academy, such as delivery notes, invoices, receipts, etc., was consulted. The documentation of the bookbinders José Fernández, Eusebio Aguado, José Cebrián Escobar, Manuel Mascaray and José Ríos has been analysed in this research.

*Keywords:* bookbinders, 19th century, Royal Academy of Exact Sciences, archival documentation, Spain.

## 1. INTRODUCCIÓN

La encuadernación madrileña en la segunda mitad del siglo XIX está en un momento de gran apogeo, con un buen número de talleres de encuadernación artesanales,

\* Proyecto de investigación «La encuadernación española en las Reales Academias: encuadernadores, talleres y tipologías ligatorias (s. XVIII-XX)» (Ref. HAR2017-83387), financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad.

que trabajaban realizando encuadernaciones de lujo o semilujo para los bibliófilos y encuadernaciones más corrientes para instituciones como la Biblioteca de Palacio, la Biblioteca Nacional de España y las Reales Academias, entre otras.

En el proyecto que estamos llevando a cabo, en el que el periodo estudiado es 1849-1869, se han identificado un total de 12 de encuadernadores que trabajaron para la Academia, en los que predominaba en un primer momento Gregorio Urosa, desde 1850 hasta 1862, y, en un segundo periodo, Tomás Cobo, desde 1859, encuadernador de renombre, y cuya labor continuarían su viuda a partir de 1869 y su sobrino Luis Obispo desde 1884 hasta los primeros años del siglo XX. No obstante, no hay que olvidar el trabajo realizado por otros encuadernadores, algunos de ellos de reconocido prestigio, como Miguel Ginesta de Haro, activo hasta 1878, y su hijo Miguel Ginesta Revuelta, con obrador activo por lo menos hasta 1891, sin menospreciar la labor de otros encuadernadores de segunda fila como Eusebio Aguado, que llegó a ser impresor de la Real Casa y Cámara, José Fernández, José Cebrián Escobar, Manuel Mascaray, Gregorio Hernando y José Ríos, sobre los que se ha realizado este estudio.

## 2. ESTADO DE LA CUESTIÓN

Son escasos los trabajos realizados sobre la encuadernación española del siglo XIX. Una de las obras más relevantes es un diccionario de encuadernadores españoles donde se incluyen pequeñas biografías de los artesanos desde la Edad Media hasta mediados del siglo XX (Castañeda, 1958).

Una de más importantes investigadoras que hemos tenido en España sobre el estudio de las encuadernaciones ha sido Matilde López Serrano, que presentó su tesis doctoral en 1935 en la Universidad Central de Madrid, titulada *Encuadernación española en los siglos XVIII y XIX*.

Tendríamos que esperar hasta la década de los sesenta para encontrar otro estudio donde se estudiara la encuadernación, en este caso dentro de las artes gráficas madrileñas en el siglo XIX (Capela, 1963). A finales del siglo XX, se publicó un capítulo sobre la encuadernación de los siglos XIX y XX (Carrión, 1996) en el que se explican la aparición de los estilos imperio, cortina, romántico y catedral y las encuadernaciones con recubrimientos en pasta valenciana y la pasta española, además de las firmas de los encuadernadores.

Ya en el siglo XXI encontramos varios trabajos, el primero sobre el estudio de la encuadernación artística catalana y sus encuadernadores desde mediados del siglo XIX y primer tercio del XX (Quiney, 2006), así como una monografía sobre las encuadernaciones artísticas de la Biblioteca Histórica de Madrid del siglo XIX (Carpallo, 2015).

En cuanto al estudio de las encuadernaciones en las Reales Academias, desde el año 2012 se han llevado a cabo varios proyectos de investigación donde se han estudiado las encuadernaciones y los encuadernadores.

En uno de ellos, realizado en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando<sup>1</sup>, se estudió la documentación de archivo para establecer quiénes fueron los encuadernadores que trabajaron para esa institución, dando como resultado varios artículos, algunos más generales como el realizado sobre la documentación de archivo (Flores y Carpallo, 2017), junto a otros más específicos sobre los grabadores e ilustradores de las encuadernaciones industriales de finales del siglo XIX y primeros del XX (Carpallo y Flores, 2019); también encontramos capítulos de libros o comunicaciones a congresos sobre las encuadernaciones de las *Guías de Forasteros* y sus artífices (Flores y Carpallo, 2018), y otro estudio donde se examinan las encuadernaciones del obrador de Manuel Zofio Muñoz en la segunda mitad del siglo XIX (Flores y Carpallo, 2019).

Dentro del presente proyecto de los encuadernadores de las Reales Academias, ya se han llevado a cabo estudios parciales, por ejemplo, en la Real Academia de Ciencias Exactas, sobre el obrador de Tomás Cobo, junto al de su viuda y sobrino Luis Obispo, el taller de la saga de los Ginesta y el taller de impresión y encuadernación de Gregorio Urosa.

### 3. OBJETIVOS Y METODOLOGÍA

El trabajo trata de dar a conocer varios de los encuadernadores que trabajaron para la Real Academia de Ciencias Exactas, Física y Naturales entre 1848 y 1869, con el objetivo de conocer cuáles eran los encuadernadores de preferencia, el número de ejemplares encuadernados, la materia de las obras encuadernadas, la tipología de las encuadernaciones (piel, pergamino, pasta, holandesas, rústica...) y los precios de cada obrador.

Para llevar a cabo este estudio se ha consultado la documentación del archivo de los encuadernadores José Fernández, Eusebio Aguado, José Cebrián Escobar, Manuel Mascaray y José Ríos, tales como albaranes, facturas y recibos.

El análisis de la documentación nos ha permitido conocer cuáles fueron los encuadernadores que trabajaron para la Academia, lo que junto a otras investigaciones con documentación de archivo ya realizadas en la propia Academia de Ciencias, en las Reales Academias de la Historia, Española y de Bellas Artes de San Fernando, nos permite desarrollar estudios comparativos, lo que ayuda a conocer mejor el trabajo realizado por estos artesanos en la segunda mitad del siglo XIX en Madrid, la historia de las Reales Academias —en este caso particular, la de Ciencias Exactas— y la historia de la encuadernación madrileña que se integra dentro de la propia historia del libro español.

1. Proyecto de investigación «Las encuadernaciones de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando: estudio, digitalización, identificación y difusión» (PR26/16-20257), financiado por la Universidad Complutense de Madrid y el Banco Santander.

#### 4. FUENTES

En cuanto a las fuentes primarias, hemos trabajado con la documentación de archivo propia generada por la Real Academia. La fuente de información más relevante han sido los albaranes, recibos, facturas y libramientos desde 1848 hasta 1869. A partir de esta documentación, se ha podido averiguar el número de ejemplares que se encuadernó de cada obra, así como sus precios según los tipos de encuadernaciones realizados.

Además, las propias encuadernaciones nos han ofrecido una importante información sobre los materiales empleados, las técnicas constructivas y decorativas, los utensilios utilizados y el estado de conservación de cada ejemplar.

Respecto a las fuentes secundarias, hemos utilizado diversas monografías, artículos y capítulos de libros, todas ellas referenciadas en el apartado sobre el estado de la cuestión.

#### 5. LOS ENCUADERNADORES Y SU DOCUMENTACIÓN DE ARCHIVO

A continuación, estudiamos los diferentes encargos y vinculaciones que han tenido los siguientes cinco encuadernadores con la Real Academia de Ciencias Exactas, Física y Naturales entre 1848 y 1869.

La primera noticia que tenemos sobre un gasto de encuadernación corresponde al 13 de marzo de 1848, con un apunte en la *Cuenta de los gastos originados por esta Academia en el mes de Febrero de 1848*, donde se indica «por moldes, papel impresión y encuadernación de 850 ejemplares de los *Estatutos*... 2.216 rs»; en este caso, desconocemos cuál fue el taller encargado de realizar todo el proceso.

También en mayo de ese mismo año, aparecen gastos por la adquisición de tres libros rayados en papel blanco por 120 rs;<sup>2</sup> en octubre se adquiere otro libro rayado en blanco por 50 rs<sup>3</sup> y, por último, la compra en noviembre de otro libro rayado en blanco por 48 rs,<sup>4</sup> todo ello gastos de Secretaría. Por desgracia, no hemos encontrado información que relacionara estos apuntes con un taller de encuadernación.

##### 5.1 José Fernández

Sobre José Fernández poco sabemos de su biografía, únicamente que tuvo taller en la calle Concepción Gerónima, 31, esquina con el Carmen n.º 13. Para la Academia

2. A-RAC, Contabilidad 1848, doc. n.º 12.

3. A-RAC, Contabilidad 1848, doc. n.º 39.

4. A-RAC, Contabilidad 1848, doc. n.º 45.

solo realizó un encargo, con fecha del 31 de octubre de 1849,<sup>5</sup> en el que entrega a la Academia cinco libros copiados de actas a 25 rs cada uno, lo que hace un total de 125 rs.

## 5.2 Eusebio Aguado

Esta imprenta fue fundada por Miguel Aguado, a quien sucedió Eusebio Aguado, ya con imprenta, fundición y librería en 1802, y nombrado impresor de la Real Casa y Cámara el 19 de agosto de 1829. Eusebio muere posiblemente en 1868, por lo que se hacen cargo del negocio su viuda e hijos a partir de 1869 y Luis Aguado y Martínez, desde 1888, con sede en la calle Pontejos, n.º 8, muy cerca de la Puerta del Sol de Madrid. Además, sabemos que en 1849 ya tuvo establecimiento en la calle San Esteban, bajada de Santa Cruz, n.º 8; de su condición como impresor sabemos que entre 1885-86 y 1893-94 contaba con tres máquinas de imprimir 1.000 ejemplares/hora.

Respecto a su labor como encuadernador, el 1 de mayo de 1820, Eusebio Aguado remitió a la Academia de la Historia varios ejemplares, bellamente encuadernados, de la edición en miniatura de la *Aminta* del Tasso, por don Juan de Jáuregui, que se repartieron a los señores académicos presentes y se acordó manifestarle «el aprecio con que la Academia mira los esfuerzos con que procura los adelantos y perfección de la Tipografía española».

En la Exposición de Industrias de Madrid de 1831, Aguado concurre con dos bellas encuadernaciones: una, la dicha de la *Aminta* y otra, la correspondiente a la edición académica de las *Obras* de Moratín, por la que es elogiado. En las Actas de la Academia de la Historia de 1833, 1835, 1838, 1841 y 1850 se anotan diferentes consignaciones referentes a sus trabajos, entre ellos la encuadernación de la *Oración gratulatoria*, con motivo de la proclamación de Isabel II; los *Discursos* del Barón de la Joyosa al terminar el primero y segundo trienio de su dirección, y otros trabajos que realizó para la Corporación.

En la etapa de la viuda e hijos de Aguado (1868-1888), se imprimieron una gran cantidad de obras entre las que predominaron las de carácter religioso, aunque también se abarcaron otras temáticas de ámbito científico: biología, botánica, física, matemáticas, etc., así como algunas obras de carácter biográfico, como la biografía de Menéndez Pelayo de Miguel García Romero.

Los trabajos se imprimían a menudo bajo el nombre de «Imprenta de la viuda e hijo de Aguado», «Imprenta de la viuda e hijo de Eusebio Aguado» y, en ocasiones, solo como «Viuda de Aguado». Como es habitual, ha sido difícil determinar el papel o grado de implicación de la madre en los trabajos de la impresión.

La librería de tema religioso de la viuda de Eusebio Aguado fue adquirida, en 1890, por Bernardo Rico, y Luis Aguado se quedó con una actividad impresora muy limitada.

5. A-RAC, Contabilidad 1849, doc. n.º 1.

Eusebio Aguado realizó trabajos para la Real Academia de Ciencias Exactas entre 1849 hasta 1866 por lo menos, aunque solo tenemos documentación hasta mediados de 1861, sobre todo de la impresión y tirada de las *Memorias, Actas, Reglamentos, Discursos* y la *Revista de los Progresos de las Ciencias*, con encuadernaciones, en su gran mayoría, en rústica y grandes tiradas, varias de ellas entre 500 y 1.000 ejemplares.

La primera noticia, sobre este impresor, respecto a las encuadernaciones realizadas en la Real Academia de Ciencias, aparece con fecha del 23 de febrero de 1849, cuando se le había encargado el 9 de diciembre de 1848 la tirada (moldes, impresión y papel) de 500 ejemplares de la *Memoria anual de la Academia*, con tres pliegos en 4.º con un coste de 484 rs y de 80 rs por su encuadernación.

Habría que esperar hasta el 2 de diciembre de 1850<sup>6</sup> para que la Academia realice el libramiento de 1.054 rs por varias tareas, entre ellas, el pedido con fecha del 21 de noviembre, de las *Actas o Resumen de las actas* de la Academia en el año académico 1849-1850, que consta de cinco pliegos en 4.º regular, con una tirada de 1.000 ejemplares a 142 rs el pliego, y por los moldes e impresión, un total de 710 rs, y el pago de 180 rs por la encuadernación de los citados 1.000 ejemplares, cosidos a telar a 0,18 rs cada uno.

Un día después, el 3 de diciembre,<sup>7</sup> se llevó a cabo otro libramiento de un pedido del 28 de septiembre, por la cantidad de 4.012 rs, donde se indican la realización de los moldes e impresión, el alzado y demás de 1.500 ejemplares en 4.º marquilla del cuaderno 1.º, tomo 1.º de las *Memorias de la Academia*, que consta de 21 pliegos, por 170 rs cada uno, un total 3.570 rs; los moldes, impresión y papel de color de 1.000 cubiertas para los mismos 1.000 ejemplares a la rústica, un total de 142 rs.; la encuadernación de 50 ejemplares de cada una de las cinco *Memorias* a 0,36 rs cada una, un total de 90 rs; y la encuadernación de 350 ejemplares completos del *Reglamento* y todas las *Memorias* a 0,60 cada uno, lo que sumaba un total de 210 rs.

El 20 de junio de 1856,<sup>8</sup> Eusebio Aguado realizó la encuadernación de varios ejemplares de las *Memorias* de Manuel Rico y Sinobas,<sup>9</sup> así como los moldes e impresión de 12 pliegos del tomo 3.º de las *Memorias de la Academia*, 2.ª serie – Ciencias físicas T. 1.º, parte primera que corresponde al *Informe sobre Telegrafía eléctrica*,<sup>10</sup>

6. A-RAC, Contabilidad 1850, libramiento 86.

7. A-RAC, Contabilidad 1850, libramiento 87.

8. A-RAC, Contabilidad 1856, doc. n.º 1.

9. Manuel Rico y Sinobas (1819-1898). Doctor en Ciencias Físicas y en Medicina; catedrático de Física Superior en la Universidad Central; individuo de Número de la Real Academia de Medicina; caballero de la Orden de Carlos III y de la de San Mauricio y San Lázaro de Italia; compilador de los *Libros del Saber de Astronomía*, del Rey don Alfonso X el Sabio. Fue premiado por esta Academia por su memoria sobre las «Causas de las sequías en las provincias de Alicante, Almería y Murcia». Fue Académico electo el 28 de enero de 1856; tomó posesión el 3 de julio de 1859; y su discurso de recepción fue «Fenómenos de la electricidad atmosférica».

10. *Informe de la Real Academia De Ciencias sobre telegrafía eléctrica, presentado a la misma por Vicente Santiago Masarnau, Manuel Rioz y Pedraja y Pedro Miranda, redactor*. Madrid, 1856. Sig. S. XIX 736 y S. XIX 2326.

encuadernados con tapas de cartón y recubiertos de tela de color gris, con planchas románticas gofradas en las esquinas y la leyenda dorada en el lomo «ACADEMIA DE CIENCIAS, INFORME SOBRE TELEGRAFICA ELECTRICA», junto a guardas marmoleadas modelo *Scroetel* u ojo de perdiz, de colores azul y marrón, realizadas mediante gotas de alumbre al último color que producen unas culebrillas en el interior de las gotas. Recibe la cantidad de 2.686 rs por la realización de dichos trabajos.

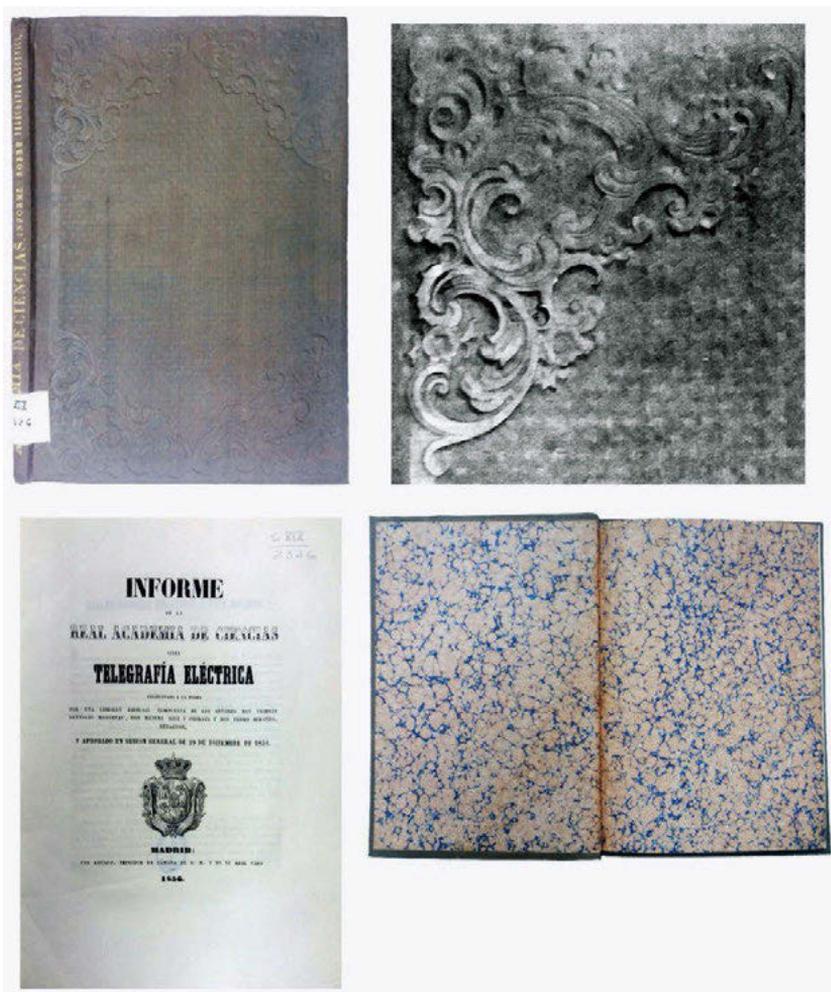


Figura 1. Tapa anterior, plancha romántica de la esquina, portada y guarda anterior (RAC sig. S. XIX 2326)

A finales de ese mismo año, el 31 de diciembre,<sup>11</sup> de nuevo vuelve a realizar los moldes, impresión y encuadernación del tomo 4.º, 1.ª parte de la *Colección de Memorias*, en este caso las de Lucas Olazábal,<sup>12</sup> los discursos de Felipe Naranjo<sup>13</sup> y del presidente de la Academia Antonio Ramón Zarco del Valle y Huet,<sup>14</sup> así como por varias otras impresiones sueltas hechas para la Academia. Por todo ello recibe la cantidad de 9.080 rs.

Durante el año 1857, realiza tres encargos: el primero, con fecha del 22 de junio,<sup>15</sup> la impresión, moldes, papel de color para cubiertas y encuadernación de los seis primeros números de la *Revista de los Progresos de las Ciencias* del tomo 7.º por la cantidad de 5.520 rs; el segundo con fecha del 22 de junio,<sup>16</sup> por el que recibe la cantidad de 2.290 rs, los moldes, impresión y papel para las cubiertas y encuadernación de la 2.ª parte del tomo 4.º - Ciencias Naturales, de la *Colección Memorias* donde se incluyen las *Memorias* de Joaquín Ezquerro<sup>17</sup> e Ignacio Vidal,<sup>18</sup> y el tercero, finalizando el año con fecha del 31 de diciembre,<sup>19</sup> cuando se abonó la cantidad de 2.737 rs, la impresión de los *Discursos* de Manuel Rico y Sinobas y de Manuel Fernández de los Senderos,<sup>20</sup> incluida la encuadernación de ambos, en rústica.

En el año 1858 realizó dos trabajos: el primero con fecha del 30 de junio,<sup>21</sup> en el que recibe abono de 1.364 rs por la impresión, moldes del *Resumen de Actas* de 1856 a 1857, incluida encuadernación y la de los programas de premios para el año 1859; el

11. A-RAC, Contabilidad 1856, doc. n.º 1 y 2.

12. Lucas Olazábal. Autor de la Memoria titulada «Suelo, clima, cultivo agrario y forestal de la provincia de Vizcaya», premiada en 1856 y publicada ese mismo año.

13. Felipe Naranjo y Garza (1809-1877). Fue inspector general del Cuerpo de Ingenieros de Minas, profesor de Mineralogía y Paleontología en la escuela especial de este y, posteriormente, su director. También fue presidente de la Junta Superior Facultativa del Cuerpo, diputado a Cortes y caballero de las órdenes de Carlos III e Isabel la Católica. Fue Académico electo el 28 de enero de 1856, y tomó posesión el 11 de enero de 1857. Su discurso de recepción fue «Sobre la necesidad de una descripción completa de la Cordillera de Sierra Morena con relación a los tres reinos de la Historia Natural».

14. Antonio Ramón Zarco del Valle y Huet (1785-1866). Fue nombrado Académico fundador por Real Orden de 4 de marzo de 1847, teniente general e ingeniero general de los Ejércitos y de las plazas y fronteras del reino, así como caballero de la insigne Orden del Toisón de Oro, Gran Cruz de Carlos III y de Isabel la Católica, y senador del reino. Fue elegido primer presidente de la Academia el 8 de marzo de 1848, y ocupó el cargo hasta su fallecimiento, ocurrido el 20 de abril.

15. A-RAC, Contabilidad 1857, doc. n.º 1.

16. A-RAC, Contabilidad 1857, doc. n.º 1.

17. Joaquín Ezquerro del Bayo (1793-1859). Fue inspector general del Cuerpo de Ingenieros de Minas; profesor de Laboreo de Minas y de Mecánica Aplicada en la escuela especial de este cuerpo; miembro de diversas sociedades científicas y autor de obras y de trabajos industriales importantes. Fue nombrado académico fundador por Real Decreto de 4 de marzo de 1847.

18. Ignacio Vidal. Publicó sus Memorias con el título «Catálogo de las aves de la Albufera», 1.ª parte en 1851, y la 2.ª en 1857. Fue académico correspondiente por Valencia desde 1849.

19. A-RAC, Contabilidad 1857, libramiento 123.

20. Manuel Fernández de los Senderos (1797-1860). Fue brigadier de Artillería; vocal de la Junta Superior Facultativa de esta; vicepresidente de la comisión encargada de formar el mapa de España; y antiguo corresponsal de esta Academia. Tomó posesión el 21 de noviembre de 1858.

21. A-RAC, Contabilidad 1858, doc. n.º 1.

segundo, a finales del año, con fecha del 31 de diciembre,<sup>22</sup> cuando entregó los moldes, la impresión y la encuadernación de la *Memoria* de Manuel Rico y Sinobas «Observaciones atmosféricas», de Mariano de la Paz Graells<sup>23</sup> «Primer ramillete de plantas españolas», de la de fray Antonio Llanos<sup>24</sup> «Nuevo apéndice o suplemento a la flora de Filipinas» y de los *Discursos* de Manuel Fernández de Senderos y del presidente, por la cantidad de 5.494 rs.

Este mismo encargo se realizó de nuevo un año después, el 31 de diciembre de 1859,<sup>25</sup> junto a otros dos encargos: el primero<sup>26</sup> por las encuadernaciones de los *Resúmenes de Actas* y *Memorias* insertas en la 3.ª parte del tomo 2.º de Ciencias Naturales y en la 2.ª parte del tomo 1º de Ciencias Físicas, incluso el papel de seda para las láminas, por las que la Academia le abonó la cantidad de 2.417 rs.; el segundo,<sup>27</sup> por los moldes, impresión y cubiertas de los tres últimos números del tomo 9.º de la *Revista de los Progresos de las Ciencias*, correspondientes al año 1859, tarea por la que recibe 2.800 rs.

Finaliza la relación entre Eusebio Aguado y la Academia el 16 de junio de 1861,<sup>28</sup> con dos últimos encargos: el primero por la cantidad de 8.387,50 rs por los moldes, impresión y papel de 1.400 ejemplares de los 30 pliegos de que consta la *Memoria* de Mariano del Amo,<sup>29</sup> premiada por la Academia, a razón de 275 rs por pliego, y el segundo encargo, de 490 rs, por la impresión de las portadas y encuadernación de 300 ejemplares, lo que hacía un total de 8.877,50 rs.

En los doce años de relación profesional (1849-1861), Eusebio Aguado realizó la encuadernación de más de 6.300 ejemplares, sobre todo en rústica, con tiradas amplias, aunque también realizó encuadernaciones en tela con planchas románticas gofradas, por lo que la Academia le terminó abonando la cantidad total de más 43.800 rs.

### 5.3 José Cebrián Escobar

Poco sabemos de este encuadernador, aunque sí que tuvo obrador en la calle Jacometrezo, n.º 65, como se indica en el Boletín Oficial de la provincia de Madrid, así como

22. A-RAC, Contabilidad 1858, doc. n.º 15.

23. Mariano de la Paz Graells (1808-1898). Fue doctor en Medicina y Cirugía; catedrático de Anatomía Comparada en la Universidad Central; consejero de Agricultura; vicepresidente de la Academia y presidente de su sección de Ciencias Naturales; miembro de muchas corporaciones científicas nacionales y extranjeras; así como senador del reino. Fue nombrado fundador por Real Decreto de 4 de marzo de 1847 y vicepresidente de la Academia entre 1886-1888, 1892-1894 y 1896-1898.

24. Fray Antonio Llanos (Manila), Académico correspondiente nacional en 1853.

25. A-RAC, Contabilidad 1859, doc. n.º 1.

26. A-RAC, Contabilidad 1859, doc. n.º 4.

27. A-RAC, Contabilidad 1859, doc. n.º 1 – Revista.

28. A-RAC, Contabilidad 1861, doc. n.º 1.

29. Mariano del Amo y Mora (1809-1894). Fue catedrático de universidad, naturalista, botánico. En 1859 la Real Academia de Ciencias Físicas y Naturales de Madrid premió en certamen público con la Medalla de Oro la memoria que Mariano del Amo había presentado, y que fue publicada en 1861. El 6 de marzo de 1891 fue elegido académico correspondiente de la Real Academia de Ciencias y Artes de Barcelona.

que realizó encuadernaciones en pieles finas y en terciopelo. Su etiqueta comercial indica en alguna de sus obras la fecha en la que las realiza; así, en un volumen de varias comedias de Hartzenhusch (Biblioteca del Duque de Alba), puede leerse: «Encuadernado en 1860 por J. Escobar». En la Real Biblioteca, tal y como señala Castañeda,<sup>30</sup> existen algunas de este artista, como la del libro de don Sixto Ramón Parro, *Toledo en la mano*, en terciopelo y dedicatoria a Isabel II, firmada en el contracanto: «Escobar» (sig. PR VI-3396 y PR VI-3397); y como en la tapa al recto del *Catálogo de los Caballeros de la Orden de San Juan* (sig. PR IX-7717). Solía firmar en diferentes lugares, como en la parte inferior de la tapa anterior o en la parte central del contracanto vertical, algunas con la «B» o con la «V», y en etiquetas.



Figura 2. Tipos de firmas, etiqueta y firma manuscrita de José Cebrián Escobar

Encuadernó para la Academia 14 ejemplares de discursos de recepción de académicos entre los años 1862 y 1864, siendo encuadernaciones de lujo, en chagrín con hierros dorados y gofrados, con el escudo de Isabel II en el centro, con los cortes dorados y guardas de moaré, y también la encuadernación de dos *Memorias de la Academia*, todos regalados a SS. MM.

El primero de los abonos tiene fecha del 25 de febrero de 1862,<sup>31</sup> cuando recibió la cantidad de 126 rs por la encuadernación, en tafilete granillo con dibujos y escudos

30. Castañeda y Alcover (1958: 85).

31. A-RAC, Contabilidad 1862, doc. n.º 16.

de armas, de dos ejemplares del *Discurso* (sig. PR IV-E2-37) de Frutos Saavedra<sup>32</sup> con destino a SS. MM. a 63 rs cada uno.

Ese mismo año, el 4 de marzo, repitió encuadernaciones de los *Discursos* de recepción de Frutos Saavedra para SS. MM. por 120 rs.

De nuevo, el 13 de junio,<sup>33</sup> recibió la cantidad de 240 rs por la encuadernación de lujo de dos ejemplares del *Discurso* (sig. PR VIII-1873) pronunciado por Ramón Pellico<sup>34</sup> a 60 rs cada uno, y de otros dos ejemplares de lujo del *Discurso de recepción* de José Subercase,<sup>35</sup> todos con destino a SS. MM., lo que hacía un total de 240 rs.

Durante el año 1863, la Academia solo realizó un libramiento a Escobar, con fecha del 14 de marzo,<sup>36</sup> en el que le abonó la cantidad de 120 rs por la encuadernación de dos libros en 4.º mayor, en tafilete gramillo, de los *Discursos* (sig. PR IV-E2-706) de Carlos Ibáñez<sup>37</sup> con destino a SS. MM. y con escudos y adornos dorados, a 60 rs cada

32. Frutos Saavedra Meneses (1823-1868). Fue coronel de los cuerpos de Infantería y Artillería; profesor en la escuela especial de este último; diputado a Cortes; director general de Obras Públicas; inventor, junto con Carlos Ibáñez, de la regla para medir bases geodésicas, por ambos aplicada a la medición de base de Madrdeijos. Fue electo numerario de la Real Academia Española e individuo de la Sociedad Geográfica de París y de la Meteorológica de Francia; comendador de número de la Orden de Carlos III y caballero de las de San Fernando y San Hermenegildo. Fue condecorado con la medalla de la campaña de África. Fue autor de varias producciones científicas y militares, entre las que destacan *Apuntes para la historia de los sucesos de julio de 1854* y *Estudio de fortificaciones. Atrinchamientos de campaña y Base de Madrdeijos. Base central de la triangulación geodésica de España*. Fue elegido académico de la Real Academia de Ciencias el 4 de diciembre de 1860, y tomó posesión el 23 de febrero de 1862 con el discurso de recepción: «Los progresos de la Geodesia».

33. A-RAC, Contabilidad 1862, doc. n.º 14.

34. Ramón Pellico y Paniagua (1809-1876). Fue inspector general del Cuerpo de Ingenieros de Minas; director de su escuela especial y profesor en ella de varias asignaturas; vocal de la Comisión Permanente de Pesas y Medidas; consejero del Banco de España; comendador de la Real Orden americana de Isabel la Católica; y caballero de la Orden del Cristo de Portugal. Fue académico electo el 4 de mayo de 1861, y tomó posesión el 18 de mayo de 1862 con el discurso de recepción: «La importancia y aplicación de los estudios geológicos».

35. José Subercase y Jiménez (1812-1885). Fue inspector general del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos; profesor en la escuela especial de este mismo cuerpo; vocal de la Comisión del Mapa Geológico de España y jefe de su sección geográfico-meteorológica; así como miembro de la Sociedad Económica Matritense, de la Sociedad Meteorológica de Francia, correspondiente de la Sociedad de Ingenieros Austriacos y comendador de la Real Orden de Carlos III. Fue académico electo el 8 de mayo de 1848; tomó posesión el 1 de junio de 1862 con el discurso de recepción: «Leyes que rigen el movimiento y la resistencia de los fluidos».

36. A-RAC, Contabilidad 1863, doc. n.º 14.

37. Carlos Ibáñez e Ibáñez de Ibero, marqués de Mulhacén (1825-1891). General procedente del Cuerpo de Ingenieros; jefe superior de Administración Civil; primer director del Instituto Geográfico y Estadístico; presidente de la Asociación Geodésica Internacional, de la Comisión Internacional de Pesas y Medidas y de la Comisión Permanente de Pesas y Medidas de España; individuo honorario de la Real Academia de Ciencias y de la Sociedad de Geografía de Berlín; asociado de la de Bruselas y corresponsal del Instituto de Francia (Academia de Ciencias); caballero Gran Cruz de la Real y distinguida Orden de Carlos III, de la Real y militar de San Hermenegildo, de la Real de Isabel la Católica y de la Civil de María Victoria, así como de la Legión de Honor de Francia. Fue académico electo el 11 de mayo de 1861; tomó posesión el 8 de marzo de 1863 con el discurso de recepción: «El origen y progresos de los instrumentos de Astronomía y Geodesia». Fue vicepresidente (1882-1884 y 1888-1890) de esta Real Academia.

uno; y 160 rs por la encuadernación de cuatro ejemplares de otros *Discursos*<sup>38</sup> para SS. MM. encuadernados en tafete liso con escudos y filetes dorados, a 40 rs cada uno, lo que hacía un total de 280 rs.

Finalizan los encargos al obrador de Escobar con un último libramiento de 120 rs, el 12 de mayo de 1864,<sup>39</sup> por la encuadernación de dos ejemplares en chagrín de lujo de las *Memorias de la Academia* para regalar a SS. MM., a 60 rs cada uno.

En total, José Cebrián Escobar encuadernó para la Academia 16 encuadernaciones de los discursos de recepción de diversos académicos entre 1862 y 1864, y recibió en total la cantidad de 886 rs.

#### 5.4 Manuel Mascaray

Muy poco conocemos de este encuadernador, solo que trabajó para la Real Academia entre 1863 y 1869, realizando la encuadernación de ejemplares de la obra de Alfonso X, *El Saber de Astronomía*, varios con una encuadernación de lujo y otros más con una encuadernación en tela y de tipo Bradel, repitiendo el número de ejemplares y el tipo de encuadernación en varias ocasiones.

El primer documento que encontramos sobre este encuadernador hace referencia al tercer trimestre de 1863,<sup>40</sup> en el que se indica el pago de 975 rs por la encuadernación de 100 ejemplares de *El Saber de Astronomía* y otros 400 ejemplares de esta misma obra con una encuadernación menos lujosa en tela por 3.000 rs, lo que hacía un total de 3.975 rs.

En otro recibo, con fecha del 20 de febrero de 1864,<sup>41</sup> se indica que Mascaray realizó la encuadernación de 17 ejemplares del tomo 1.º de la obra de *Astronomía* por 128 rs; por 500 ejemplares de la misma obra, tomo 2.º, con una encuadernación de tipo Bradel «fino papel extranjero y demás» por 4.875 rs, junto a 36 rs por un cajón para enviar los 17 ejemplares del tomo 1.º a París, lo que hacía un total de 5.039 rs.

De nuevo, el 31 de mayo de 1864,<sup>42</sup> abonó la cantidad de 975 rs. por la encuadernación de 100 ejemplares de *El Saber de Astronomía* y 3.000 rs. por 400 ejemplares de la misma obra, con una encuadernación en tela, por un total de 3.975 rs.

Ese mismo año, con fecha del 13 de diciembre,<sup>43</sup> Mascaray recibió la cantidad de 5.561,50 rs por la encuadernación de 500 ejemplares de la obra de *Astronomía*, en Bradel, «con papel extranjero» por 4.875 rs; también 52,50 rs, por la encuadernación de siete ejemplares del tomo 2.º con menos lujo en su ornamentación; además, se incluyen los gastos de 34 rs. por un cajón de gran tamaño para transportarlos a París y 600 rs por los gastos ocasionados a los mozos para llevar a la Academia los tomos 1.º, 2.º y 3.º.

38. Estatutos y reglamentos del Banco de Isabel II aprobados por S. M.

39. A-RAC, Contabilidad 1864, doc. n.º 5.

40. A-RAC, Contabilidad 1863, doc. n.º 2.

41. A-RAC, Contabilidad 1864, doc. n.º 4.

42. A-RAC, Contabilidad 1864, doc. n.º 3.

43. A-RAC, Contabilidad 1864, doc. n.º 1.

Con fecha del 21 de febrero de 1865,<sup>44</sup> en otro pedido, similar al del 31 de mayo de 1864, se hace referencia al pago de 975 rs por la encuadernación de 100 ejemplares de *El Saber de Astronomía* y 3.000 rs por otros 400 ejemplares, con una encuadernación en tela, lo que hacía un total de 3.975 rs.

Al año siguiente, con fecha del 5 de junio de 1866,<sup>45</sup> Mascaray vuelve a entregar un pedido de 300 ejemplares de la misma obra del *Códice Alfonsí* por la cantidad de 2.925 rs; cuatro tomos recubiertos de chagrín con los cortes dorados por 480 rs; 400 ejemplares encuadernados en tela por 3.000 rs y 200 rs por los viajes de los mozos en su transporte, lo que hacía un total de 6.605 rs.

Tendremos que esperar al 16 de junio de 1868<sup>46</sup> para volver a encontrar una nueva entrega de la misma obra de 426 ejemplares, en este caso no de lujo, sino en rústica con papel grueso, marca mayor, a 400 milésimas de escudo cada uno, haciendo un total de 170.400 escudos,<sup>47</sup> o lo que es lo mismo, 426 pts.

El último de los trabajos realizados por Manuel Mascaray para la Real Academia, se realizó el 4 de abril de 1869,<sup>48</sup> cuando se le abonaron 105 escudos (262,5 pts.) por la encuadernación de 50 tomos de las *Memorias de la Academia* en pasta y otros 50 tomos en rústica; el pago se realizó con la entrega de los ejemplares a la Academia el 28 de mayo.<sup>49</sup> En este último recibo la cantidad abonada se muestra en reales de vellón, siendo 550 rs para el pago de los 50 tomos en pasta «piel de granillo» con 16 mapas, a 11 rs cada uno y los otros 50 ejemplares en rústica, de la parte 3.<sup>a</sup> del tomo 6.º de las *Memorias*, a 10 rs cada uno, lo que hacía un total de toda la cuenta de 1.050 rs.

El encuadernador Mascaray, en su relación con la Academia entre 1863 y 1869, realizó 3.354 encuadernaciones, de las cuales 1.600 recubiertas de tela, 1.121 fueron de lujo, 500 con una estructura tipo Bradel y 426 en rústica, además de 50 *Memorias de la Academia* en pasta y otros 50 ejemplares en rústica, por lo que recibió de la Academia un total de 24.982,50 rs, es decir, 6.245,62 ptas.

### 5.5 José Ríos

El 12 de mayo de 1881<sup>50</sup> se le abonó la cantidad de 75 ptas. al encuadernador José Ríos por la encuadernación de 50 tomos en holandesa de *Discursos Académicos*, firmando el recibo por orden Luis Castillo.

44. A-RAC, Contabilidad 1865, doc. n.º 2.

45. A-RAC, Contabilidad 1866, doc. n.º 2.

46. A-RAC, Contabilidad 1868, doc. n.º 1.

47. A partir de 1869, después de destronar a Isabel II y la constitución de un Gobierno provisional, se optó por tener como moneda común la peseta, siendo la equivalencia de 2 escudos de plata de 5 pesetas.

48. A-RAC, Contabilidad 1869, libramiento 42.

49. A-RAC, Contabilidad 1869, doc. n.º 1.

50. A-RAC, Contabilidad 1881, libramiento 78.

## 6. CONCLUSIONES

El trabajo nos ha permitido localizar, analizar y estudiar la producción de cada uno de los encuadernadores José Fernández, Eusebio Aguado, José Cebrián Escobar, Manuel Mascaray y José Ríos, que trabajaron para la Real Academia en este periodo de 1848 a 1869; además de realizar el análisis de sus encuadernaciones, identificando elementos decorativos que nos ayudarán a conocer e identificar sus encuadernaciones en otras instituciones.

## BIBLIOGRAFÍA

- Capela Martínez, Miguel (1963): «Las artes gráficas madrileñas en el siglo XIX», en *La industria en Madrid: ensayo histórico crítico de la fabricación y la artesanía madrileñas: siglos XVIII al XIX desde 1701 a 1912: la industria en Madrid del siglo XIX*, Madrid, Artes Gráficas y Ediciones, pp. 573-589.
- Carpallo Bautista, Antonio (2015): *Las encuadernaciones del siglo XIX de la Biblioteca Histórica Municipal de Madrid*, Madrid, Ollero y Ramos.
- Carpallo Bautista, Antonio y Burgos Bordonau, Esther (2018): «The Spanish book-binding in the royal academies: binders, workshops and different typologies (18<sup>th</sup>-20<sup>th</sup> Centuries)», en *10th Qualitative and Quantitative Methods in Libraries International Conference, Grecia, University of Piraeus*.
- Carpallo Bautista, Antonio y Flores Hernández, Yohana Yessica (2019): «Los grabadores e ilustradores de las encuadernaciones industriales de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando», *IBERSID*, 13(2), pp. 21-30.
- Carrión Gútiéz, Manuel (1996): «La encuadernación española en los siglos XIX y XX», en *Historia ilustrada del libro español: la edición moderna. Siglos XIX y XX*, Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez / Pirámide, pp. 491-539.
- Castañeda y Alcover, Vicente (1958): *Ensayo de un diccionario biográfico de encuadernadores Españoles*, Madrid, Maestre.
- Flores Hernández, Yohana Yessica y Carpallo Bautista, Antonio (2017): «Los encuadernadores de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando», *RUIDERA*, 12, pp. 255-263.
- Flores Hernández, Yohana Yessica y Carpallo Bautista, Antonio (2018): «Las encuadernaciones de las Guías de Forasteros en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando», *VII Seminario Hispano-Brasileño de Investigación en Información, Documentación y Sociedad*, en línea: <https://tinyurl.com/y4nakluo>
- Flores Hernández, Yohana Yessica y Carpallo Bautista, Antonio (2019): «El encuadernador Manuel Zofio Muñoz y la gestión de sus encargos en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando (1865-1880)», *II Jornadas de Gestión del Patrimonio Bibliográfico*, en línea: <https://tinyurl.com/y7txmh9>

Flores Hernández, Yohana Yessica y Carpallo Bautista, Antonio (2019): *El libro y sus trajes. Encuadernaciones de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*, Madrid, Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

Quiney Urbieto, Carlos Aitor (2006): *La encuadernación artística catalana 1840-1929*, trabajo de fin de grado, Universitat Oberta de Catalunya.



# SCRIPSIT ET ILLUMINAVIT: LOS CONCEPTOS DE AUTORÍA Y TALLER EN TRES MISALES BAJOMEDIEVALES DE LA BIBLIOTECA CAPITULAR DE LA SEO Y EL PILAR (ZARAGOZA)

*Helena Carvajal González*  
Universidad Complutense de Madrid  
hcarvajal@ucm.es  
<http://orcid.org/0000-0001-9683-4234>

*Resumen:* Se analizan los modos de producción de un taller zaragozano del siglo XV a través de tres misales de un mismo copista conservados en la Biblioteca Capitulare de la Seo de Zaragoza. La comparativa codicológica y artística establece que, mientras que Juan David fue el responsable de la escritura de todos los códices, para la iluminación de uno de ellos probablemente subcontrató a otro iluminador de mayor calidad adscrito estilísticamente al gótico internacional. *Palabras clave:* misales, iluminación medieval, fabricación de manuscritos.

*Abstract:* The article analyses the modes of production of a 15th-century Zaragoza workshop through three missals produced by the same copyist preserved in the Biblioteca Capitulare de la Seo de Zaragoza. The codicological and artistic comparison establishes that while Juan David was responsible for the writing of all three codices, for the illumination of one of them he probably employed another illuminator of higher quality, stylistically ascribed to the International Gothic style.

*Keywords:* missals, medieval illumination, manuscript production.

El manuscrito medieval y sus modos de producción, a veces sorprendentes, se nos revelan a través de la rica documentación coetánea conservada y de los propios testimonios materiales. Si bien los documentos preservados recogen solo un momento puntual de la actividad de un artífice y, además, la información contenida en ellos aparece, con frecuencia, exclusivamente a efectos identificativos y legales, estos contratos, testamentos o inventarios permiten vislumbrar detalles de las modestas existencias y formas de trabajo de algunos de los creadores de libros medievales.

Uno de tantos procesos peculiares que se detecta en la producción hispana bajo-medieval es el relativo a la autoría material de los códices, pues bajo el nombre de un

maestro se pueden camuflar las más diversas prácticas profesionales, desde la agrupación de artífices en un único taller, pasando por la intervención de artistas en formación, hasta la subcontrata de otras manos para la producción de parte o de la totalidad de una obra en momentos de excesiva carga de trabajo. De todas estas prácticas, han quedado testimonios documentales que permiten aclarar las irregularidades estilísticas y de calidad que en ocasiones sorprenden al lector que contempla las páginas de un códice.<sup>1</sup>

Es el caso del escribano Arnau Batle quien, en 1335 y por 15 meses, se compromete a vivir con «Ramón Castelló, iluminador y ciudadano de Barcelona, para escribir y hacer cualquier otro mandato vuestro, lícito y honesto». A cambio, Ramón Castelló le proporcionaría comida, bebida y enseñanza (Hernando, 2002: doc 3). En otras ocasiones aparecen personajes que actúan como intermediarios, lo que deriva en distintas tareas a diversos artífices para luego entregar el libro terminado al cliente. Así, en 1404, Guillem Fontana, *scriva* de letra formada, entrega a la reina María de Luna un libro llamado *Les passions e mandat de Jhesu Xrist* que, según el documento, ha escrito en pergamino pero «ha fet illuminar et ligar ab tancadors d'argent», por el que recibe un pago de 42 florines de oro (Rubió, 2000: II, doc. CCCLXXXVIII).

Ya en la Sevilla de la primera mitad del siglo XVI, Álvarez Márquez documenta casos curiosos de supuestos contratos de aprendizaje firmados por discípulos mayores de edad en los que el estipendio económico recibido parece indicar, en realidad, un contrato de servicio y no de aprendizaje (Álvarez, 2007: 127). Incluso se da el caso de Francisco de Torres, escribano, quien subcontrata en esa misma ciudad la realización de un libro llamado *Cinco historias* con Alonso Yáñez y que se compromete a surtirle de pergamino, tinta, grasa y bermellón, de manera que Yáñez tenga que poner «solamente el trabajo de las manos» (Álvarez, 2000: 228-229).

Un proceso similar a los descritos se puede detectar en una serie de tres misales manuscritos del primer tercio del siglo XV, conservados hoy en la Biblioteca Capitular de la Seo de Zaragoza aunque elaborados, en origen, para la basílica de Santa María del Pilar, y que son el objeto de este trabajo.<sup>2</sup> Estos manuscritos, identificados por las firmas 25-27, 25-28 y 31-22, aparecen firmados por Juan David, personaje escurridizo que ha logrado hasta la fecha hurtarse de los intentos de localizar documentación relativa a su vida y obra, pues, además del colofón de estas obras, el único documento conocido hasta la fecha en el que se mencione a David es el publicado por Lacueva Used en el que el artífice, quien aparece ya como «experto en letra formada», ejerce

1. Son muchos los trabajos que recientemente han venido a completar y enriquecer el conocimiento que se tenía sobre los modos de trabajo de los iluminadores y copistas medievales. Sin ánimo de exhaustividad querría destacar los siguientes: Álvarez (2000), Carvajal (2017 y 2013), Docampo (2018), Fernández (2019), Iglesias-Fonseca y Avenzoza (2019), Kroustallis (2011), Laguna (1993), Ramón (2007), Rodríguez (2012), y Villaseñor (2009).

2. Janini los incorpora a su obra con ciertas imprecisiones (foliación, medidas) (1980: 901, 902 y 907). El misal 25-27 ha sido mencionado entre otros en Bohigas (1960: 2, I, 218), Faci (1991: 185) y Planas (2011: 477).

como árbitro en un proceso para resolver un conflicto entre un escribano y su pupilo en el año de 1449 (Lacueva, 2016: 170-171).

Los misales fueron un género editorial que, sin duda, debió de copar muchos de los encargos de elaboración bajomedievales por su carácter utilitario, pues reúne los diferentes textos necesarios para la celebración de la eucaristía: sacramentario, leccionario, evangeliario, antifonario o *graduale* y *ordo*. Se trata, además, de una tipología libraria estable, al menos a lo largo del siglo XV y comienzos del XVI, en el que los elementos textuales, musicales e iconográficos se muestran consolidados y bien conocidos. Así lo demuestra el contrato establecido en Zaragoza el 30 de julio de 1471 entre Johan Huguet, librero, y el caballero Bernat de Cosco, por el que se compromete a entregarle

Un missal de pergamino, de letra formada, el qual vos prometo fazer acabar de buena letra, de buenos pergaminos e buena tinta, e dar vos lo todo capletrado, bien corregido, con su *sedes magestatis*, ligado e acabado de todas las cosas necesarias, segunt otros missales de tal marqua e manera... (Serrano, 1917: 450).

Como deja claro el documento, tanto el artífice como el comprador son conocedores del género con el que comercian y de los elementos necesarios que han de estar presentes, entre los que destaca la mención a la iluminación más habitual de los misales, la *Sedes Majestatis*, es decir, la imagen de Cristo en majestad que, junto con una representación de la crucifixión, recuerdo de la que en periodo altomedieval decoraba la t inicial del *Te igitur*, ocupa habitualmente un bifolio anterior al inicio del *Canon Missae*. Esta representación en los misales zaragozanos, como veremos más adelante, permite identificar diferentes manos agrupadas bajo la firma del que se presenta en los colofones como un único autor.

En concreto, el *Misal cesaraugustano* contiene la liturgia del rito romano adaptada al calendario particular de la diócesis de Zaragoza (Miguel, 2001-2003: 247-280). Además de las copias manuscritas conservadas, se realizaron en las imprentas zaragozanas varias publicaciones de dicha obra, entre las que destacan las dos ediciones incunables salidas de las prensas de Pablo Hurus en 1485 y 1498, de los que se conservan algunos ejemplares impresos en vitela, a modo de bisagra entre los modos medievales y modernos de confección de libro. Con el Concilio de Trento se pondrá fin a los ritos propios de las diferentes diócesis y el contenido en el misal romano de 1570 se convertirá a partir de ese momento en el único autorizado en la Iglesia occidental hasta el Concilio Vaticano II.

Los ejemplares que aquí se analizan probablemente ingresaron en los fondos catedralicios siguiendo la disposición de Jimeno de Luna, obispo de Zaragoza, establecida a finales del siglo XIII, por la que todos los libros de los canónigos debían pasar, al morir sus propietarios, a la Librería del Cabildo (Planas, 2012: 191, nota 90). Otros proceden de donaciones particulares, como en el caso del misal 31-22 donado en 1428 a la igle-

sia de Santa María por Juan Subirats, prior del templo entre 1423-1428 (Lasagabaster, 1999: 102), tal como queda patente en la anotación realizada en el fol. CXXXr.<sup>3</sup>

## 1. LOS MANUSCRITOS: ASPECTOS CODICOLÓGICOS

Todos los códices objeto de estudio han sido copiados en pergamino de mediana calidad en el que se advierten cambios de grosor y diferencia cromática entre el lado del pelo y el de la carne. Todos ellos cumplen la regla de Gregory. El pautado del 25-27 es muy leve, aparentemente realizado con mina de plomo, mientras que el de los misales 25-28 y 31-22 es algo más marcado, en concreto, este último, realizado con tinta azul. Ninguno de los misales conserva restos de punteado.

TABLA 1  
Diseño y medidas de la página

<i>Signatura</i>	<i>Organización de la página</i>	<i>Esquema de la página estándar según el método de J. Lemaire (1989: 118-120)</i>
25-27	Dos columnas de treinta renglones con una unidad de pautado de 8 mm	27+64+19+64+48 x 34+304
25-28	Dos columnas de treinta renglones con una unidad de pautado de 8 mm	28+65+19+65+54 x 33+298
31-22	Dos columnas de veintinueve renglones con una unidad de pautado de 8 mm	29+68+16+67+64 x 28+3

El cuerpo del texto se ha copiado en tinta negra, mientras que el inicio de cada epígrafe o pasaje destacado se marca en rojo. La foliación, también realizada en tinta roja, se sitúa en el centro del margen superior del vuelto de cada hoja de los misales. Aparecen abundantes iniciales afiligranadas en azul y rojo que ocupan entre dos y cuatro renglones de texto; como es habitual, algunas de ellas muestran pequeños animales o rostros humanos en la parte inferior de las letras.

Aunque la estructura de los calendarios es bastante irregular (ternión el manuscrito 25-28, quinión en el 25-27 y senión en el 31-22), el resto de los manuscritos presenta una estructura regular formada por quiniões.

3. Existe un cuarto misal en la colección, realizado probablemente por las mismas fechas, el 25-29, que no conserva indicación de autoría y que parece claramente de mano diferente a los restantes, tanto en lo referente a la escritura como en la iluminación. Janini (1980: 903) adelanta su fecha de confección al siglo XIV.

TABLA 2  
Número de folios

<i>Signatura</i>	<i>Número de folios</i>
25-27	393 ([10] + II-CCXLVI + CXXXVIII) h.
25-28	393 [[6] + CCL+[3] + CXX+ [14]) h.
31-22	411 ([12] + CCLXVIII+ CXXX + [1])

Los cuadernos presentan reclamos en el vuelto de la última hoja de estos. Como ya se ha señalado, conservan foliación a tinta, aparentemente de la época, algunas anotaciones marginales posteriores, así como *probationes pennae* y antiguas signaturas en las guardas.

TABLA 3  
Estructura del texto

<i>Sign.</i>	<i>Estructura del texto</i>
25-27	Fol [1-6]: Tabla: «Per hanc tumbulam habentur dies pasche certissime» y Calendario. Fol. I [falta]-CCXXI: Propio de la misa. [10] h. sin foliar: «Antequem sacerdos incipiat canonem dicat hanc orationem (...)» «Te igitur clementissime pater ...» I-CXXXVIIIv: Santoral. La obra termina en el fol. CXXXVIIIv (segunda secuencia) con el oficio de la invención del cuerpo de San Braulio, obispo y confesor ( <i>In invencione corporis Sancti Brauli episcopi et confessoris officium</i> ).
25-28	Fol [1-6]: Comienza incompleto en marzo: «Kalendas Marti habet dies xxxi». Fol. I –[CCLIII]r: Propio: «Dominica prima adventus Domini». I-CXXr + [14]r: Santoral: «In festivitibus apostolorum et evangelistarum» La obra termina en el fol. [14]r (última secuencia) con la oración <i>post communio</i> del oficio de la invención del cuerpo de San Braulio, obispo y confesor ( <i>In invencione corporis Sancti Brauli episcopi et confessoris officium</i> ).
31-22	Fol [1-12]: Tabla pascual, calendario y «Tabula ad incoandum hystorias». Fol I- CCLXVIII: Propio:»Dominica prima adventus domini...» I-CXXX: Santoral: «In festibus apostolorum et evangelistorum». La obra termina en el fol. [14]r (última secuencia) con la oración <i>post communio</i> del oficio de la invención del cuerpo de San Braulio, obispo y confesor ( <i>In festem sancti Brauli episcopi et confessoris officium</i> ).

El texto está escrito en letra gótica caligráfica bastante regular. Aparecen abundantes abreviaturas en los *nomina sacra* y en palabras de uso común, y los tres misales firmados por Juan David muestran un *ductus* muy similar pese a las diferencias de módulo.

TABLA 4  
Indicaciones de autoría

<i>Sign.</i>	<i>Folio</i>	<i>Colofón o indicación de autoría</i>
25-27	CXXXVIIIr (2. <sup>a</sup> secuencia)	<i>Libro finito laus sit et gloria Xto. Amen Indignus David</i>
25-28	[13]r. (última secuencia)	<i>Iohannes David me scripsit. [Interlineado en tinta azul] Et illuminavit sub hac forma Finito libro sit laus et gratia Christo.</i>
31-22	CXXXr (2. <sup>a</sup> secuencia)	<i>Finito libro sit laus et gloria Christo. Iohannes David me scripsit et me illuminavit. Anno a nativitate domini millesimo cccc vicesimo secundo</i>

Todos los misales conservan varias hojas de notación neumática sobre tetragrama realizado con tinta roja que recogen las composiciones musicales propias de cada celebración litúrgica.

TABLA 5  
Presencia de notación musical

<i>Sign.</i>	<i>Notación musical</i>
25-27	Entre los fol. CCXXVIIv y CCXLVv.
25-28	Entre los fol. CCXLIIIv y [CCLIII]r.
31-22	Entre los fol. CCLVIIIv y CCLXVIIv.

A este respecto resulta interesante la anotación que aparece en el *Libro de Obra y Fábrica* correspondiente al año de 1449: «Pagué por tres graduales para los tres misales costaron ii sueldos», texto que parece indicar, por una parte, que dicha notación se realizó años después de la confección de los misales; por otra, parece confirmar que el misal el 25-29 ya mencionado, que no aparece firmado por David, pudiera tener un origen diferente.<sup>4</sup>

La encuadernación en todos los casos es de piel marrón sobre tabla con hierros de motivos islámicos y góticos. Las cabezadas son rojas y amarillas y todos los misales conservan restos de correas y broches metálicos. El número de nervios, probablemente de piel curtida, varía entre seis (25-28), siete (31-22) y ocho (25-27). Muy interesantes resultan las anotaciones conservadas en la tabla posterior del misal 25-27, en el que se ha despegado la hoja de guarda. Aunque se encuentran muy deterioradas, el texto está

4. Archivo Diocesano de Zaragoza, *Libro de Obra y Fábrica* (1449), Notarios Alonso Francés y Martín Gil, fol. 43r.

escrito en escritura hebrea cuadrada, es decir, letra ornamental, tal vez de tipo sefaradí,<sup>5</sup> lo que parece indicar un origen hebreo o converso del encuadernador, algo frecuente entre este colectivo de artífices del libro, como ya pusieron de manifiesto los trabajos de Madurell y Marimón (1961: 300-338) para la corona de Aragón y, más recientemente, los de Rodríguez para la de Castilla (1998: 29-34).

El estado de conservación de las obras varía notablemente entre la primera parte y las que siguen a la iluminación, tremendamente deterioradas por el uso cotidiano, dado el carácter eminentemente práctico de este tipo de obras. En ese sentido, destaca especialmente el misal 25-27, que muestra un injerto en la parte inferior del bifolio iluminado. Esta reparación responde, muy probablemente, al deterioro que causaron los oficiantes al besar el texto sagrado, tal vez sobre una cruz osculatoria hoy desaparecida, tal y como indiqué en otro lugar (Carvajal, 2019: 67-68).

## 2. SOBRE LA DATACIÓN

Solo uno de los misales, el 31-22, aparece fechado en el colofón en 1422, pero en todos ellos aparecen consignadas dos festividades importantes que permiten aventurar la posible fecha de copia de los manuscritos. En primer lugar, la festividad de San Braulio aparece fijada ya el día 18 de marzo, tal y como estableció el arzobispo Francisco Clemente en el Sínodo de 1416 (Faci, 1991: 185). Por otra parte, la fiesta de Santa Tecla<sup>6</sup> aparece consignada el 23 de septiembre como «Tecle virginis IX lc.», es decir, fiesta simple, mientras que Pascual Galindo, en su modelo de calendario cesaraugustano para la primera mitad del siglo XV, da su fiesta como *duplex* (Galindo, 1930: 178). Este hecho puede deberse a que, pese a existir en la provincia de Zaragoza algunos templos dedicados a la santa en fechas cercanas, como el de Cervera de la Cañada, iniciado en 1426 por Mahoma Ramí (Azcárate, 1990: 101), su veneración se hizo especialmente importante a raíz de la llegada del arzobispo Dalmau de Mur en 1431. Estos dos factores permiten establecer una hipotética horquilla de 15 años –1416-1431– en los que pudo realizarse la copia e iluminación de los manuscritos, periodo coherente, además, con la indicación cronológica presente en el ms. 31-22.

## 3. LA ILUMINACIÓN

El presente grupo de misales manuscritos conserva escasa iluminación, como es habitual, por otra parte, en esta tipología de libro litúrgico. Dos de los manuscritos (25-

5. Agradezco al Dr. Jesús de Prado Plumed su ayuda en la identificación del tipo de escritura.

6. Tecla, mártir oriunda de Anatolia es venerada como santa por la iglesia católica y ortodoxa desde el siglo II. La devoción a Santa Tecla cobra especial importancia en Tarragona a partir de 1321, año en que Jaime II manda traer sus reliquias desde Armenia.

27 y 25-28) conservan un bifolio iluminado a página completa en los que aparece, a la izquierda, la imagen de Cristo en majestad, y, a la derecha, una crucifixión, mientras que el tercero (31-22) solo muestra una escena realizada a grisalla en el folio CCLVr (1.ª secuencia). El misal 25-27 tiene, además, dos iniciales iluminadas con un elemento arquitectónico (quizá una torre o el motivo del pilar torpemente dibujado) y el martirio de San Esteban en los fol. Ir y XXXVIr de la 2.ª secuencia de foliación respectivamente.

Como se ha mencionado, los misales 25-27 y 25-28 introducen una representación de la crucifixión. Esta escena, situada antes del *Canon missae*, continúa la antigua tradición que aprovechaba la t inicial de la oración eucarística *Te igitur* para incluir la imagen de la crucifixión. El modelo compositivo es el habitual en el género y puede localizarse en una serie de obras realizadas años antes a imitación de modelos aviñoneses. Buen ejemplo de esta tendencia es el llamado *Misal de Juan Melec* «presbiter oriundus Britanie», conservado en el Archivo de la Corona de Aragón<sup>7</sup> y realizado ca. 1402 a imitación de otras obras algo más tempranas, como el *Missale Parvum* procedente de Sant Pere de Rodes e iluminado por Jean de Toulouse (Manzari, 2012: 112, n.º 2).<sup>8</sup>

Las iluminaciones de estas obras se adscriben estilísticamente al gótico internacional, aunque con notables diferencias entre ellos que revelan claramente la presencia de manos diversas en lo relativo a las imágenes.<sup>9</sup> Como señala el colofón, los misales 25-28 y 31-22 fueron iluminados por Juan David—aunque en el 25-28 la indicación se intercaló a posteriori—, autoría que queda reforzada por las notables similitudes existentes entre ambos códices. En el 25-28 (figura 1), la imagen de la izquierda (folio CCXLiv) muestra un Cristo en majestad que bendice con la mano derecha mientras que con la izquierda sostiene un orbe coronado por una larga cruz de la que pende un banderín con la cruz de San Jorge, patrón de Aragón. Se muestra rodeado por la mandorla y detrás de su cabeza se adivina un nimbo crucífero realizado con trazos dorados. En las esquinas de la mandorla se han situado los cuatro símbolos del tetramorfos y toda la escena se emplaza delante de una tela de brocado que actúa como fondo, al igual que en la escena del Calvario del folio opuesto. En ambas escenas la composición es ciertamente tosca, con una notable desproporción en las figuras y cierta ingenuidad en el tratamiento de los rasgos faciales, características acentuadas por un uso del color poco sutil.

En el 31-22 (figura 2), la imagen del folio CCLVr se ha realizado solo con tinta negra a modo de grisalla y muestra de nuevo la imagen de Cristo bendiciendo, en esta ocasión entronizado y acompañado de ángeles que portan las *arma Christi*. Aunque la mano de ambos misales parece ser la misma, las inseguridades antes mencionadas son menos evidentes en esta segunda obra, lo que parece indicar que David era mejor dibujante que colorista o que tal vez las ilustraciones del misal 25-28 fueran obra de un discípulo.

7. *Misal de Juan Melec*, ca. 1402, Barcelona, ACA ms. 14, f. 329v-330r.

8. *Missale Parvum*, p. 1390, Barcelona, ACA ms. 29, f. 92v.

9. Un estado de la cuestión sobre el libro de este periodo en la Corona de Aragón puede verse en Planas (2003: 195-228).

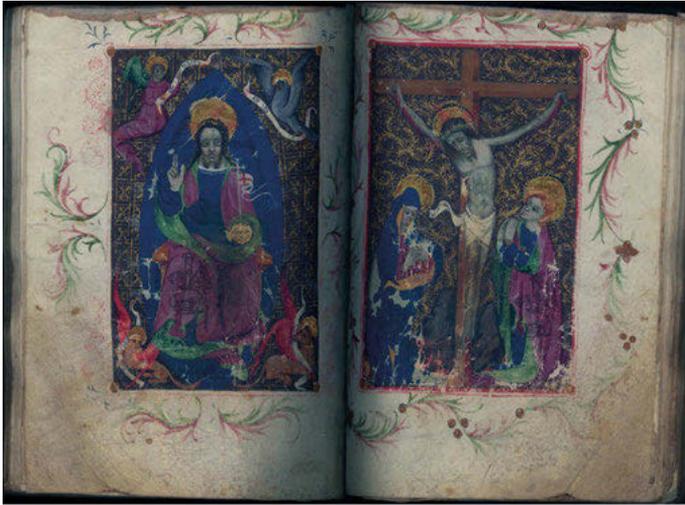


Figura 1. Misal 25-28, fol. CCXLiv y CCXLr



Figura 2. Misal 31-32, fol. CCLVr

El número 25-27, aunque firmado por David, no conserva mención a que el copista se encargara también de la iluminación. Dicho misal, uno de los más interesantes

desde el punto de vista artístico, conserva dos miniaturas a página completa de gran calidad que ya Bohigas relacionó con la escuela aviñonesa (Bohigas, 1960: t. 2, v. I, 218) (figura 3) y que probablemente fueron realizados por un iluminador subcontratado por David.

En el vuelto de la hoja CCXXXIII se ha representado una imagen de Dios Padre rodeado de mandorla, sedente sobre el arco iris y que apoya sus pies sobre el orbe. Aparece tocado con corona y nimbo y porta en su mano izquierda una cruz patriarcal y un libro abierto, mientras que bendice con la derecha. En los ángulos se representan los cuatro símbolos del tetramorfos, alados y nimbados que llevan entre sus patas o manos un rollo desplegado con el nombre del evangelista correspondiente. Es destacable la libertad compositiva de estas figuras que con sus alas desplegadas exceden el marco asignado, así como la riqueza cromática de la imagen, especialmente en el manto y la mandorla. En la hoja opuesta se ha representado una imagen de Cristo crucificado flanqueada por las figuras de la Virgen y san Juan Evangelista. María, con gesto doliente como símbolo de *compassio*, aparece vestida con un manto azul oscuro de quebrados pliegues, mientras que el joven san Juan, vestido de rojo, eleva sus manos y mirada hacia la figura de un Cristo de magra anatomía y cabeza desmayada. Pese a la alusión espacial que supone el suelo con vegetación, la escena tiene por fondo una rica tela granate con brocados dorados que provoca una anulación del espacio.



Figura 3. Misal 25-27, fol. CCXXXIIIv y CCXXXIVr

El iluminador de este último misal presenta ciertos recuerdos de la obra de Gonçal Peris, pero se asemeja especialmente al estilo de Blasco de Grañén, pintor del que se

tiene constancia documental desde 1422, que empieza a firmar obra en Zaragoza por los mismos años de realización de los misales (Lacarra, 2004: 9-21) y que en 1435 era ya un consolidado pintor, pues acepta como aprendiz por seis años a Jaime Arnaldín. Ese mismo año pintará su primer retablo en la ciudad de Zaragoza, el de Santa María, encargado por la cofradía de la Candelaria para la iglesia del convento del Carmen y, ya en la década de los cuarenta, realizará el desaparecido retablo de la capilla de Santa Fe, Santa Lucía y San Martín de la iglesia de Santa María del Pilar de Zaragoza (Lacarra, 2004: 17-19 y 231-232).

La similitud entre la iluminación del misal y la obra de Grañén es especialmente notable en la imagen del san Juan del Calvario que se asemeja a otros personajes jóvenes (figura 4), como son el San Miguel conservado en el Museo Nacional de Arte de Cataluña, y el del retablo de San Blas de Anento (Zaragoza). Esta evocación de la obra de un autor de importancia en la Zaragoza del momento es indicio de la trascendencia del libro como difusor de modelos iconográficos y estilísticos de máxima vigencia en esos momentos.



Figura 4. Comparativa entre la imagen de san Juan Evangelista del misal 25-27 (invertida) y dos figuras masculinas en obras de Blasco de Grañén

#### 4. RECAPITULACIÓN: EL TALLER DE JUAN DAVID

Los tres misales firmados por «Johannes David» constituyen un caso poco frecuente dentro de la historia del libro hispano, pues se conservan juntos, si no en la misma institución para la que fueron creados, sí a escasos metros y en un contexto afín, lo que permite establecer comparaciones entre ellos y analizar así los modos de producción.

De gran interés para los aspectos materiales del libro y para la propia historia del género, supone constatar las enormes similitudes materiales entre los tres misales salidos de la misma mano e incluso, pese a las diferencias de *ductus*, con el misal anónimo (25-29), en lo referente a diseño de página, medidas y organización del texto, disposición de las imágenes, etc., hecho este que trasluce cómo en la Baja Edad Media la fabricación de ciertos géneros muy demandados, entre los que sin duda se situarían los

misales, se había convertido ya prácticamente en una producción en serie, y anticipaba lo que unas décadas más tarde supondría la aparición de la imprenta.<sup>10</sup>

Mientras que en los ejemplares 25-28 y 31-22 David se atribuye tanto la escritura como la iluminación —y, efectivamente, ambas obras muestran rasgos estilísticos muy semejantes en lo tocante a la ilustración— el misal, 25-27, en el que no se explicita la intervención de David como iluminador, presenta una calidad notablemente superior a la de los otros. Cabe deducir, por tanto, que Juan David fuera probablemente un copista experto encargado del diseño y escritura de los misales —como demuestra el documento en el que década y media más tarde se le designa árbitro por ser «experto en letra formada»— que en ocasiones realizaría también las iluminaciones de sus obras. En determinados momentos, sin embargo, bien por petición del mandatario, por exceso de trabajo o cualquier otra circunstancia, subcontrataría la iluminación a otros artistas, reservándose sin embargo la firma de la obra, como si de una moderna marca comercial se tratara. Esta asociación artística, por otra parte, resultó frecuente en los años bajomedievales, tal y como la documentación ya citada pone de manifiesto, no solo en el campo de la iluminación de manuscritos sino también en otras disciplinas (Miquel, 2008: 41-69; Miquel y Serra, 2011).

La difusión del gótico internacional y sus modelos en la ciudad de Zaragoza encuentra en estas obras una buena expresión por las relaciones planteadas con figuras de gran renombre, como Blasco de Grañén y, en general, con la propia estética refinada y emotiva de este arte, y demuestra que el libro también se incorporó con rapidez a las corrientes artísticas innovadoras que por esos años triunfaban en la corona de Aragón.

## BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez Márquez, M.<sup>a</sup> Carmen (2000): *El libro manuscrito en Sevilla (Siglo XVI)*, Sevilla, Ayuntamiento de Sevilla.
- Álvarez Márquez, M.<sup>a</sup> Carmen (2007): *La impresión y el comercio de libros en la Sevilla del quinientos*, Sevilla, Universidad de Sevilla.
- Azcárate Ristori, José María de (1990): *Arte gótico en España*, Madrid, Cátedra.
- Bohigas, Pere (1960): *La ilustración y la decoración del libro manuscrito en Cataluña*, Barcelona, Asociación de Bibliófilos de Barcelona.
- Carvajal González, Helena (2017): ««Iluminaré d'azur et de bermellón»: la práctica de iluminación de manuscritos a través de las fuentes documentales en los siglos XIV y XV», en Miquel Juan, Matilde (et al.) (eds.), *Afilando el pincel, dibujando la voz: prácticas pictóricas góticas*, Madrid, Ediciones Complutense, pp. 47-62.

10. Estos procesos de copia y reproducción de modelos son bien conocidos para la industria de los libros de horas y, por supuesto, para los libros universitarios y su sistema de pecias; cabe suponer que el proceso con los misales podría ser ciertamente similar.

- Carvajal González, Helena (2019): «La imagen manipulada: valores devocionales y sacros del libro medieval ilustrado», en Helena Carvajal González (ed.), *Representatividad, devoción y usos del libro en el mundo medieval*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza.
- Carvajal González, Helena (2013): «En torno a la iluminación Bajomedieval en la Corona de Aragón: Permeabilidad y flexibilidad en los oficios», *Lope de Barrientos: Seminario de cultura*, 6, pp. 29-39.
- Docampo Capilla, Javier (2018): «Cortar y pegar: utilización y reutilización de manuscritos iluminados flamencos en Castilla (siglos XV-XVI)», en Alicia Miguélez Cavero y Fernando Villaseñor Sebastián (eds.), *Medieval Europe in motion: la circulación de manuscritos iluminados en la península ibérica*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, pp. 215-239.
- Faci Lacasta, María Pilar (1991): «Missale caesaraugustanum», en M.<sup>a</sup> del Mar Agudo Romeo (coord.), *El espejo de nuestra historia: la diócesis de Zaragoza a través de los siglos. 5 de octubre-6 de enero, Zaragoza, 1991-1992*, Zaragoza, Arzobispado de Zaragoza, Caja Inmaculada.
- Fernández Fernández, Laura (2019): «Manuscritos iluminados: artífices, espacios y contextos productivos», en Gemma Avenoz, Laura Fernández y M. Lourdes Soriano, *La producción del libro en la Edad Media: una visión interdisciplinar*, Madrid, Sílex, pp. 131-206.
- Galindo Romeo, Pascual (1930): *El Breviario y el ceremonial cesaraugustanos (Siglos XII-XV)*, Zaragoza, Librería Gasca.
- Hernando i Delgado, Josep (2002): «Del llibre manuscrit al llibre imprès. La confecció del llibre a Barcelona durant el segle XV: documentació notarial», *Arxiu de textos catalans antics*, 21 (2002).
- Iglesias-Fonseca, J. Antoni y Avenoz, Gemma (2019): «La elaboración del códice. Espacios y artífices», en Gemma Avenoz, Laura Fernández y M. Lourdes Soriano, *La producción del libro en la Edad Media: una visión interdisciplinar*, Madrid, Sílex, pp. 19-56.
- Janini, José (1980): *Manuscritos litúrgicos de las bibliotecas de España. 2, Aragón, Cataluña y Valencia*, Burgos, Aldecoa.
- Kroustallis, Stefanos (2011): «Quomodo decoretur pictura librorum: materiales y técnicas de la iluminación medieval», *Anuario de estudios medievales*, 41, 2, pp. 775-802.
- Lemaire, Jacques (1989) : *Introduction a la Codicologie*, Louvain-La-Neuve, Université Catholique de Louvain / Institut d'Études Médiévales, pp. 118-120.
- Lacarra Ducay, M.<sup>a</sup> del Carmen (2004): *Blasco de Grañén, pintor de retablos (1422-1459)*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico (CSIC).
- Lacueva Used, Francisco Javier (2016): «El mundo escriturario y la contribución notarial al estudio de la Zaragoza de Alfonso V el Magnánimo (1416-1458)», *Aragón en la Edad Media*, 27, pp. 151-175.

- Laguna Paul, Teresa (1993): «Pedro de Toledo y la iluminación de un misal sevillano del siglo XV», *Laboratorio de Arte: Revista del Departamento de Historia del Arte*, 6, pp. 27-66.
- Lasagabaster Arratibel, Daniel (1999): *La historia de la Santa Capilla del Pilar*, Zaragoza, Cometa.
- Madurell y Marimón, José M.<sup>a</sup> (1961): «Encuadernadores y libreros barceloneses judíos y conversos (1322-1458)», *Sefarad: Revista de Estudios Hebraicos y Sefaradíes*, 21, 2, pp. 300-338.
- Manzari, Francesca (2012): «Missal de Sant Pere de Rodés», *Cataluña 1400. El Gótico Internacional*, Barcelona, Museu Nacional d'Art de Catalunya, Fundació Aber-tis, pp. 112, n.º 2.
- Miguel García, Isidoro (2001-2003): «Liturgia y ceremonial cesaraugustanos», *Arago-nia Sacra*, XVI-XVII, pp. 247-280.
- Miquel Juan, Matilde (2008): *Retablos, prestigio y dinero. Talleres y mercado de pin-tura en la Valencia del gótico internacional*, València, Universitat de València.
- Miquel Juan, Matilde y Serra Desfilis, Amadeo (2011): «Se embellece toda, se pinta con pintura de ángeles. Circulación de modelos y cultura pictórica en la Valencia de 1400», *Artigrama*, 26, pp. 333-379.
- Planas Badenas, Josefina (2003): «El “estilo Internacional” y la ilustración del libro en la Corona de Aragón: estado de la cuestión», *Boletín del Museo e Instituto Camón Aznar*, 92, pp. 195-228.
- Planas Badenas, Josefina (2012): «Un códice inédito en el Archivo Capitular y su fi-liación con el gótico internacional», en M.<sup>a</sup> del Carmen Lacarra Ducay (coord.), *La miniatura y el grabado en la Baja Edad Media en los Archivos españoles*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, pp. 157-202.
- Ramón Marqués, Nuria (2007): *La iluminación de manuscritos en la Valencia Gótica. (1290-1458)*, València, Generalitat Valenciana.
- Rodríguez Díaz, Elena E. (1998): «La manufactura del libro en la Castilla Cristia-na: Artesanos judíos y conversos (ss. XIII-XV)», *Gazette du livre médiéval*, 33, pp. 29-34.
- Rodríguez Díaz, Elena E. (2012): «Nuevas aportaciones sobre las técnicas materiales del libro castellano medieval», *Historia. Instituciones. Documentos*, 39, pp. 325-340.
- Rubió y Lluch, Antonio (2000): *Documents per a l'Historia de la cultura Catalana Mitgeval*, Barcelona, 2000 (Reprod. facs. de la ed. de Barcelona, 1908-21).
- Serrano Sanz, Manuel (1917): «Documentos relativos a la pintura en Aragón durante los siglos XIV y XV», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 37.
- Villaseñor Sebastián, Fernando (2009): «Los “ylluminadores” en Castilla durante el siglo XV: consideración socioeconómica y particularidades del oficio», *De arte: revista de historia del arte*, 8, pp. 27-46.

## LA BIBLIA DE ARRAGEL (SIGLO XV)

### NUEVOS DATOS A LA LUZ DE LA EDICIÓN CRÍTICA

*Andrés Enrique-Arias*

Universitat de les Illes Balears; andres.enrique@uib.es  
<http://orcid.org/0000-0001-9524-7652>

*Luis M. Girón-Negrón*

Harvard University; giron@fas.harvard.edu  
<http://orcid.org/0000-0003-1944-2741>

*F. Javier Pueyo Mena*

Hispanic Seminary of Medieval Studies; javier.pueyo@bibliamedieval.es  
<http://orcid.org/0000-0001-9067-5666>

*Resumen:* La *Biblia de Arragel* es un romanceamiento comentado de la Biblia hebrea producido por el rabino Mosé Arragel de Guadalajara entre 1422 y 1430 a instancias de don Luis de Guzmán, maestre de Calatrava. El proceso de edición crítica y estudio del texto llevado a cabo por los que suscriben ha permitido que afloren nuevos datos que permiten avanzar en la comprensión de aspectos diversos del códice al que Gemma Avenzoa dedicó numerosos estudios. En este trabajo se ofrece una muestra de los resultados de investigación que resultan de la mencionada edición con especial atención a aspectos lingüísticos y codicológicos.

*Palabras clave:* Biblia de Arragel, traducción bíblica, lexicografía, hebraísmo, español medieval.

*Abstract:* The *Arragel Bible* is an Old Spanish translation of the Hebrew Bible with marginal commentarial glosses prepared by rabbi Moshe Arragel of Guadalajara between 1422 and 1430 at the behest of Luis de Guzmán, the master of the Order of Calatrava. In preparing a critical edition, with accompanying studies, new data have come to light that allow for a better appreciation of key features of the codex to which Gemma Avenzoa also devoted countless contributions. This essay offers a sample of the fruits of our research in preparing the aforementioned edition, with particular attention given to its linguistic and codicological features.

*Keywords:* Arragel Bible, biblical translation, lexicography, Hebraism, medieval Spanish.

\* Esta investigación se enmarca en el Proyecto de Redes de Investigación «La Biblia en castellano en la Edad Media: Textos recuperados», referencia RED2018-102659-T, financiado por MCIN/AEI /10.13039/501100011033.

## 1. INTRODUCCIÓN

El 12 y 13 de noviembre del 2007 se celebró en la Universidad de Harvard un congreso internacional sobre las Biblias romanceadas, coauspiciado por el Real Colegio Complutense que dirigía el eximio hebraísta Ángel Sáenz Badillos, con el aval entusiasta de su promotor original, el entonces director del Instituto «Orígenes del español» de Cilengua, Claudio García Turza. Coincidimos en dicho evento los tres suscriptores de este tributo y nuestra amada Gemma; también nuestros admirados colegas Bernard Septimus, Pedro Sánchez Prieto Borja y Santiago García Jalón, abocados todos al estudio apasionado de estos romanceamientos desde las diversas disciplinas que representábamos: filología románica y filología semítica, literatura comparada, estudios judíos, lingüística histórica y lingüística de corpus, codicología, historia del arte, historia de las religiones. Fue en el marco fecundo de ese intercambio en el que acordamos junto con Ángel (cuyo deceso también lloramos) unir fuerzas para sacar adelante una edición anotada de la venerable Biblia de Arragel: el monumental romanceamiento comentado de la Biblia hebrea que produce el rabino Mosé Arragel de Guadalajara entre 1422 y 1430 a instancias de don Luis de Guzmán, maestro de Calatrava, y el biblista franciscano fray Arias de Enzina, con más de 6.000 glosas exegéticas y más de 300 ilustraciones en el códice extraordinario hoy conservado bajo la custodia del duque de Alba en el Palacio de Liria en Madrid.<sup>1</sup>

La larga gestación de este proyecto se benefició desde ese primer encuentro de la sabiduría, la generosidad, y los incansables esfuerzos de nuestra llorada amiga, sobre todo a partir del semestre primavera del 2012, cuando Gemma asistió por primera vez a las sesiones de trabajo de nuestro equipo durante una memorable estancia sabática de investigación en Cambridge, Massachusetts.<sup>2</sup> Gemma ya le había consagrado numerosos estudios y sucesivas *status quaestionis* a las traducciones bíblicas medievales en castellano, catalán y portugués, casi siempre desde un ángulo histórico con un enfoque codicológico y paleográfico (su importante libro *Biblias castellanas medievales* recién salía en el 2011, un año antes de su sabático). Gemma seguiría engrosando esta enjundiosa bibliografía con aportaciones indispensables en la década subsecuente.<sup>3</sup> Su último trabajo sobre estas Biblias, trabajo que ha de salir póstumamente en el *Anuario de estudios medievales*, nos ofrece, por ejemplo, una síntesis extraordinaria de los romanceamientos perdidos cuya existencia fue documentando con tenacidad prodigiosa

1. La edición crítica anotada, con estudios introductorios, irá saliendo en la serie *Heterodoxia Iberica* de la Editorial Brill.

2. Nicholas Watson, estimado medievalista harvardiense en el departamento de literatura inglesa, y Luis Girón, con el cual compartía labores en el Comité de Estudios Medievales, aprovecharon la presencia de nuestro equipo en Cambridge, el sabático de Gemma, y la presencia de otro grupo de trabajo sobre las traducciones bíblicas al anglonormando y al inglés medio, para organizar un simposio internacional el 20 de abril del 2012 dedicado a la diversidad de traducciones medievales de la Biblia en la Europa occidental.

3. Véanse al respecto Avenzoa (1999, 2001, 2003, 2005, 2005-2006, 2008, 2009, 2011, 2012a, 2012b, 2014, 2016, 2017, 2018).

e instintos detectivescos muy certeros gracias a los minúsculos fragmentos bíblicos reciclados en la cubierta de legajos inquisitoriales quinientistas y otras fuentes manuscritas: hemos aprovechado sus hallazgos al respecto en la sección histórico-literaria del estudio introductorio de esta edición en ciernes.<sup>4</sup>

Fueron, sin embargo, en esas sesiones iniciales para editar y anotar el códice arragelino en las que Gemma se integró de lleno en nuestros quehaceres colaborativos. Reunidos ya fuera en la Houghton Library de Harvard con un ejemplar del facsímil en mano o en las residencias de cualquiera de los cuatro con cenas opíparas y música a granel para cerrar festivamente las intensas labores del día, pasamos horas incontables estudiando minuciosamente las traducciones, las glosas, y las imágenes de la Biblia de Arragel.<sup>5</sup> Algunas de sus respuestas tentativas a nuestras dudas dejaron huellas concretas en publicaciones subsecuentes. Para explicar, por ejemplo, por qué las diecisiete glosas de Arragel al Génesis 22 —el sacrificio de Isaac— están descolocadas de manera excepcional sin ninguna correspondencia seriada con el orden de los versículos, Gemma propuso que podía deberse a un esfuerzo deliberado por parear las siete glosas de contenido narrativo, entresacadas de la secuencia original, con la doble imagen de esa escena en el folio 39vb —una propuesta sugerente que echa luz sobre la compleja interacción entre texto e imagen en este códice ilustrado—.<sup>6</sup> Los correos electrónicos que nos cruzamos a lo largo de una década también se desbordaban con primicias de sus hallazgos, consultas a nuestro equipo, respuestas eruditas a las nuestras (o al menos propuestas sugerentes de investigación), amén de las separatas electrónicas que nos obsequiara de sus numerosos artículos y esas divertidísimas crónicas de sus muchas peripecias como buceadora infatigable de archivos peninsulares. No concordábamos todo el tiempo con sus propuestas conjeturales (ella misma revisaba y corregía sus planteamientos más precipitados al calor de nuevas pesquisas), pero siempre entusiasta y brillante, siempre efervescente, Gemma se enfrascaba de lleno en las vigorosas discusiones que suscitaba nuestro texto, diálogo que continuaríamos hasta el final de sus días.<sup>7</sup>

¿Qué se puede añadir a estas alturas? Duele pensar que ya no contemos con su presencia física para seguir compartiendo los frutos maduros de este proyecto en el crisol entrañable de esa amistad luminosa. Ofrecemos, en su lugar, a manera de tributo, un brevísimo florilegio de recientes hallazgos casi al filo de completar los primeros

4. El artículo saldrá con el título «Biblias perdidas y fragmentos recuperados».

5. Estas sesiones entrañables de trabajo se engrosaron a lo largo de los años con la participación afortunada de otros colegas, mentores y amigos entrañables, muchos de los cuales también compartieron con Gemma en el fragor memorable de nuestros encuentros: Javier Rodríguez Molina, Judit Targarona Borrás (viuda de Ángel), el llorado maestro Francisco Márquez Villanueva, David Stern y su esposa Kathryn Hellerstein, Steve Dworkin, Irene Zaderenko, Mercedes Vaquero, Bernard Septimus, Alvaro Octavio de Toledo y Francisco Gago, entre otros.

6. Avenzoa (2016: 29-33) desarrolla esta intuición en un estudio de conjunto sobre la relación entre la imagen y el texto en las Biblias romanceadas.

7. Nuestra última llamada telefónica se la hicimos Andrés, Javier y Luis desde la casa de Javier en Salem el 6 de noviembre de 2020 cuando estaba hospitalizada. Sonaba igual que siempre: animada, alerta, desafiante ante la enfermedad, y rebosante de proyectos e ideas que compartía con el entusiasmo de siempre.

volúmenes de nuestra edición: típicos botones de muestra entresacados de nuestras faenas recientes que habríamos aquilatado al calor de otras tantas llamadas y correos electrónicos para mantenerla al tanto.

## 2. PINCELADAS EN MATERIA DE LÉXICO EN EL GÉNESIS COMENTADO DE ARRAGEL

A caballo con nuestra edición hemos ido preparando un glosario selectivo de voces que responde *grosso modo* a las necesidades dispares de dos grupos de lectores. Anotamos algunas voces para beneficio de hebraístas que no están familiarizados con el castellano antiguo. Y otras voces las anotamos por ser de interés particular para hispanistas sin hebreo, ya fuere desde una perspectiva lingüística, o por el trasfondo judío que pudiera iluminar su sentido. En los últimos meses, concluimos, por ejemplo, el glosario de las voces más significativas recogidas en el Exordio de Arragel y en su romanceamiento comentado del Génesis (uno de los temas de nuestra última conversación con Gemma en noviembre de 2020).

No se pueden comentar todos los rasgos interesantes del léxico arragelino que han salido a relucir en este proceso en el marco restringido de este brevísimos tributo. Ofrecemos en su lugar un puñado de voces –apenas cinco ejemplos– que ejemplifican tres aspectos de interés en nuestro repertorio léxico: anticipos del judeoespañol, *hápax legoumena* arragelinos, y la reinterpretación de semas comunes a la luz de fuentes judías.

### 2.1 *Anticipos del judeoespañol*

El español de Arragel se corresponde a grandes rasgos con el estado del vernáculo castellano en el siglo XV, pero su texto, como era de esperarse, está salpicado de calcos del hebreo bíblico y formas arcaicas de términos patrimoniales que figuran en otras fuentes medievales hispanojudías y que habrían de engrosar las diversas ramas del judeoespañol de los sefarditas. Ya en el glosario del Exordio y el Génesis se recogen varios ejemplos (*abeviguar, acolantar, acuñadar, adefla, afechar, agozar, apozar, atemar, atristarse, avagar, averdadar, barragán, caler, castigar, consograr, deperder, enconar, escombrar, escuantra, frochiguar, mamparar, mañera, mochiguar, pujar [pužar], querencia, remanecer, retajar, topar, vagar, vaziar, vegitar*).<sup>8</sup>

8. Nos hemos servido principalmente de Benoliel (1977) y Nehama y Cantera (1977) para documentar la mayoría de esas voces arragelinas que sobreviven en la hakitía marroquí y en el judeoespañol de Salónica, respectivamente. Una lista más amplia pudiera incluir otras voces registradas en los romanceamientos medievales, en los ladinamientos sefardíes, y en otras fuentes hispano-judías (entre estas, aquellas para las cuales Blondheim [1925] propone hipotéticos antecedentes judeolatinos), pero que no han sobrevivido en judeoespañol (e. g. *adolmar, afrigir, albriciar, atriaca, maginar, mundificar, temprar* en el elenco de

Glosamos a continuación solo dos de los calcos hebraizantes *stricto sensu* en nuestro primer glosario como botón de muestra.

Varios derivados del verbo *abeviguar* (‘revivir, dar vida, resucitar’) se documentan tanto en la traducción de Arragel como en sus glosas.

Gen 3:20 (glosa): E *Eva* en ebraico tanto dezir quiere como ‘abeviguadora’

Gen 7:3: También de las aves de los cielos tomarás de siete en siete, macho e fembra, por tal que abevigüen simiente sobre fazes de toda la tierra.

La forma *abevigüen* en Gen 7:3 traduce el hebreo *le-ḥayyot*, forma infinitiva del verbo piel  $\text{חָיָה}$  (*ḥiyyah*), en la frase *le-ḥayyot zera* ‘(Arr. *por tal que abevigüen simiente*; Cantera e Iglesias *para que perviva la raza*). Y es que la voz *abeviguar* figura, en efecto, en varias fuentes hispanojudías como traducción-calco de las formas verbales causativas *ḥiyyah* (piel) / *heḥeya* (hiphil) en hebreo bíblico. Se documenta en otros romanceamientos medievales de la Biblia hebrea: e. g. E4 y Arragel 1 Sam 2:6 «El Señor mata e abevigua»; E4 2 Reyes 8:1 «E Eliseo fabló a la muger cuyo fijo abeviguó». También en otras fuentes castellanas de autoría judía como en las *Coplas de Yosef* 308cd (Girón Negrón y Minervini, 2006: 192-193 y la nota *ad locum* en la p. 325): «y luego matará al varón alevoso / y aveviguará al fijo de Yosef». Las variantes *avediguar* / *avediuar* perviven en judeoespañol, tanto en la rama oriental de Tesalónica como en la *hakitia* occidental de Marruecos (Nehema y Cantera, 1977: 3, *sub* «abedigwár»; Benoliel, 1977: 176, *sub* «avediuar»).<sup>9</sup>

El verbo *consograr* con la acepción ‘emparentarse, desposarse’ en el romanceamiento arragelino del Gen 34:9 («E consogrades con nós. Vuestras fijas nos daredes, e nuestras fijas tomaredes para vosotros») también representa un calco hebraizante del hebreo, en este caso del verbo hitpael  $\text{חִתְּחַת}$  (*hitḥatten*, lit. ‘volverse la nuera de’; *ḥoten* / *ḥotenah* ‘suegro / suegra’) con la conjunción del prefijo *con-*, una derivación verbal de *suegro / suegra*, y la preposición *con* –una construcción que sugiere la noción de reciprocidad o mutualidad implicada por esta forma verbal–. Este calco morfológico del hebreo debió de verse reforzado en parte por la forma cuasi homófona *consagrar* (i. e. *consagrarse* en matrimonio, derivado verbal de *sacro*) que se documenta en castellano desde muy temprano (e. g. *Cantar de Mío Cid* 1905-1906, 3355-3356 [Montaner, 2007: 120, 200]: «abrá ‘y ondra e crecrá en onor / por consagrar con los ifantes de Carrión», «estos casamientos non fuessen aparecidos, / por consagrar con mio Cid don Rodri-

Blondheim, o voces como *caminal*, *concintarse* (*encintarse*), *fimbria*, *fonsado*, *puelo*, *senecha* y *zebro* con variantes registradas en las Biblias medievales y sefardíes).

9. David Simon Blondheim (1925: 18-19, n.º 8) propone la forma \*ADVIVIFICARE como posible precursor judeolatino de sus variantes en los vernáculos romances, mientras que Federico Corriente (1999: 66-67) considera el verbo *abedigwár* con la acepción ‘socorrer económicamente; cuidar al desvalido o enfermo’ en el judeoespañol de Salónica y sus formas derivadas como «un híbrido \*A(D) + bi + diwá + ÁR construido sobre el sintagma preposicional andalusí *bi + diwá* ‘con remedio o medicina’». Para mayor acopio de datos, véanse DCECH 5: 834-836, *sub* «vivo»; DME 34.

go»). Pervive aún en día en el judeoespañol de Salónica (Nehama y Cantera, 1977: 299-300 *konsograd*).<sup>10</sup>

## 2.2 Resemantización de voces comunes a la luz de fuentes hebreas

El próximo ejemplo –la voz *ventaja*– rebasa el ámbito de los calcos semánticos y morfológicos del hebreo bíblico, remitiendo más bien a las fuentes exegéticas hebreas que ayudan a desentrañar contextualmente las acepciones inusitadas de voces incluso comunes en las glosas arragelinas. La acepción moderna del galicismo *ventaja*, del francés *avantage*, se documenta en la Edad Media desde fechas tempranas, incluso en varios pasajes de la misma Biblia de Arragel. Sin embargo, en la segunda de dos glosas al Génesis 32:26, parte del pasaje consagrado a la lucha nocturna de Jacob contra un ángel, Arragel recoge una tradición exegética de corte *midráshico* en la que se usa este sema con un sentido técnico muy particular. Se nos dice en el Génesis que el ángel forcejea contra Jacob hasta rayar el alba sin poder derrotarlo, por lo cual tiene que dislocarle la articulación del muslo para poder someterlo. Los rabinos, como era de esperarse, se preguntan cómo pudo Jacob resistirse al ángel en combate por tanto tiempo. En la glosa *ad locum*, Arragel repasa algunas de las posturas rabínicas y es en ese contexto en el que figura el sema *ventajas*:

E vido que non podía contra él e tánxole en el hueso redondo del anca. De poder, el ángel bien pudiera contra él, salvo que non tenía licencia; e lo que dize «tánxole en el hueso redondo del anca», el ángel bien quisiera, como ya dixe, nozir a Jacob, e díxole el Señor: «Cinco ventajas de cinco bondades te lleva de cinco católicos, conviene saber: ayuda de su misma propia bondad e de su padre <e de su madre> e de su abuelo e de su abuela; mírate si tienes tú otro tanto bien e gloria.

Según Nahmánides (la primera fuente aducida por Arragel, ya fuera directamente o tal y como lo cita Tur), el propio Dios le impidió al ángel que prevaleciera al principio, y le dio venia tan solo para dislocarle el muslo. ¿Y por qué Dios se interpuso *ab initio* entre el ángel y Jacob? Arragel aduce al respecto una explicación de corte *midráshico* que se recoge casi *verbatim* en el tratado *Génesis Rabbá* (*Bereshit Rabbah*) 77:3. Según esta *aggadá midráshica*, Dios le explica al ángel que Jacob contaba con la protección adquirida por los méritos que cinco personas virtuosas en su ámbito familiar ya tenían acumulados –su padre, su madre, su abuelo, su abuela y él mismo («los cinco católicos» en el texto arragelino)– y el ángel en efecto, al medirse contra esos méritos como Dios le sugería, vio que por cuenta propia no habría de prevalecer. El pasaje en hebreo reza:

10. Véanse también *DCECH* 5:325 *sub* «suegra» y *DME* 761.

אמר לו הקדוש ברוך הוא, הוא בא אליך ותמשה קמיעין בגדו, זכותו, זכות אביו, זכות אמו, זכות זקנו, זקנתו. מדד עצמה אם אתה יכול לעמד אפלו בזכותו, מנד, ונרא פי לא יכל לו.

El sema que nos interesa –*ventajas*– es aquí traducción del hebreo קמיעין (*qeme'in*), ‘amuletos’ (singular *qamea* ‘ con la misma raíz que el verbo *qama* ‘atar, fijar’). La suma de méritos obtenida por Jacob y su familia se equipara, pues, a cinco amuletos protectores que Jacob lleva sujetos de la mano. Hasta ahora, solo hemos podido documentar en otra fuente hispanojudía una analogía sugerente para este recurso a *ventaja* por metonimia como sinónimo de amuleto: la equiparación de *ventaja* con *medicina* en la traducción castellana cuatrocentista del *Libro del Kuzarí* de Judá Halevi, libro 6:3 (Lazar, 1990: 110): «Después d’esto se dispone a rresçebir *la ventaja*, o medeçina, de los dias primeros de la luna». Esta equivalencia semántica entre *ventaja* y *medicina* se da precisamente en el marco conceptual de la magia astrolismánica: el recurso a los talismanes para manipular fuerzas astrales con fines curativos, asociado en la Baja Edad Media con la medicina lapidaria. Es decir, para precisar la connotación técnica que adquieren tales semas patrimoniales, la colaboración del hispanista con el hebraísta no se limita a desentrañar hebraísmos morfosemánticos *stricto sensu*, sino que también escudriña las fuentes rabínicas que puedan iluminar la resemantización especializada de vocablos corrientes.

### 2.3 *Hápax legoumena*

Un tercer reto que confrontamos al armar este primer glosario es el número notable de *hápax legoumena* que nos salen al paso en la edición, voces arragelinas en español antiguo que no hemos podido documentar hasta ahora en ninguna otra fuente medieval (e. g. *agrear*, *escolfa*, *grovieso*, *olto*, *pintaraçado*, *plea*, *prostrabo*, *redental*, *regidencia*, *sagra*, *tildación*, *trovica*). De nuevo, no podemos extendernos mucho más, pero cerramos esta sección con dos ejemplos notables:

Arragel recurre nueve veces a la voz *grovieso* / *groviesso* en referencia al ‘prepuccio’: cinco veces en cuatro versículos del Génesis (17:11, 17:14 [dos veces], 17:23, 17:24: el capítulo consagrado a la circuncisión de Abraham) y cuatro veces más en otros tres versículos (Lev 12:3, Lev 19:23 [dos veces] y Deut 10:16).<sup>11</sup> La acepción de *grovieso* como traducción del hebreo ‘*orlah* es incontestable, pero no hemos podido documentar hasta ahora ninguna otra instancia de *grovieso* en las fuentes documentales del español medieval. El término patrimonial de origen latino es *prepuccio* / *propucio*,

11. En Lev 19:23, la prohibición de consumir los frutos de los árboles plantados en la Tierra Prometida durante los primeros tres años se establece declarando que se considerarán esos frutos como si estuvieran incircuncisos (*wa- 'araltem 'arelato ... yihyeh la-khem 'arelim*), lo que da pie a la traducción arragelina de ‘*arelato ... 'arelim* en línea con Ibn Ezra *ad locum* como *el groviesso ... como groviesso* y los *addenda* interlineales *o propucio* [Vlg. *praeputia*] ... *propucio*.

que también se documenta en Arragel.<sup>12</sup> Sin embargo, como observara Pueyo Mena al escudriñar el estudio antes citado de Blondheim (1925: 16 *sub* «\*acrobystire»), el hápax *grovieso* es claramente una derivación judeorromance del griego ἀκροβυστία (cfr. Gen 17:11 LXX), quizás a través de una forma judeolatina intermedia \*ACROBYSTIRE.<sup>13</sup>

En su larga glosa al Génesis 31:34, después de repasar varias interpretaciones rabínicas de esos *terafim* de Labán (unos ídolos domésticos) que Raquel le había robado, Arragel se aventura a ofrecer su propia opinión al respecto. Así comienza esa sección de su glosa:

E sí me Dios ajude, yo só en opinión que *tarafim* son imágenes por oras fechas, e así ovieron nombre *tarafim* –que ‘floxedat’ quiere dezir segund que ya cedo oyeste– non a fin de la su fabla d’ellos ser floxa –que ellos hablar escolfa es en todas guisas– mas a fin que los que sierven estas imágenes e en sus necesidades los an algo mester.

El hápax que resalta aquí es el sustantivo *escolfa*. Su sentido contextual es obvio: ‘falsedad, mentira, decepción’ (*hablar escolfa* = ‘mentir’). Y de nuevo, no hemos podido documentar este sema en ninguna fuente medieval hasta ahora. De hecho, no figura en ninguna de las fuentes antiguas o modernas agavilladas en el CORDE. Sin embargo, nos llevamos una grata sorpresa al consignar el verbo *escolfar* y derivados con la acepción ‘mentir’ en el asturiano moderno, según el *Diccionario de la llingua asturiana* [2007: 531]: «escolfar: v. Dicir mentires; escolfáu, -ada, -ao: ax. \*Participiu d’escolfar. 2. escalfada [una persona]» un sema rarísimo que podría derivar quizás del latín COLAPHOS (griego κόλαφος ‘golpe, puño’).<sup>14</sup>

12. Véanse sus glosas a Lev 19:23, Deut 10:16, Josué 5:2 y 1 Sam 25:43, y también los romanceamientos de los versículos Éxodo 4:25, Lev 19:23 (en sendas interpolaciones interlineales junto a *grovieso*), Deut 10:16 (interpolación explicativa), Josué 5:3, 1 Sam 18:25, 1 Sam 25:44, Jer 4:4, Jer 9:24 y Jer 9:25. Las fuentes escritas del español medieval contienen, además de *prepucio* / *propucio*, todo un elenco de metáforas para esa excrecencia de piel replegable, sobre todo en textos polémicos y satíricos sobre el judaísmo (e. g. *capuz*, *capirote*, *capillo*, *capilla* en la poesía cancioneril) y en textos religiosos que abordan el tema de la circuncisión desde una perspectiva cristiana (e. g. *esgamocho* en las *Coplas de Vita Christi* de fray Iñigo de Mendoza, copla 159 [Rodríguez Puértolas, 1968: 57]: «del pedaço engendrador / cortaron el esgamocho»): cf. Ciceri (1991: 266-268), Nirenberg (2006); Girón Negrón (2011: 281-285).

13. En su estudio de las ilustraciones de la Biblia de Arragel, Fellous (2001: 327, fig. 205) propone incorrectamente que *grovieso* comparte un étimo común con la forma *grueso*. Fellous intenta justificar esta propuesta, que desde un punto de vista lingüístico resulta inviable, aduciendo la miniatura dedicada a la autocircuncisión de Abraham (Génesis 17:24, folio 37r), y sobre todo, la representación hiperbólica de su enorme miembro viril, que ella malinterpreta a su vez como una supuesta caricatura antijudía centrada en la condena cristiana de la circuncisión por bárbara –véase a Kupfer (2011, especialmente 158ss) para una crítica de Fellous.

14. El glosario bíblico comentado en el manuscrito hebreo Hunt 268 de la Bodleian Library en Oxford, recientemente editado por Esperanza Alfonso, con estudio lingüístico y listado de los *le’azim* de Javier del Barco, recoge las voces romances *escolfeduras* en Job 19:23 (Alfonso, 2021: \*231) y *escolfidos* en Salmos 74:6 (Alfonso, 2021: \*110), ambas derivadas de *escolfir*, ‘grabar, tallar’ (Del Barco, 2021: 379, *sub* ‘escolfeduras’ y ‘escolfir’). Del Barco presenta *escolfir* como posible derivación de \**colfe*, variante de *colpe* / *golpe* (< latín vulgar \**colūpu*, reforzado tal vez por *colaphos*), aunque también podría ser variante de *esculpir* (del latín \**scūlpère*), documentado ya en el siglo XIV (e. g. Juan Fernández de Heredia, *Historia troyana*

### 3. NUEVAS OBSERVACIONES SOBRE LAS INSERCIONES SUPRALINEALES EN EL CÓDICE DE ARRAGEL

Uno de los aspectos más intrigantes del código de Arragel es la reconstrucción de su proceso de elaboración material. Un proyecto de semejante complejidad, en el que era necesario combinar texto, glosa e iluminaciones, seguramente necesitó de una detallada planificación y la intervención de un amplio equipo de escribanos e iluminadores. A todo ello hay que añadir los problemas de coordinación que se derivan de la necesidad de incorporar al texto de Arragel los contenidos proporcionados por sus colaboradores cristianos.

Uno de los elementos relevantes para reconstruir la elaboración del ejemplar es la distribución de los cambios de mano a lo largo del código. El análisis de Keller (1992: 153-54) es el más detallado hasta la fecha: a partir de la forma de varias letras, y también considerando otros elementos, como el signo tironiano, Keller agrupa las diferentes manos que intervinieron en el código, que posiblemente llegan a dieciséis, en dos *scripta*, que basadas en la tipología paleográfica de Gumbert (1976) se designan como K/H y T/E. Avenzoza (2011: 235-241, 414-419) adoptó la clasificación de Keller y la complementó con resultados reveladores mediante la alineación de los cambios de mano propuestos con rasgos codicológicos, en particular la distribución del texto en los cuadernos y las variaciones en la configuración de los elementos ornamentales. La configuración propuesta por Keller (1992: 153-54) y Avenzoza (2011: 235-241, 414-419) se puede resumir como sigue: la *scripta* K/H copia un segmento bastante amplio (que va de Gen 14:18 a 1Sam 5:3) y dos porciones pequeñas que se corresponden con Prov 25:25-31:31 y 2Crónicas 23:18-36:23. La *scripta* T/E copia una porción mucho mayor que se corresponde con el resto del ejemplar: Gen 1:1-14:17; Éx 20:18-25:30, Lev 18:3-18:16, 1Samuel 6:1 a Prov 25:25; Daniel, Esdras, Nehemías, 1Crónicas, 2Crónicas 1:1-23:18.

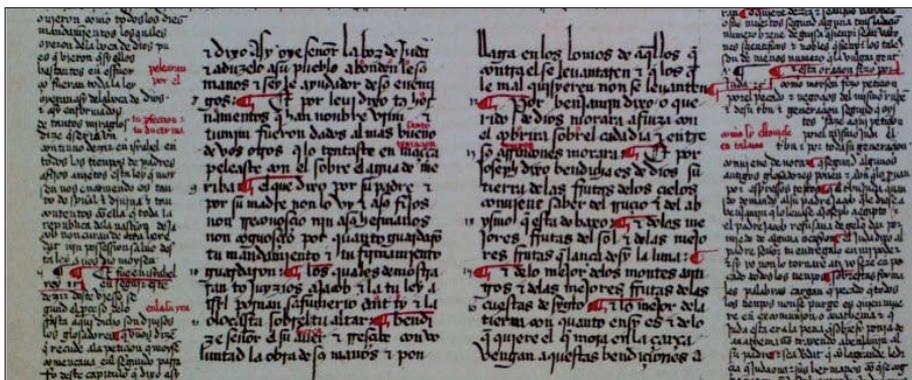
En el detallado estudio lingüístico que incluimos en nuestra edición, hemos revisado si las diferencias paleográficas y codicológicas establecidas por Keller y Avenzoza se corresponden con diferencias lingüísticas relevantes. La distribución de algunos rasgos, en particular el mantenimiento del diptongo /je/ en palabras como *castiello* y la extensión de las formas reforzadas tipo *vosotros* frente a *vós*, apunta a que la lengua de las secciones copiadas por los escribas K/H es de filiación más oriental. Sin embargo, otros rasgos de posible adscripción oriental, como las formas reforzadas tipo *aqueste* de los demostrativos o el empleo del artículo ante el adjetivo posesivo (*el mi señor*) no muestran un contraste claro según las *scriptas*. Por otro lado, un rasgo singular y distintivo de la lengua de Arragel, como es el uso del pronombre de complemento indirecto de tercera persona plural *les* en combinación con pronombres de objeto directo de tercera persona (*les lo dio a ellos*) se da a lo largo de todo el código, lo cual sería indicación de

[1376-1396]: «Et mandó sculpir ençima de la dicha tumba aquesti pitaño» –recuperado con el CORDE–. En todo caso, esas derivaciones sugerentes de *escolfir* por su sentido difieren claramente del asturianismo *escolfa*. Por razones fonéticas, *escolfa* tampoco parece derivar del latín EX CALERE FACERE, el étimo de *escalfar*.

que, en principio, el texto base de todo el ejemplar es de Arragel, y que las variaciones que encontramos son obra de los copistas.

Otro elemento que puede ser informativo de cómo se realizó el ejemplar es la tipología y distribución de las 2.500 inserciones léxicas supralineales, casi siempre rubricadas en tinta roja, que ofrecen una traducción alternativa a las palabras sobre las que están copiadas. Fellous (2001) las menciona, considerándolas añadidos, y asume que todas ellas ofrecen una lectura alternativa de la *Vulgata*, en latín, y que fueron los frailes, encargados de la corrección de la traducción y comentario en Toledo, quienes las realizaron: «podrían ayudar a precisar el texto latino utilizado por los correctores cristianos» (Fellous, 2001: 148). Hasta la fecha no se había realizado ningún análisis sistemático del léxico de dichas inserciones, su posible autoría o sobre su relación con el texto principal ofrecido en la traducción. Siguiendo la indicación de Fellous de que los añadidos deben «ser señalados y analizados de forma sistemática» (2001: 148), hemos tratado de catalogar y examinar las inserciones en su conjunto y hemos llegado a las siguientes conclusiones:

En primer lugar, la propuesta de Fellous de que pudieron realizarse «mucho tiempo después de que se concluyera la copia del manuscrito» (2001: 148) debe ser descartada. Podemos inferir, gracias a un hecho material en la codicología del manuscrito, que dichas inserciones ya se habían incorporado, simultáneamente, a la copia de las columnas del texto de la traducción, antes de copiarse el magno comentario de Arragel en los márgenes. Prueba de ello es que cuando no había espacio interlineal suficiente para encajar las notas encima de la línea, estas se copiaron al margen de la traducción, y a la hora de copiar el comentario arragelino correspondiente este se dispuso alrededor de estas. La siguiente imagen, que contiene cuatro inserciones supralineales y cuatro marginales en rojo, ofrece una buena prueba visual de esta observación:<sup>15</sup>



15. Corresponde al pasaje *De 33:7-16* (fol. 162r) y se observan las siguientes inserciones: «abóndenle [puelearán por él]», *Vulg. pugnabunt pro eo*; «tus ornamentos [tu perfección e tu ductrina]», *Vulg. perfectio tua et doctrina tua*; «más bueno [santo]», *Vulg. sancto*; «Macca [tentación]» *Vulg. Temptatione*; «safumerio ante ti [en la su ira]», *Vulg. in furore tuo*; «su aver [fuerça]», *Vulg. fortitudini eius*; «cobrirá sobr'el [como si estoviese en tálamo]», *Vulg. quasi in thalamo*; «sus arrincones [homros]», *Vulg. umeros illius*.

Hay que destacar que no se trata de un fenómeno aislado, sino que lo hemos encontrado a lo largo de todo el manuscrito, cuando se da la doble circunstancia de la falta de espacio interlineal y la presencia de una glosa abundante que obliga a rodear la inserción marginal.<sup>16</sup> Esto nos indica que las inserciones se produjeron sistemáticamente al mismo tiempo que la copia inicial de las columnas de la traducción, y que, por lo tanto, estas anotaciones léxicas tuvieron que formar parte del proyecto original entregado por Arragel.

En segundo lugar, y centrándonos en el contenido, hemos detectado dos patrones diferentes de inserciones léxicas:

a. Un grupo de glosas que ofrecen la traducción de la *Vulgata* (a veces en latín) sobre un texto principal en el que se plasma la tradición de traducción judía, como en los siguientes ejemplos:<sup>17</sup>

Gén 15:7: fuego de los caldeos [*Ur caldeorum*] (E3 Ur Casdim; F, E4 Ur (E4 de los caldeos; E7 fuego de los caldeos)

Gén 22:2: a tierra de Moriyá [*terram visonis*] (E3 a la tierra mostrada; E4, F a la tierra de Moria)

Gén 24:63: por fazer oración [*ad meditando*] (E3, E7, F, E7 fazer (E7 su) oración; E4 para folgar)

Sin embargo, el uso directo del latín se circunscribe solamente a unos 50 ejemplos entre los cientos que hemos analizado, y todos ellos se acumulan prácticamente en el libro del Génesis, ya que a partir del Éxodo encontramos un primer cambio destacable: se abandona el latín y se ofrece siempre una traducción romance de la *Vulgata*:

Éx 2:18: abuelo [*padre*] *Vulg. patrem* (E3, E19, E7, E4, F padre)<sup>18</sup>

16. En total hemos contabilizado otros 105 folios (es decir, un 10 % del total del códice) donde se observa el mismo fenómeno de copia: 94r, 94v, 95r, 95v, 104r (Levítico); 113r, 114v, 119r, 120v, 123r, 123v, 124r, 126r, 126v, 127r, 127v, 128r, 131v, 135v (Números); 139v, 140v, 145v, 146r, 147v, 148r, 149r, 151v, 152v, 153r, 154r, 157r, 157v, 158v, 159r, 159v, 160r, 160v, 161r, 161v, 162r, 162v, 163r, 165v (Deuteronomio); 169r, 171r, 172r, 177v (Josué); 182r (Jueces); 201r (Samuel I); 246v (Reyes I); 250v, 260r, 260v (Reyes II); 265v, 269r, 272r, 274v, 275v, 276r, 283r, 285v, 287v, 290v (Isaías); 293v, 301v, 302r, 304r, 308r, 310v, 315r, 315v, 316r (Jeremías); 322r, 322v, 328r, 333r, 339r, 340v (Ezequiel); 348v, 358r, 359v, 361v, 362r, 363v, 364v, 366r, 366v, 368r, 368v (12 Profetas); 370r, 371v (Rut); 388r (Eclesiastés); 396r, 396v, 398r, 398v, 399v, 401r, 402v, 407r, 412r, 412v, 414v, 415v, 420r, 423v (Salmos).

17. En los ejemplos que siguen ofrecemos la referencia bíblica, seguida por la lectura principal del texto con la anotación léxica supralineal entre corchetes. Igualmente, ofrecemos el testimonio de la *Vulgata* (=Vulg.) y el de algunos romanceamientos judíos medievales y sefardíes, que muestran las diversas opciones usadas en la tradición judía: E3=Escorial I.i.3; E19=Escorial I.ii.19; E7=Escorial I.i.7; E5=Escorial I.i.5; E4=Escorial I.i.4; BNM=Biblioteca Nacional de España 10288; Oxford=Bodleian Canon. Ital. 177; RAH=Real Academia de la Historia 87; F=Biblia de Ferrara.

18. En este pasaje se identifica a Reuel como padre de Şipporah, mientras que en el Éxodo 3:1 se hace referencia a Jetro como suegro de Moisés y en Números 10:29 se nos habla de «Jobab, hijo de Reuel, madianita, cuñado de Moisés». La traducción de Arragel como ‘abuelo’ refleja una explicación exegética

Lev 5:6: para roxada [*por el pecado*] *Vulg. pro peccato* (E3, F por limpieza; E19 para alimpiarse; E7 por el su pecado)<sup>19</sup>

Núm 5:9: cualquier cosa apartada [*de primencias*] *Vulg. primitiae* (E3, F apartadura; E19 alçadura; E4 alçamiento)<sup>20</sup>

De 1:28: hermanos [*mensajeros*] *Vulg. nuntii* (E3, E19, E7, E4, F hermanos)<sup>21</sup>

Jos 17:16: carros de fuego [*fierro*] *Vulg. ferreis curribus* (E3 encavalgaduras de fierro; E19, F cuatreguas de fierro; Oxford carros de fuego; E4 carros de fierro)<sup>22</sup>

b. A partir de Samuel I, se invierte el patrón de las inserciones y la lectura de la *Vulgata*, que aparecía siempre sobre la línea, aparece ahora como texto principal, por lo que la lectura tradicional judía pasa a situarse sobre la línea o al margen de la columna de la traducción. Los siguientes ejemplos muestran esta segunda tipología:

Sam1 25:17: *ser fijo de Belial* [vil persona] *Vulg. filius est Belial* [E3, E19 omne sin provecho; Oxford fijo del diablo; E4 villano; F hijo de maldad]

Re2 8:19: *lucerna* [candela] *Vulg. lucernam* [Oxford, E4 candela; E3, E19, F reino; E7 raíz]

Je 2:24: *de su amor* [de su ánima] *Vulg. amoris sui* [E3, RAH ánima; E5, BNM alma; F ocasión]

Ez 7:23: *la conclusión* [la cadena] *conclusionem* [E3, BNM, F cadena; E5 cuerda]

Os 7:5: *de la ira* [botija] *del vino* *Vulg. furere a vino* [E3 odre, F botija; E7, BNM ira]<sup>23</sup>

---

recogida en el Tárgum de Jonatán y en Ibn Ezra *ad locum* que propone diferenciar entre Reuel como abuelo de Şipporah y Jetro / Jobab como hijo de este.

19. En la glosa de Arragel *ad locum*, se explica, en línea con Levítico 4, en qué consiste este sacrificio expiatorio que designa como *roxada* (hebreo רֹאֲדָה, *ḥaṭṭat*), de *rociar* / español antiguo *ruciar* («entre judíos es un nombre de sacrificio; e era que lançavan cierta agua e cierta sangre a manera de destilación, e bien así commo cuando quien roxa, non cura salvo ruciar commo se le faze bien, así non curavan en aquella distilación. E a este tal sacrificio llama el latín ‘por pecado’; e en todo este romance doquier que en los sacrificios fallares, quier dezir en latín ‘por roxada’»). La traducción de la *Vulgata pro peccato* se hace eco de la raíz del hebreo *ḥaṭṭat* como derivación del verbo *ḥaṭa* (חָטָא) con la acepción ‘pecar, errar’.

20. La *terumah* es una ofrenda ‘alzada’ ante Dios (del hebreo *rum*—cf. E19 y E4), reservada para el sacerdote para un sacrificio pacífico (de ahí que Arragel con E3 y Ferrara lo explique como ‘cosa apartada’).

21. *Nuestros hermanos* en De 1:28 es la traducción *ad litteram* del hebreo וְאֶחָיו.

22. Aún no hemos encontrado una explicación exegética para el romanceamiento del hebreo רְכָבֵי בַרְזֶל (‘carros de hierro’) en Arragel y en Oxford como *carros de fuego* (también en Josué 17:18 pero solo en Arragel). No figura tal propuesta en los *targumim*, ni en los comentarios principales al libro de Josué (Rashi, David Qimhi, Guersónides, Abarbanel). Podría haber quizás un eco del carro de fuego y los caballos de fuego en que asciende Elías al cielo en 2 Reyes 2:11, pero hay que investigarlo más a fondo.

23. Aunque el hebreo חָמֵץ / חֲמֵץ figura en otros pasajes bíblicos con la acepción de odre o botija (e.g. Gen 21:15, Gen 21:19), Arragel sigue la pauta de los comentaristas (Rashi, Qimhi) que explican חֲמֵץ en este contexto como referencia al ardor del vino (raíz חָמַץ) con que se enferma el rey.

En numerosas ocasiones, ambos patrones se hacen explícitos, por lo que revelan la fuente de la inserción, bien sea la *Vulgata* con la indicación «Jerónimo» o «latinos», bien el texto hebreo con la indicación «hebreo». Pero lo más destacable es que ambas tipologías siguen un orden dentro del códice, y que este orden se correlaciona con dos observaciones codicológicas: por un lado, la presencia de dos *scripta* diferenciadas, K/H y T/E, y, por el otro, la presencia de una R mayúscula que marca los cuadernos de Salmos, Job y Proverbios, que, además, están fuera de su lugar original en el códice (Avenzoa, 2001: 228, 247). Como vemos en los ejemplos, este patrón invertido comienza a hacerse mayoritario a partir del capítulo 6 de Samuel I, justo cuando aparece la *scripta* T/E.

Además, en los cuadernos copiados por la *scripta* K/H y en los cuadernos marcados con R, las inserciones son mucho más numerosas (1121+425=1546) lo que muestra mayoritariamente la traducción de la *Vulgata* sobre la línea (1078+281=1359 frente a las 32+28=60 que siguen el hebreo). En el resto de los cuadernos copiados por T/E disminuye considerablemente el número total de inserciones: solo encontramos 612, aunque dado que T/E copia cuatro veces más texto que K/H, esperaríamos haber encontrado igualmente un número de inserciones cuatro veces mayor, de haberse seguido el patrón inicial (es decir, unas 4.500). Hay que destacar que, en los 36 primeros folios, es decir, los dos cuadernos iniciales de Génesis, copiados también por T/E, y que se reproducen en las *Bienandanzas* de Lope García de Salazar, no hay ni una sola inserción. Encontramos la primera «fuego de los caldeos» [*Ur Caldeorum*] (Gé 15:7), precisamente en el folio 36r, que es el que abre el cuaderno 9.º, es decir, el primer folio que presenta texto bíblico con *scripta* K/H.

Pero, como decíamos, no solo cambia el patrón numérico de las inserciones drásticamente, sino que, además, como hemos visto en los ejemplos anteriores, se ha invertido su tipología: las inserciones en T/E muestran mayoritariamente una lectura tradicional judía sobre la línea (347 frente a 165 de la *Vulgata*), mientras que ahora el texto principal incorpora la lectura de la *Vulgata*. La tabla 1 muestra esta distribución:

TABLA 1  
Distribución y frecuencia del tipo de inserciones según fenómenos codicológicos

<i>Scripta</i>	<i>Libros bíblicos</i>	<i>Inserciones (total)</i>	<i>Pro-Vulgata</i>	<i>Prohebreo</i>	<i>Dudosas, neutras o intratextuales</i>
K/H (20 %)	[Gé 14:18 – Sam1 5:3] + [Pr 25:25 – 31:31] + [Cr2 23:18 – 36:23]	1.121 (100 %)	1.078 (96 %)	32 (3 %)	11 (1 %)
R (10 %)	Salmos + Job	389 + 36 = 425 (100 %)	257 + 24 = 281 (66 %)	26 + 2 = 28 (7 %)	105 + 10 = 115 (27 %)
T/E (70 %)	[Gé :1-14:17] + [Sam1 5:3-31:13 – Pr 25:25]	612 (100 %)	165 (27 %)	347 (57 %)	100 (16 %)

La inversión entre texto principal e inserción supralineal se observa con claridad en los siguientes ejemplos, donde el mismo ítem léxico aparece como texto principal o como inserción dependiendo de si ha sido copiado por una *scripta* o por la otra:

K/H	Nú 14:10	aljama [ <i>gente</i> ] <i>Vulg. multitudo</i>
T/E	Je 6:18	<i>las gentes e tu congregación</i> [la mi aljama] <i>Vulg. gentes / congregatio</i>
K/H	De 12:31	aborrición [ <i>abuminación</i> ] <i>Vulg. abominationes</i>
T/E	Je 2:37	<i>abuminó</i> [aborreció] <i>Vulg. obriviv</i>
K/H	Éx 15:20	adufles [ <i>tímpanos</i> ] <i>Vulg. tympanis</i>
T/E	Sam1 18:6	<i>tímpanis</i> [adufles] <i>Vulg. tympanis</i>
K/H	Éx 40:24	darom [ <i>austro</i> ] <i>Vulg. australi</i>
T/E	Za 14:4	<i>austro</i> [oriente] <i>Vulg. meridiem</i>
K/H	Gé 49:2	castillo [ <i>muro</i> ] <i>Vulg. murum</i>
T/E	Je 15:20	<i>muro</i> [castillo] <i>Vulg. murum</i>
R	Jb 15:28	majanos [ <i>sepulcros</i> ] <i>Vulg. tumulos</i>
T/E	Is 25:2	<i>montón</i> [majano] <i>Vulg. tumulum</i>

Es decir, en las partes copiadas por K/H, el término de la *Vulgata* se sitúa sistemáticamente sobre la línea, glosando al término hebreo, mientras que los mismos ejemplos al ser copiados por T/E se invierten.

Menos evidentes son los casos en los que el término pro-*Vulgata*, que la *scripta* K/H insertaba siempre sobre la línea, se ha incorporado al texto principal en la *scripta* T/E sin dejar rastro alguno del término prohebreo correspondiente. Un ejemplo paradigmático es el término *anathema* que la *Vulgata* emplea para traducir el hebreo *הָרֵם* ‘herem’ (y en alguna ocasión el topónimo *הַרְרָמָה* ‘Horma’), el cual se ofrece sobre la línea en al menos 14 ocasiones en la *scripta* K/H.<sup>24</sup> En Jos 7:1 el autor revela su interés particular en el término mediante la siguiente inserción: «excomunió[n] [*anatema*, qu’el ebraico lo llama *herem*]» y después en Jos 22:20, plenamente consciente de haber dado la explicación y la equivalencia un buen número de veces, escribe en esta ocasión dirigiéndose al lector: «*anatema*, como ya sabedes». Sin embargo, a partir de Samuel I, cuando se hace cargo de la copia la *scripta* T/E, el término «*anatema*» aparece comple-

24. Estos son los ejemplos: Lev 27:28,29 *herem* (4 veces), Det 7:26 *ser destruido*, Det 13:18 *destruimiento*, Jos 6:16 *destruída*, Jos 6:18, 7:1, 7:11,12 *excomunió[n]*, Jos 22:20 *excomunió[n]* [*anatema*, como ya sabedes], Ju 1:17 *Horma*, Sam1 15:21 *estruició[n]*.

tamente integrado como texto principal y sin ofrecer ninguna de las lecturas tradicionales judías anteriores: Za 14:11 «E habitarán en ella e *anataema* non averá más», Mal 3:24 «que venga e que mate la tierra con *anatemala*», Ne 10:30 «davan esfuerço a los sus hermanos que entrasen en el *anatemala*», Cr1 2:7 «quebrantó en el furto del *anatemala*». El mismo patrón lo encontramos para otros pares de términos glosados: darom/austro, cenceñas/ázimas, abeviguar/bivificar, fonsados o huestes/cavallerías, almenara/candelero, aladma/jura, etc.

Resulta evidente que se han alterado tanto la tipología como la frecuencia de las inserciones, pero la pregunta que cabe hacerse es: ¿quién realizó estas glosas léxicas y por qué se alteró su uso y frecuencia en coincidencia con los cambios codicológicos observados? Una posible explicación sería que el autor de las glosas léxicas, en las partes copiadas por K/H, fuese el propio Arragel, quien en su texto principal dio prioridad a alguna lectura tradicional judía sobre la *Vulgata*, llevando el latín (o una traducción al castellano muy cercana a este) fuera del texto principal. En principio, no encontramos ningún motivo, ni intelectual ni codicológico, para adjudicar su autoría a los supervisores cristianos, como proponía Fellous. Esto sugiere que Arragel cumpliría a rajatabla lo que había prometido en su prólogo: que adecuaría su traducción formalmente a la *Vulgata* (anteponiendo o posponiendo sintagmas según el latín), pero que el hebreo (es decir, su interpretación tradicional judía, y no la latina) tendría prioridad en el texto final, tal y como san Jerónimo, por otro lado, solicitaba.<sup>25</sup>

El resto de las 612 inserciones, copiadas en los cuadernos T/E, nos indican que hubo un cambio de criterio: parece que se integraron las numerosas adiciones arragelinas *apud Vulgata* en el texto principal y se llevaron, en ocasiones, pero no sistemáticamente, las lecturas originales descartadas, más cercanas al hebreo, sobre la línea o al margen, o se integraron en el texto principal sin señalarlas. Por el momento, todo lo que podemos inferir del hecho de la disminución de la frecuencia de las inserciones, de la coincidencia del cambio de tipología con el cambio de copistas, y de la integración de otras lecturas de la *Vulgata* en el texto principal sin dejar rastro, es que los escribas con *scripta* T/E pudieron recibir instrucciones diferentes con respecto a estas notas léxicas que las recibidas por los escribas con grafía K/H, y que se les instruyó en considerarlas más como correcciones que como inserciones que debían preservarse, como parece que habría sido el plan original de Arragel.

#### 4. CONCLUSIÓN

Las notas recogidas en este estudio representan una minúscula fracción de los retos que plantea la edición comentada de este venerable romanceamiento cuatrocentista.

25. «Si es en lo más possible concordar la jerónima traslación con el ebraico, como la sentencia sea una, a las vezes partes anteponiendo, a las vezes posponiendo, como la glosa sea muy conforme, e do concordar non los pudiere, seguiré sobre el ebraico, siguiendo en el Jerónimo mandado» (fol. 14ra).

Son, en fin, pequeños anticipos formados al calor de una conversación que evocamos entristecidos por la partida de nuestra amiga Gemma. Con estos apuntes queremos mostrar nuestra gratitud por esa generosidad y amistad que siempre hizo brillar en los intercambios de nuestra colaboración.

## BIBLIOGRAFÍA

- Alfonso, Esperanza (2021): *Translating the Hebrew Bible in Medieval Iberia*. Oxford, Bodleian Library, MS Hunt 268, estudio lingüístico y glosario de los *le'azim* Javier del Barco, Leiden, Brill.
- Avenzoza, Gemma (1999): «Datos sobre el códice M-54 de la Biblioteca de Menéndez Pelayo de Santander: el *Yosiphón* en romance», *Boletín de la Biblioteca de Menéndez Pelayo*, 75, pp. 393-401.
- Avenzoza, Gemma (2001): *La Biblia de Ajuda y la Megil-lat Antiochus en romance*, Madrid, CSIC.
- Avenzoza, Gemma (2003): «Algunos libros de la biblioteca de Lope García de Salazar», *Revista de Filología Española*, 83/1-2, pp. 5-37.
- Avenzoza, Gemma (2005): «Leer libros para escribir libros: sobre la biblioteca de Lope García de Salazar», Mercedes Pampín Barral y Carmen Parrilla García (coords.), *Actas del IX Congreso Internacional de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval (La Coruña 2001)*, A Coruña, Universidade da Coruña / Editorial Toxosoutos, vol. 1, pp. 373-394.
- Avenzoza, Gemma (2005-2006): «Filigranas en manuscritos hispanos: 1. Biblias romanecadas. 2. Comentarios bíblicos», *Incipit*, 25-26, pp. 1-20.
- Avenzoza, Gemma (2006): «Lope García de Salazar: la formación de un bibliófilo y su biblioteca», en Martha A. Schaffer y Antonio Cortijo Ocaña (eds), *Medieval and Renaissance Spain and Portugal. Studies in Honor of Arthur L. H. Askins*, London, Tamesis, pp. 1-23.
- Avenzoza, Gemma (2008): «Las traducciones de la Biblia en castellano en la Edad Media y sus comentarios», en María Isabel Toro Pascua y Gregorio del Olmo Lete (coords.), *La Biblia en la literatura española. I. Edad Media. Vol. 2. El texto: fuente y autoridad*, Madrid, Trotta, pp. 13-75.
- Avenzoza, Gemma (2009): «Traducciones medievales de la Biblia al portugués», en Luis Pomer Monferrer, Jordi Redondo, Jordi Sanchis Llopis y Josep Lluís Teodoro Peris (eds.), *Les literatures antigues a les literatures medievals*, Amsterdam, A. M. Hakkert, pp. 7-27.
- Avenzoza, Gemma (2010): «Traducciones, público y mecenazgo en Castilla (siglo XV)», *Romania*, 128/3-4, pp. 452-500.
- Avenzoza, Gemma (2011): *Biblias castellanas medievales*, San Millán de la Cogolla, Cilengua.

- Avenoz, Gemma (2012a): «Arragel de Guadalajara, Mosé (¿1380? – 1456)», en Juan Francisco Domínguez (ed.), *Diccionario biográfico y bibliográfico del Humanismo español (siglos XV – XVII)*, Madrid, Ediciones Clásicas, pp. 122-126.
- Avenoz, Gemma (2012b): «The Bible in Spanish and Catalan», en Ricard Mardsen y Ann E. Matter (eds.), *The New Cambridge History of the Bible*, Cambridge, Cambridge University Press, Middle Age. Vol. 2. The Medieval Period c. 650 - c. 1450, pp. 288-306.
- Avenoz, Gemma (2014): «Jews and the Copying of Books in the Iberian Peninsula in the Fourteenth and Fifteenth Centuries», en Esperanza Alfonso y Jonathan Decter (eds.), *Patronage, Production, and Transmission of Texts in Medieval and Early Modern Jewish Cultures*, Turnhout, Brepols, pp. 341-359.
- Avenoz, Gemma (2016): «Imagen y texto en manuscritos bíblicos hispánicos», *Revista de poética medieval*, 30, pp. 23-45.
- Avenoz, Gemma (2017): «Fragmento de biblia romanceada reutilizada como cubierta de un legajo procedente del Monasterio de Santa María de La Sisle», *Sefarad*, 77/2, pp. 289-313.
- Avenoz, Gemma (2018): «Salmos 32.11-36.7 y 78.25-81.2: nuevos fragmentos de la biblia castellana romanceada del Monasterio de Santa María de la Sisle», *Magnificat. Cultura i Literatura Medievals*, 5, pp. 115-151.
- Avenoz, Gemma (en prensa [2023]): «Biblias perdidas y fragmentos recuperados», *Anuario de Estudios Medievales*, 53/2.
- Avenoz, Gemma; Soriano, Lourdes; y Beltrán, Vicente (1991-): *Bibliografía de textos catalans antics (BITECA)*, Berkeley, University of California at Berkeley, en línea: [http://bancroft.berkeley.edu/philobiblon/biteca\\_ca.html](http://bancroft.berkeley.edu/philobiblon/biteca_ca.html)
- Ciceri, M. (1991): «Lo smascheramento del ‘converso’ e i suoi stereotipi nei canzonieri spagnoli», *Marginalia hispanica*, Roma, Bulzoni, pp. 207-220.
- Fellous, Sonia (2001): *La Biblia de Alba. De cómo rabi Mosé Arragel interpreta la Biblia para el gran maestre de Calatrava. Toledo 1422-1433*, Paris, Somogy Éditions d’Art.
- Girón Negrón, Luis Manuel (2011): «‘Juro al Deu ai somos nós’: Some Notes on Gil Vicente’s Jews and the Spanish and Portuguese *cancione[í]ros*.», *La Corónica*, 40/1, pp. 243-293.
- Gumbert, Johan P. (1976): «A proposal for a Cartesian nomenclature», en *Miniatures, scripts, collections. Essays presented to G. I. Lieftinck*, 4, Amsterdam, Van Gendt, Vol. 4, pp. 45-62.
- Keller, Adrian (1992): «The Making of the Biblia de Alba», en *La Biblia de Alba in the Collection of the Palacio de Liria, Madrid. An illustrated Manuscript Bible in Castilian. Companion volume*, Madrid / London, Fundación Amigos de Sefarad / Facsimile Editions, 147-156.
- Nirenberg, David (2006): «Figures of Thought and Figures of Flesh: ‘Jews’ and ‘Judaism’ in Late-Medieval Spanish Poetry and Politics», *Speculum*. 81/2: 398-426.



## «E SI CON ELLA ESCRIVEN EN PARGAMINO FAZES FREMOSA LETRA E LUZIENT»

### MATERIALES LIBRARIOS, TINTAS Y PIGMENTOS EN EL *LAPIDARIO* DE ALFONSO X

*Laura Fernández Fernández*

Universidad Complutense de Madrid

[laurafdez@ghis.ucm.es](mailto:laurafdez@ghis.ucm.es)

<https://orcid.org/0000-0003-1665-3770>

*Resumen:* En 1930, J. Horace Nunemaker publicó algunas referencias relacionadas con la escritura y la iluminación de manuscritos presentes en el *Lapidario* de Alfonso X. Utilizando como punto de partida ese artículo, actualizo y amplío dicha información y proporciono elementos adicionales para esos contenidos.

*Palabras clave:* manuscritos, Alfonso X, terminología, producción libraria, técnicas artísticas.

*Abstract:* In 1930, J. Horace Nunemaker published some references related to the writing and illumination of manuscripts in the *Lapidario* of Alfonso X. Using that article as a starting point, I update and expand that information and provide additional elements for those contents.

*Keywords:* manuscripts, Alfonso X, terminology, book production, art techniques.

En el curso de sus investigaciones sobre el *Lapidario* de Alfonso X, el profesor J. Horace Nunemaker publicó en 1930 un pequeño pero muy interesante artículo en el que recogía información sobre materiales utilizados en los procesos de escritura, iluminación y encuadernación libraria presentes en esta obra. Estos datos, además de enriquecer el contenido del manuscrito y proporcionarnos detalles de carácter técnico, nos plantean nuevos elementos de reflexión con respecto a las fuentes utilizadas por los equipos alfonsíes y su manera de trabajar.<sup>1</sup> Estas referencias no están presentes en la fuente textual principal del *Lapidario*, la *Materia Medica* de Dioscórides (Amasuno, 1987), por lo que parecen responder a una innovación alfonsí. Por el momento desco-

1. Sobre la problemática de las fuentes del *Lapidario* más allá de Dioscórides, véase el artículo de Nunemaker (1939).

nozco si esos datos procedían de otra fuente textual o del conocimiento práctico de los autores, pero en cualquier caso su incorporación tuvo que responder a una decisión consciente a la hora de componer la versión definitiva del texto. Sea como fuere, se trata de una información muy valiosa para ampliar nuestro conocimiento sobre técnicas y materiales vinculados al libro medieval, así como para enriquecer la terminología especializada en este ámbito de conocimiento, temas que nos interesaban tanto a Gemma como a mí y que a menudo formaban parte de nuestras conversaciones. La creación de un glosario que atendiera a las peculiaridades de los manuscritos hispanos, la identificación de nuevos vocablos en la documentación medieval, así como la ampliación de referencias de carácter técnico, fueron ejes fundamentales de nuestras preocupaciones investigadoras durante los últimos años y constituyeron la base de algunas de nuestras propuestas de trabajo. Recojo y amplío en este texto los datos proporcionados por Nunemaker e incorporo referencias adicionales que puedan sumar conocimiento a esos aspectos a los que la profesora Avenoz y yo dedicamos mucho tiempo, y que también sirvieron para reforzar nuestra amistad y mi profunda admiración por su trabajo.

## 1. EL MANUSCRITO

El llamado *Lapidario*, o al menos la primera de sus partes, fue la primera obra de naturaleza científica traducida al castellano a instancias de Alfonso X el Sabio. Según nos relata su prólogo, un libro escrito en árabe que trataba sobre las propiedades de las piedras y sus aplicaciones medicinales llegó a manos del todavía infante en la ciudad de Toledo, quien, aconsejado por su físico, Yehudá ben Mošé, decidió encargarse de su traducción. Esa primera traducción se realizó entre 1243 y 1250 por el citado Yehudá, uno de los científicos judíos al servicio del monarca, y Garcí Pérez, clérigo, quienes trabajaron de forma conjunta en este proyecto. Esta temática formó parte de los intereses del escritorio regio durante años y a la traducción inicial se incorporaron nuevos textos que enriquecieron y ampliaron el contenido de la obra. Hacia 1275 esa labor se materializó en el manuscrito ricamente iluminado que nos sirve de base para este trabajo, el Ms. h-I-15 de la Real Biblioteca de El Monasterio de El Escorial, una de las piezas fundamentales del *scriptorium* alfonsí. El libro reúne cuatro lapidarios diferentes que recogen la tradición clásica del estudio de las piedras, sus diversas propiedades curativas y sus aplicaciones medicinales bajo la influencia de los astros. Pero igualmente nos proporciona información sobre recetarios de diferente naturaleza, datos de carácter geográfico y astronómico, así como un rico y variado vocabulario que contribuyó al desarrollo del castellano.<sup>2</sup>

2. La bibliografía sobre esta obra es muy amplia, remito a los trabajos de Nunemaker, especialmente a su tesis doctoral (1928) y al artículo que sirve como base de este texto (1930), a la edición y su estudio conjunto con el *Libro de las formas e las ymágenes* (Diman y Winget, 1980), a la edición y estudio de Sagrario Rodríguez Montalvo (1981), al volumen de estudios del facsímil del primer lapidario (1982) con trabajos de

Las referencias técnicas que nos ocupan se encuentran fundamentalmente en el primer lapidario, pero, como he mencionado previamente, no proceden del texto de Dioscórides, por lo que o bien derivan de otras fuentes utilizadas por los traductores alfonsíes, o incluso podríamos pensar que incorporasen detalles técnicos propios de la producción libraria peninsular conocidos por los autores. De hecho, tal y como veremos a continuación, aunque la mayor parte de las referencias geográficas nos remiten al Mediterráneo oriental y Oriente Próximo, también encontramos piedras halladas en otros territorios, concretamente en la península ibérica.

## 2. SOPORTES ESCRITORIOS Y PICTÓRICOS

Entre las referencias que nos proporciona el *Lapidario* alfonsí encontramos varias piedras que fueron utilizadas en relación con soportes librarios, tanto pergamino como papel.

### *Pergamino («pargamino»)*

Uno de los datos más interesantes al respecto nos lo ofrece la piedra *cahadeniz* utilizada para pulir las pieles destinadas a la realización de pergamino, soporte utilizado tanto para la escritura como para la pintura (Nunemaker, 1930: 422). Esta piedra ha sido identificada con la fluorita (*El Primer Lapidario*, 1982: 158; López-Acevedo, Goñi y Chicote, 2018: 77), de color violáceo, como especifica el texto, y como es representada en la inicial historiada que lo precede (f. 87r).

De la piedra a que llaman cahadeniz  
 Del dezeno grado del signo de Acuario es la piedra a que dizen cahadeniz. Ésta es fallada en el monte a que llaman Çahit, e d'alli toma el nombre. E este mont es en la tierra a que dizen Cabeduquia. Piedra es mineral e ligera de quebrantar e de color de violeta, però ya quanto más oscura. E cuando la queman fázese liviana e porosa. Calient e húmida es de su natura, e es bona pora esfregar con ella los cueros que quieren fazer pargamino pora escribir o pora pintar.

---

José Luis Amorós Portolés y Ana Domínguez Rodríguez y a la edición de María Brey Mariño, al trabajo de Marcelino Amasuno (1987) en relación con la obra de Dioscórides, a mi estudio de 2013 en el que se analiza de manera completa el manuscrito, su contenido, su factura material y sus copias, como a una amplia bibliografía de la obra (Fernández Fernández, 2013: 135-210) y al nuevo volumen de estudios del facsímil realizado por editorial Scriptorium y Patrimonio Nacional con estudios de Laura Fernández Fernández, María Victoria Chico, Maribel Morente y la edición de Pedro Sánchez-Prieto Borja, que utilizo en este trabajo (Fernández Fernández, 2022). Sobre las piedras del *Lapidario* y su aplicación en relación con otros repertorios, además de Nunemaker, véanse los estudios ya clásicos de Ferdinand de Mély (1891), una primera y breve aproximación al tema, y el libro de Joan Evans (1922).

También en referencia al pergamino, contamos con valiosa información vinculada a la raspadura o limpieza de pergaminos ya utilizados, operación que originaba los llamados palimpsestos, y que constata que esta era una práctica habitual.

La primera referencia en ese sentido nos la proporciona la piedra llamada *quetmee* (Nunemaker, 1930: 422), que, molida y mezclada con zumo de una planta, la verdulaga (*Portulaca oleracea*), al pincelarse sobre el pergamino retira los restos de tinta y deja la superficie completamente limpia. Se representa de color azul en manos del sabio de la inicial historiada que da paso al texto correspondiente (f. 46v). De difícil identificación, Amorós Portolés (*El Primer Lapidario*, 1982: 97) la relaciona con la piedra pómez, pero sin mayor precisión. A diferencia de otras piedras en las que se presentan varios usos o virtudes, en este caso se especifica que este es su único uso.

De la piedra que á nombre quetmee

Del XXIIIº grado del signo de Virgo es la piedra a que dizen quetmee. Ésta es fallada cerca'l monte Sinaí ó subió Moisés. E la minera en que la fallan es al pie del mont. De natura es fría e seca e de color d'azul, mas no es tan tinta e tira a oscuriza. Áspera es de tiento e fuert e dura de quebrantar, e á en ella retenimiento yacuant. E su propiedad es atal que si la molieren e la mezclaren con çumo de verdulagas e untaren con ella el pargamino que sea escrito dessatar s'á la letra d'él, que no ý pareçrá ninguna d'ellas, mas el pargamino ficará tan claro e tan limpio cuemo fue de primero. E a esta piedra nol fallaron otra virtud si no ésta. E la estrella septentrional de las tres que son en la pierna siniestra del que da bozes á poder en esta piedra e d'ella recibe su virtud. E quando ella fuere en medio cielo mostrará esta piedra más manifestamente sus obras.

Una propiedad similar tiene la piedra llamada *alfeixu* (Nunemaker, 1930: 422), o *feinac*, que también se podía utilizar molida para pulir las pieles y que quedarán de color blanco, así como para retirar la tinta de escritura anterior. Aunque se podía encontrar en diferentes lugares, en el texto se refieren específicamente a la lava volcánica del Etna en Sicilia, que aparece citado en las fuentes árabes como Borkān, Vulcano, y en la *Materia Medica* se cita como piedra pómez o *espongia* (Amasuno, 1987: 167; *El Primer Lapidario*, 1982: 150). En el manuscrito se representa de color blanco, tal y como es citada (f. 82r).

De la piedra a que dizen alfeixu en caldeo

Del XXVIIIº grados del signo de Capricornio es la piedra a que dizen alfeixu en caldeo, e otros le dizen feinac. Ésta fallan en muchos logares, mas la mejor de todas es la que fallan en un monte que es en tierra de Cecilia a que llaman Vulcán, e otrossí en tierra d'Armenia. Porosa es mucho e tan liviana de peso que nada sobr'el agua bien como fust. Ligera es de quebrantar e de color blanca que tira a pardo, e de natura fría e seca. E quando la muelen e traen los polvos d'ella sobre los cueros fazlos blancos e fremosos. E si echan los polvos d'ella sobr'el pargamino rae la escritura que á en él, de guisa que no dexa ý señal.

### *Papel («paper»)*

El papel aparece citado en varias ocasiones en los textos alfonsíes haciendo referencia a un soporte escriturario. Lo podemos encontrar simplemente nombrado como *paper* o como *pargamino de paper*.<sup>3</sup> En el *Lapidario* aparece citado en relación con el proceso técnico de su fabricación, ya que se especifica que si se incluye en su composición piedra *onna* (Nunemaker, 1930: 423), el material resultante será más blanco y reluciente (f. 38v). Amorós Portolés (*El Primer Lapidario*, 1982: 84) considera que el texto se refiere a sales como la «glauberita, la mirabilita, que se forman en lagunas continentales salinas», lagunas que son citadas expresamente en el texto. La localización citada, Argeoz, ha sido identificada por Marcelino Amasuno (1987: 120-121) como la isla de Chíos, en el mar Egeo,<sup>4</sup> y la piedra *onna* como «tierra chia».

De la piedra que á nombre onna  
 Del XXVIIIº grado del signo de Cancro es la piedra a que llaman onna. Ésta es fallada en tierra de Argeoz, e es tierra mucho húmida e de grand friura e de muchas lluvias. E cuando las aguas son muchas en el tiempo del invierno fázense grandes lagunas en los campos d'ella, e desí cuando viene el verano sécanse con la calentura del sol, e estonce fallan aquellas piedras dellas grandes e otras pequeñas. E las más d'ellas son blancas, e á y dellas en que á yacuanto de amarellor. Resplandientes son e pesadas, e de natura frías e húmidas. E si las molieren bien e las amassaren con agua e fizieren d'ellas cual forma quier e la dexaren secar al sol fázese muy dura e luzient, assí que no semeja contrafecha. E las mugieres d'aquella tierra obran d'ella en sus cuerpos por los aver blancos e de bona color. E los que fazen el paper meten d'ella en ello porque se faze blanco e más luzient.

### 3. TINTAS Y PIGMENTOS

A lo largo del texto se citan diferentes tipos de piedras utilizadas en la realización de tintas y pigmentos, ya que se especifica que son tanto para escribir como para pintar. En el caso de los pigmentos, además de las menciones explícitas a la pintura sobre pergamino, encontramos referencias que incluyen pintura en otros soportes como la madera, pero dado el interés que tienen desde un punto de vista técnico, procedo a recoger todas las citas vinculadas a cuestiones artísticas.

3. «por que esta carta era fecha en pergamino de paper embiome pedir merced el cabildo de los canónigos de Segouia que gela mandasse dar en pergamino de cuero» (Sánchez González, González de Fauve y Herrera Hernández, 2000: 327). «Quáles cartas deben ser fechas en pergamino de cuero et quales en pergamino de paño» («en pergamino de paper» (*Siete Partidas*, 1807: 550).

4. En el *Lapidario* esta isla se nombra como Argeoz, nombre en el que según explica Amasuno (1987: 121, nota 112) «donde fácilmente se puede detectar el nombre griego y el prefijo ar, que correspondería al artículo árabe». Sin dar mayor explicación, Amorós Portolés (1982: 84) relaciona esta ubicación con Guadalajara.

La primera de las piedras de interés es la piedra *adehenich verde* (Nunemaker, 1930: 423), una malaquita pulverulenta (*El Primer Lapidario*, 1982: 74) que es utilizada como pigmento para obtener tonalidades de dicho color, similares al llamado *verdet* que aparece citado en el primer grado del signo de Cáncer.<sup>5</sup> Con este término, que sigue utilizándose en la actualidad en catalán, nos referimos a la pátina de color verdoso que se crea sobre las superficies de cobre o sus aleaciones —el *arambre* que aparece citado en el *Lapidario*— conocido con el término «cardenillo» en castellano.<sup>6</sup> Es interesante el matiz técnico que nos proporciona el *Lapidario* (f. 32r) atendiendo al aglutinante utilizado con el *adehenich verde*, ya que si se muele y mezcla con aceite de linaza el color resultante es de mayor calidad y de tonalidad más clara que el citado *verdet*.

De la piedra a que llaman *adehenich verde*<sup>7</sup>

Del tercero grado del signo de Cancro es la piedra a que dizen *adehenich verde*, e es la tercera manera d'ellas, e á comunaleza en la natura con todas las otras en seer fría e húmida, mas en la color semeja al *verdet* con que pintan, e aun en otra cosa, que si la molieren con olio de linaça faz más fina color que el *verdet* e más clara.

A continuación, nos interesa citar la llamada piedra *africana* (Nunemaker, 1930: 421), recogida en la ribera de un gran río, y de color amarillo, tal y como aparece en manos del sabio de la inicial historizada junto al ayudante que está cavando con las piernas sumergidas en el agua (f. 33v) (figura 1).

Amorós Portolés (*El Primer Lapidario*, 1982: 77), aunque con ciertas dudas, la identificó con una siderita con núcleo interno. Según explica el texto, además de otros usos medicinales, se puede utilizar para aclarar algunas tintas y pigmentos. De nuevo el texto proporciona un matiz de carácter técnico adicional, ya que solo puede ser utilizada con ese fin con tintas o pigmentos amarillos, verdes o rojos.

De la piedra a que llaman *africana*

Del dezeno grado del signo de Cancro es la piedra a que dizen *affricana*. Este nombre á porque la fallan en tierra de África en ribera d'un río que descende d'una montana que corre por toda aquella tierra. Dellas y á grandes e dellas pequennas, e su color es de azarneh amariello, però non es tan luzia, ante más oscura. Fuerte es e dura de quebrantar. De su natura es fría e húmida, però cuando la quebrantan fallan dentro un cuerpo que semeja yema de uevo en color e en tiento e en todas sus cualidades. E si d'aquesto toman e untan las amorroidas con

5. Nunemaker (1930: 423) proporciona varias fuentes para esta piedra que aparece recogida en la obra de Dioscórides, pero también en Ibn al-Bayṭār.

6. Así aparece citado en la traducción castellana de la *Materia Medica* de Dioscórides por el doctor Andrés Laguna (1555: 530).

7. En la edición que acompaña al facsímil de 1982, la rúbrica de esta piedra ha sido recogida como «De la piedra a que llaman *adehenich* [color del] verde de *arambre* [ o *verdet*. Tercera variedad del *adehenich*]». Sin embargo, en el manuscrito leemos solo «*adehenich verde*», que, según la explicación del texto, es un mineral diferente al llamado *verdet*, pero que en la explicación de Amorós Portolés (1982: 74) quedan asimilados.



Figura 1. Alfonso X, *Lapidario*, ca. 1270-1275. RBME Ms. h-I-15, f. 33v

ello sanan mucho aina. E si pusieren d'ella en el cristel que fazen al omne que sale sangre que venga por rompimiento de las venas sana. E si molieren d'ella el casco que está defuera e es duro, en que no á humidat niguna, e lo mezclaren con las tintas con que escriven o pintan esclarécelas e dales bona color, però no faz esto si no a amariella o verde o vermeja, ca a todas las otras daña si con ellas la mezclan.

La piedra *ferreña* o *ambonencuz* se ha relacionado con el ocre rojo, el oligisto (*El Primer Lapidario*, 1982: 82) y la marcasita de ferro (Nunemaker, 1930: 423), que, una vez quemado y aglutinado con aceite, se utiliza como pigmento.

De la piedra que dizen ferreña  
De los XXIII grados del signo de Cancro es la piedra a que dizen ferreña, e á este nombre porque se semeja con el fierro en color. Dura es e fuert, e los griegos le llaman ambonencuz. De su natura es fría e húmida. E es fallada en la tierra de Argent en fondo d'un río que corre por [...], a que llaman río ferreño. E cuando la traen con otra piedra sale d'ella una humidat que semeja en color sangre podrida, e si d'aquesto dan a beber al que á dolor en el vientre a que llaman torcejones, quier sea [...] natura de humor o por melezina fuert quel ayan dado a beber, sana luego. E en esta piedra se encierra el fuego como en las otras que son dichas cuando la queman como a 186 ellas. E si después que fuer quemada la molieren con algún olio sale d'ella tinta bona e luzient pora pintar.

Otra piedra de interés es la llamada *kinfar* (Nunemaker, 1930: 421), de color dorado y moteada, como aparece representada en la inicial historiada (f. 48v). Amorós Portolés la relaciona con una piritita (*El Primer Lapidario*, 1982: 100); sin embargo,

Sagrario Rodríguez sugiere que se trata de una brea solidificada en los ríos que hace referencia a la raíz *kūfrā* ‘betún’ (Rodríguez, 1981: 130; cfr. Corriente, 2010: 90). En su formación interviene la sabia de un árbol (*populus*) que crece a la orilla del río Toriz, elementos naturales que también son representados en la inicial (figura 2).



Figura 2. Alfonso X, *Lapidario*, ca. 1270-1275. RBME Ms. h-I-15, f. 48v

El texto dice que se encuentra en «tierra d’Espahén», por lo tanto, en la península, y, según explica, esta piedra molida y mezclada con vinagre se puede utilizar como tinta de buena calidad para escribir.

De la piedra que á nombre kinfar

Del XXX grado del signo de Virgo es la piedra quel dizen kinfar. De natura es fría e seca, et de color de oro gotada de gotas negras. Es ay d’ellas que en lugar de las gotas tienen linnas; fuert es e dura de quebrantar, e oscura de luz, que no la passa el viso. E quando la quebrantan parece yacuanta de claridat en las oriellas de la quebrantadura d’ella. E la color que á dedentro es negra e muy oscura, e es pesada. E fállanla en un río a que dizen Toriz, que corre por tierra d’Espahén, e no en mineras, mas á ý unos árboles a que dizen en latín *populus* que an las fojas negras, e otrossí el madero, e d’aquellos árboles corre una humidat que cae en aquel río de que se faz esta piedra so el agua. E si la muelen e la amassan con cualquier olio fázese muell assí como cera, e arde d’aquella misma guisa. E si untan con ella la mordedura del can rabioso, sana. E si los polvos d’ella ponen en los ojos en que se fazen forados, guarécelos. E otrossí quando la muelen e la destiempran con vinagre fazen d’ella tinta bona e clara e luzia pora escribir.

La siguiente piedra se encuentra en el río Jaret (Algaret, Aliarech) (Nunemaker, 1930: 422), es de color negro y con forma de bellota, y así es representada (f. 59v). De textura húmeda en su interior y con propiedades colorantes evidentes, podía ser

utilizada directamente para escribir sobre pergamino de manera que lograba una escritura de tono negro luminoso. Amorós Portolés (*El Primer Lapidario*, 1982: 116) la relaciona con un óxido de manganeso como la pirolusita.

De la piedra negra que es en este río sobredicho  
Del VIII grado del signo de Escorpión es la piedra negra d'este río sobredicho, e es la tercera manera de las que son allí falladas. Muy tinta e de grand negror es la color d'ella, e clara e lezne, assi que semeja polida. Fallada es siempre en forma de bellota, e es más fuerte que ninguna de las otras que diximos que son falladas en aquel río. E cuando la quebrantan fallan dentro en ella una humidat muy grossa e que tiene mucho sobre quequier que la pongan, e mayormiente sobre los cabellos, ca los tiñe de tintura durable. E si con ella escriven en pargamino fazes fremosa letra e luzient.

La piedra *armeniana*, de color azul oscuro, según el *Lapidario* (f. 56v), fue utilizada por tintoreros para teñir paños y por pintores para pintar sobre tabla (Nunemaker, 1930: 423). Marcelino Amasuno (1987: 142), en su tabla de correspondencias entre el *Lapidario* y la *Materia Medica*, cita la piedra llamada Armenia o piedra de Armenia, *Arménios lithos*, que ha sido identificada con la azurita,<sup>8</sup> lo que coincide con la descripción física que se proporciona tanto en el *Lapidario* como en la *Materia Medica*, donde se dice que es de color azul; no obstante, Amasuno manifestó ciertas dudas en la identificación entre la *armeniana* alfonsí y la piedra armenia de Dioscórides, dadas las diferencias entre ambos textos en su empleo farmacológico. En el texto de la *Materia Medica* se relaciona con la crisocola, que comentaré más adelante. Según Amorós Portolés (*El Primer Lapidario*, 1982: 111), Dioscórides menciona con este nombre el bol armenio, que el autor identifica con una arcilla de color azul de cualidades colorantes utilizada para pintar.

De la piedra que á nombre armeniana  
Del XXIX grado del signo de Libra es la piedra que dizen armeniana. E este nombre á porque la fallan en tierra de Armenia la mayor, muy lueñe de poblado en logares arenosos buelta con el arena. Piedra es blanda e ligera de quebrantar, e cuando la quebrantan fallanla dentro como arena ayuntada en uno. De color es d'azul, e semejal mucho, mas però es departida d'él en natura e en vertud, e la que es más tinta es mejor. D'esta manera de piedras fallan algunas muy grandes e otras pequeñas, e los tintores se sirven d'ellas en teñir los paños, e otrossí los pintores pora pintar en madera.

Continuando con las piedras utilizadas en los procesos de tintado y pintura, contamos con la llamada *ancalitez* (Nunemaker, 1930: 423), de color amarillo verdoso

8. «De la azurita (*Arménios lithos*). Azurita. Debe elegirse la lisa y de color azul, muy igualada y sin piedras, fácil de desmenuzar; produce los mismos efectos que la crisocola, sólo que le va a la zaga en la cuestión de la intensidad. Acrecienta las pestañas (López Eire y Cortés Gabaudan, 2006: 415). Dioscórides interactivo, USAL: <https://dioscorides.usal.es/p2.php?numero=874>

(f. 65r), que se encuentra en la costa oriental peninsular. De difícil identificación, según Amorós Portolés (*El Primer Lapidario*, 1982: 124), pudiera tratarse de un ocre amarillento. Federico Corriente (2010: 64) señala que, por su descripción, podría tratarse de piedra caliza, «reflejando en algún modo el gr. *cháliz*, o su calco sr. *keššā*»:

De la piedra a que dizen ancalicez  
 Del XXVII grado del signo de Escorpión es la piedra a que dizen ancalicez. De natura es fría e húmida en el cuarto grado de amas las complexiones, e fállanla en las riberas de la mar d'España contra la part oriental, e otrossí en las de Barbaría. Pesada es mucho, e lezne de tiento e porosa e áspera. E cuando la queman es muy liviana, e aprietas e endurece más que ante era; e estonce no se dessata en el agua. Mas si la echan en ella no seyendo quemada dessatas como greda. E si después que la queman e la muelen la ponen sobre las feridas que se fazen en los pies por entrepeçar o por apretamiento del çapato sana, e guarece otrossí de las esquenas de las raíces de las uñas. De color es amariella que tira yacuanto a verde, e ayúdanse d'ella en teñir e en pintar.

La piedra *bulufiriz* (Nunemaker, 1930: 423) se encuentra en una laguna salada asiática, según se intuye por la descripción proporcionada en el texto. De color dorado, tal y como la vemos en manos de uno de los sabios que junto a su ayudante está sentado al lado de una pequeña laguna en la inicial historiada que da paso al texto (f. 74r), se utiliza para dorar superficies de madera, y en las construcciones de la zona de la que procede también se usa para pintar las paredes.

De la piedra que á nombre bulufiriz  
 Del XXVII grado del signo de Sagitario es la piedra a que dizen bulufiriz. Ésta fallan en la laguna que á nombre Belfiz, e d'ella toma este nombre; e esta laguna es en fin de la tierra a que llaman Karuquia, e tienes con la tierra que dizen India. E el agua d'esta laguna á una muy maravillosa virtud, que ningún animal que en ella entra nol dexa descender al fondo, antel faz andar adesuso. Esta piedra es de color d'oro apurado que tira a vermejo, e en su sustancia semeja arena ayuntada. Fuert es e dura de quebrantar, e los pintores ayúdanse d'ella en teñir los maderos de color de oro; e en la tierra ó la fallan pintan las paredes con ella. De natura es calient e seca. E á tal virtud que si meten d'ella con el oro cuando lo funden sale blanco como plata, e está assí fata que lo funden muchas vegadas.

La piedra *queyebiz*, «en latín *azul arambreño*» (Nunemaker, 1930: 424) también tiene propiedades colorantes, aunque en este caso solo se especifica su uso para teñir de color morado la madera y para sobredorar la plata, aunque advierte que el efecto no es muy duradero. Se trata de una azurita que, según la descripción, puede retener vestigios de pirita (*El Primer Lapidario*, 1982: 151).

De la piedra a que llaman queyebiz  
 Del XXVI grado del signo de Capricornio es la piedra a que dizen queyebiz, e llámanle en latín azul arambreño, porque es de color de azul, però es más tinta e más dura que la otra que diximos, e parecen en ella gotas d'arambre como en la

otra parecen gotas d'oro. E cuando la quebrantan fállanla dentro de color cárdena buelta con amariello, e por esso tiñen con ella los maderos de color cárdena, mas però no es tan bona tintura como la del otro azul [...] E tiñe la plata otrossí en color d'oro, mas con tod esso no es cosa que dure mucho.

Por último, la piedra llamada *iraquí* (Nunemaker, 1930: 422), cuyo origen se encuentra en Irak, también presenta cualidades colorantes de gran interés; molida y mezclada con vinagre, proporciona tinta negra de buena calidad y, destilada y mezclada con bronce, al fundirse torna en color plateado. Amorós Portolés (*El Primer Lapidario*, 1982: 160) la relaciona con alguna arcilla, especialmente montmorillonita.

De la piedra a que llaman eraquí

Del XV grado del signo de Acuario es la piedra a que dizen eraquí. E este nombre á porque la fallan en la tierra a que llaman la Erac. Piedra es negra de color e muy pesada e ligera de quebrantar. De natura es calient e húmida, e cuando la muelen e la mezclan con vinagre fazen d'ella tinta muy buena e luzia pora escribir. E otrossí lavando con ella los cabellos tiñelos prietos e muy fremosos. E si mezclan con olio la su moledura fazen d'ella melezina muy bona pora la sarna que viene por mucha humidat. E si la distillan e la meten con el arambre a la hora del fondir tiñel de color de plata muy fremosa, però si muchas vegadas la funden tornas a su estado como ante era.

#### 4. DORADO

La «piedra que á nombre apegador de oro» (f. 68r), la *khrysokóllo* en el texto de Dioscórides, procede de Armenia, de Macedonia y de Chipre. Aunque como en otros ejemplos ya comentados, la *Materia Medica* solo se centra en usos farmacológicos y médicos, en el *Lapidario*, sin embargo, se menciona que se utilizaba como pegamento y fundente para el oro. En el texto alfonsí se dice que es eficaz para pegar partes de oro de tamaño muy reducido, por lo que tal vez se pueda relacionar con el bol de Armenia, que era utilizado habitualmente para la aplicación de pan de oro en diferentes superficies, incluido el dorado en los manuscritos iluminados. Además de dicho uso, también se especifica que los orfebres utilizaban esta piedra para soldar el oro, uso que también recoge Plinio en su *Historia Natural* (lib. XXXIV, cap. XXIV), quien incorpora otros usos colorantes para esta sustancia que se obtiene de manera artificial en las minas de cobre.

De la piedra que á nombre apegador de oro

Del sexto grado del signo de Sagitario es la piedra quel dizen apegador d'oro, e este nombre á porque lo ayunta todo en uno por menudo que sea. [...] E los orebzes sueldan con ella el oro.

## 5. ENCUADERNACIONES

Por último, cierro este texto con la misma piedra con la que Nunemaker (1930: 424) concluía su trabajo, con la *sanguina*, piedra que aparece recogida en los cuatro lapidarios. Nos interesan las propiedades indicadas en el primero de ellos, ya que afirma que esta piedra, de color verde rojizo, se encuentra en la ribera del río Sagaf, y ahí la están recogiendo el sabio y su ayudante en la inicial historiada (f. 38v). Esta piedra, molida y aglutinada con agua, se utilizaba para hacer cola (engrudo muy fuerte), que podía ser utilizado tanto para las cubiertas de los libros, o así lo hacían en la «tierra de Promisión»,<sup>9</sup> así como para unir tablas por los carpinteros. Por sus características, liviana y porosa, probablemente se trate de una arcilla.

De la piedra sanguina

Del XXIX grado del signo de Cancro es la piedra que á nombre singuina, e fállanla en la tierra a que dizen Daquitaz en ribera d'un río que es llamado Sagaf, onde ella toma el nombre. De color es verde e tira yacunto a cárdeno, e semeja mucho en la color a la piedra de alferuzach, fueras que es ésta muy liviana e de poros abiertos, e rafez de quebrantar, assí que quiebra entre los dedos. E quando la quebrantan fallan dentro en la quebrantadura una humidat que semeja engludo. E si molieren esta piedra e la mezclaren con agua fázese ende engludo muy fuerte, e obran d'ello en tierra de Promisión los que cubren los libros e los carpenteros en soldar las tavlas.

## BIBLIOGRAFÍA

- Amasuno, Marcelino (1987): *La Materia Medica de Dioscórides en el Lapidario de Alfonso X el Sabio: un ejemplo de transmisión científica*, Madrid, CSIC.
- Corriente, Federico (2010): «Apostillas etimológicas a las voces orientales del Diccionario de la prosa castellana de Alfonso X de Kasten & Nitti», *Revista de filología española*, 90/1, pp. 47-106.
- Diman, Roderic C. y Winget, L. W. (1980): *Lapidario and Libro de las formas & las ymagenes*, Madison, Hispanic Seminary of Medieval Studies.
- El Primer Lapidario de Alfonso X, Ms. h-I-15* (1982), con trabajos de José Luis Amorós Portolés, Ana Domínguez Rodríguez y la edición de María Brey Mariño, Madrid, Edilán.
- Evans, Joan (1922): *Magical Jewels of the Middle Ages and the Renaissance particularly in England*, Oxford, Oxford Clarendon Press.

9. La Tierra Prometida se ubica en la zona del Mediterráneo oriental, concretamente en las actuales Israel, Líbano y Palestina, si bien su extensión varía según el texto bíblico utilizado.

- Fernández Fernández, Laura (2013): *Arte y ciencia en el scriptorium de Alfonso X el Sabio*, Sevilla / El Puerto de Santa María, Publicaciones de la Universidad de Sevilla / Cátedra Alfonso X el Sabio.
- Fernández Fernández, Laura (coord.) (2022): *De piedras y estrellas. El Lapidario de Alfonso X el Sabio*, con trabajos de Laura Fernández Fernández, María Victoria Chico Picaza, Maribel Morente Parra y edición de Pedro Sánchez-Prieto Borja, Valencia / Madrid: Scriptorium/Patrimonio Nacional.
- Laguna, Andrés (1555): *Pedacio Dioscórides Anazarbeo, acerca de la materia medicinal, y de los venenos mortíferos, traducido de lengua griega, en la vulgar castellana, & ilustrado con claras y substantiales anotaciones, y con las figuras de innúmeras plantas exquisitas y raras, por el Doctor Andrés de Laguna, médico de Iulio III. Pont. Maxi.*, Amberes, Juan Latio.
- López-Acevedo, Victoria, Goñi, Javier y Chicote, Juan C. (2018): «Las piedras del Zodiaco en el Lapidario de Alfonso X el Sabio. Una selección para “ver con los ojos cerrados”», *Boletín de la Real Sociedad Española de Historia Natural. Sección aula, museos y colecciones de ciencias naturales*, 5, pp. 67-81.
- López Eire, Antonio y Cortés Gabaudan, Francisco (2006): *Estudios y traducción Dioscórides. Sobre los remedios medicinales. Manuscrito de Salamanca*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca.
- Mely, Fernand de (1891): «Pierres Chaldeennes du Lapidaire d'Alphonse X, Roi de Castille», *Comptes Rendus des seances de l'Académie des Inscriptions et Belles-Lettres*, 35-3, pp. 196-201.
- Nunemaker, J. Horace (1928): *Index of the Stones in the Lapidary of Alfonso with identifications in other Lapidaries*, tesis, University of Wisconsin.
- Nunemaker, J. Horace (1930): «Some Mediaeval Spanish Terms of Writing and Illumination», *Speculum*, 5/4, pp. 420-424.
- Nunemaker, J. Horace (1939): «In Pursuit of the Sources of the Alfonsine Lapidaries», *Speculum*, 14/4, pp. 483-489.
- Rodríguez M. Montalvo, Sagrario (ed.) (1981): *Lapidario (según el manuscrito escorialense H.I.15)*, Madrid, Gredos.



## LOS MANUSCRITOS DE LAS *SIETE PARTIDAS* EN LOS INVENTARIOS DE LA CATEDRAL DE TOLEDO

*José Manuel Fradejas Rueda*  
Universidad de Valladolid  
josemanuel.fradejas@uva.es  
<http://orcid.org/0000-0001-8603-6765>

*Resumen:* La biblioteca del Cabildo de la Catedral de Toledo conserva diez manuscritos de las *Siete Partidas*, pero no todos figuran en los diversos inventarios que se recopilaron entre 1455 y 1727. En este trabajo se revisa y analiza cómo los describen estos inventarios y desde cuándo están entre sus anaqueles. Se constata que cinco de ellos figuran en la colección catedralicia desde mediados del siglo XV; cuatro no se mencionan hasta el inventario de 1727. Para el décimo manuscrito no se estableció que contenía algo de las *Siete Partidas* hasta el siglo XX, aunque figura en los catálogos desde la segunda mitad del siglo XVI.

*Palabras clave:* biblioteca, inventarios, manuscritos, *Siete Partidas*, Alfonso X.

*Abstract:* Toledo's cathedral library houses ten manuscripts of the *Siete Partidas*, but not all of them are listed in the various inventories that were collected between 1455 and 1727. This paper reviews and analyzes how these inventories described every codex and since when are registered. Five of them have been in the Cathedral's collection since the mid-15th century; four will not be cataloged until the 1727 inventory. For the tenth manuscript, although it appears in the inventories since the second half of the 16th century, it was not established that it contained parts of the *Siete Partidas* until the 20th century.

*Keywords:* library, inventories, manuscripts, *Siete Partidas*, Alfonso X.

\* Este trabajo forma parte de los resultados del proyecto «7PartidasDigital» (referencias FFI-2016-75014 y PID2020-112621GB-I00) cuyo objetivo es una edición crítica digital de las *Siete Partidas*. Este proyecto (disponible en: <<https://7partidas.hypotheses.org/>>) se desarrolla desde la Universidad de Valladolid y cuenta con la financiación de la Agencia Estatal de Investigación del Reino de España y se integra dentro de la Red de Excelencia «Cultura escrita medieval hispánica: del manuscrito al soporte digital (CEMH)» (RED2018-102330-T). Agencia Estatal de Investigación. Ministerio de Ciencia e Innovación.

La Biblioteca del cabildo de la Catedral de Toledo (BCCT) es, tras las del Real Monasterio de El Escorial y la Biblioteca Nacional de España, el repositorio que más testimonios conserva de las *Siete Partidas*. En la actualidad existen trece, aunque tan solo diez códices, o *cuerpos* de esta obra, como puede verse en la tabla 1. Sin embargo, el análisis de los diversos inventarios redactados desde que la biblioteca surge como una entidad aparte del tesoro o Sagrario, bajo el pontificado del arzobispo Pedro Tenorio (1377-1399) (González, 1978: 51), y hasta principios del XVIII, muestran que solo tuvo entre sus anaqueles cinco códices que contenían siete copias de alguna de las cuatro primeras *Partidas*, los hoy marcados como mss. 43-11 a 43-15.

<i>Signatura</i>	<i>Sigla</i> <sup>1</sup>	<i>Contenido</i>	<i>Descripción</i> <sup>2</sup>
Ms. 43-11	T11	Primera y Segunda	<a href="https://7partidas.hypotheses.org/testimonios/t11">https://7partidas.hypotheses.org/testimonios/t11</a>
Ms. 43-12	T12	Tercera y Cuarta	<a href="https://7partidas.hypotheses.org/testimonios/t12">https://7partidas.hypotheses.org/testimonios/t12</a>
Ms. 43-13	T13	Primera	<a href="https://7partidas.hypotheses.org/testimonios/t13">https://7partidas.hypotheses.org/testimonios/t13</a>
Ms. 43-14	T14	Tercera	<a href="https://7partidas.hypotheses.org/testimonios/t14">https://7partidas.hypotheses.org/testimonios/t14</a>
Ms. 43-15	T15	Cuarta	<a href="https://7partidas.hypotheses.org/testimonios/t15">https://7partidas.hypotheses.org/testimonios/t15</a>
Ms. 43-16	T16	Cuarta	<a href="https://7partidas.hypotheses.org/testimonios/t16">https://7partidas.hypotheses.org/testimonios/t16</a>
Ms. 43-17	T17	Quinta	<a href="https://7partidas.hypotheses.org/testimonios/t17">https://7partidas.hypotheses.org/testimonios/t17</a>
Ms. 43-18	T18	Quinta	<a href="https://7partidas.hypotheses.org/testimonios/t18">https://7partidas.hypotheses.org/testimonios/t18</a>
Ms. 43-19	T19	Sexta	<a href="https://7partidas.hypotheses.org/testimonios/t19">https://7partidas.hypotheses.org/testimonios/t19</a>
Ms. 43-20	T20	Primera	<a href="https://7partidas.hypotheses.org/testimonios/t20">https://7partidas.hypotheses.org/testimonios/t20</a>
Ms. 28-15	TFA	Tercera	<a href="https://7partidas.hypotheses.org/testimonios/tfa">https://7partidas.hypotheses.org/testimonios/tfa</a>
Ms. 43-17 y 43-20	TFB	Quinta	<a href="https://7partidas.hypotheses.org/testimonios/tfb">https://7partidas.hypotheses.org/testimonios/tfb</a>
Ms. 43-20	TFC	Séptima	<a href="https://7partidas.hypotheses.org/testimonios/tfc">https://7partidas.hypotheses.org/testimonios/tfc</a>

La BCCT jamás tuvo una colección, no voy a decir un ejemplar, completo de las *Siete Partidas*. Sin embargo, el balance actual, que muestra la tabla 1, podría hacer creer lo contrario, porque hay, al menos, un testimonio de cada una de las siete partes que conforman las *Siete Partidas*. No obstante, la *Partida VII* se reduce a unos fragmentos, apenas dos folios, que contienen el final de 7.2.6 (desde la mitad), el comienzo de título tercero (7.3.0) hasta casi la mitad de 7.3.4 y desde casi el final de 7.9.5 hasta casi el final de 7.9.17, que se encuentran encuadernados dentro de uno de los códices (T20) que se incorporaron a la biblioteca catedralicia entre finales del seiscientos y principios del setecientos.

1. Estas siglas se explican en Fradejas Rueda 2021 y son las que utilizo para referirme en todo momento a cualquier testimonio de las *Siete Partidas*.

2. Esta columna ofrece el enlace a las descripciones codicológicas de cada uno de los testimonios.

Sabemos que hasta principios del siglo XVIII el cabildo toledano solo poseía cinco códices con copias de las *Partidas Primera* a *Cuarta*, los hoy mss. 43-11, 43-12, 43-13, 43-14 y 43-15. Tenemos constancia de ellos gracias a la meticulosa preocupación que el deán y el cabildo catedralicio tuvieron por compilar inventarios de los fondos bibliográficos, aunque los índices más interesantes no se conservan en la BCCT, sino en la Biblioteca Nacional de España y en la Biblioteca del Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial. Se trata de los MSS/13596 (1455), 13471 (1455), 13830 (1591), 13630 (1550-1600, 1605 y 1664), 13413 (1727), 13449 (1807)<sup>3</sup> en la BNE y el ms. L.I.13 de El Escorial.

La historia de las sucesivas incorporaciones de fondos no está clara porque, como indica Millás Vallicrosa (1941), los más antiguos inventarios, como los de Rodrigo Yuanes (de mediados del siglo XIII), el de Sancho Martínez de Valtierra (hacia 1280-1282) o el de Bernald Çaffont (hacia 1343-1349), recogen parcialmente los legados de obispos como don Sancho (1251-1261) o don Gonzalo García de Gudiel (1280-1298). Lo que sí es cierto es que «a lo largo de los siglos XIV y XV, la antigua Biblioteca Capitular toledana se iría acrecentando [...]– de modo que ya fue preciso redactar un catálogo especial y sustantivo de la misma» (Millás Vallicrosa, 1941: 20).

## 1. BNE MSS/13596 Y 13471

El catálogo especial y sustantivo del que habla Millás Vallicrosa se concluyó el 29 de enero de 1455, y de él se conservan dos ejemplares, los MSS/13596 (*olim* BCCT 38-33, 21-22 y 41-13) y MSS/13471 de la BNE (*olim* BCCT 38-4 y 41-44), de los que el primero, el MSS/13596, es el *original* y el segundo, el MSS/13471, es una copia coetánea, según Millás Vallicrosa (1941: 21). Este es el primero de una larga serie de inventarios que se hicieron en 1591, 1605, 1664, 1727 y 1808, así como una fecha indeterminada de la segunda mitad del siglo XVI. Todos estos catálogos permiten conocer cómo han ido creciendo los fondos de la BCCT, cómo se organizaron, cuándo cambian los sistemas de signaturas, cuáles han sido las pérdidas y los nombres de algunos de sus bibliotecarios, puesto que en varios de los inventarios hay anotaciones de la toma de posesión del cargo.

El primer inventario, el de 1455,<sup>4</sup> comienza con la declaración de quiénes son los responsables de llevarlo a cabo: Pedro Rodríguez del Duranzo, canónigo, Rodrigo Fernández, bachiller en decretos y racionero de la catedral, y Alfonso López de Coca, notario. Este primer inventario se realizó a petición del deán y cabildo catedralicio y en el párrafo introductorio declaran que «in fine nominibus nostris roborauimus in fide, robur et testimonium ueritatis» (fol. 1r), por lo que se cierra con un acta notarial firmada por estos tres personajes el 29 de enero de 1455. En ese mismo acto se traspasó

3. Todos estos los recoge con sucintas descripciones Martín Abad (2005: n.º 262, 275, 281, 287, 291).

4. Hay una edición incompleta que se atribuye a Forada Castán (1877).

el cargo de bibliotecario a Francisco Fernández, racionero del cabildo, por renuncia de Ruy Fernández porque «non la podia tener njn guardar por algunos jmpedimentos & enfermedades que avia» (fol. 24r).

Este inventario describe los volúmenes que hay en cada una de las siete *banchae* (armarios bajos) y un *archa* (fol. 16v) –«In prima bancha sunt libri sequentes» (fol. 1r), «In eadem prima bancha ex alia parte sunt qui sequuntur» (fol. 2r), etc.–. Cada una de las entradas de este inventario ofrece el título / asunto / autor del libro, tamaño del volumen –*paruo, mediocri, magno*–, lengua del texto –*in latino, latinaliter, in vulgari, vulgariter*–,<sup>5</sup> materia sobre la que está escrito –*pergameno, papiro*–, encuadernación –*cum tabulis*– que puede estar cubierta de *corio* o *rasis* y, en caso de estar forradas con cuero, detalla el color o calidad (*albo, croceo, leonino, lurido, rubeu, nigro, viridi*, etc.) e incluso detalles, como si tienen cierres («et quatuor clausuris de auratis» fol. 6r, entrada 4.18<sup>6</sup>) o las vistosas letras que los adornan («litteris | aureus ac luridus cardinalibus», fol. 5r, entrada 4.1), y, por último, el comienzo del segundo y último folio de cada volumen. Así, por ejemplo, la primera entrada (1.1) dice:

¶ Suma azonis in magno volumine in latino & pergameno scripta cum tabulis & corio | albo coopertu. Cuius secundum folium incipit. Et credimus sicut [sic] Dictum est. Et vltimum | folium incipit causa quorum ut notauimus (fol. 1r)

A veces hay una información extra de gran valor, como la descripción de la llamativa ilustración con que comienza una de las copias del *Ordenamiento de Alcalá* de 1348 que existió entre los fondos catedralicios (*olim* BCCT 33-7, 26-18 y 43-23, actual BNE VITR/15/7):

¶ Item alius liber ordenacionum de compluto in pergameno vulgariter mediocri | volumine scriptus habens in principio quamdam rotam literas in circuitu continens ac in medio eiusdem arma domini regis castelle. Cuius secundum folium incipit: la qual señaladamente. Vltimum folium incipit: ren & los defiendan (fol. 2r, entrada 1.22).

Tras el acta notarial otorgada por Alfonso López de Coca el 29 de enero de 1455, en un folio en blanco (fol. 25r), se añadió una pequeña lista con cinco entradas de manuscritos que Tello de Guzmán, capellán mayor, donó a la iglesia, e inmediatamente debajo hay una nota firmada por el licenciado Francisco Ortiz, canónigo, el 6 de febrero de 1473 en la que declara que recibió «las llaves de la librería della & los libros | en

5. No siempre se indica si es latino; son más los casos sin indicación expresa de que se trata de un texto escrito en latín que los que sí lo indican. Por lo tanto, debe darse por sentado que el latín es la lengua por defecto y que lo extraño es que estén en romance.

6. Las entradas no están numeradas, pero como están divididas en bloques debido a la *bancha* o *archa* en la que se guardan, lo que se expresa por medio de una rúbrica centrada, he numerado cada una de estas rúbricas del 1 al 14, así como cada uno de los *item* que contiene cada una de estas divisiones, de modo que la clave 4.18 indica que es el *item* 18 del cuarto grupo de manuscritos descritos, que en el MSS/13596 se encuentran relacionados en los folios 5r-6r y contiene 22 entradas.

este libro de jnentario contenjdos». Los folios 26-32 recogen un índice, escrito por la misma mano que las descripciones, dividido en doce apartados temáticos que comienzan «a dignioribus», es decir, por *De libris veteris testamentum* (fol. 26r) y finaliza con los de *Astrologie* (fol. 32v).<sup>7</sup> Por último, de mano muy posterior y sobre papel, hay una copia parcial que se interrumpe tras la copia del primer volumen que se encuentra en el segundo armario (fol. IVr). Esta copia, modernamente foliada en cifras romanas, está encabezada con la signatura «Cax. 21. num 22».

La segunda copia de este inventario (MSS/13471) debe entenderse como un original múltiple y no una mera copia coetánea, como se desprende de las palabras de Millás Vallicrosa (1941: 21), porque al final del inventario (fol. 29r) y antes del índice temático (fols. 30r) se hallan las firmas de los tres personajes que lo realizaron y le sigue la misma acta notarial sellada con el signo del notario Alonso López de Coca (fol. 29r-v).<sup>8</sup> La diferencia real entre ambas copias es que la primera está realizada sobre pergamino, mientras que esta está escrita sobre papel y no ha dejado espacio en blanco entre el inventario (1r-29r) y el índice de materias (fols. 30r-37r), por lo que la relación de los cinco volúmenes donados por Tello de Guzmán se encuentra en el vuelto de la hoja de guarda. La otra gran diferencia es que en el inventario sobre pergamino hubo un pequeño desliz: olvidaron incluir dos códices entre los guardados en la primera *bancha* y fueron reseñados en el margen (fol. 2r). Otra diferencia es que se han añadido otros libros al final del índice temático, libros que «sunt sine ligatura» y que se encuentran «subtus bancha fixa parieti» (fol. 37r); libros que entrega Tello de Guzmán («Item Tullius de Guzman, archidiaconus de Coronado, quando duxerit tres libros quos domini capituli mandarunt me suscipere») y que son diferentes de los reseñados en el vuelto de la hoja de guarda.

Los fondos recopilados en este primer inventario ascienden a 366 volúmenes de los que todos, salvo diez, están escritos en latín.<sup>9</sup> Los diez escritos en *vulgar* se guardaban en la primera *bancha* y todos tenían el mismo tema: derecho civil (como opuesto al derecho canónico). Se trata de tres *Fuero Juzgo* (entradas 1.11, 1.12 y 1.20), cinco copias de diversas *Partidas* (1.13, 1.14, 1.15, 1.17 y 1.21) y dos del *Ordenamiento de Alcalá* de 1348 (1.17 y 1.22). Las fichas de los textos romances son:<sup>10</sup>

7. En realidad, se cierra con un apartado que no es temático, sino que hace referencia al tipo de letra *Gotia*, es decir, letra visigótica (González, 1978: 49). Los dos primeros enumerados son una Biblia y un *Moralium super Job*, y en dos de las tres entradas siguientes está claro que se refiere a la letra con la que están escritos, puesto que dicen expresamente *gotici* y *litera gotica*. Para González (1978: 72) los códices en letras *góticas* eran de tan escaso valor que «[n]i siquiera tenían lugar propio en los muebles de la librería. Estaban literalmente arrinconados *in angulo predictae librarie*, fuera de los armarios bajos o bancas».

8. Más adelante se verá que durante la segunda mitad del siglo XVI y durante el pontificado del cardenal Sandoval y Rojas se realizaron dos inventarios. Del primero hay dos copias, mientras que en el hecho por orden Sandoval y Rojas se dice expresamente que se debían hacer dos copias, aunque hoy no se sabe nada de la segunda.

9. Habría que añadir los ocho entregados por Tello de Guzmán y que aparecen reseñados de mano posterior.

10. En la copia en papel que hay al final de volumen, estas entradas aparecen en el fol. IIr-v.

	<i>MSS/13596</i>	<i>MSS/13471</i>
1.11	¶ Item forum iudgo in pergameno in vulgari mediocri scriptum. cum tabulis corio croceco coopertum. Cuius secundum folium incipit in tabula. fuego & de los encendedores   Vltimum folium incipit: que ha otros De costreñjr.	¶ Jtem forum iudgo in pergameno in vulgariter scriptum mediocri volumine cum tabulis corio croceo coopertum. Cuius secundum folium incipit   in tabula fuego & de los encendedores Vltimum folium incipit que ha otros de costreñjr.
1.12	¶ Item alium forum iudgo in papiro vulgariter scriptum mediocri volumine cum tabulis corio croceo coopertum. Cuius secundum folium incipit. sa mjentre ante nos   Vltimum folium incipit: Defendie de non complir esta constitucion.	¶ Jtem aliud forum Iudgo in papiro in vulgari scriptum mediocri volumine cum tabulis corio croceo coopertum. Cuius secundum folium    incipit sa mjentre ante nos. Vltimum folium incipit defendie   de non complir esta constitucion
1.13	¶ Item prima et secunda partita in pergameno vulgariter & mediocri volumine scripte   cum tabulis corio albo cooperte. Cuius secundum folium incipit: & de que les pu diese venjr. Vltimum folium incipit: que non le deue.	¶ Jtem prima & secunda partita in pergameno vulgariter mediocri volumjne   scripte.   cum tabulis corio albo cooperte. Quarum secundum folium incipit. & de que les pu diesse venjr. Vltimum folium incipit   que non le deue
1.14	¶ Item tercia et quarta partita in pergameno vulgariter scripta mediocri volumjne   cum tabulis corio albo coopertem. Cuius secundum folium incipit: se pierde el señorío   Vltimum folium incipit: dellos es manifesta mente.	¶ Jtem tercia & quarta partita in pergameno vulgariter mediocri volumjne scripte cum tabulis corio albo coopertem. Quarum secundum   folium incipit se pierde el señorío Vltimum folium incipit   dellos es manifesta mente.
1.15	¶ Jtem alia tercia partita in papiro Toletan vulgariter mediocri volumine ac litera   antiqua scripta cum tabulis corio rubeo cooperta. Cuius secundum folium incipit: E rresçiben en ella. Vltimum folium incipit si este que fizo.	¶ Jtem alia tercia partita in papiro Toletan vulgariter mediocri   volumine ac <tachado> litera antiqua scripta cum tabulis corio ru beo cooperta. Cuius secundum folium incipit E rresçiben en ella   Vltimum folium incipit si este que fizo.
1.17	¶ Jtem quidam liber nouarum Legum ville compluten vulgariter in papiro litere vetuste   paruo volumjne scriptus cum tabulis corio albo coopertus. Cuius secundum folium   incipit: fiziere dos abdiençias. Vltimum folium incipit: el demandador absent.	¶ Jtem quidam liber nouarum legum ville compluten vulgariter in   papiro literam vetasta in paruolo volumjne scriptus cum tabulis corio albo coopertus. Cuius secundum folium fiziere dos abdiençias. Vltimum folium incipit: el demandador absente

	<i>MSS/13596</i>	<i>MSS/13471</i>
1.19	¶ Jtem quarta partita litere   antique in papiro toletano mediocri volumine   in vulgari scripta cum tabulis corio albo cooperta cuius   secundum folium jncipit: sus   sueños. Vltimum folium   jncipit: por fazer el vno <sup>11</sup>	¶ Jtem quarta partita litere antique in papiro Toletanum mediocri    volumine in vulgari scripta cum tabulis corio albo cooperta. cuius   secundum folium incipit sus   suenos Vltimum folium incipit po fazer el vno
1.20	Jtem forum legum in per gameno vulgariter   paruo volumine scriptum   cum tabulis corio lurido   coopertum. Cuius secundum   folium jncipit: & an por   vsos. Vltimum folium jncipit: de .xxv. años <sup>12</sup>	Jtem forum legum in pergameno vulgariter paruo volumjne scrip tum cum tabulis corio lurido coopertum. Cuius secundum folium incipit & por   vsos Vltimum folium incipit: de xxv. años
1.21	¶ Jtem prima partita litere antique in papiro toletan mediocri volumjne vulgeriter   scripti cum tabulis corio rubeo cooperta. Cuius secundum folium incipit: donosor en   mill & nueuecientos. Vltimum folium incipit: & todas las bestias.	¶ Jtem prima partita in papiro Toletanum vulgeriter mediocri volumjne   scripta cum tabulis corio rubeo cooperta. Cuius folium secundum incipit   Donosor en mill & nueuecientos Vltimum folium incipit E todas las bestias.
1.22	¶ Jtem alius liber ordenacionum de compluto in pergameno vulgariter mediocri   volumine scriptus habens in principio quamdam rotam literas in circuitu continens ac in medio eiusdem arma domini regis castelle. Cuius secundum folium incipit: la qual señaladamente. Vltimum folium incipit: ren et los defiendan.	¶ Jtem alius liber ordenacionum de compluto in pergameno vulgariter medi ocri volumjne scriptus hauens in principio quamdam rotam literas in circuj tu continens ac in medio eiusdem arma domini regis castelle. Cuius secundum   folium incipit la qual señaladamente Vltimum folium   incipit ren & los defiendan.

Los cinco testimonios de las *Siete Partidas* son las entradas 1.13, 1.14, 1.15, 1.19 y 1.21, que corresponden con los mss. 43-11, 43-12, 43-14, 43-15 y 43-13, respectivamente, identificables por su contenido, la materia escriptoria y, especialmente, a causa de los incipits del segundo y último folio, que no dejan lugar a duda. En lo que respecta a la encuadernación, todos ellos han sido reencuadernados, aunque conservan las tablas. La piel con la que estaban cubiertos ha cambiado por piel vuelta en el caso de 1.15, 1.19 y 1.21 y por piel marrón –roja según García y García y Gonzalvez (1970)–, cuando en origen era *alba*, como en 1.13 y 1.14.

11. Añadido en el margen.

12. Añadido en el margen.

## 2. BNE MSS/13830

El tercer inventario conservado en la BNE (MSS/13830), que también procede de la BCCT (*olim* 21-24, 41-45), está fechado en 1591. Presenta una disposición totalmente diferente a la del anterior, puesto que las descripciones se han reducido al mínimo imprescindible (contenido, tamaño<sup>13</sup> y si está en pergamino) y, además, se han agrupado temáticamente, con lo que no se sabe cómo estaban distribuidos dentro de la antigua librería. El inventario está precedido por el índice de materias que distingue entre *manuscripti e impressi*. Los «Libri Juris Ciuilis Manu | scripti», que es el área temática en las que clasificaron las *Siete Partidas*, se encuentran entre los folios xliij y xlvii<sup>o</sup> (= 51-53) y entre ellos siguen figurando los cinco mismos códices de las *Partidas*:<sup>14</sup>

7. Partita prima, med. forma
8. Partitae, prima et secunda, magna | forma membranis
9. Partitae, tertia et quarta, magna | forma membranis
10. Partita .4<sup>a</sup>. mediocri forma.
11. Partita .5. magna forma.

Aquí se introduce un pequeño error, al considerar que hay un ejemplar de la *Partida V* (entrada 11). En realidad, se trata de una copia de la *Partida III*, como constaba en el inventario de 1455, y no hay lugar a error debido a que los inventarios del cuatrocientos ofrecen el *incipit* de los folios segundo y último, con lo que queda totalmente clara la equivocación de los catalogadores de 1591, quizá provocada por el tejuelo que hay en el lomo de T14, que dice «Partida Quinta Ms.». Años más tarde sería corregido a «Tercera».

Una mano posterior añadió en el margen derecho del catálogo las signaturas según el sistema de cajones que se instaura a finales del siglo XVI o principios del XVII, de modo que los cinco volúmenes quedan identificados con las signaturas 33-10, 33-11, 33-12, 33-13 y 33-14, y, además, ya no aparecen con el orden con el que aparecían en los inventarios de 1455, pues se han reordenado en virtud de la *Partida* que contienen, *Primera* (33-10), *Primera y Segunda* (33-11), *Tercera y Cuarta* (33-12), *Cuarta* (33-13) y *Quinta*, en realidad *Tercera* (33-14).

Este inventario tiene en sus folios finales (fols. 107v-108v) nuevas incorporaciones a los fondos de la BCCT, especialmente de impresos, así como el recibo autógrafo del traspaso del cargo de bibliotecario al licenciado Juan de la Serna el 12 de junio; aunque no dice el año, hemos de inferir que debe de ser entre 1620 y 1624. El término *post quem* lo establece la inclusión de una *Bibliotheca veterum Patrum*, en ocho volúmenes,

13. Este inventario explica cómo se han de entender los tamaños de los distintos libros:

In hoc Indice, libros quos vulgo de a diez y seis, de a octauo, de a quarto, de a folio comun; nos appellamus minimae formę, minoris formę, paruę formę, mediocris formae; istis grandiores dicimus magnos, maiores vel maximos, secundum eam magnitudinemque quiesque habet (fol. 6r).

14. Como en el caso de los inventarios de 1455, número consecutivamente las entradas de los *Libri iuris ciuilis*, pero no los encabezados temáticos.

impresa en París en 1620 (fol. 107v) y el *ante quem* por lo que se expone en otra nota (fol. 108v) en la que se hace un nuevo recuento de los libros cuando Bartolomé Díaz se hace cargo de la biblioteca el 2 de mayo de 1624.

Gonzálvez (1978: 78) afirma que Cristóbal Palomares, cuando fue bibliotecario, introdujo unas signaturas similares a las actuales. La firma de Cristóbal de Palomares aparece en una nota (fol. 2r) datada el 3 de diciembre de 1598, que informa que se han depositado en la biblioteca «tres cuerpos de mano de Henrico Roy Jurista y otro cuerpo de mano de repetición de Barbatio et aliorum los cuales tenia entre sus libros el dicho Diego de Bribiesca», pero esto no implica que fuera el bibliotecario que redactó el inventario de 1591 ni que fuera el introductor del sistema de signaturas que se refleja en el margen derecho.

### 3. BNE MSS/13630

El siguiente catálogo que considero se encuentra en el MSS/13630 de la BNE (*olim* BCCT 21-25 y Cajón 41 Núm. 46). Este manuscrito es facticio y contiene, al menos, tres inventarios diferentes: uno realizado en 1605 (fols. 1-21r); un segundo en 1664 (fols. 27r-43r); y el tercero entre 1550 y 1600 (fols. 46r-63v). Por cuestión cronológica, comienzo por este último, puesto que se ha de datar durante la segunda mitad del siglo XVI; además, presenta un problema añadido: según Millás Vallicrosa (1941: 22), este inventario es copia de otro que se conserva en la Real Biblioteca de El Escorial (ms. L.I.13 fols. 107r-133r), que se compiló «a principios del siglo XVI, después de los áureos días del cardenal Cisneros», aunque la letra de esta otra copia se ha de situar en la segunda mitad del siglo XVI.

La primera pregunta que hay que hacerse es si realmente lo que hay entre los folios 46r y 63v del MSS/13630 es una copia de lo que hay en el ms. L.I.13 de El Escorial (fols. 107r-133v) o si se trata de uno de los dos ejemplares que, por lo que parece, acostumbraban a realizarse cada vez que se inventariaban los fondos catedralicios. Ya hemos visto que del de 1455 hay dos copias, del de 1605, como se verá, se ordena que se hagan dos copias, luego es probable que se trate de un original múltiple.

La verdad es que lo que hay entre los folios 46r-63v del manuscrito conservado en la BNE tiene más el aspecto de una amplia lista de títulos reunidos asistemáticamente que de un inventario sistemático, puesto que no hay clasificación alguna y se entremezclan manuscritos e impresos, y quizá esto llevó a quien compiló el inventario de 1807 a decir que era una lista de nuevas incorporaciones (Millás Vallicrosa, 1941: 24). Es una idea fácilmente desechable, dado que incluye los cinco ejemplares de las *Siete Partidas* que ya constaban en los inventarios anteriores.

Lo cierto es que a esta copia le faltan algunas hojas, tanto al principio como al final. La pérdida es evidente porque cada una de las hojas en las que está escrita la lista de libros presenta en el vuelto un reclamo, y el que hay en el fol. 63 —«Cornificio»— no se corresponde con lo que se dice en el comienzo del fol. 64r, escrito, además, por otra

mano. Por otra parte, el comienzo del inventario es un tanto absurdo porque habla de un «Arcediano de Toledo, en recompensa de los que lleuo el Papa Benedicto» (fol. 46r) ¿Qué es lo que entró en la biblioteca catedralicia como compensación de lo que se llevó el papa Benedicto XIII?

Aquí entra en juego la copia que hay en el manuscrito L.I.13 de El Escorial (fols. 107r-133v). Este manuscrito es una copia completa cuyo encabezado dice «Memoria de los libros que están en la | librería de la S<sup>ta</sup>. yglesia de Toledo». La letra, como ya se ha indicado varias veces, se puede fechar en la segunda mitad del siglo XVI y es idéntica a la del códice de la BNE. El examen de ambos inventarios ha revelado, además, que a la copia de la BNE le faltan unos doce folios al principio y uno al final.

Como ya he indicado, comienza mencionando algo que entregó un Arcediano de Toledo como compensación por algo que se llevó el papa Benedicto XIII; tras esa entrada, el catálogo de la BNE cita una «Suma uirtutum et vitiorum en pergamino de mano» y, a continuación, un volumen de «Thomas ad versus gentes en pergamino de mano». En el ms. L.I.13 encontramos estas dos mismas entradas y otra inmediatamente antes, cuya parte final presenta las mismas palabras que lo que se encuentra en el comienzo de la copia de la BNE. El ejemplar escurialense aclara qué obra es la que se entregó como compensación y cómo se llamaba este arcediano: «Thome 1<sup>a</sup>, 2<sup>a</sup> et 3<sup>a</sup> en pergamino de mano | es de los que dio don Diego Ramirez Arçediano de Toledo en recompensa de los que lleuo el Papa Benedicto» (fol. 112v).<sup>15</sup> A la luz de estos datos, lo que falta en la copia de la BNE es todo el material que se encuentra antes de esta entrada, es decir, todo lo que hay entre los fols. 107r y 112v del códice escurialense. También se puede establecer qué es lo que falta al final. El inventario de la BNE concluye con «Apparato de Domingo Guillermo super Constitutiones de Clemente Papa, en pergamino» (fol. 63v) y, como ya se ha indicado, en el margen inferior del folio está el reclamo «Cornificio». La ficha sobre Domingo Guillermo, seguida por algo que comience por *Cornificio* se encuentra como la última entrada del folio 132v de la copia escurialense. Esta referencia dice: «Cornificio sobre las Clementinas, dexaronle don Vasco y don Diego Ramirez de Guzman con otros muchos arçedianos de Toledo», con lo que el material perdido en la copia de la BNE es el último folio, el 133.

Está claro que los dos índices del quinientos supervivientes en el códice escurialense L.I.13 y en el MSS/13630 de la BNE son dos originales múltiples de un inventario de los fondos bibliográficos del cabildo toledano, sin que ninguno de los dos haya dejado noticia de quién, cuándo y por orden de quién se compiló esta *Memoria*, documento que es de sumo interés porque aporta riquísimos datos sobre la procedencia, precios,

15. No es el único ejemplar que se entregó en compensación por lo que se pudiera llevar el papa Benedicto XIII. La primera entrada del fol. 112v lee: «Thome prima pars sumę Theologie en pergamino de mano escriuiose en Paris Año de 1294 y diole a la yglesia don Diego Ramirez Arçediano de Toledo en recompensa de los libros que lleuo para el Papa Benedicto 13».

gastos, materia escritoria y otras indicaciones de un buen número de códices de la Catedral de Toledo.<sup>16</sup>

La gran sorpresa que depara esta relación es que hay seis entradas que se refieren a alguna de las *Siete Partidas*: las cinco que aparecían en todos los inventarios anteriores, aunque con informaciones diferentes, y una nueva.

BNE MSS/13630	Escorial L.I.13
Quarta partida en papel antiguo de mano (fol. 59v)	Quarta partida en papel antiguo de mano (fol. 128r)
Terçera y quarta partida en pergamino de mano   bien escrita, escriuiola Joan Alonso de truxillo cano nigo de Talauera, e, familiar del Arçobispo Don   Pedro de luna Año 1414 (fol. 60v).	Terçera y quarta partida en pergamino de mano bien   escrita, escriuiola Joan alonso truxillo canonigo de Talauera, e familiar del Arcobispo don Pedro de luna año 1414 (fol. 129v).
Primera partida en pergamino de mano antiguo (fol. 60v).	Primera partida en pergamino de mano antiguo (fol. 129r).
Vn libro de la partida que trata de la Justicia en papel antiguo de mano (fol. 60v)	Vn libro de la partida que trata de la Justicia en papel   antiguo de mano (fol. 129r)
La partida primera que habla de los siete sacra mentos, en pergamino de mano muy bien escrito (fol. 61r)	La partida primera que habla de los siete sacramentos, en per gamino de mano muy bien escrito (fol. 129v)
La primera partida dize que se acabo de escreuir   era de 1382. en papel grueso (fol. 61r).	La primera partida dize que se acabo de escreuir era de 1382.   en papel grueso (fol. 129v).

La primera entrada debe referirse a T15, que es el único testimonio de la *Partida IV* que se menciona entre los fondos del Cabildo, aunque por la poca información bien podría tratarse T16, pero de este, como se verá, no hay constancia de su existencia hasta el siglo XVIII.

La segunda entrada se refiere al códice que contiene una copia completa de la *Tercera y Partida IV*. La ficha la hicieron a la vista del códice porque extrajeron datos del colofón que hay en el fol. 253r (ms. 43-12, T12):

¶ Aqui sse acaba la quarta partida deste libro. Et la escriuio Johan alfonssso de | trugillo canonigo de sancta maria de-talauera Et famjliar del arçobispo | don pedro de luna que dios perdone Et se acabo de escreuir a quatro dias anda|dos del mes de octubre año del señor de mil et quatroçientos et catorze años.

16. A modo de ejemplo es curiosa la información que hay en el fol. 61r del ms. de la BNE (= fol. 129r de L.I.13) cuando se describe un ejemplar de las *Novellas* de Juan Andrés (1270-1348), copia que encargó Juan de Plasencia: «Las nouellas de Joan Andres sobre las decretales escriuieronse en Padua por mandado de Don Joan de Plasencia, costaron escreuir doçientas y sesenta y quatro libras, sin dar de comer a escriuiente, en pergamino de mano».

La última entrada indica que es un códice de la *Partida I* escrito sobre papel y revela «que se acabo de escreuir era de 1382». Esta es la fecha que aparece en el colofón del ms. 43-13 (T13), fol. 152v:

Esta partida sse en-comenco Mierco|les quatro dias por andar del mes de | Nouj-  
embre & acaousse Miercoles | quatro dias andados del mes de ma|rço Era de mjll  
& ccc<sup>os</sup> & ochenta & dos | años.

La tercera entrada describe «[v]n libro de la partida que trata de la Justicia en papel antiguo de mano». Queremos creer que se trata del ejemplar de la *Partida III* conservado en el ms. 43-14 (T14), ya que en el comienzo del fol. 2r se lee «Aqui comjen[roto] la [tachado y emborronado] partida | que fabla de·la justiciã». Al estar tachado y emborronado el número, es entendible que el catalogador se limitara a indicar que trata sobre la justicia y que está escrito sobre papel.<sup>17</sup>

El problema lo provoca la existencia de dos copias de la *Partida I* escritas sobre pergamino. Lo cierto es que solo hay un códice en la BCCT, y así consta desde el inventario de 1455, que contenga la *Partida I* y que esté escrito sobre pergamino. Se trata del hoy ms. 43-11, códice que no solo tiene la *Partida I*, sino también la *Partida II* y forma un todo con el ms. 43-12.

Es todo un misterio cuál podría ser el segundo ejemplar de la *Partida I* en pergamino. Es cierto que en la BCCT hay otro ejemplar de la *Partida I*, pero está escrito en papel. Se trata del ms. 43-20, pero este no aparece en ninguno de los índices bibliográficos toledanos anteriores. ¿Podría tratarse de otro códice perteneciente a la biblioteca catedralicia, y luego entregado al papa Benedicto XIII?<sup>18</sup>

El cardenal Bernardo de Sandoval y Rojas (arzobispo de Toledo entre 1599 y 1618), con motivo de su visita (22 de septiembre de 1605) a la Catedral de Toledo con el objeto de cumplir con la constitución XI del cabildo, ordenó la compilación de un nuevo inventario.<sup>19</sup> Pidió que «se haga nuevo ynbentario de los dichos libros auctorizado para que este en la dicha libreria del qual se saquen dos traslados vno para su Illustrissima que se ha de añadir en el ymbentario del sagrario y otro para el cabildo» (fol. 1r), aunque le habían presentado «vn ymbentario simple escrito en papel enquadernado en tablas negras». El inventario se llevó a cabo entre el 22 de septiembre y el 3 de octubre y se realizó de acuerdo con «la forma que al presente están puestos los

17. Por otra parte, esto hace pensar que, cuando se compiló el inventario del que este es copia, en el lomo del volumen no existía ningún tejuelo que pudiera confundir y decir que era la *Quinta Partida*, como sucede en el inventario de 1591 y ocurrirá en los de 1605 y 1664.

18. No parece probable, aunque sabemos que entre los fondos de Benedicto XIII hubo una «tercia pars Partitarum Castelle que loquitur de justicia cum tabulis nudis, et est in vullgari, et incipit primo colodello secundi folii *nir* de quel, et finit in eodem *enemigos de otro*» (Jullien de Pommerol y Monfrin, 1991: 535, entrada 887).

19. Parece que a este inventario, que comienza con el título de *Visita de la Bibliotheca de Toledo*, le falta algún folio inicial, pues de otro modo su comienzo es incongruente: «Y despues de lo suso dicho en la dicha ciudad de Toledo a veynte y dos dias del mes de septiembre de mill y seiscientos y cinco años» (fol. 1r).

libros», es decir, según estuvieran guardados en la librería y que «después se acomoden por facultades diuididas y se pongan por abecedario». Se menciona otro «ynbentario simple de quartilla de papel cubierto de pergamino», pero no hay más noticias sobre él, aunque bien podría ser el de la segunda mitad del siglo XVI que acabo de analizar.

El inventario en sí comienza en el folio 2v con una interesantísima nota que muestra cómo estaban guardados los libros en la librería catedralicia:

JNBentario de los libros de la Bibliotheca de la Sancta Yglesia de Toledo segun estan puestos en ocho caxones, cada uno de tres senos debajo de llaues y un seno cada uno debajo del caxon de las llaues que hazen .32. numeros y mas en diez vancos que se siguen, que son por todos quarenta y quatro numeros en la forma siguiente.

Por lo tanto, en 1605 se reconfigura la disposición de los fondos de la biblioteca, se agrupan y todos, sean cajones o bancos, se designan cajón y se numeran del 1 al 44, y cada uno de los volúmenes recibe un número secuencial.

Con este nuevo orden, los libros de derecho civil se guardan en el cajón 33 y aparecen desglosados junto con el número secuencial de los distintos volúmenes que hay en cada cajón (fol. 15r-v).<sup>20</sup> Los cinco volúmenes que contienen las *Partidas* son los marcados con los números 10 a 14:

33.10	<i>Partida I</i>
33.11	<i>Partida I y II</i>
33.12	<i>Partida III y IV</i>
33.13	<i>Partida IV</i>
33.14	<i>Partida V</i>

Se vuelve a equivocar, como en 1591, el contenido de 33.14. Este no contiene una copia de la *Partida V*, sino de la *III* y esto, junto con el orden en el que se introducen en el índice, demuestra que la reelaboración depende del inventario de 1591 y que posiblemente no miraran para nada los volúmenes salvo, quizá, ponerles la signatura.

El segundo índice, efectuado el 12 de agosto de 1664 (fols. 27r-43v) es, aparentemente, una copia de otro inventario, pues dice «sacado del que está original en la Contaduría de la obra» y, además, se excluyen numerosos libros «que faltaron al tiempo que tomé reçibo dellos» (fol. 27r). Siguen existiendo los 43 cajones que se establecieron en 1605 y, tras indicar los de este último cajón, se informa de que «estan en el suelo cinquenta y siete missales toledanos, de los quales algunos no son missales enteros sino libros que tienen missas», varios breviarios y otros libros. Al final menciona dos inventarios: un «ynbentario enquadernado en tabla de la biblioteca donde están los libros por facultades» y el otro «sin enquadernar en papel manuscrito» (fol. 43v).

20. La numeración de los volúmenes guardados en este cajón no comienza en el número 1, sino en el 4. Sin embargo, esto es una falsa apreciación, pues la primera obra registrada es una copia de *Acursius* en cuatro grandísimos volúmenes (*maxime forme*).

En este índice aparecen los mismos códices de las *Siete Partidas* que se recogían en los inventarios anteriores, pero es muy escueto y toda la información referida a las *Siete Partidas* se reduce a «Partita 1ª, 1ª et 2ª, et 3ª et 4. et 5 quinque volumina» y a indicar que se encuentran en el «Caxon 33» con los números «10 usque 14» (fol. 39). Podemos entender que los volúmenes están en el orden que indican los números y, puesto que es copia de otro anterior, aunque no sabemos cuál –pero que bien puede ser el de 1605–, cabe señalar que se repite el error de que hay una copia de la *Partida V*, error que se originó en el inventario de 1591.

Para complicar más las cosas, este volumen (MSS/13630) ofrece entre los folios 65r y 93r un nuevo inventario que por su disposición parece ser una copia del de 1591, aunque no comienza con los «Libri Theologi Manuscripti» sino que adelanta los «Libri Iuris ciuilibus Manuscripti» (fol. 65r), y entre ellos están los cinco códices de las *Partidas* recogidos en el inventario de 1591:

Partita prima, medi. for.  
 Partitae, prima et 2ª, mag. for. memb.  
 Partitae .3ª. et .4ª. mag. for. memb.  
 Partita .4ª. mediocri forma.  
 Partita quinta mag. for.

Como puede verse, es la misma y escueta información que ofrecía el índice de 1591, pero más breve, si cabe, puesto que se han abreviado las palabras que detallan el tamaño del códice y si está escrito sobre pergamino.

A partir del folio 94r, y hasta el fol. 96v hay una nueva copia del inventario, sin fechar. Parece ser que la compiló «Pedro de Carcayos, bibliotecario de esta Santa Yglesia de Toledo», pero es incompleta. Tras ella, hay otro índice (fols. 97r-111v) también incompleto, que se interrumpe con los fondos guardados en el cajón 11.

#### 4. BNE MSS/13413

El último índice de la biblioteca catedralicia que considero es el que se compiló en 1727. En la actualidad se conserva en la BNE, MSS/13413 y procede, como todos los anteriores, de la BCCT en la que tuvo la signatura Cajón 42. Núm. 35 (lo que consta en la hoja de guarda anterior, así como en la cabecera del lomo). Está dividido en dos secciones: manuscritos (fols. 3r-52v) e impresos (fols. 54r-68v). Cada una de ellas se cierra con un índice alfabético de autores (fols. 42r-52v y 65r-68v respectivamente). El catálogo se concluyó, según el colofón el «día de la S<sup>ta</sup> ✠ de Mayo, del año de MDCCXXVII», pero no hay indicación alguna de quién ni por orden de quién se compiló. Está escrito a dos manos,<sup>21</sup> y, según la copia que Francisco Pérez Bayer hizo

21. En esta cuenta no entran las varias manos que han añadido entradas o las han corregido.

del código,<sup>22</sup> son las del padre Martín Sarmiento (1695-1772) y la del padre Diego de Mecolaeta (?-1764).<sup>23</sup>

Tanto los manuscritos como los impresos están clasificados «según las classes de ciencias y facultades», es decir, por materias que presentan en una tabla inicial (fol. 2v). Para este nuevo inventario, los compiladores han recurrido al número *currens* o secuencial para todos los códigos que había en 1727, y son 749, pero esta numeración no se utilizó con los impresos, los cuales tan solo se identifican por medio del cajón, el número secuencial dentro del cajón y la marca, entendiéndose por tal el tamaño (4.º, 8.º, fol.).

La última clase o materia considerada en la parte dedicada a los manuscritos es la de los que se refieren a las «Leyes de España, y formularios diversos» que comprenden, según la tabla inicial, los códigos 714.º a 748.º, los cuales se describen en los fols. 39v-40v. Los cuerpos, es decir, los códigos que contienen las copias de las *Siete Partidas* son los numerados 720 a 729, se describen en tres entradas precedidas por los números 720, 722, 726 y 729 y se corresponden con las signaturas 26-7, 26-8, 26-9, 26-10, 26-11, 26-12, 26-13 y 26-14, que se indican en el margen derecho junto con el tamaño del código, marca: *fol.* En este nuevo inventario aparecen, sin que pueda saberse su procedencia, los restantes códigos que contienen copia de alguna de las *Siete Partidas*, los actuales mss. 43-16, 43-17, 43-18, 43-19 y 43-20.

<i>N.º</i>	<i>Descripción</i>	<i>Cajón-N.º-Marca</i>
720	Leyes de las Partidas de Don Alonso el Sabio. dos   cuerpos que contienen la 1ª, 2ª, 3ª y 4ª Par tida en castellano. Pergamino. 1414	26º-7/8-fol.
722	Item Quatro cuerpos acerca de los mesmo. El   Primero tiene la 1ª Partida. El 2º tiene   la 3ª Partida. Y los otros dos tienen la   4ª Partida (duplicada). Castellano. Papel. 1300	26º-9/10/11/12-folº
726	Item. Tres cuerpos de Partidas: los dos primeros    tienen la 5ª Partida (duplicada)   y el tercero la Partida 6ª en castellano   papel. de 1300 y todos tres señalados 26º	26º-13-folº.
729	Don Alonso el Sabio, un cuerpo que contiene varias   cosas: la vida de su Padre S. Fernando   por las 7 letras de Ferando. Un libro Sep tenario de Filosofia Astrologia &cetera. La 1ª   Partida. Una visión de San Patricio. Y unos   retazos de Historia. Y la Misa con sus Ru bricas todo castellano. Papel. 1300	26º-14-folº.

22. La copia de Pérez Bayer se conserva en el MSS/13037 de la BNE, más conocidos como los *Papeles de Burriel*.

23. Millás Vallicrosa (1941: 26) limita la intervención de Martín Sarmiento a las entradas 1-140, pero esa misma mano se encuentra en las fichas 283-353, 526-748 y en los índices entre los fols. 46r y 47v.

## 5. LOS FRAGMENTOS DE LAS *PARTIDAS*

Gracias al catálogo de García y García y González (1970: 115-116) tenemos noticia de que en la BCCT hay un fragmento de la *Partida III* (3.11.19-21) que se encuentra inserto en un manuscrito facticio de contenido eminentemente eclesial datable, en apariencia, en el primer tercio del siglo XV. Hay dos cartas, una del papa Gregorio XII<sup>24</sup> (1406-1415) y otra de Martín V (1417-1431), así como unas *Regulae Cancellarie Apostolicae* de Martín V, a lo que hay que añadir unas ordenaciones referentes al cónclave en el que se eligió a Eusebio IV (1431) y unas conclusiones, sobre el Concilio de Constanza, fechadas en 1430. Sin embargo, hay otro documento que permite fechar el manuscrito a mediados del siglo XV, incluso con posterioridad a 1453. Se trata de una carta del rey Juan II a doña Juana de Pimentel acerca de la prisión de su marido, el condestable Álvaro de Luna. Al final, según García y García y González, hay unas «notas de medicina o alquimia» (fols. 54r-55v).

Con esta información no ha sido posible localizar este códice en el inventario de 1455, quizá por el simple hecho de que puede ser posterior. Sin embargo, desde el índice de la segunda mitad del siglo XVI aparece en todos ellos. La información que se ofrece sobre el contenido es variable. En la primera mención se informa de que «Regule cancellarię antique, en el mesmo volumen una carta del Rey don Joan el 2º sobre la prision del ma||maestre don Alvaro de Luna» (ms. LI.13, fol. 127v-128r; BNE MSS/13630, fol. 59r). A finales del siglo XVI figura entre los «Libi iuris canonici» como «Regule Cancellarię, et ordinationes Collegij Cardinalium tempore Eugenij quarti pro electione Papę. med. forma» (1591, fol. 42r) y no se menciona la existencia de la carta de Juan II. En este inventario se anotó, como ya se ha mostrado, la signatura 28-7. Aparece también en el catálogo de 1605 como unas escuetas «Regule Cancellarię» (fol. 13r) y en el de 1664 como «Regule Cancellarię et ordintionis Colegij Cardinalium» (fol. 36v).

Será en el índice de 1727 cuando se ofrecerá más información sobre este manuscrito. En este el códice se cataloga entre las obras de «Derecho Canónico Glosas y Autores Canonistas» (fols. 34r-38r). En esta ocasión la información es más extensa:

Martino Vº. Un cuerpo, en que estan sus Constituciones, y Reglas de Chancilleria. Item. unas ordenanzas de Cardenales quando salio Papa Eugenio 4º. Item. Carta del Rey D. Juan 2º (curiosa y en Romanze) a Dª Juana Pimentel sobre la prision de su marido D. Alvaro de Luna y por que motivos. Item. Copias de algunas rezetas de Arnaldo de Villanova. Latín. Papel. 1400 (fol. 38r)

Pero no se indica que entre los folios 51v y 53r hay unas pocas leyes procedentes de la *Partida III* (3.11.19-21), pues están totalmente descontextualizadas, pero bien ubicadas dentro del volumen al tratar de la manera en que deben jurar los cristianos

24. Según García y García y González (1970: 115) se trata de Gregorio XIII. Pero hay una imposibilidad de fechas, pues el pontificado de Gregorio XIII fue entre 1572 y 1585 y la letra es una gótica cursiva datable en la primera mitad del siglo XV. Creemos que es una errata por Gregorio XII.

(3.11.19), los judíos (3.11.20) y los moros (3.11.21). Solo la búsqueda de material jurídico, como hicieron García y García y González (1970), permitió ver que se trataba de unas leyes extraídas de las *Siete Partidas*. Hay un pequeño problema de firmas, pues se asigna al volumen la marca 28.10, que en los índices de 1605 (fol. 13r) y 1664 (fol. 36v) corresponde a una obra intitulada *Paulus super Clementis*, que también aparece en el inventario de 1591 «Paulus super Clementinis. maiore forma menbr.» (fol. 42r). Es evidente que los compiladores del catálogo del setecientos confundieron las fichas de dos obras que desde el siglo XVI estaban muy juntas dentro del mismo cajón. Lo sorprendente es que el *Paulus* es un libro de tamaño folio (*maiore forma*) y lo confunden con uno en 4.º (*parva forma*), uno en pergamino y el otro en papel. ¡Los errores siempre existirán en toda obra catalográfica!

Hay catálogos posteriores como el ya mencionado, de 1808, pero carecen de interés, pues ese catálogo se compiló cuando hacia «1800 se incrementaron los fondos con las grandes donaciones de los cardenales Zelada y Lorenzana» y no aportan nada de interés a la historia de los códices que de las *Siete Partidas* hay, desde antiguo, en la biblioteca catedralicia. Los nuevos fondos provocaron que el redactor del catálogo cambiara, por tercera vez, el sistema de firmas al actual, lo que se explica con detalle al comienzo del catálogo (García y García y González, 1970: X).

## 6. A MODO DE CONCLUSIÓN

Es interesante ver cómo, desde el primer gran inventario de la librería del Cabildo catedralicio de Toledo, el de 1455, se ha reflejado, a veces algo escueta y erráticamente, la existencia de cinco códices que contienen copia de alguna de las cuatro primeras *Partidas*, códices que siempre estuvieron juntos; hasta el siglo XVI, en el primer armario y desde el siglo XVII hasta el XVIII, en el cajón 33, para en el siglo XVIII pasar al cajón 26, cuando se les unen los otros cinco códices que preservan copia de las *Partidas I, IV y VI*. En 1808 sufrirán un nuevo cambio de firma y pasarán al cajón 43, donde permanecen hoy día, tras haber estado, algunos, en la misma biblioteca más de 560 años (T11 a T15). De los otros cinco, que no han desvelado casi todos sus secretos hasta el siglo XX e incluso el XXI, no se sabe de dónde proceden, tan solo que llegaron a la biblioteca catedralicia en algún momento entre 1664 y 1727, un dilatado espacio temporal en el que no hay inventarios que nos puedan ayudar a determinar su procedencia ni cómo unos pocos folios del hoy T19 acabaron al comienzo del T18 y que dos hojas sueltas de T17 y T20, que nos hablan de otro manuscrito medieval (TFB) de la *Partida V*, y otros pocos folios del mismo T20, ofrecen unos pocos folios de otro código, también medieval, que contenía una copia de la *Partida VII*.

Resumen de la aparición de los testimonios de las *Siete Partidas*  
en los inventarios de la librería de la Catedral de Toledo, 1455-1727

<i>Sigla</i>	13596 (1455)	1455 13471 (1455)	13613 - Esc. L.1.13 (1550-1600)	13830 (1591)	13613 (1605)	13613 (1664)	13413 (1727)	<i>Signatura actual</i>	<i>Contenido</i>
T11	1.13	1.13	61r - 129v	8 = 33-11	33-11	33-11	720 = 26-7	Ms. 43-11	1-2
T12	1.14	1.14	60v - 128v	9 = 33-12	33-12	33-12	721 = 26-8	Ms. 43-12	3-4
T13	1.21	1.21	61r - 129v	7 = 33-10	33-10	33-10	722 = 26-9	Ms. 43-13	1
T14	1.15	1.15	60v	11 = 33-14	33-14	33-14	723 =26- 10	Ms. 43-14	3
T15	1.19	1.19	59v - 128r	10 = 33-13	33-13	33-13	724 = 26-11	Ms. 43-15	4
T16	—	—	—	—	—	—	725 = 26-12	Ms. 43-16	4
T17	—	—	—	—	—	—	726 = 26-13	Ms. 43-17	5
T18	—	—	—	—	—	—	727 =26- 13	Ms. 43-18	5
T19	—	—	—	—	—	—	728 = 26-13	Ms. 43-19	6
T20	—	—	—	—	—	—	729 = 26-14	Ms. 43-20	1
TFA	—	—	59r — 127- 128	28-7	28-7	28-7	653 = 28-10	Ms. 28-15	3
TFB	—	—	—	—	—	—	—	Ms. 43-17 y 43-20	5
TFC	—	—	—	—	—	—	—	Ms. 43-20	7

## 7. BIBLIOGRAFÍA

Forada Castán, José (1877): «Reseña Histórica de la Biblioteca del Cabildo de la Catedral de Toledo», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, (1877) 7/4: 49-54; 7/5: 65-69; 7/20: 321-324; 7/21: 338-340; 7/22: 355-356 y 7/23: 369-372.

Fradejas Rueda, José Manuel (2021): «Los testimonios castellanos de las *Siete Partidas*», en J. M. Fradejas, E. Jerez y R. Pichel (eds.), *Las 'Siete Partidas' del Rey Sabio una aproximación desde la filología digital y material*, Madrid, Iberoamericana, 21-35.

García y García, Antonio y González, Ramón (1970): *Catálogo de los manuscritos jurídicos medievales de la Catedral de Toledo*, Roma / Madrid: CSIC.

- González Ruiz, Ramón (1978): «Noticias sobre códices mozárabes en los antiguos inventarios de la Biblioteca Capitular de Toledo», en *Historia mozárabe. Actas del I Congreso Internacional de Estudios Mozárabes (Toledo 1975)*, Toledo, Instituto de Estudios Visigótico-Mozárabes de San Eugenio, 1978, pp. 45-78.
- Jullien de Pommerol, Marie-Henriette y Monfrin, Jacques (1991): *La Bibliothèque pontificale à Avignon et à Peñiscola pendant le Grand Schisme d'Occident et sa dispersion. Inventaries et concordances*, Roma, École Française de Rome.
- Martín Abad, Julián (2005): *Manuscritos de interés bibliográfico de la Biblioteca Nacional de España*, Madrid, Arco / Libros.
- Millás Vallicrosa, José M.<sup>a</sup> (1942): *Las traducciones orientales en los manuscritos de la Biblioteca Catedral de Toledo*, Madrid, 1942.



## «SCRIT PER MÀ DE MI, JACME ROIG»

### ESTUDI PALEOGRÀFIC I CODICOLÒGIC DELS LLIBRES D'ADMINISTRACIÓ D'UN METGE VALENCIÀ DEL QUATRE-CENTS

*Alfredo Garcia Femenia*

Universitat de València - Estudi General

algarfe@alumni.uv.es

<https://orcid.org/0000-0002-7755-4146>

*Resum:* Jaume Roig no ha de ser recordat simplement per ser l'autor de l'*Espill*, sinó també per la seua gestió com a administrador i metge de diverses institucions de la València del segle XV. En aquestes pàgines, realitzarem una actualització de la seua biografia, seguida de l'anàlisi paleogràfica i codicològica dels seus autògrafs i una reconstrucció de les etapes en les quals foren realitzats els seus llibres d'administració.

*Paraules clau:* Jaume Roig, autògrafs, administració, *Espill*.

*Abstract:* Jaume Roig shouldn't be only remembered as the author of the *Espill*, but also for his management as administrator and doctor of several institutions of Valencia in the 15<sup>th</sup> century. In these pages, we'll make an update of his biography, followed by the paleographic and codicological analysis of his autographs and the reconstruction of the life stages in which his administration books were written.

*Keywords:* Jaume Roig, autographs, administration, *Espill*.

#### 1. UNA VIDA DEDICADA A LA MEDICINA I A L'ESCRITURA

Els estudiosos de la literatura medieval catalana coneixen l'obra del valencià Jaume Roig, l'*Espill*, l'únic manuscrit conservat del qual el custodia la Biblioteca Apostòlica Vaticana amb la signatura *Vat. lat. 4.806*. El fet d'escriure aquest llarg poema és, però, una cosa fora de la normalitat en els seus quefers, atés que Jaume Roig es forma com a metge i com a tal exerceix en diversos hospitals de la ciutat de València al llarg del segle XV. Les tasques assistencials les compagina amb la gestió de les rendes econòmiques d'institucions com l'hospital d'En Clapers i el dels Sants Innocents, el monestir de la Santíssima Trinitat o la parròquia de Sant Nicolau, tots ells localitzats a la

capital del Túria. Sense deixar de banda l'estudi de la seua biografia i les seues tasques com a metge, són les administratives les que ens interessa analitzar en aquestes pàgines, ja que el resultat d'aquestes són els diversos llibres comptables escrits per la pròpia mà de Jaume Roig. Les nombroses biografies realitzades fins al moment de la figura del poeta s'han centrat en l'anàlisi de la seua obra, i en poques ocasions es fan pinzellades sobre la seua formació com a metge o s'analitzen els seus quefers administratius.<sup>1</sup>

La quantitat d'autògrafs de Roig custodiats entre els fons dels diversos arxius de la ciutat de València ens permetia elaborar un catàleg amb totes les seues mostres manuscrites, tasca obligada si pensem en què es tracta de l'autor literari valencià de qui més proves gràfiques disposem (Gimeno Blay, 2007: 317). Curiosament, cap d'elles presenta relació amb la creació literària; més aviat els trobem vinculats a la seua activitat com a administrador de les institucions ja esmentades. L'estudi de les pràctiques d'escriptura de Jaume Roig pretén ajudar-nos a entendre millor el conjunt d'autògrafs localitzats, a més de fer realitat aquest suggeriment.

El primer dels centres on Jaume Roig s'encarrega de l'administració apareix a l'*Espill*, on el protagonista comprova la mala cura que té la *spitalera*, la qual sols vol traure-li els diners: «Tiri camí / ffora'l portal, / ves l'espital / d'En Clapés dit».<sup>2</sup> Des del 1450, moment en el qual el seu cunyat Antoni Pellicer renuncia al càrrec, fins al 1477, Jaume Roig apareix com a administrador de l'hospital d'En Clapers, sent substituït pel ciutadà Miquel Capmanyès.<sup>3</sup> Vint-i-set són els llibres que escriu durant el temps que realitza aquesta tasca a l'hospital d'En Clapers, però sols ens han arribat tres, els corresponents als anys 1452-1453, 1460-1461 i 1462-1463.<sup>4</sup>

Les hores de feina dedicades a l'administració d'una institució d'aquest tipus es veuen reflectides en una afirmació que Roig realitza en un dels llibres de majordomia de l'hospital dels Innocents, on diu que, «per los excessius treballs que yo, Roig, sostenguí en ordenar e examinar los comptes de la administració [...] e més, com axí bé haja per molt temps treballat en aclarir e posar en orde les cartes e o actes de la casa [...] perquè pus fàcilment se puga trobar».<sup>5</sup> Encarregar-se de l'administració d'una institució no sols implica escriure les entrades i sortides de capital, sinó que s'ha de dur un ordre diari per tal d'evitar que la feina s'acumule i facilitar l'elaboració del llibre i posterior revisió. La quantitat de treball que implica la gestió dels comptes d'una institució com és l'hospitalària portaria a Jaume Roig a demanar al municipi, l'1 d'agost de 1450, que li permetera exercir sols com a metge. El fet de preferir el càrrec de metge enfront del

1. Sobre Jaume Roig s'ha escrit molt, però destaquem, per la seua importància, tres obres: Roig (1905), Roig (2014) i Den (2019). Aquestes tres investigacions estudien la biografia de Jaume Roig amb especial interès en l'escripturació de l'*Espill*, deixant de banda aspectes molt interessants com la seua tasca de metge i administrador, o l'estudi de les pràctiques d'escriptura en el seu dia a dia, com analitza Garcia Femenia (2020).

2. Són els versos 920-923 de l'edició realitzada per Antònia Carré (Roig, 2014).

3. València. AHMV. *Manuels de Consells, A-34*, ff. 292r-294v (citat a Roig, 2014: 41). València. AHMV. *Manuels de Consells, A-41*, f. 18r.

4. València. AHMV. *Hospitals, 350 (3)*, núm. 6, f. 1r; núm. 7, f. 1r; núm. 8, f. 1r.

5. València. ADPV. *Hospital General, Llibres de conte i raó, V-1/52*, f. 6r.

d'administrador ens dona una idea molt clara: Jaume Roig estima i prefereix el seu treball, per al qual s'ha preparat durant tants anys, seguint el derroter de son pare.<sup>6</sup>

Alguns autors afirmen que Jaume continua com a administrador de l'esmentat centre fins a la seua mort per l'absència de documentació, però els manuals de consells ho desmenteixen. En el referit a l'any de 1478, veiem que Miquel Capmanyès i Joan Alegre són els següents en fer-se càrrec d'aquesta tasca a l'hospital des del 1477, moment en què Roig renuncia a l'administració.<sup>7</sup>

El segon dels centres assistencials on intervé Roig com a administrador és a l'hospital dels Sants Innocents. En el moment de concedir-se-li el càrrec de diputat l'any 1452,<sup>8</sup> se li encomana la gestió dels comptes de la institució en els anys finalitzats en 9. Per aquesta raó, teòricament, la seua majordomia els anys de 1459 i 1469,<sup>9</sup> més no, ja que mor l'abril de 1478. Per unes raons o per altres, l'exercici de la majordomia s'altera: en 1459 Jaume Roig no pot acabar la seua administració puix no hi és a València a causa de la pestilència,<sup>10</sup> en 1470 substitueix a Lluís Bou per una malaltia,<sup>11</sup> i dos anys després ho fa amb Pere Bou, absent en aquell moment.<sup>12</sup> A més dels dos llibres d'administració que li corresponen en un principi i els de les dues regències, trobem la mà de Jaume Roig en diversos llibres de majordomia més, dels quals no es tenia constància fins al moment, i que demostren que la presència de Roig en la redacció dels llibres d'administració del centre assistencial és importantíssima: són els corresponents als anys de 1456, 1457, 1460, 1461, 1462, 1463, 1464, 1466, 1467, 1468, 1471, 1474, 1475 i 1476. En tots ells, cap a la fi del llibre, observem que es realitza una revisió de tots els comptes amb la presència de diversos consellers, del notari i del majordom

6. València. AHMV. *Lletres Missives*, 21, f. 116v (citat a Rubio Vela, 1988: 55).

7. «[...] consideren que lo magnífich mestre Jacme Roig, ciutadà de València, mestre en arts e medicina, sia estat administrador de lonch temps ença del spital d'En Clapers, e ara de bon grat poch ans de fer lo present acte segons los dits magnífichs jurats dient en lurs mans haja renunciat a la dita administració; [...] primerament per renovar sens nota de infàmia alguna, lo magnífich en Miquel Capmanyès, ciutadà, de la administració e regiment del spital de Sancta Maria d'En Clapers, al qual fon elet per los magnífichs jurats de la dita ciutat a nou de juny de l'any mil CCCCLXXVII en virtut de la facultat e poder que tenen ab lo testament fer e ordenar per lo honorable en Bernat des Clapers, instituhidor del dit spital, en veritat e concòrdia elegeixen en spitaler e administrador d'aquell dit espital lo honorable en Joan Alegre, ciutadà de la dita ciutat». València. AHMV. *Manuale de Consells*, A-41, ff. 12r i 161r (citat a Roig, 2014: 41).

8. «Notament de nòmina dels deu diputats segons per orde elets foren: [...] Mestre Jaume Roig, any Mil CCCCLII». València. ADPV. *Hospital General, Llibres de conte i raó*, V-1/56, f. 2r.

9. València. ADPV. *Hospital General, Llibres de conte i raó*, V-1/42; V-1/51.

10. «[...] iniciada per mi, Jacme Roig, mestre en medicina, en l'ayn present e continuada per lo honorable en Francesc Gili, ciutadà, per los honorables diputats elet, per la absència de mi, Jacme Roig, per causa de la pestilència, en majordom regidor e administrador per tot lo present ayn». València. ADPV. *Hospital General, Llibres de conte i raó*, V-1/42, f. 2r.

11. «[...] lo magnífich en Llois Bou e per indisposició de la persona sua [...]. Per tant, yo Jacme Roig, en lloch de ell susdit magnífich en Llois Bou [...] continuaré la present scriptura de pròpia mà lo present llibre major». València. ADPV. *Hospital General, Llibres de conte i raó*, V-1/52, f. 2r.

12. «[...] script per pròpia mà de mi, Jacme Roig, per la absència del majordom regent, per aquell deu per sa clemència lo y endesará». València. ADPV. *Hospital General, Llibres de conte i raó*, V-1/54, f. 1r.

de l'any següent, tot escrit de mà de Jaume Roig.<sup>13</sup> Aquest examen, com és ben lògic, es produeix després del període administratiu corresponent, és a dir, l'any següent; però aquesta, per absència d'algú o per les mortaldats que assoten l'urbs, pot endarrerir-se algun temps. En algunes ocasions, la comprovació dels comptes es produeix unes setmanes després de finalitzar l'exercici econòmic, com és el cas del llibre corresponent a l'any 1457, el qual es revisa el 24 de gener de l'any següent, o el de 1459, que esdevé el 21 de febrer de 1460. En altres ocasions, aquesta s'endarrereix diversos anys: el 24 de gener de 1458 (el mateix dia que el citat anteriorment) s'ajunten en l'hospital per a revisar els comptes del llibre corresponent a l'any 1456, o el 1474, el qual ha sigut escrit en octubre de 1476 perquè, «com en los ayns passats, per arduos negocis e absències de la major part dels magnífichs diputats, e encara per malalties de alguns, se no pugua éser retut lo present compte dins lo temps acostumat».<sup>14</sup> Aquesta última referència és molt interessant perquè ens informa que hi ha un període establert, un «temps acostumat», en el qual el personal del centre assistencial ha de revisar els comptes passats i, amb tota seguretat, hauria d'esdevenir poc després de finalitzar l'exercici administratiu.

En algun d'ells, com són els corresponents als anys de 1456, 1457, 1460, 1461, 1462, 1463, 1474, 1475 i 1476, a més de la revisió de comptes, la grafia de Roig apareix en algunes anotacions al llarg del llibre, especialment visible en l'últim d'ells, on les intervencions es localitzen en setze dels fulls.<sup>15</sup> Encara que no és en el mateix àmbit, trobem una similitud amb Pere el Cerimoniós, el qual es preocupa per participar en l'elaboració dels textos diplomàtics i administratius (Gimeno Blay, 2006: 27), el repàs dels registres en el llibre de comptes de la Trinitat per part d'Isabel de Villena (Cortés, Mandingorra i Pons, 2019: 32-45), o totes les petites anotacions realitzades per Petrarca als seus manuscrits (Petrucci, 1975; Signorini, 2009).

Pel que respecta als dos llibres que li correspondria haver escrit, i als de les dues regències, tres dels quatre han estat escrits completament per Jaume Roig (els corresponents als anys de 1459, 1469 i 1472) mentre que el de 1470 intervé de manera puntual, a la fi del llibre. Açò ens proporciona informació molt valuosa pel que fa a l'elaboració de la memòria administrativa. Durant la seua primera majordomia acaba absentant-se, però escriu el llibre complet; en 1469 no ocorre res que impedisca la finalització de les seues tasques i trobem una intervenció completa al llibre per part de Jaume Roig; en el llibre de la regència de 1470 la seua participació autògrafa és puntual; i, per últim, veiem que el llibre corresponent a la segona de les regències, la de 1472, ha estat escrit

13. València. ADPV. *Hospital General, Llibres de conte i raó*, V-1/39, ff. 79r-80r; V-1/40, ff. 63r-63v; V-1/43, f. 55r; V-1/44, f. 41r; V-1/45, f. 47r; V-1/46, f. 50r; V-1/47, f. 46r; V-1/48, f. 82r; V-1/49, f. 32r; V-1/50, f. 92r; V-1/53, f. 86r; V-1/56, ff. 71r-72r; V-1/57, f. 62v; V-1/58, f. 77r.

14. València. ADPV. *Hospital General, Llibres de conte i raó*, V-1/56, ff. 71r-72r. Hom pot localitzar els altres casos a València. ADPV. *Hospital General, Llibres de conte i raó*, V-1/39; V-1/40; V-1/48; V-1/56; V-1/57.

15. València. ADPV. *Hospital General, Llibres de conte i raó*, V-1/39, ff. 3r-4v i 6r; V-1/40, f. 62r; V-1/43, ff. 17v i 54r; V-1/44, f. 33r; V-1/45, f. 6v; V-1/46, f. 8r; V-1/56, f. 2r; V-1/57, ff. 10r i 17r; i V-1/58, ff. 11r, 13r-v, 22v-23r, 31r-32r, 48v, 68r, 70r i 76v.

per complet per Roig. Desconeixem els criteris que se segueixen per a triar qui escriu el llibre ni el moment exacte de la seua elaboració, però intentarem esbrinar-ho més endavant.

A la mort de la reina Maria de Castella, sor Isabel de Villena s'encarregarà de continuar les obres del monestir de la Trinitat. Al seu *Llibre dels censals* es mostra el cost total de les obres, unes 11.353 lliures administrades per Jaume Roig. Malgrat ser sor Isabel qui s'encarrega d'anotar tot el que passa en qüestions d'obres i d'administració, la mà de Jaume també apareix en diverses de les pàgines del llibre, en concret en els següents documents datats entre 1468 i 1475: l'ingrés de 100 sous per herència d'Eiximén de Calataiud; com a marmessor d'Isabel Maça de Liçana, Jaume aconsegueix que es lliure al monestir 15 lliures perpetuals; Jaume atorga al monestir 100 lliures com a procurador de Caterina de Villena; com a marmessor de la dita Caterina, li entrega a sor Isabel, juntament amb el notari Miquel Ballester, 2.000 sous perquè el monestir tinga a Caterina en les seues oracions.<sup>16</sup> La presència de l'escriptura de dues figures tan conegudes en el món de la literatura com són Jaume Roig i sor Isabel de Villena en un mateix llibre no pot ser obviada. Hauria d'existir una bona relació entre ambdós, no sols per tindre una de les seues filles com a monja al monestir, sinó per també fer visites mèdiques per procurar la salut de la comunitat conventual. A més de les donacions inicials, Isabel anota que s'han entregat «les vint-e-cinc [lliures] donades per lo dit mestre Jaume Roig com a marmessor, e les podia donar allà on li plagués, e volgué fer esta caritat en aquest monestir»,<sup>17</sup> és a dir, Roig podria haver emprat eixa quantitat de diners per a qualsevol altra cosa, però decideix donar-la al convent. L'estima que hauria de sentir l'abadessa cap al metge no podia ser poca. Per aquesta raó, i sabedora del llarg recorregut com a administrador d'hospitals i d'altres institucions, ens aventurarem a suposar que la presència de la mà de Roig en les primeres pàgines del llibre de comptes podria indicar-nos que sor Isabel de Villena li demanaria ajuda per a la gestió econòmica del monestir i servir-li com a exemple per a després encarregar-se'n ella mateixa.<sup>18</sup>

La parròquia de Sant Nicolau guarda una estreta relació amb la nissaga dels Roig, sent el lloc de residència d'alguns d'ells. Pel que respecta a Jaume, a més de residir-hi, esdevé fabriquer de l'església des del 1454. Justament fou ell qui, en aquest any, exposa la necessitat de l'ampliació del temple. Amb diverses contribucions econòmiques, les obres es poden portar endavant, quedant tot reflectit al *Llibre d'obra* que, per pròpia mà, redacta des del 1455 fins al 1467, quan cedeix el càrrec a Pere Capdevilla.<sup>19</sup> No

16. València. AMSTV. *Llibre dels censals*, ff. 2r-5r, 28r i 47r.

17. València. AMSTV. *Llibre dels censals*, f. 28r.

18. Sobre l'escriptura de sor Isabel de Villena i la seua participació en l'elaboració del manuscrit, hom pot consultar Cortés, Mandingorra i Pons (2019: 27-45) i Mandingorra Llavata (2012).

19. *Llibre de la obra de Sanct Nicolau e de Sanct Pere Màrtir, comensat en Giner de l'ayn Mil CCCCLV, scrit per mà de mi, Jacme Roig, mestre en medicina [...]. E com yo, sus scrit Jacme Roig fos enviat del poch rebut e molt afany, fonc elec clavari lo honorable en Pere de Capdevila, lexant lo continuar de scriure los jornals de aci avant.* València. APSNV. *Llibre d'obra de Sant Nicolau i de Sant Pere Màrtir*, ff. 1r i 257.

sabem les raons per les quals Jaume Roig s'encarrega d'aquestes gestions, però, sens dubte, ho fa amb molta cura. Tal vegada, el fet de pertànyer a aquesta parròquia i l'estima que li professa justifiquen la voluntat de registrar-ho tot al llibre amb la seua mà, especialment quan ja està com a administrador d'En Clapers i dels Innocents. Aquesta és una de les dues opcions que Jaume Roig tria per a ser soterrat, puix els propis obrers de la parròquia li regalen un nínxol el 4 de desembre de 1440.<sup>20</sup> Tal vegada, les seues relacions amb la parròquia no acaben a la seua mort.

## 2. «SCRIT PER MÀ DE MI, JACME ROIG»

Els llibres d'administració i els albarans localitzats de Jaume Roig mostren una cal·ligrafia que, malgrat ser cursiva, és bastant rodona i clara, amb unes abreviatures característiques i un traçat senzill, com podem veure en la làmina adjunta.<sup>21</sup> Al situar-nos en un període en el qual l'escriptura gòtica i la humanística comencen a coincidir, observem que les característiques d'ambdues intenten lluitar entre elles per a deixar diversos traços trencats, encara que escassos, amb alguns clarsobscurs típics de la gòtica; o que determinades lletres, com la *s* i la *f*, tinguen un arc superior de tradició humanística. La *R* majúscula és, tal vegada, la lletra més característica de l'autor a parer nostre, amb un traç que descendeix per a tornar a pujar formant un petit arc a cada banda i un traç horitzontal que talla la grafia. Lletres minúscules com la *c*, la *g* i la *t* tenen, a la part superior, un traç que allisa el caràcter i discorre en el sentit de l'escriptura. Poques són les abreviatures que mostren un truncament en les paraules, totes molt conegudes pels contemporanis i senzilles de comprendre si sabem el context en el qual s'escriuen: la *d* minúscula i solitària, per a representar la preposició «de», consta de dos cercles, el superior realitzat amb un traç elegant descendint cap a la dreta, girant en sentit contrari per a marcar l'abreviatura; en la numeració romana, la *M* està coronada amb una petita *l* tallada amb un traç curvilini, indicant l'abreviatura de «Mil»; o la que trobem més sovint, la del propi nom de l'autor, que amb les tres primeres lletres i el signe general d'abreviació ja ens permet conèixer les lletres omeses.

Per a parlar de la materialitat dels llibres, i com són diversos els referents als hospitals i a altres institucions que s'han conservat i estan escrits completament per Jaume Roig, farem ús del *trezén libre* de l'administració de l'hospital d'En Clapers.<sup>22</sup> La coberta d'aquest, realitzada amb pergami, té una llargària de 315mm, enfront dels 218mm d'amplària. En canvi, el material amb què estan realitzats els folis és el paper, i, prenent com a referència el primer, hem de dir que tenen una mesura de 300mm de llarg

20. Entre la documentació localitzada a *lo studi major* del seu inventari *post mortem*, localitzem aquesta donació en un document notarial redactat per Bertomeu Ballester. València. ACCV. *Protocols de Narcís Vicent*, núm. 25.015.

21. La làmina és al final d'aquest text i correspon a: València. AHMV. *Hospitals*, 350 (3), núm. 8, portada.

22. Ídem.

i 212 d'ample. Molts dels folis que trobem als llibres de majordomia dels Innocents i en alguns esborranys localitzats entre les pàgines dels d'En Clapers presenten tres tipus de filigranes que amb les formes d'una mà/guant, un carro i una muntanya.<sup>23</sup>

Pel que respecta a la composició dels llibres, hem de dir que la quantitat de quaderns que els conformen és diversa. Per exemple, aquest que prenen com a model, el *tretzén libre* d'En Clapers, està format per tres quaderns compostos de 12 bifolis cadascun. Això no obstant, al primer d'ells li manca un foli, el qual ha sigut tallat, mentre a l'últim li falta un bifoli. La resta de llibres d'administració hospitalaris són bastant similars, però amb algunes particularitats: l'*honzén libre* d'En Clapers sols conté dos quaderns, de 13 i 12 bifolis, respectivament;<sup>24</sup> el llibre de majordomia dels Sants Innocents corresponent a 1459 està format per sis quaderns de 12 bifolis cadascun, segurament perquè l'administració d'eixe any va ser compartida entre Roig i Francesc Gili.<sup>25</sup> L'estudi dels quaderns que conformen el llibre d'obra de Sant Nicolau no ha pogut realitzar-se per la impossibilitat de consultar el manuscrit custodiat a l'arxiu de l'esmentada parròquia.

L'anàlisi codicològica dels diversos quaderns ens aporta altres dades molt interessants. En primer lloc, cal esmentar que no tots els folis han patit el tacte de la ploma i la traça de Jaume Roig, atès que molts d'ells han romàs en blanc. El cas més destacable és el ja esmentat de sis quaderns dels Sants Innocents, on sols els dos primers quaderns han sigut escrits. L'*honzén libre* d'En Clapers sols té escrites 17 dels 50 folis, mentre que en el *tretzén libre* hom pot veure la grafia de Roig en 59 dels 65 folis. Açò té una explicació bastant lògica: els llibres d'administració de Jaume Roig estan estructurats temàticament, obligant a l'autor a estimar quantes pàgines serien necessàries, més o menys, per a cada apartat, provocant que, en algunes ocasions, alguns queden sense haver-se escrit.

El fet de plasmar en net totes les accions econòmiques realitzades al llarg del període administratiu o majordomia té la finalitat, en aquest cas, de poder veure si les entrades de capital han sigut més copioses que no pas les sortides, a més de demostrar a l'autoritat corresponent la bona o mala gestió de l'exercici realitzat. De la mateixa manera que passa amb els llibres «de memòries» esmentats, l'administrador no podria recordar mai totes les gestions realitzades al llarg d'un any; per aquesta raó, ha de conservar tots els documents necessaris per a elaborar la memòria administrativa i, així, escriure el llibre, llegant-li la tasca de refrescar la memòria quan corresponga.

Seguidament, proposem una possible hipòtesi sobre com Jaume Roig passa de l'oralitat a l'escriptura en net de tota la informació del que acabaria sent el llibre d'administració, ja que aquest és el producte final de diverses anotacions, albarans i cedés en general que, al llarg de l'any econòmic, s'han anat acumulant per a escriure el llibre

23. Aquestes filigranes són molt semblants a les localitzades a Briquet, 1923: núms. 3.528, 10.743 i 11.656.

24. València. AHMV. *Hospitals*, 350 (3), núm. 7.

25. València. ADPV. *Hospital General, Llibres de conte i raó*, V-1/42.

administratiu.<sup>26</sup> Per a poder descriure aquesta acció, continuarem emprant el llibre corresponent al període econòmic del 1462-1463 de l'hospital d'En Clapers, completament redactat per Jaume Roig, perquè ací conservem diverses anotacions en brut prèvies a la realització del llibre que ens ajudaran a reconstruir el camí recorregut per la informació. L'organització de la memòria administrativa s'organitza en quatre fases. La primera d'elles és la compravenda d'algun bé o servei, la qual queda reflectida en un vademècum o ceda que servirà per a escriure l'esborrany del llibre. A aquestes anotacions en brut se li afegeixen els comprovants de l'acció administrativa, és a dir, les èpoques i els albarans, com a elements justificatius. La segona fase és l'elaboració diària o setmanal (depenent de la quantitat de moviment monetari que tinga la institució) d'un llibre en brut seguint les notes realitzades als vademècums o cedos que l'administrador va seguint per tal d'organitzar la memòria de manera temàtica i/o cronològica. A la fi de l'any econòmic, es realitzaran les operacions matemàtiques corresponents per a fer els comptes. La tercera fase és la redacció del llibre administratiu en net, enquadrant-lo en pergamí, col·locant-li el «títol» d'aquest, el possible índex, etc. La quarta i última fase és la comprovació d'aquest llibre final amb els albarans i les èpoques conservats per l'administrador per tal de demostrar davant de les autoritats pertinents que la comptabilitat ha sigut gestionada correctament. Una vegada finalitzada la revisió, no cal conservar els elements justificatius.

Pel que respecta als llibres comptables dels Innocents, a la fi del període econòmic, la revisió quedaria reflectida en les últimes pàgines del llibre, on es diu si els comptes quadren o no, qui és diputat de la institució, qui és l'administrador del moment, etc. En l'examen corresponent al llibre de 1469, per exemple, entre els deu diputats del centre assistencial, veiem a Miquel Carbonell, Pere Bou, Tomàs Sorell, Bernat de Penyaroja, Galceran Clavell, Macià Alegre i Jaume Roig, els quals són presents en aquest moment. La resta no ha pogut assistir a la revisió: Jaume de Fachs es troba a les Corts de Montsó, mentre que Guillem Çuera i Lluís Bou estan ocupats en altres negocis. També hi són presents els procuradors de la casa Ambrós Alegret, Vicent Pedró i Sebastià de Vilaginís. Entre les malalties d'uns, els treballs d'altres i les absències, les revisions, etc., que havien de realitzar-se a la fi de l'exercici administratiu, podien produir-se mesos més tard. El que importa és realitzar-la, i la presència d'aquestes persones és suficient per a la verificació i acceptació dels comptes, especialment la del notari Pedró, el qual no deixa la seua firma, simplement es diu que hi és present. En aquest moment, a més a més, l'administrador ha de demostrar, tant amb els albarans com amb les èpoques, els resultats dels seus comptes, encara que també hi val, en moltes ocasions, la seua paraula. En el cas que l'administrador no puga ratificar una quantitat determinada, aquest ha de pagar la susdita quantitat a l'hospital. Si la balança econòmica resulta ser positiva, la diferència es destina a l'exercici econòmic de l'any següent, com bé podem veure en cites autògrafes de Jaume Roig: «Rebudes del compte de l'ayn passat».<sup>27</sup> En aquest

26. Sobre aquesta hipòtesi hem parlat, breument, a Garcia Femenia i Macián Ferrandis (2018).

27. València. ADPV. *Hospital General, Llibres de conte i raó, V-1/51*, f. 4v.

moment en què es realitza la revisió final, també podrien incloure's algunes correccions al llarg del llibre, com fa Jaume Roig en diverses ocasions al llarg dels llibres corresponents a 1456, 1457, 1460, 1461, 1462, 1463, 1474, 1475 i 1476.<sup>28</sup> Tal vegada, aquesta siga una de les raons per les quals, mentre està realitzant el llibre final, deixa alguns folis en blanc per a possibles correccions o anotacions futures.

Seguint amb el *tretzén libre*, correspon ara analitzar l'estructura d'aquest, veient al f. 1r el nombre del llibre seguit de *Libre de la administració del spital de Sancta Maria àlies d'En Clapès, scrit per mà de mi, Jacme Roig, mestre en medicina, administrador de aquell, comensat primer de juny de l'ayn Mil CCCCLXII e finirà darrer de may de l'ayn LXIII*. Com sempre, al costat del seu nom, observem la seua professió i el càrrec que ocupa a l'hospital. A la part inferior trobem «Jacme Roig» i l'any de la seua administració, en aquest cas, «Tretzén ayn». En els següents fulls (ff. 2r-10v) hi són les rebudes de l'hospital, és a dir, tots aquells ingressos que el centre ha tingut durant l'exercici econòmic. Seguidament, tenim la relació completa de les entrades a l'hospital, col·locant les quantitats en la seua columna corresponent. Per oposició als ingressos, tenim les despeses o, com es coneix en aquests moments, les «dates», a més dels pagaments que l'administrador del centre, Jaume Roig en aquest cas, realitza (ff. 13r-43r). De la mateixa manera que ocorre amb els ingressos, just rere les «dates» trobem una relació de totes elles, seguit pel balanç realitzat entre entrades i sortides.

Pel que respecta a l'ordre seguit als llibres d'administració de l'hospital dels Sants Innocents, no resulta gaire diferent. Normalment existeix una separació entre les entrades i sortides de capital, però podem trobar diferències, per exemple, en el llibre de majordomia corresponent a 1470.<sup>29</sup> El primer foli està coronat amb les abreviatures de «Ihesus» i «Maria». Seguidament, la intitulació del volum: *Ayn Mil CCCCLXX. En Lloís Bou, majordom. Roig, regent. Llibre major de la majordomia de la Casa Sancta e o Spital dels Ygnocents, scrit per pròpia mà del regent de la dita majordomia*. D'igual manera, Jaume Roig ens dona les dades administratives essencials al començament del llibre. Al segon full està la relació amb tots els diputats de l'hospital d'eixe any i, després, un llistat amb el personal i malalt presents al centre assistencial. Trobem un índex d'entrades i un de sortides (a l'inici de cada «secció») en els quals se'ns mostren els diversos apartats en què estan dividits els assentaments econòmics i la pàgina (*carta*) on comencen. La principal diferència que existeix amb els llibres d'En Clapers és que a la fi d'aquests hi ha una revisió de comptes.

Hi ha també algunes diferències en la manera d'escriure el *Llibre d'obra de Sant Nicolau*. Deixant de banda la separació entre entrades i sortides, Jaume Roig conta, de manera historiada, com han anat avançant les obres, quins dies han treballat i quant s'ha pagat als obrers.

28. València. ADPV. *Hospital General, Llibres de conte i raó*, V-1/39, ff. 3r-4v i 6r; V-1/40, f. 63r; V-1/43, ff. 17v i 54r; V-1/44, f. 33r; V-1/45, f. 6v; V-1/46, f. 18r; V-1/40, f. 63r; V-1/56, f. 2r; V-1/67v, ff. 10r i 17v; V-1/58, ff. 11r, 13rv, 17r, 22v-23r, 27v-28v, 31r-32r, 48v, 68r, 70r i 76v.

29. València. ADPV. *Hospital General, Llibres de conte i raó*, V-1/51.

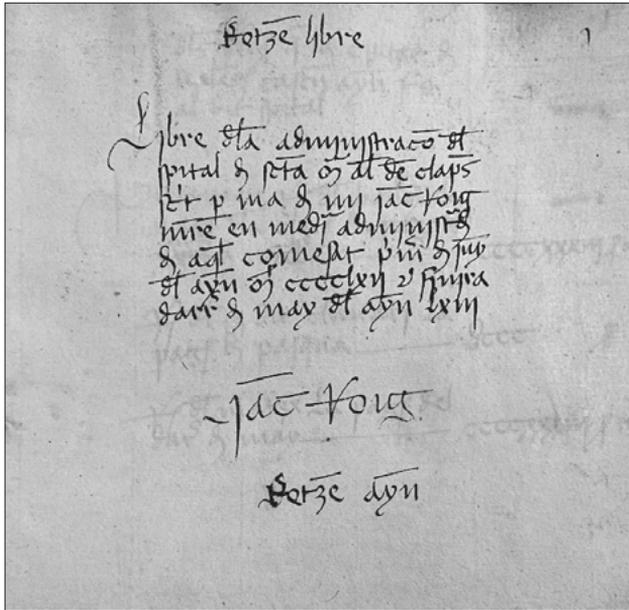
Pel que fa a l'ocupació de l'espai gràfic dels distints folis, observem que la informació acumulada als llibres té un ordre adequat per a la futura revisió d'aquest, ja que ha de ser de fàcil enteniment per a tothom. A més, i amb relació a açò, l'escriptura ha de ser realitzada de manera clara. Tant el títol com els índexs de rebudes i dates tenen una funció vertebradora respecte a la totalitat del llibre, per això presenten un mòdul superior a la resta, encara que la diferència és escassa. També, amb un mòdul més gran i separats dels assentaments comptables, estan els títols de cada pàgina i la suma de la mateixa perquè ambdues referències ens han de donar, amb un sol cop d'ull, la informació necessària. És a dir, tot un conjunt visual que permetrà la fàcil lectura del llibre, organitzat espacialment mitjançant l'escriptura.

### 3. A TALL DE CONCLUSIÓ

Arribats a aquest punt, cal remarcar com un personatge tan rellevant per a la literatura medieval catalana com és Jaume Roig és estudiat simplement per ser l'autor del llarg poema de l'*Espill* i, per contra, no s'analitza la seua vida i, molt menys, les seues tasques administratives i les pràctiques d'escriptura derivades d'elles, molt més abundants que les literàries. A diferència de la seua obra en vers, escrita per altra mà diferent de la del nostre autor (i de la qual hem parlat a Garcia Femenia, 2020: 82-98), els nombrosos autògrafs localitzats (un total de vint-i-sis entre llibres i papers solts) ens mostren que estem davant d'una figura alfabetitzada al més alt nivell, plenament conscient de la importància de l'escriptura, la qual empra per a exercir, d'una manera impol·luta, les seues tasques com a administrador dels comptes de les diverses institucions valencianes del quatre-cents. En tots ells, observem la voluntat de l'autor de deixar clar que és ell qui escriu eixes línies amb frases com «scrit per mà de mi, Jacme Roig».

### BIBLIOGRAFIA

- Briquet, Charles-Moïse (1923): *Les filigranes. Dictionnaire historique des marques du papier*, Leipsig, Hiersemann.
- Cortés Escrivà, Josepa, Mandingorra Llavata, M.<sup>a</sup> Luz i Pons Alós, Vicent (2019): «*Aquestes són les obres que yo, sor Ysabel de Billena, é fetes en aquest monestir*». *Notes autògrafes de sor Isabel de Villena*, València, Acadèmia Valenciana de la Llengua.
- Den, Bruno de (2019): *Darrere l'Espill. Apuntes sobre Jaume Roig y su entorno familiar*, València, Jesús Ángel Garrido.
- Garcia Femenia, Alfredo (2020): *Pràctiques d'escriptura de la família Roig: alfabetització i educació gràfica en el llinar de la modernitat (València, 1450-1518)*, tesi doctoral dirigida per Francisco M. Gimeno Blay, València, Universitat de València.



- Garcia Femenia, Alfredo i Macián Ferrandis, Julio (2018): «Nulla die sine linea: autografi nella Valenza del Quattrocento», *IV Ciclo di Studi Medievali*, NUME. Grupo di Ricerca sul Medioevo Latino, Florència.
- Gimeno Blay, Francisco M. (2006): *Escribir, reinar: la experiencia gráfico-textual de Pedro IV el Ceremonioso (1336-1387)*, Madrid, Abada.
- Gimeno Blay, Francisco M. (2007): «Entre el autor y el lector: producir libros manuscritos en catalán», *Anuario de Estudios Medievales*, 37:1, pp. 305-366.
- Mandingorra Llavata, M.<sup>a</sup> Luz (2012): «Memoria de la gestión, gestión de la memoria: sor Isabel de Villena», en Ricard Bellveser (coord.), *Dones i literatura: entre l'Edat Mitjana i el Renaixement*, València, Institució Alfons el Magnànim, vol. 2, pp. 735-758.
- Petrucci, Armando (1975): *La scrittura di Francesco Petrarca*, Città del Vaticano, BAV.
- Roig, Jaume (1905): *Spill o Llibre de les dones per mestre Jacme Roig*, edició crítica amb les variants de totes les publicades i les del ms. de la Vaticana. Pròleg, estudis i comentaris per Roc Chabàs, Barcelona / Madrid, L'Avenç.
- Roig, Jaume (2014): *Espill*, edició crítica a cura d'Antònia Carré, Barcelona, Barcino.
- Rubio Vela, Agustín (1988): *Epistolari de la València medieval*, vol. 2, València / Barcelona, Institut Interuniversitari de Filologia Valenciana / Publicacions de l'Abadia de Montserrat.
- Signorini, Maddalena (2009): «Spazi bianchi e autografia. Riflessioni sulle «note» di Petrarca», en Cecilia Brandotti, Emanuele Dettori i Eugenio Lanzillotta (coords.), *Ou pan pehemeron. Scritti in memoria di Roberto Pretagostini*, Roma, Quasar, vol. 1, pp. 465-471.



## NOTAS DE LECTURA EN UNA BIBLIA PARISINA DEL SIGLO XIII (BNE MS 140)

*Francisco M. Gimeno Blay*  
Universitat de València-Estudi General  
francisco.gimeno@uv.es  
<http://orcid.org/0000-0002-4883-2960>

*Resumen:* El presente artículo analiza algunas notas de lectura medievales conservadas en una Biblia parisina de la segunda mitad del siglo XIII, Biblioteca Nacional de España ms 140. Merecen especial atención las incorporadas en el folio 413v, entre las que se encuentra un índice de libros bíblicos, unas notas sobre la etimología de las palabras *libro*, *biblioteca* y *bibliotecario*, y una descripción breve del códice. El manuscrito perteneció a la colección de libros de la cartuja de Scala Dei, en la provincia de Tarragona.

*Palabras clave:* *Biblia parisiensia*, cartuja de Scala Dei, notas de lectura.

*Abstract:* This article analyzes some medieval reading notes preserved in this Parisian Bible from the second half of the 13th century, Biblioteca Nacional de España ms 140. Those incorporated in folio 413v deserve special attention, among which is an index of biblical books, some notes on the etymology of the words *book*, *library* and *librarian*, and a brief description of the codex. The manuscript belonged to the collection of books of the Charterhouse of Scala Dei, in the province of Tarragona.

*Keywords:* *Biblia parisiensia*, Charterhouse of Scala Dei, reading notes.

### 1. PRESENTACIÓN

Procedente de la cartuja de Scala Dei, en la provincia de Tarragona, conserva la Biblioteca Nacional de España un manuscrito de la *Vulgata* con la edición parisina de la segunda mitad del siglo XIII.<sup>1</sup> La procedencia del yermo tarraconense la anunció, a

1. Madrid. Biblioteca Nacional de España, ms 140, cfr. la descripción en Torre-Longás; Ayuso Marazuela (1943: 144); Ayuso Marazuela (1953: 378), n.º catálogo 161; *Inventario General de Manuscritos I*

finales del siglo XV, un monje en el margen superior del f. 18v en el que se lee: «Hec Biblia est domus Scale Dei, ordinis cartusiensis»; idéntica nota de propiedad («hec biblia est domus Scale Dei ordinis cartusiensis») escribió el mismo padre cartujo en el f. 11r, parcialmente legible ahora como consecuencia del guillotinado del corte superior. La utilización de la palabra *domus*, como sinónimo de monasterio o de cenobio, descubre un lector profeso de dicha orden, porque tanto los padres de coro como los legos suelen emplear dicho sustantivo para referirse a los monasterios de la orden de San Bruno.

Varios usuarios de esta Biblia aprovecharon el folio 413v, en blanco, para anotar unas cuantas noticias que estimaron de interés. Leídas todas ellas, en la actualidad, procuran información sobre los intereses intelectuales de los lectores. Los textos allí reunidos se pueden agrupar en tres: un índice de los libros bíblicos, un conjunto de notas relativas a la etimología de las voces «libro», «biblioteca» y «bibliotecario», utilizando como fuente, casi con toda seguridad, el *Catholicon* de Iohannes Balbus de Ianua,<sup>2</sup> como aconseja la comparación de ambos textos y, finalmente, una referencia relativa a la composición codicológica del manuscrito.

El manuscrito, no obstante, a lo largo de todos sus folios, ha acumulado un conjunto de anotaciones de las épocas medieval y moderna escritas por diferentes lectores y usuarios. Destacan, entre otras, aquellas en la que se corrige el comienzo de algunos capítulos de los diferentes libros bíblicos, en los que el miniaturista o rubricador los situó erróneamente. En esos casos el lector anotó expresiones como: *hic non debet signari capitulum* (f. 95r), *hic incipit capitulum secundum Jeronimum et alios* (f. 134v), *capitulum incipit hic* (f. 238v), *hic incipit IIIIm capitulum* (f. 267r), *hic incipit capitulum* (f. 273r, 274r), etc. Quisiera destacar, en este breve recorrido por algunas notas de lectura, una anotación situada en el margen derecho del f. 128r, en la que se advierte al lector que, concluido el II Par 36, 21 con: «sit Dominus Deus suus cum eo et ascendat», continúa la *Oratio Manasses*,<sup>3</sup> de la que afirma: «hec que sequuntur non habentur in libris correctis».

Dedicaré las páginas que siguen a estudiar las notas incorporadas en el f. 413v.

## 2. NOTAS DE LECTURA EN EL FOLIO 413V

### 2.1 *Índice de los libros bíblicos*

En diversas ocasiones, el compilador del índice no se ajustó a la realidad del contenido de la Biblia transcrita en este manuscrito. Su elenco de libros presenta algunas discrepancias con el texto bíblico copiado. Las diferencias se señalan atendiendo al

1953: 119; Valle Rodríguez (2004: 199); *Luces del Norte* (2021: 78-79). Sobre la *Biblia Parisiensis* cfr. Bogaert (1988: 297-301).

2. Sobre Iohannes de Balbis Ianuensis, cfr. Kaepfelli 1975: 379-383, n.º 2199.

3. El texto de la *oratio Manasse* puede consultarse en *Biblia sacra* (1994: 1909).

orden de la nota del folio 413v. Comenzaré por los libros decimoquinto (1.º de Esdras), decimosexto (2.º de Esdras), y decimoséptimo (Nehemías) [*XV<sup>us</sup> est Ius Esdre et continet capitula X; XVI<sup>us</sup> est II<sup>us</sup> Esdre et continet capitula IX; XVII<sup>us</sup> est liber Neemie et continet capitula XIII*]. El manuscrito, por el contrario, presenta un orden distinto: en primer lugar transcribe Esdras I [INC.: *Incipit liber Esdre primus*<sup>4</sup>. *In anno primo Cyri regis Persarum ...* (f. 128v); EXPL.: ... *et fuerunt ex eis mulieres que peperant filios* (f. 131v)]; en segundo lugar, se lee el libro de Nehemías [INC.: *Incipit Liber Neemie*<sup>5</sup>. *Verba Neemie filii Helchie ...* (f. 131v); EXPL.: ... *memento mei Deus meus in bonum. Explicit liber Esdre Ius*<sup>6</sup> (f. 136r)], y, finalmente, el que el manuscrito designa como Esdras 2 [INC.: *Incipit secundus liber Esdre*<sup>7</sup>. *Et fecit Iosias Pascha in Ierosolimis ...* (f. 136r); EXPL.: ... *celebrare leticiam secundum testamentum Domini Dei Israhel. Explicit Esdre II<sup>us</sup>. Incipit prologus in libro Tobie*<sup>8</sup> (f. 140v)] que, en realidad, es Esdras 3.<sup>9</sup> El mismo orden podían seguir los lectores medievales gracias a la secuencia que construyen los titulillos: ESDRE I (f. 128v: *Incipit liber Esdre primus*<sup>10</sup>), NEEMIAS (f. 131v: *Incipit liber Neemie*<sup>11</sup>), ESDRE II (f. 136r: *Explicit liber Esdre Ius. Incipit secundus liber Esdre*<sup>12</sup>), centrados en el margen superior del recto y vuelto de todos los folios.

El autor del índice atribuye al libro de Judith 15 capítulos [*XIX<sup>us</sup> est liber Judith et continet capitula XV* (sic)], cuando en realidad son 16 [INC.: *Incipit liber Iudith*<sup>13</sup>. *Arphaxat itaque rex Medorum ...* (f. 144r); EXPL.: ... *ex illo tempore usque in presentem diem* (f. 148r)]. La discrepancia fue inducida porque el rubricador no indicó convenientemente el comienzo del capítulo XVI en el margen derecho del f. 147v; sin embargo, con posterioridad, un lector incorporó el número XVI en el lugar correspondiente. El texto se interrumpe en Iudith 16, 4: «*ut eriperet nos de ma-* y se retoma en 16, 16-17: ... *potes. Tibi seruiat omnis ...*», como consecuencia de las mutilaciones practicadas en el margen inferior del folio; finaliza con 16, 31: *et colitur a iudeis ex illo tempore usque in presentem diem*.

En el quincuagésimo segundo libro se transcribe la epístola a los Romanos, que según el índice contiene 15 capítulos [*LII<sup>us</sup> liber est epistola Pauli ad Romanos et sunt capitula XV* (sic)]. El rubricador, por error, repitió, en dos ocasiones, este número. El capítulo XVI, identificado erróneamente como segundo XV, se transcribe en f. 343v [*Commendo autem vobis Phebem ... cui honor et gloria in secula seculorum. Amen*].

El libro quincuagésimo séptimo se corresponde con la epístola a los Filipenses, que según el índice la conforman tres capítulos [*LVII<sup>us</sup> liber est epistola Pauli ad*

4. *Incipit liber Esdre primus*, rúbrica en el original.

5. *Incipit Liber Neemie*, rúbrica en el original.

6. *Explicit liber Esdre I<sup>us</sup>*, rúbrica en el original.

7. *Incipit secundus liber Esdre*, rúbrica en el original.

8. *Explicit Esdre II<sup>us</sup>. Incipit prologus in libro Tobie*, rúbrica en el original.

9. El texto de Esdras III puede consultarse en *Biblia Sacra* (1994: 1910-1930).

10. *Incipit liber Esdre primus*, rúbrica en el original.

11. *Incipit liber Neemie*, rúbrica en el original.

12. *Explicit liber Esdre I<sup>us</sup>. Incipit secundus liber Esdre*, rúbrica en el original.

13. *Incipit liber Iudith*, rúbrica en el original.

*Philipenses et sunt capitula III* (sic)], cuando en realidad son 4. La epístola, sin embargo, está completa, con los cuatro capítulos, como puede leerse en su transcripción [INC.: *Incipit epistola ad Philipenses*.<sup>14</sup> *Paulus et Timotheus, servi Iesu Christi* (f. 353v); EXPL.: *Gratia Domini nostri Ihesu Christi cum spiritu vestro. Amen* (f. 354v)].

El libro sexagésimo tercero coincide con la epístola de Pablo a Tito, la cual, según se indica en el índice, incluye cuatro capítulos [*LXIII<sup>us</sup> liber est epistola Pauli ad Thytum et sunt capitula IIII* (sic)]; el manuscrito transcribe íntegramente los tres capítulos que la componen [INC.: *Incipit | epistola ad Tytum*.<sup>15</sup> *Paulus servus Dei apostolus* (f. 358v-359r); EXPL.: ... *saluta eos qui nos amant in fide. Gratia Dei cum omnibus vobis. Amen* (f. 359r)].

## 2.2 Apunte sobre la etimología de «biblus», «bibliotheca», «bibliothecarius»

Finalizado el índice de los libros bíblicos, una persona diferente, de la segunda mitad del siglo XV, registró unos apuntes de carácter gramatical procedentes del *Catholicon*. La comparación de ambos textos así lo sugiere:

<i>Manuscrito</i>	<i>Catholicon</i>
Nota quod biblus, -bli, et hic bibulus, bibuli, est iuncus natus in aquis et deriuatur a bibo, [-is,] et quandoque inueniuntur pro libro, quia de iuncis solebant antiquitus facere pergamenum.	Biblus, a bibo, -bis, dicitur hic biblus, -li, id est iuncus, quia aquarum est biblus: et aliquando dicitur pro libro: quia antiqui de iuncis solebant contexere pergamenum, et ibi scribere antequam esse vssus charte.
Biblus componitur cum theca, quod est positio, et dicitur hec bibliotheca, -ce, id est, quidam liber et inuenitur pro armario, quasi librorum repositio, et inde hic bibliotecarius qui custodit libros.	Bibliotheca biblus pro libro componitur cum theca, quod est repositorium: ut scrinium vbi aliquid reponitur: et dicitur hec bibliotheca, id est bibliorum theca, id est librorum repositio, uel reconditio, scilicet armarium. Unde per similitudinem quidam liber in ecclesia dicitur bibliotheca, quia ibi multi libri theologie continentur; et inde bibliothecarius -rij, id est custos librorum, siue repositor ... <sup>16</sup>

14. *Incipit epistola ad Philipenses*, rúbrica en el original.

15. *Incipit | epistola ad Tytum*, rúbrica en el original.

16. Cfr. Balbus 1487: f. [16r]. He utilizado el ejemplar conservado en la Biblioteca Històrica de la Universitat de València, Inc. 138. En la voz «biblus» Du Cange reproduce el texto correspondiente del *Catholicon*, cfr. Du Cange (1954: 651).

### 2.3 *Notas codicológicas*

En el *scriptorium* en el que se copió la Biblia tuvieron la precaución de numerar todos los cuadernos, colocando el número en el último folio de este, y anotando el numeral romano y de forma exponencial la desinencia *-us*. Además, también incluyeron en estos folios el reclamo situado en el extremo inferior derecho, testimonio que ha desaparecido solo en contadas ocasiones, como se estudiará seguidamente. El lector, analizada la composición del manuscrito, la resumió del siguiente modo: «In ista biblia sunt XX<sup>ti</sup> VIII<sup>o</sup> sisternia; in quolibet sisternio sunt XIII<sup>im</sup> pecie, que sumant ibi<sup>17</sup> · CCCXCII pecie».

En efecto, el conjunto heterogéneo de anotaciones concluye con un breve texto de dos líneas en el que se informa sobre 1) el número de cuadernos (*sisternia*<sup>18</sup>) que componen el manuscrito en su integridad, 2) el número de folios, designados como *pecie*,<sup>19</sup> de cada cuaderno y 3) el total de folios del manuscrito.

El análisis codicológico del manuscrito presenta algunas discrepancias con las afirmaciones realizadas por el lector. El número total de cuadernos es de 28. Para la transcripción íntegra del texto bíblico ha empleado 26, concretamente hasta el f. 383v, en el que se lee en la posición del reclamo: *finis Biblie*. Con posterioridad se incluyeron, a continuación, dos cuadernos más, de los cuales solo uno está numerado como I<sup>us</sup> (f. 399v); el segundo comienza en el f. 400r. El texto transcrito es el de las *Interpretationes nominum hebraicorum*, que empieza en el f. 384r (*Incipiunt interpretationes Renigii*) y finaliza en el f. 413r (*Finis. Expliciunt interpretationes Remigii*). Un lector posterior añadió inmediatamente el prólogo de san Jerónimo al Psalterio.<sup>20</sup>

Así pues, el número de cuadernos, como recuerda el lector, es de XXVIII<sup>o</sup>. Confunde, sin embargo, el número de folios que lo componen, ya que indica que cada cuaderno está integrado por 14 piezas, es decir se trataría de cuadernos septeniones<sup>21</sup> que darían lugar a cuadernos de 14 folios. El análisis codicológico practicado, atendiendo a la numeración de los cuadernos y a los reclamos, revela que su composición es variable, la mayoría son octoniones (8+8=16 ff), concretamente los cuadernos número 3, 4, 5, 6,

17. Se propone la lectura *ibi* o *inibi*, atendiendo al texto que acompaña. Todo parece indicar que en el original la abreviatura consiste en una *i* sobrescrita a otra *i*, que a simple vista parece flanqueada por dos puntos, como si se tratase de un numeral. El primer punto podría tratarse, no obstante, del punto de ataque de la *i* larga; el segundo guarda relación con el numeral romano que continúa, cfr. Cappelli (1979: XLIII, 169).

18. Du Cange define la voz «*sexternus*» como «*codex sex foliorum*» y el *Dictionary of Medieval Latin from British Sources* propone como primera acepción: «*gathering or quire of six pieces of parchment or paper, folded in half to form twelve folios, sextern*». En catalán designa «conjunt de sis fulls de paper doblegats formant llibret», cfr. Alcover-Moll (IX, 1980: 933).

19. El *Dictionary of Medieval Latin from British Sources* propone en su primera acepción: «*piece, portion, part*», y en la quinta: «*sheet (of parchment). b quire, number of sheets of parchment folded and placed inside one another*».

20. Cfr. Stegmüller (1940: n.º 430); Bruyne (2015: 46). El texto del prefacio puede consultarse en *PL* 29: 117-120.

21. Para los nombres de los cuadernos véase Muzerelle (1985: 94-95), Ostos-Pardo-Rodríguez (1997: 97).

7, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28; otros (1, 2, 10, 11, 12, y 13) son septeniones (7+7), y dos (los números 8 y 9) son seniones (6+6).

Se incluye, a continuación, la estructura compositiva de cada uno de los cuadernos, la numeración y el reclamo, y se adjunta, además, un comentario explicativo cuando las características así lo requieren.

### 1.º cuaderno (7+7)

[x] [x] [a] [x] [x] [x] [x] | [x] [x] [x] [x] [x] [x] [x] |

N.º: ·I<sup>us</sup>.

**Reclamo:** *ne dari* (f. 1v, restos del reclamo)

**Comentario:** El primer cuaderno en la actualidad está incompleto. Se han perdido la mayor parte de los folios. Se conservan tan solo dos folios: un folio roto, el señalado con la letra «a», sin numerar, y el actual número 1. En el fragmento ([a]) comienza con un folio al que le han rasgado la miniatura y solo conserva letras sueltas del principio del texto; contiene parte del texto correspondiente a la epístola LIII *ad Paulinum de studio Scripturarum* de san Jerónimo, concretamente 1-7 (PL 22, cols. 540-549), y finaliza en *verba trutinantes inter*. Faltan los folios siguientes, en los que se transcribirían: 1) el final de la epístola señalada; 2) el *prefatio sancti Hieronymi in Pentateuchum, ad Desiderium* (PL 28, cols. 147-152). *Desiderii mei desideratas accepi epistolas*; 3) y el texto correspondiente a los capítulos del Gen desde 1, 1 hasta 35, 20, ya que en el actual f. 1r prosigue el texto con: *monumenti Rachel usque in presentem*, que corresponde con Gen 35, 20.

### 2.º cuaderno (7+7)

2 3 4 5 6 7 8 | 9 10 11 12 13 14 15

N.º: ·II<sup>us</sup>.

**Reclamo:** [*Iosue*] (f. 15v, restos del reclamo)

**Comentario:** Entre corchetes se señalan las restituciones.

### 3.º cuaderno (8+8)

16 17 18 19 20 21 22 23 | 24 25 26 27 28 29 30 31

N.º: ·III<sup>us</sup>.

**Reclamo:** *-ste videbamus* (f. 31v)

### 4.º cuaderno (8+8)

32 33 34 35 36 37 38 39 | 40 41 42 43 44 45 45bis 46

N.º: ·III<sup>us</sup>.

**Reclamo:** *-tu uteri* (f. 46v)

**Comentario:** Adviértase el error de la numeración y la repetición del f. 45.

### 5.º cuaderno (8+8)

47 48 49 50 51 52 53 54 | 55 56 57 58 59 60 61 62

N.º: ·V<sup>us</sup>.

**Reclamo:** *quia tulit* (f. 62v)

**6.º cuaderno (8+8)**

63 64 65 66 67 68 69 70 | 71 72 73 74 75 76 77 78

N.º: ·VI<sup>us</sup>.

**Reclamo:** *in terram* (f. 78v)

**7.º cuaderno (8+8)**

79 80 81 82 83 84 85 86 | 87 88 89 90 91 92 93 94

N.º: ·VII<sup>us</sup>.

**Reclamo:** *in Abyram* (f. 94v)

**8.º cuaderno (6+6+1)**

95 96 97 98 99 100 | 101 102 103 104 105 106 107

N.º: ·VIII<sup>us</sup>.

**Reclamo:** *si [septuaginta]* (f. 107v)

**Comentario:** No falta texto. Tal vez podría tratarse de un senión (6+6) al que le ha añadido un folio con una pestaña.

**9.º cuaderno (6+6)**

108 109 110 111 112 113 | 114 115 116 117 118 119

N.º: IX<sup>us</sup>:

**Reclamo:** *que reuersa* (f. 119v)

**10.º cuaderno (7+7)**

120 121 122 123 124 125 126 | 127 128 129 130 131 132 133

N.º: X<sup>us</sup>:

**Reclamo:** *-pulus at* (f. 133v)

**11.º cuaderno (7+7)**

134 135 136 137 138 139 140 | 141 142 143 144 145 146 147

N.º: [XI<sup>us</sup>]:

**Reclamo:**

**Comentario:** Los cortes practicados en el margen inferior del f. 147 han hecho desaparecer tanto el número del cuaderno como el reclamo.

**12.º cuaderno (7+7)**

148 149 150 151 152 153 154 | 155 156 157 158 159 160 161

N.º: [XII<sup>us</sup>]:

**Reclamo:** *-a iudicia eius* (f. 161v)

**13.<sup>er</sup> cuaderno (7+7)**

162 163 164 165 166 167 168 | 169 170 171 172 173 174 175

N.<sup>o</sup>: XIII<sup>us</sup>:

**Reclamo:** *-ui te ne re-* (f.175v)

**14.<sup>o</sup> cuaderno (8+8)**

176 177 178 179 180 181 182 183 | 184 185 186 187 188 189 190 191

N.<sup>o</sup>: XIII<sup>us</sup>:

**Reclamo:** *cogitate ergo* (f. 191v)

**15.<sup>o</sup> cuaderno (8+8)**

192 193 194 195 196 197 198 199 | 200 201 202 203 204 205 206 207

N.<sup>o</sup>: XV<sup>us</sup>:

**Reclamo:** *non est indutus* (f. 207v)

**16.<sup>o</sup> cuaderno (8+8)**

208 209 210 211 212 213 214 215 | 216 217 218 219 220 221 222 223

N.<sup>o</sup>: XVI<sup>us</sup>:

**Reclamo:** *a iusticie* (f. 223v)

**17.<sup>o</sup> cuaderno (8+8)**

224 225 226 227 228 229 230 231 | 232 233 234 235 236 237 238 239

N.<sup>o</sup>: XVII<sup>us</sup>:

**Reclamo:** *ad te per[ibunt]* (f. 239v)

**18.<sup>o</sup> cuaderno (8+8)**

240 241 242 243 244 245 246 247 | 248 249 250 251 252 253 254 255

N.<sup>o</sup>: XVIII<sup>us</sup>:

**Reclamo:** *ei que at* (f. 255v)

**19.<sup>o</sup> cuaderno (8+8)**

256 257 258 259 260 261 262 263 | 264 265 266 267 268 269 270 271

N.<sup>o</sup>: XIX<sup>us</sup>:

**Reclamo:** *dixitque D[aniel]* (f. 271v)

**20.<sup>o</sup> cuaderno (8+8)**

272 273 274 275 276 277 278 279 | 280 281 282 283 284 285 286 287

N.<sup>o</sup>: XX<sup>us</sup>:

**Reclamo:** *Danielem pro-* (f. 287v)

**21.<sup>o</sup> cuaderno (8+8)**

288 289 290 291 292 293 294 295 | 296 297 298 299 300 301 302 303

N.º: XXI<sup>us</sup>:

**Reclamo:** *-ro inclinatus* (f. 303v)

**22.º cuaderno (8+8)**

304 305 306 307 308 309 310 311 | 312 313 314 315 316 317 318 319

N.º: XXII<sup>us</sup>:

**Reclamo:** *-serunt ei pe-* (f. 319v)

**23.º cuaderno (8+8)**

320 321 322 323 324 325 326 327 | 328 329 330 331 332 333 334 335

N.º: XXIII<sup>us</sup>:

**Reclamo:** *per ostium* (f. 335v)

**24.º cuaderno (8+8)**

336 337 338 339 340 341 342 343 | 344 345 346 347 348 349 350 351

N.º: XXIII<sup>us</sup>:

**Reclamo:** *-serte magis* (f. 351v)

**25.º cuaderno (8+8)**

352 353 354 355 356 357 358 359 | 360 361 362 363 364 365 366 367

N.º: XXV<sup>us</sup>:

**Reclamo:** *primum loqui* (f. 367v)

**26.º cuaderno (8+8)**

368 369 370 371 372 373 374 375 | 376 377 378 379 380 381 382 383

N.º: XXVI<sup>us</sup>:

**Reclamo:** *fnis Biblie*, en la posición del reclamo (f. 383v).

**Comentario:** El f. 384r comienza con la rúbrica: *Incipiunt interpretationes Remigii*.

**27.º cuaderno (8+8)**

384 385 386 387 388 389 390 391 | 392 393 394 395 396 397 398 399

N.º: ·I<sup>us</sup>.

**Reclamo:** *-tio putei* (f. 399v).

**28.º cuaderno (8+8)**

400 401 402 403 404 405 406 407 | 408 409 410 411 412 413 414 415

**Comentario:** Las *Interpretationes nominum hebraicorum* finalizan en el f. 413r. En el vuelto se incluyeron, *a posteriori*, el índice de los libros bíblicos y otras notas. Los folios 414 y 415 permanecen en blanco.

Al final del reconocimiento y lectura de los textos añadidos en el folio 413v, convendría preguntarse por la autoría de dichas anotaciones. Todo invita a pensar que fueron varias personas las que participaron, por lo menos dos. La primera coincidiría con el texto del índice de los libros bíblicos escrito con una gótica textual caligráfica de formas redondeadas, ligeramente anteriores a las que exhibe el exlibris del f. 18v. Por el contrario, las otras dos anotaciones, las de contenido etimológico y codicológico, revelan una persona de la segunda mitad del siglo XV, que se sirve de una escritura de origen cursivo.

### 3. APÉNDICE DOCUMENTAL

Se incluye, a continuación, la transcripción de los textos incorporados en el f. 413v del ms 140. Se trata 1) del índice de los libros bíblicos, en el que se indica el número de capítulos que contiene cada uno de ellos; 2) de la nota en la que se informa de la etimología de algunas voces relacionadas con el libro, la biblioteca y el bibliotecario, y, finalmente, 3) de la anotación relativa a la composición codicológica del manuscrito, en la que se indica el número de cuadernos y el de folios totales del manuscrito.

*[3. 1. Índice de libros Bíblicos contenidos en el manuscrito]*

[f. 413v]

[1.<sup>a</sup> col]

Primus liber est Genesis et continet L capitula.

Secundus liber est Exodus et continet XL capitula.

III<sup>us</sup> liber est Leuiticus et continet XXVII cappitula.

III<sup>us</sup> liber est Numerus et continet XXXVI capitula.

V<sup>us</sup> liber est Deuteronomius et continet XXXIII capitula.

VI<sup>us</sup> liber est Josue et continet XXIII capitula.

VII<sup>us</sup> liber est Judicum et continet XXI capitula.

VIII<sup>us</sup> liber est Ruth et continet III capitula.

IX<sup>us</sup>. Primus liber Regum et continet XXXI capitula.

X<sup>us</sup> est secundus liber Regum et continet XXIII capitula.

XI<sup>us</sup> est tercius liber Regum et continet capitula XXII.

XII<sup>us</sup> est III<sup>us</sup> liber Regum et continet capitula XXV.

XIII<sup>us</sup> est primus Paralipomenon et continet capitula XXIX.

XIII<sup>us</sup> est secundus Paralipomenon et continet capitula XXXVI.

XV<sup>us</sup> est I<sup>us</sup> Esdre et continet capitula X.

XVI<sup>us</sup> est II<sup>us</sup> Esdre et continet capitula IX.

XVII<sup>us</sup> est liber Neemie et continet capitula XIII.

XVIII<sup>us</sup> est liber Thobie et continet capitula XIII.

XIX<sup>us</sup> est liber Judith et continet capitula XV (*sic*).

XX<sup>us</sup> liber est Hester et continet capitula XVI.

XXI<sup>us</sup> est liber Job et continet capitula XLII.  
 XXII<sup>us</sup> liber est Psalterium.  
 XXIII<sup>us</sup> liber est Parabole seu Prouerbia et sunt capitula XXXI.  
 XXIII<sup>us</sup> liber est Ecclesiastes et continet capitula XII.  
 XXV<sup>us</sup> liber est Cantica Canticorum et continet capitula VIII.  
 XXVI<sup>us</sup> liber est Sapiencie et continet capitula XIX.  
 XXVII<sup>us</sup> liber est Ecclesiasticus et continet capitula LI.  
 XXVIII<sup>us</sup> liber est Ysaías et continet capitula LXVI.  
 XXIX<sup>us</sup> liber est Jeremias et continet capitula LII.  
 XXX<sup>us</sup> liber est Trenis seu Lamentationes Jeremie prophete et continet V capitula  
 et ultimum est ratio Jeremie prophete.  
 XXXI<sup>us</sup> liber est Baruch et continet capitula VI.  
 XXXII<sup>us</sup> liber est Ezechiel et continet capitula XLVIII.  
 XXXIII<sup>us</sup> liber est Daniel et continet capitula XIII.  
 XXXIII<sup>us</sup> liber est Osee et continet capitula XIII.  
 XXXV<sup>us</sup> liber est Johel et continet capitula III.  
 XXXVI<sup>us</sup> liber est Amos et continet capitula IX.  
 XXXVII<sup>us</sup> liber est Abdias et continet capitula I.  
 XXXVIII<sup>us</sup> liber est Jone et continet capitula III.  
 XXXIX<sup>us</sup> liber est Michee et continet capitula VII.  
 XL<sup>us</sup> liber est Naum et continet capitula III.  
 XLI<sup>us</sup> liber est Abacuch et continet capitula III.  
 XLII<sup>us</sup> liber est Sophonie et continet capitula III.  
 XLIII<sup>us</sup> liber est Aggeus et continet capitula II.  
 XLIII<sup>us</sup> liber est Zacharie et continet capitula XIII.  
 XLV<sup>us</sup> liber est Malachias et continet capitula III.  
 XLVI<sup>us</sup> liber est primus Machabeorum et continet capitula XVI.  
 XLVII<sup>us</sup> liber est II<sup>us</sup> Machabeorum et continet capitula XV.  
 XLVIII<sup>us</sup>, III<sup>or</sup> euuangelia, primus Matheus et continet capitula XXVIII.  
 XLIX<sup>us</sup> liber est Marchus et continet capitula XVI.  
 L<sup>us</sup> liber est Luchas et continet capitula XXIII.  
 LI<sup>us</sup> liber est Johannes et continet capitula XXI.

[2.<sup>a</sup> col]

LII<sup>us</sup> liber est epistola Pauli ad Romanos et sunt capitula XV (*sic*).  
 LIII<sup>us</sup> liber est epistola Pauli prima ad Corintios et sunt capitula XVI.  
 LIII<sup>us</sup> liber est epistola Pauli II<sup>a</sup> ad Corintios et sunt capitula XIII.  
 LV<sup>us</sup> liber est epistola Pauli ad Galathas et sunt capitula VI.  
 LVI<sup>us</sup> liber est epistola Pauli ad Ephesios et sunt capitula VI.  
 LVII<sup>us</sup> liber est epistola Pauli ad Philipenses et sunt capitula III (*sic*).  
 LVIII<sup>us</sup> liber est epistola Pauli ad Colocenses et sunt capitula III.  
 LIX<sup>us</sup> liber est epistola Pauli ad Thessalonicenses prima et sunt capitula V.

LX<sup>us</sup> liber est epistola Pauli ad Thessalonicenses II<sup>a</sup> et sunt capitula III.  
LXI<sup>us</sup> liber est epistola Pauli ad Thimoteum I<sup>a</sup> et sunt capitula VI.  
LXII<sup>us</sup> liber est epistola Pauli II<sup>a</sup> ad Thimoteum et sunt capitula IIII.  
LXIII<sup>us</sup> liber est epistola Pauli ad Thitum et sunt capitula IIII (*sic*).  
LXIII<sup>us</sup> liber est epistola Pauli ad Philemonem et habet I capitulum que no[...].  
LXV<sup>us</sup> liber est epistola Pauli ad Hebreos et sunt capitula XIII.  
LXVI<sup>us</sup> liber est Actus Apostolorum et sunt capitula XXVIII.  
LXVII<sup>us</sup> liber est epistola Iacobi et sunt capitula V.  
LXVIII<sup>us</sup> liber est epistola Petri prima et sunt capitula V.  
LXIX<sup>us</sup> liber est epistola Petri II<sup>a</sup> et sunt capitula III.  
LXX<sup>us</sup> liber est epistola Iohannis prima et sunt capitula V.  
LXXI<sup>us</sup> liber est epistola Iohannis II<sup>a</sup> et sunt capitula I.  
LXXII<sup>us</sup> liber est epistola Iohannis III<sup>a</sup> et est capitulum I.  
LXXIII<sup>us</sup> liber est epistola Jude et est capitulum I, que non est in usu.  
LXXIII<sup>us</sup> liber et ultimus est Apocalipsis et sunt capitula XXII.  
Et sic sunt LXXIII libri in Biblia, capitula sunt MCLXXXI.

### [3.2. Etimología de voces relacionadas con el libro]

Nota quod biblus, -bli, et hic bibulus, bibuli, est iuncus natus in aquis et deriuatur a bibo, [-is,] et quandoque inueniuntur pro libro, quia de iuncis solebant antiquitus facere pergamenum. Biblus componitur cum theca, quod est positio, et dicitur hec biblioteca, -ce, id est, quidam liber et inuenitur pro armario, quasi librorum repositio, et inde hic bibliotecarius qui custodit libros.

### [3.3. Composición codicológica del manuscrito]

In ista biblia sunt XX<sup>ti</sup> VIII<sup>o</sup> sisternia; in quolibet sisternio sunt XIII<sup>im</sup> pecie, que sumant ibi<sup>22</sup> CCCXCII pecie.

## BIBLIOGRAFÍA

- Alcover, Antoni y Moll, Francesc de B. (1980): *Diccionari català-valencià-balear*, t. IX: *Q-Som* (redactado por Francesc de Borja Moll, Manuel Sanchis Guarner y Anna Moll Marquès), Palma de Mallorca.
- Ayuso Marazuela, Teófilo (1943): «Los elementos extrabíblicos de la Vulgata. I. Elementos extr. *De carácter general (CEVE)*», *Estudios Bíblicos*, n.º 2, pp. 133-187.
- Ayuso Marazuela, Teófilo (1953): *La Vetus latina hispana*. I. *Prolegómenos: introducción general, estudios y análisis de las fuentes*, Madrid, CSIC.
- Balbus Ianuensis, Iohannes (1487): *Catholicon seu vocabularius universalis et prosodia vel grammatica*, Venetiis, Hermannus Liechtenstein, 25 de noviembre [ISTC: ib00029000].

22. Véase nota número 17.

- Biblia sacra iuxta vulgatam versionem* (1994), 4.<sup>a</sup> ed., Stuttgart, Deutsche Bibelgesellschaft.
- Bogaert, Pierre-Maurice (1988): «La Bible latine des origines au moyen âge. Aperçu historique, état des questions (suite)», *Revue Théologique de Louvain*, 19-3, pp. 276-314.
- Bruyne, Donatien de (2015): *Prefaces to the Latin*, introd. Pierre-Maurice Bogaert y Thomas O'Loughlin, Turnhout, Brepols.
- Cappelli, Adriano (1979): *Lexicon abbreviatarum. Dizionario di abbreviature latine ed italiane*, Milano, Ulrico Hoepli.
- Dictionary of Medieval Latin from British Sources* (1975-2013), ed. R. E. Latham, D. R. Howlett y R. K. Ashdowne, London, British Academy.
- Du Cange (1954): *Glossarium mediae et infimae latinitatis*, I. Band, Unveränderter Nachdruck der Ausgabe von 1883-1887, Graz, Akademische Druck- u. Verlagsanstalt.
- Forcellini, Aegidius (1965): *Lexicon totius latinitatis* ab ..., deinde a Iosepho Furlanetto ... nunc vero curantibus Francisco Corradini et Iosepho Perin, Tom. I. Bononiae: Arnaldus Forni excudebat, Patavii, Gregoriana edente.
- Inventario General de Manuscritos de la Biblioteca Nacional* (1953), vol. I: 1 a 500, Madrid, Dirección General de Archivos y Bibliotecas.
- Kaepfeli, Thomas (1975): *Scriptores Ordinis Praedicatorum Medii Aevi*, vol. II: G-I, Romae ad S. Sabinae.
- Luces del Norte (2021): *Manuscritos iluminados franceses y flamencos de la Biblioteca Nacional de España*, catálogo razonado por Samuel Gras, bajo la dirección de Javier Docampo Capilla, Madrid, Biblioteca Nacional de España / Centro de Estudios Europa Hispánica.
- Muzerelle, Denis (1985): *Vocabulaire codicologique. Répertoire méthodique des termes français relatifs aux manuscrits*, Paris, éditions Cemi.
- Ostos Salcedo, Pilar; Pardo, M.<sup>a</sup> Luisa y Rodríguez, Elena E. (1997): *Vocabulario de codicología*, versión española revisada y aumentada del Denis Muzerelle, *Vocabulaire codicologique*, Madrid, Arco Libros.
- Stegmüller, Fridericus (1940): *Repertorium Biblicum Medii Aevi*, Tomus I: *Initia Biblica. Apocrypha. Prologi*, Matriti, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Torre, Martín de la y Longás, Pedro (1935): *Catálogo de códices latinos*, tomo I: *Biblicos*, Madrid, Patronato de la Biblioteca Nacional.
- Valle Rodríguez, Carlos del (2004): *Catálogo de hebraica, impresos y de judaica, manuscritos e impresos de la Biblioteca Nacional de Madrid*, con un apéndice documental de Elvira Pérez Ferreiro, vol. I: *Letras A – I*, Madrid, Aben Ezra Ediciones.



## LA BIBLIA DE FELIPE II (ESCORIAL I-I-3)

### NUEVAS INDAGACIONES SOBRE SU HISTORIA

*José Luis Gonzalo Sánchez-Molero*

Universidad Complutense de Madrid.

[jlgonz01@pdi.ucm.es](mailto:jlgonz01@pdi.ucm.es)

<https://orcid.org/0000-0002-5290-4859>

*Resumen:* La biblia manuscrita en castellano I-I-3, de la Real Biblioteca de El Escorial, ha suscitado numerosos interrogantes sobre su procedencia original, que Gemma Avenzoa trató varias veces. Se abordan en este capítulo las diferentes hipótesis existentes sobre sus dueños iniciales y se plantea la propuesta de que fueran el rey Enrique IV de Castilla y después Andrés de Cabrera, marqués de Moya. Tras su obsequio al rey Felipe II, todavía príncipe, hacia el año 1540, se estudian las vicisitudes de este códice como libro prohibido en el palacio real y en el monasterio de El Escorial.

*Palabras clave:* Biblia, censura, Felipe II, Biblioteca de El Escorial, patrimonio bibliográfico.

*Abstract:* The Spanish manuscript bible I-I-3, from the Royal Library of El Escorial, has raised numerous questions about its original provenance, which Gemma Avenzoa has addressed several times. This chapter discusses the different hypotheses about its original owners and proposes that they were King Henry IV of Castile and later Andrés de Cabrera, Marquis of Moya. After its gift to King Philip II, when he was a prince, around 1540, the vicissitudes of this codex as a forbidden book in the royal palace and in the monastery of El Escorial are analyzed.

*Keywords:* Bible, censorship, Philip II of Spain, Library of El Escorial, bibliographic heritage.

\* Este capítulo forma parte de las publicaciones vinculadas al proyecto de investigación «Los límites del disenso. La política expurgatoria de la Monarquía Hispánica (1571-1584)». Número de referencia: PGC2018-096610-B-I00. Investigadora principal: María José Vega. Universitat Autònoma de Barcelona.

## 1. INTRODUCCIÓN

Hace veinticinco años Gemma Avenzoza y yo nos conocimos en la Real Biblioteca de El Escorial. Como no podía ser de otra manera, investigando. Cuando yo llegaba cada mañana, algunos minutos después de las diez, ella ya estaba sentada a un extremo de la mesa de la sala de investigadores, el que daba a una de las ventanas, enfrascada en el estudio de un grueso códice iluminado. Al otro lado de la larga mesa, era yo quien tomaba asiento ante una pila de libros antiguos, normalmente impresos, que el padre Teodoro Alonso Turrieno (OSA) ya me había reservado el día anterior. Entre medias quedaban, casi siempre libres, los dos asientos centrales. Nuestros métodos de trabajo eran muy diferentes. Ella medía las hojas, numeraba cuadernillos y pliegos, anotaba de manera prolija viñetas, o reclamos, y, en definitiva, parecía permanecer en callada comunión con el manuscrito que tenía delante. Yo era más práctico. Entre los diez o más volúmenes que debía procesar esa mañana, solo me interesaban aquellos que provenían de la biblioteca personal de Felipe II, de su «Librería rica». Desechaba los que no tenían traza alguna de haberlo sido y después hacía la descripción catalográfica del resto, prestando especial atención a sus encuadernaciones heráldicas. No recuerdo que nos dijéramos algo más que los saludos habituales. Tampoco coincidíamos en el Patio de Reyes, esperando a que se abriera la biblioteca, pues ella siempre estaba sentada ante su preciado volumen cuando yo llegaba. Creo recordar que pernoctaba en San Lorenzo; en cambio, yo viajaba cada día desde Madrid, en el autocar de la empresa Herranz. Por el mismo motivo, diez minutos antes del cierre yo me marchaba, con paso apresurado, para tomar el autocar de las dos de la tarde, mientras ella apuraba hasta el último minuto de aquella larga mañana de investigación.

Y esa fue nuestra rutina durante varios días, hasta que el último ella se levantó, se acercó y me hizo una pregunta. Quería saber sobre qué estaba trabajando, porque había visto que muchos de los libros que yo consultaba tenían una encuadernación muy semejante a la de su códice. Le respondí lo mejor que supe, y entonces ella me invitó a ver el libro sobre el que estaba investigando. Me levanté hasta su asiento en el otro extremo de la mesa y ella cerró aquel gran códice para que pudiera ver la encuadernación. Hasta entonces yo siempre lo había visto abierto, a causa de nuestros diferentes horarios. No eran más que diez minutos los que separaban nuestras respectivas entradas y salidas de la biblioteca escorialense, pero habían sido suficientes para que aquella maravilla de encuadernación siempre hubiera permanecido oculta, pudorosamente, a mi paso. Sin embargo, ese día las manos de Gemma cerraron el códice, y quedó a mi vista su tapa anterior. He consultado mis ficheros de la biblioteca de El Escorial para saber la fecha exacta, y una de las fichas sobre las que yo trabajaba me ha dado la respuesta: el 10 de enero de 1997. Ella misma anotaría en uno de sus estudios, entre sus fuentes sobre la Biblia I-I-3: «Avenzoza, inspección personal (1997)» (Avenzoza, 2001: 24, n. 77).

Para mi sorpresa (aún lo recuerdo con nitidez), se trataba de una encuadernación de Felipe II cuando era príncipe, con el mismo superlibro heráldico y motivos decorativos que los otros volúmenes procedentes de su biblioteca juvenil. Encuadernados en

Salamanca durante los años cuarenta del siglo XVI (Ferrer, 1875; Gonzalo, 1998: 110-134), siguiendo un modelo artístico decorativo en serie, aquel códice, sin embargo, era un ejemplar único, con sus tapas y cortes dorados y cincelados, cuando lo habitual en los libros principescos en folio era que la técnica decorativa se limitara al gofrado, para ahorrar costes. No había sido este el caso. Gemma me explicó de qué libro se trataba. Era una biblia manuscrita en romance, copiada en castellano en el siglo XV, iluminada probablemente en Andalucía, pero quería saber su procedencia. Se suponía que había pertenecido a la reina Isabel la Católica, pero la encuadernación y la heráldica interior no coincidían en su opinión con tal procedencia (y tenía razón). Este libro y esta pregunta fueron el origen de nuestra amistad, casi establecida al instante. Se comprende que haya sido el tema que he escogido para participar en este volumen en su homenaje.

Como es sabido, a las biblias medievales en castellano dedicó la profesora Avenzoza una importante parte de sus investigaciones, que culminaron en la publicación de su monografía sobre las *Biblias castellanas medievales* (2011). Ella empleaba en todos sus trabajos codicológicos un cuidadoso análisis material, admirable por su exhaustividad, por su perspicaz atención a los detalles y por sus conocimientos sobre la copia de libros en la Edad Media. Sin embargo, en el caso de esta Biblia escurialense (I-I-3), su delicado estado de conservación, debido a la corrosión de las tintas ferrogálicas empleadas, le impidió aplicar la misma metodología y tiempo que dedicaba al resto de los ejemplares manuscritos. Fue necesario que recabara una autorización especial para consultarlo personalmente, concedida durante unos pocos días (que aprovechó al máximo), debiendo realizar el resto de la descripción por medio de una copia en microfilm (Avenzoza, 2011: 131 y 137). Hoy, sin embargo, la Biblia es accesible gracias a su digitalización en *RBME Digital*, un proyecto de Patrimonio Nacional que tiene como objetivo la publicación *online* de las colecciones bibliográficas de la Real Biblioteca del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial.

Tengo la sensación de que, ante tales dificultades, ella siempre tuvo la certeza de que su análisis sobre este códice escurialense estaba sin terminar. La ficha de *Philobiblon* dedicada a esta Biblia de Felipe II nos revela que Gemma, tras 1997, retornó varias veces a inspeccionar este códice, en 2001 y en 2010 (BETA manid 1480). Probablemente era consciente de que todavía permanecían en la penumbra aspectos relevantes sobre su historia material y cultural, desde saber quién encomendó su copia, o dónde y quiénes lo copiaron e iluminaron. En 2011, cuando Gemma publicó sus *Biblias medievales castellanas*, al tratar sobre la escurialense I-I-3, ante tan embrollada situación, se limitó a resumir todas las hipótesis existentes hasta el momento sobre su primer, o primeros propietarios, hasta que la Biblia llegó a Felipe II (Avenzoza, 2011: 131-132). Se aprecia en la parquedad con la que abordó este asunto que consideraba el tema agotado por la falta de nuevas pruebas documentales que resolvieran los enigmas. Y lo mismo hizo en 2017, cuando dio a conocer el hallazgo de dos fragmentos de otra biblia romanceada, usados en el monasterio de Sisle. Su texto coincidía con el de la Biblia I-I-3, pero de nuevo eludió la cuestión de su procedencia, y remitió a lo ya dicho en 2011 (Avenzoza, 2017: 295, n, 16). Es más, cuando se consulta a fecha de hoy la entrada de *Philobiblon*,

el investigador se sorprende ante la abigarrada y casi confusa serie de datos sobre su historia, con siete u ocho poseedores distintos, alguno incluso del siglo XVII (BETA manid 1480). Es una traslación de las dificultades que los investigadores hemos encontrado para su estudio.

A aclarar algunas de estas cuestiones, o simplemente a aportar nuevos datos que puedan ayudar a resolverlas, se dedican las siguientes páginas. Las escribo como si, en cierta manera, Gemma y yo reemprendiéramos un diálogo que iniciamos un frío día de enero (pero seguramente luminoso) en El Escorial. La primera parte de este estudio, necesariamente breve, los dedicaremos a abordar las hipótesis sobre su procedencia antes de que le fuera regalada, hacia 1540, al joven Felipe II; en la segunda, abordaremos sus peripecias en las décadas posteriores, cuando la Biblia pasó a ser considerada como un libro prohibido, tanto en palacio como en el real monasterio.

## 2. LOS ORÍGENES DE LA BIBLIA ROMANCEADA DE FELIPE II (CA. 1430-CA. 1540)

Las preguntas que Gemma Avenzoza me trasladó sobre este códice en nuestro primer encuentro no eran sencillas de responder. Estaba yo entonces terminando la redacción de mi tesis doctoral, *El erasmismo y la educación de Felipe II (1527-1557)*, pero desconocía la existencia de esta Biblia. Su compra no aparecía en las libranzas de la Cámara del príncipe, ni tampoco figuraba gasto alguno sobre su encuadernación. De igual manera, era imposible hallar referencia alguna a su presencia en los inventarios de los libros del monarca, ni en las listas de sus entregas a la Real Biblioteca de El Escorial, entre 1567 y 1598 (Gonzalo, 1998: 21-44). Es probable que la ausencia de documentación estuviera relacionada con el hecho de ser una obra prohibida por tratarse de una copia del Antiguo Testamento en romance. Sea como fuere, la Biblia había llamado siempre la atención de los estudiosos de la literatura medieval hispánica y del legado cultural sefardí. Se había realizado una edición parcial (Castro, Millares y Battistessa, 1927), una edición más completa (Llamas, 1950-55) y se había trazado ya un panorama general sobre la difusión de la Biblia romance en España (Gormly, 1962). Por último, no hacía mucho que Moshe Lazar había publicado una edición crítica del texto «ladino» de esta Biblia (Lazar, 1995). En consecuencia, podía considerarse, en 1997, que las cuestiones de carácter filológico y escriturario estaban ya plenamente resueltas. No así el tema de la procedencia e historia posterior del manuscrito.

Gemma y yo nos centramos en el estudio de dos aspectos de esta Biblia I-I-3 (citada su signatura también como I.i.3 en otras fuentes). Ella continuó con el análisis codicológico y yo empecé el de la encuadernación. Era evidente que aquel códice romanceado del Antiguo Testamento no había sido elaborado para Felipe. Copiado e iluminado en el siglo XV, su propietario original tuvo que ser otro. ¿La reina Isabel, como proponía Zarco Cuevas? Este, en su *Catálogo de los manuscritos castellanos de la real biblioteca de El Escorial*, había afirmado que el códice procedía de la biblioteca de

Isabel I (Zarco, 1924-1929: II:9-16). Para Zarco, la identificación de la biblia como uno de los ejemplares en romance que poseyó la soberana castellana no podía basarse en el escudo regio que figuraba sobre sus tapas. ¿Cuáles fueron sus razones entonces? En mi opinión, el erudito bibliotecario agustino no desconocía que la reina Isabel la Católica poseyó varias de estas biblias. Como todas terminaron siendo enviadas a la Real Biblioteca de El Escorial en 1573 y 1591, se comprende que considerara que la conservada con la signatura I-I-3 debía tener la misma procedencia. Esta atribución no se vio modificada en las décadas siguientes, cuando, por ejemplo, Angulo estudió la iconografía e iluminación del códice (Angulo, 1929), y, más tarde, Domínguez Rodríguez (1995), o cuando Sánchez Cantón identificó esta Biblia en uno de los inventarios de bienes de la reina (Sánchez Cantón, 1950: 52).

En 1997, sin embargo, Gemma y yo coincidimos en que la Biblia no podía proceder de la biblioteca de Isabel la Católica. Así lo expresé en la *Librería Rica* (Gonzalo, 1998: 251-252) y en otras publicaciones posteriores (Gonzalo, 2005: I, p. 456, n. 885; Gonzalo, 2013: 365-370; y Gonzalo, 2014: 107). Gemma afirmó lo mismo en su estudio sobre la Biblia de Ajuda (2001): «Esc. I-I-3. Perteneció a Felipe II y tradicionalmente se la conoce como Biblia de Isabel la Católica, al identificarlo erróneamente con el Ítem 7 del inventario de la Reina» (Avenoza, 2001: 24). No obstante, la propia Gemma aludía en nota que sobre esta Biblia se estaba a la espera de la próxima publicación de una monografía de Elisa Ruiz García sobre la biblioteca de Isabel la Católica. Se trataba, como supondrá el lector, de *Los libros de Isabel la Católica: Arqueología de un patrimonio escrito* (2004). Aquí Ruiz García confirmó, siguiendo la tesis de Zarco y de Sánchez Cantón, que esta Biblia romanceada era la misma que se citaba entre los bienes que la reina Isabel la Católica tuvo en el Alcázar de Segovia (1503), en el asiento C 1 84 del inventario:

Otro libro entero de marca mayor, en pergamino y papel, de mano, en romance, que es una parte de la Brivia y en la primera letra tiene un Dios Padre pintado, con las coberturas de cuero colorado, con unas çerraduras y çinco bollones de latón en cada tabla.

Para ello argumentaba con coherencia que las características materiales coincidían con las de la Biblia romanceada de El Escorial I-I-3 (copiada sobre papel y pergamino), y que en el folio 1 aparece una viñeta de Dios Padre en el momento de la creación de Adán y Eva (Ruiz, 2004: 405). De la misma opinión fue después Rosario Marchena, en un artículo donde atribuye la iluminación de la Biblia, en su mayor parte, a Nicolás Gómez, un iluminador que trabajó para la Catedral de Sevilla y para Isabel la Católica, dando por asentado que la Biblia se copió para la propia reina, pues Gómez era un oficial de su Casa (Marchena, 2006).

Sin embargo, en 1998, ya expuse que esta identificación de la Biblia I-I-3 con la citada en el inventario segoviano era discutible, al carecer de una explicación sobre cómo llegó después este códice a algún miembro de la familia de los Mendoza-Sarmiento, cuyas armas habían sido añadidas en el *incipit* del volumen. En la misma

línea, en 2001 Gemma Avenzoza puso en duda la identificación del registro C 1 84 del inventario del Alcázar con la de la Biblia escurialense I-I-3, con varios argumentos. Escribió: «Conviene revisar esta afirmación [la propiedad previa de la reina Isabel] por varias razones. En primer lugar porque en la primera letra de E3 no está representado un Dios Padre, sino la creación de Adán y Eva, escena en la que también interviene Dios Padre» (Avenzoza, 2001: 126). En efecto, la descripción más correcta habría sido que la Biblia tenía una escena de la creación de Adán y Eva, no a «Dios Padre», lo que sugiere una iconografía individualizada.

Elisa Ruiz no contempló esta posibilidad, probablemente porque consideró que el autor del inventario pudo no ser meticuloso con la descripción de aquella letra iluminada, pero el mayor peso en su identificación se sostenía en el hecho de que la Biblia, citada en el inventario de 1503, desaparecía en otro posterior, elaborado en 1545, cuando Gonzalo de Tordesillas, tesorero del Alcázar segoviano, recibió la orden de entregar los libros bajo su custodia al licenciado Antonio Catalán, para ser guardados en el archivo real de Simancas. La orden provenía de Carlos V, entonces en Alemania, por lo que fue ejecutada por el príncipe Felipe. Entre uno y otro inventario se observa que se habían producido algunas pérdidas (Ceballos-Escalera, 1995: 282-286). Entre ellas estaba la de aquella Biblia «en pergamino y papel, de mano, en rromançe», que tenía un Dios Padre en la primera letra. Ante esta ausencia, Ruiz propuso la siguiente solución sobre cómo llegó el códice al joven Felipe II. Como entre los volúmenes inventariados en 1545 solo se citan dos biblias en romance, divididas en dos partes cada una, bien determinadas, y ninguna se corresponde con la biblia recibida por el rey, que comienza en el Génesis y acaba en el segundo libro de los Macabeos, resultaba factible pensar (y así lo consideró Elisa Ruiz), que el volumen hubiera sido regalado tras la muerte de Isabel (1504), llegando a manos de algún miembro del linaje Mendoza-Sarmiento, vinculado a los condes de Ribadavia, o a alguno de sus parientes cercanos, y después a Felipe II (Ruiz García, 2004: 402 y 403). La hipótesis es plausible y fue recogida por Javier Docampo, quien resumió las posturas divergentes en 2012, planteando la posibilidad de que «la Biblia pasara de la reina a esta familia de nobles, y de estos a Felipe II, que [la] depositaría en El Escorial» (Docampo, 2012: 231).

¿Fue así cómo ocurrió? Siempre he tenido mis dudas, porque no creo que la argumentación pueda basarse en la ausencia posterior de la Biblia de la reina en los inventarios de 1545 (Segovia) y 1576 (Escorial). Debe advertirse, además, que el inventario de 1545 no se redactó tomando como referencia el de 1503, sino que se elaboró de nuevo, con criterios y descripciones muy diferentes, lo que dificultó relacionar algunos de los libros citados en 1503 con otros descritos en 1545. Asimismo, este último inventario no puede considerarse como completo, ya que en los años siguientes se constata que en el Alcázar había más volúmenes de procedencia regia, distribuidos en otros espacios del edificio. Por ejemplo, tras entregarse varias arcas de libros al archivero Catalán, en noviembre de 1545, en junio de 1548 el príncipe solicitó que se le remitieran desde Segovia «tres libros, uno de la corónica de España, e otro de la general historya, y otro de un filósofo» (Ceballos-Escalera, 1995: 289-290; Ruiz, 2004: 149), y en 1567 se halló algún libro más, perdido en el castillo (Ruiz, 2004: 147).

En 2001, Gemma Avenzoa ya había desestimado la posibilidad de que la Biblia de Felipe II hubiera pertenecido antes a la reina, atendiendo a la incongruencia iconográfica que presentaba el escudo nobiliario injertado al pie del primer folio:

Este códice lleva en su primera página un escudo de la familia Mendoza-Sarmiento, que substituye a otro escudo –o a otro motivo decorativo– que originalmente ocupaba esa posición y fue recortado. En el caso de que la familia Mendoza-Sarmiento hubiera adquirido en una almoneda una Biblia con el escudo real campeando en su primer folio, es impensable que lo hubiera arrancado y substituido por el propio. Es más factible que se haya reemplazado un escudo familiar antiguo por el moderno, en el que se unían –ya en el s. XVI– los Mendoza con los Sarmiento, o simplemente, el escudo de un antiguo poseedor que nada tuviera que ver con la familia (Avenzoa, 2001: 126).

¿Quién pudo ser este primer propietario? Ella y yo barajábamos entonces la hipótesis de que hubiera sido Diego López Pacheco († 1529), marqués de Villena y Duque de Escalona. Nuestra hipótesis se basaba en una nota, escrita en la hoja de guarda de la tapa anterior del códice, a lápiz, en algún momento del siglo XX, que decía: «Del duque de Escalona». La verdad es que Diego López Pacheco era un magnífico candidato a ser el primer propietario de una Biblia en romance, habida cuenta de la espiritualidad tan heterodoxa que mostró al final de su vida. ¿Fue tras su muerte cuando algún miembro de la familia de los condes de Ribadavia compró en la almoneda de sus bienes la misma Biblia en romance, que después sería obsequiada al joven hijo de Carlos V? (Gonzalo, 1998: 251-252). Lo cierto, sin embargo, es que nunca pudimos seguir esta pista. Es más, la citada nota a lápiz desapareció después de 1997. Avenzoa, al comprobarlo, me preguntó en varias ocasiones si yo también la recordaba. En efecto, así era, pero debió de ser borrada con la intención de eliminar una información que se consideró errónea. Afortunadamente, quedó reproducida en la copia en microfilm de la Biblia I-I-3 (Avenzoa, 2001: 24). Esta anotación no era la única de este tipo. De la misma mano se escribió al inicio de la Biblia I-I-4 de El Escorial: «Del Duque de Medina Sidonia». Esta nota no ha sido borrada, y su autor añadió la referencia a unos documentos de la Colección Egerton donde se encuentran unas cartas entre Felipe II y Gaspar de Quiroga sobre el envío de biblias en romance al Escorial en 1578 (Gayangos, 1877-1893: II, 194-195). Se constata, así, que ambas anotaciones tuvieron su origen en la lectura de las cartas del inquisidor general Quiroga al rey, en las que le informaban que había enviado a El Escorial dos biblias en romance, depositadas en los archivos del Santo Oficio. Una, explicaba Quiroga al monarca, había sido del duque de Medina Sidonia y la otra, del duque de Escalona (Pérez, 2011: 404).

No nos detendremos ahora en esta cuestión, pues en seguida volveremos sobre ella, pero sí procede recordar ahora que el contenido de estas cartas abrió paso a una nueva hipótesis sobre la procedencia de esta Biblia romanceada. Fue planteada en 2004 por Sergio Fernández López, quien identificó una de las biblias citadas por Quiroga con el manuscrito I-I-3 escurialense. A este respecto, planteó la posibilidad de que como Juan Pacheco se casó en terceras nupcias con María de Velasco, hija del segundo conde

de Haro y de su mujer Mencía de Mendoza, hermana del primer duque del Infantado, el manuscrito I-I-3 pudo llegar a los duques de Escalona y marqueses de Villena por esta línea matrimonial. Recuerda Fernández López que, según una declaración del maestro salmantino Francisco Sánchez, los duques del Infantado tenían en su biblioteca una preciosa biblia en romance (Fernández López, 2004: 177). En mi opinión, es más factible que este testimonio haga referencia a la biblia que encargó el marqués de Santillana en el siglo XV (hoy en la Biblioteca Nacional de España, Mss/10288 y Mss/9556) y que pasó a sus descendientes, los duques del Infantado (Arias y Pueyo, 2017). Además, como veremos, la escurialense I-I-3 fue regalada a Felipe II muchas décadas antes, hacia 1540. Es imposible que se refiera a ella Quiroga en su carta al monarca en 1578.

Continuando con las hipótesis sobre la esquiua procedencia de este manuscrito, en 2008 Gemma Avenzoa publicó un nuevo trabajo, donde presentaba a la Biblia I-I-3 como un «Códice digno de reyes» y se proponía, a pesar de que esta hubiera «llevado de cabeza a numerosos historiadores», reconstruir sus orígenes, «al menos hasta el punto al que han llegado nuestros conocimientos» (Avenzoa, 2008: 23). Gemma aportó entonces una importante novedad, pues, más allá de la polémica sobre quien fue su primer propietario, trató de determinar su perfil personal. Para ello analizó el texto y las iluminaciones en todo el códice y, en particular, en los dos libros de los Macabeos, advirtiendo con perspicacia que se había elaborado para un lector varón y noble, muy interesado en cuestiones militares (Avenzoa, 2008: 25-26). Muy probablemente, influido por esta identificación «de género», propuse tímidamente en 2013, y de soslayo, que la Biblia pudo ser copiada para el infante don Alfonso, hermano de Isabel y breve rey «Alfonso XII» de Castilla tras la Farsa de Ávila (Gonzalo, 2013: 367).

Entre 2003 y 2018, una nueva hipótesis se unió a las anteriores, planteada primero por Joaquín Yarza y después por Rosa María Rodríguez Porto. En opinión de esta, el análisis de los rasgos estilísticos de las iluminaciones, junto con una reevaluación de las escasas fuentes relacionadas con esta obra, permiten asociar definitivamente el códice escurialense I-I-3 con un nuevo concomitante: Enrique de Guzmán, segundo duque de Medina Sidonia (Rodríguez, 2018). Ya Joaquín Yarza había percibido en 2003 la gran semejanza entre las iluminaciones de la biblia escurialense y el programa decorativo de los frescos del monasterio cisterciense de San Isidoro del Campo, fundado por los Duques (Yarza, 2003: 281-282). Su semejanza le permitió plantear entonces la posibilidad de que fuera Juan Alonso de Guzmán (1410-1468), primer duque de Medina Sidonia, o un miembro de su familia, quienes hubieran comisionado la copia e iluminación de la actual Biblia I-I-3 de El Escorial, tesis en la que insistió Yarza, identificando ya al concomitante con Enrique de Guzmán, segundo titular del ducado (Yarza, 2004: 38-39). En ambos autores, la identidad del iluminador y su vinculación con la casa ducal de Medina Sidonia es el «hilo» conductor que lleva a identificar al primer propietario de la Biblia romanceada escurialense. Cabe preguntarse, no obstante, si hubo una relación de exclusividad entre el artista y los nobles andaluces como para que Gómez solo pudiera haber sido contratado por los Medina Sidonia.

En este embrollo sobre la procedencia de la escurialense I-I-3, por último, me gustaría añadir una última procedencia que no ha sido contemplada por los autores anteriores. Se ha insistido mucho en Isabel la Católica, pero sabemos que el rey Enrique IV también poseyó varias biblias romanceadas, seguramente dos, que fueron heredadas después por su hermana. Como ha estudiado Ladero Quesada, entre 1475 y 1483, el maestresala Rodrigo de Tordesillas, custodio del Alcázar de Segovia, entregó para la Cámara de la Reina Católica numerosos objetos de oro y plata, joyas, armamento, tapices, ornamentos e imágenes de capilla y libros. Evidentemente, se trataba de piezas del tesoro real que habían pertenecido al difunto Enrique IV († 1474). Entre los libros enviados, destaca la presencia de la famosa Biblia en romance del maestre Luis de Guzmán, hoy conocida como Biblia de la Casa de Alba: «Biblia escrita en pergamino, en romance, glosada e historiada, que mandó hacer el maestre de Calatrava don Luis de Guzmán; es grande y guarnecida de aceituní carmesí y de plata dorada, con las armas del dicho don Luis» (Ladero, 2005: 858). Y más abajo se cita un «Libro que se llama Birbia, que es bien guarnida en romance», sin indicar soporte. Este último códice fue regalado por Isabel la Católica en 1475 a Andrés de Cabrera (1430-1511), junto a otros libros (Ladero, 2005: 873). Cabrera había sido mayordomo, consejero y tesorero del rey Enrique IV de Castilla, y su camarero mayor desde 1455. Nombrado justicia mayor de la ciudad de Segovia (1468) y alcaide del Alcázar (1470), su apoyo a la infanta Isabel cuando se produjo el conflicto sucesorio fue fundamental para asegurar su triunfo. La nueva reina le premió después con el marquesado de Moya. De ascendencia judía (Rábade, 1990, 1993), el hecho de que este noble escogiera una biblia romanceada sobre el texto hebreo, entre los libros de Enrique IV, parece tener lógica.

Que su ejemplar acabara en manos de Felipe II y sea el actual manuscrito escurialense I-I-3 está, sin embargo, por constatar. Y es que la reina Isabel también se interesó por disponer para su uso personal de otras biblias depositadas en Segovia. En abril de 1480 se le entregó una «Biblia escrita en pergamino, en romance, glosada e historiada, que mandó hacer el maestre de Calatrava don Luis de Guzmán; es grande...», una entrega que, sin embargo, fue tachada por el escribano segoviano, porque ya se había pasado en cuenta antes (Ruiz, 2004: 403; Ladero, 2005: 871). Aquí se perdió su rastro hasta el siglo XVII. En todo caso, a Isabel se le enviaron el resto de las biblias guardadas en el Alcázar por su antecesor (Ladero, 2005: 872). De todas estas biblias procedentes de la cámara de Enrique IV, las únicas que se explicita que estaban escritas en romance son tres, la del maestre de Calatrava, la que regaló a Cabrera en 1475 y una copiada sobre papel y con cubiertas coloradas del mismo material. El color de su encuadernación (no es un dato muy determinante) coincide con el de la biblia citada en el inventario de 1503: «con las coberturas de cuero colorado, con unas çerraduras y çinco bollones de latón en cada tabla» (Ruiz, 2004: 405). No parece, sin embargo, que se tratara del mismo ejemplar, pues, si bien coincide el color, la descripción da a entender que las tapas de la encuadernación tenían que ser de madera, material necesario para poder soportar el claveteado de los bollones de latón y de los broches que esta Biblia tenía entonces.

No obstante, es posible que la reina hubiera mandado reencuadernar el códice, usándose ya madera para reforzar las tapas. Esto explicaría la diferencia.

Tras este recorrido por las varias atribuciones de propiedad sobre la Biblia romaneada I-I-3, se comprende la enorme complejidad de la cuestión. De acuerdo con las hipótesis arriba enumeradas y analizadas, este códice pudo pertenecer a: uno de los duques de Medina Sidonia, Enrique de Guzmán († 1492) o a su hijo Juan Alonso Pérez de Guzmán († 1507); a Isabel la Católica († 1504); a Enrique IV († 1474) y después a Andrés de Cabrera, marqués de Moya († 1511); y, por último, al duque de Escalona († 1529). En nuestro rápido recorrido ya hemos ido eliminando a alguno de estos candidatos. Por ejemplo, ahora ya sabemos que las biblias escurialenses cuyos propietarios habían sido supuestamente (según el cardenal Quiroga) los duques de Escalona y de Medina Sidonia se corresponden con las actuales biblias I-I-4 y I-I-8. Sobre las biblias enviadas a la reina Isabel desde Segovia, pueden identificarse (como hace Elisa Ruiz), sin ninguna duda, con los ejemplares alfonsíes o más antiguos de El Escorial (I-I-2, I-I-5, I-I-6 y I-I-7), pero no hay suficiente evidencia de que nuestra I-I-3 tuviera el mismo origen. O quizás esta biblia fue de la reina solo durante un año, si se correspondiera con la que regaló al futuro marqués de Moya en 1475. Solo tras la muerte de este en 1511, la Biblia habría llegado a un miembro del linaje de los Mendoza-Sarmiento, quien se la regalaría después al príncipe Felipe, hijo de Carlos V. Sin duda, estamos ante un laberinto con demasiadas entradas y una ignota salida. ¿La hay? Para encontrarla se hace preciso buscar en el contexto cortesano que determinó que la Biblia pasara al joven Felipe II en torno al año 1540.

### 3. LA BIBLIA DE FELIPE II EN EL SIGLO XVI: DE PALACIO A EL ESCORIAL

Como sabemos, en las primeras décadas del Quinientos la bella Biblia romaneada I-I-3 estaba en manos de un miembro de la familia Mendoza-Sarmiento. En el folio del *incipit* solo encontramos un escudo iluminado de los Mendoza-Sarmiento, añadido en una etapa posterior al resto de la decoración original del códice. De manera un tanto contradictoria, Zarco proponía que su heráldica se correspondía con la empleada en el siglo XVII por Manuel Sarmiento de los Cobos (1614-1662), décimo conde de Ribadavia, una identificación que le había proporcionado el erudito Vicente Castañeda. Puede que hubiera coincidencia heráldica, pero no cronológica. Del mismo escudo se ocuparon previamente Berger (1899) y Castro y los otros editores de *Biblia medieval* (1927), sin grandes aportaciones, o cambios, al respecto. De todas las procedencias antes citadas, debemos reconocer que la que nos ofrece más verosimilitud es la de biblia obsequiada por la reina Isabel a Andrés de Cabrera, junto con otros libros que habían sido de Enrique IV. Esta hipótesis no es excesivamente contradictoria con la propuesta por Elisa Ruiz. Solo adelanta varias décadas la salida del libro del tesoro regio depositado en Segovia: no se produjo tras 1504, sino en 1475. Es verdad que no hemos localizado, por ahora, documentación sobre los bienes dejados a su muerte por

el primer marqués de Moya, que nos atestigüe la venta en almoneda de una biblia en romance, ni evidencia, en consecuencia, que fuera adquirida por un miembro de la casa de los condes de Ribadavia, pero sí tenemos un testimonio de que los libros del marqués se dispersaron tras su muerte, pues otro de los códices que le fuera regalado por la reina, un ejemplar de las *Cantigas*, se encuentra actualmente en Italia. Es el conocido como *Códice de Florencia*, que llegó a la biblioteca Laurenziana en el siglo XVIII, tras pertenecer en la centuria anterior a dos bibliófilos españoles, Alfonso Silíceo y Juan Lucas Cortes (Fernández, 2005; Fernández, 2012-2013).

En nuestra opinión, del marqués de Moya la Biblia pasó a manos de Juan Hurtado de Mendoza, adelantado de Galicia (segundón de la rama de los Mendoza que eran señores de Almazán y de Morón), y de su esposa María Sarmiento de Castro (hija menor y heredera del condado de Rivadavia tras la muerte de su hermana mayor, Francisca). El sencillo diseño heráldico de aquel escudo, añadido al pie del primer folio de la Biblia, donde se muestra un partido con las armas de los Mendoza (en su variante Almazán) y de los Sarmiento, no dejaba lugar a dudas sobre la identificación. Tras consultar esta heráldica con el profesor José María de Francisco Olmos (UCM), todo parece sugerir que estamos ante un escudo matrimonial, formado por la unión de las armerías de los padres de María de Mendoza, ambos segundones. La Biblia no debía de proceder de ningún miembro de sus respectivos linajes, porque entonces se habría respetado la armería original, ya fuera de los Mendoza o de los Sarmiento. Sin embargo, se optó por recortar el escudo previo e injertar otro cuadrado de pergamino con las armas de los Condes de Rivadavia. ¿Se eliminaron así las armas del marqués de Moya, un noble de muy reciente ennoblecimiento y cuyos antepasados eran conversos? Ya en época de los Reyes Católicos había sido criticado por dichos motivos.

¿Cómo pasó la Biblia después al joven Felipe II? Cuando Gemma y yo empezamos a investigar esta cuestión, no fue necesario buscar muy lejos en el entorno del príncipe para identificar a la persona que probablemente regaló este códice al heredero imperial. Se trataba de María de Mendoza y Sarmiento, esposa de Francisco de los Cobos, secretario y consejero de Carlos V. Nacida en Castrojeriz (Burgos) hacia 1508, era hija de los citados condes de Ribadavia. Podemos suponer que, ya sea como regalo o como parte de su dote o herencia, el libro pasó a su hija María de Mendoza (1508-1587). Esta explicación es acorde con la heráldica. No en vano, si hubiera sido María la que ordenó sustituir el supuesto exlibris al principio de la Biblia una vez casada, habría incluido en el blasón las armas de su marido, Francisco de los Cobos, y las suyas propias, y no solo las de sus progenitores. Su estilo artístico permite datar la iluminación de este nuevo escudo en las primeras décadas del siglo XVI. Casada desde 1522 con el secretario y consejero real Francisco de los Cobos, gracias a la relevante posición política de su marido, alcanzó gran capacidad de influencia en la Corte de Carlos V (Keniston, 1980).

Así pues, la hipótesis más plausible es que María de Mendoza regalara esta magnífica Biblia en romance al príncipe Felipe para que formara parte de su instrucción religiosa e histórica (Gonzalo, 1998; 251-252; Gonzalo, 2013: 365-370). Su hijo Diego

de los Cobos había sido seleccionado entre los pajes del heredero y, en septiembre de 1536, el ayo Juan de Zúñiga comunicó a Carlos V la decisión de que el hijo de Cobos se educara con el príncipe Felipe: «El Señor Adelantado [Diego de los Cobos] le habrá de tener compañía en el estudio; que aunque esté ya más adelante, no perderá nada en tornar a recorrer los principios» (March, 1941: I, 234). ¿Fue entonces cuando María de Mendoza se apresuró a regalar su Biblia en romance al príncipe Felipe? Si fue así, no cabe duda de que su hijo acudió a clase con una magnífica carta de presentación, en la forma de este códice bíblico iluminado.

Aquella Biblia romanceada debió de gustar mucho al futuro Felipe II. Hacia 1543 decidió enviarla a Salamanca para que se le proporcionaran unas cubiertas más dignas. En 1997, tras realizar una descripción de su encuadernación, pude confirmar a Gemma Avenzoa que no había duda de que esta encuadernación se realizó entre 1543 y 1544. El superlibro heráldico era claramente anterior a 1546, año en que se fundió un nuevo hierro con las armas del heredero, y se desechó el anterior (Gonzalo, 1998: 120-121), mientras que los jarrones y las palomas que decoraban las tapas tenían una cronología más concreta todavía: solo podían encontrarse en libros encuadernados para el hijo de Carlos V en 1543 o 1544. Así se lo comuniqué a la profesora Avenzoa y, cuando en 1998 se publicó mi *Librería rica de Felipe II*, ya pude incluir esta Biblia en el catálogo de libros del príncipe (Gonzalo, 1998: n.º 209), con una nota de agradecimiento a Gemma. Carecemos de una libranza de pago por esta encuadernación, que debió de ser muy costosa, porque se perdieron varias hojas del Libro de Cámara principesco, arrancadas en fecha desconocida. En aquellos folios había pagos pertenecientes al año 1543. Afortunadamente, sí se ha conservado una minuta breve en el libro de cuentas, cargo y data del tesorero Francisco Persoa, donde figura un pago de 91.897 maravedís a Cristóbal Calvete de Estrella, maestro de los pajes del príncipe (2 de julio de 1543), por «çiertos libros en papel que compró y de la encuadernacion dellos, que pagó y de otras cosas todo ello para seruiçio de su alteza».¹ Entre estos libros estuvo, en nuestra opinión, la actual Biblia I-I-3.

En 1998 pensaba que tan magnífica encuadernación había sido realizada en el taller de Juan Vázquez, un librero y encuadernador salmantino que encuadernó los primeros libros para el príncipe en aquella ciudad, en 1542 (Gonzalo, 1998: 251), de donde lo reprodujo Gemma Avenzoa (2011: 133). No obstante, la atribución a Vázquez de todo el conjunto de encuadernaciones de la «Librería rica» nos suscitó siempre dudas desde un primer momento. Por ello planteamos también la hipótesis de que, ante el gran volumen de libros comprados por Calvete de Estrella para el príncipe, su encuadernación fuera distribuida entre varios artesanos salmantinos (Gonzalo, 1998: 114-115). Años más tarde logré identificar a uno, llamado Simón Borgoñón, de gran fama entre los libreros y encuadernadores salmantinos y autor de algunas de las mejores encuadernaciones platerescas elaboradas para el hijo de Carlos V (Gonzalo, 2009). Natural de Vienne, una localidad francesa cercana a Lyon, había llegado a España hacia 1530. De

1. Archivo General de Simancas, *Contaduría Mayor de Cuentas*, 1.ª Leg. 551, s/f.

su gran fama podemos juzgar por una carta remitida en 1584 al secretario real Mateo Vázquez de Leca. Un anónimo corresponsal salmantino le enviaba unas obras de Cicerón, y ponderaba no solo su rara edición, sino que afirmaba que al «ser muerto el oficial que los encuadernó, que se llamaua Simon Borgoñón, no haura quien los encuaderne con tanta curiosidad y pulideza» (Gonzalo, 2009: 478). Por ello ahora somos de la opinión de que la encuadernación de la Biblia de Felipe II solo pudo ser encomendada a este encuadernador de origen francés, asentado en Salamanca. Su lujosa cubierta le dio al códice un aspecto realmente principesco o regio. Borgoñón tuvo que guillotinar los márgenes de los pliegos, pero solo cortó parcialmente los reclamos y firmas de los cuadernos, situados en el centro del margen inferior del verso de los folios, respetando el resto de la tripa del códice (Avenzoa, 2011: 137).

En palacio, la Biblia pudo servir, sin duda, para la educación del heredero, pero lo más probable es que su uso se concibiera desde una idea cortesana del ocio literario, siguiendo unos modelos de lectura que desde el siglo anterior reyes y nobles habían cultivado con especial agrado y que todavía seguían vigentes. Recordemos que en 1518 el marqués de Priego, Pedro Fernández de Córdoba, tenía «Quatro blibias en romance de mano» (Quintanilla, 1980), y que, en 1532, Fadrique Enríquez de Ribera, primer marqués de Tarifa, poseía también varios ejemplares: «Vna Blibia en romance, questá en dos libros», «Vn libro grande que es la Blibia romance en tablas coloradas» y «Los Evangelios en romance» (Álvarez, 1986). Ahora bien, no debe olvidarse que la lectura de la Sagrada Escritura en lenguas vernáculas había sido perseguida por la Iglesia católica desde al menos el siglo XIII, y en España desde finales del siglo XV, cuando la Inquisición puso su atención en las biblias romanceadas, sospechando, no sin razón, que estas versiones podían servir para perpetuar la religión judaica entre los nuevamente convertidos. Es verdad que de esta sospecha habían sido excluidos los reyes y los grandes nobles, ya que sobre su religiosidad y limpieza de sangre no se tenían dudas, pero cuando Felipe recibió esta Biblia romanceada se produjo un cambio brusco en esta privilegiada consideración. De «códice rico», adecuado para su lectura por un príncipe y para su exhibición en palacio, pasó rápidamente a ser un libro sospechoso y prohibido. Recordemos que, en el mismo año de 1543, Francisco de Enzinas publicó *El Nuevo Testamento de nuestro Redemptor y Salvador Jesu Christo*, en Amberes, una traducción al castellano de los textos evangélicos de la que entregó una copia a Carlos V en Bruselas. El autor no tardó en ser apresado y su obra prohibida, pero esto no impidió la reedición de su versión novotestamentaria, ni la aparición de otras traducciones. La Inquisición española procedió entonces a vigilar la entrada en el país de estas ediciones, y desarrolló una severa e incesante labor de control sobre las biblias en España, fueran en latín o en otras lenguas. Finalmente, en el *Índice* de 1559, se decretó la prohibición total de traducciones de las Sagradas Escrituras: «Biblia en nuestro vulgar, o en otro qualquier traduzida en todo o en parte, como no esté en hebrayco, chaldeo, griego o latín» (Clavería, 2001: 48).

Cabe preguntarse, en consecuencia, qué ocurrió durante estos años con la Biblia romanceada regalada a Felipe II. A pesar de que se ha sostenido que fue confiscada por

el Santo Oficio, en realidad se libró del celo inquisitorial gracias a la dignidad regia de su propietario. No se trató de un caso aislado, pues sabemos que el impacto del *Índice de libros prohibidos* de 1559 tuvo un efecto muy escaso en el Alcázar Real de Madrid, donde ya en 1546 el príncipe había dado orden de que sus libros fueran depositados (Gonzalo, 1998: 82). Cuando Felipe II regresó a España en 1559, era consciente de que muchas de estas obras, compradas entre 1541 y 1547, habían adquirido la condición de prohibidas. Sin embargo, muy pocas fueron destruidas, y el monarca se limitó a guardar bajo llave estos libros, por lo que quedaron ocultos a la vista de los curiosos cortesanos. Sin embargo, cuando entre 1564 y 1565 se elaboró un primer *Catálogo* de la biblioteca regia, con el propósito de seleccionar las obras que iban a ser enviadas a la biblioteca que Felipe II deseaba fundar en El Escorial la Inquisición sí revisó los libros. El secretario Pedro del Hoyo informaba a Felipe II en diciembre de 1565 que el arzobispo Valdés le había dicho «que ya se han visto todos los libros que V.Mgd. tiene aquí», y que el doctor Andrés Pérez y otros inquisidores querían informar personalmente al rey «de lo que de ellos les ha parecido». Hoyo recomendaba a su soberano que antes se reuniera con fray Francisco de Villaba (Cano de Gardoqui y Pérez de Tudela, 2016: 245). Como este catálogo se perdió probablemente en el incendio de 1671, no podemos saber si contenía ya un apartado dedicado a libros prohibidos. Sí se ha conservado un inventario posterior (ca. 1574), donde se incluyeron los «Libros prohibidos en todo o en parte» del monarca. Es un documento de gran interés, pero en él no figura ninguna Biblia en romance manuscrita. La lista viene precedida por el comentario: «Estos podrán lleuarse a S. Lor<sup>o</sup> y estarse en las arcas hasta que salga el catalogo».<sup>2</sup> Su autor se refiere al nuevo *Índice expurgatorio de libros prohibidos*, cuya publicación no se produciría hasta 1583-84. Tampoco hallamos un ejemplar de la Biblia en otros listados de manuscritos en latín, francés, castellano y toscano, que aparecieron más tarde en palacio.<sup>3</sup> ¿Dónde estaba entonces la Biblia romanceada de Felipe II? Probablemente en la cámara del propio monarca. Los inventarios anteriores solo hacían referencia a los libros que estaban a cargo de uno de sus criados, Juan de Serojas, en el Alcázar madrileño. En cambio, la cámara regia no era de su competencia.

La «ocultación» de esta biblia romanceada del rey no pudo mantenerse durante mucho más tiempo. En 1573 se recibieron en El Escorial los códices medievales que varias décadas atrás habían sido enviados desde el Alcázar de Segovia al Archivo de Simancas (1545). Llegaron así al monasterio los conocidos ejemplares procedentes del *scriptorium* de Alfonso X el Sabio, como la *Estoria de España*, la *Coronica de España*, las *Partidas*, *Los libros de ajedrez, dados y tablas*, las *Cantigas de Santa María*, y también las biblias en romance que habían pertenecido a aquel monarca castellano, a sus sucesores o a Isabel la Católica. Estas biblias (en número de cuatro) figuran en el Inventario de la entrega de los libros al monasterio en 1576 (Andrés, 1964: 174). Su

2. *Catálogo de los libros de Su Mag., que se hallaron en poder de Juan de Serojas*, Real Biblioteca de El Escorial, &-II-15, fol. 309v.

3. *Ibid.*, folio. 323v

presencia debió de llamar la atención de los frailes jerónimos de El Escorial, al tratarse claramente de libros prohibidos. Aunque la biblioteca regia todavía no estaba en funcionamiento, su recepción debió de causar inevitablemente escrúpulos de conciencia. Es entonces cuando se produjo la intervención del rey, de Benito Arias Montano y, por último, del Santo Oficio. Esta cuestión ha sido estudiada por Fernández López (2003: 290-291), quien asegura que el manuscrito I-I-3 fue confiscado y enviado entonces por el cardenal Quiroga a Arias Montano, quien lo depositó después en la biblioteca de El Escorial (Fernández López, 2004). Sobre cuándo llegó la biblia a El Escorial, Avenoza ya remitía en 2008 a las publicaciones de este autor (Avenoza, 2008: 24).

Este relato requiere varias matizaciones, pues, recordemos, para Fernández López la Biblia I-I-3 era la misma que el Santo Oficio había confiscado al duque de Escalona. Intentemos reordenar los hechos. El rey deseaba desde hacía tiempo que Arias Montano se encargara de la catalogación y ordenación de la biblioteca de El Escorial, requiriéndole para que volviera a España desde Roma. El biblista extremeño se resistió todo lo que pudo, pero finalmente el 1 de marzo de 1577 llegó al monasterio para ejercer como bibliotecario real. En las arcas de libros que pocos años antes habían llegado desde Simancas, Arias Montano se encontró con los ejemplares de cuatro biblias medievales en castellano. Considerándolas de gran interés, recomendó a Felipe II que se reunieran en la Biblioteca de El Escorial todas las biblias en romance que pudieran hallarse en España y fuera de ella (Pérez Alonso, 2011: 404). Fue entonces cuando salió a la luz la existencia de la biblia romanceada que guardaba el monarca. Que este ejemplar era el que provocaba escrúpulos de conciencia a este, y no los otros, se revela en la carta que Arias Montano escribió a Quiroga en 1577, pues en ella solo habla de una biblia en romance, que el rey deseaba mandar a El Escorial. En respuesta a esta carta, el 7 de julio del mismo año el prelado informó a Felipe II:

Había 30 o 40 días que Arias Montano me escribió que V. M. holgaría de tener en la librería real de S. Lorenzo una Biblia en romance y que, si en el S. Oficio la había, serían bien enviarla. Aquí en Consejo hay dos, la una del Duque de Medina Sidonia y la otra del Duque de Escalona y cada una de ellas es muy buena y a sus dueños se les hizo muy de mal el darlas y resistieron lo que pudieron.

Vea V. M. si conforme a esto y a que las Biblias son prohibidas en romance, si será servido de algunas de ellas, porque luego se cumplirá lo que V. M. mandare. Pero creo que será menester licencia del Papa para tenerla en la librería (Andrés, 1970: 24-25).

En realidad, Arias Montano había preguntado al inquisidor general dos cosas distintas. Una era cómo podía el rey depositar su propio ejemplar en El Escorial; y la segunda, en un empeño más personal del biblista, si era posible recopilar más ejemplares de biblias romanceadas en la Laurentina. Felipe II respondió a Quiroga sobre lo segundo, al margen, autorizando que se procediera a solicitar una licencia pontificia y recomendando que se consultara sobre este asunto al dominico fray Hernando del Castillo, prior de Atocha y calificador del Santo Oficio (Pizarro, 2004: 269). Siguiendo las indicaciones de Quiroga, Montano escribió a Juan de Zúñiga, el embajador español

en Roma, para que obtuviera del papa un breve en el que autorizara la posesión de estas biblias castellanas en El Escorial.<sup>4</sup> Una vez completado este trámite, los ejemplares confiscados a los duques de Medina Sidonia y de Escalona fueron enviados desde el Santo Oficio al monasterio, entonces, o más tarde, cuando se concluyó la publicación del nuevo *Catálogo* de libros prohibidos (1584). Con escrupulosa exactitud se anotaría esta procedencia en las hojas de guarda de las biblias romanceadas escurialenses I-I-4 y I-I-8. De este modo, la biblioteca de El Escorial se enriqueció con una magnífica colección de biblias romanceadas, con ejemplares copiados entre los siglos XIII y XV.

Fue también en estos años, según recogiera Geoffrey Parker en su biografía de Felipe II (2010), cuando el monarca se decidió, por fin, a «confesar» que él poseía una biblia romanceada. En 1577 consultó directamente a Gaspar de Quiroga sobre esta cuestión, pero no sobre cómo proceder a su depósito en la Real Biblioteca de El Escorial, sino sobre un tema que le preocupaba más: su posible consulta por los lectores. Para calmar sus temores, el inquisidor y arzobispo de Toledo respondió que «podrá estar guardada en una arca por ser libro prohibido por ser en romançe; y quando alguna persona quisiere ver, la podrá mostrar el bibliotecario a su alvedrío, pareciéndole que no es persona que viene con mal fin» (Parker, 2010: 214). Sorprende la condescendencia que mostraba Quiroga. Da la sensación de que, ya fuera por la procedencia regia del libro, o por su rica iluminación y espléndida encuadernación, el prelado consideró que podría mostrarse como una curiosidad a los visitantes de la Laurentina. En cambio, Felipe II, confundido ante una respuesta tan laxa, contestó exponiendo la necesidad de que se establecieran unos controles más exigentes con respecto al posible acceso a aquella Biblia. Responde a Quiroga el 23 de septiembre de 1577:

La Biblia en Romançe se pondrá y estará guardada en una arca como decís; pero porque no querría que se hiziesse algún yerro en esto, y aquí no decís sino quando alguna persona la quisiere ver, la podrá mostrar esta, y no se entiende si el mostrarla es para leer en ella o solamente mostrarla, holgaré me avise cómo se entiende aquello, y si la podrán ver los que allí decís o no. Y myrad si aquella facultad que aquí decís será mejor que quede al prior que es o fuere, que no el bibliotecario; que todavía parece que el prior sabrá mejor distinguir aquello que no el que les es sugeto como el bibliotecario (Parker, 2010: 214).

Una vez más, como antes hiciera Arias Montano, el rey se refiere a una biblia en romance en concreto, no a varias, por lo que resulta evidente que su consulta se circunscribía a la actual Biblia I-I-3. Se desconoce, por ahora, cuál fue la decisión final tomada, pero todo parece indicar que finalmente Felipe II optó por dejar este libro en el Alcázar real, como el resto de sus obras vedadas. En un pequeño listado de libros prohibidos de El Escorial (1585), no solo no se incluyó ninguna biblia manuscrita en romance,

4. La carta en Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores, Embajada de España, leg. 14, n.º 371-2. Una copia del breve concedido por el papa Gregorio XIII (10 de diciembre de 1578) en Archivo Histórico Nacional, *Inquisición*, leg. 4470, exp. 4.

sino tampoco ninguno de los libros «vedados» que el rey tenía en el Alcázar.<sup>5</sup> Quizás el monarca no lograra vencer sus escrúpulos, o quizás, habida cuenta de que la Laurentina había recibido ya varias biblias en la misma lengua y de semejante antigüedad, prefiriera mantener la suya en su poder. Es posible que después parte de sus libros prohibidos sí se remitieran, porque sus ejemplares de la *Opera omnia* de Erasmo (Basilea, 1540-1542) fueron expurgados en El Escorial en enero de 1592 (Gonzalo, 2005: II, 427, n.º 27). Mas solo una parte. Cuando en 1597 se hizo evidente que la vida del monarca se apagaba, los criados reales iniciaron un exhaustivo inventario de sus bienes. Fue entonces cuando advirtieron la existencia de cinco arcas de madera, donde el rey guardaba 127 volúmenes de libros, «vedados en todo o en parte». No se hizo entonces un listado detallado (se anota: «No se sacó resulta por ser libros vedados»),<sup>6</sup> pero cabe suponer que se trataba de los ejemplares que ya se habían inventariado hacia 1574, bajo la denominación de «Libros prohibidos en todo o en parte». Entre ellos debía estar la actual Biblia romanceada I-I-3. Sorprende el «apego» de Felipe II a este códice bíblico, pero como advertimos en nuestra biografía del monarca: «La posterior imagen ortodoxa y contrarreformista del rey no parece concordar con este príncipe renacentista, lector de Erasmo y de la Biblia en romance (dos prácticas después ampliamente perseguidas), pero ambas facetas convivieron en nuestro personaje» (Gonzalo, 2014: 107).

Tras la muerte del Rey Prudente en El Escorial, en septiembre de 1598, su hijo Felipe III, sorprendido por la situación que había generado la existencia de tantos libros prohibidos entre los bienes de su padre, solicitó la intervención del Santo Oficio. Los inquisidores tomaron la decisión más lógica, y aconsejaron que los volúmenes se remitieran a El Escorial, cuya biblioteca ya había sido reconocida como un depósito de la Inquisición desde 1586 (Pizarro, 2004: 316; Lezcano, 2013; Cabezas, 2020). Es a partir de entonces cuando por vez primera se indica su existencia en un inventario de manuscritos de la Laurentina (1600): «Todo el Viejo Testamento hasta los Machabeos, diola el consejo de la santa Inquisición» (Zarco, 1926: III, 503). Una vez en el monasterio, fue expurgada por el jerónimo fray Lucas de Alaejos († 1631), quien anotó indignado la traducción como «manceba» que se daba en el texto para referirse a la Virgen María.

Pudiera parecer que, hasta que las prohibiciones de la Iglesia católica sobre la lectura de la Biblia en lenguas vernáculas no se suavizaron, los ejemplares medievales del Escorial permanecieron en su «infierno librario» en El Escorial. Hubo que esperar hasta fines del siglo XVIII, cuando algunos eruditos dieciochescos, como Joseph Rodríguez de Castro, obtuvieron acceso a las biblias en romance para sus estudios (Rodríguez, 1781-1786). Sin embargo, las peripecias de este códice no terminaron en 1600. Queremos, para terminar, llamar la atención sobre unos hechos poco conocidos. Cuando en 1622 la Inquisición investigó una denuncia sobre la existencia de una biblia

5. Archivo Histórico Nacional, *Inquisición*, leg. 4470, exp. 4. Este listado no fue elaborado por Arias Montano (Lezcano, 2013: 88), sino por fray Juan de San Jerónimo. Se fecha por error, en letra es posterior, el 10 de junio de 1685 (i. e. 1585).

6. Inventario de Felipe II. *Fundación Zabálburu*. Carpeta 104, fol. 75.

en romance, antigua, que estaba en poder del carmelita fray Francisco de Jesús y Jordá en Madrid, los interrogatorios desvelaron que se trataba de una biblia que el Consejo de la Inquisición había prestado al cardenal-duque de Lerma años atrás. Después este, en vez de devolverla, la entregó en depósito al citado fraile carmelita. Aquella biblia romance no era otra que la actual Biblia de Alba. Pues bien, gracias a las declaraciones de los testigos y de las personas implicadas en este caso, se supo que hacia 1620 el infante Fernando de Austria, cardenal y arzobispo de Toledo, había solicitado a fray Francisco que le prestara la biblia, pues quería leer en ella. Sin embargo, se declara en la investigación que, «por ser pesada y dificultosa la lectura», el cardenal-infante la devolvió y pidió que le trajeran «otra de las tres o cuatro que tenía el monasterio de San Lorenzo» (Paz, 1920-1922: I, VII; Avenoza, 2011: 206-207). ¿Fue elegido, para satisfacer su curiosidad, el mismo ejemplar romanceado que había pertenecido a su abuelo el Rey Prudente? Encuadernado con las armas reales y con un texto de mejor caligrafía, es lo más probable.

No solo el cardenal-infante tuvo interés por leer una biblia romanceada medieval, también lo compartió Gaspar de Guzmán, conde duque de Olivares y valido del rey, quien se hizo con la propiedad de la controvertida Biblia de Alba. Es menos conocido, sin embargo, que el rey Felipe IV, hermano de Fernando, tuviera en 1637, en su biblioteca ubicada en la Torre Alta del Alcázar, una «Biblia en romance» (Bouza, 2005: 419), que se ha identificado con una edición impresa de la célebre Biblia de Ferrara (Bouza, 2011: 115). Quizás fuera el ejemplar de una edición holandesa que se envió a Felipe III, con cubiertas de pergamino azul, obra citada en los interrogatorios a fray Francisco de Jesús. En todo caso, para entonces la Biblia romanceada de su abuelo debía de haber vuelto al Escorial, pues en un *Catálogo de libros prohibidos* depositados en el monasterio (1639), en la sección dedicada a «Biblia sacra et officii divini», entre los códices en vulgar, se cita:

56. Biblia en Romance sin principio ni fin de mano antigua, y ella muy vieja llega hasta los libros de los Reyes. [m.s.]

57. Ay otras ocho Biblias en la librería manuscrita en Romance castellano: si bien no enteras; mas lo que a unas falta, se halla en otras. [m.s.].<sup>7</sup>

Con tan escueta descripción, no es posible identificar los ejemplares citados con los que hoy se conservan en El Escorial, pero como su número casi es coincidente con el actual (nueve en 1639 y ocho ahora), puede darse por confirmado que entre ellas estaba de nuevo la Biblia de Felipe II. Un códice que, entre sus innegables y reconocidos méritos históricos, lingüísticos, artísticos y escriturarios, siempre quedará ligado en mi memoria a una mañana soleada del mes de enero de 1997, en El Escorial.

7. Archivo Histórico Nacional, *Inquisición*, leg. 4517, n.º 1, fol. 4v.

## BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez Márquez, María del Carmen (1986): «La biblioteca de Don Fadrique Enríquez de Ribera, I Marqués de Tarifa (1532)», *Historia. Instituciones. Documentos*, 13, pp. 1-40.
- Andrés Martínez, Gregorio de (1964): «Entrega de la librería real de Felipe II», en *Documentos para la historia del Monasterio de San Lorenzo el Real de El Escorial*, VII, Madrid, [s. n.].
- Andrés Martínez, Gregorio de (1970): «Historia de las procedencias de los códices hebreos de la Real Biblioteca de El Escorial», *Sefarad. Revista del Instituto Arias Montano de estudios hebraicos y del Próximo Oriente*, año XXX, fasc. 1, pp. 9-37.
- Angulo Íñiguez, Diego (1929): «Miniaturas del segundo cuarto del siglo XV (Biblia romanceada I-I-3 de la Biblioteca de El Escorial)», *Archivo Español de Arte y Arqueología*, 15, pp. 225-231.
- Arias, Enrique y Pueyo Mena, Javier (2017): «La Biblia completa del Marqués de Santillana», *Revista de Filología Española*, XCVII, pp. 35-68.
- Avenoz Vera, Gemma (2001): *La biblia de Ajuda y la Megil.lat antiochus en romance*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, (Biblioteca de Filología Hispánica, n.º 25).
- Avenoz Vera, Gemma (2008): «Las traducciones de la Biblia en castellano y sus comentarios», en Gregorio del Olmo Lete (dir.) y María Isabel Toro Pascua (coord.), *La Biblia en la literatura española. 2. Edad Media: el texto: fuente y autoridad*, Madrid / San Millán de la Cogolla: Trotta / Fundación San Millán de la Cogolla, pp. 13-75.
- Avenoz Vera, Gemma (2011): *Biblias castellanas medievales*, San Millán de la Cogolla, Cilengua.
- Avenoz Vera, Gemma (2017): «Fragmento de biblia romanceada reutilizada como cubierta de un legajo procedente del Monasterio de Santa María de La Sisle», *Sefarad: Revista de Estudios Hebraicos y Sefardíes*, 77, n.º 2, pp. 289-313.
- Berger, Samuel (1899): «Les Bibles castillanes», *Romania* 28 (1899), pp. 360-408 y 508-567.
- BETA = Charles B. Faulhaber, Gómez Moreno, Ángel y Perea Rodríguez, Óscar (dirs.), *Bibliografía Española de Textos Antiguos* (Berkeley), recurso electrónico accesible en [https://bancroft.berkeley.edu/philobiblon/beta\\_es.html](https://bancroft.berkeley.edu/philobiblon/beta_es.html)
- Bouza Álvarez, Fernando J. (2005): *El libro y el cetro. La biblioteca de Felipe IV en la Torre Alta del Alcázar de Madrid*, Salamanca, Instituto de Historia del Libro y de la Lectura.
- Bouza Álvarez, Fernando J. (2011): «De la corte medicea al Alcázar madrileño. Felipe IV, la Poética vulgarizata de Castelveto y otros libros con y sin censura», *Historia, Antropología y Fuentes Orales*, 46, pp. 111-120.

- Cabezas Fontanilla, Susana (2002): «La biblioteca de libros prohibidos del Consejo de la Suprema Inquisición conservada en la Biblioteca Nacional», *Espacio, Tiempo y Forma, Serie IV, Historia Moderna*, 15, pp. 105-144.
- Cano de Gardoqui García, José Luis y Pérez de Tudela Gabaldón, Almudena (2016): *La correspondencia de Felipe II con su secretario Pedro del Hoyo conservada en la British Library de Londres (1560-1568)*, Valladolid, Universidad de Valladolid.
- Castro, Américo, Millares Carlo, Agustín y Battistessa, Ángel (eds.) (1927): *Biblia Medieval Romanceada según los manuscritos escurialenses I-j-3, I-j-8 y I-j-6. I. Pentateuco*, Buenos Aires, Talleres S. A. / Casa Jacobo Peuser (Facultad de Filosofía y Letras, Biblioteca del Instituto de Filología).
- Ceballos-Escalera y Gila, Alfonso (1995): *Alcaides, tesoreros y oficiales de los Reales Alcázares de Segovia: Un estudio institucional*, Valladolid, Ediciones Universidad de Valladolid.
- Clavería, Carlos (ed.) (2001): *Arte de prohibir libros. Índice de libros prohibidos, 1559*, Barcelona, Editorial Llibreria Antiquaria Delstre's.
- Docampo Capilla, Javier (2012): «La iluminación de manuscritos durante el reinado de Isabel la Católica: nuevas consideraciones», en María del Carmen Lacarra Ducay (ed.), *La miniatura y el grabado de la Baja Edad Media en los archivos españoles*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico (CSIC), pp. 225-274.
- Domínguez Rodríguez, Ana (1995): «Dos biblias iluminadas en Toledo en torno a 1420: la Biblia de Alba y la Biblia romanceada escurialense (Escorial, Ms. I.J.3)», en Maurits Smeyers y Bert Cardon (eds.), *Flanders in a European Perspective. Manuscript Illumination Around 1400 in Flanders and Abroad. Proceedings of the International Colloquium, Leuven, 7-10 September 1993*, Leuven, Peeters, pp. 473-485.
- Fernández Fernández, Laura (2005): «Historia Florentina del Códice de las *Cantigas de Santa María*, Ms. B.R. 20. De la Biblioteca Palatina a la Nazionale Centrale», *Reales Sitios*, 164, pp. 18-29.
- Fernández Fernández, Laura (2012-2013): «Los manuscritos de las Cantigas de Santa María: definición material de un proyecto regio», *Alcanate. Revista de Estudios Alfonsíes*, IX, pp. 81-117.
- Fernández López, Sergio (2003): *Lectura y prohibición de la Biblia en lengua vulgar. Defensores y detractores*, León, Universidad de León.
- Fernández López, Sergio (2004): «El manuscrito I.i.3 y Arias Montano (la labor de Benito Arias en la conservación de las biblias romances escurialenses)», en Francisco Domínguez Domínguez (ed.), *Humanae Litterae. Estudios de Humanismo y tradición clásica en homenajes al profesor Gaspar Morocho Gayo*, León, Universidad de León, pp. 169-190.
- Ferrer, Patricio (1875): «Libranzas relativas al pago de los libros que Cristóbal Calvete de Estrella, maestro de los pages del príncipe D. Felipe, compró en Salamanca y Medina del Campo, incluyéndose el importe de su encuadernación», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 1.<sup>a</sup> época, 5, pp. 267-271, 316-322 y 364-365.

- Gayangos, Pascual de (1877-1893): *Catalogue of the manuscripts in the Spanish Language in the British Museum*, London, Trustees, 4 vols.
- Gonzalo Sánchez-Molero, José Luis (1998): *La Librería rica de Felipe II. Estudio histórico y catalogación*, San Lorenzo del Escorial, Instituto Escorialense de Investigaciones Históricas y Artísticas.
- Gonzalo Sánchez-Molero, José Luis (2005): *Regia Bibliotheca: el libro en la corte española de Carlos V*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 2 vols.
- Gonzalo Sánchez-Molero, José Luis (2009): «Simón Borgoñón, nuevo encuadernador de la Librería rica de Felipe», en *El libro como objeto de arte. III Congreso Nacional sobre Bibliofilia, Encuadernación Artística, Restauración y Patrimonio Bibliográfico*, Cádiz, Ayuntamiento de Cádiz, pp. 461-488.
- Gonzalo Sánchez-Molero, José Luis (2013): *Felipe II. La educación de un «felicísimo príncipe» (1527-1545)*, Madrid, CSIC / Ediciones Polifemo.
- Gonzalo Sánchez-Molero, José Luis (2014): *Felipe II: la mirada de un rey*, Madrid, CSIC / Ediciones Polifemo.
- Gormly, Francis (1962): *The Use of the Bible in Representative Works of Medieval Spanish Literature; 1250-1300*, Washington, The Catholic University of America. Studies in Romance Languages and Literatures, XLVI; Microfilm Series, I.
- Keniston, Hayward (1980): *Francisco de los Cobos: secretario de Carlos V*, Madrid, Castalia.
- Ladero Quesada, Miguel Ángel (2005): «Capilla, joyas y armas, tapices y libros de Enrique IV de Castilla», *Acta Historica et Archaeologica Mediaevalia*, 26, pp. 851-874.
- Lezcano Tosca, Hugo (2013): «Lecturas espirituales prohibidas en la Real Biblioteca de El Escorial (siglo XVI)», *Libros de la corte.es*, 6, año 5, pp. 76-120.
- Llamas, José (1950-1955): *Biblia medieval romanceada judío-cristiana: versión del Antiguo testamento en el s. XIV, sobre los textos hebreo y latino*, Madrid, CSIC (Instituto Francisco Suárez), 1950-1955, 2 vols. (Colección Biblias medievales romanceadas).
- Marchena Hidalgo, Rosario (2006): «Nicolás Gómez iluminador de los libros de Isabel la Católica», *Laboratorio de Arte*, 19, pp. 31-48.
- Matesanz del Barrio, María (2007): «La difusión de la Biblia en romance y los primeros índices de libros prohibidos», *Boletín de la Real Academia Española*, cuaderno CCXCV, tomo LXXXVII, pp. 29-50.
- Moshe Lazar (1995): *Biblia ladinada. Escorial I.J.3. A Critical Edition with Notes and Commentaries*, Madison, Hispanic Seminary of Medieval Studies (Spanish-Jewish Series, n.º 6).
- Parker, Geoffrey (2010): *Felipe II. La biografía definitiva*, Madrid, Editorial Planeta.
- Paz y Melia, Antonio y Paz, Julián (1920-1922): *Biblia (Antiguo Testamento) traducida del hebreo al castellano por Rabi Mose Arragel de Guadalfajara (1422-1433?) y publicada por el Duque de Berwick y de Alba*, Madrid, Imprenta Artística, 2 vols.

- Pérez Alonso, María Isabel (2011): «Las biblias romanceadas medievales o la aventura de traducir la “verdad hebraica” al castellano, *Helmantica: Revista de filología clásica y hebrea*, 62, n.º 188, pp. 391-415.
- Pizarro Llorente, Henar (2004): *Un gran patrón en la corte de Felipe II. Dos Gaspar de Quiroga*, Madrid, Universidad Pontificia de Comillas (Madrid).
- Quintanilla Raso, María Concepción (1980): «La Biblioteca del Marqués de Priego (1518)», en *La España Medieval. Estudios dedicados a don Julio González*, Madrid, 1980, pp. 347-383.
- Rábade Obradó, María Pilar (1990): *Los judeoconversos en la corte y en la época de los Reyes Católicos*, Madrid, Universidad Complutense.
- Rábade Obradó, María Pilar (1993): *Una elite de poder en la corte de los Reyes Católicos: los judeoconversos*, Madrid, Sigilo.
- Rodríguez de Castro, Joseph (1781-86): *Biblioteca española*, Madrid Imprenta Real de la Gazeta, 2 vols.
- Rodríguez Porto, Rosa María (2018): «Forgotten Witnesses: The Illustrations of Ms Escorial, I-I-3 and the Dispute over the Biblias Romanceadas», en Mercedes García Arenal, Gerard Wiegers, y Ryan Szpiech (eds.), *Interreligious Encounters in Polemics between Christians, Jews, and Muslims in Iberia and Beyond, Medieval Encounters*, 24, pp. 116-159.
- Ruiz García, Elisa (2004): *Los libros de Isabel la Católica: Arqueología de un patrimonio escrito*, Salamanca, Instituto de Historia del Libro y de la Lectura.
- Sánchez Cantón, Francisco Javier (1950): *Libros, tapices y cuadros que coleccionó Isabel la Católica*, Madrid, Instituto Diego de Velázquez (CSIC).
- Yarza Luaces, Joaquín (2003): *La nobleza ante el rey: los grandes linajes castellanos y el arte en el siglo XV*, Madrid, El Viso.
- Yarza Luaces, Joaquín (2004): «La nobleza hispana y los libros iluminados (1400-1470)», en Pedro Manuel Catedral García, María Isabel de Páiz Hernández y María Luisa López-Vidriero Abello (eds.), *La memoria de los libros. Estudios sobre la historia del escrito y de la lectura en Europa y América*, Salamanca, Instituto de Historia del Libro y de la Lectura, I, pp. 14-66.
- Zarco Cuevas, Julián (1924-1929): *Catálogo de los manuscritos castellanos de la real biblioteca de El Escorial*, Madrid, San Lorenzo de El Escorial, 3 vols.

## «PROVERBI CONTRA HÒMENS TROP SIMPLES E DESCURATS»

UN QUADERN INÈDIT DE PROVERBIS DEL S. XV  
(ARXIU MUNICIPAL DE GRANOLLERS, COL·LECCIÓ  
DE PERGAMINS [SIC], NÚM. 1873)

J. Antoni Iglesias-Fonseca  
Universitat Autònoma de Barcelona  
toni.iglesias@uab.cat  
<https://orcid.org/0000-0002-0117-9861>

*Resum:* A l'Arxiu Municipal de Granollers, col·lecció de pergamins [sic], núm. 1873, es conserva un quadern de 6 fulls en paper, de format petit, en català, datat paleogràficament al s. XV i que conté una col·lecció de proverbis inèdits. En aquesta primera presentació que fem d'aquests 171 dístics morals, oferim les seves característiques codicològiques i paleogràfiques, fem la seva transcripció i estudiem el seu contingut. Una contribució modesta al *corpus de lírica popular catalana*.

*Paraules clau:* Quadern s. XV, proverbis en català, lírica popular, dístics morals, cultura escrita.

\* La primera presentació d'aquesta aportació la vaig fer ara fa una dècada, en el «XV Congreso Internacional de l'Asociación Hispánica de Literatura Medieval (San Millán de la Cogolla-La Rioja, 8-14 septiembre de 2013)», però circumstàncies diverses no van permetre la seva publicació. Aquest treball manté, en bona mesura, el format i la presentació d'aleshores, tot i que hi incorpore algunes dades noves. Aleshores tant Gemma Avenoza com Lourdes Soriano em van fer algunes observacions que l'han millorat i, per tant, els ho agraeixo. Aquest contacte i altres col·laboracions informals es van accentuar amb el temps a través d'iniciatives comunes més formals (com el Projecte de Recerca coordinat FF2011-29719-C02-02. «Retazos de cultura escrita. Fragmentos y membra disiecta de códices en la Cataluña Central» i les «Redes de Excelencia FFI2015-69029-REDT-MEDBOOKWEB. El libro medieval: del manuscrito a la era de internet» i «RED2018-102330-T. Cultura escrita medieval hispánica: del manuscrito al soporte digital». Publicacions concretes (com ara Avenoza i Iglesias-Fonseca, 2019) van estrènyer la nostra relació. El Projecte de Recerca PID2020-113752GB-I00: «“Folia Recepta”. Tras la pista de la literatura perdida: fragmentos de obras medievales romances procedentes de archivos eclesiásticos y de la Inquisición» (financiat pel MCIN/AEI/10.13039/501100011033), del qual Gemma era IP juntament amb Lourdes Soriano (un servidor és membre de l'equip de recerca), pretén continuar amb part dels seus interessos i aquest treball s'inscriu en els seus objectius. Finalment, no puc deixar d'agrair aquí l'ajut d'en Xavier Pérez, arxiver i director de l'Arxiu Comarcal del Vallès Oriental (ACVO), i de Marina Muro Gallart, per les facilitats per a accedir al text i per permetre'm reproduir-lo aquí; el mateix haig de dir de la també arxivera Anna Gironella Delgà, de l'Arxiu Històric de la Ciutat de Girona (AHCGi), que, des de la distància, ha resolt algun dubte que tenia sobre el fragment gironí que esmento al text i que també va facilitar-me'n còpia i permís per a reproduir-lo. Els professors Vicenç Beltran, Rosanna Cantavella, Xavier Renedo, Sadurní Martí, Barry Taylor i Francesc Tous em van guiar en els primers passos en l'estudi del text i en la bibliografia a consultar (el text, com es recull al

*Abstract:* In the Municipal Archive of Granollers, collection of parchments [sic], no. 1873, there is a notebook of 6 sheets of paper, small format, in Catalan, palaeographically dated in the second half of the 15th century and which contains a collection of unpublished proverbs. In this first presentation of these 171 moral couplets, we offer their codicological and paleographic characteristics, transcribe them and study their content. A modest contribution to the *corpus of Catalan popular lyrics*.

*Keywords:* 15th century notebook, proverbs in Catalan, popular lyrics, moral couplets, written culture.

## 1. INTRODUCCIÓ

En la identificació de textos l'atzar també és important. En aquest cas, va ser un plafó, un petit cartell a l'entrada de l'ACVO, l'origen de l'interès pel text que presentem. Al cartell hi eren fotografiats alguns llibres, lligalls, protocols notarials, papers solts i també el que semblaven fragments de còdexs medievals. La reproducció fotogràfica no era gaire bona, però en interessar-me pels documents, l'arxiver va dir-me que pertanyien al fons de l'Arxiu Municipal de Granollers (AMGr), i que podia consultar part d'aquest fons a la seva seu, al centre de la ciutat. Afegí, però, que part del fons municipal també es podia consultar allà mateix, perquè l'ACVO i l'AMGr comparteixen edifici, entre els quals hi havia una petita col·lecció de fragments de manuscrits i còdexs (aleshores s'anomenava «Fons Ajuntament de Granollers, col·lecció de documents, caixa 31»)<sup>1</sup>. En bona mesura, part d'aquest fons municipal procedia en realitat de l'Hemeroteca Josep Móra, la biblioteca municipal de Granollers. En qualsevol cas, la caixa 31 contenia, entre d'altres fragments,<sup>2</sup> un petit quadern de sis fulls en paper que és el nostre objecte d'estudi (ara amb la signatura arxivística incorporada al títol de la nostra aportació: «AMGr, col·lecció de pergamins [sic], núm. 1873»).

L'interès per l'estudi científic dels fragments i *membra disiecta* de còdexs a Catalunya compta ja amb una bibliografia àmplia i no és aquest l'espai per a estendre'm sobre la seva història i les possibilitats que ofereixen per al coneixement dels textos: no només sobre el seu origen i difusió, també sobre la seva conservació (és per això que remeto als meus treballs més recents: Iglesias-Fonseca, 2019a i 2019b). Més enllà dels grans arxius, coneguts de tothom, els arxius «menors» (municipals, notarials, parroquials, patrimonials, etc.), són un filó per a explotar en aquest camp d'estudi i ofereixen,

---

títol, és inèdit, però les seves indicacions han estat útils en tot moment). El col·lega Francisco Gimeno Blay, un autèntic «catàleg» humà dels còdexs catalans coneguts, també ha estat consultat per a confirmar la nostra datació. A Gemma li hauria agradat veure que la col·laboració interdisciplinària que ella tant reclamava encara és ben present en alguns dels seus companys. Aquesta miscel·lània n'és una bona prova.

1. Per tant, i per esvair qualsevol dubte, l'AMGr té repartits els seus fons entre l'edifici que comparteix amb l'ACVO i una altra seu al centre de la ciutat, i el fons Móra, l'origen del qual és bibliotecari, forma part ara de l'AMGr.

2. Els altres fragments identificats, alguns en escriptura carolina dels ss. XI-XII, tot i el seu (relatiu) interès, no seran objecte d'estudi en aquesta aportació (en tractar-se, bàsicament, de textos de contingut litúrgic).

com hem pogut comprovar, exemples interessantíssims de fragments i *membra disiecta* que constitueixen, sovint, testimonis singulars (per ésser un testimoni únic, com el cas del quadern que ens ocupa, o per ésser dels més antics dels conservats, entre altres raons). En els darrers anys hem ofert alguns exemples significatius, tant de textos llatins com catalans (es pot veure una representació d'alguns d'aquests fons en Iglesias-Fonseca, 2000, 2002, 2010, 2021, 2023a, 2023b).

Tot seguit oferim una descripció del quadern així com una aproximació d'urgència amb l'esperança d'oferir-ne, més endavant, una versió més detallada del seu contingut si és possible identificar-lo o donar-ne més dades.

## 2. EL QUADERN (FONS ARXIU MUNICIPAL DE GRANOLLERS, COL·LECCIÓ DE PERGAMINS [SIC], NÚM. 1873

Malgrat la classificació arxivística no es tracta d'un quadern en pergami, sinó en paper. En total es conserven 6 fulls, sense foliació ni paginació antiga ni moderna, les mides dels quals són 155 mm × 110 mm. Cadascú dels fulls té un marge superior d'uns 15-16 mm i un d'inferior d'uns 35 mm; el marge esquerre, el què és prop de l'enquadernació, oscil·la entre els 13-15 mm, mentre que el de la dreta no té una mida regular: depèn de l'extensió del vers (de vegades és curt i ocupa la meitat de la caixa d'escriptura; en altres ocasions és llarg i gairebé esgota l'espai destinat a l'escriptura i s'apropa al final del marge). Els marges del quadern no semblen haver estat tallats en cap moment i, per tant, són les seves mides originals. L'inici del quadern conservat comença de manera abrupta, sense cap epígraf en vermell que permetés deduir que s'iniciava l'obra, la qual cosa indica que hi manquen fulls (si més no a l'inici); no podem afirmar, però, que el darrer full correspongui al final del text o si aquest encara continuava (pel nombre de versos que segueixen al darrer proverbi seria possible, però és difícil d'assegurar-ho).

Cada línia del text s'inicia amb una primera lletra majúscula a la qual segueix un petit espai en blanc, i després d'aquesta continua el text de manera que trobem una filera de majúscules que formen una columna a l'esquerra del cos del text (una impaginació, d'altra banda, normal en aquest tipus de text). No és així en el cas dels epígrafs en vermell. Els quatre conservats no segueixen un patró comú: el primer epígraf, al f. 1v («Proverbi contra hòmens trop simples...»: fig. 3) ocupa tres línies i hi segueix una línia en blanc; el segon epígraf, al f. 3r («Proverbi contra hòmens gabiles...»), en aquest segon cas la «P» inicial ocupa l'espai de dues línies), són quatre les línies i hi segueix també una línia en blanc; el tercer epígraf, al f. 4r («Proverbi contra hòmens dormillofes...»: fig. 4), és de tres línies i hi segueix, un altre cop, una línia en blanc (en aquest tercer cas, a la banda esquerra de l'epígraf s'ha fet una mena de doble parèntesi, un superposat a l'altre, i a la banda dreta, al final de cadascuna de les 3 línies surt una línia amb direcció cap a l'extrem del marge dret, on conflueixen en un punt; a més, al final de la línia tres de l'epígraf s'ha intentat fer una mena de sanefa o orla per poder completar-la i fer la línia que comentem); el quart epígraf, darrer i últim, al f. 5v («Proverbi contra homes acusadors...»), és de dues línies i després no es deixa cap línia en blanc (el text

que segueix comença tot seguit, amb l'espai per a la caplletra «F» corresponent); en aquest cas, a la banda dreta també s'ha fet una mena de doble parèntesi, però confrontats, i com en el cas anterior, al final de cadascuna de les dues línies de l'epígraf surt una línia en direcció cap a l'extrem del marge dret on conflueixen. No hi ha, en cap dels quatre epígrafs, una mateixa presentació. Deixin o no una línia en blanc, als epígrafs en vermell els havia d'haver seguit, sempre, una inicial «F» (de «[F]ill», la persona a qui s'adrecen els proverbis o consells), que ocupa un espai de dues línies i que en cap cas ha estat completat (encara que a l'original no s'aprecia en cap moment una indicació per a fer la inicial «F» -generalment, escrivint una «f» minúscula al marge-, el cert és que és aquesta la lletra que manca per a completar la paraula).

En general, tots els folis contenen 15 línies, excepte els ff. 1v (fig. 3), 3r, 4r (fig. 4) i 5v, els quals, tot i tenir-les, només escriuen en catorze línies, perquè en deixen una en blanc. En els tres primers casos, ff. 1v, 3r i 4r, la línia en blanc que deixen sense escriure es troba després dels epígrafs en vermell, mentre que en el darrer exemple, el del f. 5v, es deixa en blanc la línia just abans de l'epígraf en vermell, i un cop escrit aquest, el text continua sense cap més espai en blanc. És a dir, en els folis on hi ha un epígraf en vermell, sempre hi ha una línia menys escrita, però l'espai destinat hi és.<sup>3</sup> També tenen catorze línies els ff. 2v, 4v, 5r i 6r, però en aquests casos no hi ha cap epígraf i no s'ha deixat cap línia en blanc. En tots els casos, s'aprecia que les línies estan marcades a punta seca i sempre s'escriu per sobre d'aquest patat.

En diversos fulls s'aprecien restes de l'enquadrernació original, dels fils cosits que uneixen els tres bifolis conservats actualment (clarament visibles entre els ff. 3v i 4r; també s'observen restes de fils al f. 1v).

A manca d'un estudi més aprofundit, amb la comparació amb altres manuscrits semblants, el quadern és datable paleogràficament en la segona meitat del s. XV. Com passa sovint amb aquest tipus de textos, encara que no ho hem dit, no hi ha cap informació sobre el lloc o l'autor de la còpia (com en el cas de Girona, la factura del quadern de Granollers, també força modesta, permet afirmar que és obra d'un copista o escrivà no necessàriament professional).

A més de l'escriptura del text, al f. 1v una mà diferent de la de la còpia ha escrit la paraula «infant» al marge superior (no és casualitat que en aquest mateix f. 1v hi hagi, cinc línies després de l'epígraf en vermell que comença «Proverbi contra hòmens trop simples...», la frase «en establir lurs infants e castigar-los»); sense cap mena de dubte, per la lletra, és una intervenció d'algun lector coetani o poc posterior a l'escripturació del text. Al f. 5r, també al marge superior, hi ha uns gargots que semblen un parell de lletres, que no arriben a identificar-se, i el dibuix de tres sols diminuts.

La filigrana del paper que es pot observar parcialment es troba en els ff. 5r i 6r. La del f. 5r es pot veure a l'angle del marge superior esquerre, on s'aprecia una part de la filigrana: una línia a la qual segueix el que podríem interpretar com la part inferior d'un

3. Encara hauríem d'introduir un petit matís: el f. 3r, que té un epígraf, està dissenyat amb 14 línies i en deixa una en blanc després de l'epígraf en vermell, amb la qual cosa només conté 13 línies amb escriptura.

guant, representat d'una manera molt bàsica (per fer-se una idea, vegeu la il·lustració que segueix aquest paràgraf). La del f. 6r, que també es pot veure a l'angle del marge superior esquerre, no sense dificultat, correspon a l'altra part de la filigrana, el guant o mà amb quatre dits, del més llarg dels quals, que correspondria al dit del mig o del cor, surt una línia vertical al final de la qual no s'aprecia cap altre element (una corona, una creu, un estel, una flor o algun altre element, com és comú en aquest tipus de filigranes); en aquest cas, però, el guant o mà està en sentit invertit i sembla incomplet. Encara que als repertoris de filigranes consultats també recullen guants o mans amb quatre dits i no cinc (que és el més habitual), no hi hem intentat identificar cap, amb quatre dits, similar a la del quadern de Granollers.<sup>4</sup> Per la posició de la filigrana, repartida entre dos folis i amb els quatre dits tallats parcialment, el més probable és que a l'original del paper també hi havia de ser el cinquè dit que hi manca (que correspondria al polze). Al meu entendre, aquest dit, el polze, no es veu perquè el paper ha estat tallat en aquest punt en concret a l'hora de fer el quadern. L'original, en cas d'haver-se conservat sencer el plec de paper, correspondria a un disseny d'un guant o mà amb cinc dits semblant al que Briquet (1968<sup>2</sup>) va classificar amb el núm. 11086 i que va datar l'any 1454/55 (figura 1, després d'aquest paràgraf); al nostre original, com diem, no s'aprecia cap creu al final de la línia que surt del dit del mig o del cor (ni cap altre element ornamental dels més comuns: corona, estel, flor, etc.).

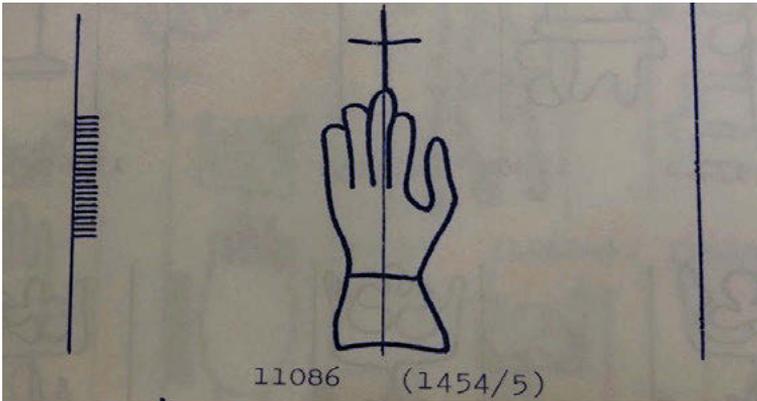


Figura. 1. Briquet (1968<sup>2</sup>). Filigrana de mà o guant

4. Per exemple els de Briquet 1968<sup>2</sup>, Valls i Subirà 1970 o BITECA ([https://stel.ub.edu/biteca/html/ca/filigranes\\_motiu.html?c=3&m=49](https://stel.ub.edu/biteca/html/ca/filigranes_motiu.html?c=3&m=49): consulta 31/05/2022). En aquesta darrera base de dades, per exemple, com també s'esdevé amb les altres dues, que compta amb una representació àmplia de filigranes amb mans, cap en té quatre dits i, en gairebé totes, el final de la línia que surt del dit del mig o del cor acaba amb algun motiu ornamental que la completa (corona, creu, estel, flor, etc.).

El fragment de Granollers té moltes semblances amb un full conservat a l'Arxiu Municipal de Girona [AMGi. Col·lecció Ajuntament de Girona (Fragments de manuscrits): fig. 2] exhumat gairebé al mateix temps de la nostra troballa (Vila, 2013).<sup>5</sup> És un únic full, en escriptura gòtica cursiva «del pas del segle XIV al XV» (molt semblant, de fet, a l'escriptura emprada a les escrivanies municipals, notariales i reial, arreu del Principat i de molts altres indrets de la Corona d'Aragó), amb una única caplletra en color vermell al vers 32 (una «F» majúscula que ocupa l'espai de dues línies, vv. 32-33, amb una execució poc hàbil, oferint un aspecte una mica tosc, rude, que sembla deguda a una mà poc experimentada en l'elaboració de rúbriques i que correspon a la paraula «Ffyl».<sup>6</sup> Les inicials de cadascú dels 37 versos restants també s'inicien amb una majúscula, tenen algun traç de color vermell que ressegueix el *ductus* de la lletra o omplen part de la mateixa amb aquest color, però són escrites en color negre (aquest tret el diferencia amb el quadern de Granollers: només els epígrafs són en vermell, mentre que la resta d'inicials són totes de color negre, sense notes de color); a més, després de cadascuna d'aquestes inicials hi ha un espai buit al qual segueix la resta del vers, de tal manera que formen una columna a l'esquerra de la caixa de l'escriptura (aquesta pràctica també coincideix amb l'exemple de Granollers). El full, amb un total de 39 versos d'extensió irregular, té unes mides de 195 × 130 mm (recordem que el de Granollers és lleugerament més petit, de 155 × 110 mm) i no s'aprecia cap filigrana al paper (segurament per haver-se conservat un únic full). La *mise en page* del text (l'escriptura emprada, l'única inicial rubricada –obra d'un copista poc experimentat–, la resta d'inicials dels versos, l'extensió poc harmònica i irregular dels mateixos) respon a una factura modesta, obra d'un copista o escrivà no necessàriament professional. Aquest darrer aspecte el comparteixen tots dos manuscrits (amb els matisos singulars de cadascú). La comparació d'ambdós manuscrits (figures 2 i 3 o 4) permet afirmar, sense cap mena de dubte, que pertanyen a dos còdexs diferents tot i les similituds indicades.

### 3. EL TEXT: «PROVERBI CONTRA HÒMENS TROP SIMPLÉS E DESCURATS»

Com hem explicat, el quadern comença de manera abrupta, amb el text en tinta negra (i, per tant, abans hi devia existir un o més epígrafs en vermell que no s'han conservat). El primer, el que conté l'epígraf o proverbi amb el qual hem batejat el text,<sup>7</sup> es troba al f. 1v (figura 3); els epígrafs en vermell restants, com ja s'ha dit, es troben també

5. Agraïm a Anna Gironella Delgà, arxivera de l'AHCGi, tant la possibilitat de reproduir el fragment com l'ajut prestat per conèixer les mides i l'existència o no de filigranes al full gironí.

6. Recordem el que hem comentat per al quadern de Granollers sobre l'espai deixat en blanc per a l'inicial «F», sempre lligada al mot «[F]ill»; en el cas del fragment gironí, com podem comprovar, sí que es va completar.

7. Com es pot deduir de la lectura, per desconèixement del títol original ens hem pres la llicència literària d'intitular el manuscrit amb el primer dels proverbis que conté (i encara no completament, sinó abreujat i corregint la paraula «hohòmens» de l'original: «Proverbi contra hòmens trop simples e descurats»).

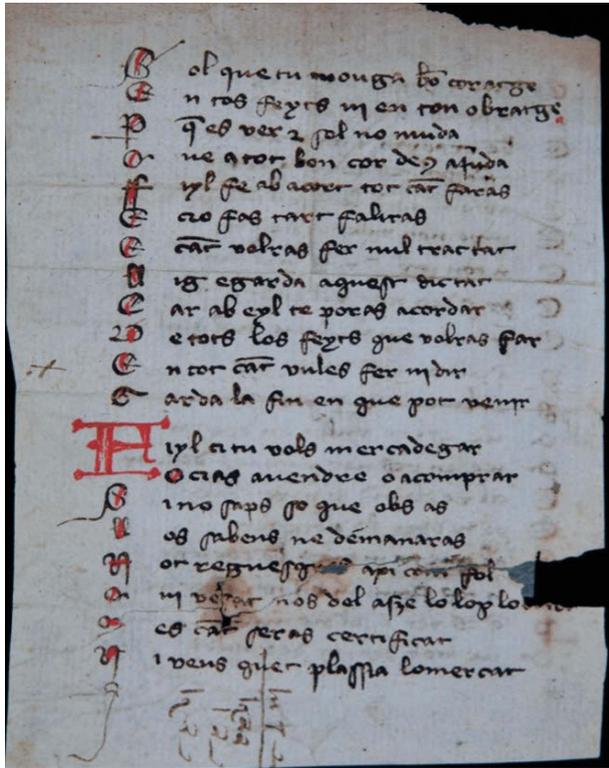


Figura 2. AMGi. Col·lecció Ajuntament de Girona (Fragments de manuscrits), ss. XIV-XV

als ff. 3r, 4r (figura 4) i 5v. El text es presenta amb un sistema mètric basat en dístics o versos aplejats (aabbccdd, etc.), d'extensió irregular tant en el nombre de síl·labes per vers com en el nombre de versos entre epígraf i epígraf (que oscil·len entre els 29 i els 40 versos);<sup>8</sup> de vegades, si la nostra lectura és correcta, alguns versos tampoc no rimen. Com és sabut, el dístic, en paraules de Romeu i Figueras (2000), «constitueix la forma més elemental de la combinació estròfica, sota tres esquemes bàsics: la manca de rima total entre els dos membres, el seu acord per assonància i l'ajust rimat perfecte. El trobem en espècimens de poesia endevinatòria, en els proverbis breus i en peces de moviment fugaç, intencional, emotiu i referencial molt pur que constitueixen refranys

8. Sobre els sistemes mètrics més habituals a la poesia catalana medieval, i en particular dels proverbis, Parramon (1992: 227-237).

antics desproveïts de tota glossa interpretativa»<sup>9</sup>. El total de línies escrites, comptant els epígrafs en vermell, és de 171 (al full únic conservat a Girona només se'n recullen, com hem vist, 39). Com hem dit, el text és incomplet i pensem, per l'examen de l'enquadració, que el que presentem és l'ordre correcte dels proverbis conservats (a manca del o dels folis inicials i, potser, finals).

Com assenyalen Conca i Guia (1996), fins al s. XIV i finals del s. XV no existeixen reculls pròpiament dits de proverbis en català, coincidint amb l'esclat de les lletres catalanes i amb una intenció poètica o didàctica. Sense saber si el quadern conservat formava part d'un únic manuscrit de proverbis, més ampli, o d'una obra miscel·lània amb textos similars, el cert és que paleogràficament és del s. XV i, per tant, podria formar part d'un dels reculls que els autors comenten que eren usats sovint amb una clara intenció didacticomoral i en l'àmbit de l'ensenyament de les primeres lletres<sup>10</sup>. Tot i així, el text del quadern que presentem no s'assembla a cap dels exemples que els autors comenten i, per tant, en aquest moment, és un text inèdit.

Els 171 versos del nostre quadern són, com els 39 gironins editats per Vila, una «mostra de poesia moral (...), un aplec de dístics amb bons consells, en el mateix estil del *Llibre de bons amonestaments* (1397) d'Anselm Turmeda, potser el recull més difós i conegut» (Vila, 2013: 34). Aquest autor fa també un repàs sumari de la rica tradició proverbial, paremiològica i didàctica a Catalunya, que complementa la de Conca i Guia, i que està «al servei de l'adoctrinament moral, provinents també d'obres nostrades, de traduccions de sentències de savis i filòsofs grecs, llatins i del món àrab» (entre les quals, si ens remunten a la tradició llatina es troben, com és sabut, les versions en català medieval del famós text escolar dels *Disticha Catonis*)<sup>11</sup>.

La lectura del text, finalment, permet fer-se una idea del contingut didàctic dels consells adreçats, sempre, a un «Fill» que hi és omnipresent.

Per a la transcripció, fem servir el parèntesi amb els tres punts suspensius «(...)» per a les lletres o mots que no hem pogut, o sabut, llegir (gairebé sempre pel pèssim estat de conservació d'algun dels fulls de l'original). El parèntesi quadrat o claudàtor, les poques ocasions en què l'hem usat, serveix per a indicar que hem

9. Romeu i Figueras (2000: 12-13). El paràgraf afegeix que «els exemples són abundosos i variats, i signifiquen el testimoniatge inapreciable, fresc i vivaç de la primitiva lírica popular i de la seva més despullada nitidesa impactant», descripció que podem aplicar als versos del nostre estudi.

10. El cos del llibre de Conca i Guia (1996), ofereix l'anàlisi i l'estudi de reculls de proverbis dels *Romancea proverbiorum*, del *Franselm* o *Llibre de bons amonestaments* d'Anselm Turmeda, del *Liber elegantiarum* de Joan Esteve, del de *Refranyes rimats* i del de *Refranyes glossats*, textos datats tots entre els ss. XIV-XVI, a més d'un índex de proverbis en el qual no hi són els del nostre quadern. El *Diccionari general de proverbis catalans*, empresa anunciada a la seva obra, ens hauria estat de gran utilitat a l'hora d'identificar el text. Conca i Guia han fet des d'aleshores nombroses aportacions al camp de la paremiologia catalana però no ens consta que el *Diccionari* esmentat s'hagi editat encara (estalviem al lector, ara i aquí, la relació completa de les seves contribucions sobre aquesta matèria).

11. Closa (1985), en va oferir l'edició d'una versió. La base de dades *Translat* (<https://translat.narpan.net/>) i *BITECA* ([https://bancroft.berkeley.edu/philobiblon/biteca\\_es.html](https://bancroft.berkeley.edu/philobiblon/biteca_es.html)) en recullen més exemples, així com d'altres reculls de proverbis (cap dels quals, com hem dit, coincideix amb el quadern objecte d'estudi).

completat el text (bàsicament, el «[F]il», destinatari dels proverbis, i que segueix sempre als epígrafs en vermell). Hem mantingut les inicials de cadascuna de les línies (excepte en el cas dels epígrafs en vermells, els quals són escrits tots sense lletra inicial - excepte en el segon dels casos, en què sí que comença amb una inicial que ocupa l'espai de dues línies o versos-). Els signes «\ /» els usem per a les lletres o mots interlineats a l'original (allò oblidat, lletra o mot sencer, s'escriu sempre damunt la paraula i a l'espai on hi havia d'anar, mai s'indica amb una crida al marge). Hem deixat, si era el cas, la línia en blanc que segueix als epígrafs (en els tres primers casos es dona aquesta circumstància; en el quart, com hem dit, el text comença tot seguit, sense línia en blanc que separi l'epígraf i el text). Finalment, hem desenvolupat les abreviacions de l'original amb lletra cursiva («Proverbi *contra* hohòmens [*sic*]...»), hem accentuat i puntuat i el [*sic*] l'usem per indicar lectures que, tot i que puguin resultar sorprenents, hi són a l'original (com a l'exemple del proverbi contingut al parèntesi anterior).

[Arxiu Municipal de Granollers, col·lecció de pergamins [*sic*], núm. 1873]

(f. 1r)

No·l li renclases tu, mon fill  
 Car manta dona cant se hireys  
 Tot ogeta a mal esqueys  
 Car trops són qui·ls fan tant a lur guisa  
 Tant *que* piny los torna a lur hira  
 Per que fill regeys ton hostal  
 E sàpies qui fa ben ho mal  
 Car déus dóna al hom honor  
 Que sobre dona fos senyor  
 E sobre tota creatura  
 Per que l'om deu ésser virtuós  
 Ccant obs hi és victoriós  
 Ffill no sies trop simple ni moll  
 Car *qui* tot és moll \tot/ és foll  
 E sàpies *que* massa simplesa

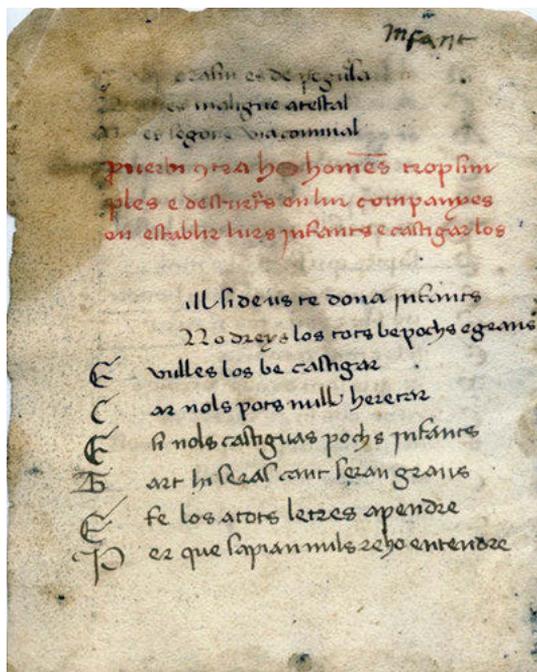


Fig. 3: f. 1v, lín. 4: «Proverbi contra hohòmens [sic]...»

(f.1v)

infant

C (...) perasin és de pegu'e/sa

N (...) és maligne atestal

N (...) es segons via comunal

**proverbi contra hohòmens [sic] trop sim-  
ples e descurs/a/ts en lur companyes  
en establir lurs infants e castigar-los**

[F]ill si déus te dóna infants

No dreys-los tots bé, pochs e grans,

E vulles-los bé castigar

Car no ls pots null heretar

E si no ls castiguas pochs infants

Tart hi seràs cant seran grans

E fe-los a tots letres apendre

Per que sapian mils reho entendre

(f. 2r)

Car per rahó és hom presar  
(...) viu (...) usar e molt honrar  
Car pre [*sic*] rahó ve saviesa  
E ni fa partir hom de fellea  
Més val bon sen e bon sient  
E ne no fa aveniar gent  
Car siència porta gran honor  
E ni la ama ni li porta amor  
E qui la meyspresa atrestal  
No li fa ni bé ni mal  
E si has filles ayí mateys  
Les castigua e las regeys  
Com estiguen saniament  
Ni com vagen honestament  
E cant serán en lur \e/dat

(f. 2v)

Segons lo temps [h]a hordonat  
No los gets *per* resa no cura  
Sona·ls és pos en bonaventura  
E dona·ls hom de lur bras  
E ni lus sia guoven e solas  
E sopartery los de so del teu  
Car axí és manament de Déu  
Segons la postastat  
Se rendes e de termenat  
E en guisa que·t sie honor  
Mes no ges que·t torn foller  
Car no ho tengues a sen massa  
A hom qui fill ni *per*fila desfasa  
Ni qui do tant a Iohan ni a Pere

(f. 3r)

Que despuys li aga anar decera  
Ni ho tengues a bon sen  
En aquel qui ten e va queren  
**Provebi contra hòmens gabiles  
hufanes en lurs comportaments  
e qui són enduresits en lur par-  
las e qui follament gaste[n] lu[r]s coses**

[F]ill no entenes en gran huffanes  
Ni en gran vestis ni en coses vanes  
Ni en trops alts comportam[ent]s

Ni en gran mengars ax(...)ats  
E ne no·ls pusques mante[ni]r  
Si no·t vols puy envergo[n]y[r]

(f. 3v)

[E] ni trop alt g(...) (...)ny pren  
E cant [se caba]nca tot c'estén  
Per que hom savi ans que despena  
Estima son guoa[n]y e sa renda  
E puy despén ho a despau  
Car qui enant no garda enre ca  
E qui més despén que no guonya  
Nit vu(...)les trop mendiguar  
Més segons que·t pusca bastar  
Car sit comportas mendigament  
No seras presat per nul·la gent  
Diran que o fas per estacatat  
Ho que és pech ho descurat  
Nul·la avaricia no·t prengua  
Segons com propi et a renda

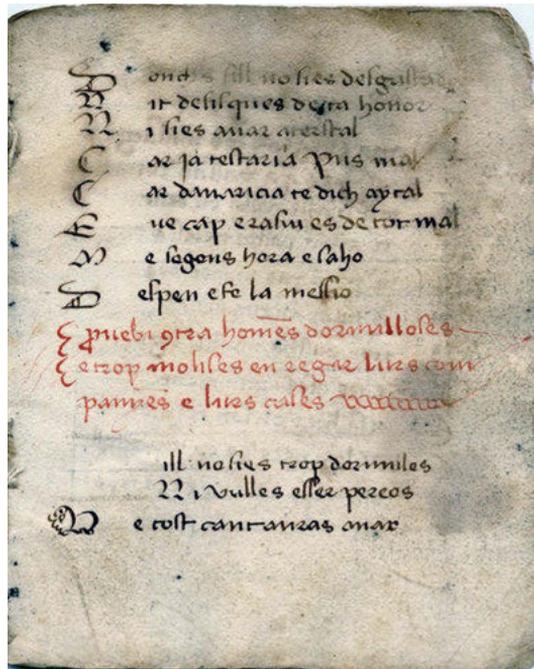


Figura 4: f. 4r, lín. 9: «Proverbi contra hòmens dormilloles...».

(f. 4r)

Donchs fill no sies desgastador  
Ni t desisques de[s]ta honor  
Ni sies avar acerstal  
Car ja restaria pus mal  
Car d'avarícia te dich aytal  
E ve cap erasiu és de tot mal  
Me segons hera e saho  
Sespén e fe la messió  
*prove[r]bi contra hòmens dormillose  
e trop molises en regir lurs com-  
panye[n]s e lurs cases*

[F]ill no sies trop dormilós  
Ni vulles ésser pereós  
Ne tost cant auràs anar

(f. 4v)

E ayí mateix en lo tornar  
No per volpillatges  
Mana e regeys tos missatges  
Car sàpies *que* a vassall dorment  
A tart li cau cassa en dent  
Axí com a pastor peresós  
E ni *per hun* pas ne met dos  
Ffill no aprengua ayí a tu  
Ni ton puscha musar negú  
Ffe tos afes apertament  
En sa hora en son temiós  
Car l'om peresós en trop defall  
Cant *temps* ha e *temps* espere *temps* li fall  
E qui no fa cant fer poria

(f. 5r)

E puy cant fer vol se fa digna  
Car totes coses han lur saho  
E tots feyts e tota maysó  
Ffill si has affer cuytosament  
Null affers ab diversa gent  
No y vulles hom pech enviar  
E ni no sia cert en son parlar  
Ve y tu hoy tremet hom apert  
E ni de la cosa sia cert  
Per so que no u perdas *per* ta peresa  
Car qui pech en via pech *espera*(...)

E so veny per mals entenedós  
Van trop noves a rodolós  
Per *que* si la cosa te asalta

(f. 5v)

(...) qual (...) cavalcha

**proverbi contra homes acusadors  
e maldisens de lurs proysmes**

[F]ill cant volràs altres reptar  
O d'algun vici castigar  
Albirat bé primerament  
Si as en tu deffaliment  
E vulles tu mateiy corregir  
Ans que dels altres vulle maldir  
Car ja has hoyt comptar  
Que *aquell* és savi qui si matey sab castigar  
Car tal veu al altre hull buscha  
Que al seu la pus pesucha  
Per *que* fill no vulles de hom mal dir

(f. 6r)

Sanglar taula e escarni  
Ní fasses a null hom retrets  
Ní lo breprenes altres fets  
Castíguet e veges tu  
Que més sab lo foll al seu  
Que membrat a altre  
E qui jutga so que no sab  
Bé atart és que no *menys* cap  
Fill null hom no vulles *menyspresar*  
E gardat ben de foll parllar  
Car si bé lengua no ha hos  
Per foll parlar lo trencha gros  
E se·ll cau en hira de déu  
E ni mescla mal al poble seu

(f. 6v)

E si tu vols envil[a]nir  
Los altres *barons* ni dels maldir  
Ayí matey te n'apendrà  
Negú bé de tu no dirà  
E ni menga porre la bocha li cou  
E qui diu vilania hoyr la vol  
Albirat bé com ve ni va

Que a carn de lop salca de ca  
 A brava bèstia b'r/au pastor  
 Que aytal li fany lo regidor  
 Fill si tu vols ésser amat  
 Ni de les gens ésser honrat  
 Honra los altres bellament  
 E auràs grat de tota gent  
 Car gr'a/n rehó és sens duptar

Com dèiem en començar, aquesta aportació és una contribució modesta al corpus d'antiga poesia popular catalana (parafraçant el títol de l'obra del prolífic Romeu i Figueras, 2000), una primera presentació del que pretén ser un estudi més ampli, i vol honrar la memòria de Gemma Avenozà Vera, que de segur s'hauria entusiasmat amb aquesta troballa i d'altres que, malauradament, no ha arribat a conèixer (Iglesias-Fonseca, 2023a i 2023b). Ens queden els seus treballs, des de la seva tesi doctoral (Avenozà, 1989) fins als més recents publicats (Avenozà, 2019, 2022, entre els de més interès i que vam seguir a prop)<sup>12</sup>. *Verba volant, scripta manent*. Sempre podem dir que vam tenir la sort de conèixer-la, de tractar-la, de debatre sobre temes comuns i, també, de col·laborar-hi de formes diverses, a través de projectes, xarxes de recerca i publicacions (com ara el treball Avenozà i Iglesias-Fonseca, 2019, que prometia més col·laboracions conjuntes i que el seu traspàs farà ja impossible).

## BIBLIOGRAFIA

- Avenozà, Gemma (1989): *Repertori dels manuscrits en llengües romàniques conservats a biblioteques barcelonines*, tesi doctoral, Universitat de Barcelona.
- Avenozà, Gemma i Iglesias-Fonseca, J. Antoni (2019): «La elaboración del códice: espacios y artifices», en Gemma Avenozà, Laura Fernández i Lourdes Soriano (eds.), *La producción del libro en la Edad Media. Una visión interdisciplinar*, Madrid, Editorial Sílex, pp. 19-56.
- Avenozà, Gemma (2019): «Codicología: estudio material del libro medieval», en Gemma Avenozà, Laura Fernández i Lourdes Soriano (eds.), *La producción del libro en la Edad Media. Una visión interdisciplinar*, Madrid, Editorial Sílex, pp. 57-130.
- Avenozà, Gemma (2022): «Biblias perdidas y fragmentos recuperados», *Anuario de Estudios Medievales*, 52/2.
- Briquet, Charles-Moïse (1968<sup>2</sup>): *Les Filigranes: dictionnaire historiques des marques du papier dès leur apparition vers 1282 jusqu'en 1600. IV. Nos. 7878-16112*, Amsterdam, The Paper Publications Society (Labarre Foundation). Un facsímil

12. La seva bibliografia completa es pot veure al capítol corresponent en aquesta mateixa miscel·lània.

- de la edició de 1907 con material complementario aportado por varios académicos («Monumenta chartae papyraceae historiam illustrantia», X).
- Closa, Josep (1985): «Entorn d'una tradició catalana inèdita dels *Disticha Catonis*», en *Homenatge a Antoni Comas. Miscel·lània in memoriam*, Barcelona, Facultat de Filologia, Universitat de Barcelona, pp. 87-93.
- Conca, Maria i Guia, Josep (1996): *Els primers reculls de proverbis catalans*, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat.
- Iglesias-Fonseca, J. Antoni (2000): «Un bifoli en pergamí de la parròquia barcelonina de Vilanova del Vallès: el testimoni en català més antic del *Llibre de conservació de sanitat* de Joan de Toledo (s. XIV)», *Arxiu de Textos Catalans Antics*, 19, pp. 389-426.
- Iglesias-Fonseca, J. Antoni (2002): «El *Martirologio* de Adón en Cataluña: consideraciones codicológicas y paleográficas sobre dos nuevos testimonios», en Maurilio Pérez (ed.), *Actas del III Congreso Hispánico de Latín Medieval. León, 26-29 septiembre 2001*, León, Universidad de León, pp. 149-159.
- Iglesias-Fonseca, J. Antoni (2010): «Uno de los testimonios conocidos más antiguo de un *Bestiari* en catalán (Arxiu Històric de Girona, colecció de fragments)», en José Manuel Fradejas (ed.), *Actas del XIII Congreso Internacional de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval. Valladolid, 15 a 19 de septiembre de 2009. In memoriam Alan Deyermond*, Valladolid, Universidad de Valladolid, pp. 1047-1054.
- Iglesias-Fonseca, J. Antoni (2019a): «La investigación sobre fragmentos y *membra disiecta* en Cataluña: jirones de un ilustre patrimonio bibliográfico», en Caterina Tristano (ed.), *Frammenti di un discorso storico. Per una grammatica dell'aldilà del frammento*, Spoleto, CISAM / Università di Siena, pp. 481-506 («Palaeographica. Collana di studi di storia della cultura scritta», 8).
- Iglesias-Fonseca, J. Antoni (2019b): «“Instruments inútils o no importants per lo monestir”. En los márgenes de la codicología: fragmentos y *membra disiecta*», en Gemma Avenozza i Laura Fernández-Lourdes Soriano (eds.), *La producción del libro en la Edad Media. Una visión interdisciplinar*, Madrid, Editorial Sílex, pp. 247-291.
- Iglesias-Fonseca, J. Antoni (2021): «“Alguns fragments duen a Roma”: Frammenti I, Busta 4.E (Roma, Bib. Vallicelliana). El testimoni català més antic de la *Vida i trànsit del gloriós Sant Jeroni* (s. XIV)», en Meritxell Simó (coord.), *Prenga xascú ço qui millor li és de mon dit': creació, recepció i representació de la literatura medieval*, San Millán de la Cogolla (La Rioja): Cilengua, 2021, pp. 459-474.
- Iglesias-Fonseca, J. Antoni (2023a): «Un nou testimoni de *Luculentius* a Catalunya, ca. 1000 (Arxiu Municipal de Caldes de Montbui), en curs d'elaboració.
- Iglesias-Fonseca, J. Antoni (2023b): «La *Llegenda de sant Amador*: un nou testimoni quatrecentista en un arxiu patrimonial (ACVO, fons Can Puig de Lliçà d'Amunt)», en curs d'elaboració.

- Parramon i Blasco, Jordi (1992): *Repertori mètric de la poesia catalana medieval*, Barcelona, Curial Edicions Catalanes / Publicacions de l'Abadia de Montserrat («Textos i Estudis de Cultura Catalana», 27).
- Romeu i Figueras, Josep (2000): *Corpus d'antiga poesia popular*, Barcelona, Editorial Barcino («Els Nostres Clàssics», B/18).
- Valls i Subirà, Oriol (1970): *Papers and Watermarks in Catalonia. II. Watermarks*, Amsterdam, The Paper Publications Society (Labarre Foundation). A facsimile of the 1907 edition with supplementary material contributed by a number of scholars («Monumenta chartae papyraceae historiam illustrantia», XII).
- Vila, Pep (2013): «Un fragment de dístics morals catalans», *mot so razo*, 12, pp. 32-37.



# USAR LIBROS PARA ARCHIVAR DOCUMENTOS EN LOS ADENTROS DEL ARCHIVO DE LOS VELASCO

*Cristina Jular Pérez-Alfaro*

IH-CCHS, CSIC

Instituto de Historia-Centro de Ciencias Humanas y Sociales

Consejo Superior de Investigaciones Científicas

[cristina.jular@cchs.csic.es](mailto:cristina.jular@cchs.csic.es)

ORCID 0000-0003-4215-9506

*Resumen:* Juan Manuel Manzano, archivero del duque de Frías, confecciona a finales del siglo XVIII un completo Plan de Arreglo del Archivo General del Ducado. Entre las numerosas operaciones para su mejora propone la adquisición de un conjunto de libros que sirvan de ayuda para la composición y entendimiento del archivo señorial. Más de cuarenta libros, de autoría señalada y fuerte componente medieval, compondrán una original sala de referencia presidida en palabras de su promotor por «ideas nuevas que no han tenido de donde imitarse».

*Palabras clave:* archivo, biblioteca, linaje Velasco, Juan Manuel Manzano archivero, corona de Castilla, siglos XIV-XIX.

*Abstract:* At the end of the 18th century, Juan Manuel Manzano, archivist to the duke of Frías, drew up a complete plan for the arrangement of the General Archive of the Duchy. Amongst the numerous operations for its improvement, he proposed the acquisition of a set of books that would help in the composition and understanding of the seigniorial archive. More than forty books of notable authorship and a strong medieval component will make up an original reference room presided over, in the words of its promoter, by «new ideas that have had nowhere to be imitated».

*Keywords:* archive, library, Velasco lineage, Juan Manuel Manzano archivist, crown of Castile, 14th-19th centuries.

\* Este artículo forma parte de los resultados del proyecto de I+D+i (PID2020-116104RB-I00) financiado por el MCIN/AEI/10.13039/501100011033/ y que dirijo en calidad de I. P. De título *Scripta manent. De registros privados a textos públicos. Un archivo medieval en la Red*, difunde sus actividades, resultados científicos, bases de datos y transcripciones mediante la herramienta digital [www.scriptamanent.info](http://www.scriptamanent.info).

## 1. EN AFECTUOSO RECUERDO. INTRODUCCIÓN

Nuestra querida Gemma escribía un artículo de sugerente título que uso de inspiración para el mío. «Leer libros para escribir libros» le sirvió para enunciar un interesante trabajo (Avenzoa, 2005) sobre la biblioteca de Lope García de Salazar.<sup>1</sup> Me sirvo de esa idea para aproximarme a otra función del libro unida al destino de un nuevo espacio que lo alberga y que, paradójicamente, no conocemos demasiado: «Usar libros para archivar documentos». En la inmensa mayor parte de nuestras referencias, *archivo* y *biblioteca* aparecen, efectivamente, como dos ambientes claramente diferenciados. El primero destinado a las lóbregas bodegas y el solar de lo preservado, de lo oculto a la mirada pública, la segunda en el polo opuesto, habitando los salones de lujo y capitaneando la exhibición. ¿Desde cuándo documentamos estas diferencias? ¿Es esta una constante histórica? ¿Cuándo se abre un archivo privado a la consulta pública? ¿Quién y para qué se promueve una librería de referencia dentro del archivo? Queremos situarnos a nivel metodológico en el estudio de las prácticas de escritura y su centralidad en la organización de las sociedades medievales. La creación de registros, índices, inventarios (Bresc Bautier, Bresc),<sup>2</sup> memoriales, *listas* de relación (Anheim, Feller, Jeay, Millani, 2020) es una acción prioritaria que alimenta el conjunto de *escrituras grises* (Fossier, Petitjean, Revest, 2019), cuyo significado vamos conociendo cada vez mejor también desde sus aspectos teóricos, performativos, en tanto dispositivos de poder.<sup>3</sup>

También el Lope García de Salazar, el gran narrador revivido por Gemma se acerca en buena medida a los protagonistas de mis líneas. Lope creó una densa obra, generó una biblioteca que sirvió para recomponer un tiempo histórico. Los Fernández de Velasco, condes de Haro primero, duques de Frías después, condestables de Castilla y Grandes de España en el siglo XVI, generaron no solo una de las bibliotecas nobiliarias más nutridas y reconocidas en los ambientes literarios cultos de aquellas diversas etapas históricas que vivieron, sino que también fueron los artífices de un archivo, pionero dentro del conjunto de los que conocemos históricamente. Sin negar la potencialidad para el estudio que supone la diferenciación de ambos espacios, con componentes distintivas, biblioteca y archivo me parecen dos partes indisolubles del sistema que los nobles aplican a la conservación y manifestación de su mundo de papel. Dicho con otras palabras, para entender con pretensiones de globalidad el producto resultante de lo escrito, los libros para la biblioteca y los documentos para el archivo nos transportan a un ámbito de inteligencia más complejo que la mera suma de espacios diferenciados

1. La edición más reciente es de Villacorta (2015).

2. Es, por ejemplo, ilustrativa la enorme cantidad de inventarios *post mortem* y dotales que estos dos autores han revelado en los archivos de Sicilia; hasta 530 *inventaires* que posibilitarán conocer un amplio panorama de la vida material y de la cultura siciliana y su evolución entre 1200 y 1460.

3. Durante tiempo menospreciado por la investigación, este tipo de material está siendo cada vez más puesto en relevancia desde componentes teóricas en el análisis del ejercicio del poder, más allá de su consideración como mero apoyo práctico a la mejora de una administración más racional, más eficaz, más controlada.

sobre la que reflexionar. La distinción de los materiales primarios, la distribución posterior, la necesaria identificación, los índices y registros que son precisos para conocer, colocar, ordenar y exponer abren incógnitas que los jefes de las casas nobiliarias debían confirmar, acaso también idear y no solo aceptar. Salazar y Velasco compartían, además, otras cosas: un territorio para la expansión de sus respectivos linajes. Son, por tanto, competidores, rivales, podrían haber sido colaboradores, pero son, ahora lo sabemos, señores en conflicto, y lo sabemos por lo que nos llegó en forma de textos. Sus armas escritas son diversas. Lope utiliza la narración en primera línea, personalizada y exhaustiva. El Velasco escritor, Pedro, combina narración con apoyo documental y síntesis. Ambos modos precisan de un conocimiento, muestran un interés por la conservación de lo escrito, acreditan en definitiva un saber y un ejercicio del poder. Los dos linajes no crearon archivos semejantes y podremos recurrir al Fondo de los Velasco para documentar mejor a los Salazar.

## 2. DE ARCHIVOS A ARCHIVO

No es la primera vez que testimoniamos la intervención directa sobre la biblioteca y el archivo por parte de líderes Velasco.<sup>4</sup> Es frecuente leer en artículos científicos la idea de que los nobles cabeza de estos linajes, tan activos en la política del reino, están alejados de las tareas cotidianas relativas a la organización de sus señoríos, y que entregaban esta, en sus múltiples facetas, a los servidores y oficiales de estos. Hay aún mucho que indagar sobre este ejercicio directo del poder aplicado a todo lo relacionado con el mundo de la escritura aneja a la administración señorial. Mientras ampliamos el conocimiento de esa encuesta general, podremos inscribir a varios de los líderes del linaje Velasco entre aquellos próceres que intervienen directamente en la gestión del mundo escriturario y archivístico que les rodea. Lo señalamos ya con más de un Pedro y más de un Juan –la homonimia es práctica utilizada por los linajes–, podremos sumar a algún Bernardino y a algún Íñigo cuando la investigación avance y saque a la luz nuevas iniciativas y protagonistas. En el caso de estudio que representa para nosotros este amplio grupo nobiliario, las intervenciones de sus líderes en relación con el mundo de la información, la comunicación y el archivado son, en ocasiones, explícitas, y han dejado constancia documental en unos importantísimos expedientes que permiten reflexionar sobre el comportamiento de esta casa noble y, a partir de ello, extrapolar quizás hacia otras coetáneas.

El condestable Juan de Velasco expresaba la importancia que concedía a su librería en su testamento dado en 1612, al establecer indicaciones necesarias para que fuera sostenida con limpieza y cuidado servicio y, aún más, al vincularla al mayorazgo; generaba, pues, un símbolo de distinción de la importancia y prioridad dada al bien. La unión de las armas y las letras es cita explícita en el legado del noble:

4. Me refiero a ellos como Velasco, aunque son, como es bien sabido, Fernández de Velasco.

Item porque los sucesores de mi casa tengan memoria y se acuerden que así como las dos cosas principales con que se adquiere la nobleza y se conserva son las armas y las letras, quiero y mando en señal de esto, que esté siempre vinculada en el mayorazgo de mi casa la armería que dejo, y también toda la librería que tengo. La cual ordeno y mando que se ponga en un aposento conveniente de los de mis casas de Burgos, con todas las demás cosas tocantes a la librería y estudio. Y para que esté con aseo y limpieza, quiero y es mi voluntad que sea custodio y guarda de esta librería uno de mis capellanes de la capilla de Burgos, el que escogiere y nombrara el señor de mi casa; y para que esto lo pueda hacer con más comodidad, quiero que al tal capellán se le den perpetuamente doce mil maravedís cada año, los cuales dejo cargados sobre mi hacienda. Y también mando que se dé salario competente al armero para que tenga cuidado de tener limpias y lucidas las armas, y que asimismo se le pague de mis bienes.<sup>5</sup>

Pero ya un Juan, mucho tiempo anterior, dejaba constancia escrita (también en su testamento, datado en 1418) de la importancia de registrar y conservar las escrituras, distribuyéndolas entre los herederos correspondientes y proponiendo que este inventario tuviese forma de libro (Jular, 2021: 106-109). Son testimonios rotundos y alguno como el de este último Juan, temprano en el panorama historiográfico medieval. La palabra *archivo* –más bien *archivos*, refiriéndonos a varios polos archivísticos dentro del señorío– la encontramos ya en documentos del siglo XIV; la palabra *librería* también, máxime si consideramos la creación de un fondo importantísimo de libros como dotación para el hospital de Medina de Pomar, núcleo central del señorío del noble Velasco durante los siglos XV y siguientes (Virseda, 2020; Villagrasa, 2022).<sup>6</sup> Estamos reevaluando dentro del proyecto *Scripta manent* importantes expedientes documentales, poco o nada conocidos, que nos permite avanzar en la línea de investigación iniciada.

### 3. ¿QUÉ ARCHIVO, QUÉ ARCHIVERO?

El expediente que quiero analizar en esta ocasión forma parte de la Caja 1405 del Fondo Frías del Archivo Histórico de la Nobleza.<sup>7</sup> Cabría esperar, como es habitual con este fondo, que la caja estuviera formada por unidades documentales simples y unida-

5. Del 27 de agosto de 1612: Testamento de Juan Fernández de Velasco, condestable de Castilla y León, titulado además camarero mayor y copero mayor del rey, duque de Frías, marqués de Berlanga, conde de Haro y de Castilnovo, señor de las Casas de Velasco, de Tovar y de los siete infantes de Lara, de las villas de Villalpando y Pedraza de la Sierra, del Consejo de Estado de su Magestad y Presidente de Italia. Transcrito por Matilla Tascón, 1983, pp. 113-123, extracto tomado de fols. 120v-121. Procede del Archivo Histórico de Protocolos de Madrid, P.º 1830, f.º 277/295.

6. Las dos citas pertenecen a las tesis doctorales de Marta Virseda Bravo y de Raúl Villagrasa Elías, leídas en Madrid (enero de 2020) y Zaragoza (diciembre de 2022); ambos son miembros del equipo, realizaron sus tesis con ayudas del ministerio adscritas directamente al proyecto y sus contribuciones son fundamentales en el desarrollo de la línea de investigación que coordino.

7. En adelante, AHNOB, abreviando por C. la caja y por D. el documento. Solemos señalar el número de imágenes si está digitalizado en PARES para tomar conciencia del tamaño del expediente y, tal y como ha-

des documentales compuestas, aunque, en esta ocasión, los 41 documentos que la componen son todos ellos unidades documentales simples según la descripción archivística. En el momento de redacción de este artículo, el AHNOB no ha volcado las imágenes al sitio web.<sup>8</sup> El contenido de la caja es variopinto: contiene documentos de los siglos XV a XVIII, con alguno de las primeras décadas del siglo XIX, en los que se mezclan asuntos relativos a la organización del señorío y a la administración de la casa y linaje.

Dentro de esta Caja 1405 son interesantes para esta cuestión que tratamos los documentos 3 y 15, fundamentalmente, que enseguida presentaremos; pero también debe integrarse el documento 9 (*Explicación de los Escudos de Armas del Sello de Escritorio de la Exma. Señora Duquesa de Frías, mi Señora, hecha de orden de su Exc<sup>a</sup> por su Archivero J.M.M.*, en el Año de 1801), escudos que el oficial se encargará de investigar y confirmar para exposición de la casa y que tendrá, naturalmente, correlatos en el archivo. Estas siglas J. M. M. presentan a Juan Manuel Manzano, quien, titulado archivero general de la casa y Estados del Exmo. Sr. Duque de Frías y de Uceda, marqués de Villena, etc., firma unas *Claves cronológicas, bajo de las cuales se hallan ordenados historialmente los Archivos del Excmo. Sr.*, datadas en el año 1807.<sup>9</sup> Esto es, el índice general que constituiría el objetivo primordial de su desempeño del oficio. No parece baladí esta empresa, puesto que por nota particular del citado archivero conocemos que hizo «revisión y escrutinio de más de 6.000 documentos de los 23 archivos de la Casa».<sup>10</sup>

De las tareas emprendidas se vanagloria el propio archivero, y así las presenta como prueba de su generosidad para con sus señores, como beneficios añadidos a las labores obligadas. No tiene desperdicio la retórica que utiliza para bautizar las *Obras y trabajos voluntarios hechos en el Archivo general del Exmo Sr. Duque de Frías, etc<sup>a</sup> por su Archivero D<sup>n</sup>. Juan Manuel Manzano, á demas de los de obligacion y preciso desempeño de su Instituto, por gratitud, y obsequio a los Señores Duque y Duquesa, sus amos*. Está firmado en 12 de febrero de 1810 y refleja numerosas acciones emprendidas en la mejora del archivo y sus papeles, entre ellas «conocerlos, curiosearlos y trasladar a otras oficinas, encerrarlos con buena colocación y orden», etc. Parafraseo los términos que utiliza el archivero para mostrar las numerosas acciones que son necesarias, pero, sobre todo, para indicar que el propio oficial es consciente de esa multiplicidad de acciones precisas para crear un correcto y modélico archivo, el que represente dignamente el Archivo General (central).

El expediente que sacamos a la luz se presenta como un ambicioso proyecto de composición del Archivo, sobre el que publicaremos más contribuciones. En esta ocasión primará un aspecto del *Plan del arreglo del Archivo del Ducado de Frías que*

---

ce mos desde *Scripta manent*, citamos sin espacios entre puntuación para facilitar la llegada directa (signatura completa y no signatura incompleta) desde el buscador de PARES. Por ejemplo: Frías,C.1405,D.3.

8. Las hemos adquirido para el proyecto *Scripta manent* y las volcaremos en nuestra plataforma.

9. AHNOB,Frías,C.182,D.2 que consta de 249 imágenes en la digitalización de PARES.

10. AHNOB,Frías,C.1405,D.15. Se exceptúa de ese cómputo los documentos del condado de Oropesa. El documento es del año 1810, aunque la ficha del AHNOB lo data incorrectamente en 1870.

presentó a sus Señores los Excs. Señores Duques de Frías, etc<sup>a</sup>, en 29 junio y 2 julio del año de 1798, su archivero Dn. Juan Manuel Manzano y Conocimiento del deplorable estado de los Archivos de su Casa.<sup>11</sup> La toma de posición del oficial es, como puede advertirse, nítida en su crítica al estado de presencia, mantenimiento y conservación del archivo señorial (de los archivos y de sus índices). Por lo tanto, es un documento proactivo con una finalidad diáfana. Añado a continuación la imagen de una de las páginas manuscritas con la frase situada al inicio que ilustra cómo, tras haber sido aceptadas algunas de sus propuestas, mejora el desasegado ánimo del archivero al anotar en la cabecera «La Dificultad vencida».

En el momento de redacción de estas líneas, este D.3 no está digitalizado y, por tanto, no es accesible en línea a través del sistema PARES, que lo data en su ficha el 27 de junio del año 1798. Lo incorporaremos a nuestra plataforma digital producida en el contexto del proyecto de investigación *Scripta manent* ([www.scriptamanent.info](http://www.scriptamanent.info)). Consta de 51 imágenes a página completa, intercala un dibujo a mano en representación del plano del archivo, incorpora la tabla de contenidos del Plan, prosigue un informe a partir de diversos puntos críticos –como el mal estado de este–, enjuicia el índice existente y otros inventarios deficientes, presenta un nuevo método de arreglo del Archivo, compara los índices antiguo y moderno, justifica la formación del nuevo índice, propone el orden y la colocación de los papeles, boceta un plan iconográfico del archivo, ofrece un diseño de los colgantes que deben acompañar a los legajos, y completa el Plan con una reflexión personal del archivero a propósito de los medios necesarios para llevar a efecto su programa mediante una correcta ejecución. Asimismo, en medio del informe, propone un catálogo de *libros* y *mapas* para el archivo junto a otro listado de *curiosidades precisas*. Me interesa señalar como cuestión relevante que estamos ante un borrador manuscrito que intercala con la misma letra numerosas correcciones. Es, pues, un documento vivo de extraordinario interés.

#### 4. EN LOS ADENTROS DEL ARCHIVO: ¿QUÉ LIBROS Y PARA QUÉ?

La finalidad quedó escrita: unos «libros que alumbren para conocer los papeles que se manejan». Juan Manuel Manzano anotó la necesidad de contar con una bibliografía de apoyo. De apoyo para ayudar al entendimiento del gran (*nuevo*) archivo en formación. Su plan general de «arreglo» del Archivo del Ducado de Frías se completa así con un *Catálogo de Libros para el Archivo*; no un índice, no un registro abreviado, sino un catálogo con suficiente nivel de detalle. Ocupa las páginas (anotadas en los rectos) desde la 8v hasta la 10v más una nota escrita en folio aparte e incorporada que señala cinco obras más para adquirir.<sup>12</sup> ¿Estaba copiando el catálogo de unas notas

11. AHNOB, Frías, C.1405, D.3.

12. Se advierte con nota de llamada en fol. 10v.

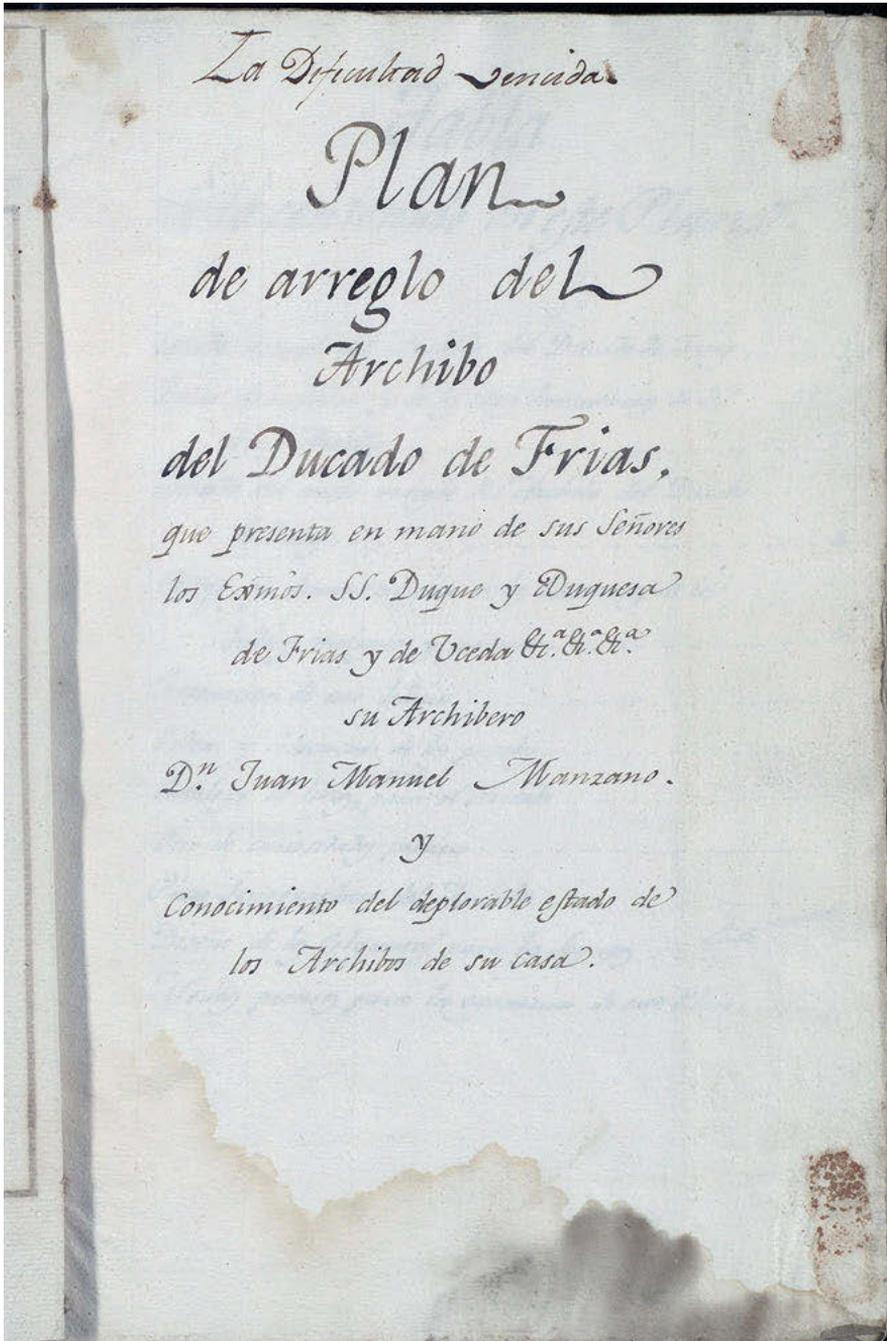


Figura 1. La «Dificultad vencida». ©AHNOB. Reproducción para *Scripta manent*.

previas y se olvidó de algunas obras? El hecho de que intercale algunas referencias y la existencia de dos llamadas de corrección parece indicarlo así.

En apoyo al alegato sobre la necesidad de estos libros, se añade entre el título de la sección y la primera propuesta dos líneas rotundas: «Estos libros se han de adquirir, buscando para su compra proporción y conveniencia». El manuscrito es un borrador que contiene pasajes tachados, corregidos, con frases superpuestas o al margen, con notas añadidas en etiquetas individuales, esto revela en mi opinión aún mayor interés por el sentido desconocido del borrador del que no he encontrado ejemplar más limpio o impreso (al menos de momento). Debe entenderse esta pieza como un inventario específico de libros de ayuda, no de libros y otros objetos para adornar el espacio. Estamos en otro contexto. Podemos presumir, por las indicaciones escritas, que los volúmenes sugeridos están reflexionados para cumplir con una finalidad objetiva del archivo, de un archivo –no lo olvidemos– señorial, en el que la memoria del linaje constituye un principio ordenador en sí mismo («para mayor lustre de la Casa de Velasco») en paralelo a la «ilustración de nuestra historia». La lista de libros se presenta de corrido sin ninguna subsección, jerarquización ni ordenación inmediatamente observable.

No realizaré un comentario exhaustivo libro por libro porque el resultado excedería de las páginas atribuibles a esta contribución. Me limitaré en esta ocasión a comentar algunos aspectos distintivos de esta lista y a la significación de algunas piezas dentro del contexto de la familia nobiliaria concreta que alberga la propuesta. Insertaré en nota alguna referencia útil para la localización de autores y obras citados o incluso referencias de copias digitalizadas, varias de ellas disponibles en la Biblioteca Nacional de España. La colección de libros que el archivero propuso promueve interrogantes y desvela ciertas tendencias en sus posibles significados. Entre ellos, ¿cuáles son medievales o de producción medieval? ¿Cuáles o cuántos son de producción casera o estrechamente vinculados a artifices que trabajaron internamente para la Casa? ¿Se diferencian manuscritos de impresos? ¿Son ejemplares que ya se poseen o de los que se precisa la adquisición? Son numerosas las preguntas que podemos formular; intentemos responder a algunas y comentar ciertas peculiaridades de la recopilación propuesta.

La numeración de las diversas entradas entre corchetes es mía, no procede del texto escrito, y hay más obras que ítems de entrada de información. He conservado la literalidad de la cita que Juan Manuel Manzano ofrece y separo aleatoriamente algunos bloques con comentarios para aliviar al lector el efecto de ver toda la lista de corrido y pueda así detenerse en algún aspecto relativos al contenido o algún posible porqué de la inclusión.

Se inicia el listado con dos entradas de información (en realidad cuatro obras) que podemos presumir que son las principales para el anotador, al ser citadas en primer lugar. Todas ellas comparten un carácter histórico-genealógico y están íntimamente vinculadas a la creación literaria realizada por miembros del linaje. Este factor de ejecución directa es relevante en el mundo escriturario e intelectual de la Casa Velasco y resulta diferenciador respecto a la práctica mayoría de los linajes coetáneos. Las obras aludidas son:

[1a] Arbol y Abolorio de la Casa de Velasco y [1b] la Historia de los Reyes de León y de Castilla desde D<sup>n</sup>. Pelayo hasta D<sup>n</sup>. Enrique 111, y de muchos Linages de España. Obras escritas por D<sup>n</sup>. Pedro Fernandez de Velasco, 4<sup>o</sup> Condestable y Duque de Frias 111; la primera la dió á luz Pedro Bermudez su Secretario y Camarero, Canonigo de la Iglesia de Palencia, que dedicó a su sobrino D<sup>n</sup>. Iñigo, V Condestable en el año de 1571.

[2a] Seguro de Tordesillas por el Buen Conde de Haro y [2b] Origen de los Velascos por Pedro Mantuano, natural de Madrid, Secretario de D<sup>n</sup>. Juan Fernandez de Velasco, //(fol. 9<sup>o</sup>) Condestable VI, Duque V. Obra apreciable.

He escrito en otra ocasión a propósito de alguna de estas obras y sobre la importancia de la implicación de miembros del linaje Velasco, incluyendo secretarios que alcanzaron una singular presencia y gran importancia para la conservación de la memoria escrita del linaje y para la intervención de este en la historia del reino. Del primero, Pedro Bermúdez, sabemos que fue secretario y camarero de Pedro Fernández de Velasco, III duque de Frías, y trabajó en la genealogía del linaje durante el siglo XVI (Soria, 1997: 63). Todavía un gran desconocido, Mantuano merece una investigación en profundidad que siga sus trazas en los marcos nobiliarios en los que se movió dentro de España y en su actividad en Milán y el Milanésado a inicios del siglo XVII. La Biblioteca Nacional de España le atribuye más de una obra y es conocida su participación en la polémica contra el padre Mariana (Jular, 2014).<sup>13</sup> En cuanto a las obras mencionadas, es clara la implicación de señores Velasco en la redacción de informes, memoriales, recordatorios de su material genealógico, tal y como hemos podido poner en relevancia al publicar alguno de sus manuscritos.<sup>14</sup>

Por su parte, el *Seguro de Tordesillas* («obra apreciable» para Manzano) ha recibido variada atención, pero merece aún consideraciones especiales, puesto que bajo tal título se recoge una amplísima y compleja información documental formada tanto por material cronístico como por material documental propiamente dicho; esto es, procedente de diplomas concretos que se conservaban en los archivos de la Casa. El conjunto derivó en una obra peculiar, de fortuna compleja, que señala distintos momentos de

13. Véase el manuscrito 18195 (*Papel o Discurso escrito por Pedro Mantuano dirigido al rey Felipe IV sobre el Celo de la religión romana y del servicio de S.M. considerando los castigos que Dios a embiado a los Principes casados, cuyas hijas o hermanas fueron dadas en matrimonios a Hereges o Paganos...*) y los impresos: U/5606 (*Advertencias a la Historia de España del Padre Juan de Mariana*, Madrid, Imprenta Real, 1613) y 3/28934, R/8664 (*Casamientos de España y Francia y viage del Duque de Lerma llevando la Reyna Christianissima Doña Ana de Austria al passo de Beobia trayendola Princesa de Asturias...*, Madrid, Imprenta Real, 1618). Todo ello está digitalizado en la Biblioteca Digital Hispánica. Pedro Mantuano falleció en 1656. Fabien Montcher da noticias de Mantuano en su tesis doctoral, leída en 2013.

14. Los manuscritos 2018 y 3238 de la BNE reproducen dos copias prácticamente iguales de la Genealogía de los Velasco, compuestas con el mismo material documental y discurso y narración; las imágenes de ambos originales están digitalizadas y disponibles en línea en la BNE, dentro de su plataforma Biblioteca Digital Hispánica. La transcripción íntegra de los dos textos puede encontrarse en [www.creloc.net](http://creloc.net), proyecto dirigido por Cristina Jular Pérez-Alfaro, con página web actualizada y enlace directo en: <http://creloc.net/wp-content/uploads/2020/08/Mss-2018-para-CRELOC.pdf>, 54 páginas y [http://creloc.net/wp-content/uploads/2020/08/Mss\\_3238\\_para\\_CRELOC.pdf](http://creloc.net/wp-content/uploads/2020/08/Mss_3238_para_CRELOC.pdf), 45 páginas.

apreciación tanto literaria como política (Carrasco, 2007: 84-137),<sup>15</sup> polos interesantes a la reflexión sobre las «distintas vidas» de nuestros códices. Fernando Gómez Redondo le dedica unas merecidas páginas en su magna obra sobre la prosa hispánica (Gómez Redondo, 2002: 2397-2410; 2007), Nancy Marino realizó una edición (Marino, 1992) mejorable, y dentro de nuestro proyecto de investigación *Scripta manent* dedicamos al *Seguro* diversas iniciativas: la primera de ellas, el TFM de Daniel Cristóbal presentado en la UCM (Cristóbal, 2021),<sup>16</sup> en segundo lugar, la reciente digitalización del códice que permanecía en el archivo de la catedral de Jerez, códice manuscrito con la mano directa del condestable tal y como Javier Jiménez López de Eguileta advirtió (Jiménez, 2017);<sup>17</sup> y, finalmente, una monografía de autoría colectiva que ponga de relieve la importancia histórica que otorgamos a esta compleja composición.

Siguen en el repertorio de libros para el archivo obras también dedicadas a la Casa Velasco, bien realizadas para distinción de algún líder particular bien para honrar al linaje en general, así:

[3] Declaracion elogica y apogetica del mismo Condestable y Duque por Fr. Alonso Remon del Orden de la Merced.

[4] Memorial del Origen de los Velascos de Xerez de los Caballeros y de Estepa, conforme a su Real Executoria que insertó Dn. Fernando de Saavedra en su Memorial por esta Casa.

[5a] Panegirico á la esclarecida Casa de Velasco donde recaió la de Tobar; [5b] Poema que dedicó Dn. Josef de Pellicer a Dn. Bernardino Condestable 7º, Duque 6º.

[6] Memorial de la Calidad y servicios de Dº. Andrés Velasquez de Velasco, Conde de Escalante y de Tahalu, Señor de Villaboquerin y Sinoba, por Pellicer.

[7] Noticias de las Casas que posee la Duquesa de Naxera, Dª Nicolasa Manrrique de Lara, Mendoza y Velasco, muger de Dº. Beltran de Guevara, hermano del Conde de Oñate, por Dn. Luis de Salazar.

[8] Genealogia de la Casa de Velasco, por el Marqués de Mondejar.<sup>18</sup>

15. La autora analizó el léxico político del *Seguro* enfocándose en seis campos: el conflicto, la negociación, el compromiso, el gobierno, la autoridad real y los valores políticos. En su calidad de miembro de *Scripta manent* está posibilitando más acciones sobre este objeto de estudio. No cito por extenso a otros autores modernos que hablan del *Seguro* para no alargar demasiado las referencias a esta obra en proporción al resto de las mencionadas por el archivero Juan Manuel Manzano; nuestro cometido hoy es acentuar el enfoque desde las prácticas de escritura y archivísticas y no tanto su valoración política.

16. Fue tutorizado por Ana Isabel Carrasco y Cristina Jular Pérez-Alfaro, obtuvo la calificación de sobresaliente y es base para la monografía que estamos preparando. Su título, *Acción política y memoria nobiliar: contribución a la construcción documental del Seguro de Tordesillas del Buen Conde de Haro*, da cuenta del enfoque perseguido, ilustrativo del objetivo para estas páginas.

17. Tanto Marta Vírseda como yo debemos agradecimiento a Javier por su inestimable ayuda para la consulta de este códice y en ayuda para la consecución de la digitalización que ha realizado el personal técnico del Archivo Capitular, a quienes también agradecemos su colaboración y buen oficio. En la digitalización nos ha ayudado también el profesor de la Universidad Carlos III de Madrid, Jesús Robledano Arillo. Lo volcaremos en la página web del proyecto.

18. Si se refiere a Gaspar Ibáñez de Segovia Peralta y Mendoza, el marqués de Mondéjar que vive entre 1628 y 1708, la atribución de una Genealogía sobre la Casa Velasco sería desconocida, al contrario de

Adviértase en este nuevo grupo la identificación de autorías concretas. Este rasgo define intereses de quien propone las obras con hábitos propios del momento en el que escribe, en el que se distingue y valora el nombre de autor. Con el cronista y predicador Alonso Remón nos situamos en el cambio del siglo XVI al XVII; con Fernando de Saavedra y, aún en mayor medida con José Pellicer de Ossau y Tovar, en cuanto cronista mayor del reino, nos aproximamos al conocimiento del contexto regio además del señorial; elevamos el grado de calidad con Luis de Salazar y Castro, llamado «príncipe de los autores genealógicos»; y seguimos con el aristócrata, gran erudito, historiador y polígrafo Marqués de Mondéjar. No escapan, pues, las categorías al recopilador de libros para el archivo.

Recordemos que la lista propuesta está reflexionada a finales del siglo XVIII e inicios del siglo XIX, tiempo en el que autores como los que acabamos de citar han marcado su influencia. Me interesa destacar ahora otro conjunto de libros para el archivo, aquellos que se sumergen en período medieval y en contenido histórico, tales como:

[9a] Las Generaciones y Semblanzas y [9b] Obras de los Excelentes Reies de España D<sup>o</sup>. Enrique 11, D<sup>o</sup>. Juan 11 y D<sup>o</sup>. Enrique 111 y de los venerables Prelados y notables Caballeros, que en los tiempos de estos Reies fueron.

[10] Crónicas de los Reies D<sup>o</sup>. Enrique 11, D<sup>o</sup>. Juan 1<sup>o</sup> y D<sup>o</sup>. Enrique 111, \ Principales/ Protectores de la Casa de Velasco.

[11] Nobiliario del Conde D<sup>o</sup>. Pedro, hijo del Rei D<sup>o</sup>. Dionis de Portugal, ordenado é ilustrado por Juan Bautista Labaña, Cronista de Portugal, y dado á luz en castellano por Faria y Sousa.

[12] Claros varones de España por Fernando del Pulgar.

Entre las autoridades reseñadas en este último bloque podrán reconocerse obras que formaban parte de prácticamente cualquier biblioteca de época moderna que se preciara, como los *Claros varones* o las *Generaciones y Semblanzas*. Los umbrales de su contenido circulan entre lo historiográfico, lo literario, lo cronístico, con protagonismo en aquello que permitiría reconstruir genealogías, tanto señoriales como del reino, puesto que el ámbito de intromisión de la nobleza en la historia era ya una asignatura aprobada.

No podían faltar en el listado volúmenes centrados en contenidos que clarifiquen dignidades, títulos, oficios de caballería, nobleza, ricahombría. Vuelve a señalarse con ello que estamos ante un archivo nobiliario, como se ve en estos volúmenes:

[13] Origen de la Dignidad de Grande de Castilla por D<sup>o</sup>. Alfonso Carrillo.

[14] Origen de las Dignidades Seglares de Castilla por D<sup>o</sup>. Pedro de Salazar y Mendoza.

[15] Doctrinal de Caballeros, por Fr. Alfonso Garcia de Cartagena.

[16] Discurso de la Rico-hombría de Pendon y Caldera, y origen de los Estados de Castilla por D<sup>o</sup>. Ambrosio de Morales.

---

las muchas obras sobre otros apellidos. La línea de escritura se ha añadido en segunda vuelta y no en primera, y está ejecutada con la misma mano, pero calzada después.

Pocas han sido hasta ahora las obras que ilustran un panorama exterior a la corona de Castilla, con la honrosa excepción del ítem [11], el *Nobiliario del Conde D<sup>n</sup>. Pedro*, del que se proporciona abundante información. El bloque con el que proseguimos el registro aporta alguna pieza de nobleza extranjera, pero nótese que sigue predominando una genealogía de factura interna. Lo confirman estos nuevos ítems:

- [17] Historia Genealogica de la Casa de Lara por D<sup>n</sup>. Luis de Salazar.
- [18] Memorial que D<sup>n</sup>. Francisco de Benabides presentó á S. M. de los servicios, heredades y propios por el D<sup>n</sup>. Diego Vicente de Vidania, que escribió en obsequio del Conde de Santisteban, quando aspiraba este Señor á la Grandeza de España<sup>19</sup>.
- [19] Nobiliario de los Grandes y Titulos de España por D<sup>n</sup>. Francisco de Mendoza.
- [20] Descripción de las Casas solares de España por Gonzalo de Andia.
- [21] Compendio de algunas Historias de España, y antigüedades dignas de Memoria, especialmente de la antigua familia de los Girones, y otros linages, por Geronimo Gudiel.
- [22] Historia Italiae et Hispaniae Genealogica... Almirantes Castellae ... Comites Alba de Liste: por Jacobo Guillermo Imhof Inhof.<sup>20</sup>
- [23] Tratado de Nobleza, y de los titulos y Dictados, que *tenian* \tienen/ los Varones claros y Grandes de España, por Fr. Juan de Guardiola, Monge de Saagun<sup>21</sup>.
- [24] Origen de la Casa de Tovar, por D<sup>n</sup>. Juan de Trillo y Figueroa. //

La abundancia de referencias de Pellicer es reseñable, aunque no fuera el genealogista más valorado según qué ambientes. Se unen de nuevo autores ya citados como posible indicio de consultas, nuevas reflexiones para completar el elenco de obras.

- [25]<sup>22</sup> Memorial por la Grandeza y Cobertura de Dn. Diego de // Benabides y de la Cueva, Conde de Santisteban, por D<sup>n</sup>. Josef Pellicer, en 1661.
- [26] Estoque Real de Castillos en la Casa de los Condes de Oropesa, por el mismo.
- [27] Cronica de la Gran Casa de Tobar por el mismo.
- [28] Genealogia de la Casa de Toral de los Guzmanes por D<sup>n</sup>. Lazaro de Puerta y Quiñones Presbitero.
- [29] Nobiliario Genealogico por D<sup>n</sup>. Alfonso Lopez de Haro.

19. El margen anota una llamada de corrección que remite al final de la página. Sitúo el ítem corregido en el número [25].

20. Es quizás la pieza más particular dentro del conjunto, motivada sin duda por las implicaciones con Italia, muy amplias en este linaje. La obra de Jacob Wilhem Imhof (1651-1728) es *Historia Italiae et Hispaniae genealogica: exhibens instar prodromi stemma desiderianum ab ima radice cum suis stirpibus ac ramis, unde Italiae & Hispaniae reges proceresque... exegesi historica perpetua illustratum insigniumque iconibus exornatum. Accessit continentis ergo historiae, praecipue insubricae, familiae sfortianae genealogia*, Norimbergae, 1701, consta de 258 pp. Signatura de la BNE: 2/56430(1).

21. Accesible en la Biblioteca Digital Hispánica, BNE Mss/2057. Fray Juan Benito Guardiola (Barcelona 1535-1538 – Toro 21 febrero 1601) fue monje benedictino profeso en el monasterio de San Benito el Real de Sahagún, bibliotecario y archivero del conde de Gondomar.

22. Viene la corrección señalada por una + cuya llamada está a mitad de página.

[30] Árboles de Costados de los Titulos de España, por Salazar.

Tras los árboles de costados de Salazar, vuelve a señalarse en el manuscrito una nueva llamada de corrección (distinta a las anteriores) que remite, en esta ocasión, a un folio suelto incorporado al final. Una vez más, ¿estamos ante distintos momentos de reflexión sobre las obras que incorporar? ¿Estamos ante un original que está siendo copiado con precipitación, con dificultad? Parece haber, en cualquier caso, distintos momentos de dedicación a la formalización del listado. Siguen obras grandes, sumamente difundidas y bien conocidas, tales como las tres siguientes entradas:

[31] Historia de España por el Padre Juan de Mariana, de las Impresiones modernas.

[32] Clabe Historial por el Padre Florez.

[33a] Monedas de Enrique 111 por el Padre Liciniano, y su [33b]<sup>23</sup> Apendice de la Coronica nuevamente impresa del Rei d<sup>n</sup>. Juan II.

Y, rompiendo completamente la tónica de lo sugerido hasta el momento, se añaden unos manuales de paleografía, marcando el carácter práctico para acometer la lectura de los documentos antiguos, y, finalmente, un diccionario para consultar términos de la lengua. Curiosamente, se indica que el Diccionario ya está en el archivo.

[34a y b] Paleografias de Rodriguez y la moderna de P. Andres Merino de Jesu-Christo.

[35] Diccionario de la Lengua Castellana; que ya tiene el Archibo por el Bibliotecario de V. E. etc<sup>a</sup>

Por seguir el orden de la escritura en el manuscrito, añadiremos para terminar un añadido que se incorpora con posterioridad sobre un papel inserto que incluye cinco libros más, con clausura de lujo en la cita del gran intelectual Mayans:<sup>24</sup>

[36] Dialogos de las armas y linages de España por D<sup>n</sup>. Antonio Agustin.

[37] Antigüedades de España por Fr. Francisco Berganza.

[38] Bibliotheca Hist. Herald. de Frankenau.<sup>25</sup>

[39] España dibidida en Provincias.

[40] Obras cronologicas por el Marques de Mondejar publicadas por Maians.

Recordemos, a modo de resumen esquemático, algunos de los ejes que podemos discernir en las sugerencias del archivero: *a*) la presencia de la autoría, factor definitivo de este preciso listado que, en prácticamente su totalidad, está nominalizado; *b*) la

23. Añadido después, con la misma mano, pero tras revisión.

24. Con nueva llamada de corrección,  $\theta$ .

25. Se refiere a la *Bibliotheca hispanica: historico-genealogico-heraldica*, de Gerhardus Ernestus de Franckenau (1676-1749), Lipsiae: sumptibus Maur. Georgii Weidmanni, ..., 1724. Con registro en: <http://www.bibliotecavirtualdeandalucia.es/catalogo/es/consulta/registro.do?id=6859>.

propuesta de un canon para ayudar a la composición, la ordenación y el entendimiento de un archivo para el señor y para el reino; *c*) la contextualización de esta Librería de referencia dentro de un Plan General, como pieza inseparable; *d*) la preponderancia de obras de carácter genealógico, histórico, particularmente al servicio de la información concreta sobre el linaje Velasco, los principales apellidos y la crónica regia, ámbitos indisolubles en la propuesta; *e*) el sentido utilitario dentro de un contexto archivístico; *f*) la composición del registro con distintas etapas de reflexión, correcciones, añadidos, etc., señalando, quizás, más de una intervención en la factura de este; *g*) el predominio de un enfoque hispánico; *h*) la particularidad ofrecida con la obra propia elaborada por artífices de la Casa; *i*) listas como estas que, en definitiva, constituyen un dispositivo de poder.

## 5. EN LA CONCLUSIÓN: EL GENIO DE UN ARCHIVERO

Un ambicioso plan, escrito a los dos años de llegar al servicio de la casa ducal, no tras años de experiencia y haberse ganado la confianza de los señores superiores. Las ideas de Juan Manuel Manzano se presentan con suficiencia, con seguridad. La conciencia del saber necesario define las palabras, los textos y las acciones de este promotor de archivos modélicos que precisan libros. En su propia voz, libros y documentos se necesitan bilateralmente:

Como el Archivero debe ser un verdadero literato necesita Libros que le alumbrén para conocer los papeles que maneja. Todos los Archivos están faltos de Documentos y de consiguiente de muchas noticias, y lo que trabajaron otros abre camino para andar con luz, utilidad y menos cansancio por el escabroso de los Documentos. Los Libros en el Archivo, que tienen conexión con sus papeles y con la instrucción del Archivero, los considero de necesidad indispensable, y me parece un Archivo sin libros á un hombre á quien le falta un brazo para su mejor manejo.

Si los Archivos hubiesen seguido esta senda de ilustración hubieran podido rectificar por los documentos<sup>26</sup> las equibocaciones que contienen los libros. Los hombres por engrandecerse nunca dejarán \de fabricar/ sus torres en el aire, y de aquí es que no ahí materia mas expuesta á equibocaciones que la Genealogica, y como consiste en hechos, los Autores no todo lo pudieron ver y averiguar \examinar/ por si mismos.

Manzano concibe en imágenes el Archivo con su Librería. Y, así, añade al Plan un boceto esquemático reproducido mediante un rectángulo con su división en estantes y módulos horizontales y verticales en siete secciones, de manera que complementa este «Plan iconographico del Archivo» una octava sección para contener «la Librería del Archivo». Nótese que esta última sección está representada en el esquema (figura 2) por

26. Escribe *documentos*, corrigiendo la segunda «u».

dos columnas de estantería y no una como en el resto del boceto. Es un indicio más de la importancia conferida a los libros para el Archivo.

¿Sirvió para algo este Plan? ¿Se llevó a cabo? Recordemos la primera imagen que hemos rescatado. El documento número 15 de la misma Caja 1405 (con cinco imágenes no digitalizadas en PARES), datado erróneamente en 1870, como hemos señalado ya, y que debe corregirse en 1810, registra 18 ítems informativos de labores realizadas por el archivero Juan Manuel Manzano. Al referirse al Plan para el arreglo del Archivo del Ducado de Frías, señalaba –imaginamos que con orgullo–: «Esta obra produjo el efecto de ponerse el Archivo con la curiosidad y decencia que tiene en el día».

La dimensión del Archivo ducal no era un problema menor. En aquel momento reorganizativo, el archivero atendió 177 volúmenes y 65 legajos, se revisaron más de 6.000 documentos de los 23 archivos de la Casa y se colocaron y ordenaron en 587 cajas o volúmenes en folio prolongado y 202 legajos de buen tamaño. Juan Manuel Manzano presumía de que

la invencion de estos volúmenes, su Estanteria é inscripciones del Archivo analogas á esta oficina, [es] gusto original que no se halla en ninguno otro; y el de la formacion de la copiosa Librería de Memoriales ajustados y Papeles en derecho de estos Archivos y de otras Casas, [son] ideas nuevas que no han tenido de donde imitarse.

*Leer libros para escribir libros, leer libros para archivar documentos*, ambas acciones estaban en los adentros del Archivo de los Velasco.

## BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Anheim, Étienne; Feller, Laurent; Jeay, Madeleine y Milani, Giuliano (2020): «Listes d'objets et de personnes», en *Le pouvoir des listes au Moyen Âge II. Listes d'objets/listes de personnes*, París, Éditions de la Sorbonne, pp. 5-18.
- Avenzoa, Gemma (2005): «Leer libros para escribir libros: sobre la biblioteca de Lope García de Salazar», en Mercedes Pampín Barral, Carmen Parrilla García (coords.), *Actas del IX Congreso Internacional de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval (A Coruña, 18-22 de septiembre de 2001)*, A Coruña, Toxosoutos, S. L., vol. 1, pp. 373-394.
- Bresc Bautier, Geneviève y Bresc, Henry (2014): *Une maison de mots. Inventaires de maisons, de boutiques, d'ateliers et de châteaux de Sicile (XIIIe-XVe siècle)*, Palermo, Associazione no profit Mediterranea, 6 vols., en línea: <<https://www.storiamediterranea.it/portfolio/une-maison-de-mots-inventaires-de-maisons-de-boutiques-dateliers-et-de-chateaux-de-sicile-xiii-e-xve-siecles/>> (consulta: 1/2023).
- Cristóbal Nuevo, Daniel (2021): *Acción política y memoria nobiliar: contribución a la construcción documental del Seguro de Tordesillas del Buen Conde de Haro*.

Colocacion de los Papeles.

- 1..... De los Duques y sus mugeres.  
 2..... De otros Ss. de la Casa y sus mugeres.  
 3..... De Frias.  
           De Mahina de Pinar y Merindades de  
           la Villa vieja.  
           De Villalba de Ica.  
           De Valley, Saba Quicqa y Villacade.  
 4..... De Brivica.  
           De Tro.  
           De Belorado.  
           De Cerco.  
 5..... De Arnedo.  
           De Salas de las Infantes.  
           De Alfranca de la Sierra.  
 6..... De Villaspando.  
           De Herrera de Rio Pinuerqa.  
           De Villadiego.  
 7..... De Gilemb.  
           Del Patronato de la Capilla de la Purificacion  
           de la Catedral de Burgos.  
 8..... Libreria del Arzobispo.

Plan is

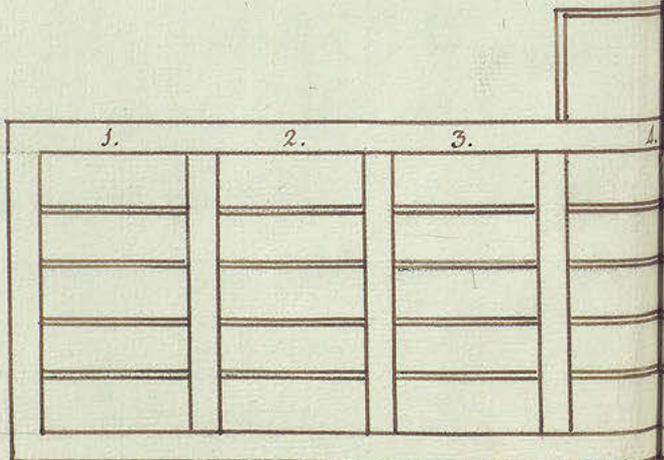


Figura 2. Plan iconográfico del Archivo. ©AHNOB. Reproducción para Scripta manent.



- Trabajo de fin de máster, presentado en la Universidad Complutense de Madrid, bajo la cotutoría de las Dras. Ana Isabel Carrasco Manchado (UCM) y Cristina Jular Pérez-Alfaro (CSIC).
- Fossier, Arnaud, Petitjean, Arnaud y Revest, Clémence (eds.) (2019): *Écritures grises. Les instruments des administrations (XIIe-XVIIe siècle)*, París, École des Chartes-École Française de Rome.
- Gómez Redondo, Fernando (2002): *Historia de la prosa medieval castellana*, vol. III, Madrid, Cátedra.
- Gómez Redondo, Fernando (2007): «Elocución y diplomacia: rivalidades culturales en Tordesillas», en François Foronda, Ana Isabel Carrasco Manchado (dir.), *Du contrat d'alliance au contrat politique. Cultures et sociétés politiques dans la Péninsule Ibérique à la fin du Moyen Âge*, Toulouse, Université de Toulouse-Le Mirail / Institut d'Études Hispaniques, pp. 49-64.
- Jiménez López de Eguileta, Javier E. (2017): «Nobleza y manuscritos: el primer código del “Seguro de Tordesillas” del conde de Haro reaparecido», en Ana Suárez González (ed.), *Escritura y sociedad: la nobleza*, Santiago de Compostela, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Santiago de Compostela, pp. 355-366.
- Jular Pérez-Alfaro, Cristina (2014): «La importancia de ser antiguo. Los Velasco y su construcción genealógica», en Arsenio Dacosta, José Ramón Prieto Lasa, José Ramón Díaz de Durana (eds.), *La conciencia de los antepasados. La construcción de la nobleza en la Baja Edad Media*, Madrid, Marcial Pons Historia, pp. 201-236.
- Jular Pérez-Alfaro, Cristina (2021): «¿Qué archivos para qué señor? Los primeros inventarios del linaje Velasco (Castilla, siglos XIV-XV)», en Véronique Lamazou-Duplan (ed.), *Les archives familiales dans l'Occident médiéval et moderne*, Trésor, Arsenal, Mémorial, Madrid, Casa de Velázquez, pp. 105-115.
- Marino, Nancy F. (ed.) (1992): *El Seguro de Tordesillas del Conde de Haro Don Pedro Fernández de Velasco*, Valladolid, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Valladolid.
- Matilla Tascón, Antonio (1983): *Testamentos de 43 personajes del Madrid de los Austrias*, Madrid, Instituto de Estudios Madrileños.
- Montcher, Fabien (2013): *La historiografía real en el contexto de la interacción hispano-francesa, (c. 1598-1635)*. Tesis dirigida por Carmen Sanz Ayán y Alfredo Alvar Ezquerro, Madrid, Universidad Complutense de Madrid.
- Soria Mesa, Enrique (1997): *La biblioteca genealógica de Don Luis de Salazar y Castro*, Córdoba, Universidad de Córdoba.
- Villacorta Macho, María Consuelo (ed.) (2015): *Libro de las buenas andanças e fortunas que fizo Lope García de Salazar*, Bilbao, Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea.
- Villagrasa Elías, Raúl (2022): *El renacimiento hospitalario en la península ibérica: una propuesta desde la cultura escrita (1384-1549)*. Tesis doctoral dirigida por Concepción Villanueva Morte y Cristina Jular Pérez-Alfaro.

- Vírseda Bravo, Marta (2020): *La biblioteca de los Velasco en el hospital de la Vera Cruz: arte y cultura escrita*. Tesis doctoral dirigida por Laura Fernández Fernández, Cristina Jular Pérez-Alfaro y Antonio Carpallo Bautista.
- Vírseda Bravo, Marta (2020): «Biblioteca y archivo de los Velasco», en Sandra de la Torre, Ekaitz Etxeberria, José Ramón Díaz de Durana (coords.), *Valer más en la tierra. Poder, violencia y linaje en el País Vasco bajomedieval*, Madrid, Sílex, pp. 101-121.
- Wisjman, Hanno (2020): «Listes de livres à la cour de Bourgogne (XV-XVI siècle)», en Anheim, Étienne, Laurent Feller, Madeleine Jeay, Giuliano Milani (dirs.), *Le pouvoir des listes au Moyen Âge II. Listes d'objets/listes de personnes*, Paris, Éditions de la Sorbonne, pp. 83-104.



## «ESCRITURA DE MANO» Y LIBRO DE MOLDE

### ALGUNOS EJEMPLOS

*María Jesús Lacarra*

Universidad de Zaragoza-IPH

[jlacarra@unizar.es](mailto:jlacarra@unizar.es)

<https://orcid.org/0000-0003-2763-4049>

*Resumen:* La llegada de la imprenta a Europa no supuso la desaparición de los manuscritos, que siguieron utilizándose para la transmisión de obras literarias, por diferentes razones: el coste del libro impreso, el rechazo de algunos humanistas a la reproducción en serie, la dificultad para acceder al ejemplar, etc. En el artículo se comentan distintos casos en los que ambas vías, la del impreso y la del manuscrito, se solapan, bien sea mediante copia manual íntegra de ejemplares tipográficos, la reconstrucción parcial de un testimonio mutilado o las distintas marcas que los poseedores han ido dejando en el libro antiguo.

*Palabras clave:* imprenta, libro antiguo, manuscritos, literatura castellana, copias.

*Abstract:* The arrival of the printing press in Europe did not mean the disappearance of manuscripts, which continued to be used for the transmission of literary works, for various reasons: the cost of the printed book, the rejection by some humanists of mass reproduction, the difficulty of accessing the copy, etc. The article discusses different cases in which both formats, printed and manuscript, overlap, either by means of complete manual copies of printed copies, the partial reconstruction of a mutilated testimony or the different marks that the owners have left on the antique book.

*Keywords:* printing press, ancient book, manuscripts, Spanish literature, copies.

\* Este trabajo se ha realizado en el marco del Proyecto de Investigación PID2019-104989GB-I00, concedido por el Ministerio de Ciencia e Innovación. Se inscribe en el grupo investigador "Clarise!", que cuenta con la participación económica tanto del Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad del Gobierno de Aragón como del Fondo Social Europeo.

La imprenta fue saludada en toda Europa como «arte divina», que causaba sorpresa y admiración por igual, pero no supuso la desaparición del llamado «libro de mano», que siguió circulando en España incluso bien avanzada la Edad Moderna. Pese a que el *ars artificialiter scribendi* no comportó la desaparición de la escritura manual, implicó en algunos casos una depreciación de los fondos manuscritos frente a los impresos, como lamentaba el humanista aragonés Gonzalo García de Santa María (1447-1521) en su testamento. En él deja a su mujer sus libros, tanto los «scriptos de mano» como los de «emprenta» y calcula: «que creo que valen hoi, ahun con la Empreñta, más de cinco mil sueldos, y valían más de mil florines de oro antes de la Empreñta» (Serrano y Sanz, 1914: 32).

Hasta nuestros días han llegado obras medievales que solo podemos leer gracias a la transmisión impresa, otras que se han salvado en manuscritos y, finalmente, algunas con una doble tradición, manuscrita e impresa. Frente a esta triple vía existen, sin embargo, situaciones en las que la «escritura de mano» y la de molde conviven en el mismo texto, se complementan, se solapan, etc., abriendo un amplio abanico de posibilidades que aquí simplemente vamos a enunciar, sin entrar en detalle en su desarrollo. Este campo, sobre el que recientemente han llamado la atención estudiosos como el llorado Giuseppe Mazzocchi o Josep Lluís Martos, requeriría estudios minuciosos, en los que las técnicas de la codicología y la ecdótica fueran de la mano. Parte de lo que sigue es solo el resultado de la reflexión tras el trabajo durante años en la base de datos *online*, *Catálogo de obras medievales impresas en castellano* (COMEDIC), por lo que se centrará sobre todo en obras medievales escritas o traducidas al castellano antes de 1500, la mayoría en prosa, e impresas desde las últimas décadas del siglo XV hasta finales del siglo XVI.

## 1. LA COPIA MANUAL DE IMPRESOS

No es fácil, en primer lugar, saber qué manuscritos son copia de impresos, porque con mucha frecuencia ni los propios códices ni, por supuesto, los catálogos lo reflejan, y solo tras un minucioso cotejo puede llegar a deducirse. Se trata, como señaló Josep Lluís Martos, de un asunto que requiere de una investigación pendiente:

Sin embargo, aunque la vuelta del impreso al manuscrito es una vía más habitual de lo que pudiera parecer en un principio, de lo que dan buena muestra los trabajos que preceden a éste, no ha recibido atención por parte de la crítica más que a través de notas aisladas, que bastante a menudo ni siquiera se basan en colaciones sistemáticas de los testimonios (Martos, 2011: 207).<sup>1</sup>

1. Josep Lluís Martos dirigió el proyecto *Del impreso al manuscrito: hacia un canon de transmisión del cancionero medieval*, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (FFI2008-04486), cuyos resultados se plasmaron en un volumen de estudios colectivos (Martos, 2011).

Esta práctica obedecería a una amplia gama de circunstancias. En el prólogo al incunable burgalés del *Oliveros de Castilla* (Burgos: Fadrique de Basilea, 25 de mayo de 1499), junto al difundido tópico de la escritura como ayuda para salvar del olvido los sucesos dada la debilidad de la memoria humana, se elogia el invento de la imprenta por ser un medio para abaratar los costes de los libros con precios más competitivos:

como sea cosa conocida que muchas e diversas escrituras, las cuales nos eran ocultas e muy caras de alcanzar, sean agora a todo el mundo por la ingeniosa e muy frutífera arte del enprenta muy patentes e públicas, e por pequeño precio otorgadas [...] y emprimida con mucha diligencia y puesta de capítulo en capítulo su historia, porque fuesse más fructuosa e aplazible a los lectores e oidores (f.aiv).<sup>2</sup>

Este prólogo adquirió en el ámbito hispánico amplia resonancia si consideramos que fue reutilizado por Juan de Burgos, posiblemente en una edición del *Oliveros* de la que no se conservan ejemplares, y pasó, con mínimos cambios, al *Tristán de Leónís*. Sin embargo, la creencia de que todo el mundo podría ahora acceder a los libros no deja de ser una utopía, aunque tanto ayer como hoy existe una amplia casuística. Pese a la imprenta, el libro sigue siendo un objeto caro, aunque su coste dependía de muchos factores: con imágenes o sin ellas, encuadernado o no, de pocos pliegos o de muchos, con una amplia tirada o con escasos ejemplares, etc., por lo que hacer generalizaciones sobre su precio en el siglo XVI suele comportar inexactitudes; así las cosas, la copia manuscrita podía ser una opción ante el importe del ejemplar impreso. En otras ocasiones se trataría de un medio para obtener un libro ya difícil de conseguir por diferentes razones o acceder a una obra prohibida, en algunas pesaría la desconfianza de los humanistas hacia el texto tipográfico, sin olvidar el posible uso escolar de algunas copias fragmentarias. A todo ello cabe sumar los recelos que suscitaría un medio que podía multiplicar los errores y que estaba también al servicio de intereses comerciales. Dejando a un lado esta compleja casuística, no solo nos suscitan dudas las razones que llevaron a reproducir manualmente un impreso, sino que, con frecuencia, nos surgen otros interrogantes: ¿cuál es el antígrafo?, ¿hay unos géneros, o autores, más propicios que otros para la copia manuscrita de un texto impreso?

En ocasiones la fidelidad de la reproducción permite responder sin duda a la primera pregunta. Al final del cancionero EM6 (ms. El Escorial K-III-7) se conserva una copia manuscrita del *Repertorio de los tiempos* de Andrés de Li (ff. 242r-273v), seguida de la traducción castellana del almanaque de Bernat de Granollachs (ff. 274r-303v). Este testimonio, identificado por Martos (2014, 2021), reproduce el impreso de Fadrique de Basilea (1493), incluido el colofón:

Señor muy virtuoso huiendo arriba complido con su merced en las cosas que dan algun conplimiento a la obra presente lo qual no solo eraprouechoso mas

2. El ejemplar en la Biblioteca de Cataluña, con signatura Bon. 9-III-12, está accesible en: [https://explora.bnc.cat/permalink/34CSUC\\_BC/1fpark4/alma991005206819706717](https://explora.bnc.cat/permalink/34CSUC_BC/1fpark4/alma991005206819706717)

muy necessario no hera razon que en tan noble y esclarecida ciudad se imprimiese cosa que en otro lugar se hallase viciosa e por ende por obra y studio del honrrado fadrique aleman de vasilea haseydo otra vez agora nueuamente con diligencia corregido y emendado el lunario porque sin recelo de topar con algun ingenio maliuolo vaya desenvueltamente por todo e porque como reza valerio no hay ninguna humildad tan pequeña que no sea algun poquito tocada de dulcedunbre de gloria lo hizo el inprimir a sus costas en aquesta real y magnifica cibdad de burgos fue acauada a xxi del mes de mayo del año mil.cccc.xciii.

De este incunable burgalés se han conservado otros dos testimonios, uno en la Biblioteca Nacional de España (INC-547) y otro en la Hispanic Society of America, pero ambos están incompletos; de ahí el valor de esta copia.

De singular trascendencia me parece también el código 150-2 de la Real Academia Española, en el que se transcriben los *Claros varones de Castilla*. El colofón no deja lugar de dudas de cuál fue su antógrafo:

Aqui se acavan los claros varones de España, los quales se compilaron en la noble e muy grande e nombrada cibdad de Granada por mandado e cuidado de el Señor Juan Lorençio mercader, en casa de Amdrés de Burgos, a quince de agosto, año de el señor de mill e quinientos e diez y ocho años (f. 151v).

Sin embargo, se conservan ejemplares de seis impresos, pero no de este, que podría tratarse, a juzgar por su composición, de la primera edición de la obra sin las *Letras* (Hernández González, 2002: 527). A esta singularidad se suma que sobre este impresor escasean los datos y es muy posible que se entremezclen con los de algún familiar homónimo.<sup>3</sup>

Con cierta frecuencia, una nota en el propio texto explica su procedencia, como sucede en el manuscrito 10397 de la BNE de los *Bocados de oro*, en cuya portada se indica «Copiose fielmente de su original impreso en Toledo, el año de 1510. Año de 1739», o en el manuscrito 7012 de la BNE, copiado «al pie de la letra» por Lázaro Díaz del Valle y de la Puerta en 1662, del *Paso Honroso* de Suero de Quiñones, a partir del impreso de Salamanca: Cornelio Bonardo, 1588.<sup>4</sup> A veces incluso se reproduce la marca del impresor, como sucede en una curiosa copia decimonónica del incunable burgalés del *Exemplario contra los engaños y peligros del mundo* (1498), conservada en la Biblioteca de la Universidad de Granada, que finaliza con el dibujo del famoso león erguido que identificaba el taller de Fadrique de Basilea (Juárez Blánquez, 1988).<sup>5</sup>

En otras ocasiones, la identificación no es tan sencilla, bien sea por la ausencia de portada o colofón, bien por la existencia de una suscripción de copista o, incluso, por alguna apropiación indebida, por lo que hay que recurrir a otras vías para su filiación. Por

3. Pese a lo apuntado por otros estudiosos, Alchalabi (2019), en una cuidada descripción del manuscrito, que también incluye el *Tractado del origen de los reyes de Granada*, sugiere que ha sido copiado por una sola mano en el siglo XVII.

4. El manuscrito está accesible en: <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000071029&page=1>.

5. Puede accederse a la copia en: <http://digibug.ugr.es/handle/10481/16086>.

ejemplo, el manuscrito 8543 de la BNE transmite una copia dieciochesca de la popular enciclopedia de Alfonso de la Torre (*ca.* 1410-*ca.*1460), *Visión deleitable*, que incluye una adición sobre los orígenes de la imprenta, que permite determinar que su modelo tuvo que ser la edición sevillana de Jacobo y Juan Cromberger, de 16 de junio de 1526.<sup>6</sup> Este apéndice hay que ponerlo en relación con la lucha que sostenían en ese momento los impresores de la ciudad (tanto los Cromberger como Juan Varela de Salamanca) contra las autoridades que querían imponerles el pago de un impuesto, la alhóndiga del pan, del que estaban exentos (Griffin, 1992: 254-255). Pese a que este curioso excursus desaparece de las ediciones posteriores, todavía lo recupera en 1545 Domingo de Robertis en su edición de la *Flor de virtudes*.

Cuando el manuscrito cuenta con un colofón del copista que no remite al impreso sino a la fecha de conclusión de su trabajo, puede fácilmente inducir a error. Esta práctica, que propicia la confusión, solo se resuelve tras un cotejo del texto. El *Speculum vitae humanae*, tratado político de Rodrigo Sánchez de Arévalo (1404-1470), alcanzó una gran difusión, con traducciones al alemán, al francés y poco después al castellano. Esta última se llevó a la imprenta en Zaragoza en el taller de Pablo Hurus, 1491, 13 de mayo, ilustrada con 39 estampas, más la marca tipográfica, que se corresponden con las usadas por vez primera en la traducción alemana de H. Steinhöwel, *Spiegel des menschlichen Lebens* (Augsburgo: Günther Zainer, *ca.* 1476). Existe un ms. en la Biblioteca Vaticana con el siguiente colofón:

Acabase el exçellente libro intitulado espejo dela vida humana scritto por mi el bachiller francisco de arce en la muy noble çibdad de toledo. acabose de escreuir vispera de sant matheo apostolo xx de septiembre año del nascimiento de Nuestro Salvador Ihesucristo de Mil quatroçientos nouenta y ocho años (f. 188r).<sup>7</sup>

Según Nicolás Antonio (1788, 2: 300), la edición zaragozana podía haberse basado en este manuscrito, cuya fecha no consideraba segura. Sin embargo, un cotejo con el incunable permite concluir que el bachiller Francisco de Arce no es un traductor del *Speculum humanae vitae*, sino un copista del impreso, del que respeta incluso el lugar donde insertar las capitales (López Fonseca, 2014). Las dudas se acaban de resolver si comprobamos que en la misma biblioteca se custodia un manuscrito del siglo XV de la *Crónica de Castilla* (Vat. Lat. 4798) con el siguiente colofón:<sup>8</sup>

Acabose esta coronica descrevir por mi el bachiller Françisco de Arce Sabado vispera de Sant Symon y Judas apostoles veynte y siete de octubre año del nascimiento de Nuestro Salvador de mil e quatroçientos y nouenta e ocho años (f.177v).

6. El manuscrito está accesible en: <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000060581&page=1>.

7. El manuscrito está accesible en la web de la Biblioteca Vaticana: [https://digi.vatlib.it/view/MSS\\_Vat.lat.4800](https://digi.vatlib.it/view/MSS_Vat.lat.4800).

8. Según Rodríguez Díaz (2012: 336-337), este códice, terminado en 1498, incluye, al finalizar una colación de cuadernos, una tabla de los *sisternos* o seniones, técnica que pudo haberse adoptado a imitación de lo que sucedía con los registros de los incunables. El manuscrito está accesible en la web de la Biblioteca Vaticana: [https://opac.vatlib.it/mss/search?sm=os&k\\_v=Vat.+Lat.+4798&k\\_f=0](https://opac.vatlib.it/mss/search?sm=os&k_v=Vat.+Lat.+4798&k_f=0).

Las dos obras concuerdan con los gustos literarios y la actividad comercial del reinado de los Reyes Católicos y con las lecturas recomendadas para los nobles. Desconocemos quién fue Francisco de Arce, pero ambos códices pertenecían a la colección del humanista Angelo Colocci (1474-1549), cuyos fondos se conservan hoy en la Biblioteca Apostólica Vaticana. De «sorprendente plagio» califica Emma Herrán Alonso (2013: 162-163), el ms. II/1879 de la Real Biblioteca de Palacio. En él se transmite una copia de la versión castellana del *Peregrino de la vida humana* de Guillermo de Deguileville (Tolosa: Enrique Mayer, 1490), aunque tanto en su portada como en la dedicatoria se asigna la obra al licenciado Pedro Hernández de Frías, quien se la dirige al cardenal Diego de Espinosa (1513-1572), obispo de Sigüenza. La falsa atribución, como se deduce del prólogo, fue obra de su hijo, Diego de Frías.

La popularidad alcanzada por algunos tratados políticos y morales, como los anteriormente indicados, las crónicas, los libros de heráldica o la ficción sentimental, explicaría su copia. La formación de los nobles puede estar detrás del interés por hacerse con ejemplares de las compilaciones del murciano Diego Rodríguez de Almela (1426-ca. 1489), eclesiástico del círculo de Alfonso de Cartagena. Su obra más conocida, el *Valerio de las estorias escolásticas e de España*, se concluyó en marzo de 1462, aunque no se imprimió hasta 1487 (Murcia, Lope de Roca, 6 de diciembre); las más de quince ediciones a lo largo del siglo XVI prueban su éxito entre el público. Junto a ellos se mencionan habitualmente tres manuscritos (Madrid. BNE, ms. 7685; Milán. Biblioteca Nacional Braidense, ms. AG IX 34 A° 2° y Salamanca. Biblioteca universitaria, ms. 353). La ausencia hasta ahora de una edición crítica no ha permitido verificar con detalle la naturaleza de estos, pero, de momento, podemos afirmar que el manuscrito de la BNE es copia de la edición de Toledo, Juan de Ayala, 1541, de la que reproduce incluso el grabado de portada con una ilustración de una batalla campal con lanceros, inserta en una orla de cuatro piezas (figura 1).<sup>9</sup>

A gloria y alabanza de nuestro Señor Jesuchristo, Salvador Nuestro, fenece el presente libro llamado Valerio de las hystorias escolásticas de España. Fue | impreso en la imperial ciudad de Toledo en casa de Juan de Ayala. Acabose a diez de Henero. Año de mil y quinientos y quarenta y uno. 1541 (f.148v).

Por su parte, el ejemplar de la Biblioteca Nazionale Braidense, titulado *Tractado che sellama Valerio de las estorias escolasticas y de Espana dirigido al noble y Reverendo señor Don Iohan Manrrique*, es copia del incunable de Murcia: Lope de la Roca, 1487, 6 de diciembre.<sup>10</sup>

9. Texto accesible en la Biblioteca Digital Hispánica: <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000073678&page=1>.

10. La nómina podría hacerse mucho más extensa. Solo atendiendo a textos en prosa podemos incluir, entre otros muchos, el ms. 1553 de la Biblioteca del Museo Lázaro Galdiano (Madrid) de la *Compilación de las batallas* de Diego Rodríguez de Almela, copia del incunable de Murcia: Lope de Roca, 1487, 28 de mayo; el ms 15/1/22 de la Biblioteca de Bartolomé March (Palma de Mallorca) de los *Refranes que dizen las viejas tras el fuego* de Íñigo López de Mendoza, copia del impreso sevillano de Jacobo Cromberger de 1508; el ms.

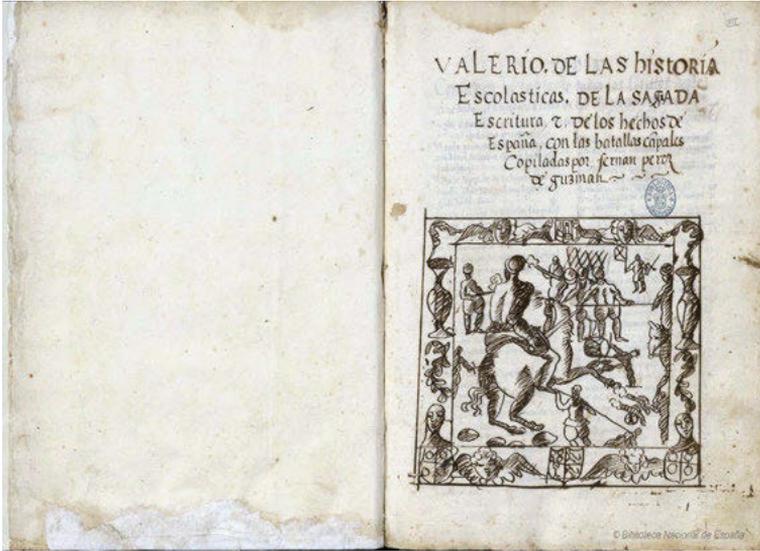


Figura 1. *Valerio de las estorias escolásticas*. Portada del ms. 7685 de la BNE. Copia del impreso de Toledo, Juan de Ayala, 1541.

Los hallazgos de los últimos años permiten incluir también a la ficción sentimental entre los géneros que siguen copiándose, al margen de las prensas o a partir de ellas. En la Biblioteca Ambrosiana de Milán se conserva un códice (signatura Trotti 516), bien encuadernado y en su día perteneciente a una importante colección familiar italiana, que conserva íntegros el texto de *Cárcel de Amor* de Diego de San Pedro, la continuación que realizó de esta Nicolás Núñez. Este manuscrito de *Cárcel de amor* es, como demostró Mazzocchi (2005), una transcripción de la edición toledana de 1500 realizada dos años después:

Scripto en la muy noble et muy leal cibdad de Rezo de Lepid: por Thomas cambiador de la misma cibdad a dos días de Decembre. En el año de nuestro saluador Mil et quinientos dos.

Según Marín Pina (2016), los dos manuscritos conservados de *Arnalte y Lucenda* (Madrid. BNE, ms. 22021, ff. 13r-63r y Milán, Trivulziana, ms. 940, ff. 133v-222v) parecen ser copias de testimonios impresos. Ambos son importantes en el estudio textual, pues las ediciones impresas conservadas son muy defectuosas, con descuidos achaca-

158 de la RAE (ff. 269-459) del *Diálogo de vita beata* de Juan de Lucena, copia del incunable de Burgos: Juan de Burgos, 1499, 8 de agosto; o el ms. 9747 de la BNE de los *Comentarios* de Julio César en traducción de Fray Diego López de Toledo, copia del incunable de Toledo: Pedro Hagenbach, 1498, 4 de julio [a costa de Melchor Gorrício]. Los textos poéticos plantean, por su brevedad y su peculiar difusión, unas peculiares características en las que no puedo entrar; *vid.* Martos (2011).

bles al trabajo de imprenta y que derivan en lecturas ininteligibles. El códice milanés, próximo al impreso de 1522, contiene italianismos, lo que parece avalar el origen de la copia. En resumen, los más recientes hallazgos muestran la importancia de los manuscritos en la transmisión del género sentimental, ya que en ocasiones no coinciden con las ediciones impresas conservadas, y confirman la hipótesis de Mazzocchi (2004) de que este grupo de obras no se corresponde exactamente con un género editorial, como en tiempos se afirmó.

En otras ocasiones nos encontramos ante una copia parcial de impresos, posiblemente con una finalidad escolar, lo que implica una cierta manipulación del texto para ajustarlo a los usos previstos. Este podría ser el caso del manuscrito 4236 de la BNE, donde se reproduce un relato que coincide con la fábula esópica «El hortelano que regaba sus hortalizas» (Lacarra, 2004-2005). La historia, sintetizada, recoge las dudas de un hombre, quien plantea a un hortelano por qué las hortalizas silvestres están tan floridas y robustas, mientras que las cultivadas, tan endebles y secas. Su respuesta, «porque para las unas la tierra es una madre y para las otras, una madrastra», implica un trasfondo próximo a la filosofía cínica, con lo que comporta de confianza en la naturaleza, a la que se considera madre de las plantas, y un desprecio por la cultura, la civilización y lo artificial, de ahí que se desdeñen los cultivos. El manuscrito guarda estrechas correspondencias con los impresos de la *Vida de Esopo*, donde es este quien, tras reírse de su maestro, realiza un elogio de las plantas sin cultivar, a las que la naturaleza prodiga cuidados maternos, frente al descuido con el que atiende a las cultivadas. Los únicos cambios significativos, si prescindimos de variantes de escasa importancia para nuestro propósito, obedecen a la disposición de la fábula exenta, lo que hace necesaria una presentación inicial, así como a la ausencia de nombre de sus protagonistas (un filósofo, un siervo y un hortelano), que se corresponden en el impreso con las figuras de Xhantus, Esopo y el hortelano. La estrecha semejanza que mantiene este apólogo con el pasaje correspondiente de la *Vida* de Esopo impresa hace imposible considerar que estemos ante dos traducciones independientes de un mismo texto. Por su contenido parece una «cuestión filosófica», un modelo de ejercicio argumentativo de raíz escolástica, por lo que podría tratarse de un fragmento de alguna cartilla manuscrita, próxima a los intereses formativos de los humanistas del final de la Edad Media y basada en una edición impresa.<sup>11</sup>

11. Un caso similar dio a conocer Michel García (2002) con fragmentos manuscritos de un *Ysopete* castellano, copiados en el Ms. Espagnol 629 de la Biblioteca Nacional de Francia. Los episodios, conservados de forma incompleta, se corresponden con diversos pasajes de la *Vida de Esopo*, y guardan estrecha relación con la tradición impresa. La diferencia más significativa, sin contar los cambios gráficos o estilísticos de escasa importancia, es la presencia de nuevos epígrafes. También los manuscritos fragmentarios del *Notabilario vero* derivan de impresos, como sucede con el ms. 2803 (BNE), copia parcial del libro III atribuida a Argote de Molina, y los fragmentos conservados en la Real Academia de la Historia, mss. 9/211 y 9/254, que en todos los casos siguen el incunable (Martín Romero, 2017: 172).

## 2. ESCRITURA MANUAL EN TEXTO IMPRESO

La superposición de la escritura manual sobre un texto de molde es una práctica muy común, que puede obedecer a muy diversas razones. Una de las principales es completar un ejemplar que normalmente por el uso ha perdido algún cuadernillo, con frecuencia los primeros, incluida la portada, o los últimos. Este proceso se llevaría a cabo a veces por el propietario para contar con una obra completa en su biblioteca, o por el librero, para obtener un mayor beneficio de su venta, pero normalmente la copia se realiza a partir de un testimonio de otra edición. En función de las épocas en las que se ejecutan, y según la habilidad del enmendador, algunas de estas reparaciones alcanzan un grado de fidelidad muy alto, lo que hace que a veces, a simple vista, parezca un impreso, puesto que se llega a copiar imitando la letra de molde. Como resultado de esta práctica surge un extraño híbrido, un ejemplar reconstruido, que origina confusiones a la hora de su catalogación. Esto es lo que sucedió con el testimonio de las *Fábulas de Esopo*, custodiado en la Biblioteca Pública de Toledo, que corresponde a un impreso de Sevilla, Sebastián Trujillo, 1562, aunque la portada y el primer y último folio copian a mano de un modelo de Sevilla, 1533.<sup>12</sup> En el verso de la segunda guarda el exlibris del cardenal infante don Luis de Borbón, así como su descripción en el inventario, indican que ya estaba rehecho para finales del siglo XVIII.

Al igual que las *Fábulas de Esopo*, también el *Exemplario contra los engaños del mundo*, versión del *Kalila y Dimna* que remonta a una traducción hebrea, conoció un gran éxito en las prensas durante el siglo XVI. El texto hebreo fue traducido al latín por el converso Juan de Capua, bajo el título *Directorium humanae vitae*, punto de partida del texto castellano. El único testimonio de la *editio princeps* (Zaragoza: Pablo Hurus, 1493, 30 de marzo), que se custodia en la BNE (I-1994), tiene en portada el título en caracteres góticos, incluido en una cartela, y sostenido por dos manos con el dedo índice apuntando hacia el texto. En el vuelto se encuentra el difundido grabado, a plana entera, que representa la donación del libro por parte del supuesto autor («Sendebar») a un rey («Rey Disles»), sentado en su trono, con un cetro en la mano. Sin embargo, un análisis detenido muestra que esta portada (a1) ha sido suplida por una reproducción manuscrita hecha a plumilla, tanto del título de la obra (a1r) como de la ilustración (a1v) (figura 2).<sup>13</sup> No sabemos quién realizó este minucioso trabajo, pero pudo tomar como modelo bien otro ejemplar de la *editio princeps*, bien de la impresión del mismo taller de 1494, que comparte las xilografías. Tampoco sabemos si pudo ser adquirido así por su último propietario, el escritor y bibliófilo Serafin Estébanez Calderón, o mandado reconstruir.

Menos común, sin poder considerarse excepcional, es la corrección de un códice a partir de un impreso, como sería el caso del único testimonio manuscrito conservado

12. El texto está accesible con catalogación ya rectificada en: <https://reddebibliotecas.jccm.es/cgi-bin/abnetopac/O7769/ID205e4393/NT2?ACC=165&DOC=49&xsfac=on>

13. Puede accederse al texto en: <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000174126&page=1>

de la versión glosada del *Infierno* de Pedro Fernández de Villegas (1453-1536). El Arcediano de Burgos publicó en esta misma ciudad, en el taller de Fadrique de Basilea (1515), una traducción de la primera cantiga de la *Divina Comedia* de Dante Alighieri. En esta versión, encargada por Juana de Aragón, los tercetos encadenados (*terzine*) dantescos se transformaron en coplas de arte mayor, con varios hemistiquios y hasta versos enteros de su propia creación, acompañados de un amplio comentario en prosa, en parte deudor del humanista italiano Cristoforo Landino. A la gran cantidad de testimonios conservados, cerca de la cincuentena, hay que sumar una única copia manuscrita, custodiada en la Hispanic Society of America (ms. B2183), que presenta algunas enmiendas que parecen resultado de posteriores revisiones. El minucioso cotejo llevado por Cinthia Hamlin (2019) le ha permitido concluir que algunas de las correcciones parecen hechas por un lector que tendría a mano el impreso burgalés.



Figura 2. *Exemplario contra los engaños y peligros del mundo* (Zaragoza: Pablo Hurus, 31 de marzo de 1493). Ilustración que representa la entrega del libro al rey Disles por parte de Sendabar (a1v), reproducida a mano. BNE, INC/1994.

Por último, poseedores o lectores han ido dejando huellas manuscritas, gráficas o textuales, en los ejemplares impresos de muy distinta entidad. A veces se trata de sig-

nos de propiedad gracias a los cuales conocemos no solo su recorrido, sino los modos de adquisición, precio, etc.; en otras ocasiones pueden ser firmas, dibujitos, cuentas, interlineados, subrayados, amenazas para quien sustrajera el ejemplar, o las conocidas manitas con un dedo señalizador, utilizadas ya en los manuscritos para llamar la atención; todas estas marcas han sido bien catalogadas por Diego Navarro Bonilla (2003) y contribuyen también a individualizar la copia. Otro tipo de intervenciones pueden incarnarnos el rechazo a ciertas imágenes o pasajes censurados, como sucede en el ejemplar de la obra de Boccaccio *De las mujeres ilustres en romance* (Sevilla: Jacobo Cromberger, 1528, 23 de junio), conservado en la Biblioteca Histórica del Ayuntamiento de Madrid (I 130). En el f. 84r aparece la siguiente anotación manuscrita: «no se lea todo este capítulo que está prohibido por falso», y en el f. 84v: «hasta aquí está prohibido por falso». En la tabla figuran tachadas las tres líneas correspondientes a este mismo personaje (capítulo CI), que no es otro que la papisa Juana. Las anotaciones pueden ser ajenas al contenido del texto, como sumas, poemas, adivinanzas, aprovechando las hojas en blanco, o darnos noticias de sucesos especialmente relevantes, como sucede en un ejemplar de la BNE (I-1814) del incunable del *Floreto de San Francisco* (Sevilla: Meinardo Ungut y Estanislao Polono, 1492, 24 de agosto). En el último folio (f. 121r) una curiosa apostilla manuscrita al lado de la marca tipográfica, en el margen inferior derecho, indica:

Año de 1557, en el mes de abril a los 17 días sábado. A las ocho de la noche visperas de Pascua, tembló la tierra, bien por espacio de cuatro credos y muy rezios plugo a Nuestro Señor que no hizo daño ninguno en esta Ciudad de México» (Arcelus Ulibarrena, 2000: 714).

Estos comentarios manuscritos son elementos imprescindibles para la reconstrucción de la historia de su uso y suponen en ocasiones importantes testimonios de lectura, a los que en la actualidad comienza a prestarse más atención.<sup>14</sup> Por ejemplo, el hallazgo de un ejemplar completo de la *Tragicomedia de Calisto y Melibea* (Zaragoza: Jorge Coci, 1507) ha permitido analizar las glosas de un anotador que ayudan a entender cómo pudo leerse *Celestina* en su tiempo: no como una obra de ficción, sino como un clásico (Baranda, 2005 y 2007).

En resumen, la copia tipográfica abarató moderadamente el producto, consiguió una difusión mucho más amplia y uniformó el resultado, pero no implicó la desaparición del manuscrito, que siguió usándose tanto para la reproducción completa de obras a partir de impresos como para la reparación de ejemplares. El paso del impreso al manuscrito era un medio para obtener una copia rápida de un libro inaccesible o raro,

14. Por ejemplo, en la exposición realizada sobre fondos de la Biblioteca de la Universidad Carlos III de Madrid (<http://biblioteca2.uc3m.es/labibliotecaexpone/2019/10/18/los-margenes-de-la-escritura-anotaciones-manuscritas-en-impresos-antiguos-biblioteca-de-la-universidad-carlos-iii-de-madrid/>) o en la sección específica para marcas de lectura de la Biblioteca de la Universidad de Salamanca (<https://bibliotecageneralhistorica.usal.es/?q=tipo-marca/anotaciones-manuscritas-marcas-de-lectura>).

una forma de burlar la censura, más difícil de vigilar por los censores inquisitoriales, o un medio por el que la bibliofilia ilustrada conseguía enriquecer sus bibliotecas particulares. Al margen de los muy variados motivos que llevaron a un lector a copiar íntegramente una obra impresa, o a encargarla, estos manuscritos a veces nos ayudan a completar el testimonio tipográfico o incluso a corroborar la sospecha de la existencia de una edición perdida. A falta de un estudio ecdótico que nos permita identificar el antígrafo, en ocasiones la copia lo denuncia, al incluir también el colofón, y en otras, el nombre del copista o las circunstancias de la reproducción. El manuscrito, no solo no desapareció con la tipografía y continuó siendo una vía complementaria de difusión, sino que muchas veces, en una feliz convivencia, abre un interesante abanico de posibilidades que puede ayudarnos a la reconstrucción de la historia textual de una obra y a corroborar la existencia de eslabones perdidos.

## BIBLIOGRAFÍA

- Alchalabi, Frédéric (dir.) (2019): *Tractado del origen de los reyes de Granada: Manuscrit 150, Bibliothèque de l'Académie Royale Espagnole de Madrid. Nueva edición*. Paris: e-Spania Books, en línea: <http://books.openedition.org/esb/1612>. DOI: <https://doi.org/10.4000/books.esb.1612>.
- Antonio, Nicolao (1996 [1788]): *Bibliotheca Hispana Vetus*, ed. facsímil, 2 tomos, Madrid, Visor.
- Arcelus Ulibarrena, Juana María (2000): «Bernardino de Sahagún ¿fue lector del *Floreto de sant Francisco* [Sevilla, 1492] o de una fuente similar?», en J. Paniagua Pérez, M. I. Viforcós Marinas (coords.), *Fray Bernardino de Sahagún y su tiempo*, León, Universidad de León / Secretariado de Publicaciones / Instituto Leonés de Cultura, pp. 691-714.
- Baranda Leturio, Nieves (2005): «El lector en su tiempo: *Marginalia* a la *Tragicomedia de Calisto y Melibea* (Zaragoza, 1507)», en Jenaro Costas Rodríguez (coord.), *Ad amicam amicissime scripta. Homenaje a la profesora María José López de Ayala y Genovés*, Madrid, UNED, pp. 191-200.
- Baranda Leturio, Nieves (2007): «Leyendo “fontezicas de filosofía”. *Marginalia* a un ejemplar de la *Tragicomedia de Calisto y Melibea* (Zaragoza, 1507)», en J. C. Conde (ed.), *Actas del Simposio Internacional 1502-2002: Five Hundred Years of Fernando de Rojas* «*Tragicomedia de Calisto y Melibea*» (18-19 de octubre de 2002), Spanish Series, 137, Nueva York, Hispanic Seminary of Medieval Studies, pp. 269- 309.
- García, Michel (2002): «Fragmentos manuscritos de un *Ysopete* castellano [I]», *Memoabilia*, n.º 6, en línea: <<http://parnaseo.uv.es/>>.
- Griffin, Clive (1992): «El colofón en el libro impreso sevillano de la primera mitad del siglo XVI», en María Luisa López Vidriero y Pedro Cátedra (eds.), *El libro antiguo español. Actas del segundo Coloquio Internacional (Madrid)*, Salamanca

- / Madrid, Ediciones de la Universidad de Salamanca / Biblioteca Nacional de Madrid / Sociedad Española de Historia del Libro, pp. 247-261.
- Hamlin, Cinthia M. (2019): *Traducción, humanismo y propaganda monárquica. La versión glosada del Infierno de Pedro Fernández de Villegas (1515)*, Valencia, PUV (Universitat de València).
- Hernández González, María Isabel (2002): «Fernando de Pulgar», en Carlos Alvar y José Manuel Lucía Megías (eds.), *Diccionario filológico de literatura medieval española. Textos y transmisión*, Madrid, Castalia, pp. 521-557.
- Herrán-Alonso, Emma (2013): «El Pelegrino de la vida humana (Toulouse, 1490): avatares de un texto castellano de origen francés entre la Edad Media y el Renacimiento (con una especial mirada a su tradición iconográfica)», en Alain Bègue, María Luisa Lobato, Carlos Mata Induráin y Jean-Pierre Tardieu (eds.), *Culturas y escrituras entre siglos (del XVI al XXI)*, Pamplona, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra, pp. 147-197.
- Juárez Blánquez, Aurora (1988): «La copia manuscrita del *Exemplario contra los engaños y peligros del mundo* de la Biblioteca de la Universidad de Granada», en Jesús Montoya Martínez et al. (eds.), *Narrativa breve medieval románica*, Granada, T.A.T., pp. 175-189.
- Lacarra, María Jesús (2004-2005): «Los copistas cuentistas (II): El “Apólogo del filósofo que fue a una huerta a cortar verduras” (Ms. BNM 4236)», *Archivum. Revista de la Facultad de Filología*, 54-55, pp. 331-352.
- López Fonseca, Antonio (2014): «Una traducción inédita del *Speculum vite humanae* de Rodrigo Sánchez de Arévalo (Vat. Lat. 4800)», en José Miguel Baños Baños, M.<sup>a</sup> F. del Barrio Vega, M.<sup>a</sup> T. Callejas Berdonés, A. López Fonseca (eds.), *Philologia, Universitas, Vita. Trabajos en honor de Tomás González Rolán*, Madrid, Escolar y Mayo, pp. 505-513.
- Marín Pina, M.<sup>a</sup> Carmen (2016): «Diego de San Pedro, Arnalte y Lucenda», en *Comedic: Catálogo de obras medievales impresas en castellano hasta 1600*, Zaragoza (España), ISSN 2530-1985, en línea: [https://doi.org/10.26754/uz\\_comedic/comedic\\_91](https://doi.org/10.26754/uz_comedic/comedic_91)
- Martín Romero, José Julio (2017): «Variantes de autor y estadios redaccionales del *Nobiliario Vero* de Hernán Mexía», *Revista de literatura medieval*, 29, pp. 171-195.
- Martos, Josep Lluís (coord.) (2011): *Del impreso al manuscrito en los cancioneros*, Alcalá de Henares, Centro de Estudios Cervantinos.
- Martos, Josep Lluís (2014): «La *editio princeps* del *Repertorio de los tiempos* de Andrés de Li: el proyecto editorial y la recuperación del incunable», en Marta Haro Cortés y José Luis Canet (eds.), *Texto, edición y público lector en los albores de la imprenta*, Valencia, Universitat de València, pp. 155-186.
- Martos, Josep Lluís (2021): «Manuscritos e incunables en el entorno de los Reyes Católicos: el cancionero EM6», *RILCE*, 37.1, pp. 319-346.
- Mazzocchi, Giuseppe (2004): «I manoscritti nella trasmissione della novela sentimental castigliana», en Luisa Secchi Tarugi (coord.), *L'Europa del libro nell'età*

- dell'Umanesimo. Atti del XIV Convegno Internazionale (Chianciano, Firenze, Pienza 16-19 luglio 2002)*, Firenze, Franco Cesato Editore, pp. 365-380.
- Mazzocchi, Giuseppe (2005): «Un testimonio manuscrito antiguo de *Cárcel de amor*», en Carmen Parrilla y Mercedes Pampín (eds.), *Actas del IX Congreso Internacional de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval (A Coruña, 18-22 de septiembre de 2001)*, III, A Coruña, Universidade da Coruña, pp. 167-175.
- Mazzocchi, Giuseppe (2009): «Los manuscritos y la definición de un género: el caso de la novela sentimental», en Pedro M. Cátedra (dir.), Eva Belén Carro Carbajal y Javier Durán Banceló (eds.), *Los códices literarios de la Edad Media. Interpretación, historia, técnicas y catalogación*, Salamanca, Instituto de Historia del Libro y de la Lectura, pp. 195-205.
- Navarro Bonilla, Diego (2003): «Las huellas de la lectura. Marcas y anotaciones manuscritas en impresos de los siglos XVI a XVIII», en Antonio Castillo Gómez (ed.), *Libro y lectura en la Península Ibérica y América: siglos XIII a XVIII*, Salamanca, Junta de Castilla y León, pp. 243-288.
- Rodríguez Díaz, Elena E. (2012): «Nuevas aportaciones sobre las técnicas materiales del libro castellano medieval», *HID*, 39, pp. 325-340.
- Serrano y Sanz, M. (1914): «Testamento de Gonzalo García de Santa María», *Boletín de la Real Academia Española*, 1, pp. 470-478.

## «QUIS EST DIGNUS APERIRE LIBRUM?»

### LA REPRESENTACIÓ PICTÒRICA DEL LLIBRE MEDIEVAL: FORMATS I ESCRITURA

*Julio Macián Ferrandis*

Universitat de València-Estudi General

mafeju@uv.es

<https://orcid.org/0000-0001-9478-4982>

*Resum:* L'evolució física i conceptual del llibre medieval té el seu paral·lel a les imatges d'aquest objecte que poblen els retaules gòtics. Partint dels exemples oferts per la pintura valenciana (ss. XIV-XVI), hom analitzarà els trets característics del llibre medieval que es poden extraure de les representacions artístiques de la cultura escrita.

*Paraules clau:* llibre medieval, cultura escrita, pintura valenciana, art gòtic.

*Abstract:* The physical and conceptual evolution of the medieval book has its parallel with the images of this object that populate the Gothic altarpieces. Based on the examples offered by Valencian painting (14th-16th centuries), we will analyze the characteristic features of the medieval book that can be extracted from the artistic representations of written culture.

*Keywords:* medieval book, written culture, Valencian painting, Gothic art.

#### 1. IN PRINCIPIO ERAT LIBRUM

El versicle bíblic que dona títol al present treball resulta molt apropiat per al contingut d'aquestes pàgines. Segons aquesta cita de l'Apocalipsi (5, 2), a la fi dels temps un àngel apareixerà al cel i, amb *voce magna*, exclamarà: «Qui és digne d'obrir el llibre?». És cert que ací hom no trobarà disquisicions escatològiques, però sí una sèrie de reflexions al voltant de la imatge del llibre medieval que ofereix l'art gòtic, estretament relacionades amb la interpel·lació angèlica de l'Apocalipsi. I és que, al llarg dels segles

\* La realització d'aquest treball ha estat possible gràcies a les Subvencions per a la contractació de Personal Investigador de caràcter predoctoral (ACIF-2019) de la Generalitat Valenciana i el Fons Social Europeu.

medievals, el llibre s'obri, deixa de representar-se tancat a les pintures, com un ídol, per a figurar obert a les mans de Déu o dels sants, transmetent un missatge al públic.

La pintura gòtica, en el seu camí cap al realisme, ofereix una imatge cada vegada més fidedigna del llibre medieval, tant en el seu format exterior, en la *mise en page* i en les escriptures amb què es redacten els textos com en les diferents funcions i usos donats a ells per la societat. Així doncs, es tractarà d'analitzar la imatge del llibre medieval que ens proporciona l'art a partir dels exemples reproduïts a la pintura gòtica valenciana, tan fecunda als darrers segles medievals.

## 2. L'EPÍLEG DEL SEGLE XIV

Les circumstàncies històriques i artístiques del País Valencià obliguen a iniciar aquest recorregut a la segona meitat del segle XIV,<sup>1</sup> tot coincidint amb l'ocàs de la pintura gòtica lineal i italogòtica i amb el sorgiment d'una veritable escola valenciana gràcies a l'assentament de mestres com Llorenç Saragossà o Marçal de Sax a la capital del regne, posant fi a un període de dependència pictòrica dels tallers forans o del pas de pintors ambulants.



Figura 1. Detall del llibre de la *Longitudo Christi* del Museu de Belles Arts de Castelló

1. Per a les qüestions artístiques recomanem les següents obres: Llobregat i Yvars (1986); Aguilera Cerni (1986); i Gracia Beneito (1995).

En termes generals, els llibres presents a les peces d'art d'aquesta etapa compten amb uns trets similars. La seua característica principal és la manca de versemblança o, millor dit, l'absència d'una necessitat de copiar fidelment la imatge del llibre. Són força representatius els llibres que apareixen a les taules de la *Longitudo Christi* de Castelló (figura 1)<sup>2</sup> i de l'Ordalia del foc de València.<sup>3</sup> Ací, es pot percebre que aquests són tractats d'una manera quasi conceptual. Prenent com a model les pintures citades, es pot afirmar que els llibres d'aquest període es construeixen a partir de figures geomètriques, amb un tractament esquemàtic que els allunya de la realitat. De format mitjà o petit, sempre ofereixen una visió frontal, exhibint de manera directa el text que hi contenen.

Així doncs, si bé no és possible analitzar l'aspecte exterior dels llibres per la seua posició, sí que es pot fer un estudi de la seua ordenació interior. L'escriptura emprada per a la transmissió dels textos és d'un mòdul excessivament gran, que contrasta amb el format tan reduït dels llibres que els contenen. Tanmateix, hi ha una absència total d'una veritable *mise en page*: l'escriptura es presenta desorganitzada a l'interior del llibre, les línies no solen ser rectes ni s'adapten a la curvatura natural dels folis i s'observa una tendència a ocupar tot l'espai disponible. En són una bona mostra d'açò la taula de l'Anunciació del tríptic marià de Marçal de Sax<sup>4</sup> i el Sant Miquel de Sot de Ferrer.<sup>5</sup> D'una banda, a la primera obra, la Verge llegeix un llibre on tres paraules ocupen tot el foli recte, on figura la resposta de Maria a l'arcàngel *Ecce [an]cilla [do]mini* (Lc 1, 38). Les lletres que manquen i que ací s'inclouen entre claudàtors s'hi trobarien, suposadament, al vers següent. D'una altra, el petit llibre que sosté el sant Marc d'una de les filloles del retaule fragmentat de Sant Miquel presenta una anomalia prou significativa d'aquest *horror vacui*. El text *precumbentibus undecim di[s]cipulis* procedent de l'evangelí de Marc (16, 14) duplica les síl·labes *benti* de la primera paraula per tal d'ocupar l'espai buit que restaria al foli (Calvé Mascarell, 2011: 51-53). L'escriptura en si d'aquestes pintures, malgrat que desorganitzada i una mica caòtica en el seu mòdul, es caracteritza per les formes arrodonides, allunyades dels models purament gòtics on la fractura de les corbes és la tònica general. Tot açò contribueix a la seua fàcil lectura, independentment de la grandària de la lletra i del seu suport.

L'única excepció a aquest panorama la constitueix la *Longitudo Christi* de la catedral de València.<sup>6</sup> Ací, Crist sosté un llibre on tant el seu exterior com el seu interior es representen de manera realista: els textos s'inicien amb elegants caplletres vermelles amb detalls daurats, la caixa d'escriptura deixa generosos marges on s'inscriuen les cites bíbliques referides a Jesucrist d'una manera ordenada i els espais en blanc de final de línia s'omplin amb elements decoratius força refinats. Quant a l'escriptura, la gòtica

2. Castelló de la Plana, Museu de Belles Arts. *Longitudo Christi*, anònim (ca. 1390).

3. València, Museu de Belles Arts. *Escenes de la vida de Sant Domènec*, Pere Nicolau (ante 1403).

4. Saragossa, Museu de Zaragoza. *Anunciació*, Marçal de Sax (ca. 1400). Aquest tríptic ha estat desmantellat, conservant-se les altres dos taules (*Nativitat i Dormició*) a la Johnson Collection del Philadelphia Museum of Arts.

5. Sot de Ferrer, església parroquial de la Concepció. *Sant Miquel arcàngel*, anònim (ca. 1370).

6. València, Catedral. *Longitudo Christi*, anònim (1350-1400).

textual emprada pel pintor a aquesta taula contrasta positivament amb les escriptures de les obres coetànies. Enfront de les lletres més aviat desorganitzades de les pintures adés citades, ací trobem una gran preocupació per l'aspecte de les grafies, que reben un tractament cal·ligràfic. Potser, la causa d'açò siga el seu origen italià, el que explica la seua similitud amb les escriptures manuscrites coetànies de la península veïna.<sup>7</sup>

Curiosament, el panorama gràfic de les escriptures exposades<sup>8</sup> en aquest període estava dominat a tota Europa per les majúscules gòtiques.<sup>9</sup> Això no obstant, a l'últim quart del segle XIV les minúscules comencen a tindre un espai propi en l'àmbit exposat. Aquest procés de conquesta de l'espai gràfic s'inicia, precisament, a les representacions artístiques de llibres (Rodríguez Suárez, 2010: 469-477). Els pintors, en fer la imatge d'un llibre, emprarien la minúscula gòtica en tant que és l'escriptura pròpia d'aquest suport, a banda del suposat valor sociocultural atribuït a les textuals (Gimeno Blay, Trenchs Odena, 1991: 505-507). Així doncs, no es tractaria d'una inscripció *per se*, sinó d'un text transmés com a part de la representació realista d'un objecte. Aquesta tendència passaria ràpidament als suports assimilats al llibre, com cartel·les o filacteris. Per a il·lustrar aquest fenomen, els investigadors (Rodríguez Suárez, 2010: 471-472; Gimeno Blay, 1997: 121) acudeixen a la taula de la Mare de Déu d'Inca, datada el 1373, on la subscripció del pintor en majúscules gòtiques conviu amb les minúscules del filacteri del Xiquet. Com es pot observar amb els exemples valencians esmentats, els llibres que hi figuren també compleixen aquest fet, presentant els seus textos amb escriptura gòtica minúscula.

### 3. UN PAS ENDAVANT

El canvi de segle va comportar el triomf d'un nou estil dins del gòtic, l'internacional, ja introduït a València a les acaballes de la centúria anterior. Durant aquest segon període artístic, que s'estén aproximadament entre els anys 1400 i 1440, es fa patent una nova voluntat de representació versemblant dels objectes. Pel que ací respecta, el llibre deixa de ser un element esquemàtic i inicia la seua singladura cap a formes més realistes. Si, per exemple, es pren com a model el retaule de la Mare de Déu de l'Es-

7. Ciutat del Vaticà, Biblioteca Apostolica Vaticana, Archivio di San Pietro, ms. C 129. L'escriptura d'aquest manuscrit ha estat definida per Petrucci com «gotica formale italiana della prima metà del Trecento». Petrucci (1989: 133).

8. Segons Armando Petrucci, es tracta de «qualsiasi tipo di scrittura concepito per essere usato in spazi aperti, o anche in spazi chiusi, per permettere una lettura plurima (di gruppo, di massa) ed a distanza di un testo scritto su di una superficie esposta; condizione necessaria perché la funzione avvenga è che la scrittura sposta sia sufficientemente grande e presenti in modo sufficientemente evidente e chiaro il messaggio (verbale e/o visuale) di cui è portatrice». Cfr. Petrucci (1986: XX).

9. Açò és un fenomen estès per tot arreu d'Europa, com demostren diverses investigacions: per al món germànic, Koch (2010: 9-27); per a l'àmbit francès, Debais, Favreau i Treffort (2007: 101-137); per a l'italià, De Rubeis (2010: 185-202); i per al cas hispànic, Martín López (2010: 127-157) i Gimeno Blay (1990: 195-215).

perança de Pego,<sup>10</sup> amb un simple colp d'ull s'observen les notables diferències entre els llibres que el poblen i els descrits amb anterioritat. El que més crida l'atenció és la posició que adopten, ja que no es presenten frontalment com abans, sinó que els llibres adquireixen un major dinamisme. En aquest cas, el llibre de la taula central està disposat de manera obliqua, com també els de la taula de la Mare de Déu amb Sant Bernat i Sant Benet.<sup>11</sup> Aquest canvi en la posició dels llibres respecte als personatges que els acompanyen és prou significatiu: el llibre ja no és simplement el transmissor d'un missatge que, partint del personatge que l'exhibeix, s'adreça directament al públic. Ara, amb aquesta inversió, els personatges també esdevenen lectors. L'aspecte extern dels llibres denota aquesta major voluntat de representació realista en les enquadernacions i en el cos. En el retaule de Pego, els fulls que no sosté l'àngel apareixen alçats, com si començaren a tancar-se. De la mateixa manera, a la taula de la Dormició de la Mare de Déu del retaule d'El Burgo de Osma,<sup>12</sup> obra dels valencians Gonçal Peris i Jaume Mateu, els apòstols que vetlen el cos de la Verge mentre llegeixen salms i oracions col·loquen els seus dits entre els fulls, en la posició que hom fa per a passar de pàgina o per a marcar un punt en la lectura.

Altrament, els llibres allotgen textos molt més llargs que els de l'etapa anterior. En el retaule esmentat de la Mare de Déu de l'Esperança, el llibre de la Verge conté un fragment prou extens del *Magnificat*, mentre que a la taula de Sant Jaume el Major<sup>13</sup> es transcriu una gran part de l'himne *O lux et decus Hispanie* (Chevalier, 1897: 59) en honor a l'apòstol. Solament difereixen els llibres dels sants Bernat i Benet, de la taula susdita, amb breus cites de les seues obres, i el llibre a les mans de Déu Pare en l'àtic del retaule de la Santa Creu,<sup>14</sup> en què es llegeixen tan sols l'alfa i l'omega. A més a més, aquests llargs fragments textuals ja s'ordenen seguint la *mise en page* pròpia dels llibres autèntics: una caixa d'escriptura, que deixa amples marges, acull un text organitzat realistament al seu interior; les línies ja no passen del vers al recte sense solució de continuïtat, sinó que s'adapten a l'espai disponible a cada cara del foli; i una caplletra decorada marca l'inici de cada unitat textual.

Contràriament, l'escriptura emprada en algunes d'aquestes pintures encara presenta un caràcter una mica desordenat, com ocorre a l'evangeli de sant Marc de la clau de volta de la Seu de Sogorb<sup>15</sup> o al llibre del retaule de Sant Jeroni<sup>16</sup> d'aquest mateix temple, sostingut pel sant titular. Es pot excusar aquesta manca de constància gràfica al

10. Pego, església parroquial de l'Assumpció. *Retaule de la Mare de Déu de l'Esperança*, Antoni Peris (1403-1405).

11. Madrid, Museo del Prado. *La Mare de Déu de la Llet amb Sant Bernat i Sant Benet*, Guillem Ferrer o Pere Lembri (1410-1415).

12. El Burgo de Osma, Catedral. *Fragments del retaule major*, Gonçal Peris i Jaume Mateu (ca. 1430).

13. Barcelona, Museu Nacional d'Art de Catalunya. *Sant Jaume el Major*, Jaume Mateu (ca. 1423).

14. València, Museu de Belles Arts. *Retaule de la Santa Creu*, Miquel Alcanyis (ca. 1409).

15. Sogorb, Museo Catedralicio. *Claus de volta amb evangelistes i Pentecosta*, Gonçal Peris i taller (1430-1440).

16. Sogorb, Museo Catedralicio. *Retaule de Sant Jeroni*, Jaume Mateu (1440-1450).

primer dels casos adduint que es tracta d'una clau de volta i, per tant, està allunyada del públic potencial. En aquest sentit, l'important és l'existència del text que transmet, no la manera en què aquest es representa. Tanmateix, al llibre de sant Jeroni, que ocupa un espai central a la taula principal d'un retaule, no se li pot aplicar aquest raonament. Les lletres presenten inclinacions diferents, així com certes alteracions en el mòdul. A això cal afegir que el text no està correctament justificat al marge dret. Tot, en conclusió, dota a aquest llibre d'un aspecte força desaturat.

El canvi de model artístic mediterrani vers el centreeuropeu amb l'arribada de l'estil internacional va comportar també una sèrie de canvis en les escriptures exposades a la pintura. Si, fins ara, es tractava d'unes minúscules arrodonides i d'un goticisme molt mitigat, a partir d'aquest moment l'escriptura rebrà un tractament cada vegada més cal·ligràfic. Aquest procés no és igual a totes les escriptures exposades (almenys a les de la pintura), és a dir, que amb el temps s'observa una divergència entre els models gràfics de les escriptures emprades a les inscripcions sobre llibres i les de les inscripcions sobre altres suports. D'aquesta manera, els textos als llibres presenten una escriptura que imita la gòtica textual dels manuscrits, molt més propera a les utilitzades en l'etapa anterior. Aquesta escriptura no rep un tractament tan cal·ligràfic ni exageradament decoratiu com les de les escriptures d'aparat. Malgrat les diferències entre els artistes en la seua execució, es poden definir com arrodonides i posades, amb una primacia de la llegibilitat sobre l'ornamentació. Un bon exemple seria l'escriptura del llibre del Moisés que corona el retaule del Centenar de la Ploma.<sup>17</sup>

#### 4. VERS EL REALISME HISPANOFLAMENC

Amb l'arribada de les tendències flamenques a València i l'inici del conegut com a estil hispanoflamenc, que va arrelar amb tanta força al regne, s'enceta la tercera i darrera etapa del gòtic i, en conseqüència, d'aquest estudi. De gran fecunditat a València, ja que s'enquadra entre les dècades de 1440 i de 1520, aquest període proporciona les representacions més realistes dels llibres dins de l'estil gòtic. El gust pel detall i per la quotidianitat del flamenquisme afavoreix que s'incremente el nombre de llibres pintats, al mateix temps que augmenta el realisme amb què són tractats. Així doncs, hom observa la reafirmació de les tendències evolutives de la primera meitat de la centúria: formats i enquadernacions imitant models reals, marges més amplis, escriptura cal·ligràfica, adaptació de les línies a la curvatura dels folis i a l'espai demarcats per la caixa d'escriptura, etc. A tall d'exemple, es podrien traure a col·locació els llibres del Sant Pere

17. Londres, Victoria and Albert Museum. *Retaule de Sant Jordi o del Centenar de la Ploma*, Marçal de Sax (1395-1420).

*in cathedra* de Morella<sup>18</sup> o els diversos llibres distribuïts al llarg del retaule de Sant Dionís i Santa Margarida de la Seu de València.<sup>19</sup>

Aquesta voluntat de representar fidedignament la realitat, no a partir d'idees esquemàtiques, sinó de veritables models, va afavorir que, en aquest període, els llibres que apareixen a les pintures deixaren de ser genèrics, és a dir, que comptaren amb les mateixes característiques físiques independentment del seu contingut i de l'escena. Ara, per contra, es poden diferenciar les categories i jerarquies dels llibres. En aquest sentit, resulta de gran interès l'aparició en l'art del llibre de luxe i de les primeres mostres del llibre renaixentista. Quant a la primera d'aquestes innovacions, el detallisme hispano-flamenc permet la diferenciació dels llibres de luxe dels comuns. L'aspecte sumptuós d'un llibre està íntimament relacionat amb el seu contingut. Els llibres de les etapes anteriors contenien textos més heterogenis, per la qual cosa no comptaven amb característiques específiques que els identifiquessin dins d'una categoria. Ara, el contingut dels que es poden entendre com llibres de luxe és el propi de la devoció particular, com salteris, breviaris o llibres d'hores. Per tant, es tracta de llibres d'un ús més personal, generalment en mans de personatges de cert nivell econòmic i que es podrien permetre l'adquisició o l'encomanament de llibres de bona factura i amb una rica decoració. Així mateix, per la seua bellesa, també solen aparèixer a les mans de personatges relacionats amb la divinitat, com la Mare de Déu o els sants.

Dins del conjunt d'obres estudiat, destaquen tres casos concrets en què és manifesta l'adscripció dels llibres representats a la categoria dels luxosos. En primer lloc, el llibre que apareix a l'Anunciació de Jacomart.<sup>20</sup> Aquest reposa sobre un faristol envoltat d'una fina tela semitransparent, cosa que denota la riquesa dels materials amb què estaria enquadernat. Així mateix, són destacables la caplletra inicial del text, amb una opulenta decoració, i els fermalls de setí vermell de l'enquadernació. Pel que fa al seu contingut, el llibre transmet el fragment de la profecia d'Isaïes associat al passatge evangèlic de la taula, on s'anuncia la concepció miraculosa per part d'una verge (Is 7, 14). Així doncs, aquest podria ser perfectament un llibre d'hores o altre llibre devocional d'ús particular. En segon lloc, trobem el llibre que sosté a les seues mans el senyor de Tous a la cèlebre taula de Sant Miquel,<sup>21</sup> obra de Bartolomé Bermejo. Els amples marges que s'observen en el llibre obert, amb un pautat força marcat, així com la caplletra decorada amb pa d'or, són indicatius de què es tracta d'un llibre de luxe, propi de la categoria social del seu posseïdor i en consonància amb les riques teles i guarniments amb què aquest es cobreix.<sup>22</sup> En darrer lloc, la magnífica taula de la Mare de Déu de les

18. Morella, església arxiprestal de Santa Maria. *Sant Pere in cathedra*, Joan Reixach (1460-1470).

19. València, Catedral. *Retaule de Sant Dionís i Santa Margarida*, Vicent Macip (ca. 1507).

20. València. Museu de Belles Arts. *Anunciació*, Jaume Baçó, àlies Jacomart (ca. 1450).

21. Londres, The National Gallery. *Sant Miquel arcàngel*, Bartolomé Bermejo (1468).

22. Sembla que la tendència a representar els objectes de la manera més fidedigna possible i la presència d'abillaments sumptuosos són característiques pròpies de l'estil pictòric de Bermejo, com es pot apreciar a altres de les seues obres. Molina Figueras (2018: 19-20).

Febres<sup>23</sup> (figura 2), encomanada pel cardenal Francesc de Borja al pintor italià Pinturicchio, presenta el llibre més ric de la pintura valenciana, sense cap mena de dubte. En l'escena que es desenvolupa, sembla que el Xiquet està aprenent a llegir amb sa mare, per l'estri amb què segueix la línia mentre la Verge li sosté el volum. La posició del llibre, mig obert i oferint la seua enquadernació al públic, permet observar la riquesa material de la seua confecció, tant a l'exterior com a l'interior. Les cobertes semblen de cuir vermell amb decoració geomètrica i els cantells dels folis estan daurats. És a l'interior del llibre, però, on es marca la diferència amb la resta dels analitzats. Tot l'espai visible està ricament embellit: la caplletra miniada presenta una decoració que ocupa tot el marge esquerre fins al final del text i una orla ornamental recorre el marge superior del foli. El fragment de text que es pot llegir, ja que la posició semioberta del llibre oculta gran part del seu contingut, indica que es tracta d'un breviari o d'un llibre d'hores.



Figura 2. Detall del llibre de la taula de la Mare de Déu de les Febres del Museu de Belles Arts de València

23. València, Museu de Belles Arts. *La Mare de Déu de les Febres*, il Pinturicchio, 1497. Malgrat que la taula fou encarregada a un pintor italià i executada a Roma, s'ha inclòs ací en tant que el seu comitent era valencià i estava destinada a la capella de dita advocació de la col·legiata de Xàtiva. El seu refinament, la seua exposició al principal temple de la ciutat i la seua relació amb un dels llinatges més importants del regne la farien objecte d'admiració per part de la congregació i possible model d'altres pintures.

Pel que respecta al llibre renaixentista ja esmentat, sols en trobem un exemple en aquest període, però prou significatiu, ja que procedeix del pinzell de l'italià Paolo da San Leocadio. Aquest pintor va ser l'introduïdor del nou estil renaixentista al regne de València, on va acompanyar el cardenal Roderic Borja juntament amb altres mestres com Francesco Pagano per a pintar el presbiteri de la catedral del cap i casal.<sup>24</sup> Això no obstant, la força de l'hispanoflamenc a València va fer que San Leocadio adaptés el seu estil als gustos locals, donant lloc a una interessant hibridació entre les formes gòtiques i les renaixentistes. Així, podem trobar pintures on l'aparença general és la de la tradició local, amb traceries, pinacles i abundància de daurats, però que compten amb elements renaixentistes, bé en la pròpia composició, bé en la decoració o bé en les escriptures presents. El llibre en qüestió és ofert pel Crist que presideix el retaule del Salvador de l'església arxiprestal de Vila-real.<sup>25</sup> El format, si bé encara és medieval, té unes proporcions harmòniques que anticipen els llibres renaixentistes propers al *liber quadratus* dels segles V i VI. El més destacable, però, és l'ús d'una escriptura majúscula clàssica, com si es tractés d'un còdex tardoantic, que ressalta sobremanera al context gràfic finisecular valencià, on encara predominen les escriptures gòtiques i prehumanístiques.

La situació gràfica es complica al llarg d'aquesta etapa tan extensa. La diferenciació entre una escriptura librària i altra epigràfica (sempre dins del context pictòric) es manté, però els trets cal·ligràfics s'accentuen en ambdós casos. En aquest període la minúscula gòtica entra en les seues darreres fases, de decadència primer i de progressiva desaparició després, donant com a resultat una escriptura cada vegada més fossilitzada i il·legible. En conseqüència, la minúscula gòtica emprada per a transmetre textos sobre llibres, si bé sempre tindrà una major vocació de claredat en la seua execució en comparació amb les «epigràfiques», anirà entrant en un procés de degeneració que l'allunyarà cada vegada més dels models reals d'escriptura. D'aquesta manera, la gòtica anirà desapareixent dels àmbits exposats, substituïda per les majúscules humanístiques, que avancen amb gran força cap als models de perfecció clàssica.<sup>26</sup>

## 5. EN CONCLUSIÓ

Les peces d'art ens ofereixen una visió del pensament de la societat i de l'època que les varen engendrar. Bé d'una manera directa, representant objectes, persones i històries, o bé d'una manera indirecta, és a dir, què mostra i com ho fa o, inclús, què és el que no mostra, l'art ens apropa a les persones que ens precediren i a la seua particular

24. Sobre la figura d'aquest pintor, recomanem Company (2006).

25. Vila-real, església arxiprestal de Sant Jaume. *Retaule del Salvador*, Paolo da San Leocadio (1490-1500).

26. Per a la representació de la cultura escrita a l'art renaixentista valencià, recomanem Gimeno Blay (2012: 171-192).

manera d'observar el món. En aquest cas, la prolífica pintura gòtica valenciana constitueix una finestra des de la qual observar i analitzar l'univers del llibre medieval, tant en el seu vessant físic com simbòlic. L'esquematisme del gòtic lineal i de l'italogòtic donà pas al naturalisme internacional i aquest al realisme hispanoflamec. El trànsit cap al domini pictòric de la realitat fa patent els canvis operats en la mentalitat medieval respecte al llibre. Aquest deixa de ser un objecte purament simbòlic, una abstracció, per a passar a ser un objecte d'ús, una eina per a la devoció o per al treball intel·lectual. Així, les representacions esquemàtiques i simples d'aquest objecte ja no eren vàlides, sinó que calia plasmar-lo tal com és. Els materials, la *mise en page*, els textos continguts i les postures i mobles per al seu ús passen a ser un aspecte habitual a les pintures gòtiques i un testimoni quasi fotogràfic de la seua època.

## BIBLIOGRAFIA

- Aguilera Cerni, Vicente (dir.) (1986): *Història de l'art valencià*, vol. II, València, Consorci d'Editors Valencians.
- Calvé Mascarell, Óscar (2011): «El uso de la imagen del profeta en la cultura valenciana bajomedieval», *Ars longa: cuadernos de arte*, 20, pp. 49-68.
- Chevalier, Ulysse (1897): *Repertorium hymnologicum: catalogue des chants, hymnes, proses, séquences, tropes en usage dans l'Église latine depuis les origines jusqu'à nous jours*, Louvain, Imprimerie Lefever (etc.).
- Company, Ximo (2006): *Paolo da San Leocadio i els inicis de la pintura del renaixement a Espanya*, Gandia, CEIC.
- De Rubeis, Flavia (2010): «La capitale romanica e la gotica epigrafica: una relazione difficile», en María Encarnación Martín López i Vicente García Lobo (coords.), *Las inscripciones góticas. II Coloquio Internacional de Epigrafía Medieval*, León, Corpus Inscriptionum Hispaniae Mediaevalium, pp. 185-202.
- Debais, Vincent, Favreau, Robert i Treffort, Cécile (2007): «L'évolution de l'écriture épigraphique en France au Moyen Âge et ses enjeux historiques», *Bibliothèque de l'École des Chartes*, 165, 1, pp. 101-137.
- Gimeno Blay, Francisco M. (1990): «Materiales para el estudio de las escrituras de aparato bajomedievales. La colección epigráfica de Valencia», en Walter Koch (ed.), *Epigraphik 1988: Fachtagung für mittelalterliche und neuzeitliche Epigraphik*, Wien, Österreichische Akademie der Wissenschaft, pp. 195-215.
- Gimeno Blay, Francisco M. (1997): «'[...] e féu vot de ell scriure lo seu nom en les portes de la ciutat': mensajes en catalán en las filacterias de la pintura bajomedieval», en Claudio Ciociola (coord.), *Visibile parlare: le scritture esposte nei volgari italiani dal Medioevo al Rinascimento*, Napoli, Edizioni scientifiche italiane, pp. 101-133.
- Gimeno Blay, Francisco M. (2012): «Capitales renacentistas, libros humanísticos. Representaciones de la cultura escrita en la pintura valenciana (XV-XVI)», en Fran-

- cisco M. Gimeno Blay, *Scripta manent. De las ciencias auxiliares a la historia de la cultura escrita*, Granada, Universidad de Granada, pp. 171-192.
- Gimeno Blay, Francisco M. i Trenchs Odena, José (1991): «La escritura medieval de la Corona de Aragón (1137-1474)», *Anuario de Estudios Medievales*, 21, pp. 493-511.
- Gracia Beneito, Carmen (1995): *Història de l'art valencià*, València, Alfons el Magnànim.
- Koch, Walter (2010): «The gothic script in inscriptions. Origin, characteristics and evolution», en María Encarnación Martín López i Vicente García Lobo (coords.), *Las inscripciones góticas. II Coloquio Internacional de Epigrafía Medieval*, León, Corpus Inscriptionum Hispaniae Mediaevalium, pp. 9-27.
- Llobregat, Enric A. i Yvars, José Francisco (dirs.) (1986): *Història de l'art al País Valencià*, vol. I, València, Tres i Quatre.
- Martín López, María Encarnación (2010): «La escritura gótica en las inscripciones», en María Josefa Sanz Fuentes i Miguel Calleja Puerta (coords.), *Paleografía II. Las escrituras góticas desde 1250 hasta la imprenta*, Oviedo, Ediciones de la Universidad de Oviedo, pp. 127-157.
- Molina Figueras, Joan (2018): «Bartolomé Bermejo y el arte de pintar» en Joan Molina Figueras (coord.), *Bartolomé Bermejo*, Madrid, Museo del Prado, Museu Nacional d'Art de Catalunya, pp. 13-60.
- Petrucci, Armando (1986): *La scrittura: ideologia e rappresentazione*, Torino, Giulio Einaudi.
- Petrucci, Armando (1989): *Breve storia della scrittura latina*, Roma, Bagatto Libri.
- Rodríguez Suárez, Natalia (2010): «Paleografía epigráfica: la transición hacia la letra gótica minúscula en las inscripciones españolas», en María Encarnación Martín López i Vicente García Lobo (coords.), *Las inscripciones góticas. II Coloquio Internacional de Epigrafía Medieval*, León, Corpus Inscriptionum Hispaniae Mediaevalium, pp. 469-477.



# USOS Y ESPACIOS DEL LIBRO EN EL CEREMONIAL CORTESANO

*Cristina Pérez Pérez*

Universidad Complutense de Madrid-CSIC

[cristina.perez.perez@ucm.es](mailto:cristina.perez.perez@ucm.es)

<https://orcid.org/0000-0002-0317-3500>

*Resumen:* A finales de la Edad Media las colecciones librarias cobraron gran importancia dentro del ceremonial cortesano, vinculadas a las distintas modalidades de lectura y al papel representativo de las colecciones, lo que propició el desarrollo de los espacios destinados a la custodia y uso del libro.

*Palabras clave:* ceremonial cortesano, lectura, espacios del libro, palacio.

*Abstract:* At the end of the Middle Ages, library collectios gained great importance within the court ceremonial, linked to the different reading modalities and the representative role of the collections. This led to the development of spaces for the custody and use of the book.

*Keywords:* cortesan ceremonial, reading, book spaces, palace.

## 1. EL LIBRO EN EL PALACIO

El papel del libro en el ceremonial cortesano cobró gran importancia a finales de la Edad Media, y se instauró como uno de los protagonistas de numerosas actividades celebradas en el seno de la corte y de las residencias nobiliarias. El poder y la potencia económica de las familias se expresó mediante numerosas actividades representativas cuyos escenarios fueron las residencias y sus protagonistas, los miembros de las cortes. La arquitectura, el ornato, los objetos suntuarios o los usos ceremoniales sirvieron como medio de exaltación de la magnificencia, mediante la cual los linajes expresaron su preponderancia social (Alonso Ruiz, 2012: 218-223).

\* Gracias a Gemma Avenzoza por su inestimable guía, por su atenta escucha y sus valiosas palabras y consejos, que sirvieron de gran ayuda en el desarrollo de mi tesis doctoral.

## 2. EL CEREMONIAL CORTESANO

Las cortes bajomedievales respondían al lugar físico o simbólico del poder y de las personas vinculadas a él. La aplicación del término «corte» es pertinente tanto en el ámbito real como en el nobiliario, tal y como se explica en el *Espéculo* de Alfonso X:

Corte dezimos que es logar ó son los mayores señores, así como apostóligo, o enperador, o rey, u otro grant señor. Et á nombre corte por todas estas razones: la una, porque es logar ó se deben catar todas las sobeianías de los amlos fechos, ca y es la espada de la justiçia del señor con que se corta. La otra razón porque á nonbre corte es esta: porque se legan y todas las compañías que án de guardar et de onrrar et de ayudar al señor de la corte. et otrossi es llamada corte porque es y del señor mayor, cuyo es el cuydado de la corte dado de guardar la tierra en paz et en derecho (Alfonso X, *Espéculo*, II: 14, 1, cfr. Perea Rodríguez, 2007: 290).

El concepto hacía referencia a un espacio simbólico de la autoridad, en el que tenían lugar actos y celebraciones que redundaban en el estatus y poder de sus moradores (Leroy, 1988: 244; Álvarez-Ossorio Alvariano, 1990: 249; García Vera, 1999: 552; Fernández de Córdoba Miralles 2002: 31; Ladero Quesada, 2019: 183). El ceremonial cortesano se componía de actos festivos y de gobierno, y un buen ejemplo de ello son los fastos que se recogen en la *Crónica de Álvaro de Luna*:

E el Condestable Don Alvaro de Luna tovo manera con el Rey que fuese con él á celebrar la fiesta de la Condestablia á Oterdesillas, é fizose assi. E el Condestable Don Alvaro ordenó alli en Toderdesillas muchas fiestas, é muy ricas justas, é otros entremeses, en los quales el Rey é toda su corte ovieron mucho placer é alegría. E el Condestable, que siempre los tales fechos fizo mas honrosos, é mas sábiamente ordenados que otro alguno, fizo alli muchos días sala al Rey é á la su corte. E todos los caballeros é escuderos é pages de la casa del Condestable, en la qual avia muchos fijos de Condes, é de grandes omes, é personas principales, procuraron salir muy ricamente vestidos é arreados á las fiestas é justas, é servir muy nueva é apuestamente en todos los otros entremeses. Alli fueron sacadas ropas muy ricas, que el Condestable avia dado á todos ropas de seda: é allí salieron bordaduras é invenciones de muy nuevas maneras, é muy ricas cintas, é collares, é cadenas, é joyeles de grandes prescios, é con finas piedras é perlas, é muy ricas guarniciones de caballos é facaneas, en tal manera, que toda aquella corte relumbra é resplandecía (*Crónica de Alvaro de Luna*, Título XIV: 45).

El ocio se consideraba como un elemento distintivo de clase, por lo que la aristocracia introdujo numerosas actividades lúdicas dentro del ceremonial cortesano: la presencia de músicos, juglares y trovadores, representaciones teatrales, o reuniones de carácter científico o literario, de manera que la corte se estableció como un escenario de creación literaria y del saber, y, como consecuencia, la cultura literaria se convirtió en un rasgo esencial de la cultura cortesana, en la que el «conocimiento», como un aspecto tangible y visible, era entendido como un elemento clave en la identidad nobi-

liaria (Perea Rodríguez, 2007: 292; Coolput-Storms, 2016: 188; Fernández Fernández, 2020c).

La utilización de la lectura dentro de este ceremonial como una actividad representativa revela la importancia de la cultura libraria para las élites nobiliarias eruditas. Los volúmenes se convirtieron en objetos suntuarios que enriquecían las bibliotecas de la nobleza, en una tendencia que en ocasiones codiciaba más el valor material de las obras que su valor artístico o intelectual. Los libros se ornamentaban con ricas cubiertas, se cuidaba la caligrafía y se ilustraban con sofisticadas imágenes (Coleman, 1996; Manguel, 1998; Villaseñor Sebastián, 2009; Van Hoorebeeck, 2010: 130; Gimeno Blay, 2015), insistiendo en el placer estético y la riqueza ornamental, puesto que formaban parte del ajuar cortesano, que nutría el aparato representativo de sus poseedores (Fernández Fernández, 2013b: 110; 2020c; Daniel, 2014).

El libro como objeto suntuario protagonizó una de las ceremonias de mayor relevancia celebradas en el seno de las residencias: el acto de entrega de un manuscrito por parte de su creador a su promotor. Mediante este acto se exaltaba de manera explícita la vinculación del poseedor del volumen con la cultura escrita, manifestando los valores intelectuales en su persona: el libro se mostraba como un símbolo que exaltaba su erudición, labor de gobierno, posición económica, estatus social, e incluso, su piedad religiosa (Walker Vadillo, 2014: 57; Fernández Fernández, 2010: 191, 202; 2013: 46, 164, 286; Domínguez Rodríguez, 1976). La importancia del protocolo de entrega se constata por la gran cantidad de representaciones de este que nos han llegado, en las que se aprecian unas características comunes: en un lugar preeminente de la escena aparece un personaje que se identifica con la persona que ha encargado la obra y a sus pies, en la mayor parte de las ocasiones, el artífice de la obra en actitud genuflexa, ofreciéndole el libro ya concluido. A estos elementos principales se le pueden sumar espectadores, generalmente cortesanos, que asisten a la escena celebrada en diversos escenarios.

Un ejemplo de representación de esta escena en estancias de aparato la encontramos en el *Libro de las formas et de las ymagenes* de Alfonso X (RBME Ms. h-I-16, fol. 1r) (Fernández Fernández, 2013b: 281-287), en la que el monarca, sentado en un trono, recibe la obra. Similar contexto es el representado en la escena en la que el rabino Mosé Arragel de Guadalajara entrega la Biblia de Alba al gran maestre de la Orden de Calatrava, Luis de Guzmán, en una imagen en la que destaca el promotor de la obra sobre el resto del acto que está teniendo lugar (Avenoza Vera, 2011 y 2016).

Los salones de las residencias, utilizados como espacios representativos, aparecen comúnmente en estas escenas, por ejemplo, en la portada de la obra de Ludolfo de Sajonia *Vita Christi cartuxano romançado por fray Ambrosio* (1503, Madrid, Biblioteca Nacional de España, U-1399), en la que Isabel y Fernando reciben el ejemplar de manos de un fraile franciscano, seguramente Cisneros (Castillo Gómez, 1997: 110). Otra buena muestra es la escena que encabeza el folio 1r de las *Chroniques* de Hainaut de Jacques de Guise, Rogier van der Weyden (ca. 1447-1448. Bruxelles, Bibliothèque royale de Belgique, Ms. 9242, fol. 1r.) en la que Philippe le Bon, dignificado a través de un baldaquino, recibe el manuscrito acompañado de los miembros de su corte.

Otros ejemplos del ceremonial tienen como escenario estancias de carácter semi-privado, como pueden ser las cámaras o los estudios, cuyo uso privado convive con las funciones públicas. Una buena muestra de ello es la representación en la que Isabel de Baviera se encuentra en su cámara junto con sus damas, y recibe un volumen de manos de Christine de Pizan (*ca.* 1400-1410, London, British Library, Harley, Ms. 4431, f. 3r.), así como la escena de entrega desarrollada en un ostentoso dormitorio presente en el *Traité sur l'Oraison Dominicale*, traducido por Jean de Miélot (*ca.* 1471-1483, Bruxelles, Biblioteca Real de Bélgica, Ms. 9092, fol. 1r).

### 2.1 *Los modos de lectura y sus espacios*

Las colecciones librarias pasaron a tener gran relevancia dentro del ceremonial cortesano, en actividades condicionadas por la manera en la que el lector se aproximaba al texto, puesto que en función del escenario y de los actores que intervinieran en los rituales de la corte, el libro era utilizado de una u otra manera, y su uso y manipulación se regía por los distintos modos de lectura: en voz alta y colectiva, o silenciosa e individual (Beceiro Pita, 2006: 541; Fernández Fernández, 2020a y 2020b).

Si bien ambas modalidades convivieron, fue la lectura colectiva la que tuvo un papel destacado dentro de la construcción de la identidad cortesana por su relevancia en las actividades de ocio palaciego, en las que se compartían lecturas institucionalizadas como forma de sociabilidad, se utilizaban volúmenes lujosos y los salones de aparato se decoraban con ornamentos y tapices que ilustraban lo narrado (Coleman, 1996; Manguel, 1998; Van Hoorebeeck, 2010: 130; Pérez Monzón, 2013: 278). La lectura en voz alta tiene, además, una significación simbólica que la inserta en los rituales del poder, mediante los que fortalecer la imagen del soberano o el señor y presentarle como el educador de sus súbditos, exponiendo modelos de comportamiento (Beceiro Pita, 2006: 36).

La lectura de textos caballerescos o históricos como medio para enaltecer el ánimo de los caballeros y asentar la memoria histórica fue una actividad común dentro del ocio cortesano, tal y como expresan diversos testimonios, como el maestre de la Orden de Calatrava, Luis González de Guzmán, que nos informa de que reyes y señores gustaban de «yr a caça o oyr los libros ystoriales o poetas o jugar a axedres o tablas o sus semejantes juegos» (Escritos de Luis González de Guzmán, maestre de Santiago, cfr. Pérez Monzón y Rodríguez-Picavea Matilla, 2006: 202), o las *Partidas* de Alfonso X:

E por ende ordenaron, que así como en tiempo de guerra aprendiesen fecho de armas, por vista o por prueua, que otrosi en tiempo de paz la prisiessen por oyda por entendimiento. E por ello acostumbrauan los caualleros, quando comían, que les leyessen las estorias delos grandes fechos de armas que los otros fizieran, e los fechos de armas e los esfuerços que ouieron para faberlos vencer e acabar lo que querían. E allí do non auían tales escrituras, fazíanlo retraer a los caualleros buenos, e ancianos, que se enellos acertauan. E sin todo esto aun fazían mas, que non consentían que los juglares dixessen ante ellos otros cantares, si non de guerra, o

que fablasen en fecho de armas. E esso mismo fazian que quando non podían dormir cada vno en su posada, se fazia leer e retraer estas cosas sobredichas. E esto era porque oyéndolas les crescian las voluntadas, e los coraçones e esforçauanse, faziendo bien, e queriendo llegar a lo que los otros fizieran o passaran por ellos (*Partida* II, Título XXI, Ley 20, cfr. Fernández Fernández, 2013b: 116).

En estrecha relación con el desarrollo del entretenimiento palaciego, la docencia fue otra de las facetas de mayor relevancia de la lectura colectiva o en voz alta. En la residencia se desarrollaban diferentes niveles educativos, desde la primera educación de los vástagos, hasta la enseñanza más avanzada. Esta se practicaba de manera similar a la *lectio* universitaria, mediante el comentario de textos ya leídos y su discusión con el maestro, para el aprendizaje de textos históricos, escritos de carácter ético-político o filosófico-moral. La obra *Les Anciennetes des Juifs selon la sentence de Josephus* (ca. 1480-1483, BnF, Ms. Français 11, fol. 31r) posee una representación que nos acerca a esta práctica, en la que varios personajes se dedican a la lectura y comentario de textos en un espacio que alude a los estudios o bibliotecas.

La versión más común de la docencia en el ámbito palatino fue la formación de vástagos de la familia o los descendientes de otras familias unidas mediante lazos de vasallaje. En ella, es de gran importancia el vínculo de las damas con la formación de los descendientes, ya sea en su cometido de transmisión de valores morales, o como supervisora de la educación de sus hijos (Fernández Fernández, 2013b: 69; Beceiro Pita, 2006: 309); sirva como ejemplo la imagen en la que la reina Blanca de Castilla observa la lección que un clérigo imparte al futuro san Luis, presente en el *Libro de horas* de Juana de Navarra (ca. 1336-1340, BnF, Ms. NAL 3145, fol. 85v), así como las imágenes de santa Ana con la Virgen niña, como se observa en el *Retablo de Santa Ana* de Gil de Siloé, en la Capilla de los Condestables de la Catedral de Santa María de Burgos. En esta labor fueron utilizados libros de carácter religioso, tal y como se aprecia en un *Libro de Horas* de la BL (Harley, Ms. 3828, fols. 27v, 28r), datado hacia 1445, donde se representa una clase de lecturas, acompañada de un alfabeto (Fernández Fernández, 2013b: 113).

La lectura colectiva de carácter piadoso se encontraba vinculada a la liturgia y al rezo, y su práctica quedaba reducida a oratorios o capillas (Beceiro Pita, 2006: 560).

La lectura silenciosa se asentó a lo largo de los siglos XIV y XV (Van Hemelryck, 2010a: 185; Trunel, 2013: 158; Saenger, 1997), estrechamente ligada al desarrollo de la escolástica en la enseñanza universitaria, los cambios socioculturales y la introducción de la imprenta, que propiciaron un aumento de la bibliofilia entre las élites y el crecimiento de la producción libraria, especialmente en las últimas décadas del siglo XV (Escolar Sobrino, 2000: 281; Antelo Iglesias, 1991: 292). El desarrollo de la lectura silenciosa vinculado al de las universidades marca una de las facetas de esta modalidad: el estudio, destinado a la interiorización y comprensión profunda de los escritos (Beceiro Pita, 2006: 560; Saenger, 2001: 218). Las indicaciones dadas por Enrique de Villena a Sancho Jarava en su dedicatoria de *Arte Cisoria* enfatizan este aspecto: «Plégavos de lo ver en secreto, así como con esta carta e leerlo toda espaciosamente, estudiosa e atenta» (Villena, 1766: 49). Todo ello quedó plasmado en numerosas representaciones

como las de Carlos V en su estudio (Policraticus, ca. 1372, Paris, BnF, Ms. Français 24487, fol. 1r.), en la que el monarca francés se dedica a la lectura en una estancia equipada con mobiliario vinculado a la lectura y numerosos volúmenes.

El asentamiento de la lectura silenciosa se vio potenciado, además, por el surgimiento de la *devotio* moderna, que promovía una espiritualidad centrada en la meditación, la observancia, la oración, y la interiorización de los preceptos cristianos, lo que favorecía la práctica de devociones privadas e individuales, que iban más allá de la liturgia y que se desarrollaban en la intimidad del domicilio. Los textos de mayor difusión vinculados con esta corriente son los libros de horas, cuya lectura se realizaba de manera apartada y silenciosa en espacios como los retretes y oratorios, tal y como se indica en la obra compuesta por el confesor de Leonor de Pimentel, Juan López, en el *Libro de las historias de Nuestra Señora*, en el que se hace referencia a la lectura individual y reflexiva necesaria a la hora de abordar el texto: «E mírelo vuestra alteza e léalo una vez siquiera vuestra devotíssima nobleza por deporte alegre e gozoso, hablando en el retrete con la Madre del Gloriosísimo» (Juan López, *Libro de las historias de Nuestra Señora*, cfr. Jiménez Moreno, 2012: 659), elementos en los que insiste fray Hernando de Talavera en su escrito dedicado a la condesa de Benavente:

Deueis luego rezar vísperas y cumpletas de nuestra señora y las horas de defunctos si bastare deuocion. Todo esto en vn retrete el mas quito de ruido que pudiereis auer: en el qual este vuestro oratorio tan limpio y tan compuesto que cada que en el entrades vos de consolacion y conbide a devoción (Talavera, ca. 1491-1500: fols. 25 y 26).

No solo los textos doctrinales reflejan estos usos de los libros de carácter devocional, sino que la literatura de entretenimiento describe situaciones que evidencian las mencionadas tendencias, como puede ser la obra *Tirant lo Blanc*, escrita por Joanot de Martorell: «Ab tal congoxa stigué per bon spay, que parlaren de les festes que's devien fer fins que vence una donzella ab les ores. Lavors la emperadriu se levà e apartà's al cap de la cambra e pres-se a dir ses hores» (Martorell, 2010: cap. CLXXXVIII).

La importancia de la lectura religiosa de carácter silencioso y privado se deduce de su reiterada aparición en las representaciones pictóricas, que podemos considerar como una representación de la realidad cotidiana de la época (Beceiro Pita, 2006: 490), en la que se vinculó la lectura con la imagen de sabiduría y virtud, como la bella imagen del *Libro de Horas de María de Borgoña* (Viena, Österreichische Nationalbibliothek, Codex Vindobonensis, 1857, fol. 14v). Encontramos diversos modelos de lectores, entre los que destaca la Virgen en la escena de la Anunciación, que se desarrolla comúnmente en salas de la residencia, ya sea en su dormitorio, como es el caso de la *Anunciación* del taller de Roger van der Weyden, datada hacia 1440 (París, Museo del Louvre, inv. 1982), o en una estancia doméstica apartada en el caso del panel central del *Tríptico Mérode*, obra del taller de Roger Campin fechada en torno a 1427-1432 (New York, MET, 56.70a-c). Al mismo tiempo, se tomaron algunos santos considerados vir-

tuosos y eruditos como referencia, por lo que fueron representados en actitud lectora en ámbitos domésticos.

La nueva necesidad de espacios en los que desarrollar estas lecturas de manera apartada, favoreciendo un estudio y un rezo óptimo, llevó a la utilización de las cámaras privadas y los retretes (Fernández Fernández, 2013b: 114), tal y como reflejan diversos documentos, como el inventario que da cuenta de las posesiones de Isabel I de Castilla en su cámara de Toro, donde se hallaban múltiples volúmenes (Ruiz García, 2004: 44), así como algunas representaciones, como en la que aparece Christine de Pizan estudiando en un lugar apartado y de pequeñas dimensiones (*ca.* 1410-1414, London, BL, Harley, Ms. 4431, fol. 4r.), o bien la santa Bárbara de Robert Campin, *ca.* 1438 (Madrid, Museo Nacional del Prado, inv. P001514).

### 3. LOS ESPACIOS DEL LIBRO EN LAS RESIDENCIAS PALACIEGAS

El protagonismo del libro dentro del ceremonial cortesano conllevó la necesidad de unos espacios en los que las descritas actividades cortesanas pudieran desarrollarse, y esta demanda se vio satisfecha gracias a las nuevas tendencias arquitectónicas que planteaban la construcción de residencias provistas de estancias multifuncionales que pudieran adaptarse a diferentes usos mediante complementos de tipo mobiliario y efímero.

En el siglo XV, el palacio se convirtió en un microcosmos, en el que las actividades sociales desarrolladas en su seno condicionaron necesariamente la arquitectura que las cobijaba, puesto que las formas de configuración espacial se desarrollan con las conductas y los principios culturales de los individuos que las habitan (Bermejo Tirado, 2009: 49): los grandes salones de aparato fueron producto de la necesidad de ostentación y representación del poder por parte de la sociedad nobiliaria, así como los retretes y cámaras privadas se vinculan con la demanda de privacidad. En el caso de las bibliotecas o estudios, su desarrollo fue de la mano de una nueva consideración hacia las colecciones librarias como elementos simbólicos y, al mismo tiempo, como instrumentos para la formación (Beceiro Pita, 2001: 132; Cátedra y Rojo, 2004: 188). Del mismo modo, también es fundamental tener en cuenta el carácter mutable de los espacios medievales, condicionados por el uso de muebles y objetos de carácter efímero, que transformaban las salas, dotándolas de los elementos necesarios para el desarrollo de las actividades que en ellas se fueran a celebrar (Marías, 1994: 168; Pérez Monzón, 2013: 263; 2010: 319; van Coolput-Storms, 2016: 193).

La presencia de bibliotecas o estudios en las residencias como espacio definido y diferenciado de tenencia y uso de los volúmenes es tardía y, en cierta medida, excepcional. En un primer momento, la instalación y distribución de los libros en el espacio palaciego estuvo estrechamente ligada al carácter instrumental del libro, y este aparece diseminado por distintos espacios dentro del ámbito residencial, tal y como demuestra la documentación (Petrucci, 1999: 191; Beceiro Pita, 2001: 119; Cátedra y Rojo, 2004:

189; Fernández Fernández, 2013b: 122). Los libros podían encontrarse puntualmente en distintas estancias, tales como salones, cámaras e incluso jardines,<sup>1</sup> dependiendo de las necesidades del ceremonial vinculado a su utilización; los lugares en los que los volúmenes se guardaban son igualmente diversos,<sup>2</sup> y a ellos se acudía en caso de necesidad, por lo que se producía cierta movilidad de las obras entre los espacios públicos y privados (Cátedra y Rojo, 2004: 190), tal y como se desprende de las palabras de Gómez de Manrique en su dedicatoria al conde de Benavente de su *Cancionero*:

E deliberando de conplir su mandamiento [la demanda de Alfonso V de Portugal de tener un cancionero suyo] fize buscar por los suelos de mis arcas algunas obras mias que ally estauan como ellas mereçian, e procure de aver otras de otros, mal conoçedores de aquellas, que las tenían en mejor lugar (Gómez de Manrique, *Dedicatoria al conde de Benavente del Cancionero*, cfr. Beceiro Pita, 2001: 133).

### 3.1 Estancias: cámara, estudios, bibliotecas y capillas

La distribución original de los palacios bajomedievales no está clara, puesto que sus estructuras han sufrido múltiples modificaciones —e incluso destrucciones— a lo largo de la historia, pero los autores suelen situar las estancias de carácter más privado (aposentos, cámaras, retretes, etc.) en los extremos meridional y oriental en la mayor parte de los casos (Marías, 1994: 171). En algunas ocasiones se crearon espacios con la intención de conservar las colecciones librarias, destinando para este fin salas situadas en un lugar seguro de la residencia, como las torres, próximas al archivo y al tesoro, recalcando así el valor patrimonial y material de los libros (Petrucci, 1998: 212).

Ciertas alusiones en la documentación permiten deducir que uno de los lugares preferidos a la hora de guardar los volúmenes era la cámara.<sup>3</sup> Este espacio de carácter polivalente, al mismo tiempo público y privado, se convirtió en un espacio privilegiado para la conservación de los libros (Fourcade, 2016: 77; Marías, 1994: 168), tal y como expresa el primer duque del Infantado en su testamento: «los libros que en my librería y cámara se fallaren» (AHNOB, Osuna, leg. 1762, 8, fol. 36r.), en el que se cita excepcionalmente un espacio específico de librería. Casos como el de Isabel I de Castilla, de la que conservamos un documento realizado a su muerte en el que se inventarían libros guardados en la cámara de la reina en Toro y en el que se recoge el contenido de varias

1. Petrucci cita la obra *La Tavola ritonda e l'istoria di Tristano*, en la que se refiere la utilización de las colecciones con los jardines como escenario: «la dama hizo instalar en el jardín dos lechos de rica seda e hizo que trajeran todo lo necesario para tocar música, leer y practicar la esgrima» (Petrucci, 1999: 192).

2. Otro fenómeno que tener en cuenta es el desplazamiento de las colecciones junto a sus poseedores, lo que hace que los libros puedan encontrarse en distintas residencias de una misma familia (Petrucci, 1998: 212; Daniel, 2014: 90).

3. Los inventarios castellanos son pobres en cuanto a detalles que permitan descifrar los lugares en los que se encontraban los libros, ya que se centran fundamentalmente en enumerar los bienes. No es así en el caso de la documentación valenciana y catalana, que ofrecen más datos, probablemente a causa de sus modalidades de derecho sucesorio (Beceiro Pita, 2001: 120).

arcas y cajas con libros (Ruiz García, 2004: 44); el de Pedro Estúñiga, primer conde de Plasencia, en cuya cámara se encontraban once volúmenes, según un inventario realizado en 1454 (Yarza Luaces, 2003: 274); el de Pere Boïl de Lladró guardaba la mayor parte de su colección en su dormitorio o cámara (Mandingorra Llavata, 2014: 76); o bien el del primer marqués de Priego, Pedro Fernández de Córdoba, que llegó a poseer trescientos nueve libros en este espacio (Beceiro Pita, 2001: 131), aportan referencias claras en ese sentido. Igualmente expresivo es el testimonio de Hernando del Pulgar en una de sus cartas al prior del Paso: «e no digays como soleys que mis ochenta libros estarian mejor en vuestra celda que en mi camara» (Pulgar, 1789: 291), así como el de Antón de Zurita al hablar del primer marqués de Santillana: «en Guadalajara estando yo en vuestra muy noble camara abriendo alguno de vuestros libros de los quales en torno a vos toda via grant copia se falla me vino entre las manos vno intitulado arbol de batallas» (Antón de Zurita, Dedicatoria de su traducción del *Árbol de Batallas* al marqués de Santillana, cfr. Beceiro Pita, 2001: 131).

Junto con la cámara, fue común el uso de la recámara o retrete, una estancia aislada, destinada a actividades de carácter privado, como la higiene, pero también, al rezo y a la lectura o el estudio, dada su condición apartada del ajetreo cortesano. Estos usos se aprecian en el libro de cámara del príncipe Juan:

Después que el príncipe se ha peinado e calçado, se salían luego el çapatero y el barbero, e se acabava de vestir de mano del camarero aquellas ropas que los moços de cámara, hecha la salva, le daban, que, como dicho es, avían ellos allí llevado. En este tiempo se salían los doctores, médicos suyos, los quales acostumbravan entrar a qualquier tiempo que viniesen; después que los de la cámara entravan, e plativavan con el príncipe de cómo avía dormido e de las digestiones e de cosas convinientes a la conservación de su salud, etcétera. Acabado el vestir, o ante que se acabase, entrava el obispo de Salamanca, si maestro, e en tanto que Su Alteza se aderesçaba por los de la capilla, rezava el príncipe con el dicho su maestro e, acabado de rezar, oía misa, e después de dicha, estudiava una ora e estaba solo con su maestro (*Libro de cámara del príncipe Juan*, cfr. Fernández de Oviedo, 2006: 95).

La representación de eruditos trabajando en cámaras y retretes fue común en la pintura francesa y flamenca, tal y como se aprecia en la escena representada por Jean le Tavernier en *Le débat d'honneur entre Hannibal, Alexandre et Scipion* (ca. 1450, Bruxelles, KBR, Ms. 9278 - 80, fol. 10r.), en la que el escriba trabaja en su cámara, acondicionada para dicha labor mediante un pupitre con un atril o un cofre para guardar las obras.

Durante esta época se dio la adaptación de espacios destinados a las colecciones librarias, y a una paulatina evolución hacia los espacios concebidos exprefeso como lugar para la tenencia y uso de los volúmenes. La documentación castellana recoge algunos ejemplos, como el anteriormente mencionado del primer duque del Infantado, que dice poseer libros en su cámara y su librería, al igual que su padre, Íñigo López de Mendoza, primer marqués de Santillana, en cuyo testamento indica «e me plase que

don Diego Furtado mi fijo escoga e faga ynbentario e sean puestos en la librería que yo fize en mys casas de Guadalfajara» (AHNOB, Osuna, leg. 1762, d.11, fol. 7r.). Igualmente, Alfonso de Velasco, señor de Gandul y Marchenilla, cita el mismo espacio en su testamento, y Lucio Marineo Sículo sitúa una librería en el castillo del quinto conde de Benavente (Beceiro Pita, 2001: 132). Sin embargo, tal y como ocurre en el caso de las cámaras, la documentación conservada no aporta información específica más allá de alguna mención que hace sospechar de la existencia de un espacio reservado, lo que unido a la modificación e incluso destrucción de las residencias en las que se hallaban dificulta en extremo su análisis. A pesar de ello, cabe destacar el caso de Pere Boil de Lladró en el Castillo de Turís, donde el cruce de la información presente en su inventario con los análisis arqueológicos ha permitido identificar el estudio, situado junto a la cámara del señor, y en el que se encontraban algunas cajas con libros (Mandingorra Llavata, 2014: 76). No obstante, aunque contamos con algunas referencias sobre la existencia de bibliotecas o estudios definidos ya con esa función a lo largo del siglo XV, esa tendencia constructiva no se asentó plenamente en el ámbito hispano hasta el siglo XVI (Fernández Fernández, 2013b: 123).

El cambio en la consideración del libro y la introducción de la lectura individual iniciaron un proceso de búsqueda de lugares apartados de la residencia para leer de manera pausada y tranquila. Esto explica la presencia de obras en las cámaras y retretes como lugares privados. A mediados del siglo XV comenzaron a aparecer los denominados estudios y gabinetes, profundamente influenciados por los *studioli* italianos (Petrucci, 1999; Lombardi y Nebbiai-Dalla Guarda, 2001; Rabel, 2006; Plantey, 2016; Fernández Fernández, 2013b: 122). Estos espacios se encontraban en las zonas de la residencia destinadas a la vida privada (Fourcade, 2016: 86), y se les dotaba del mobiliario adecuado a las necesidades vinculadas al libro, así como elementos de confort como chimeneas y vanos que permitiesen la entrada de luz, tal y como queda reflejado en el fol. 40r de la obra *Ci nous dit, ou composition de la sainte Ecriture* (ca. 1462, Ms. 9017, Bruxelles, KBR).

El oratorio o capilla era un espacio imprescindible en la residencia para dar respuesta a las necesidades religiosas y devocionales de los habitantes del palacio (Domínguez Casas, 1993: 213). En palabras del canciller Pedro López de Ayala: «para servir a Dios aya toda regada su capilla muy noble, muy rica, apostada de nobles ornamentos, hermosa, bien ornada de buenos capellanes muy bien acompañada» (Pedro López de Ayala, cfr. Bango Torviso, 1995: 96). La existencia de esta estancia queda constatada en gran medida por la presencia de obras litúrgicas en los inventarios, lo que denota la celebración de estos usos en la residencia (Wijsman, 2016: 202). Estas se desarrollaban en una sala consagrada a capilla, o bien en un oratorio más modesto, pero incluso las cámaras, retretes y otras salas podían ser utilizadas para esta finalidad, aunque debidamente adecuadas para la ocasión a través del mobiliario litúrgico necesario (Cátedra y Rojo, 2004: 200; Ariès y Duby, 1988: 81). La importancia de este espacio queda reflejada en multitud de representaciones, como puede ser el f. 2r de la obra *Advis directif pour faire le passage de oultre mer* (ca. 1401-1500, Paris, BnF, Ms. Français 9087), donde aparece una escena de entrega en un salón de aparato, con una capilla al fondo.

Los espacios del libro fueron una constante en las residencias palaciegas del siglo XV, ya fueran aquellos lugares en los que el uso de las colecciones compartía escenario con otras funciones, o bien las estancias creadas de manera específica para albergar las colecciones y utilizarlas, cuya ubicación retirada de la actividad de la corte permitía el silencio y la protección adecuadas. Estos elementos responden a la cristalización del proceso de exaltación de la cultura libraria como característica propia de la élite nobiliaria cortesana, junto con la plasmación de esta magnificencia a través de la arquitectura residencial.

## BIBLIOGRAFÍA

- Alonso Ruiz, Begoña (2012): «La nobleza en la ciudad: arquitectura y magnificencia a finales de la Edad Media», *Studia historica. Historia Moderna*, 34, pp. 215-251.
- Álvarez-Ossorio Alvariño, Antonio (1991): «La corte: un espacio abierto para la historia social», en Santiago Castillo (coord.), *La historia social en España: actualidad y perspectivas*, Madrid, Siglo XXI, pp. 247-260.
- Ariès, Philippe y Duby, Georges (dirs.) (1988): *Historia de la vida privada*, Madrid, Taurus.
- Avenzoza Vera, Gemma (2011): *Biblias castellanas medievales*, Logroño, Cilengua.
- Avenzoza Vera, Gemma (2016): «Imagen y texto en manuscritos bíblicos hispánicos», *Revista de poética medieval*, 30, pp. 23-45.
- Bango Torviso, Isidro (1995): *Edificios e imágenes medievales. Historia y significado de las formas*, Madrid, Historia 16.
- Beceiro Pita, Isabel (2001): «Los espacios del libro en Castilla y Aragón a fines del Medievo», *Litterae, Cuadernos sobre Cultura Escrita*, 1, pp. 119-136.
- Beceiro Pita, Isabel (2006): *Libros, lectores y bibliotecas en la España Medieval*, Murcia, Nausicäa.
- Beceiro Pita, Isabel y Córdoba de la Llave, Ricardo (1990): *Parentesco, poder y mentalidad. La nobleza castellana. Siglos XII-XV*, Madrid, CSIC.
- Bermejo Tirado, Jesús (2009): «Leyendo los espacios: una aproximación crítica a la sintaxis espacial como herramienta de análisis arqueológico», *Arqueología de la arquitectura*, 6, pp. 47-62.
- Cátedra, Pedro M. y Rojo Vega, Anastasio (2004): *Bibliotecas y lecturas de mujeres (siglo XVI)*, Salamanca, Instituto de Historia del Libro y de la Lectura.
- Coleman, Joyce (1996): *Public Reading and the Reading public in late medieval England and France*, Cambridge, University of Cambridge.
- Daniel, Catherine (2014): «Le livre et l'exercice du pouvoir: culture livresque du monarque et symbole politique de la bibliothèque royale», en Karin Ueltshi (ed.), *L'Univers du livre médiéval. Substance, lettre, signe*, Paris, Honoré Champion, pp. 73-92.
- Domínguez Casas, Rafael (1993): *Arte y etiqueta de los Reyes Católicos. Artistas, residencias, jardines y bosques*, Madrid, Alpuerto.

- Domínguez Rodríguez, Ana (1976): «Imágenes de presentación de la miniatura alfonsí», *Goya: Revista de arte*, 131, pp. 287-291.
- Enrique de Aragón, Marqués de Villena (1766): *Arte cisoria, ó Tratado del arte de cortar del cuchillo*, ed. Donato Antonio de Marinis, Madrid, Oficina de Antonio Marín.
- Fernández de Córdoba Miralles, Álvaro (2002): *La corte de Isabel I. Ritos y ceremonias de una reina (1474-1504)*, Madrid, Dykinson.
- Fernández de Oviedo, Gonzalo (2006): *Libro de la cámara real del príncipe don Juan, oficios de su casa y servicio ordinario*, ed. Santiago Fabregat Barrios, Valencia, Universidad de Valencia.
- Fernández Fernández, Laura (2010): «Transmisión del Saber – Transmisión del Poder. La imagen de Alfonso X en la Estoria de España, Ms. Y-I-2, RBME», *Anales de Historia del Arte*, Volumen Extraordinario, pp. 187-210.
- Fernández Fernández, Laura (2020a): «Entre Oriente y Occidente: imágenes del cielo en tiempo de Alfonso X», *Astronomía*, 250, pp. 24-31.
- Fernández Fernández, Laura (2020b): «Folios reutilizados y proyectos en curso: imagen histórica e imagen jurídica en el proyecto político alfonsí», en Mechthild Albert (ed.), *Conceptualización y normalización de poder y dominio en la era de Alfonso X. las «Siete Partidas» y su contribución a la constitución teórica de la monarquía*, Göttingen / Bonn, V&R Unipress / University Press.
- Fernández Fernández, Laura (2020c): «The Palace as Theatre of Knowledge. Performing with Manuscripts in the Alfonsine Court», *Manuscript Cultures*, vol. extr.
- Fernández Fernández, Laura. (2013): «Los espacios del conocimiento en el palacio: de las arcas de libros a las bibliotecas cortesanas en el reino de Castilla», *Anales de Historia del Arte*, 23, pp. 107-125.
- Fourcade, Sarah (2016): «Lire et écrire au château à la fin du Moyen Âge: les espaces de l'étude dans les résidences de la noblesse laïque», en Jean-Marie Cauchies (dir.), *Lire, danser et chanter au château. La culture châtelaine, XIIIe-XVIIe siècles*, Turnhout, Brepols, pp. 75-90.
- García Vera, M.<sup>a</sup> José (1999): «La nobleza en la corte de Enrique IV (1454-1474). Una perspectiva de aproximación», en *La nobleza peninsular en la Edad Media*, León, Fundación Sánchez Albornoz, pp. 549-561.
- Gimeno Blay, Francisco (2015): «Iactantiae libros quaerunt. Libros de lujo en el otoño medieval», en Juan Vicente García Marsilla (ed.), *Mercados de lujo, mercados de arte. El gusto de las élites mediterráneas en los siglos XIV y XV*, Universidad de Valencia, pp. 117-147.
- Gonzalo Fernández de Oviedo (2006): *Libro de la cámara real del príncipe don Juan, oficios de su casa y servicio ordinario*, ed. Santiago Fabregat Barrios, Valencia, Universidad de Valencia.
- Ladero Quesada, Miguel Ángel (2019): *España a finales de la Edad Media. 2. Sociedad*, Madrid, Dykinson.

- Leroy, Beatrice (1988): «La cour des rois Charles II et Charles III de Navarre (vers 1350-1425), lieu de rencontre, milieu de gouvernement», en Adeline Rucquoi (coord.), *Realidad e imágenes del Poder. España a fines de la Edad Media*, Valladolid, Ámbito, pp. 233-248.
- Lombardi, Giuseppe y Nebbiai-Dalla Guarda, Donatella (ed.) (2000): *Libri, lettori e biblioteche dell'Italia medievale (secoli IX-XV). Fonti, testi, utilizzazione del libro / Livres, lecteurs et bibliothèques de l'Italie médiévale (IXe-XVe siècles). Sources textes et usages*, Paris, CNRS.
- Mandingorra Llavata, M.<sup>a</sup> Luz (2014): «La biblioteca de Pere Boïl de Lladró», en José Luis Jiménez Salvador (coord.), *Hisn Turis – Castell de Turís – El Castellet. 500 años de historia*, València, Universitat de València, pp. 75-88.
- Mangel, Alberto (1998): *Une histoire de la lecture*, Arlés, Actes Sud.
- Marías, Fernando (1994): «Arquitectura y vida cotidiana en los palacios nobiliarios españoles del siglo XVI», en Jean Guillaume (coord.), *Architecture et vie sociale. L'organisation intérieure des grande demeures a la fin du Moyen Âge et a la Renaissance*, Paris, Picard, pp. 167-180.
- Perea Rodríguez, Óscar (2004): «Las cortes literarias hispánicas del siglo XV: el entorno histórico del Cancionero General de Hernando del Pulgar». Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid.
- Perea Rodríguez, Óscar (2007): «El entorno cortesano de la Castilla Trastámara como escenario de la lucha de poder. Rastros y reflejos en los cancioneros castellanos del siglo XV», *Res publica*, 18, pp. 289-306.
- Pérez de Guzmán, Fernán (1779 [1517]): *Crónica del señor don Juan, segundo de este nombre en Castilla y León*, ed. Lorenzo Galíndez de Carvajal, Valencia, Imprenta de Benito Monfort.
- Pérez Monzón, Olga (2013): «Ornado de tapicerías y aparadores de muchas vaxillas de oro e plata. Magnificencia y poder en la arquitectura palatina bajomedieval castellana», *Anales de Historia del Arte*, 23, pp. 259-285.
- Pérez Monzón, Olga y Rodríguez-Picavea Matilla, Enrique (2006): «Mentalidad, cultura y representación del poder de la nobleza calatrava en la Castilla del siglo XV», *Hispania, Revista Española de Historia*, LXVI 222, pp. 199-242.
- Petrucci, Armando (1999): *Alfabetismo, escritura, sociedad*, Barcelona, Gedisa.
- Plantey, Damien (2016): *Les bibliothèques des princesses de Navarre au XVe siècle: livres, objets, mobilier, décor, espaces et usages*, Lyon, Enssib / Université de Lyon.
- Pulgar, Hernando del (1789 [1486]): *Claros varones de Castilla*, ed. Gerónimo Ortega, Madrid, Gerónimo Ortega e hijos de Ibarra.
- Rabel, Claudia (2006): «L'étude d'un tres noble seigneur garny a planté de plusieurs beaulx livres. L'iconographie des bibliothèques médiévales dans les manuscrits enluminés», en Danielle Bohler (ed.), *Le goût du lecteur à la fin du Moyen Age*, Paris, Léopard d'or, pp. 245-289.

- Ruiz García, Elisa (2004): *Los libros de Isabel la Católica: arqueología de un patrimonio escrito*, Salamanca, Instituto de Historia del Libro y la Lectura.
- Van Coolput-Storms, Colette (2016): «Performance au château», en Jean-Marie Cauchies (dir.), *Lire, danser et chanter au château. La culture châtelaine, XIIIe-XVIIe siècles*, Turnhout, Brepols, pp. 185-198.
- Van Hoorbeeck, Céline (2010): «Du livre au lire. Lecteurs à l'épreuve des catégorisations sociales», en Xavier Hermand (dir.), *Lecteurs, lectures et groupes sociaux au Moyen Âge*, Brussels, Brepols, pp. 123-131.
- Villaseñor Sebastián, Fernando (2009): *El libro iluminado en Castilla durante la segunda mitad del siglo XV*, Burgos, Instituto Castellano Leonés de la Lengua.
- Walker Vadillo, Verónica (2014): «La presentación o dedicación de manuscritos en la miniatura», *Revista digital de Iconografía Medieval*, VI/11, pp. 55-64.
- Wijsman, Hanno (2015): «Livres et bibliothèques au château en France et dans les anciens Pays – Bas aux XVe et XVIe siècles», en Jean-Marie Cauchies (dir.), *Lire, danser et chanter au château. La culture châtelaine, XIIIe -XVIIe siècles*, Turnhout, Brepols, pp. 199-219.
- Yarza Luaces, Joaquín (2003): *La nobleza ante el rey. Los grandes linajes castellanos y el arte en el siglo XV*, Madrid, Fundación Iberdrola.

# EL CÓDICE MADRID, BNE, VITR/4/6

## HIPÓTESIS SOBRE UN MANUSCRITO DE LAS *SIETE PARTIDAS* DEL REY DE NAVARRA

*Jorge Prádanos Fernández*  
Universidad Complutense de Madrid  
jorgepra@ucm.es  
<https://orcid.org/0000-0003-2701-1554>

*Resumen:* el códice Madrid, BNE VITR/4/6, uno de los manuscritos más suntuarios de las *Siete Partidas*, ha pasado desapercibido en la historiografía del texto alfonsí a pesar de su elocuente programa iluminado. En este trabajo se propondrá la hipótesis de que una parte sustancial del manuscrito fue producida en Navarra y cómo esta obra pudo acabar en propiedad de la familia de los Zúñiga en el siglo XV.

*Palabras clave:* Navarra, Zúñiga, *Partidas*, Carlos II, iluminación.

*Abstract:* The codex Madrid, BNE VITR/4/6, one of the most sumptuous manuscripts of the *Siete Partidas*, has gone unnoticed in the historiography of the Alphonse text despite its eloquent illuminated repertoire. In this essay we will propose the hypothesis of a substantial part of the manuscript having been produced in Navarre, and how this work ended up in the property of the Zúñiga family in the 15th century.

*Keywords:* Navarre, Zúñiga, *Partidas*, Charles II, illumination.

### 1. INTRODUCCIÓN

El manuscrito Madrid, BNE VITR/4/6 es uno de los códices más importante del corpus manuscrito medieval de las *Siete Partidas* de Alfonso X. Dicho ejemplar contiene íntegramente todas las partidas en un mismo volumen y, además, se encuentra ilumi-

\* Este artículo es fruto del trabajo realizado en el contexto de la realización de mi tesis doctoral «*A servicio de Dios y por comunal de todos hacemos este libro*». *Análisis y contexto de la iluminación de los manuscritos de las Siete Partidas*, dirigida por la doctora Laura Fernández Fernández en la Universidad Complutense de Madrid.

nado mediante viñetas introductorias para cada una de las partidas con orlas vegetales, escudos heráldicos y abundantes *drôleries* humanas, animales y fantásticas.

Pese al peso y relevancia del códice en el corpus de las *Partidas*, el ejemplar no ha disfrutado de una atención considerable por parte de la investigación especializada:<sup>1</sup> ni ha habido un interés notable por él desde el campo de la historia del derecho ni desde la óptica de la iluminación medieval, ni tampoco la BNE ha realizado un estudio pormenorizado del manuscrito a pesar de ser una de sus joyas bibliográficas.

## 2. ILUMINACIÓN Y LENGUAJE DEL MANUSCRITO

Aunque el códice contiene íntegramente las *Siete Partidas* en un mismo volumen, el manuscrito es facticio, puesto que la *Partida I* es del siglo XV<sup>2</sup> mientras que las *Partidas II a VII* se pueden fechar en el siglo XIV.

Las *Partidas II a VII* están formadas por un tipo de iluminación deudora de los talleres parisinos del siglo XIV, con unos colores generalmente pálidos (a excepción del azul ultramar) y fríos, el uso de los fondos de oro como forma de ensalzar las figuras, y la utilización del canon alargado y estilizado con un uso del movimiento muy acentuado formando curvas y contracurvas. Las orlas, que son de tipo antena, son especialmente ricas en *drôleries* con animales y figuras fantásticas, algunas con un evidente tono burlesco y satírico propio de la iluminación suntuaria francesa.

Por otro lado, a pesar de que el manuscrito está escrito en castellano, posee una serie de elementos ortográficos y léxicos propios del romance navarroaragonés. Este hecho fue ya puesto de manifiesto desde el estudio de Pérez López (1996: 242-243) y se aprecia en los siguientes rasgos: utilización de una «y» delante del dígrafo «ll» representando el sonido líquido lateral palatal: *aqueyillos, cavayllo, castieyillos, vasayillos, deyillos, fayllado*, etc.; la utilización también de «y» ante dígrafo «nn», representando el sonido palatal nasal: *Espaynna, seynnorio, seynnor, saynna, daynno*, etc.; el uso de la «-t» en vez de «-d»: *uerdat, soledat, poridat, lit*; el empleo de la vocal «o» en diptongos «wa» como en *guoardar, tregua, quaoulquier, quoaless*, etc. Por otro lado, de mi propia observación también he advertido que el copista utiliza la «h» en algunas palabras

1. Los estudios que han profundizado sobre el manuscrito son: Clemencín (1821), Paz y Meliá (1904), Zarco Cuevas (1924-1929, III: 462, n. 23), Domínguez Bordona (1933, I: 340, n. 873), Exposición antológica (1959), Catálogo de la Exposición de Códices Miniados (1962: 76, lam. I-XVI), III Congreso Internacional de Bibliofilia (1963: 146). Robinson (1980), Craddock (1981; 1986: 52-52, n. Ah57), Lawrence (1985: 84), Sarriá Rueda (1985: 224), García y García (1986: 691, n. 77), Pérez López (1996), Alvar y Lucía (2002: 18-19), Ruiz García (2004: 381-382), Orellana Calderón (2006: 235-238, n. 1.13), Carpenter (2015), Laura Fernández (2009: 352-354), Fradejas Rueda (2017a, 2017b).

2. Pienso que se puede precisar más la cronología en función del porqué de la iconografía escogida para la imagen de apertura del prólogo. Sospecho que la elección del tema fue una decisión política por parte del conde de Plasencia, Álvaro de Zúñiga, de la cual se desprende un mensaje de acotamiento del poder del rey. A este respecto me inclino más por las fechas 1464-1474 para la *Partida I*. Espero poder plantear estas hipótesis en la tesis o bien en una publicación posterior.

que en castellano ya se había perdido, como en la palabra *hyerros* en vez de *yerros*, la sustitución de la desinencia «-ado» por «-ato»: *començato* y no *començado*, o la unión de la preposición «de» y el demostrativo «aquel», de diversas formas, como *daquell*.

Además de estos rasgos, Pérez López también ve claramente influencias directas del francés que se aprecian en la sustitución de los grupos cultos latinos «kt» y «ult» por «yt» como el francés: *malfeytria*, *myyt*; la forma de la tercera persona del singular del verbo haber en su forma impersonal, de manera que en vez de aparecer «hay» aparece «hy a» como en el francés «il a»: «casos hy a en que, qua tales hy a dellos»; y finalmente, un léxico que deriva del francés como *ponzon* (del francés *poison*) en vez de *ponzonna* o el ordinal decimotavo que aparece como *dizehueyteno* y en los ordinales *quinzeno*, *sezeno*, *dizenaveno*.

### 3. HIPÓTESIS SOBRE SU MECENAZGO: EL REY CARLOS II DE NAVARRA

Vista esta descripción sucinta del manuscrito, voy a exponer la hipótesis generada a partir del estudio de la iluminación, así como de diversos elementos peculiares del códice y que sugieren que el manuscrito debió de ser gestado en la Navarra de la segunda mitad del siglo XIV y, concretamente, en el reinado de Carlos II, probablemente compuesto para el rey. La primera evidencia es precisamente la lengua, el romance navarro.<sup>3</sup> Este romance fue una de las lenguas vivas habladas en el reino de Navarra junto al occitano y al euskera<sup>4</sup> (al menos hasta el siglo XV), y fue utilizado por la cancillería real como lengua de la administración del reino. De hecho, toda la documentación de la Cámara de Comptos está escrita en este romance, y todos los manuscritos del *Fuero de Navarra* desde el reinado de Teobaldo I comparten los rasgos lingüísticos comunes con el manuscrito de las *Partidas*, como el diptongo «wa», los trígrafos «yll» e «ynn» y la «-t» final.<sup>5</sup>

Si el manuscrito está redactado con estos elementos lingüísticos es que el copista es necesariamente de origen navarro, por lo que me planteo las siguientes cuestiones: ¿Por qué un copista navarro iba a trabajar para un destinatario castellano utilizando una lengua, o al menos, una ortografía y léxicos ajenos a Castilla? ¿No tendría más sentido que un copista trabajase con su propia dinámica lingüística en su reino natural? Asimismo-

3. Sobre la lengua, véase Indurain (1945), González-Ollé (1970) y Libano Zumalacárregui (1977).

4. Señala Cierbide que el romance navarro era hablado en las villas realengas no francas, como la ciudad de la Navarrería (Pamplona), Estella, Sangüesa, Tudela u Olite; el euskera, en las zonas rurales, y el occitano, en los burgos de francos tales como los burgos de San Cernin y San Nicolás de Pamplona, los barrios de San Miguel y San Juan de Estella o en Puente la Reina. Sobre el occitano en Navarra han llegado al menos 700 textos, muchas veces traducciones de fueros locales, como las *Establimentz* de Estella o el *Libre deis redezes* de 1248, realizado por notarios francos al servicio de la sede pamplonesa. Cierbide (1996: 237-256).

5. Carlos III, al redactar el *Amejoramiento del Fuero*, lo hace con la lengua e idioma de las gentes de Navarra que era considerado lengua oficial del reino, ya que los documentos de las instituciones del reino estaban redactados en dicha lengua. Libano Zumalacárregui (1977: 22).

mo, ¿si fuese escrito en Castilla, por qué se necesitó de un copista navarro para escribir un texto jurídico estrictamente castellano?<sup>6</sup>

Además del lenguaje, hay más evidencias que apuntan al reino de Navarra como lugar en el que fue realizado el manuscrito. Así, la viñeta de la *Partida VII* nos muestra una lid entre dos caballeros armados, uno de ellos portando en su escudo, en la gualdrapa y en el cubrecabeza de su caballo las armas de Francia: flores de lis de oro sembradas en campo de azul (figura 1). El caballero opuesto no deja ver las armas de su escudo, pero en la gualdrapa y cubrecabeza de su caballo se dispone en campo de gules unos carbúnculos de oro, que son las armas de Navarra. Es cierto que la disposición de los carbúnculos no es recta, pero la forma de estos y los eslabones de la cadena del escudo de Navarra no estaba regularizada en el siglo XIV, ya que los monarcas de la casa de Évreux utilizan botones o círculos pequeños y el iluminador utiliza besantes para reproducir dicha forma. La disposición de las «cadenas», si bien resulta algo caótica, sí guarda una lógica: del lado derecho van brotando diversas líneas hacia arriba, a la izquierda y hacia abajo, y otra cadena las va uniendo.<sup>7</sup> Lo que ocurre aquí es que el iluminador ha tenido que adaptar el diseño de las armas reales al espacio irregular de la gualdrapa del caballo.

Otro argumento para reafirmar la «navarridad» del caballero es que este lleva en su hombro izquierdo una rolea octogonal de gules con unos pequeños botones de color dorado unidos entre sí por líneas, siguiendo la disposición de las armas navarras. Son, en realidad, las armas de Navarra reducidas a un pequeño espacio pictórico, a su mínima expresión. En el fondo, se trata de que el caballero navarro no quede en «desventaja heráldica» con el francés, porque este tiene su escudo sujeto de tal modo que las armas son apreciables por el espectador, pero en el navarro esto no sucede, al estar colocado en la posición inversa. Puede ser perfectamente un elemento exógeno a la indumentaria militar, puesto que no he encontrado paralelos en otros manuscritos,<sup>8</sup> y que se trate simplemente de un elemento heráldico.

6. Contamos con otros testimonios de las *Partidas* escritas por un copista navarro en el códice Madrid, BNE, MSS/248, f. 1 y en el Jerusalén, NLI, Ms. Var. 152/3. El primero de ellos es un manuscrito facticio que contiene el Fuero General de Navarra, el Amejoramiento, peticiones de las cortes de Olite y un folio suelto de la *Partida I*. Todo el manuscrito está escrito en romance navarro a excepción de la *Partida I*, que está escrita en castellano, pero con rasgos dialectales navarros: «ny» en vez de «nn». Véase Fradejas Rueda y Pichel Gotérrez (2019). El segundo utiliza también rasgos dialectales, de manera que en vez de utilizar el dígrafo «nn» utiliza la grafía «y» como contracción de «ny» (Pérez, 2014: 262). La existencia de tres testimonios copiados en Navarra nos indica que las *Partidas* eran conocidas en el reino pirenaico, como así sucedía en el resto de los reinos cristianos peninsulares.

7. Que no aparezca la esmeralda central no es un argumento para rechazar la identificación del escudo como el propio de Navarra. En las *Grandes Crónicas de Francia* (Paris, BnF Ms. 2813) encontramos una escena del juramento de Carlos II de Navarra ataviado con las armas regias, consistentes barras con botones de oro (no en eslabones de cadenas) sin presencia alguna de la esmeralda. Véase la imagen en Martínez de Aguirre-Aldaz (1987: 24).

8. Menéndez Pidal no lo cita en su obra (1986: 255-288). El corpus de imágenes de las *Cantigas de Santa María* y otras obras como el *Libro del Ajedrez, Dados y Tablas* o la *Gran Conquista de Ultramar* son



Figura 1. Caballero de Francia y Navarra luchando. Madrid, BNE VITR/4/6, f. 415r. © BNE

La aparición de las armas de Navarra y de Francia en los caballeros que combaten me parece otro argumento de peso para señalar que, efectivamente, el manuscrito ha sido producido en Navarra, porque la inclusión de las armas de estos reinos en una escena de lucha no es algo superfluo, sino que revela un momento de tensión y de conflicto militar presente o pasado, pero aún vivo entre ambos reinos. Y ese conflicto se da precisamente en el reinado de Carlos II de Navarra, frecuentemente enemistado con el rey de Francia Juan II, hecho que propició, entre otras cosas, que Carlos II estuviese casi un año preso entre Ruan, París y Arleux entre 1356-1357 por orden del monarca francés.<sup>9</sup> Las desavenencias entre Francia y Navarra fueron persistentes en el reinado de Carlos II, situación que hizo que el monarca navarro tuviera que establecer un complicado juego diplomático entre sus vecinos, Castilla y Aragón, para asegurar la

lo suficientemente descriptivos y con una casuística muy variada como para no haber encontrado un elemento así si es que de verdad tenía función militar alguna.

9. La enemistad de Carlos II con el rey de Francia es una consecuencia del intento del rey navarro de influir en la corte de París, al ser, además de rey de Navarra, conde de Évreux y descendiente del último rey Capeto, Luis X y Blanca de Navarra.

supervivencia del reino (Lacarra, 1973). Esto hizo que el soberano de Navarra tuviera que aliarse con Pedro I y apoyarle en la Guerra Civil castellana contra su hermanastro, apoyado por Francia (Lacarra, 1973: 93-94).

Si el manuscrito fue compuesto en Castilla, no tendría ningún sentido la presencia de las armas de Francia y de Navarra combatiendo entre sí, porque ese escenario era exógeno a la dinámica política castellana.

Otros argumentos para afianzar esta hipótesis es que Carlos II tuvo ciertos intereses bibliófilos que le llevaron a poseer manuscritos iluminados,<sup>10</sup> como es el caso de un breviario perteneciente a san Luis que hizo que no saliese de Navarra (Martínez de Aguirre, 1987: 342); además, Guillaume Machaut le dedicó dos obras: *Judgement du roi de Navarre* y el *Confort d'ami*. A su regreso a Navarra en 1361 siguió patrocinando la compra y copia de códices, ya que, entre 1383 y 1384, tuvo a su servicio a Juan de Lescluse (Martínez de Aguirre, 1987: 342),<sup>11</sup> de quien compraría otro *Confort d'ami*: «Item Johan delescluse por su salario de nos ad scripto vn libro de confort damj et por dono a aad vn manto, rrepresente q'atro ibrs» (Pamplona, ARGN Documentos, Caj. 47, N. 7. 5) y un libro «que se dize code»:

Karlos por la grã de dios rey de Nauarra Conte deuvreux. A nro amado Garcia Loppis de Liçassoy nrecebido de las montaynias. Salut. Nos de mã cierta ciencia auemos dado a nro amado Jehan delescluse por bna bez et por recompensamiento dun cierto libro que se dize Code que nos auemos fecho tomar del Et el quoyal libro es en goarda en nra tour a pamplona, la soma de veynte libras barlins prietos. Et nos mardiemos fermient q delos dineros de dias receptas ordinarias ou exordinarias nos dedes por paguades al dicho Jehan dha soma de xx f Karl. Et a nros amados et fielles las gentes oyodores de nros comptos madamos que aqueilla Soma de xx F los rreciben en compto et rrabaccen de bra recepta mostrando las partes et bra de rrecognossemento del dicho Jehan sin contradicho alguno Car asi lo quiriemos et nos plaze Dar en nra villa de lesteylla el xxiiijº dia dagosto laynno de gra anc cccclxxxiiij. | Par le roy | magdal | (Pamplona, ARGN Documentos, Caj. 47, N. 69. 2).

10. Me gustaría añadir que no solamente Carlos II poseyó libros jurídicos, sino que Carlos III compró en 1403 a los cabezaleros de Tomás de Repunta (que era doctor en decretos y consejero real) varias obras legales por un precio de 171 francos, y que fueron enviados a Lancelot, su hijo bastardo, que estudiaba en Toulouse. Fueron las siguientes obras: un *Decreto*, unas *Decretales*, un *Sexto*, la *Novella* sobre el *Sexto*, unas *Clementinas*, una *Lectura del Hostiense* sobre las *Decretales* en dos volúmenes, la *Novella* sobre el libro II de las *Decretales*, las *Reportaciones* de Juan de Lubián sobre el libro II y III de las *Decretales*, un *Sexto* con las glosas de Juan monje y del arcediano; otro *Sexto* y un *Especulador* (Goñi Gaztambide, 1961: 631-632). Posteriormente, Lancelot fue arcediano de la cámara de la catedral. En este caso, la posesión de obras jurídicas se debe no tanto a un interés personal del monarca, sino a una necesidad de que su hijo tenga los materiales suficientes para poder estudiar en Toulouse. En el caso de la cita del manuscrito de *Lo Codi* de Carlos II, no tenemos esta información tan precisa, por lo que posiblemente sí fuera para el rey.

11. Aparecen solo citados brevemente.

El libro «Code» puede referirse a dos obras: o bien alude a una copia del *Codex* de Justiniano o bien es una copia de *Lo Codi*,<sup>12</sup> tratándose, en cualquier caso, de obras de tipo jurídico, aunque me decanto más bien por esta segunda opción. El hecho de que el rey comprase de Juan de Lescluse un libro jurídico indica que el monarca tuvo también intereses jurídicos o que al menos quiso contar con manuscritos de este tipo, por lo que la composición de un manuscrito de las *Partidas* para el rey o en su entorno no se antoja disparatada.

Finalmente, otro argumento para mostrar la «navarritud» del manuscrito es que su estilo está influenciado por los talleres franceses, pero con algunos elementos propios. La situación de la iluminación en Navarra en el siglo XIV es de doble vertiente: por un lado, la corte, la sede episcopal de Pamplona y algunos monasterios demandaban libros realizados en los talleres de Francia, especialmente los talleres del norte, teniendo a la ciudad de París como su centro principal; y, por otro lado, debió de existir una tradición autóctona de algunos iluminadores que, influidos también por lo francés, no tenían la formación y capacidad pictórica de aquellos talleres e incluso en muchos casos mantenían fórmulas artísticas o iconográficas de una tradición más arcaizante.<sup>13</sup>

La dependencia con Francia se explica con la llegada al trono navarro de la dinastía Évreux, de origen francés, en 1328 (con los precedentes de los reyes de la casa de Champaña y Capeta), introduciendo en Pamplona y en la península las corrientes más avanzadas de la iluminación de manuscritos del siglo XIV (Martínez de Aguirre, 1987: 338).

No aprecio en este punto similitud estilística entre el manuscrito de las *Partidas* con los conservados en la catedral de Pamplona, como pueden ser el *Breviario* (Pamplona, ACP Ms. 18) o el *Fuero General de Navarra* o libros de horas y libros devocionales de gran aparato, como puede ser el *Libro de Horas de Juana II* (Yates Thompson, 1899), realizado por Jean Pucelle en 1325 o el más tardío *Libro de Horas de Carlos III* (De Winter, 1981). Los libros mencionados poseen un estilo de iluminación muy cuidado en el que las escenas, en iniciales historiadas, aparecen sobre fondos dorados o de ajedrezado con tintas de oro, rosa o azul cuyas orlas son vegetales, con hojas de parra y

12. Es una *summa* de origen provenzal, traducción de una *summae codicis* latina, datada entre 1134-1149 y compuesta en Arlés. Es una exposición sistemática del derecho romano según el *Código de Justiniano* (los nueve primeros libros) junto a títulos del *Digesto*, *Novelae* y las *Instituciones*, y otras fuentes como la *Summa Rogerii*. La obra tuvo bastante repercusión hasta el siglo XV y se conservan distintas copias en diversos idiomas: provenzal 5, latín 4, francés 3, dialecto del delphinado 1 y castellano 2, *vid.* Arias Bonet (1982).

13. Estas vertientes se deducen de los manuscritos publicados en el catálogo de De Silva Versátegui (1988). Pongo por caso el manuscrito de los *Estatutos de la Cofradía del Santísimo Sacramento de la colegiata de Tudela*, realizado en la primera mitad del siglo XIV en una técnica artística mucho más apegada a las formas del siglo XIII y de una calidad muy menor con respecto a los manuscritos del fondo de la sede de Pamplona. Dicho manuscrito no es un producto importado de Francia, sino que debió de ser iluminado en Navarra seguramente en la misma Tudela. Otro ejemplo son los *Estatutos de la Cofradía de San Agustín de Tudela*, muy parecida estilísticamente a la anterior, por lo que habría sido producido en un mismo taller de Tudela. *vid.* De Silva Versátegui (1988: 75-83).

algunas con antenas espinosas. Por tanto, pienso que no se iluminó en Francia, aunque la iluminación es deudora de los grandes manuscritos suntuarios franceses.

No obstante, hay otros ejemplos de iluminación navarra que encajan más con el estilo existente en el manuscrito de las *Partidas*. Me estoy refiriendo al manuscrito del *Fuero General de Navarra* Madrid, BNE MSS/279 (figura 2), un manuscrito fechado en la primera mitad del siglo XIV por Faulhaber (1985) sin proporcionar datos concretos de la fecha. El códice, escrito en castellano, posee los rasgos dialectal-lingüísticos navarros que aparecen en las *Partidas*, así como en otros manuscritos jurídicos vinculados a la esfera navarra. Además, en su primer folio ha conservado una inicial historiada con un estilo más parecido al manuscrito de las *Partidas* que a otros de factura francesa. La inicial es una «C» de color rosa sobre fondo de oro con dos terminaciones en antena en tintas azul, rosa y besantes dorados cuyo interior es azul con punteado blanco simulando *losanges* en el que aparece el rey sentado con su mano extendida junto a otro personaje que ha perdido la cabeza por pérdidas del pigmento y acompañados de otros cortesanos en su parte derecha. No aprecio a distinguir la iconografía de la inicial, puesto que se ha perdido una parte sustancial de esta, ¿podría ser la presentación del fuero?



Figura 2. Madrid, BNE MSS/279, f. 1r. © BNE

Si bien hay discrepancias estilísticas entre el *Fuero* y las *Partidas*, siendo estas últimas de una calidad muy superior a la inicial del primero, sí hay otros elementos en común, como las antenas, mucho más parecidas entre sí y para nada vinculadas con la iluminación de aparato de los códices regio navarros o los conservados en la seo pamplonesa. Parece, de este modo, un ejemplo de manuscrito iluminado en Navarra que tiene ya menos que ver con la iluminación que se hacía en París a mediados del siglo XIV.

#### 4. SU VINCULACIÓN POSTERIOR A LOS ZÚÑIGA

Aunque el manuscrito fuese producido en Navarra y encargado seguramente para el rey, habría ahora que explicar por qué el códice acabó en propiedad de los Zúñiga.<sup>14</sup> En primer lugar, hay que recordar que a pesar de que los Zúñiga fueron una familia noble que alcanzó gran poder territorial y político en los reinados de Juan II, Enrique IV y los Reyes Católicos, el origen de la familia no se halla en Castilla, sino en Navarra. El apellido se castellanizó en el siglo XV, pero su forma original fue Estúñiga o Stúñiga, topónimo que hace referencia al valle homónimo.<sup>15</sup> Tal y como nos cuenta Villar Pascual (1864, VII: 471-472), los Zúñiga descienden de la primitiva Casa Real Navarra porque el primer señor del Valle de Stúñiga, don Fortún López, fue nieto del rey pamplonés Fortún Garcés (ca. 826-c. 922). Pifirrer (1857, III: 52-53, n. 1188) explica que las armas de los Zúñiga derivan de la leyenda de las cadenas que Sancho VII el Fuerte se llevó tras la Batalla de las Navas de Tolosa, siendo sus esmaltes primitivos oro y gules, que se tornaron en sable y plata como muestra de duelo por la muerte del rey Teobaldo II en la octava cruzada, en Trapani.

La vinculación con Castilla fue efectiva a partir de la muerte de Enrique I, ya que Íñigo Ortiz de Stúñiga se negó a reconocer a Juana I como reina en favor de Alfonso X, por lo que acabó rindiendo homenaje a este, quien le concedió la condición de ricohombre (Pellicer, 1668: 14-15). De hecho, en 1275, los habitantes de Estúñiga quedaron eximidos de vasallaje a sus señores para pasar a depender del rey de Navarra, demostrando que en esos años los Zúñiga habrían pasado ya a Castilla, siendo Íñigo Ortiz de Stúñiga el primero de ellos (Villalobos, 1975: 332). Posteriormente, se casó con Inés Alfonso de Haro, hija del señor de los Cameros,<sup>16</sup> y del matrimonio nacieron Alfonso, Íñigo y Fortún Ortiz de Stúñiga (Pellicer, 1668: 15). Este último decidió regresar a Navarra, mientras que el primogénito, Alfonso, fue el sucesor de la casa Zúñiga y conservó su vasallaje al rey de Castilla, ya de perpetuidad, pero también las propiedades

14. He preferido utilizar la forma castellana «Zúñiga» cuando me refiero al linaje o a la familia, mientras que al referirme al solar o a personajes concretos anteriores D. Álvaro de Zúñiga mantengo la grafía original: «Estúñiga».

15. La actual Zúñiga es una villa localizada en la merindad de Estella, limítrofe con Álava.

16. Señala Villalobos (1975: 332) que en estos primeros años en Castilla se identificaron con el apellido «De las Cuevas», ya que existió un enclave con este nombre, de su propiedad, en la zona de Cameros.

y heredades que tenía en Navarra, así como la condición de ricohombre mediante una concordia de Carlos III (Vilar y Pascual, 1864: 475).

El duodécimo señor de Estúñiga, primer señor de Béjar<sup>17</sup> y justicia mayor de Castilla, don Diego López de Estúñiga (1350-1417), fue mariscal del rey de Castilla, pero también camarero del rey Carlos II de Navarra,<sup>18</sup> quien en 1379 le donó la villa de Estúñiga (o Eztúñiga) y Mendavia con todas las pertenencias y derecho de las pechas del lugar, privilegios que fueron confirmados por Carlos III el Noble.

En 1396 firmó un contrato matrimonial con el rey Carlos III para que su hija bastarda Juana<sup>19</sup> se casara con don Íñigo Ortiz de Estúñiga, hijo del citado señor de Estúñiga, ofreciendo como dote el rey 10.000 florines de oro para la compra de heredades en Navarra quince días antes de la formalización del casamiento, entregándose los florines a dos personas nombradas por el rey y por don Diego.<sup>20</sup> Este último daría como dote a su hijo las villas que poseía en Navarra: Estúñiga y Mendavia, cuatro aldeas en el obispado de Calahorra (Clavijo, Baños, Huercanos y Bobadilla), así como 10.000 florines de oro. Las capitulaciones matrimoniales se formalizaron cuando los contrayentes eran menores de edad. Don Diego entregó a su hijo al rey Carlos III para que se formase en Navarra, aunque tras el matrimonio en 1406 la pareja se instaló en Castilla.

Es posible que, en este contexto de enlace entre el señor de Estúñiga y una infanta navarra, el códice de las *Partidas* de Carlos II pasase al patrimonio de los Zúñiga, y de ahí hasta la época de don Álvaro y doña Leonor, en la segunda mitad del siglo XV. Esto se refuerza por el hecho de que don Íñigo tuvo que vivir un tiempo en la corte de Carlos III, por lo que el códice podría haber sido concedido, bien a don Íñigo como yerno, bien a su hija Juana de Navarra como regalo.<sup>21</sup> La permanencia del manuscrito en la familia Zúñiga tendría un doble significado: por un lado, la posesión de un libro ricamente iluminado escrito en vitela de una obra fundamental como son las *Partidas* y, por otro, la posesión de un obsequio concedido por los reyes de Navarra en atención a los lazos familiares establecidos.

17. El señorío de Béjar y todas sus aldeas lo obtuvo en compensación por la villa de Frías en 1396, lugar que era paso de dos cañadas (la leonesa y la segoviana) y, por tanto, obtuvo beneficios económicos de la trashumancia castellana (Aguilar y Martín, 1989: 33).

18. Diego López de Estúñiga se casó con Juana García de Leyva, señora de Villavaquerín, y como dote en 1369 ofreció sus villas de Estúñiga y Mendavia en Navarra y posesiones en el obispado de Calahorra en Castilla. Interviene el rey Carlos II dotando al matrimonio con 10.000 florines y el rey Pedro I, *vid.* Toledo, AHNob LOPEZ DE ZUÑIGA, CP.375, D.17.

19. Véase la entrada correspondiente al catálogo de autoridades: <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/autoridad/47779?nm> (consulta: 06/07/2020).

20. Las capitulaciones matrimoniales se realizaron por el notario del rey Sancho Sánchez de Oteiza el 8 de marzo de 1396, en el palacio del rey en Olite. Se conserva el traslado de las capitulaciones realizadas el 21 de febrero de 1725 en papel encuadradas en pergamino con la signatura Toledo, AHNob OSUNA, C.214, D.2-7. Se encuentran digitalizadas en MCU, PARES: <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/3919266> (consulta: 06/07/2020).

21. Carlos III también regaló o cedió libros jurídicos a su hijo bastardo Lancelot, *vid.* nota 10.

Hay, además, otro dato para tener en cuenta. Desde 1390, los Zúñiga disfrutaron del oficio de justicia mayor,<sup>22</sup> cargo que se convertiría en hereditario. Foronda (2018: 366, 371) ha visto cómo en una de las copias del *Ordenamiento de Alcalá* (Escorial, RBME Ms. Z-III-9), se insertaron unas ordenanzas de justicia otorgadas en Béjar por don Pedro de Estúñiga precediendo al frontispicio iluminado con las escenas del rey y el inicio del texto del *Ordenamiento*. Esto indica que el código tuvo que acabar en manos de la familia Zúñiga, seguramente como consecuencia de su condición de justicias mayores.<sup>23</sup> Por tanto, la presencia del manuscrito de las *Partidas* en posesión de los Zúñiga se revela de esta manera también pertinente. ¿Qué mejor manera que los justicias mayores cumplieren sus funciones poseyendo manuscritos y libros de las leyes y ordenanzas de Castilla? Se advierte, además, una coherencia cronológica, puesto que los Zúñiga se convierten en justicias mayores en 1390 y en 1396 se produce el compromiso entre la hija del rey Carlos III y el hijo de Diego López de Estúñiga. La cesión del manuscrito de las *Partidas* por parte del rey navarro no sería ya simplemente un obsequio genérico a la familia de su yerno, sino que se estaría regalando un manuscrito de interés para el desempeño de las funciones judiciales y protocolarias que el cargo de justicia mayor acarrea.

## 5. CONCLUSIONES

El manuscrito de la BNE es un código de enorme interés, puesto que es uno de los pocos testimonios que transmiten las *Partidas* completas y que, además, está iluminado

22. El primer justicia mayor de la casa de los Zúñiga fue el mariscal de Juan II Diego López de Estúñiga. El oficio de justicia mayor de la corte o alguacil mayor de la corte era un cargo palatino que tenía funciones judiciales ejecutivas como el arresto de los que iban a ser encarcelados, el tormento de los sospechosos, actuar de árbitro entre los desafiantes y entender en los pleitos entre los integrantes de la Casa del Rey (Valdeavellano, 1968: 562; De Salazar y Ancha, 2000: 217-220).

23. Hay que señalar que en el inventario de bienes de Pedro de Estúñiga realizado en Valladolid en 1454, hijo del justicia mayor Pedro López de Estúñiga, y padre de Álvaro de Zúñiga, no figuran más que 10 libros, ninguno de los cuales son las *Partidas* o el *Ordenamiento*. «Los libros que el dicho Señor tiene en la Cámara son estos: un libro de rezar cubierto de tapete negro con una guarnición de plata: un libro del texto primero del Regimiento de los Príncipes: la Crónica del Rey Don Ferrando el Magno: otro libro del Regimiento de los Principes en romance, é el trato del Rey Don Ferrando: otro libro que fiso el Obispo de Cuenca del tratado de Caso fortune: otro libro del Marmotreto: una Brivia escrita en latín : unos quadernos de pergamino que comienzan en la Crónica del Rey Don Enrique III: un libro escrito en latin cubierto de cuero colorado: un libro de consideratione: otra Crónica» (Liciniano Saez, 1796: 374). No obstante, la ordenación de los títulos que presenta Liciniano no es la correcta, tal y como se puede leer en el inventario: AHNob OSUNA, C.215, D.87-92, f. 20v digitalizado en PARES, s. f., <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/4800974?nm> (consulta: 10/02/2021). A este respecto Ladero Quesada y Quintanilla Raso (1981: 49) indican que la poca formación letrada del magnate es una lectura un tanto forzada. Que no aparecieran ambos manuscritos en el inventario no quiere decir que no estuvieran en posesión de la familia, ya que podrían haber sido cedidos a Álvaro de Zúñiga antes de fallecer su padre o ser parte integrante del patrimonio familiar.

mediante viñetas, orlas iniciales y abundantes *drôleries*, lo que hace del libro un interesante ejemplo de códice iluminado.

La hipótesis desarrollada demuestra que el manuscrito fue un códice importante y significativo para los sucesivos propietarios de este, pues demostraría los intercambios de libros manuscritos entre distintos magnates y las transferencias artísticas entre Navarra y Castilla. Además, supone un nuevo exponente del mecenazgo regio en lo que a la producción de manuscritos del texto alfonsí se refiere, hasta ahora restringido solo a los códices de Sancho IV (London, BL Additional 20787) y Pedro I (Madrid, BRAH 9/5633).

La posesión del manuscrito en la familia Zúñiga, junto a otros manuscritos jurídicos como la copia de la *Partida VII* (Madrid, BNE MSS/ 708) o el citado *Ordenamiento de Alcalá*, pone de manifiesto un interés por parte de los justicias mayores de tener en su propiedad códices de las leyes más importantes del reino, tratadas como auténticos objetos de lujo.

No obstante, aún quedan por resolver bastantes enigmas sobre el códice. Uno de ellos es la razón de la inconclusión de la *Partida I* durante el siglo XIV. En este momento me atrevo a señalar que la causa más probable podría ser que el fallecimiento de Carlos II en 1387 impidió la terminación del manuscrito y el códice fue dado por Carlos III a su hija en dicho estado. No obstante, espero que estudios posteriores puedan dar respuestas a estas incógnitas y puedan dilucidar si las hipótesis aquí expresadas son correctas.

## 6. BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar Gómez, Juan Carlos y Martín Martín, María del Carmen (1989): *Aproximación a la historia medieval de Béjar*, Salamanca, Diputación de Salamanca.
- Alvar Ezquerro, Carlos y Lucía Megías, José Manuel (2002): *Diccionario filológico de literatura medieval española. Textos y transmisión*, Madrid, Castalia.
- Arias Bonet, Juan Antonio (1982): *Lo Codi y su repercusión en España. Los manuscritos 6416 y 10816 de la Biblioteca Nacional*, Madrid, Fundación Juan March.
- Biblioteca Nacional de España (1959): *Exposición antológica del tesoro documental, bibliográfico y arqueológico de España*, Madrid, Cuerpo facultativo de archivos y bibliotecarios.
- Biblioteca Nacional de España (1963): *III Congreso Internacional de Bibliofilia. Barcelona-Madrid 6-13 octubre 1963. Catálogo de la exposición bibliográfica Catálogo de la exposición bibliográfica*, Madrid, Imprenta Justo y Galán.
- Carpenter, Dwayne E. (2015): *Alfonso X and the Jews: An Edition of Commentary on Siete Partidas, 7.24 «De los judíos» with an appendix containing transcriptions and facsimiles of the textual witnesses used in the edition*, Los Ángeles, University of California Press.

- Catálogo de la Exposición de Códices Miniados Españoles* (1962), Barcelona, Instituto Nacional del Libro Español.
- Cierbide, Ricardo (1996): «Convivencia histórica de lenguas y culturas en Navarra», *Caplletra*, 20, pp. 237-256.
- Clemencín, Diego (1821): Elogio de la reina *catolica Doña Isabel, al que siguen varias ilustraciones sobre su reinado*, Madrid, Real Academia de la Historia.
- Craddock, Jerry R (1981): «La cronología de las obras legislativas de Alfonso X el Sabio», *Anuario de Historia del Derecho Español*, 41, pp. 365-418.
- Craddock, Jerry R. (1986): *The legislative Works of Alfonso X, el Sabio*, London, Grant & Cutler.
- De Silva y Versátegui, Soledad (1988): *La miniatura medieval en Navarra*, Pamplona, Gobierno de Navarra.
- De Salazar y Acha, Jaime (2020): *La Casa del Rey de Castilla y León en la Edad Media*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- De Villalobos Martínez-Pontrémuli, María Luisa (1975): «Los Estúñiga. La penetración en Castilla de un linaje de la nobleza nueva», *Cuadernos de Historia. Anexo de la revista Hispania*, 35, 6, pp. 327-356.
- De Valdeavellano, Luis G. (1968): *Curso de historia de las instituciones españolas. De los orígenes al final de la Edad Media*, Madrid, Alianza Editorial.
- De Winter, P. M. (1981): «Art, Devotion and Satire, the Book of Hours of Charles III, The Noble, King of Navarre at the Cleveland Museum of Art», *The Gamit*, 2, pp. 42-59.
- Domínguez Bordona, Jesús (1933): *Manuscritos con pinturas: notas para un inventario de los conservados en las bibliotecas públicas y particulares de España*, Madrid, Blass.
- Faulhaber, Charles (1985): «BETA manid 1371», *PhiloBiblon*, en línea: <https://cutt.ly/t1kAjHp> (consulta: 04/04/2019).
- Fernández Fernández, Laura (2009): «Partidas (3 vols)» y «Las Siete Partidas». En Isidro Bango Torviso (comp.), *Alfonso X El Sabio: Sala San Esteban, Murcia, 27 octubre 2009-31 enero 2010*, Murcia, Ayuntamiento de Murcia, pp. 530-535.
- Foronda, Françoise (2018): «La semiótica del libro de la ley sellado. Los manuscritos del Ordenamiento de Alcalá (1348-1351)», en José Manuel Nieto Soria y Óscar Villarroel González (coords.), *Comunicación y conflicto en la cultura política peninsular (siglos XIII-XV)*, Madrid, Sílex, pp. 321-381.
- Fradejas Rueda, José Manuel (2017a): «MN0», en José Manuel Fradejas Rueda (ed.), *7 Partidas Digital. Edición crítica digital de las Siete Partidas*, en línea: <https://7partidas.hypotheses.org/testimonios/mn0> (consulta: 4/04/2020).
- Fradejas Rueda, José Manuel (2017b): «La tabla inicial de BNE, VITR/4/6», en José Manuel Fradejas Rueda (ed.), *7 Partidas Digital. Edición crítica digital de las Siete Partidas*, en línea: <https://7partidas.hypotheses.org/901> (consulta: 30/04/2019).
- Fradejas Rueda, José Manuel y Pichel Gotérrez, Ricardo (2019): «MNX». En José Manuel Fradejas Rueda (ed.), *7 Partidas Digital. Edición crítica digital de las Siete*

- Partidas*, en línea: <https://7partidas.hypotheses.org/testimonios/mnx> (consulta: 4/04/2020).
- García y García, Antonio (1986): «La tradición manuscrita de las Siete Partidas», en Antonio Pérez Martín (coord.), *España y Europa, un pasado jurídico común. Actas del I Simposio Internacional del Instituto de Derecho Común, Murcia 26/28 de marzo de 1985*, Murcia, Instituto de Derecho Común, pp. 665-699.
- González-Ollé, Francisco (1970): «El romance navarro», *Revista de filología española*, 53, ¼, pp. 45-93.
- Goñi Gaztambide, José (1961): «Catálogo de manuscritos jurídicos de la catedral de Pamplona», *Revista española de Derecho Canónico*, 47-48, pp. 631-697.
- Indurain, Francisco (1945): «Contribución al estudio del dialecto navarro-aragonés antiguo», *Archivo de filología aragonesa*, anejo I, Serie A, pp. 9-115.
- Ladero Quesada, Miguel Ángel y Quintanilla Raso, María Concepción (1981): «Bibliotecas de la alta nobleza castellana del siglo XV», en *Livre et lecture en Espagne et en France sous l'Ancien Régime, colloque de la Casa de Velázquez*, Paris, Edotopms ADFP, pp. 47-62.
- Lacarra, José María (1973): *Historia política del Reino de Navarra. Desde sus orígenes hasta su incorporación a Castilla III*, Pamplona, Aranzadi.
- Lawrence, Jeremy N. H. (1985): «The Spread of Lay Literacy in Late Medieval Castile», *Bulletin of Hispanic Studies*, 82, pp. 79-94.
- Sáenz, Liciniano (1805): *Demostación histórica del verdadero valor de todas las monedas que corrían en Castilla durante el reinado del Señor Don Enrique III, y de su correspondencia con las del señor Don Carlos IV; con un apéndice de documentos que acreditan el valor de muchas extranjeras de aquel tiempo*, Madrid, Imprenta de Sancha.
- Líbano Zumalacárregui, Ángeles (1977): *El Romance Navarro en los manuscritos del Fuero Antiguo del Fuero General de Navarra*, Pamplona, Fundación Príncipe de Viana.
- Martínez de Aguirre Aldaz, Javier (1987): *Arte y monarquía en Navarra 1328-1425*, Pamplona, Gobierno de Navarra.
- Menéndez Pidal, Gonzalo (1986): *La España del siglo XIII leída en imágenes*, Madrid, Real Academia de la Historia.
- Orellana Calderón, Raúl (2006): *La III Partida de Alfonso X el Sabio. Estudio y edición crítica de los títulos XVIII al XX*, tesis doctoral, Universidad Autónoma de Madrid.
- Paz y Meliá, Antonio (1904): «Códices más notables de la Biblioteca Nacional», *Revista de archivos, bibliotecas y museos*, 11 (noviembre-diciembre), pp. 436-440.
- Pellicer, Joseph (1668): *Justificación de la grandeza y cobertura de primera clase en la casa y persona de Don Fernando de Zúñiga IX Conde de Miranda*, Madrid, Diego Diaz de la Carrera.
- Pérez, Idán (2014): «Nuevo fragmento de las Siete Partidas descubierto en la Biblioteca Nacional de Israel», *Hispania Judaica Bulletin*, 10, pp. 251-272.

- Pérez López, José Luis (1996): «Las *Siete Partidas* según el código de los Reyes Católicos de la Biblioteca Nacional de Madrid», *DICENDA*, 14, pp. 235-258.
- Pifirrer, Francisco (1857): *Nobiliario de los reinos y señoríos de España: ilustrado con un diccionario de heráldica, adornado con más de dos mil escudos de armas*, III, Madrid, Imprenta de Manuel Minuesa.
- Robinson, Pamela R. (1980): «The *Booklet*: A Self-Contained Unit in Composite Manuscripts», *Codicologica*, pp. 46-69.
- Ruiz García, Elisa (2004): *Los libros de Isabel la Católica. Arqueología de un patrimonio escrito*, Salamanca, Fundación Germán Sánchez Ruipérez.
- Sarriá Rueda, Amalia, Lemaire, Claude y Glorieux-Le-Grand, Thérèse (1985): *Les Rois Bibliographiles*, Bruxelles, Bibliothèque Royal Albert 1er.
- Vilar y Pascual, Luis (1864): *Diccionario Histórico Genealógico y Heráldico de las Familias Ilustres de la Monarquía Española*, VII, Madrid, Imprenta F. Sanchez à cargo de A. Espinosa.
- Yates Thompson, Michel (1899): *The Book of Hours of Joan II, queen of Navarre*, London, The Chiswick Press.
- Zarco Cuevas, Julián (1924-1929): *Catálogo de los manuscritos castellanos de la Real Biblioteca de El Escorial*, III, Madrid, Imprenta Helénica.



CONJETURAS SOBRE LOS MSS. 12793-12795 DE LA BNE  
UNA COPIA DE LAS *SIETE PARTIDAS* A CABALLO  
ENTRE DOS ÉPOCAS

*Rosa M. Rodríguez Porto*

Universidade de Santiago de Compostela, SDU / D-IAS

rosa.rodriguez.porto@usc.es

<https://orcid.org/0000-0001-6654-7293>

*Resumen:* La serie casi completa de las *Siete Partidas* de Alfonso X conformada por los actuales mss. 12793-12795 de la Biblioteca Nacional de España ha sido fuente de controversia a la hora de datar y localizar su producción. En este trabajo se encuadra su confección entre las décadas de 1350 y 1380 a partir del análisis estilístico y codicológico, y se intenta reconstruir su azarosa historia antes de acabar formando parte de la biblioteca del conde de Haro.

*Palabras clave:* *Siete Partidas*, libro iluminado medieval, historia del libro, Pedro I de Castilla, Juan I de Castilla.

*Abstract:* MSS. 12793-12795 of the Biblioteca Nacional de España conform an almost complete copy of Alfonso X's *Siete Partidas*. However, its chronology and commission have proved controversial among scholars. This article provides new stylistic and codicological arguments that set their production between 1350 and 1380, allowing also for some conjectures about the history of these volumes before becoming part of the library gathered by the Count of Haro.

*Keywords:* *Siete Partidas*, medieval illuminated book, book history, Pedro I of Castile, Juan I of Castile.

Al redactar este trabajo en homenaje a Gemma Avenozza no puedo sino recordar la primera vez que tuve el placer de conversar con ella, allá por 2012, en uno de los congresos de la SEMYR. Con su generosidad y curiosidad habituales, me invitó a un café para hablar con más calma del tema de mi comunicación, dedicada a un códice de la *Partida VII* destinado a Pedro I (Madrid, Real Academia de la Historia, ms. 9/5633). En recuerdo de aquel primer encuentro (y de los siguientes), he querido volver sobre un códice de naturaleza jurídica ilustrado en el entorno regio en la segunda mitad del

siglo XIV, no tan alejado, como veremos, del que motivó aquella conversación inicial que, tristemente, ya no podrá repetirse.

## 1. EL LEGADO DEL CONDE DE HARO

Los actuales códices 12793 [MN6], 12794 [MN7] y 12795 [MN8] de la Biblioteca Nacional de España son manuscritos de gran formato (400 × 280 mm), en papel, que conforman una copia casi completa de las *Siete Partidas* de Alfonso X. Únicamente faltaría la última sección de la obra, si bien es muy probable que esta hubiese sido copiada también y que no haya llegado hasta nosotros por azares del destino. La más temprana referencia a estos manuscritos se encuentra en el registro de los libros donados por Pedro Fernández de Velasco, primer conde de Haro, al hospital por él fundado en Medina de Pomar. Como veremos, sin embargo, este aristócrata no habría sido el destinatario original de estos manuscritos.

En su estado presente, el primer volumen recoge las *Partidas I* (ff. 16r-95v) y *IV* (ff. 101r-135v), el siguiente las *Partidas II* (ff. 2r-72v) y *III* (ff. 75r-170r), mientras que el último agrupa las *Partidas V* (ff. CCLXXXIXr-CCCXXXr) y *VI* (ff. CCCXXXIIr-CCCLXXVIIr).<sup>1</sup> Con todo, el arreglo de los contenidos de estos tres volúmenes parece haber variado a lo largo del tiempo, como se deduce de la existencia de dos o incluso tres foliaciones antiguas, de las que se hablará más adelante. En la misma dirección apunta la variación en los registros de los dos inventarios de la biblioteca donada por el conde de Haro, el más antiguo de ellos datado en 1455. Allí se consigna la presencia de varias copias de las *Partidas*, junto a otros libros en romance y escritos en papel:

- xlix. La primera e quarta partida en un volumen
- l. La segunda e tercera e setena partida en un volumen
- li. La quinta e sexta partida en un volumen (Lawrance, 1984: 1110; Virseda, 2020: 420)

Para cuando se redacte el segundo inventario, en 1553, ya no resulta tan fácil reconocer todos los manuscritos descritos en el documento. En esta ocasión, nos encontramos con seis asientos:

- 132. Las Siete partidas del señor rey don Alonso el Savio, comenzadas víspera de San Juan Baptista en la era de la Encarnación de Nuestro Señor de 1251 años romanos y 152 días, mas fue acavado en siete años; está en el cuerpo la primera y quarta Partidas, escritas de mano en papel, sin glosa ninguna.
- 133. La Tercera partida; está escrita en papel, de mano, sin glosa.
- 134. La Segunda está escrita de mano, sin glosa.

1. El último volumen carece de numeración moderna. Los tres pueden consultarse en *Biblioteca Digital Hispánica* (todos bajo la signatura MSS/12793). También pueden consultarse las fichas correspondientes en *Philobiblon*: MN6 (BETA manid 1110), MN7 (BETA manid 1121) e MN8 (BETA manid 2312).

135. La Quinta y Sexta partidas están escritas de mano en papel sin número de hojas, en libro de por sí.

136. La Séptima partida está escrita de mano, en papel, sin número de hojas.

137. Está en otro libro la Sexta partida, muy vieja, que está duplicada con la de arriba.

Con buen criterio, Jeremy Lawrance (1984: 1103) identifica el primero de estos asientos con el actual ms. 12793 de la BNE, puesto que no solo coincide con sus contenidos, sino también con la cronología que se atribuye a la empresa alfonsí en el prólogo de la obra (f. 16r).<sup>2</sup> A juzgar por el inventario de 1455 (n.º *xlix*), ya a mediados del siglo XV el códice estaba configurado de esta manera. Por el contrario, las *Partidas II, III y VII*, que en el primer registro aparecían encuadradas en un único volumen (n.º I), en 1553 ya están desmembradas. Los asientos 134 y 133 parecen haber sido reagrupados más tarde en el actual ms. 12794, al que la *Partida VII* (aquí con el n.º 136) ya no habría sido reintegrada. Más problemático resulta el asiento 135, en el que podría reconocerse el ms. 12795, si no fuese por la explícita referencia a la ausencia de foliación en este volumen, un dato que no se corresponde con las características del códice de la BNE y que ya había sido advertido por el investigador británico (Lawrance, 1984: 1103-4, n137). Con todo, me inclino por un error del encargado de confeccionar el inventario, puesto que este tercer volumen forma claramente serie con los dos anteriores y también parece identificarse ya en el inventario de 1455 (n.º li).

De hecho, si atendemos a los inventarios más tardíos, así como a los índices y anotaciones en los folios de guarda que preceden a cada volumen, se confirma que las *Partidas I y IV*, así como la *V y VI*, ya habían adquirido la configuración presente en una fecha anterior a 1455, mientras que la *II, III y VII* habrían estado encuadradas juntas a mediados del siglo XV, para ser desmembradas a finales de esa centuria y acabar reunidas las dos primeras de nuevo con la cobertura presente a mediados del siglo XVIII, cuando el fondo de Medina de Pomar pasó a integrarse en la Biblioteca Regia y de ahí a formar el núcleo de la recién creada Biblioteca Nacional.<sup>3</sup> De la *Partida VII*, que para 1553 sobrevivía independientemente, no hay más rastro después de 1645. No obstante, a pesar de las diferencias entre estos manuscritos —de las que se hablará con detalle a continuación—, no cabe duda de que fueron concebidos como una serie, aunque su elaboración acabase por dilatarse en el tiempo. Eso es lo que se desprende de la existencia de un índice general para las *Siete Partidas* al comienzo del ms. 12793

2. Sobre este detalle, remito a Craddock (2008: 103-143, esp. 107).

3. Virseda (2020: 464, 470 y 488-9) publica inventarios más tardíos que resultan de gran interés. En el de 1615, que corresponde al asiento n.º 10, se indica: «Las Partidas de las leyes del Reyno en romanze en seis cuerpos», que vendrían a ser los seis códices descritos en 1553. Otro tanto sucede en el de 1645: «10. Las partidas de las leyes del reyno en romançe, en seis cuerpos». Para 1726, las *Partidas II y III* todavía estaban separadas: «8. Segunda Partida de los señores reyes y enperadores» (12794), «18. Terzera Partida de la Justizia» (12794). La *Partida VII* ya no se recoge: «19. Otra de san Petrarcha (sic), quinta y sexta partida» (12795), «50. Primera y quarta partida (12793)». En general, véase Virseda (2020: 300-5).

(ff. 1r-6v), al que sigue la imagen del Juicio Final que ha suscitado la atención de los historiadores del arte desde hace décadas (figura 1).

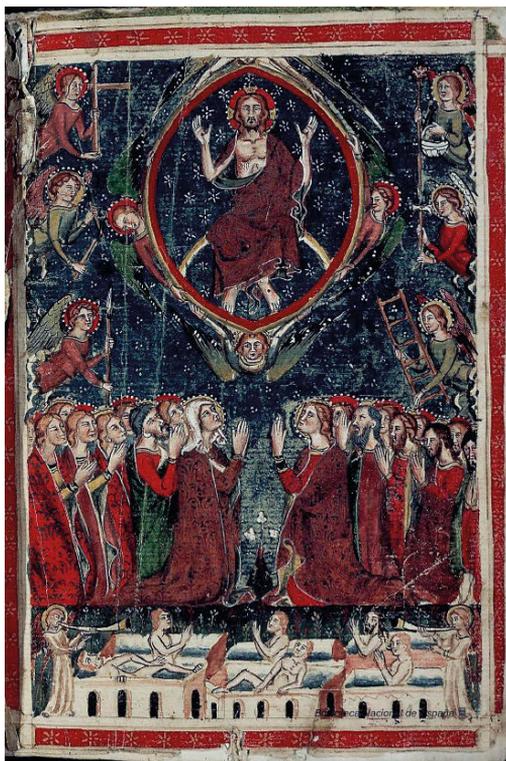


Figura 1. Juicio Final (Madrid, BNE, ms. 12793, fol. 7r).

Se trata este de un índice particular, en el que aparecen detallados los títulos de cada partida, pero no así las leyes propiamente dichas, sino las palabras con las que comienzan algunas de ellas, no todas. Va precedido de una anotación, de otra mano, quizás escrita a finales del XIV, donde se consigna: «aquí comienza la primera et quarta partida». Por su parte, en la guarda original del ms. 12795 se lee «la quinta e sesta partida» (f. cclxxxviii), anotación que cabe situar ya bien entrado el siglo XV. En cambio, si bien al comienzo del ms. 12794 solo se indica «la segunda partida» (f.IIv), en letra de muy finales del siglo XV o de los primeros años de la centuria siguiente, el índice que sigue y que podría datarse en la primera mitad del Cuatrocientos incluía la *Partida II* y *III*. Por si ello no fuese evidencia suficiente, una mano anónima advierte al margen que «Esta terçera partida non esta en este bolumen porque se aparto en otro» (f.1v). Este mismo anónimo lector u otra figura de su entorno hubo de redactar poco antes el índice de la *Partida III* que nuevamente se lee en los ff.74r-v, y que habría introducido esta sección como volumen independiente. No es de extrañar, por tanto, que a lo largo

de este manuscrito nos encontremos hasta cuatro foliaciones distintas: 1) la añadida en la BNE, en números arábigos; 2) la independiente para cada partida al haberse desmembrado el códice después de 1455, en números romanos; 3) la de la *Partida III* cuando formaba un volumen único antes de 1455, correlativa con respecto a la *Partida II* (tachada); y 4) la original y más antigua, en números romanos también (igualmente tachada), cuando las *Siete Partidas* conformaban un único volumen con una foliación única, detalle ya advertido por Antonio García y García (1986: 690) y Jerry Craddock (1986: 50-2).<sup>4</sup> Probablemente, las dimensiones y el peso del volumen habrían hecho muy difícil su manejo, de ahí que las distintas secciones acabasen por desmembrarse y reencuadrarse.

## 2. UN MANUSCRITO COMPLEJO Y UNA CRONOLOGÍA EN ENTREDICHO

Que la empresa se concibiese de forma unitaria y que los tres volúmenes que conservamos hubiesen sido reconocidos como una serie incluso después de ser desgajados no quiere decir que estos códices se confeccionasen siguiendo un plan preconcebido y en una única etapa de producción. Muy al contrario, los diseños de página varían en mayor o menor medida en cada sección. Aunque no es este el lugar para una descripción codicológica completa, conviene señalar a grandes rasgos algunos de los cambios de planteamiento que se detectan conforme avanza el proyecto.<sup>5</sup> Así, por ejemplo, la *Partida I*, en su título VIII, incluye tanto una imagen del sacramento de la confesión (ley viii) como una secuencia de seis imágenes centrada en la historia de Jonás (ley xxvi; figura 2). En cambio, las restantes secciones de la obra solo van precedidas de iniciales historiadas, alusivas al contenido de cada parte, con la excepción de la *Partida III*. Tampoco se sigue un sistema unitario para jerarquizar títulos y leyes dentro de cada sección, como veremos. Cada una de estas imágenes –así como el frontispicio del Juicio Final– han de atribuirse a artistas distintos, de desigual talento.

La presumible elaboración de esta serie a lo largo de varias décadas ha llevado a confusión a muchos de los que se han ocupado de estos manuscritos, para los que se ha acotado un arco cronológico muy dispar y, como trataré de argumentar, en general demasiado tardío.<sup>6</sup> A este respecto, la primera valoración crítica de los códices se encuentra en la introducción a la edición decimonónica de las *Siete Partidas* al cuidado de

4. *Partida I*, excluyendo la tabla inicial (ff. i-lxxx), *Partida II* (ff. lxxxi- cli), *Partida III* (ff. clv- cclv), *Partida IV* (ff. ccliii- cclxxxvij), *Partida V* (ff. cclxxxix- cccxxx), *Partida VI* (ff. cccxxij- cccclvij). Como señalan tanto García y García como Craddock, es de suponer que la agrupación de las *Partidas I y IV* vendría dada por su común contenido canónico.

5. En breve podrán consultarse las descripciones codicológicas de los tres manuscritos en el sitio web *7Partidas digital*: <https://7partidas.hypotheses.org/>.

6. Es de lamentar que el colofón del ms. 12795 se interrumpa justo al llegar a la fecha: «Qui te scripsit, scripsit semper cum Domino vivit. Amen / Finito liber redatur gratia Christo. Era de mill et...» (f. cccclvij). Virseda (2020: 305) encuadra su confección en el primer cuarto del siglo XV.

la Real Academia de la Historia<sup>7</sup>. Precisamente, los mss. 12793-12795 fueron los utilizados como base a la edición, «por formar entre todos los que se han tenido presentes la colección más completa de las Partidas; por estar escritos de una misma mano, ser más correctos en la escritura, y observar uniformidad en la escritura» (*Siete Partidas*, 1807: xxxiii-iv). Los editores de la obra situaron la copia de los tres manuscritos en la «mitad del siglo XIV»; en cualquier caso, en una fecha posterior a la muerte de Alfonso XI. Ello se deduciría de dos anotaciones en las que se hace una referencia cruzada a las enmiendas hechas por el soberano en el *Ordenamiento de Alcalá* de 1348, en los ff. 17r y 43v del ms. 12793 (*Siete Partidas*, 1807: xxxiii).<sup>8</sup> En ambos casos, se trata de notas bien de la mano del copista del texto principal (como en la segunda), bien de un escriba coetáneo (por lo que atañe a la primera).<sup>9</sup>



Figura 2. Detalle de la historia de Jonás (Madrid, BNE, ms. 12793, fol. 35v).

Ya en la primera mitad del siglo XX, Jesús Domínguez Bordona (1933: I, 304, n.º 776 y 777) volvió a llamar la atención sobre estos códices, al incluir una breve descripción de estos en su *Manuscritos con pinturas*. Allí, el ms. 12793 aparece separado de los dos volúmenes siguientes, y les atribuye cronologías distintas: mientras que el

7. Allí aparecen recogidos con las signaturas Bb. 41, 42 y 43 de la Biblioteca Real.

8. Repite esta información Jorge Prádanos (2020: 351), sin recoger la nota de los editores de la Academia.

9. En el caso de la nota del f. 17r, es esta la que aparece referenciada en el índice, reconociendo la prioridad del *Ordenamiento de Alcalá* frente a las *Partidas*. Un fenómeno similar sucede en la *Partida VII* ilustrada para Pedro I (Madrid, Real Academia de la Historia, ms. 9/5633), alguna de cuyas imágenes se refiere no al texto alfonsí, sino a lo promulgado por Alfonso XI en relación con la misma materia (Rodríguez Porto, 2014: 956-8).

primero se encuadraría en el siglo XIV, los restantes ya serían del siglo XV. En todos sus trabajos posteriores mantendrá esta postura, no considerándolos parte de un mismo proyecto librario. Y si los mss. 12794-12795 son mencionados de pasada por su «escaso valor artístico», se destaca en cambio la relevancia de la gran ilustración a toda página con el Juicio Final, así como su cercanía «más bien a obras aragonesas o levantinas». Una cronología más precisa se ofrece en la contribución escrita por el propio Domínguez Bordona para la colección *Ars Hispaniae* (1962: 154, fig. 202), donde se encuadra su confección a finales de la centuria, en consonancia con la eclosión de la corriente italogótica en Castilla de la mano de Gherardo Starnina en Toledo. Ya en fechas más cercanas, Joaquín Yarza Luaces (2004: 48) retomará esta discusión y admitirá una autoría castellana, aunque rechazando de plano cualquier vínculo con el foco toledano en pro de la conexión con la vecina corona de Aragón.

En el trabajo más reciente consagrado a esta serie de las *Siete Partidas*, debido a Jorge Prádanos (2020: 352-7), se abunda en esta idea y se aventura un posible origen aragonés del pintor encargado de este frontispicio. Asimismo, este autor avanza que las restantes miniaturas del ms. 12793 se deberían a otros tres artistas, cuya intervención cabe reconocer respectivamente en la imagen de la confesión, en el ciclo de Jonás de la *Partida I*, así como en la inicial con la que da comienzo la *Partida IV*. También habría que atribuir a manos distintas la inicial con que empieza la *Partida II*, y las que ornar la *V*, donde varias leyes van precedidas de torpes iniciales historiadadas. Aunque esta identificación resulta acertada a mi juicio, no acaba de quedar clara la datación de estas intervenciones, en buena medida por los datos discordantes que arroja el estudio de las filigranas del papel que el propio autor presenta. La única referencia cronológica derivada del análisis estilístico –las semejanzas detectables entre la historia de Jonás y la *Crónica Troyana* de Alfonso XI (Escorial, h.I.6)– nos situaría en torno a 1350, mientras que la fecha que se señala para el papel utilizado en este primer volumen nos llevaría por el contrario a 1387, de acuerdo a la información proporcionada por el propio Prádanos (2020: 351).<sup>10</sup> La filigrana correspondiente –un grifo rampante, para la que se presenta como paralelo el n.º 7456 de Briquet– reaparece en los mss. 12794 y 12795, aunque en el segundo volumen se encontraría también otra marca –una ballesta– cuya cronología sería más acorde con la señalada antes para las miniaturas, puesto que este investigador la identifica con la n.º 705 del catálogo elaborado por el erudito suizo, documentada en Génova en 1345.<sup>11</sup>

Para reconciliar esta evidencia divergente y resolver los interrogantes que aún plantea la datación y origen del manuscrito, creo necesario volver de forma integrada sobre todas estas cuestiones, poniendo en juego, además, la información que puede

10. Ciertamente, las dos obras participan de una cultura visual común, pero no podrían atribuirse a los mismos miniaturistas. Sobre la *Crónica Troyana* de Alfonso XI, remito a Rodríguez Porto (2012: II, 487-627; y 2017). En una publicación posterior, Prádanos (2021: 203) considera que la imagen del Juicio Final podría haber sido realizada a instancias del propio conde de Haro, sin mencionar la datación del resto de la obra.

11. A modo de ejemplo, puede compararse la imagen del grifo en el f. 96 del ms. 12793 con la del f. ccclvij del ms. 12795. La de la ballesta puede reconocerse en el f. 170 del ms. 12794.

aportar el estudio de la indumentaria. En este sentido, y dejando a un lado la ilustración del Juicio Final, de la que me ocuparé luego, podemos establecer una división básica entre el ciclo de Jonás, por un lado, y las restantes miniaturas de los tres códices, por otro. Mientras que en las escenas bíblicas encontramos ropajes de cuellos amplios, mantos que se cierran sobre el pecho con grandes broches, cabellos largos y barbas cumplidas a la moda de mediados de la centuria (figura 2), en las otras imágenes predominan los rostros lampiños y los cabellos cortos a la altura de la nuca, de manera que las túnicas de trazo amplio dan paso a las muy ajustadas *cotehardies* o *jaquetas*, que son el elemento más destacado de la moda masculina desde 1370 en adelante. Las que se reconocen en las iniciales con las que dan comienzo las *Partidas II* (ms. 12794, f. 2r) y *V* (ms. 12795, f. cclxxix), así como las que se distinguen en la figuración marginal (ms. 12794, ff. 72v, 127v) ya parecen de la década de 1380 por su pronunciada pechera y visibles botonaduras, como se confirma al compararlas con ejemplos franceses contemporáneos (figuras 3 y 4) como la Biblia de Jean de Vaudetar (La Haya, Museum Meermanno-Westreenianum, ms. 10 B 23, f. 2r). Entre estas dos fases marcadas, la inicial con la que se abre la *Partida IV* (ms. 12793, f. 101r) parece de transición, tal vez de una fecha más cercana a la etapa inicial.



Figuras 3 y 4. Detalles de la indumentaria de hacia 1380 (Madrid, BNE, mss. 12795, fol. cclxxix; y 12794, fol. 127v).

Estas observaciones, sin embargo, no resuelven el problema generado por la datación tardía de la filigrana del grifo. Pero si comparamos la imagen del catálogo de Briquet con la que se halla en esta copia de las *Siete Partidas*, podemos comprobar que no se trata de la misma figura. De hecho, el paralelo más cercano se encontraría en otro manuscrito cuya datación en la primera mitad de la década de 1360 no ofrece lugar a dudas. Me refiero a la llamada *Historia troyana bilingüe* (Santander, Biblioteca Menéndez Pelayo, ms. 558), de cuya insólita peripecia entre los reinados de Pedro I y

Enrique II, a caballo entre Castilla y Galicia, hemos dado cumplida cuenta Ricardo Pichel (2017) y yo misma en numerosos trabajos (2012: II, 719-88). Como Pichel señala en las secciones más antiguas en papel de este manuscrito facticio –aquellas copiadas e ilustradas en la corte de Pedro I– se distingue una filigrana de un grifo idéntica a la que aparece en los códices madrileños, por lo que no insistiré sobre este punto.

En cualquier caso, esta pista nos sitúa en un contexto cronológico y cultural más preciso, pero aún podemos apuntalar esta hipótesis volviendo a la gran ilustración con el Juicio Final que sirve de frontispicio visual a la serie. El papel utilizado en este primer cuaderno también muestra la filigrana del grifo, mientras que la indumentaria y tocados que aquí se representan no encajarían más allá de 1360. Los rasgos italianizantes que desde Domínguez Bordona se han reconocido en la imagen han llevado a datarla a finales del siglo XIV, como hemos visto. Aunque esta es una cuestión que merecería un comentario más detallado del que puedo ofrecer aquí, querría insistir en la cercanía entre esta ilustración de las *Siete Partidas* y el famoso retablo de Nuestra Señora de Tobed (Zaragoza), pintado por Jaume Serra a instancias de Juana Manuel, hoy en el Museo del Prado como parte del legado Várez Fisa (P.8117). La cronología de esta obra está en entredicho, pero las fechas extremas propuestas nos dejan un arco cronológico de una década, entre 1359 y 1369.<sup>12</sup> Con esta aseveración parecería que soy de la opinión de aquellos que ven en él la obra de un artista venido de la corona de Aragón o allí formado, pero no es esa mi intención. Solo quiero insistir en que nada impide fechar esta imagen en torno a 1360 o en los primeros años de esa década. Conviene recordar que aspectos como las arquitecturas en perspectiva, o la delicada matización tonal de las carnaciones tienen su paralelo ya en varias obras producidas en los últimos años del reinado de Alfonso XI y en el de Pedro I, como la *Crónica Troyana* antes mencionada o la copia del *Ordenamiento de Alcalá* hoy en El Escorial (Z.III.9; figura 5), realizada para el propio Pedro I. Ciertamente, puede objetarse que el miniaturista del Juicio Final ha asimilado más y mejor estos estímulos italianos –toscanos y no suritálicos, como en los ejemplos mencionados–, pero lo más probable es que nos encontremos ante un artista castellano continuador de esa primera y aún desconocida escuela italianizante surgida en el entorno de la corte. Por mucho que el patronazgo documentado de obras catalanas y genovesas por Juana Manuel haga tentadora la idea de un artista venido de fuera, considero que bajo los motivos superficialmente asimilados de la pintura toscana contemporánea (ojos rasgados, diseño de barbas y cabellos) se advierte la presencia de un sustrato netamente local, en el que es patente el acento en los valores lineales y la fidelidad a modelos más antiguos, muy especialmente en la sección inferior de la obra.<sup>13</sup>

En resumen, todo parece indicar que este conjunto de manuscritos tendría su origen en la corte castellana, y que su copia e ilustración habría dado comienzo a finales de la década de 1350 o incluso antes, a juzgar por la historia de Jonás. Dado que la escritura

12. Defienden estas cronologías diferentes Rosa Alcoy (2007) y David Chao (2021), respectivamente.

13. La soberana habría sido la comitente de un retablo pintado por Barnabà da Modena, hoy en la National Gallery de Londres (NG2927), firmado y datado en Génova en 1374. *Vid.* Gómez Franchina (2019).

y *mise en page* presentan unos rasgos relativamente homogéneos a pesar de la presencia de varios copistas, no veo problema para considerarla fruto de un mismo impulso. Por el contrario, la ilustración y ornamentación de grandes secciones de los manuscritos debió de realizarse en diferentes etapas. Si bien el ciclo de Jonás pertenecería al núcleo más antiguo, junto con el frontispicio del Juicio Final, el manuscrito debió de quedar sin terminar por razones desconocidas. No sería hasta la década de 1380 cuando se irían añadiendo las iniciales historiadas y las afligranadas que faltaban, así como la escena de la confesión, para la que se había reservado un hueco en el f. 31v del ms. 12793.

Pero, si este fue el caso, todavía quedarían por resolver otras preguntas, más complejas que las que afectan a la propia materialidad de estos códices: ¿Para quién habrían sido realizados? ¿Por qué se habría interrumpido su ilustración para ser retomada después? Para ello es necesario contextualizar estos manuscritos tanto en la tradición manuscrita de las *Siete Partidas* como en las décadas en las que su producción comienza, se interrumpe y se retoma.

### 3. LA ILUSTRACIÓN DE LAS *SIETE PARTIDAS*: ITINERARIOS Y DESVÍOS

A la hora de encuadrar esta copia de las *Siete Partidas*, conviene empezar por compararla con las otras obras de naturaleza jurídica elaboradas para Alfonso XI y Pedro I, respectivamente, la redacción original del *Ordenamiento de Alcalá* (Escorial, Y.II.7; 1348), y las tres copias de la versión revisada en las Cortes de Valladolid de 1351 (Madrid, BNE, Res. 9; Vitr. 15-7; y Escorial, Z.III.9; fig. 5), así como la *Partida VII* de la Real Academia de la Historia, a la que ya se hizo referencia.<sup>14</sup> A pesar de que no hayamos preservado la sección correspondiente en la serie de la BNE, el cotejo con esta última es especialmente significativo, por lo que podría decirnos sobre el proyecto original y sus referentes inmediatos. En este sentido, el modo en que la iluminación estructura y jerarquiza el texto en la *Partida VII* se asemeja bastante a lo que vemos en la *Partida I* del ms. 12793, salvando las distancias impuestas por el uso del papel y la factura más descuidada de este último. En ambos casos, cada título va introducido por una gran inicial, que por su tamaño y el uso de oro se distingue claramente de aquellas, más pequeñas, que sirven para marcar el comienzo de las leyes. Más importante todavía es que en los dos manuscritos se decidiese incluir ilustraciones, aunque ninguno de los ciclos aspirase a crear un correlato visual sistemático. Pese a la mayor densidad de imágenes del códice de la Real Academia de la Historia, es preciso señalar que en ambos testimonios las ilustraciones —ya sean imágenes recuadradas como en la *Partida VII* o escenas sin marco, en campo abierto, como en la historia de Jonás del ms. 12793— se insertan junto al pasaje al que aluden, y traducen visualmente solo aquellos aspectos del código

14. A excepción de la primera versión del *Ordenamiento de Alcalá*, los manuscritos citados pueden consultarse respectivamente en *Biblioteca Digital Hispánica* y *Real Biblioteca Digital*. Para un análisis de estos, remito a Rodríguez Porto (2012: II, 629-72 y 693-716).

legal considerados de mayor relevancia. Esta voluntad selectiva contrasta con el afán regularizador que se advertía en el *Libro del Fuero de las Leyes* (Londres, British Library, Add. 20787; ca. 1265-1270), único testimonio regio alfonsi de naturaleza jurídica.<sup>15</sup> Allí, cada título va introducido por una viñeta o inicial historiada, de tal manera que la jerarquización de contenidos viene dada no por la presencia o ausencia de correlato visual, sino por la mayor o menor entidad de la iluminación. Este modelo es el que se siguió en el más modesto códice ahora en París (BNF, Esp. 440), procedente de la abadía de Silos y que copia la *Partida I*, cuyas iniciales historiadas fueron recortadas antes de su salida del país, lamentablemente. Se da la circunstancia de que este manuscrito, fechable en el segundo cuarto del siglo XIV, preserva la que se considera «tercera redacción» de la obra, al igual que el ms. 12793 (Craddock, 2008: 23). Ha de deducirse, por tanto, que no parece haber existido correlación entre la transmisión textual y el sistema de ilustración en la tradición manuscrita de las *Siete Partidas*.



Figura 5. Detalles del *Ordenamiento de Alcalá* (Escorial, Z.III.9, fol. VIv) y del Juicio Final de las *Partidas* (Madrid, BNE, ms. 12793, fol. 7r).

15. Desde la edición de Juan Antonio Arias Bonet (1975) –en la que es patente la influencia ejercida por Alfonso García-Gallo y su hipótesis de la tardía redacción de las *Siete Partidas*–, se ha atribuido una fecha en torno a 1290 al manuscrito londinense. No es este el lugar para argumentar a contrario, pero tal cronología no se sostiene ni en términos estilísticos (o por comparación con lo que conocemos de la miniatura realizada para Sancho IV) ni conceptualmente en relación con el programa ideológico del Bravo.

Por lo que respecta a las restantes secciones del conjunto en la BNE, se produce un abandono del sistema descrito, que creaba una jerarquía entre iniciales de título e iniciales de ley. Si bien se reserva una inicial de mayor tamaño e historiada para el comienzo de cada *Partida*, después solo se destacan por su tamaño y ornamentación las iniciales afligranadas con las que dan comienzo leyes que se considerarían de especial interés, sin que tampoco pueda detectarse un patrón específico o unos temas de mayor relevancia.



Figura 6. Detalles del *Libro de la Montería* (Escorial, Y.II.19, fol. 62r) y de la *Partida III* (Madrid, BNE, ms. 12974, fol. 140r).

En cualquier caso, la relación que se apuntaba antes con obras de tiempos de Alfonso XI y Pedro I puede advertirse también en otros elementos de estos tres manuscritos. Estas continuidades se reconocen incluso en la iluminación añadida en las últimas fases de elaboración de esta serie, como en la decoración de ciertas iniciales del ms. 12794 (f. 140r), que parecen evocar la imagen de un estandarte, y que pueden rastrearse hasta el *Libro de la Montería* (Escorial, Y.II.19, f. 62r; figura 6), cuya confección se encuadraría en torno a 1348 y los años siguientes. También a esta *koiné* visual remitirían detalles como la inclusión de los nombres de Fernando III y Alfonso X en cartuchos ornamentales, un elemento presente en la iluminación de privilegios rodados que en el reinado de Alfonso XI se adopta en la iluminación de textos legales como el *Ordenamiento de Alcalá* (Escorial, Y.II.7, f. 1r) y reaparece en los códices realizados para su hijo (Rodríguez Porto, 2012: I, 128-34).

Con todo, hay un elemento discordante en las ilustraciones de la *Partida I* de la BNE que parece alejarnos del modelo cultural promocionado por estos dos monarcas, en el que –al menos por lo que respecta a sus libros– los intereses piadosos están ausentes. Por ello sorprende que las únicas ilustraciones concebidas desde un primer momento para esta sección de la obra tengan un carácter eminentemente religioso, ya sea bíblico (con la historia de Jonás) o sacramental (con la representación de la confesión). Si bien es cierto que la *Partida I* es, propiamente, un código de derecho canónico, el tenor de sus imágenes es muy diferente al programa de afirmación regia que se despliega en el *Libro del Fuero de las Leyes*, donde la Iglesia queda visualmente sometida a la autoridad regia. De hecho, la historia de Jonás, como en su momento advirtió Craddock (2008: 101, n90), es una interpolación que no aparece recogida en ningún otro códice de la obra y para la que no he podido identificar la fuente.

#### 4. LAS SIETE PARTIDAS Y LA GUERRA CASTELLANA: ACTORES SECUNDARIOS

Como he tratado de aclarar hasta aquí, lo único que puede concluirse en este punto es que esta serie habría sido concebida en la corte en torno a 1360, pero no necesariamente para Pedro I. Por otro lado, estaríamos ante un conjunto manuscrito comenzado durante su reinado pero culminado en los tiempos de Juan I. Entremedias, la guerra sucesoria y la llegada al poder de la rama Trastámara, que hubo de modificar la significación de este proyecto librario. De alguna manera, la recuperación de la legislación alfonsí es una de las señas de identidad del proyecto político desarrollado en los últimos años del reinado de Alfonso XI y asumido por Pedro I desde su ascenso al trono. Como es bien sabido, es en las Cortes de Alcalá de 1348 donde las *Siete Partidas* del rey Sabio se convierten en derecho efectivo y se establece un orden de prelación tras el propio Ordenamiento regio y los fueros. Ya en la redacción original del *Ordenamiento de Alcalá* (cap. lxiii), previa a la revisión llevada a término en 1351 en las Cortes de Valladolid, Alfonso XI ordena que:

¶ Et los pleitos et contiendas que se non podieren librar por las leyes deste libro et por los dichos fueros ¶ Mandamos que se libren por las leyes contenjdas en los libros delas siete partidas que el rrey Don alfonso nuestro visauuelo mando ordenar ¶ Como quier que fasta aqui non se falla que fuesen publicadas por mandado de rrey, njn fueron auidas njn rreçibidas por leyes ¶ Pero nos mandamos las rrecongrir (sic) et conçertar et emendar en algunas cosas que cunplia ¶ Et asy conçertadas et emendadas (...) ¶ Damos las por nuestras leyes ¶ Et por que sean çiertas et non aya rrazon de tirar et emendar et mudar en ellas cada vno lo que quisiere ¶ Mandamos fazer dellas dos libros Vno sellado con nuestro seello de Oro ¶ Et otro seellado con nuestro Seello de plomo para tener en la nuestra camara Por que en lo que dubda ouiere que las conçiarten conellas (Escorial, Y.II.7, ff. 35r-v).

De igual modo, la reafirmación del poder regio y la progresiva sistematización de la administración durante el breve reinado de Juan I no pueden comprenderse sin el legado doctrinal alfonsí. Es más, la autoridad de las *Siete Partidas* en materia sucesoria –con la mención explícita del testamento de Alfonso X– sería invocada por Alvar Martínez Villarreal, doctor en leyes encargado de redactar el dictamen que demostraba la legitimidad de Juan I como soberano castellano descendiente del rey Sabio por la línea legítima a través de su madre Juana Manuel, frente a las pretensiones de Juan de Gante y Constanza de Castilla (Suárez Fernández, 1994: 194-8). De esta asociación entre el monarca castellano y el código legal alfonsí es prueba la leyenda –una de tantas– surgida en torno a los tesoros que Juan I habría dejado abandonados en su tienda tras la derrota de Aljubarrota, entre los que se encontraría un preciado códice de las *Siete Partidas*, buscado ya sin éxito entre los documentos custodiados en la Torre do Tombo lisboeta por José Cornide, enviado en misión por la Real Academia de la Historia para recabar materiales para la edición de 1807 (Ferreira, 1980: LXIV-LXV; *vid.* Domingues, 2021).

Todo ello demuestra que tanto hacia 1350 como en la década de 1380, la obra alfonsí había vuelto a activarse con singular intensidad en función del contexto político y de la audaz visión de unos soberanos que, por distintos motivos, no llegaron a culminar sus ambiciosos programas de gobierno. Pero, como he venido argumentando en páginas precedentes, no parece posible considerar los mss. 12793-12795 como códices de aparato destinados a estos monarcas: no se trataría ni de los ejemplares autenticados de Alfonso XI y Pedro I custodiados en su cámara regia, ni de la copia que presumiblemente se encontraría también entre los libros de Juan I con el mismo fin. Tal vez, la historia de este conjunto manuscrito haya que tejerla en torno a otros personajes secundarios que, con todo, jugaron un papel destacado en estas décadas, a la sombra de los monarcas.

Aunque la hipótesis que aquí se plantea no pasa de la mera conjetura circunstancial, me atrevería a señalar a dos posibles candidatos. Intuitivamente, me inclino por un eclesiástico como aquel para quien pudo haberse copiado la obra y comenzado a ilustrar con el Juicio Final (figura 1) y la historia de Jonás (figura 2), muy especialmente por esta última interpolación y, sobre todo, por el espacio reservado a la representación del sacramento de la confesión. De entre todos los prelados castellanos de los primeros años del reinado de Pedro I, el que parece encajar con singular precisión con un encargo de este tipo es Vasco (o Blas) Fernández de Toledo, obispo de Palencia entre 1343 y 1353 y después elevado a la sede toledana, precisamente por su cercanía al rey. De él sabemos que era doctor en leyes –probablemente por la Universidad de Montpellier– y que pertenecía a una prestigiosa familia mozárabe de Toledo, entre cuyos miembros se encontraba el arzobispo Gutierre Gómez (1310-1319). Su estrecha conexión con la corte venía dada por múltiples factores, puesto que su familia había estado al servicio de la familia real desde tiempos de Sancho IV y su propio hermano ya había sido un miembro destacado de la corte de Alfonso XI.<sup>16</sup> No es de extrañar que, con estos antecedentes y

16. Su padre, Fernán Gómez de Toledo, fue camarero de Fernando IV, mientras que su madre, Teresa Vázquez Acuña, ejerció como nodriza del infante Pedro. Dos de sus hermanos, Pedro Suárez de Toledo y

su sólida formación letrada, Vasco Fernández fuese nombrado sucesivamente canciller de la reina María de Portugal, notario mayor del reino de León y canciller de Castilla. Su biblioteca, a juzgar por lo que se menciona en su testamento y codicilo, debió de ser de las mejores del reino, y en ella tendrían un peso especial los libros de temática jurídica, aunque no hay referencias a las *Siete Partidas* (González Ruiz, 1973: 46-50; Herráez y Teijeira, 2018: 347). Asimismo, la documentación de las diócesis de Palencia y Toledo da testimonio de su intensa preocupación por la reforma religiosa y cuestiones pastorales, de las que sería muestra el catecismo que redactó en 1345 y que, quizás, podría explicar el inusual acento visual en el sacramento de la confesión que vemos en el ms. 12793. Incluso, cabría atribuir la sintonía estilística entre la imagen del Juicio Final (figura 1) y el *Ordenamiento de Alcalá* escorialense (figura 5), antes reseñada, a su rol como canciller del reino y su colaboración con Juan Alfonso de Albuquerque en tareas de gobierno al comienzo de la década. Otro tanto podría decirse de la participación en la copia del texto de escribas que parecen reconocerse también en algunas adiciones al *Libro de la Montería* (Escorial, Y.II.19), datables en el reinado de don Pedro.<sup>17</sup>

El deseo del prelado habría sido que sus libros acabasen en la catedral toledana, pero la caída en desgracia y asesinato de su hermano Gutier Fernández de Toledo en 1360 lo obligó a exiliarse en Coímbra, ciudad en la que moriría en 1372, despojado de la mayor parte de sus bienes. En su codicilo, se queja amargamente de que el rey no devolviese los bienes que le habían sido confiscados en Toledo, entre los que estarían sus libros (González Ruiz, 1973: 47). Si el que ahora nos ocupa fuese uno de ellos –mera conjetura– puede que acabase entre los libros de la cámara regia, y que allí lo encontrase dos décadas después nuestro segundo personaje. En este caso, creo que nos movemos en un terreno más sólido, sabiendo a ciencia cierta que esta serie de las *Siete Partidas* perteneció al conde de Haro, «gran zelador de la justicia», como lo recuerda Hernando del Pulgar (Tate, 1971: 16). Para cuando se completaban los códices ahora en la BNE, él ni siquiera había nacido. Su abuelo, en cambio, moría víctima de la peste en el cerco de Lisboa (1384). Se iba uno de los más firmes apoyos de Juan I, pero lo sustituiría su hijo, Juan Fernández de Velasco (1368-1418), que, al igual que el «buen conde» y su propio padre, ejercería el cargo de camarero mayor de por vida (Salazar y Acha, 2000: 250). Entre sus atribuciones estaba el guardar los espacios y objetos asociados a la intimidad del monarca: su cámara, su lecho, sus ropas, así como su archivo y libros, de acuerdo con lo descrito en las propias *Partidas* (II, ix, 12).<sup>18</sup> Dado que a la muerte de su padre Juan Fernández de Velasco sería todavía adolescente y que su trayectoria no se desplegaría hasta el reinado de Enrique III, creo más razonable que el responsable de finalizar la iluminación de los mss. 12793-12795 haya sido Pedro

Gutier Fernández de Toledo, ejercieron como camareros mayores del ya rey Pedro (Salazar y Acha, 2000: 247, 478-9; González Ruiz, 1973: 46-7; Herráez y Teijeira, 2018: 341).

17. Este aspecto merecería un estudio paleográfico en profundidad, que quedará para otra ocasión.

18. Sobre el cargo de camarero mayor y su progresiva burocratización, en especial a partir del reinado de Juan I, véanse Salazar y Acha (2000: 245-64) y Cañas Gálvez (2011).

Fernández de Velasco, iniciador de tan poderoso linaje. Antes de ser donados al hospital de Medina de Pomar, los libros habrían pasado de padres a hijos, al igual que el desempeño de sus funciones como camareros mayores, en palabras de Gonzalo Fernández de Oviedo, «el mejor officio de la casa rreal (...), el mas continuo e conversable cerca de la persona del príncipe» (Salazar y Acha, 2000: 245).

## BIBLIOGRAFÍA

- Alcoy, Rosa (2007): «Pintura y debate dinástico: Los retablos de Enrique de Trastámara y Juana Manuel en Santa María de Tobed», en Rosa Alcoy y Pera Besarán (eds.), *El romànic i el gòtic desplaçats: Estudis sobre l'exportació i migracions de l'art català medieval*, Barcelona, Universitat de Barcelona, pp. 153-246.
- Arias Bonet, José Antonio (ed.) (1975): *Alfonso X el Sabio, Primera Partida según el ms. 20.787 del British Museum*, Valladolid, Universidad de Valladolid.
- Cañas Gálvez, Francisco de Paula (2011): «La Casa de Juan I de Castilla: aspectos domésticos y ámbitos privados de la realeza castellana a finales del s. XIV (ca. 1370-1390)», *En la España Medieval*, 34, pp. 133-80.
- Chao Castro, David (2021): «Patronazgo artístico regio en femenino: La Virgen de Tobed y el protagonismo legitimador de Juana Manuel de Villena para la dinastía Trastámara», en César Olivera (ed.), *Entre el altar y la corte: Intercambios sociales y culturales hispánicos (siglos XIII-XV)*, Madrid, Athenaica, 2021, pp. 89-118.
- Craddock, Jerry R. (1986): *The Legislative Works of Alfonso X, el Sabio*, London, Grant & Cutler.
- Craddock, Jerry R. (2008): *Palabra de rey: Selección de estudios sobre legislación alfonsina*, Salamanca, SEMYR.
- Domingues, José (2021): «La tradición medieval de las *Siete Partidas* en Portugal», en José Manuel Fradejas Rueda, Enrique Jerez Cabrero y Ricardo Pichel (eds.), *Las Siete Partidas del Rey Sabio: una aproximación desde la filología digital y material*, Madrid, Iberoamericana / Vervuert, pp. 103-16.
- Domínguez Bordona, Jesús (1933): *Manuscritos con pinturas*, Madrid, Blass, 2 vols.
- Domínguez Bordona, Jesús (1962): *Ars Hispaniae. XVIII. Miniatura, grabado y encuadernación*, Madrid, Plus Ultra, pp. 17-242.
- Ferreira, José de Azevedo (1980): *Alphonse X, Primeyra Partida. Édition et étude*, Braga, Instituto Nacional de Investigação Científica.
- García y García, Antonio (1986): «La tradición manuscrita de las *Siete Partidas*», en Antonio Pérez Martín (ed.), *España y Europa, un pasado jurídico común*, Murcia, Instituto de Derecho Común.
- Gómez Franchina, José (2019): *Our Lady of Humility. Barnabà da Modena*, Madrid, Nicolás Cortés Gallery.

- González Ruiz, Ramón (1973): «La biblioteca capitular de Toledo en el siglo XIV», *Toletum*, ser. 2, vol. 6, pp. 29-59.
- Herráez, María Victoria y Teijeira, Dolores (2018): «Entre Castilla y Portugal. El patronazgo de Vasco Fernández de Toledo (†1362)», *Journal of Medieval Iberian Studies*, 10.3, pp. 342-63.
- Lawrance, Jeremy N. (1984): «Nueva luz sobre la biblioteca del Conde de Haro: inventario de 1455», *El Crotalón*, 1, pp. 1073-1111.
- Pichel, Ricardo (2017): «La *Historia troyana* de Pedro I y su proyección en la Galicia atlantista», *La Corónica*, 45.2, pp. 209-40.
- Prádanos Fernández, Jorge (2020): «La iluminación en los manuscritos de las *Siete Partidas* del Conde de Haro: un caso particular», en Rosa Alcoy y Cristina Fontcuberta (eds.), *Judici i Justícia. Art sacre i profà medieval i modern*, Barcelona, Universitat de Barcelona, pp. 349-60.
- Prádanos Fernández, Jorge (2021): «La iluminación de los manuscritos de las *Siete Partidas*: una aproximación», en José Manuel Fradejas Rueda, Enrique Jerez Cabrero y Ricardo Pichel (eds.), *Las Siete Partidas del Rey Sabio: una aproximación desde la filología digital y material*, Madrid, Iberoamericana y Vervuert, pp. 197-209.
- Rodríguez Porto, Rosa M. (2012): *Thesaurum: La Crónica Troyana de Alfonso XI (Escorial, h.I.6) y los libros iluminados de la monarquía castellana (1284-1369)*, tesis doctoral inédita, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela.
- Rodríguez Porto, Rosa M. (2014): «De tradiciones y traiciones: Alfonso X en los libros iluminados para los reyes de Castilla (1284-1369)», en Cesc Esteve (ed.), *El texto infinito. Tradición y reescritura en la Edad Media y el Renacimiento*, Salamanca, SEMYR, pp. 947-62.
- Rodríguez Porto, Rosa M. (2017): «*Dark and elusive Fortune: Affectionate Readings of the Roman de Troie in Fourteenth-century Castile*», en Costanza Cipollaro y Michael-Viktor Schwarz (eds.), *Alle Mären ein Herr / Lord of All Tales: Ritterliches Troja in illuminierten Handschriften / Chivalric Troy in Illuminated Manuscripts*, Vienna, Böhlau, pp. 159-78.
- Salazar y Acha, Jaime de (2000): *La casa del Rey de Castilla y León en la Edad Media*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Siete Partidas* (1807): *Las Siete Partidas de don Alfonso el Sabio, cotejadas con varios códices antiguos por la Real Academia de la Historia*, Madrid, Imprenta Real.
- Suárez Fernández, Luis (1994): *Juan I (1379-1390)*, Palencia, Diputación Provincial de Palencia / Editorial La Olmeda.
- Tate, Robert Brian (ed.) y Del Pulgar, Fernando (1971): *Claros varones de Castilla*, London, Tamesis.
- Virseda, Marta (2020): *La biblioteca de los Velasco en el Hospital de la Vera Cruz: arte y cultura escrita*, tesis doctoral inédita, Madrid, Universidad Complutense.

Yarza Luaces, Joaquín (2004): «La nobleza hispana y los libros iluminados (1400-1470). Corona de Castilla», en Pedro M. Cátedra y María Luisa López-Vidriero (eds.), *La memoria de los libros. Estudios sobre la historia del escrito y la lectura en Europa y América*, Salamanca, Instituto de Historia del Libro y la Lectura, tomo I, pp. 17-66.

**Nota:**

Este trabajo se enmarca en el proyecto «Medieval Historical Imagination and Manuscript Culture: Illuminating the Past in Iberia and Beyond (1150-1500)», financiado por el Fondo Social Europeo y la Agencia Estatal de Investigación (RYC2019-027785-I).

# VOLVER A UN ARCHIVO NUNCA ES PERDER EL TIEMPO

## DESCRIPCIÓN CODICOLÓGICA E IDENTIFICACIÓN DEL TEXTO DEL MS. 100 DEL ARCHIVO DUCAL DE ALBA

*Lourdes Soriano Robles*  
IRCVM – Universitat de Barcelona  
lsoriano@ub.edu  
<https://orcid.org/0000-0002-9248-0042>

«Ve, ¡oh, perezoso!, a la hormiga;  
mira sus caminos y hazte sabio»  
*Salmos*, 6:6

*Resumen:* Descripción codicológica e identificación del texto copiado en el manuscrito 100 de la Biblioteca de la Casa de Alba (Madrid, Palacio de Liria). Se trata de las *Quatro cuestiones* de Alonso de Madrigal, y es el único testimonio manuscrito conocido de una obra que fue impresa en diversas ocasiones a lo largo del siglo XVI.

*Palabras clave:* Alfonso de Madrigal, *Quatro cuestiones*, manuscritos, Casa de Alba, codicología.

*Abstract:* Codicological description and identification of the text copied in manuscript 100 of the Biblioteca de la Casa de Alba (Madrid, Palacio de Liria). The work is *Quatro cuestiones* by Alonso de Madrigal and this manuscript is the only known proof of a work which was printed several times during the 16th century.

*Keywords:* Alfonso de Madrigal, *Quatro cuestiones*, manuscripts, Casa de Alba, codicology.

### PREÁMBULO

Nuestra querida Gemma Avenozza era un «animal de biblioteca». Su auténtica pasión eran los libros antiguos, y podía pasarse una jornada entera sentada ante un

\* Esta publicación es parte del proyecto de I+D+i PID2020-113752GB-I00, financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033/. Agradezco a Glòria Sabaté las conversaciones mantenidas sobre este texto, su apoyo y su paciencia, así como la revisión de esta contribución.

manuscrito estudiando cualquier elemento que ayudara a reconstruir su proceso de confección. La biblioteca era para ella, como para Borges, ese paraíso imaginado. No le importaba volver una y otra vez sobre los mismos manuscritos con el fin de corroborar cualquier dato codicológico del que no estuviera segura. De ahí el título del presente artículo, que retoma el de un trabajo suyo en el que volvía sobre un testimonio del mismo fondo librario, los *Moralia in Job* de San Gregorio (Avenzoa, 2014).

A lo largo de los años de viajes a Madrid para realizar descripciones codicológicas en archivos y bibliotecas en el marco del proyecto PhiloBiblon, Gemma regresó en diversas ocasiones a la casa ducal de Alba, entre cuyos fondos se conserva uno de los códices más bellos que había estudiado, tanto desde el punto de vista codicológico como iconográfico: la *Biblia de Alba* romanceada por Mosé Arragel de Guadalajara a expensas de don Luis González de Guzmán, maestre de Calatrava (Avenzoa, 2012a, 2012b y 2012c). Igualmente, de este rico fondo librario, había atraído su atención una obra exegetica manuscrita, ms. 100, de la que había realizado la descripción codicológica para BETA y que había abordado en algunos trabajos desde el punto de vista textual (Avenzoa, 2014 y 2016). El objetivo del presente trabajo pretende retomar el estudio de dicho manuscrito con la finalidad de revisar la descripción codicológica y ofrecer la identificación de los textos que trasmite. Se trata, en definitiva, de una nota más que desde hace tiempo le debía a Gemma y para la que ahora no encuentro mejor ocasión que la oportunidad que me brindan estas páginas. Agradeciéndole su magisterio, que guía la mano de la que escribe, lo que viene a continuación va en su memoria.

## 1. DESCRIPCIÓN CODICOLÓGICA

En enero de 2006 el volumen que nos ocupa fue localizado en la biblioteca de la Casa de Alba por Ángel Gómez Moreno (Avenzoa, 2008: 59). El manuscrito 100 es un códice probablemente copiado entre 1450 y 1475.<sup>1</sup> Está constituido por 248 folios de papel (III + 1-248 + III), plegado en cuarto, recubierto por una encuadernación (230 × 155 mm) de estilo mudéjar en becerrillo marrón sobre tablas de madera (véase, para una descripción más detallada, tanto del códice como de la encuadernación BETA manid 4839). El manuscrito está compuesto por 21 cuadernos (a-v<sup>12</sup> x<sup>8</sup>) cuyos folios miden sobre los 214/218 × 150/151 mm y la caja de escritura 140 × 94 mm. El volumen carece de foliación; no obstante, pueden observarse en sus páginas elementos de ordenación, como signaturas de cuaderno alfanuméricas y reclamos enmarcados en una ornamen-

1. Los datos codicológicos aquí presentados fueron recogidos por Gemma Avenzoa en sus visitas a la biblioteca de la Casa de Alba en Madrid en 2007 y 2017, y se han revisado y corregido para este artículo a partir de la reproducción del ejemplar. Convendría realizar un estudio comparativo de las características físicas de este testimonio con el realizado por Elena Rodríguez (2014) de la factura material y gráfica de los manuscritos del Tostado que, por razones de espacio, dejamos para otra ocasión. Se han tenido en cuenta los artículos dedicados a los testimonios de Alonso de Madrigal de Delgado Jara (2019), Fernández-Vallina (2012), López-Fonseca y Ruiz Vila (2017).

tación elemental (véase tabla *infra.*). En el papel se distinguen diferentes filigranas que ayudan, junto a la caligrafía, a sugerir la fecha de realización del códice indicada más arriba: el carro de 2 ruedas con 8 radios de doble diámetro en aspa, semejante a Briquet 3538 (datada en 1466), y la balanza de triángulos dentro de un círculo (en los folios de guardas, que puede fecharse en 1472, según el examen que realizó Gonzalo Sánchez-Molero para BETA en 2013). La justificación de la caja de escritura fue preparada a punta seca y mina de plomo, muy suave, y se trazan 4 líneas visibles que marcan las dimensiones vertical y horizontal y que se extienden hasta el límite del folio, donde pueden apreciarse aún las perforaciones, realizadas con un punzón redondo desde el recto, en todas las líneas verticales. La escritura se sitúa por debajo de la primera línea o línea maestra superior, dando la apariencia de que fue dejada en blanco, si bien en algunas ocasiones el copista copia el texto pisándola.<sup>2</sup> El número de líneas copiadas por página varía a lo largo del volumen, y oscilan por lo general entre las 22 (f. 50r, 75r) y 24 (f. 1r, 50r).

En la siguiente tabla se recogen los datos de la colación del manuscrito:<sup>3</sup>

<i>Cuaderno</i>	<i>Signatura</i>	<i>Núm. de hojas</i>	<i>Lugar (ff.)</i>	<i>Cosido (centro del pliego)</i>	<i>Posición y texto del reclamo</i>
1	aj-avj/vij	12	1-12	6/7	HC: Salamon
2	[b] xij-xvii/ xix, xx	12	13-24	xviii/xix	id.: conuersaçion
3	cj-cvj/	12	25-36	[30/31]	id.: de madian
4	dj-dv, vj/	12	37-48	42/43	id.: sennales
5	ej, ii, iij, eiiij-evj/	12	49-60	54/55	id.: por rrazon
6	fj-fvj/	12	61-72	66/67	id.: sieruos
7	gj-gvj/	12	73-84	78/79	id.: le de tierras
8	hj-hvj/	12	85-96	90/91	id.: to osee
9	yj-yvj/	12	97-108	102/103	id.: xxiiij
10	kj-kvj/	12	109-120	114/115	id.: delos
11	lj-lvj/	12	121-132	126/127	id.: job
12	mj-mvj/	12	133-144	138/139	id.: templo
13	nj-nvj/	12	145-156	150/151	id.: ras que
14	oj-ovj/	12	157-168	162/163	id.: commo

2. Sobre el uso de la primera línea rectora, véase Avenzoa (2019: 114), donde trae a colación la Biblia de Arragel como ejemplo de línea pisada.

3. Se utiliza para la presentación de los datos el formulario empleado en PhiloBiblon, que puede consultarse en: [https://bancroft.berkeley.edu/philobiblon/collaborate\\_es.html](https://bancroft.berkeley.edu/philobiblon/collaborate_es.html). En la fila de posición y reclamo de texto, HC significa 'horizontal centrado'.

<i>Cuaderno</i>	<i>Signatura</i>	<i>Núm. de hojas</i>	<i>Lugar (ff.)</i>	<i>Cosido (centro del pliego)</i>	<i>Posición y texto del reclamo</i>
15	pj-pvj/	12	169-180	174/175	id.: la santa
16	qj-qvj/	12	181-192	186/187	id.: le daría
17	rj-rvj/	12	193-204	198/199	id.: los ssimples
18	sj-svj/	12	205-216	210/211	id.: la otra
19	tj-tvj/	12	217-228	222/223	HC cruzado: vnjuersales
20	[vj], vij, v iij v, v iij, v vj, vj (sic)/	12	229-240	234/235	HC: o enssenar
21	---	8	241-248	244/245	---

Como puede verse, con la finalidad de mantener el orden de los folios y los cuadernos, se han empleado signaturas de bifolio alfanuméricas situadas en el ángulo inferior exterior de los folios de la primera parte de los pliegos.<sup>4</sup> También reclamos, en posición horizontal, en el centro del margen inferior del verso del último folio de cuaderno; excepcionalmente, en el cuaderno 19, el reclamo presenta una posición oblicua en sentido descendiente,<sup>5</sup> que no suelen ser los más comunes en manuscritos castellanos, pero sí en la tradición hebrea y árabe.

El cuerpo principal del volumen está escrito por una única mano, cuya escritura es una gótica redonda o semigótica a excepción de los folios finales (246r-247r), ocupados por un segundo texto, escrito en una caligrafía similar, más descuidada. No solo cambia en estos dos folios la mano, que parece más moderna que la anterior, sino también el uso de la pauta, donde la primera línea está escrita y la tinta tiene una tonalidad más oscura.

## 2. IDENTIFICACIÓN DE LOS TEXTOS

El manuscrito, al que la ficha de la biblioteca denomina «Biblia» (Avenzoa, 2008: 79),<sup>6</sup> conserva dos obras, de las que nos interesa aquí la primera, una «Exposición o declaración de la Biblia» (según BETA texid 4728) que ocupa prácticamente todo el

4. En su descripción del manuscrito, Gemma Avenzoa observó una foliación original en la posición de la signatura de cuaderno (xiiij-xx) que luego desaparece, en el segundo cuaderno «b». Las signaturas alfanuméricas comenzarían en el cuaderno «c».

5. Elena Rodríguez (1999: 18-21) constata la presencia de este tipo de reclamo en ocho manuscritos castellanos, todos ellos producidos en el siglo XV (de los que tres están datados) y la mayoría vinculados con centros de producción en Salamanca.

6. De aquí que la ficha de la biblioteca se refiera a ella como *Declaración historial de los libros de la Sagrada Escritura* y que se feche su escritura entre 1475 y 1485 (Avenzoa, 2016: 79).

volumen (ff. 1r-245v), seguido de un texto breve de naturaleza religiosa y edificante, a manera de meditaciones, «Para mejor pensar en la pasión de Nuestro Redentor, cuya memoria continua es muy provechosa» (ff. 246r- 247r, BETA texid 4729).

La ausencia de elementos decorativos o textuales empleados comúnmente para la *ordinatio* del texto (rúbricas, título corriente, capitales primarias y secundarias, así como tabla o índice) supone un escollo para una identificación rápida de la obra que solo un gran experto en Alfonso de Madrigal podría realizar en breve tiempo. Las primeras líneas del prólogo, como puede comprobarse, resultan ambiguas en cuanto a la identidad tanto del autor como del destinatario:<sup>7</sup>

Pról.: (f. 1r) [M]<sup>s</sup>uy virtuoso e muy discreto sseñor el maestre escuela de ssalamanca me encomjendo en *vuestra* merçed dela *qual* rreçebi vna letra e ella asaz en si rrepresentaua de la entendida τ estudiosa condiçion del escriujente por *que* segun aristotiles en las eticas *qualis* vno *quisque* est talia loquitur τ operatur τ *nuestro* señor dixo *afluctibus eorum* conosçetur eos. Et entre los frutos ... (1v) ... τ *avnque* segund la condiçion delas propuestas dubdas se podia larga mente responder yo *non* *quise* manera de tractado mas de *carta* aqui tener la *qual* en breue fabla.

No obstante, las primeras calas en el texto condujeron a una primera identificación provisional: el comentario bíblico aparentemente iba dedicado a un «maestre escuela de Salamanca» que, como recoge Avenoz (2008: 60) José Manuel Calderón Ortega, bibliotecario de la biblioteca y archivo ducal, había señalado que podría identificarse con Gutierre de Toledo, hijo del primer duque de Alba y maestrescuela de Salamanca desde 1474. Sobre esto volveremos más adelante.

A continuación, en el prólogo se indican dos de las cuestiones al autor planteadas y el modo en que responderá a ellas:

Yo *non* *quise* manera de tractado mas de *carta* aqui tener la *qual* en breue fabla. La *primera* *question* *que* en dos se parte era *comme* los evangelistas *tan* largo ayan declarado los fechos de sanct juan bautista porque *non* *trataron* o *recontaron* ansi largo los fechos de la sseñora *virgen maria* madre de dios pues ella es mas esçelente *que* sanct juan. la *segunda* parte es *comme* sant lucas *tan* particularmente τ por *estenso* rrelatado aya los fechos apostolicos enel libro llamado delos actos delos apostoles. porque dela sseñora *virgen* el o algund *escriptor* dela *sancta* *escriptura* *non* escriujo ansi largo Como fuese ella mas digna *para* de ella *aver* de escreujr... (f. 1v).

La respuesta a estas dos cuestiones ocupa prácticamente todo el manuscrito, que aborda la tercera y cuarta, de las que en el prólogo no se hace mención, en los dos últimos cuadernos (ff. 229r-245v). Cierra la obra un pequeño colofón del todo conven-

7. Se ofrece una transcripción paleográfica del manuscrito. Las intervenciones se reducen a la separación de las amalgamas y al desarrollo de abreviaturas, que se marcan en cursiva.

cional que, lógicamente, desaparece del impreso, y es sustituido por el del impresor con fecha y lugar, *registrum* y *cum priuilegio*:<sup>8</sup>

E por consiguiente es respondiendo a todas *quatro* *questiones* algund tanto mas largo *que* al *prinçipio* proposiera. Empero es la materia a tal *que* avn *que* se estendiera la *palabra* avia *que* esaminar en ellas. Sea loor *aquel* *que* da entendimjento *para* declarar las cosas oscuras ssi alguna cosa buena fuere dicha. si en algo *paresçiere* defecto o error el lector *perdone* corrigiendo lo con caridat, la *qual* a todas las cosas buenas cosas mueue. *Scriptori* pro pena donetur indulgençia plena ab eo Infinjto *domino nostro ihesu christo qui cum patre τ spiritu ssancto in eternum permanet Per* infinjta *seculorum secula*. AMEN (f. 245v).

Durante la preparación de unos ejercicios para la asignatura de edición de textos, en la que solemos utilizar textos inéditos como el presente, la elección de algunos fragmentos me llevó a comparar algunas de las lecturas del manuscrito, entre ellas íncipit y éxplicit, con otras obras descritas en PhiloBiblon. La similitud del inicio y final de la obra con la de BETA texid 4152 sugería que se trataba del *Libro en respuesta a cuatro cuestiones* de Alonso de Madrigal, el Tostado, planteadas por Gutierre Álvarez Gómez de Toledo.

Es, que sepamos, el único manuscrito que transmite la obra del abulense, por lo que cualquier comparación para confirmar la identificación de autor y obra, a falta de una edición moderna de la obra, debe realizarse con los impresos publicados en el siglo XVI, que son los siguientes:

<i>Impresor</i>	<i>Lugar</i>	<i>Fecha</i>	<i>Referencia</i>
Hans Gysser de Silgenstat	Salamanca	1507 26 de agosto	<i>Quatro questiones</i> Wilkinson (2010, p. 727, ítem 18636) USTC 334192   CCPB000348504-8
Hans Gysser de Silgenstat	Salamanca	1507 10 de septiembre	<i>Diez questiones</i> Wilkinson (2010, p. 727, ítem 18637) Martín Abad (2001: 493, ítem 1478) USTC 334193   CCPB000302835-6
Juan de Junta	Burgos	20 de agosto de 1545	<i>Catorze questiones</i> Wilkinson (2010, p. 727, ítem 18647) USTC 334197   CCPB000026744-9

8. Cfr. «Acabase el libro delas *questiones* *que* fueron *propuestas* al tostado de vn cauallero para cuya declaracion recopila toda la sacra scriptura del nueuo τ viejo testamento. Emprimido enla noble cibdad de Salamanca. por Hans gysser de Silgenstat aleman. τ acabose a diez días del mes de Setiembre. del año de saluador de mil τ quinientos τ siete años. | *Registrum*. A Aa B Bb C Cc D Dd E Ee F Ff G Gg Todos son quaderos sino F Ff τ G Gg *que* son ternos. | *Cum priuilegio*.» (f. lii<sup>rb</sup>). Ejemplar de la *editio princeps* de Salamanca, Biblioteca Universitaria, BG/21432(2), en línea: <http://hdl.handle.net/10366/122889>.

<i>Impresor</i>	<i>Lugar</i>	<i>Fecha</i>	<i>Referencia</i>
Martín Nuncio	Antwerpen	10 de febrero de 1551	<i>Catorze cuestiones</i> (Wilkinson, 2010, p. 727, ítem 18649) USTC 440324   CCPB000026745-7 <i>Cuatro cuestiones</i> USTC 440213   CCPB000441090-4

Como ya señalaba Nicolás Antonio, la obra castellana de Madrigal fue llevada a la imprenta por iniciativa del Cardenal Cisneros quien, en 1506, eligió a Gysser para imprimir los *Comentarios a Eusebio*,<sup>9</sup> a la que siguieron las *Catorze cuestiones*, además de las ediciones burgalesa y *antverpiana*:

382. *Tratado de los Dioses de la gentilidad; ò Las catorze quaestiones*. Quae iterum Burgis prodire anno MDXLV. in folio, curâ Ludovici Ortiz computatoris tormentariae rei Caroli V. Caesaris, Petro Ferdinandi à Velasco Castellae Comestabili dicata; necnon & Antuerpiae apud Martinum Nutium anno MDLI. in 8.º Quibus quatuordecim Quaestionibus comprehenduntur quator illae à Guterio Toletano (*de Toledo*), Palentino Episcopo, auctori propositae. (1788, II: 260).

Nótese que Nicolás Antonio identificaba al «caballero» destinatario de las respuestas, en la edición de Burgos «Obispo de Palencia», como Gutierre de Toledo.<sup>10</sup> En

9. «*Commentario sobre Eusebio*, sive in eius Chronicon, quinque voluminibus Salmanticae per Hans Gisser MDVI, in folio, expensis eiusdem Francisci Ximenii Toletani praesulis. Simulque [ a continuación, ítem 382] (...) Quibus quatuordecim Quaestionibus comprehenduntur quatuor illae à Guterio Toletano (*de Toledo*), Palentino Episcopo, auctori propositae. I. scilicet: *Cur tam frequenter Scriptores sacri, tum Ioannis Baptistae, tum Apostolorum; Deiparae autem Virginis sic raro meminerint*. II. *Cur Deus Moyfi praeeperit ut faceret tabulas lapideas duas, quibus inscriberetur lex, nulla artificii curâ; vasa autem omnia & instrumenta tabernaculi non nisi artificiosissimè à Beseleel, & Oliab, & aliis conficienda eidem iniunxerit*. III. *Vitae contemplativa an activa, fructuosa magis ac meritoria sit*. IV. *Naturalis an moralis philosophia utilior sit*» (Antonio, 1696: 171-172, ítems 381-382).

10. En la rúbrica que antecede al prólogo de la edición salmantina, el autor es identificado como «el Tostado» oriundo de Ávila y es reconocido como maestrescuela, sin que se manifieste la identidad del dedicatario: «Comienza el libro del tostado obispo que fue de Auila e colegial del colegio de sant Bartholome de Salamanca: en que responde a quatro cuestiones que le propuso vn cauallero: para cuya declaracion recopila por marauilloso estilo todos los libros dela sagrada escriptura del nueuo e viejo testamento» (f. i<sup>ra</sup>). Compárese con la edición burgalesa de 1545, en cuya rúbrica inicial aparece impreso no sólo el nombre del abulense, sino también su distinción como doctor y catedrático en teología, a la sazón que la condición del dedicatario en la diócesis palentina: «Comienza el libro del Tostado don Alonso de | Madrigal Obispo que fue de Auila maestrescuela de Salamanca Catedra | tico en sancta teologia / en que responde a quatro cuestiones que le propuso el obis | po de Palencia que ala sazón era para cuya declaracion breuemente Reco | pila por marauilloso estilo todos los libros dela sagrada | escriptura del nueuo y viejo testamento» (f. iii<sup>ra</sup>). *Vid.* ejemplar de la Universidad de Valladolid, signatura U/Bc IyR 287 (3), en línea: <http://uvadoc.uva.es/handle/10324/25242>.

No es esta, no obstante, la única obra dedicada a un Gutierre de Toledo, como veremos a continuación, que se confunde con otro personaje homónimo y que sería necesario desambiguar. David Gonzalo Maeso, en su estudio dedicado a la labor escrituraria de Madrigal, compila una lista de las obras que el Abulense redactó tanto en latín como en castellano. No le pasó desapercibida la nota que incluyó Antonio sobre tres obras inéditas no repertoriadas en obras eruditas anteriores, entre las que cita la *Historia del Colegio viejo de San*

la misma línea, Reinhardt y Santiago Otero (1986: 76) en la entrada que dedican a *Las cuatro cuestiones*, señalan que estas fueron planteadas por Álvarez de Toledo,<sup>11</sup> obispo de Palencia (1423-1439), por lo que la obra debió de redactarse antes de 1439. Es, por tanto, al primer señor de Alba, y no al hijo del primer duque, de nombre homónimo, al que va dirigida la obra. Recordemos que en 1430 Gutierre Álvarez de Toledo recibió de manos de Juan II el señorío de Alba de Tormes, y sería su sobrino Fernán Álvarez de Toledo quien recibiera el título de conde de Alba, que se transformaría en ducado en 1472 cuando Enrique IV se lo concediera a García Álvarez de Toledo junto al marquesado de Coria y que ostentaría hasta su muerte, acaecida en 1488 (Bueno Domínguez, 2021). El sexto hijo de este, Gutierre de Toledo, muerto en Segovia el 20 de agosto de 1506, que fue obispo de Plasencia, no puede, por tanto, ser identificado como el dedicatario de la obra.

---

*Bartolomé de Salamanca* (1766) de José de Rojas y Contreras y la *Historia crítica de la literatura española* (1861-1865) de José Amador de los Ríos, y entre las que son interesantes a nuestro propósito: una «(B) Carta a un señor de la Casa de Alba, consolatoria e instructiva», de la que se conserva copia en la BNE MSS/18653, pieza 29 («Traslado de una carta que escriuió el Obispo Tostado a vn duque de Alua, por la qual le consuela en la muerte de su padre, y breuemente le aviva y aconsexa a lo que cumple a su persona, casas, y estado, hallose en Salamanca en poder de vn dottor de allí entre escrituras antiguas, que el tenia de cosas antiguas, y copiladas de cosas notables», Delgado Jara, 2019: ítem 59) y que aparece descrita en la *Historia del Colegio viejo* como «Carta à un Señor de la Casa de Alva, dándole el pesame de la muerte de su Padre, y con este motivo Documentos para el modo de governarse» (Ruiz de Vergara y Rojas Contreras, 1766: 122; Gonzalo Maeso, 1955: 169; Delgado Jara, 2019, ítem 59). Por fechas, bien pudiera tratarse de una carta dirigida a Fernán o Fernando Álvarez de Toledo, cuarto señor de Villacorreja y primer duque de Alba (h. 1398-1464). Su padre, García Álvarez de Toledo, señor de Corneja, había fallecido en 1406, por lo que no podría ser el difunto que motiva la carta del Tostado, pero sí Gutierre de Toledo, tío del primer duque de Alba, al que le unía una excelente relación: «Los lazos que unieron desde pequeño a Fernando Álvarez con su tío debieron ser muy fuertes» (Ser Quijano, 2021); «[Gutierre] Fue el auténtico mentor de su sobrino, apareciendo siempre como la eminencia gris del dúo que ambos formaron y que les proporcionó unos resultados excelentes. Desde la base del señorío de Valdecorreja ambos, tío y sobrino, aparecen como personalidades individuales, desconectadas y por tanto exentas de fidelidades y obligaciones de linaje, que en muchas ocasiones condicionaron de forma decisiva la actividad política de muchos de sus contemporáneos» (Calderón, 2005: 43-71, cita en p. 71). La rúbrica del manuscrito de la BNE, en la que se alude a un duque de Alba, favorecería esta identificación. El segundo texto es un opúsculo, dirigido también a Gutierre Álvarez de Toledo, registrado como *Responsio ad dominum palentinum [episcopum, Gutierre Álvarez de Toledo] super benedictione et errore Isaiae* inédito, y que se copia en el códice 60, *Quaestiones Tostati*, del Archivo Catedralicio de Burgo de Osma (pieza 4, ff. 176-179) (Rojo Orcajo, 1929: 133-134; Delgado Jara, 2019: ítem 54).

11. Sobre él se escribe que «Don Gutierre, y García, III señor de Valdecorreja y Oropesa, participaron en las campañas de Juan II de Castilla contra los Infantes de Aragón. En agradecimiento a este apoyo, el rey concedió al primero los dominios de Alba de Tormes y su alfoz en 1429, y a un hijo del segundo, don Fernando, el condado del mismo nombre, diez años después» (Moral Roncal, 1998: 100). «El I señor de Alba de Tormes, D. Gutiérrez de Toledo de Ayala, hijo de D. Fernando Álvarez de Toledo Meneses, fue primeramente arcediano de Guadalajara, obispo de Palencia, arzobispo de Sevilla y de Toledo. A este prelado concedió el rey D. Juan II de Castilla en el año 1430, el señorío de la villa de Alba de Tormes. D. Gutiérrez hizo de ella donación a D. Fernando Álvarez de Toledo, su sobrino carnal» (García Sierra, 1998: 164). Más información sobre el primer señor de Alba puede consultarse en la página de la Casa de Alba: <https://www.palaciodeliria.com/post/primer-duque-de-alba>. Cfr. Gonzalo Maeso, 1955: 168, nota 25, donde, a propósito de *Las cuatro cuestiones*, apunta que «Las cuatro primeras fueron propuestas al autor por Don Gutierre Gómez de Toledo, obispo de Palencia, distinto del antes mencionado Don Gutierre, arzobispo de Toledo», a quien el Tostado dedica la primera parte del *Defensorium* (ibíd., p. 153).

### 3. PROCEDENCIA DEL VOLUMEN

El inventario *postmortem* de la biblioteca de don Fadrique Álvarez de Toledo, segundo duque de Alba (1488-1531), levantado el 8 de noviembre de 1531, registra 186 libros (Bustos Táuler y Sanmartín Bastida, 2016: 274, 280). El conjunto de manuscritos e impresos que recoge el documento seguramente ya constaban en los anaqueles de la biblioteca ducal del palacio de Alba de Tormes, donde falleció Fadrique de Toledo y germen de la que, con el tiempo, se convertiría en una rica biblioteca patrimonial.

En su asiento número 123 aparece un «Otro libro mediano que dize tratado que hizo el maestrescuela de Salamanca» y que podría identificarse con el manuscrito con signatura actual 100.<sup>12</sup> Por tanto, la copia de este podría atribuirse al interés de Gutierre Álvarez de Toledo por tener un ejemplar de la obra que promovió con sus cuestiones, aunque su realización quedara truncada a falta de los elementos de ordenación y decoración.

### 4. COMPARACIÓN ENTRE EL MANUSCRITO Y EL IMPRESO

No es nuestra intención ofrecer aquí un estudio comparativo de los cambios que resultan en el paso del manuscrito a la imprenta. Esto puede quedar para otro trabajo u otro investigador que desee realizar tal confrontación. Nuestro objetivo es revisar la completitud del manuscrito castellano, comparándolo con la primera edición de las *Cuatro cuestiones* y destacar las diferencias o semejanzas que pueda presentar la disposición del texto del manuscrito respecto del de la edición impresa. Para ello, y mediante el procedimiento auxiliar de la *collatio externa* (Orduna, 2005: 197-291), se muestra una tabla comparativa de los capítulos (a sabiendas de la ausencia de las rúbricas definitivas en el manuscrito pero con aviso al margen) y de los folios que dichos capítulos ocupan en edición y códice, respectivamente.

<i>Edición de 1507</i>	<i>Alba ms. 100</i>
Capitulo primero es el prologo τ carta en que dize como ha de responder alas dudas propuestas.   f. i <sup>ra</sup> -b	= f. 1r-v <i>Carece de rúbrica</i>

12. No es este el único manuscrito con obra del Tostado registrado en el inventario. Bajo el ítem 10 aparece «Otro libro grande que dize la primera parte del Tostado sobre San Mateo» (Bustos Táuler y Sanmartín Bastida, 2016: 283). Considerando que se trate de un manuscrito, la obra podría identificarse con *Tostati de Madrigal super Mathaeum*, explicación de los prólogos bíblicos en general y del NT en especial, seguido del comentario o *Expositio* a los cuatro primeros capítulos del Evangelio según San Mateo, *vid.* Delgado Jara 2019, ítem 20, además de 21-28 y 52 con comentarios a otros capítulos.

<i>Edición de 1507</i>	<i>Alba ms. 100</i>
Capitulo .ij. pone quatro fundamentos para respuesta delas dos questionnes τ dos partes dela primera question.   f. i <sup>b</sup>	= f. 2r-v <i>Carece de rúbrica. El texto del capítulo 2 es continuación del cap. 1-prólogo. No hay cambio de línea ni se ha dejado un espacio para acoger rúbrica</i>
Capitulo .iii. prueua el primer fundamento.   f. i <sup>b</sup> -va	= ff. 2v-3r <i>Carece de rúbrica. El texto sigue en la línea misma donde acaba el anterior, sin que el copista deje espacio para que el rubricador añada el epígrafe</i>
Capitulo .iiij. prueua el segundo fundamento con muchas autoridades τ razones.   ff. i <sup>va</sup> -iiii <sup>va</sup>	= ff. 3r-19r <i>Carece de rúbrica. Continúa en la línea donde acaba el texto del capítulo anterior. Existe un pequeño espacio en blanco en el que tendría cabida un calderón</i>
Capitulo .v. recopila el libro del génesis.   ff. iii <sup>va</sup> -vi <sup>vb</sup>	= ff. 19r-31r <i>Carece de rúbrica. No obstante, se lee en f. 19r genesis aviso en el margen del ms. para el rubricador a la altura del inicio de capítulo. Espacio en blanco para una capitular de 2 unidades de pautado]. Las siete últimas líneas de capítulo se encuentran en el impreso en el inicio del capítulo siguiente</i>
(f. vi <sup>va</sup> ) Capitulo .vj. recopila el libro de exodo.   ff. vi <sup>vb</sup> -viii <sup>va</sup>	= f. 31r-40v <i>exodus en el margen en el ms. Error en el ms. al empezar: [e]<sup>2</sup>s el terçero [segundo ed.] el exo. τ desde el comjenço fasta el c. xv. contiene la liberaçion delos judíos dela cabtiujdat de Egipto... El final del capítulo coincide.</i>
Capitulo .vij. recopila el libro del leuitico.   ff. viii <sup>va</sup> -ix <sup>ra</sup>	= ff. 40v-42v <i>leuitico en el margen interior en el ms. Coincide incipit y explicit con la edición</i>
Capitulo .viiij. recopila el libro de los numeros.   ff. ix <sup>ra</sup> -xii <sup>ra</sup>	= ff. 43r-52r <i>los cuentos aviso en el margen El inicio y el final del capítulo coinciden con el texto de la ed.</i>
Capitulo .ix. recopila el libro Deuteronomio.   ff. xii [=xi] <sup>ra</sup> -xii <sup>vb</sup>	= ff. 52v-55v <i>f. 52r el libro de vteronomio título anotado en el margen El inicio y el final del capítulo coinciden con el texto de la ed.</i>

<i>Edición de 1507</i>	<i>Alba ms. 100</i>
Capitulo .x. recopila el libro de josue.   f. xii[xi] <sup>vb</sup> -xii <sup>va-b</sup>	= f. 55v-60v libro de josue en el <i>margen interior del ms.</i> <i>El inicio y el final del capítulo coinciden con el texto de la ed.</i>
Capitulo .xj. recopila el libro delos jueces.   ff. xii <sup>vb</sup> -xiii <sup>vb</sup>	= ff. 60v-66r libro de los   jueces <i>aviso en el margen</i> <i>El inicio y el final del capítulo coinciden con el texto de la ed.</i>
Capitulo xij. Recopila el libro de Ruth   ff. xiii <sup>vb</sup> -xiiij <sup>db</sup>	= f. 66v-69r libro de ruth <i>anotado en el margen</i> <i>El inicio y el final del capítulo coinciden con el texto de la ed.</i>
Capitulo xiii. Recopila el primer libro delos reyes.   ff. xiii <sup>rb</sup> -xvi <sup>rb</sup>	= ff.69r-79r libro delos rreyes <i>al margen en el ms.</i> <i>El inicio y el final del capítulo coinciden con el texto de la ed.</i>
Capitulo xiiij. Recopila el segundo libro delos reyes   ff. xvi <sup>rb</sup> -xvii <sup>rb</sup> :	= ff. 79r-83v segundo delos rreyes <i>al margen en el ms.</i> <i>El inicio y el final del capítulo coinciden con el texto de la ed.</i>
Capitulo xv. Recopila el tercero libro delos reyes.   ff. xvii <sup>rb</sup> -xvii <sup>vb</sup>	= ff. 83v-85v el iij delos rreyes <i>en el margen en el ms.</i> <i>El inicio y el final del capítulo coinciden con el texto de la ed.</i>
Capitulo .xvi. recopila el quarto libro delos reyes τ desde el capitulo .xiiij. del tercero libro.   ff. xvii <sup>vb</sup> -xx <sup>rb</sup>	= ff. 86r-98r [no hay título en el margen en el ms.] <i>El inicio y el final del capítulo coinciden con el texto de la ed.</i>
Capitulo .xvii. recopila el libro del paralipomenon.   ff. xx <sup>rb</sup> -xxi <sup>vb</sup> .	= ff. 98r-103v libro del paralipomeno <i>en el margen en el ms.</i> <i>El inicio y el final del capítulo coinciden con el texto de la ed.</i>
Capitulo .xviii. Recopila el primer libro del paralipomenon.   folio xxi <sup>vb</sup> -xxiii <sup>ra</sup>	= ff. 104r-109r [no hay título en el margen en el ms. y el espacio para la inicial es mínimo] <i>El inicio y el final del capítulo coinciden con el texto de la ed.</i>
Capitulo .xix. Recopila el primer libro de esdras.   ff. xxiii <sup>a-vb</sup>	= ff. 109r-112r <i>no hay título en el margen en el ms. ni espacio entre el texto del capítulo anterior y el de este. El espacio para la capital es mínimo, de 1 up.</i> <i>El inicio y el final del capítulo coinciden con el texto de la ed.</i>

<i>Edición de 1507</i>	<i>Alba ms. 100</i>
Capitulo .xx. Recopila el segundo libro alias tercio de esdras es apocriphon.   ff. xxiii <sup>vb</sup> -xxiii <sup>ra</sup>	= ff. 112v-113v [no hay título en el margen del ms. ni espacio entre un texto y el otro, dando comienzo el de este capítulo en la misma línea en la que acaba el otro. Espacio mínimo para la inicial de capítulo] El inicio y el final del capítulo coinciden con el texto de la ed., si bien el inicio presenta alguna variante
Capitulo .xxi. recopila el libro de neemias que es el segundo esdras.   ff. xxiii <sup>ra</sup> - <sup>rb</sup>	= ff. 113v-115r libro de neemjas en margen del ms. El inicio y el final del capítulo coinciden con el texto de la ed.
Capitulo .xxij. recopila el libro de tobias.   ff. xxiii <sup>rb</sup> -xxv <sup>ra</sup>	= ff. 115r-118r libro [...] tobias en el margen del ms. El inicio y el final del capítulo coinciden con el texto de la ed.
Capitulo .xxiij. recopila el libro de ester.   f. xxv <sup>ra</sup> - <sup>va</sup>	= ff. 118v-121r libro de ester al margen en el ms. El inicio y el final del capítulo coinciden con el texto de la ed.
Capitulo .xxiiij. Recopila el libro de Judith.   ff. xxv <sup>ra</sup> -xvi <sup>rb</sup>	= ff. 121r-124v libro de judit al margen en el ms. El inicio y el final del capítulo coinciden con el texto de la ed. Variante en inicio de incipit: en el manuscrito se habla de «la orden del templo» y en el impreso de «la orden del tienpo» (véase, además, p. e., cap. xxvii) Tras exp. del capítulo, espacio de 2 up para acoger rúbrica
Capitulo .xxv. recopila el primero libro delos machabeos.   ff. xxvi <sup>rb</sup> -xxvii <sup>rb</sup>	= ff. 125r-128v libro delos   machabeos al margen interior en el ms. en f. 124v El inicio y el final del capítulo coinciden con el texto de la ed.

<i>Edición de 1507</i>	<i>Alba ms. 100</i>
Capitulo .xxvj. recopila el segundo libro delos machabeos.   ff. xxvii <sup>b</sup> -xxvii <sup>b</sup>	= ff. 128v-131v [no hay ni rúbrica ni separación entre el texto del capítulo anterior y este en el manuscrito, el capítulo se copia a continuación y en la misma línea en la que acaba el anterior. Pequeño espacio quizá para mayúscula o calderón] id. texto El inicio y el final del capítulo coinciden con el texto de la ed. En el f. 130r aviso para epígrafe independiente para la historia de «Judas el Machabeo», inexistente en el impreso (véase f. xxvijva). El inicio y el final del capítulo coinciden con el texto de la ed.
Capitulo .xxvij. recopila el libro de Job.   ff. xxvii <sup>b</sup> -xxvii[xxviii] <sup>tb</sup>	= ff. 131v-133v libro de job en el margen interior en el ms. El final del capítulo coincide con el texto de la ed. El inicio, sin embargo, varía: las cinco primeras líneas del capítulo se encuentran al final del capítulo anterior en el manuscrito.
Capitulo .xxviii. Recopila los cinco libros dela sabiduria que son prouerbios. Ecclesiastes cantica canti.sapienttia ecclesiastici.   ff. xxvii[xxviii] <sup>tb-vb</sup> .	= ff. f. 133v-136r [no hay rúbrica ni separación en el manuscrito, tan solo un pequeño espacio para realizar una mayúscula o un calderón]
Capitulo .xxix. Del psalterio τ porque se pone primero que los otros prophetas τ que fueron diez autores dellos.   ff. xxvii[xxviii] <sup>vb</sup> -xxix <sup>ra</sup>	= ff. 136r-137r [no hay rúbrica ni separación en el manuscrito, el texto del capítulo se inicia en la línea 2, en la que finaliza el anterior] El inicio y el final del capítulo coinciden con el texto de la ed.
Capitulo .xxx. General recopilacion delos prophetas en especial de ysayas.   f. xxix <sup>ra-tb</sup>	= ff. 137r-138v libro de ysayas en el margen. Espacio para rúbrica y capital de 3 up.
Capitulo .xxxj. Del propheta hieremias como τ que tiempo prophetizo.   f. .xxix <sup>tb-vb</sup>  Epígrafes independientes para: Del libro delas lamentaciones de Hieremie.   Del libro de abacub propheta.	= ff. 138v-140v Lamentaciones y Abacub tienen epígrafe independiente en impreso; solo Abacub en margen interior del ms.: «propheta baruch». Separan ambas secciones un espacio de 2 up.; espacio de 3 up. para realización de capital El inicio y el final del capítulo coinciden con el texto de la ed.

<i>Edición de 1507</i>	<i>Alba ms. 100</i>
<p>Capitulo .xxxij. del propheta ezechiel.   f. xxix<sup>vb</sup>.</p>	<p>= ff. 140v-141r  <i>propheta ezechiel en margen en ms. El inicio y el final del capítulo coinciden con el texto de la ed.</i></p>
<p>Capitulo .xxxiiij. del propheta daniel.   f. xxix<sup>vb</sup>-xxx<sup>ra</sup>.</p>	<p>= ff. 141r-142r  <i>propheta ezechiel en margen en ms. Espacio de separación con capítulo anterior para acoger rúbrica; también en blanco para capital. En general suele observarse letrilla al margen del espacio en blanco                      El inicio y el final del capítulo coinciden con el texto de la ed.</i></p>
<p>Capitulo .xxxiiij. Delos doce prophetas el primero dellos es oseas.   f. xxx<sup>ra</sup>-xxx<sup>vb</sup>.  <i>Epígrafes independientes para:</i>                      Del segundo propheta Johel.   Del tercero propheta amos.   Del quarto propheta abdias.   Del quinto propheta Jonas.   Del .vj. propheta Micheas.   Del .vij. propheta Naum.   Del .viiij. propheta abacuch.   Del .ix. propheta sophonias.   Del .x. propheta ageo.   Del .xj. propheta zacharias.   Del .xij. propheta Malachias.</p>	<p>= ff. 142r-145r  <i>Libro de los doce prophetas en margen en ms. con espacio en blanco de 2 up entre este capítulo y el anterior. También se ha reservado espacio para capital.                      El inicio y el final del capítulo coinciden con el texto de la ed. Cada profeta tiene epígrafe independiente en el ms., como sucede en el impreso. Aviso correspondiente a profeta en el margen, en tinta muy diluida en general en todo el manuscrito</i></p>
<p>Capitu[lo] .xxxv. Delos libros del nuevo testamento en especial delos quatro euangelios.   Delos actos delos apóstoles.   ff. xxx<sup>vb</sup>-xxxiii<sup>tb</sup>  <i>Epígrafes para:</i>                      Recopila los doce capítulos primeros delos actos.   Recopila los actos del capítulo .xiiij. fasta el fin.   Delas epístolas de sant pablo τ delas otras .vij. canonicas de quatro apóstoles.   Dela epístola delos romanos tiene .xvj. c.   Delas otras treze epístolas de sant pablo.   Dela primera duda cerca delo sobredicho.   Dela prouança del tercero fundamento.   Dela prouança del quarto fundamento.</p>	<p>= f. 145v-156r  <i>El inicio y el final del capítulo coinciden con el texto de la ed. Tiene epígrafe o rúbrica la sección dedicada a las epístolas de San Pablo en f. 153r., separada del texto anterior por un espacio en blanco de 2 up. y aviso en el margen externo. No existe espacio de separación ni espacio para el título en f. 156r, en cuya última línea empieza la sección de «Dudas» y sus explicaciones. Se ha dejado, no obstante, un pequeño espacio en el que tendría cabida un calderón o una mayúscula. Por lo demás, el inicio y el final del capítulo coinciden con el texto de la ed.</i></p>

<i>Edición de 1507</i>	<i>Alba ms. 100</i>
<p>¶ Respuesta ala primera question.   ff. xxxiii<sup>tb</sup>-xxxix<sup>tb</sup></p> <p><i>Epígrafes independientes para:</i>            Respuesta a la primera parte dela primera question.   Dela mencion o cuenta que faze el euangelio de sant Juan baptista.   Respuesta ala segunda parte dela primera question.</p>	<p>= f. 156v-191r</p> <p><i>Tan solo el cuarto y último fundamento tiene espacio para la realización de una rúbrica o epígrafe independiente, de 3 up.</i>  <i>La «Respuesta a la primera duda» se encuentra en f. 167r; donde se observa espacio equivalente a 2 up. para la rúbrica y otro de 3 up. para la capital. El inicio y el final del capítulo coincide con el texto de la ed.</i></p>
<p>¶ La segunda question.   ff. xxxix<sup>tb</sup>-xliiii<sup>va</sup></p> <p><i>Epígrafes independientes:</i>            Propone se la segunda question.   Propone se otra question.   Prueua se el segundo fundamento.</p>	<p>= ff. 191r-212r</p> <p><i>El texto del manuscrito tiene los mismos epígrafes que la edición. El copista ha dejado un espacio de 2 líneas para la rúbrica y otro de 3 up. para acoger la capital. El inicio y el final del capítulo coinciden con el texto de la ed.</i></p>
<p>¶ La tercera question.   ff. xliiii<sup>va</sup>-I<sup>ra</sup></p> <p><i>Epígrafes independientes para las secciones:</i>            Propone se la tercera question principal que tiene dos partes.   Respuesta ala primera parte dela question.   Respuesta ala segunda parte dela question.   Dela duda qual es mejor la vida actiua o la contemplatiua.   Respuesta alas razones o argumentos dela opinión que dezia que la vida contemplatiua era la mejor τ como se a de entender.</p>	<p>= ff. 212v-235r</p> <p><i>Espacio en blanco separador del capítulo anterior de 2 up. y otro para la realización de la capital, de 3 up. Existen también los mismos blancos para el texto de la Respuesta a la segunda parte de la cuestión, en f. 217r; para la Duda sobre si es mejor la vida activa o contemplativa en f. 227r. Finalmente, para la Respuesta a las razones de la opinión en f. 229v no se ha dejado espacio en blanco respecto de la sección anterior; pero sí para la realización de la capital, de 3 up. El inicio y el final del capítulo coinciden con el texto de la ed.</i></p>
<p>¶ La quarta question.   ff. I<sup>ra</sup>-lii<sup>tb</sup></p> <p><i>Epígrafes independientes para las secciones:</i>            Propone la quarta question principal que era que qual era mejor τ mas fructuosa la philosophia moral o la natural.   Respuesta ala primera parte dela question.   Respuesta ala segunda parte dela question.)</p>	<p>= ff. 235r-245v</p> <p><i>Sin epígrafes.</i>  <i>El inicio y el final del capítulo coinciden con el texto de la ed.</i></p>

## 5. CONCLUSIÓN

A falta de un estudio comparativo exhaustivo del texto del impreso y el del manuscrito, podemos decir que algunas de las diferencias detectadas se encuentran en la transición de un capítulo a otro, como hemos señalado, seguramente fruto de la preparación de la obra para la imprenta, revisión que también afecta a la modernización de la lengua o al orden de palabras, sin que esto produzca mayores alteraciones respecto del texto que preserva la copia manuscrita conservada en Alba. El texto de esta es bastante fiel al de la edición que hemos escogido para comprobar la completitud del tratado, y se han mantenido en su mayoría, como hemos podido mostrar, las mismas divisiones en capítulos. El manuscrito, inacabado, no presenta notas de lectura, por lo que podemos suponer que del taller de copia pasó rápidamente a los anaqueles de la biblioteca archivo que hoy lo conserva.<sup>13</sup>

## BIBLIOGRAFÍA

- Ajo González de Rapariegos y Sainz de Zúñiga, Cándido M. (1994): *Historia de Ávila y de toda su tierra, de sus hombres y de sus instituciones, por toda su geografía provincial y diocesana. Tomo XII: El siglo XV: primer siglo de oro abulense*, Salamanca, Talleres de la Imprenta Kadmos.
- Antonio, Nicolás (1696): *Bibliotheca hispana vetus*, Romae, Typographia Antonii de Rubeis, 2 vols.
- Avenzoa, Gemma (2008): «Las traducciones de la Biblia en castellano y sus comentarios», en Gregorio del Olmo Lete (dir.) y María Isabel Toro Pascua (coord.), *La Biblia en la literatura española. 2. Edad Media: el texto: fuente y autoridad*, Madrid / San Millán de la Cogolla, Trotta / Fundación San Millán de la Cogolla, pp. 13-75.
- Avenzoa, Gemma (2009): «Manuscritos bíblicos ibéricos», en Pedro M. Cátedra (dir.), Eva Belén Carro Carbajal y Javier Durán Barceló (eds.), *Los códices literarios de la Edad Media. Interpretación, historia, técnicas y catalogación*, Salamanca, Cilengua / Instituto de Historia del Libro y de la Lectura, pp. 55-77.
- Avenzoa, Gemma (2012a): «Biblia de la Casa de Alba», en Juan Carlos Calderón Ortega (ed.), *El legado. Casa de Alba*, Madrid, TF Editores / SEUR, 2012, pp. 274-276.

13. En la primera guarda, en letra contemporánea a la realización del texto, se halla una anotación de difícil lectura que nos arroja un apellido: «j. de los que se compro [...] de mal donado [...]». Un ulterior estudio sobre la identificación del personaje y su vinculación con el ambiente universitario salmantino y los miembros de la casa de Alba podría arrojar alguna luz sobre el camino seguido por el manuscrito hasta su ubicación actual.

- Avenoza, Gemma (2012b): «1.1.1. Biblia de Alba. Localización: Madrid, Palacio de Liria, Biblia de la Casa de Alba», en Javier del Barco (dir.), *Biblias de Sefarad. [Catálogo de la Exposición. BNM febrero 2012]*, Madrid, Biblioteca Nacional, 2012, pp. 5-7.
- Avenoza, Gemma (2012c): «Arragel de Guadalajara, Mosé», en Juan Francisco Domínguez (ed.), *Diccionario biográfico y bibliográfico del Humanismo español (siglos XV-XVII)*, Madrid, Ediciones Clásicas, pp. 122-126.
- Avenoza, Gemma (2014): «Volver a un archivo nunca es perder el tiempo: otro manuscrito medieval identificado en el Archivo Ducal de Alba (Ms. 71, Morales de san Gregorio X-XVII)», en Antonio Cortijo Ocaña, Ana M. Gómez-Bravo, María Morrás (eds.), *Vir bonus dicendi peritus: Studies in Honor of Charles B. Faulhaber*, New York, Hispanic Seminary of Medieval Studies, pp. 1-15.
- Avenoza, Gemma (2016): «Los estudios bíblicos en la Península en romance antes de la *Biblia Políglota Complutense*: otra aproximación a la exégesis», en Antonio Alvar (coord.), *La Biblia políglota Complutense y su contexto*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, pp. 77-86.
- Avenoza, Gemma (2019): «Codicología: estudio material del libro medieval», en Gemma Avenoza, Laura Fernández y Lourdes Soriano Robles (eds.), *La producción del libro medieval en la Edad Media*, Madrid, Sílex, pp. 57-130.
- BETA (*Bibliografía Española de Textos Antiguos*), dir. Charles B. Faulhaber, The Bancroft Library. University of California, Berkeley, 1997-, en línea: [http://vm136.lib.berkeley.edu/BANC/philobiblon/beta\\_en.html](http://vm136.lib.berkeley.edu/BANC/philobiblon/beta_en.html) (consulta: 21/09/2021).
- Bueno Domínguez, María Luisa (2018): «García Álvarez de Toledo y Carrillo de Toledo», Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico Español*, en línea: <https://dbe.rah.es/biografias/8911/garcia-alvarez-de-toledo-y-carrillo-de-toledo> (consulta: 10/2021).
- Bustos Táuler, Álvaro y Sanmartín Bastida, Rebeca (2016): «Fadrique Álvarez de Toledo, II Duque de Alba y su inventario de libros (1531): una biblioteca patrimonial», *Revista General de Información y Documentación*, 26/1, pp. 273-290.
- Calderón Ortega, J. M. (2005): *El Ducado de Alba. La evolución histórica, el gobierno y la hacienda de un estado señorial (siglos XIV-XVI)*, Madrid, Dykinson.
- Delgado Jara, Inmaculada (2019): «Alfonso de Madrigal, 'el Tostado'», en María Luzdivina Cuesta Torre (dir. y ed.), *Diccionario de autores literarios de Castilla y León (en línea)*, Grupo de investigación LETRA, León, Universidad de León / Grupo de investigación LETRA, en línea: <https://doi.org/10.18002/dalcyl/v0i9> (consulta: 10/2021).
- Domínguez, César (2000): «El maestro Hans Giesser y el trabajo editorial: de la *Grant estoria de Ultramar* a la *Gran conquista de Ultramar*», en Alan Deyermond (ed.), *Proceedings of the Tenth Colloquium*, London, Dept. of Hispanic Studies, Queen Mary and Westfield College, pp. 115-130.
- Fernández-Vallina, Emiliano (2012): «Manuscritos y ediciones del Tostado: caminos de ida y vuelta», *Helmántica*, 63, 190, pp. 277-289.

- García Sierra, María José (1998): «Los Álvarez de Toledo. Un linaje de mecenas en la historia del arte español», en María del Pilar García Pinacho (ed.), *Los Álvarez de Toledo. Nobleza viva*, Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura, pp. 159-186.
- Gonzalo Maeso, David (1955): «Alonso de Madrigal (Tostado) y su labor escrituraria. Recordatorio y loa en el V centenario de su muerte (1455-1955)», *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos*, IV, pp. 143-185.
- López Fonseca, Antonio y Ruiz Vila, José Manuel (2017): «Alfonso Fernández de Madrigal, ‘el Tostado’: un ensayo bibliográfico», *Tempvs*, 41, pp. 7-40.
- Martín Abad, Julián (2001): *Post-incunables ibéricos*, Madrid, Ollero & Ramos.
- Moral Roncal, Antonio Manuel (1998): «Patrimonio y fortuna de un linaje: los Álvarez de Toledo», en María del Pilar García Pinacho (ed.), *Los Álvarez de Toledo. Nobleza viva*, Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura, 1998. pp. 99-123.
- Moyano Andrés, Isabel (2018): «Hans Gysser», en Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico electrónico*, en línea: <https://dbe.rah.es/biografias/60505/hans-gysser> (consulta: 10/2021).
- Norton, Frederick J. (1997): *La imprenta en España, 1501-1520*, ed. anotada Julián Martín Abad, Madrid, Ollero & Ramos.
- Orduna, Germán (2005): *Fundamentos de crítica textual*, ed. Leonardo Funes y José Manuel Lucía Megías, Madrid, Arco Libros.
- Reinhardt, Klaus y Santiago-Otero, Horacio (1986): *Biblioteca bíblica ibérica medieval*, Madrid, CSIC / Centro de Estudios Históricos.
- Rodríguez Díaz, Elena E. (1999): «El uso del reclamo en España (reinos occidentales)», *Scriptorium*, 53, 1, pp. 3-23.
- Rodríguez Díaz, Elena E. (2014): «La confección material y gráfica de los manuscritos del *Tostado*», *Helmántica. Revista de Filología Clásica y Hebrea*, 65/194, pp. 267-277.
- Rojo Orcajo, Timoteo (1929): *Catálogo descriptivo de los códices que se conservan en la Santa Iglesia Catedral de Burgo de Osma*, Madrid, Tipografía de Archivos.
- Ruiz de Vergara, Francisco y Rojas y Contreras, José de (1766): *Historia del colegio viejo de S. Bartholomé, mayor de la célebre universidad de Salamanca. Primera parte*, Madrid, Andrés Ortega.
- Ser Quijano, Gregorio (2018): «Álvarez de Toledo, García», en Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico electrónico*, en línea: <https://dbe.rah.es/biografias/95222/garcia-alvarez-de-toledo> (consulta: 10/2021).
- USTC. *Universal Short Title Catalogue*, dir. Andrew Pettegree, University of Saint Andrews, 2016, en línea: <http://www.ustc.ac.uk/> (consulta: 10/2021).
- Wilkinson, Alexander S. (ed.) (2010): *Iberian Books. Books Published in Spanish or Portuguese or on the Iberian Peninsula before 1601 | Libros Ibéricos. Libros publicados en español o portugués o en la Península Ibérica antes de 1601*, Leiden / Boston, Brill.

## SOBRE BIBLIOTECAS, LIBROS, RELIGIÓN Y HOSPITALES EN EL OTOÑO DE LA EDAD MEDIA

*Raúl Villagrasa-Elías*

IH-CCHS-CSIC

raul.villagrasa@cchs.csic.es

<https://orcid.org/0000-0002-9564-9392>

*Resumen:* Los hospitales escasamente han sido estudiados como espacios escriturarios más allá del aspecto administrativo. Por esa razón, se propone con este capítulo un estudio de las bibliotecas y el libro religioso en los hospitales de la península ibérica a finales de la Edad Media. Se analizarán las formas de lectura, los actores y las diferentes formas de adquisición de libros.

*Palabras clave:* cultura escrita, Edad Media, Renacimiento, lectura, literatura.

*Summary:* Hospitals have rarely been studied as writing spaces beyond the administrative aspect. For this reason, this chapter proposes a study of libraries and religious books in the hospitals of the Iberian Peninsula at the end of the Middle Ages. The ways of reading, the actors and the different ways of acquiring books will be analyzed.

*Keywords:* written culture, Middle Ages, Renaissance, reading, literature.

Una de las lecciones básicas que podemos extraer del antropólogo Jack Goody (1990) es que un elemento de estudio, en este caso la escritura, es siempre poliédrico. Así, el nacimiento y extensión de esta se insertó no solo, sino en gran medida, en el

\* Este capítulo forma parte del contrato predoctoral de Formación de Personal Investigador (FPI) (BES-2017-081778) del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad del Gobierno de España y del proyecto de investigación «Scripta manent III. De registros privados a textos públicos. Un archivo medieval en la red» (PID2020-116104RB-100) (IP: Cristina Jular Pérez-Alfaro) del programa estatal de I+D+i, convocatoria orientada a los retos de la sociedad, del Ministerio de Ciencia e Innovación del Gobierno de España, con plataforma digital en: [www.scriptamanent.info](http://www.scriptamanent.info). A su vez, se inserta en la Red de Excelencia «Cultura escrita medieval hispánica: del manuscrito al soporte digital (CEMH)» (RED2018-102330-T) de la Agencia Estatal de Investigación del Ministerio de Ciencia e Innovación del Gobierno de España, con plataforma digital en: [www.libromedievalhispanico.net](http://www.libromedievalhispanico.net).

desarrollo de sociedades estatales y, por extensión, de sus principales pilares: la religión, la economía, la burocracia y el derecho. En este sentido, si observamos los hospitales como espacios escriturarios en el tránsito entre las épocas medieval y moderna, la historiografía ha puesto el acento especialmente en lo administrativo y los profesionales para la gestión.<sup>1</sup>

Sin embargo, me pregunto si para la institución hospitalaria hemos olvidado en cierta medida algunos de los pilares. Me refiero especialmente a la religión. ¿Hemos considerado en nuestras investigaciones que los registros administrativos son más atractivos que los libros religiosos? ¿Los cuadernos contables y los inventarios son ejemplos de una sociedad en expansión frente a biblias y misales? ¿Es la religiosidad del hospital un aspecto del otoño de la Edad Media frente a una administración y ciencia modernizadoras?<sup>2</sup>

En las próximas páginas trataré de abordar mediante un repaso bibliográfico<sup>3</sup> la manifestación libraria –principalmente manuscrita– en diversos hospitales de la península ibérica y su relación con la religión, poniendo el acento en algunos espacios intersticiales: lo eclesiástico-religioso-laico, lo abierto-cerrado.<sup>4</sup> Valoraré las formas de lectura<sup>5</sup> sin perder de vista la relación entre escritura y oralidad<sup>6</sup> y me aproximaré a las formas de adquisición del libro. Quedará a un lado el papel de la escritura en la educación de niños y niñas huérfanos que durante cortas o largas estancias residieron en los hospitales. He pensado que una aproximación al libro religioso supone el mejor homenaje que humildemente puedo ofrecer para colaborar en este recuerdo colectivo de la doctora Gemma Avenzoa.

## 1. PROBLEMÁTICAS A LA HORA DE CONCEPTUALIZAR EL HOSPITAL EN EL PASADO

Hoy en día el sistema hospitalario se basa, principal aunque no exclusivamente, en una organización civil: por un lado, instituciones administradoras y, por otro, profesionales eminentemente laicos. Ello nos puede llevar a error al querer ver una evolución lineal entre los hospitales pretéritos –con un fuerte componente religioso y

1. Resulta abundante la bibliografía en este sentido, por lo que limito las citas a Mandingorra (1994) y Santos (2000).

2. Bien pudiera responderse parcialmente a esta pregunta aduciendo a la clásica separación de los estudios entre archivos y bibliotecas, en Navarro (2003: 19-23). Un intento por remediar la separación entre ambos espacios escriturarios en Virseda (2020: 101-121).

3. Ha sido útil la consulta de Faulhaber (1987).

4. He realizado una primera aproximación sobre la obsolescencia de etiquetas como «medieval», «moderno», «modelo aragonés» y «modelo castellano» para la institución hospitalaria y que puede usarse como base para este ensayo en Villagrasa-Elías (en prensa).

5. Un punto de partida en Chartier (1994: 23-29).

6. La comunicación a través del oído, la vista y la mano es un tema abordado en las últimas décadas por múltiples autores: Ong (1987); Morsel (2000); Bouza (2003); Castillo (2006: 203-224).

en numerosas ocasiones administrados por instituciones eclesiásticas— y los actuales. Algunos autores han considerado que la llegada de la época moderna con los esfuerzos de la monarquía supuso una pérdida de religiosidad.<sup>7</sup> Tales afirmaciones son erróneas. Un mayor impulso por parte de cualquier institución civil —reyes, nobles y/o concejos— en los siglos XV y XVI no parece que hiciera disminuir la religiosidad en los hospitales. Lo que sí se aprecia, y entendemos por secularización, es una reducción en cuanto a la administración por parte de cabildos catedralicios, obispos y órdenes religiosas.<sup>8</sup>

No cabe duda de que hasta el final del Antiguo Régimen<sup>9</sup> el hospital fue, en palabras de Sebastián de Covarrubias en el *Tesoro de la Lengua Española*, un «lugar pío» (1611: 379). En este sentido, la reforma hospitalaria que intensificó el aparato burocrático y sanitario no eliminó las múltiples representaciones piadosas y su ritualidad: misas, capellanías, procesiones, reliquias, etc. (Raufast, 2014). De la misma manera, la curación del cuerpo y del alma siempre se complementaron en los siglos medievales y modernos (Bird, 2001; Henderon, 2006). Pese a lo dicho, la consideración de un hospital como *Domus Dei*, con todos sus elementos devocionales, no es excluyente de la activa participación de los laicos en el ámbito laboral (Marino, 2018), tanto en la gestión como en los aspectos devocionales (Bianchi y Demo, 2013: 307-316).

La perspectiva de estudio aplicada por Michel Foucault en obras como *Vigilar y castigar* e *Historia de la locura* ha irradiado una imagen del hospital como un espacio de confinamiento (Gomes da Costa, 2020).<sup>10</sup> Si bien cada contexto debe ser estudiado por sí mismo y las consideraciones pueden variar, existen múltiples aspectos para valorar que los hospitales bajomedievales y altomodernos fueron espacios «(semi)abiertos»

7. Carmona (1972: 206) argumenta que la reducción hospitalaria del siglo XVI tuvo como resultado «que el hospital, como forma institucional, empezó a perder su carácter religioso, típicamente medieval, y a orientarse en un sentido más social, de acuerdo a los presupuestos modernos». En la misma línea Piñeyría (2001: 62): «Al respecto un importante cambio parece producirse hacia el siglo XVI cuando el hospital sufre un proceso de secularización paralelamente a una mayor intervención estatal en su organización interna, lo que conlleva la pérdida, en gran medida, de su carácter religioso y una reorientación paulatina de sus objetivos hacia una política social controlada por el Estado».

8. Por supuesto, hay excepciones, especialmente en cuanto a las órdenes religiosas de enfermería nacientes en el siglo XVI. Véase a modo de ejemplo la importante labor asistencial y administrativa de los hermanos de San Juan de Dios o los de Bernardino Obregón.

9. La desintegración de la red hospitalaria medieval y moderna fue progresiva, y responde a múltiples causas: los destrozos de la Guerra de Independencia, los procesos desamortizadores, la creación de las Juntas de Beneficencia y, en general, el asentamiento del Estado liberal.

10. Para las semejanzas entre el hospital, la escuela, la fábrica y el cuartel con la prisión Michel Foucault: *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*, 1.ª ed. 1975. En *Historia de la locura desde la época clásica* (1.ª ed. 1964) Foucault describe la reclusión de pobres vagabundos en el hospital general de París en el siglo XVII ahondando en el papel punitivo de la institución. Este defiende la medicalización del hospital en el siglo XVIII en *Nacimiento de la clínica. Una arqueología de la mirada médica* (1.ª ed. 1963).

en cuanto a la circulación de los marginados, antes que herramientas para el castigo.<sup>11</sup> En este sentido, el hospital y su sociología se mezclaron con su entorno.<sup>12</sup>

En resumen, pese a la variedad de contextos e instituciones, hemos de entender los hospitales en la Baja Edad Media y temprana Edad Moderna como espacios permeables donde hombres y mujeres, niños y ancianos, pobres y enfermos circulaban, donde profesionales de muy variado perfil –capellanes, predicadores, médicos, cirujanos, boticarios, enfermeros, notarios, voluntarios, esclavos, etc.– entraban y salían, así como espacios religiosos donde los laicos –vecinos y cofrades– jugaron un papel fundamental en combinación con la Iglesia y los miembros de su jerarquía. De esta manera podemos comprender mejor el mundo librario religioso allí desarrollado y observar las prácticas de lectura de pobres, enfermos, profesionales y particulares.

## 2. POR ENCIMA DE LA SUPERFICIE: LAS BIBLIOTECAS HOSPITALARIAS

Los fondos bibliográficos hospitalarios en la cronología seleccionada han recibido escasa atención (Rawcliffe, 2002: 131) frente a determinados individuos, grupos sociales,<sup>13</sup> otras instituciones<sup>14</sup> y espacios,<sup>15</sup> de ahí que haya decidido reflexionar en estas páginas sobre bibliotecas y archivos. Procederé mi exposición con la siguiente metáfora. Como si de islas se tratara, separadas unas de otras, las librerías de determinados hospitales se alzan por encima de la superficie marina. Las vemos y, por un momento, podemos confundirnos y pensar que la tierra nace al nivel del mar, pero no es así. Son el ejemplo paradigmático de la lectura, pero suponen solo una parte del fenómeno. Por esa razón, comenzaré este breve repaso del libro religioso con los ejemplos más sobresalientes para acabar descendiendo hasta el lecho marino.

En cierta medida conviene que desdibujemos la figura del pobre en el pasado y no lo identifiquemos únicamente con el vagabundo. Cojamos para su definición la que proporcionó Michel Mollat (1999: 12), quien proponía ir más allá de las necesidades materiales. Si bien es cierto que buena parte de la literatura sacra llegó a los pobres a

11. Si acaso, el castigo en sus múltiples formas fue aplicado sobre los falsos pobres, quienes en buen número de ocasiones no eran objeto de la caridad: Córdoba (2004: 293-322).

12. Jáuregui (2018) destaca la cooperación entre hospitales y la circulación de los leprosos. Los registros de entradas y salidas de enfermos permiten reconstruir orígenes, oficios, sexos y solidaridades particulares para la Barcelona del Cuatrocientos (Illanes, 2017). Ferragud (2022) documenta el constante entrar y salir, ya no de los pobres enfermos, sino de profesionales en el Hospital de Sant Andreu de Mallorca, situado en el corazón económico y político de la ciudad. Un notario declaró: «ha tenguda escrivania alats del dit espital e tot dia és estat acustumat d'entrar e exir en lo dit espital». Añade Ferragud: «El testimoni és especialment significatiu perquè mostra que hi havia un coneixement de tot el que passava a l'hospital perquè bona part de l'activitat era visible al carrer i també perquè la gent hi entrava sense massa inconvenients». Agradezco al autor que compartiera esta noticia y el manuscrito del libro todavía inédito.

13. Sobre bibliotecas y nobles: Beceiro (2007).

14. De reciente publicación para las librerías episcopales: Iglesias-Fonseca (2021).

15. Los espacios en torno a la monarquía: Fernández (2013).

través de la lectura delegada o en voz alta,<sup>16</sup> debido a los altos niveles de analfabetismo, es también posible que algunos de ellos contaran con los conocimientos necesarios por su educación o profesión. A mediados del siglo XIV, el Hospital de Santa Caterina de Palma de Mallorca servía de refugio para doce pobres denominados *confreres*. Las ordenanzas establecían como requisito de acceso que «sien persones destament de mercaders, e de patrons de vexells».<sup>17</sup> Esta vinculación con el mundo del comercio marítimo nos ha de hacer pensar en los múltiples orígenes del colectivo asistido en los hospitales. De hecho, los mismos estatutos también matizaban que las oraciones de los miserables en beneficio de fundadores y benefactores podían ser adaptadas según la formación de estos.<sup>18</sup>

Un caso similar, aunque más completo, lo encontramos en la Merindad de Castilla la Vieja. Pedro Fernández de Velasco fundó el Hospital de la Vera Cruz de Medina de Pomar en 1438. Este se retiró allí de la política, residió prácticamente una década y donó en vida sus libros a la institución. Se trata de un magnífico ejemplo de las diversas formas de acercamiento al libro y la relativa apertura tanto del nosocomio como de su biblioteca. Las constituciones de 1455 son explícitas en este sentido. Por un lado, la librería sería accesible a «personas religiosas e otras que por buena deuoción e consolaçión de sus ánimas a el [hospital] querrán venir, queriendo recibir buen enxiemplo e dotrina de las escrituras santas». Por supuesto, se pone especial atención «a los religiosos que venieren a predicar al dicho hospital e monesterio o villa, fue mi entençión e voluntad de dar e dotar e di e doté al dicho hospital los libros que adelante dirá». Por otro lado, los pobres cartujos que residieron de forma continua en el centro, también doce como los *confreres* mallorquines, podían «leer e oyr leer en libros de deuoción». En dichas ordenanzas encontramos, a modo de portada, una preciosa representación iconográfica de un Cristo redentor a cuyos pies quedaban arrodillados el fundador y la comunidad de ancianos pobres. Uno de estos cartujos sostiene entre sus manos un libro abierto.<sup>19</sup>

16. Para contextos similares de lectura en voz alta remito al lector a Castillo (2016: 91-120).

17. «*Vexells*»=«*Vaixells*» (barcos). Para la consulta de las ordenanzas: Aguiló (1903-1904: 366).

18. «Item, ordo e vull que aquells qui no sebran letra degen dir a matines XXX patenostres e XXX auemaries per les animes daquells qui be han fet e faran al dit hospital. Item, ordo e vull que a prima e a laudes aquells qui sebran de letra que degen dir per II vegades Miserere mei Deus complidament, e aquells qui no sabran de letra VII patenostres e VII auemaries. Item, ordo e vull que a tercia e a nona e a mid die e a vespres e a completa, aquestes V ores que tots aquells qui sebran letra degen dir los salms penitencials per cada ora, e aquells qui no saben letra degen dir a cascuna de les V ores XXV patenostres e XXV auremaries» (ibíd.: 369).

19. Los inventarios de esta biblioteca, junto a un análisis codicológico de los libros, han sido analizados recientemente por Marta Vírveda (2019: 374 y 402). Encontramos citados en los inventarios literatura de lo más dispar: por supuesto, biblias, breviarios, vidas de santos, salterios; tratados de teología y obras de los padres de la Iglesia como San Jerónimo, San Gregorio y San Agustín; de filósofos e historiadores romanos como Séneca, Cicerón, Tito Livio y Catón o de autores italianos del siglo XIV como Petrarca; manuales doctrinales en castellano, como los de Alonso de Cartagena o, en francés, como *Les Demandes de la chevalerie*; relatos históricos como la *Crónica del rey don Pedro* de López de Ayala o la de Fabricio de Vagad de los reyes de Aragón; tratados legislativos como las *Siete Partidas* de Alfonso X o textos políticos como el *Seguro de Tordesillas* (pp. 74-84). Un acercamiento anterior a esta biblioteca: Lawrance (1984). Quisiera anotar el

El caso de Medina de Pomar resulta excepcional en cuanto a la cantidad y calidad de los libros legados, muchos de ellos hoy conservados en la Biblioteca Nacional de España. Sin embargo, el fenómeno puede rastrearse en otros establecimientos ibéricos que contaron con fondos bibliográficos dispares en cuanto a número y tipología. En mi opinión y siguiendo la bibliografía consultada, los casos más completos junto a este hospital castellano son tres.

Para el siglo XIV destaca en primer lugar el conjunto librario del hospital *dels beguins* de Valencia. Agustín Rubio y Mateu Rodrigo sacaron a la luz dos inventarios de 1353 y 1383. El primero de ellos se confeccionó con motivo de las acusaciones del inquisidor Nicolau Eimeric, que denunció a varios hermanos por herejía. Parece ser que el hospital se había convertido en un centro difusor del franciscanismo radical que abogaba por la pobreza evangélica y la vuelta a un cristianismo primitivo. En apenas treinta años podemos observar la sustracción de la mayor parte de sus códices, pasando de 50 a 15 volúmenes. Los investigadores encontraron gran cantidad de obras teológicas en romance. Más de la mitad estaban escritas en catalán en el primer inventario y la totalidad de ellas en el segundo. Los beguinos se interesaron por las leyendas de los santos y, en concreto, por la *Summa de vitiis et virtutibus*. Biblias, evangelios, salterios se disponían en la biblioteca junto al *Apocalypsi Expositio* del afamado médico Arnau de Vilanova y *De Contemplatione* de Ramón Llull (Rubio y Rodrigo, 1992).<sup>20</sup>

En 1363 otro inventario, esta vez por causas ordinarias, radiografió la colección de libros del hospital de la Seu de Gerona. En un primer listado se enumeran siete códices con claros fines religiosos: «*flos sanctorum*», «*liber sermonum*», «*pulcra biblia*», «*vitae sanctorum patrum*», «*unum breviarium portatile*», otro «*cum nota cantus*» y un último «*missale parve*». Lo verdaderamente extraordinario son los más de veinte volúmenes guardados en la habitación del hospitalero. La temática religiosa continúa con sermones, cantorales y misales como hasta ahora para albergar también otras exposiciones de vidas ejemplares y libros con autor: *Summam vocatam magistri Johannis Balleti*, *Summa magistrorum Parisius*, *Miraculorum beate Marie*, *De terra sancta Egipti et devitis patrum*, *Speculum ecclesie editum per fratrem Ugonem Cardinalem*, *Summa de matrimonio* y *Horarum Beate Marie cum ymaginibus aureis*, entre otros. Lo más destacable de esta librería es que a esta variedad de títulos religiosos se sumaban otros de medicina y derecho civil y canónico: *Thesaurum pauperum*, *Medicine qui dicitur fuisse Petri Michaelis [condam] hospitalerii*, *magistri Arnaldus de Villanova super Regimine sanitatis*, *Decretales*, *De legislatoribus*, *Constitutiones sabinenses et quedam alia*, *Exposicionibus legum gotarum*, *Canones generalirum conciliorum*, etc. (Batlle, 1934).

---

dato que me proporcionó Anna Peterson durante un acto académico y es las similitudes con el hospital de San Nicolás (*St. Nikolaus*) que fundó Nicolás de Cusa en la ciudad alemana de Bernkastel-Kues en 1458. Su hospital también contó con una riquísima biblioteca.

20. Agradezco a Alberto J. Martínez Bedmar por darme a conocer tan rico artículo. M.<sup>a</sup> Luz Mandigorra Llavata (1990: doc. 148) transcribe un tercer inventario de 1414 con 24 libros.

En tercer y último lugar, la ciudad de Santiago de Compostela albergó a partir de 1450 otro hospital con rica biblioteca gracias a la generosa dotación de su fundador, en este caso, el canónigo Ruy Sánchez de Moscoso. Dividió su casa en tres apartamentos, y dedicó uno al hospital de enfermos y la hospedería de peregrinos y el segundo, a romeros adinerados. En el tercero dispuso que

enas ditas casas de miña morada seja apartadamente outra Cámara de librería en que sejan postos todos meus libros en rroda et almarios con discreta et boa custodia como se conten eno dito ynventario, assi de Sancta theologia et filosofia, ecclesiasticos et sermonarios, et de medicina et fisica, como outros de dereito canónico et cevil de meu nome firmados... a qual librería mando que seja comun generalmente et particularmente para hestudio dos peregrinos et Romeus, clerigos et leigos leterados que vieren en Romeria a Santiago que nas sobreditas casas de meijon et hospital foren Rescividos et apousentados, se quiseren hestudiar que lles seja aberta et mostrada a dita librería para sua consolacion et Recreacion de hestudio spiritual por un dia et noite logo seguinte et mais se hescussa for nescessaria, et outrosi para estudio et doctrina de outros quaesquer clerigos et Religiosos do arçobispado et cibdad de Santiago se for nescesario a ben vista et arbitrio dos prepositos et presidentes enas ditas casas et con boa et discreta segurança et guarda da dita librería...

En cambio, en 1611 el visitador del arzobispo no encontró tan espléndida biblioteca, únicamente «un breviario de pluma, otro libro que parece el salterio en pergamino escrito á mano, otro libro grande manuscrito en pergamino, otro que parece un misal y es la dialéctica de Porfidio» (López, 1904: 123-127).

### 3. POR DEBAJO DE LA SUPERFICIE: UN GOTEO DE LIBROS

Quedarnos con los cuatro ejemplos anteriores –Medina de Pomar, Valencia, Gerona y Santiago de Compostela– supondría prestar atención a los casos sobresalientes, aquellas islas divisadas en el horizonte. Resultan extraordinarios porque se conservan largos inventarios o incluso han pervivido sus ricos códices. Sin embargo, los casos de donaciones de bibliotecas particulares fueron comunes. En la localidad extremeña de Lobón, el comendador Diego de Alvarado creó el Hospital de Santiago. En una visita de 1494, apenas unos años después de la erección, se reseñó la calidad de los bienes muebles, la riqueza de los ornamentos litúrgicos y «muchos volumines de libros de derecho e de çiencias» (Rodríguez, 2003: 304-305). No obstante, por debajo de la superficie del mar se esconden pequeños hospitales que, por supuesto, no contaron con decenas de libros manuscritos, más bien, un conteo de ejemplares guardados aquí y allá, en capillas y habitaciones particulares, leídos para los pobres y los parroquianos, conjuntos librarios que difícilmente podríamos calificar como bibliotecas.

Además de la librería de Ruy Sánchez de Moscoso, existió otro hospital compostelano con literatura devocional antes de 1500. Mauro Castellá anota en su *Historia del*

*apóstol* (1610) la gran devoción del pueblo armenio con respecto a Santiago, lo que derivó en la instauración de una casa para peregrinos conocida como Hospital de Jerusalén. Parece ser que «auía libros en su lengua, y dezían missa con sus ceremonias». Según Castellá, la construcción del hospital real por parte de Isabel y Fernando supuso la unión de varios establecimientos, por lo que quedó el de los armenios sin recursos. Los libros desaparecieron «con las mudanças, que por diligencias que hize no pude hallar alguno» (Castellá, 1610: f. 23; Villaamil, 1874: 24).

La cultura material valenciana vuelve a mostrarnos innumerables ejemplos para los siglos XIV y XV: misales, un libro «ab l'offici de Sant Látzer» y un almohadón para sostenerlos en el altar se guardaban en la habitación del hospitalero de la leprosería; hallamos un libro *officier* de pergamino de tamaño mediano «ab cubertes vermelles» y un «*ordinari* de la iglesia» para la bendición del agua en el Hospital de Santa María o «d'en Clapers»; encontramos dos misales pequeños, uno de cánticos con un total de dieciséis hojas en Santa Lúcia (Gallent, 2010-2011).<sup>21</sup> Este mismo tipo de libros, destinados al oficio divino, se guardaban en las capillas e iglesias de los hospitales de la orden de San Antón. Los conocemos gracias a la visita de 1502 que encargaron los Reyes Católicos. A la mayoría de los libros manuscritos se añaden algunos ya impresos. En diversa cantidad se encontraron misales romanos, misales propios de la orden, salterios, oficios de difuntos, antifonarios, leccionarios y epistolarios en las casas de Sevilla, Córdoba, Ciudad Real, Toledo, Segovia, Toro y Atienza. El caso más sobresaliente fue San Antón de Salamanca, que contaba con una notable biblioteca teológica (García y Portela, 2005: 133-154).<sup>22</sup>

Como vemos, la presencia de misales y breviarios fue harto común. Encontramos «unum *missal* bo e bell ab correges de seda e sivelles d'argent» y «un *breviari* bo e bell» en el Hospital de Coll de Balaguer en 1364. Sin embargo, resulta más interesante para el estudio de las prácticas devocionales documentar literatura religiosa centrada en los santos y, especialmente, en lenguas romances. A estos dos primeros libros se sumaron

I libre de paper que comença *quoniam in sacramentorum collacionibus*. I libre del *Fet dels apòstols*. Un *Flos sanctorum* en paper. I libre appellat *Libre d'Ysach*. Un libre appellat *Via de virtuts*. I libre appellat *Collaciones patrum*. I libre que comença *Nummus rex*. I libre de paper que comença *Christe redemptoris omnium*. I libre de paper que's diu ésser [...] *stituciones de Tarragona*. Un libre que comença *Meditacionis beati augustini*. I libre de paper que comença 'De la exida de la terra de Egipte' (Conejo, 2002: 30-33).

21. Un misal, cantoral y cuaderno de canto en la casa y hospital de los trinitarios de Játiva en 1376: Mandingorra (1990: doc. 47).

22. En cronología similar el hospital de Santiago de Toledo disponía de «un volumen de pergamino con tres obras, una de lectura y canto y otra titulada *Costumbres dominicales y santurales*. Un cuaderno de pergamino de tapas negruzcas con invitarios punteados y la *Letanía de los finados*. Un misal» (1478) y «un capitulario de la orden de Santiago. Un cuaderno con la bendición de Ramos. Un manual de misas votivas» (1494) (Melero, 1974: 54-56).

Sin duda estas hagiografías, entre las que encontramos el repetido *Flos sanctorum*, eran recitadas a los pobres en el comedor, manteniendo en gran medida esta tradición del refectorio monástico. En el hospital cordobés de Santa María de los Huérfanos tenían en 1475 «un libro que leen a los pobres, quando comen, al que le dicen *Dotryna Puriell*». Seguramente se trata de *Doctrina Pueril* de Ramón Llull (Cabrera, 2015: 72). Misma situación se puede documentar para el Hospital de Santa Caterina de Palma ya en la centuria anterior. La comida debía desarrollarse en silencio, mientras el *escolà* leía en romance la vida de los santos. Según palabras del fundador, ayudaba a los asilados para que «stien en bona vida, per que speren bona fi, ço es, parais» (Garau, 1996: 587).<sup>23</sup>

La lectura de literatura devocional se hacía extensible a la comunidad de vecinos y parroquianos. Las ordenanzas de 1468 del Hospital de Medina del Campo incluían un epígrafe muy ilustrativo: «Que se lea Teología en el hospital». Los responsables del centro, según las indicaciones del obispo Barrientos, debían contratar a un teólogo para que «se lea teología [...] en la capilla del dicho nuestro hospital [...] a los que quisieren oír». Para un mejor entendimiento por parte de aquellos «legos» que vinieran a la «lección», «sea obligado a les decir la sentencia en romance no embargante, que lea a aquellos a quien entendieren y supieren latín» (Santo Tomás, 2002: 590-591).<sup>24</sup> En este sentido, conviene prestar atención al trabajo de Nicole R. Rice, que ha argumentado recientemente el fuerte componente devocional que se daba en los hospitales ingleses. El caso de John Cock en *Saint Bartholomew* de Londres es paradigmático en cuanto a las prácticas devocionales en torno a actuaciones penitenciales. El rezo y la meditación se practicaron de forma conjunta en un hospital que contaba con una comunidad mixta de hermanos agustinos, mujeres embarazadas, niños y parroquianos laicos con diferentes niveles educativos pero una cultura compartida. John Cock, clérigo de la institución, se convirtió en la primera mitad del siglo XV en una figura clave en estas actividades, siendo parte fundamental en el préstamo y confección de libros devocionales (Rice, 2020).<sup>25</sup>

En muchos de los primeros ejemplos, la biblioteca o librería se situaba como un paradigma para el estudio y la piedad. La de Medina de Pomar se destinaba para aquellas «personas religiosas e otras» —aquí podemos incluir a eclesiásticos y laicos— que «por buena deuoción e consolación de sus ánimas a el [hospital] querrán venir, queriendo recibir buen enxiemplo e dotrina de las escrituras santas». El caso compostelano de San Miguel, también de mediados del siglo XV, apunta en la misma dirección: «para hestudio dos peregrinos et romeus, clérigos et leigos leterados que vieren en

23. En las ordenanzas de 1559 del hospital real de Burgos también se reafirmó esta actividad: «el qual [capellán] después de aber dicho la primera bendición de la mesa se sienta en un púlpito o silla que para ello se haga en el dicho refitorio y lea en algunos libros de romance de buena y sana dotrina asta quel comendador le haga señal que çese» (García y Portela, 2005: 549).

24. En esta misma dirección apuntó la contratación en 1500 por parte del consistorio zaragozano de Bernardino Tienda, «el qual havia preycado esta quarentena passada en el Spital de Nuestra Senyora de Gracia y se havia demostrado persona de grant dotrina y de muchas letras»: Pallarés (2003: 796-797).

25. Agradezco a la autora que me remitiera un borrador de su manuscrito.

romería a Santiago». Si bien la lectura en voz alta siempre fue una posibilidad, se desprende con estas citas una idea de la consulta individualizada e íntima del códice. Por el contrario, el goteo incesable de misales, breviarios y cantorales, muchos en latín, apunta hacia las necesidades litúrgicas que se desarrollaban en iglesias y capillas, bien para la cura de almas de los parroquianos, bien para la recuperación física o salvación espiritual del enfermo. Pero entre los primeros y segundos ejemplos existió un tercer grupo de lecturas y prácticas comunitarias que también acercaron la doctrina a los analfabetos. Obras como el *Flos Sanctorum* (*Leyenda Áurea*) del dominico Jacobo de Vorágine se convertían en lecturas de refectorio y material para sermones y lecciones de teólogos, convirtiendo la escritura en oralidad, traduciendo los originarios textos latinos en lenguas romances. Y como apuntó Walter J. Ong: «por contraste con la vista (el sentido divisorio), el oído es, por lo tanto, un sentido unificador. [...] Cuando un orador se dirige a un público, sus oyentes por lo regular forman una unidad, entre sí y con el orador». Es decir, se crea comunidad con la palabra leída (Ong, 1987: 76-78). Además, estas vidas de santos afamados retroalimentaban el discurso de la piedad y la caridad que recuperaba una y otra vez ejemplos que, a modo de espejo, daban sentido a la limosna y, por tanto, al papel desigual de pobres y donantes en la economía de la salvación.<sup>26</sup>

Si hemos visto hasta ahora tres tipos de lectura –la del estudio individual, el oficio eclesiástico y la lectura aleccionadora de predicadores y refectorio– existió una última con finalidad diferente. Se trató de la lectura delegada que un eclesiástico realizaba cerca del enfermo, al lado de su cama. Los capellanes hicieron uso de su voz, más bien susurrada, para curar el espíritu y ayudar a bien morir. Con una vela entre las manos el moribundo atendía a las oraciones que este recitaba. Ya tenemos noticias para hospitales valencianos de la primera mitad del siglo XIV<sup>27</sup> y, por supuesto, con mayor detalle para principios del siglo XVI. Esta preocupación por el acompañamiento en el trance final se traduce en la aparición y difusión de la obra *Arte de bien morir*, la cual se recomendaba en la visita de los clérigos a las enfermerías de las Cinco Llagas de Sevilla en 1503 (Mestre, 2016: 161).<sup>28</sup> Por supuesto, muchos de los libros anteriormente citados también pudieron servir, principalmente aquellos que trataban la vida de los santos y la Virgen (Español, 2014).

26. Como la reina Santa Isabel de Hungría, descrita en el *Flos sanctorum*. Abrazó la pobreza evangélica, fundó un hospital para leprosos y aleccionó a los pobres, por lo que se convirtió en modelo que seguir por las mujeres próximas a las corrientes franciscanas (Beceiro, 2008: 23-24).

27. «Com lo dit Pero López morí, e ell testimoni li tench la candela en la mà, e encara que li dix moltes oracions.» Rubio (1984: 167).

28. El autor opina que el ejemplar utilizado podría ser la versión castellana de *Ars moriendi* ya impresa en Zaragoza a fines del siglo XV.

#### 4. LAS FORMAS DE ADQUISICIÓN

Las vías por las que un libro podía llegar al hospital fueron múltiples, y cumplían con las características propias de su época: la donación, la compra y el trueque. Hemos visto que la más habitual fue la donación por parte de los fundadores, que incluían sus lecturas como parte de la casa de caridad naciente, por lo que estas no son tanto un reflejo de la labor del hospital como del oferente.

Por supuesto, pudieron ser encargados y facturados a cargo del nosocomio. Las actas de San Sebastián de Palma del Río de principios del siglo XVI recogen entre textiles, relicarios y patenas un cargo de «vn libro para administrar los sacramentos, que hizo Galindo, que costó con el enquadernar DCXCVII» (Ostos, 2006: 293-294). Entre los gastos extraordinarios del mencionado Hospital de la Vera Cruz de Medina de Pomar de 1513, «costó vn misal para la yglesia de dicho ospital porque tenía vn obrero y estaba algo çiego, mill maravedís».<sup>29</sup>

El trueque también fue otra opción. En 1430 Gómez González, arcediano de Cuéllar, ante la noticia de que la iglesia de San Esteban carecía de «vn libro misal bueno», y como «entre otros libros tenga vn ofresçerio viejo, el qual por tener otros nuevos non le auían nin heran nesçesario», decidió cambiar un misal de la capilla del Hospital de Santa María Magdalena por el «ofresçerio viejo» (Velasco, 2010: 676-677). En esta misma localidad y hospital sucedió otra transacción de libros, aunque en esta ocasión con dinero de por medio. Resultó que el mayordomo de la ermita de Santa María del Henar de Cuéllar quería desprenderse de tres volúmenes: un misal mixto, un dominical-santoral y un cuaderno de Corpus Christi. Enterado Juan Velázquez, cofrade y mayordomo del Hospital de Santa María Magdalena, se interesó por ellos: «quería conprar los dichos libros por el preçio que razonable fuese». Para ello, vendedor y comprador llamaron al licenciado Martín Sánchez, al clérigo Fernando Gutiérrez «e a otros». Los expertos en la materia examinaron los códices, «abriéndolos e catáranlos e fablaron», dando a entender que valían, «a común estimaçión», unos 2.500-2.600 maravedís (Velasco, 2010: 694-697).<sup>30</sup>

Ya hemos dicho que la sociología hospitalaria fue amplia y diversa. Engloba desde los oficiales que visitaban el centro una o varias veces al día, los residentes estables –pobres o trabajadores– y los miserables que permanecían aquejados por la enfermedad. Algunas de estas personas también pudieron ser poseedores de libros. Bartomeu Soler donó en 1421 a Pere d'Arcayna, domiciliado en el Hospital de la Santa Creu de Barcelona, un «librum in papiro dels *Evangelis*, en romans, et *Actuum apostolorum*,

29. Biblioteca Nacional de España, Mss/9211, f. 11r.

30. Todo esto se suma a la donación que realizó el fundador: «Síguense los libros que dexó e donó para la dicha capilla e el dicho hospital e para su seruiço: Primeramente vn salterio comunal, cobierto con sus tablas e cuero de bezerro, e con sus chatones. Item vn breuiario. Item vn misal misto conplido, bueno e cantado, cobierto con sus tablas de cuero. Item vn dominical e santural, todo en vn volumen. Item vn ofresçerio communal e vn *Te igitur*. Item dos hetriles de madera en que ponen los libros para rrezar» (Velasco, 2010: 710).

necnon alium librum de *Barlam*» (Iglesias-Fonseca, 1996: doc. 83). Domingo Coll, especiero del Hospital de Santa María de Gracia de Zaragoza, dejó en su testamento (1487) para dicha institución cien sueldos y tres libros, aunque esta vez impresos y sobre leyes y medicina (Pallarés, 2003: 667).<sup>31</sup> Por último, los registros de entrada de pobres y enfermos del Hospital de Santa María de Esgueva de Valladolid nos retratan a la pléyade de necesitados de principios del siglo XVI. El libro de pequeña factura, fácilmente transportable, era parte de los enseres que poseían algunos de ellos. Muchos eclesiásticos recorrieron los caminos y utilizaron los hospitales, como el francés Juan de Berliaca, que poseía un breviario pues era «clérigo de misa». Otro religioso francés poseía «unos libros», sin mayor especificación. Esteban, originario de Flandes, llevaba consigo «unas horas de rezar» (Olivera, 1997: 309-330).

## 5. CONCLUSIONES Y PROBLEMÁTICAS

La incorporación del libro religioso en los hospitales de la península ibérica puede rastrearse fehacientemente ya desde el siglo XIV, especialmente en determinados establecimientos de la corona de Aragón. Para la Corona castellana el fenómeno se documenta a partir del siglo XV. En ambos casos, buena parte de las primeras noticias nos hablan de importantes bibliotecas, lo que puede dar pie a distorsionar nuestra visión global. Sin duda, la presencia de códices litúrgicos y devocionales es anterior. Desde luego, la instauración de la librería con obras de «Theologia, y Artes, y Medezina, y Derechos; y otros libros de romance de buenas doctrinas»<sup>32</sup> en el hospital real de Santiago de Compostela en 1524 era ya un hábito más que una novedad.

Algunas bibliotecas, islas en el horizonte, que habían nacido en la privacidad, en cierta medida se democratizaron al pasar a una institución que, pese a su función controladora de la pobreza, fue permeable, y permitía que el pobre –en una amplia concepción– pudiera acercarse a través del estudio o la lectura en voz alta. Librerías que muchas veces decían más del fundador que del hospital en sí, al entretener volúmenes de temática religiosa con medicina, derecho, historia, etc. Y quizás sea esta primera temática, la piadosa, la que mejor conocemos, ya que la historiografía no ha medurado todavía la relación del hospital con el libro científico.<sup>33</sup>

31. Los libros eran la *Pandectas (Digestum)*, «un servidor de Serapion» (médico siriano Yahya ibn Sarafym, también conocido como Johannes Serapion) y un *Nicholau* (el médico salernitano Nicolaus Praepostius). Agradezco al autor las indicaciones bibliográficas al respecto.

32. Cita extraída de las constituciones del centro que transcribe Villaamil y Castro (1993: 271).

33. Algunos ejemplos han sido citados en este trabajo: como los libros de medicina que custodiaba el hospitalero de Gerona en la segunda mitad del siglo XIV o los que donó el boticario zaragozano a Nuestra Señora de Gracia en las postrimerías del siglo XV. Súmese la biblioteca médica de Santa María Nuova de finales del siglo XIV (Park, 1994: 33), la del monasterio jerónimo de Guadalupe con enseñanza práctica en sus hospitales (Beaujouan, 1996) y el uso de libros de cirugía para los aprendices en 1504 en el hospital real de Lisboa (Abreu, 2010: 101-102).

Finalmente, para acabar se plantea una triple problemática con vistas a profundizar en el futuro. En primer lugar, la dificultad de valorar la materialidad del libro religioso presente en el hospital debido a su cada vez menor tamaño, alto grado de movilidad –pensemos en la visita de los capellanes– y adaptabilidad para múltiples contextos, tanto de misales como literatura hagiográfica. Además, las formas de conservación de lo escrito difieren privilegiando aquellos materiales que apuntalaban la memoria de la institución. En segundo lugar, desconocemos en gran medida, y en comparación con otras latitudes, la composición de las comunidades hospitalarias compuestas por eclesiásticos, laicos de gran devoción, vecinos voluntarios, profesionales contratados, esclavos, enfermos y pobres ancianos de larga duración. La figura de los devotos en los hospitales –cartujos, *confreres*, legos, *oblati*–, debido a su inexactitud jurídica, todavía requiere una mayor profundización.<sup>34</sup> En tercer lugar, la totalidad de los personajes citados en este capítulo son varones, por lo que cabría mesurar si el hospital fue también un espacio en el que el libro fue accesible para las mujeres.

Solamente mediante la unión e intercalación de estos axiomas podremos acercarnos al uso y apropiación de lo escrito<sup>35</sup> por parte de estas comunidades en un espacio tan complejo como el hospital, que puede aunar en las mismas paredes a aristócratas y miserables. Religión, literatura y lectura no dejan de ser dispositivos<sup>36</sup> que vehiculan una ideología concreta de desigualdad<sup>37</sup> económica y social que legitima y reafirma la cultura del dominante sobre el pobre verdadero, a fin de cuentas, el que tiene acceso a la caridad. Si bien este triángulo pudo ser utilizado de forma inversa para reclamar una verdadera pobreza evangélica y material, esfuerzos como el de los beguinos valencianos fueron cercenados de raíz, y ello es también significativo.

## BIBLIOGRAFÍA

- Abreu, Laurinda (2010): «A organização e regulação das *profissões* médicas no Portugal Moderno: entre as orientações da Coroa e os interesses privados», en Adelino Cardoso et al. (eds.), *Arte médica e imagem do corpo: de Hipócrates ao final do século XVIII*, Lisboa, Biblioteca Nacional de Portugal, pp. 97-122.
- Agamben, Giorgio (2011): «¿Qué es un dispositivo?», *Sociológica*, 26, 73, pp. 249-264.
- Batlle i Prats, Lluís (1934): «Inventari dels béns de l'hospital de la Seu de Girona (10 gener 1362)», *EUC*, 19, pp. 58-80.

34. Algunos ejemplos por parte de la historiografía francesa e italiana: De Miramon (1999: 337-386); Pellegrini (2005).

35. Viene a colación la cita de Michel de Certeau que recupera Roger Chartier (1994: 24): «el texto no tiene significación sino a través de sus lectores».

36. Para dicho concepto en el marco de la obra de Foucault: Agamben (2011).

37. «La storia della cultura scritta è anche storia di questa disuguaglianza», Petrucci (2018: 19).

- Beaujouan, Guy (1996): «La bibliothèque et l'école médicale du Monastère de Guadalupe a l'aube de la Renaissance», en *Médecine humaine et vétérinaire à la fin du Moyen Âge*, Ginebra, pp. 367-468.
- Beceiro Pita, Isabel (2007): «Cultura nobiliar y bibliotecas. Cinco ejemplos, de las pos-trimerías del siglo XIV a mediados del XVI», en *id.*, *Libros, lectores y bibliotecas en la España medieval*, Murcia, Nausicaá, pp. 345-436.
- Beceiro Pita, Isabel (2008): «La consideración ejemplar de la santidad femenina (Castilla, siglos XIII-XV)», en Francesca Español y Francesc Fité Llevot (eds.), *Hagiografía peninsular en els segles medievals*, Lleida, Universitat de Lleida, pp. 9-32.
- Bianchi, Francesco y Demo, Edoardo (2013): «Tra mercanti e mendicanti: amministrare la carità nella terraferma veneta del Rinascimento», en Francesco Ammannati (ed.), *Assistenza e solidarietà in Europa Secc. XIII-XVIII: atti della «Quarantatreesima Settimana di Studi», 22-26 aprile 2012*, Firenze, Firenze University Press, pp. 307-316.
- Bird, Jessalynn (2001): «Medicine for Body and Soul: Jacques de Vitry's Sermons to Hospitallers and their Charges», en Peter Biller y Joseph Ziegler (eds.), *Religion and Medicine in the Middle Ages*, York, Boydell and Brewer, pp. 91-108.
- Bouza Álvarez, Fernando (2003): *Palabra e Imagen en la Corte. Cultura oral y visual de la nobleza en el Siglo de Oro*, Madrid, Abada.
- Cabrera Sánchez, Margarita (2015): «Las fundaciones piadosas de la familia señorial de Fernán Núñez a finales de la Edad Media», en Ricardo Córdoba de la Llave, José L. del Pino García y Margarita Cabrera Sánchez (coords.), *Estudios en homenaje al profesor Emilio Cabrera*, Córdoba, Universidad de Córdoba, pp. 67-78.
- Carmona García, Juan I. (1979): *El sistema de la hospitalidad pública en la Sevilla del Antiguo Régimen*, Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla, 1979.
- Castellá Ferrer, Mauro (1610): *Historia del apostol de Iesus Christo Sanctiago...*, I, Madrid, Ofic. Alonso Martín de Balboa, disponible en *Galiciana: Biblioteca Dixital de Galicia*, en línea: <http://biblioteca.galiciana.gal/es/consulta/registro.do?id=569001>. Recogida también la noticia en José Villaamil y Castro, *Los códices de las iglesias de Galicia en la Edad Media. Estudio histórico-bibliográfico*, t. VII, Imprenta Aribau y C.ª, Madrid, 1874.
- Castillo Gómez, Antonio (2006): «Del oído a la vista. Espacios y formas de la publicidad del escrito», en *id.*, *Entre la pluma y la pared. Una historia social de la escritura en los Siglos de Oro*, Madrid, Akal, pp. 203-224.
- Castillo Gómez, Antonio (2016): «Leer en comunidad. Moriscos, beatas y monjas» en *id.*, *Leer y oír leer: ensayos sobre la lectura en los Siglos de Oro*, Frankfurt am Main, Vervuert Verlag, pp. 91-120.
- Chartier, Roger (1994): *El orden de los libros. Lectores, autores, bibliotecas en Europa entre los siglos XIV y XVIII*, Barcelona, Gedisa.
- Conejo da Pena, Antoni (2002): *Assistència i hospitalitat a l'edat mitjana. L'arquitectura dels hospitals catalans: del gòtic al primer renaixement*, tesis doctoral, Barcelona, Universitat de Barcelona.

- Córdoba de la Llave, Ricardo (2004): «Marginación social y criminalización de las conductas», *Medievalismo*, 13-14, pp. 293-322.
- De Covarrubias y Orozco, Sebastián (1611): *Tesoro de la lengua castellana o española*, Madrid, Luis Sánchez, disponible en *Google Books*, en línea: <https://cutt.ly/y1cQBxe> (consulta: 6/08/2021).
- De K. Aguiló, Estanislau (1903-1904): «Fundació i documents relatius al hospital Sta. Catalina dels Pobres», *Bolletí de la Societat Arqueològica Lulliana*, 10, pp. 365-388.
- De Miramon, Charles (1999): *Les «donnés» au Moyen Âge. Une forme de vie religieuse laïque (v. 1180-v. 1500)*, Paris, Les Éditions du Cerf.
- Español, Francesca (2014): «La tutela espiritual de los enfermos y su marco arquitectónico. Advocaciones y escenarios culturales en los hospitales de la Corona de Aragón en la Edad Media», en Teresa Huguet-Termes et al. (eds.), *Ciudad y hospital en el Occidente europeo (1300-1700)*, Lleida, Milenio, pp. 365-399.
- Faulhaber, Charles B. (1987): *Libros y bibliotecas en la España medieval: una bibliografía de fuentes impresas*, London, Grant & Cutler Ltd.
- Fernández Fernández, Laura (2013): «Los espacios del conocimiento en palacio: de las arcas de libros a las bibliotecas cortesananas en el reino de Castilla», *Anales de Historia del Arte*, 23, 2, pp. 107-125.
- Ferragud, Carmel (2022): *L'hospital, la dona y el capellà. Sant Andreu de Mallorca (1230-1445)*, Catarroja (València), Editorial Afers.
- Foucault, Michel (1979 [1963]): *Nacimiento de la clínica. Una arqueología de la mirada médica*, Madrid, Siglo XXI.
- Foucault, Michel (1984 [1975]): *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*, Madrid, Siglo XXI.
- Foucault, Michel (2008 [1964]): *Historia de la locura en la época clásica*, I, México, D. F., Fondo de Cultura Económica.
- Gallent Marco, Mercedes (2010-2011): «En el interior de los hospitales. Personas, espacios y enseres», *Saitabi*, 60-61, pp. 81-104.
- Garau Llompart, Isabel (1996): «Les ordinacions de l'Hospital de Santa Caterina i el sistema alimentari (s. XIV)», en *La Mediterrània, àrea de convergència de sistemes alimentaris: segles v-xviii: XIV Jornades d'Estudis Històrics Locals: realitzades a Palma del 29 de novembre al 2 de desembre de 1995*, Palma de Mallorca, Institut d'Estudis Balearics, pp. 585-590.
- García Oro, José y Portela Silva, M.<sup>a</sup> José (2005): *Las reformas hospitalarias del Renacimiento en la corona de Castilla: del Gran Hospital de Santiago a los hospitales generales*, Santiago de Compostela, El Eco Franciscano.
- Gomes da Costa, Mariana (2020): «Notas sobre o hospital como dispositivo biopolítico em Foucault», *Artis On*, 10, pp. 161-167.
- Goody, Jack (1990): *La lógica de la escritura y la organización de la sociedad*, Madrid, Alianza.

- Iglesias-Fonseca, J. Antoni (1996): *Llibres i lectors a la Barcelona del s. XV, Les biblioteques de clergues, juristes, metges i altres ciutadans a través de la documentació notarial (anys 1396-1475)*, tesis doctoral, Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona.
- Iglesias-Fonseca, J. Antoni (2021): «*Iste liber est de Fernandus episcopus cordubensis. Libros y librerías episcopales peninsulares en el otoño de la Edad Media (siglos XIII-XV)*», *Anuario de Estudios Medievales*, 51, 1, pp. 241-267.
- Illanes Zubieta, Ximena (2017): «*Pobres, locos, contrechos, heridos y otras miserables personas de distintas naciones y condiciones. Los enfermos del hospital de la Santa Creu de Barcelona durante el siglo XV*», *Intus-Legere Historia*, 11, 1, pp. 46-73.
- Jáuregui, Clara (2018): «La red de leproserías catalana y la movilidad de sus enfermos. El caso de estudio de Barcelona (s. XIV)», en Josep M.<sup>a</sup> Comelles, Antoni Conejo y Josep Barceló-Prats (coords.), *Imago civitatis. Hospitales y manicomios en Occidente*, Tarragona, Publicacions Universitat Rovira i Virgili, pp. 89-99.
- López Ferreiro, Antonio (1904): *Historia de la Santa A. M. Iglesia de Santiago de Compostela*, VII, Santiago de Compostela, Seminario Conciliar Central.
- Mandigorra Llavata, M.<sup>a</sup> Luz (1990): *Leer en la Valencia del trescientos: el libro y la lectura en Valencia a través de la documentación notarial (1300-1410)*, tesis doctoral, València, Universitat de València.
- Mandingorra Llavata, M.<sup>a</sup> Luz (1994): «Escribir y administrar: la gestión hospitalaria y el recurso a la escritura», *Signo: revista de historia de la cultura escrita*, 1, pp. 91-112.
- Marino, Salvatore (2018): «Trabajo y aprendizaje en los hospitales de la Baja Edad Media. Aproximación comparativa entre Barcelona, Milán, Nápoles y Siena», *Reti Medievali Rivista*, 19, 2, pp. 171-205.
- Melero Fernández, M.<sup>a</sup> Inés (1974): «El hospital de Santiago de Toledo a fines del siglo XV», *Anales Toledanos*, 9, pp. 3-116.
- Mestre Navas, Pablo A. (2016): «Libros hospitalarios sevillanos en la Edad Moderna», *Titivillus*, 2, pp. 157-178.
- Mollat, Michel (1999): *Pobres, humildes y miserables en la Edad Media. Estudio social*, México D. F., Fondo de Cultura Económica.
- Morsel, Joseph (2000): «Ce qu'écire veut dire au Moyen Âge... Observations préliminaires à une étude de la scripturalité médiévale», *Memini. Travaux et documents publiés par la Société des études médiévales du Québec*, 4, pp. 3-43.
- Navarro Bonilla, Diego (2003): *La imagen del archivo: representación y funciones en España (siglos XVI y XVII)*, Gijón, Ediciones Trea.
- Olivera Arranz, M.<sup>a</sup> del Rosario (1997): «Viajeros y peregrinos en el hospital de Esqueva de Valladolid a fines de la Edad Media», en José Luis Hernando, Pedro L. Huerta Huerta y Miguel Á. García Guinea (coords.), *Viajes y Viajeros en la España Medieval. Actas del V Curso Medieval. Aguilar de Campoo (Palencia)*,

- 20-23 de septiembre de 1993, Aguilar del Campoo, Fundación Santa María la Real, pp. 309-330.
- Ong, Walter J. (1987): *Oralidad y escritura: tecnologías de la palabra*, México D. F., Fondo de Cultura Económica.
- Ostos Salcedo, Pilar (2006): «Actas del Hospital de San Sebastián de Palma del Río (Córdoba)», en *Estudos em homenagem ao professor doutor José Marques*, IV, Oporto, Universidade do Porto, pp. 287-306.
- Pallarés Jiménez, Miguel Á. (2003): *La imprenta de los incunables de Zaragoza y el comercio internacional del libro a finales del siglo XV*, Zaragoza, IFC.
- Park, Katherine (1994): «Healing the poor. Hospitals and medical assistance in Renaissance Florence», en Jonathan Barry y Colin Jones (eds.), *Medicine and Charity Before the Welfare State*, Londres / Nueva York, Taylor and Francis, pp. 26-45.
- Pellegrini, Michele (2005): *La comunità ospedaliera di Santa Maria della Scala e il suo più antico statuto (Siena, 1305)*, Pisa, Pacini.
- Petrucci, Armando (1999): *Alfabetismo, escritura y sociedad*, Barcelona, Gedisa.
- Petrucci, Armando (2018): *Prima lezione di paleografia*, Roma / Bari, Laterza.
- Piñeyrúa, Alejandra (2001): «Caridad cristiana, asistencia social y poder político: las instituciones hospitalarias en España (siglos XIII al XVI)», en M.<sup>a</sup> Estela González de Fauve (ed.), *Ciencia, poder e ideología. El saber y el hacer en la evolución de la medicina española (siglos XIV-XVIII)*, Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires, pp. 61-107.
- Raufast Chico, Miquel (2014): «Las ceremonias de la caridad: asistencia, marginación y pobreza en el escenario urbano bajomedieval», en Teresa Huguet-Termes et al. (eds.), *Ciudad y hospital en el Occidente europeo (1300-1700)*, Lleida, Milenio, pp. 401-414.
- Rawcliffe, Carol (2002): «‘Written in the Book of Life’: Building the Libraries of Medieval English Hospitals and Almshouses», *Library*, 3, pp. 127-162.
- Rice, Nicole R. (2020): «Design, Display and Devotional Performance at St. Bartholomew’s Hospital London», en Julia Boffey (ed.), *Performance, Ceremony and Display in Medieval Britain: Proceedings of the 2018 Harlaxton Symposium*, Donington, Shaun Tyas.
- Rodríguez Mateos, M.<sup>a</sup> Victoria (2003): *Los hospitales de Extremadura: 1492-1700*, Cáceres, Junta de Extremadura.
- Rubio Vela, Agustín (1984): *Pobreza, enfermedad y asistencia hospitalaria en la Valencia del siglo XIV*, València, Institució Alfons el Magnànim.
- Rubio Vela, Agustín y Rodrigo Lizondo, Mateu (1992): «Els beguins de València en el segle XIV: la seua casa-hospital y els seus llibres», *Miscel·lània Sanchis Guarner*, I, València, Universitat de València, pp. 327-341.
- Santo Tomás Pérez, Magdalena (2002): *La asistencia a los enfermos en Castilla en la Baja Edad Media*, tesis doctoral, Valladolid, Universidad de Valladolid.
- Santos, M.<sup>a</sup> José A. (2000): «A escrita do bem e o bem da escrita», en Carlos Amado y Luís Mata (coords.), *João Afonso de Santarém e a assistência hospitalar esca-*

- labitana durante o Antigo Regime*, Santarém, Câmara Municipal de Santarém, pp. 110-119.
- Velasco Bayón, Balbino et al. (2010): *Colección documental de Cuéllar (934-1492)*, I, Cuéllar, Ayuntamiento de Cuéllar.
- Villaamil y Castro, José (1993): *Reseña histórica [...] y Constituciones del Gran Hospital Real de Santiago de Galicia, hechas por el Señor Emperador Carlos Quinto de Gloriosa Memoria. Año de 1524*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela.
- Villagrasa-Elías, Raúl (en prensa): «La reforma antes de la reforma: Toledo y el hospital de la Santa Cruz (1494-1517)», en Ana Barrena et al. (eds.), *Hospitales durante el antiguo Régimen. Instituciones benéfico-asistenciales en el mundo ibérico, siglos XV-XIX*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid.
- Vírseda Bravo, Marta (2019): *La biblioteca de los Velasco en el Hospital de la Vera Cruz: Arte y Cultura Escrita*, tesis doctoral, Madrid, Universidad Complutense de Madrid.
- Vírseda Bravo, Marta (2020): «Biblioteca y archivo de los Velasco», en Sandra de la Torre, Ekaitz Etxeberria y José R. Díaz de Durana (coords.), *Valer más en la tierra. Poder, violencia y linaje en el País Vasco bajomedieval*, Madrid, Sílex, pp. 101-121.

## UNA EPÍSTOLA, ALONSO DE CARTAGENA Y LA COLECCIÓN DE LIBROS DEL CONDE DE HARO

*Marta Vírveda Bravo*

Universidad Complutense de Madrid

[mvirseda@ucm.es](mailto:mvirseda@ucm.es)

<https://orcid.org/0000-0002-3510-4518>

*Resumen:* A mediados del siglo XV Alonso de Cartagena escribía a Pedro Fernández de Velasco, primer conde de Haro, un pequeño tratado doctrinal sobre las lecturas indicadas para los *medium genes*, consideradas entre la historiografía como uno de los primeros tratados pedagógicos. Sin embargo, este manuscrito formó parte de la excepcional biblioteca medieval del linaje Velasco. El objetivo de este artículo es, por tanto, poner en contexto la obra de Alonso de Cartagena con la realidad libraria y social en la que se realizó.

*Palabras clave:* Alonso de Cartagena, Pedro Fernández de Velasco, bibliotecas nobiliarias, Castilla, siglo XV.

*Abstract:* In the middle of the 15th century, Alonso de Cartagena wrote to Pedro Fernández de Velasco, first count of Haro, a small doctrinal treatise on the readings indicated for *medium genes*, considered among historiography as one of the first pedagogical treatises. However, this manuscript was part of the exceptional medieval library of the Velasco lineage. The objective of this article is, therefore, to put the work of Alonso de Cartagena in context with the library and social reality in which it was carried out.

*Keywords:* Alonso de Cartagena, Pedro Fernández de Velasco, nobiliary libraries, Castile, fifteenth century.

\* Esta investigación se ha realizado en el marco del proyecto posdoctoral «UNAM, Programa de Becas Posdoctorales en la UNAM, Becaria del Instituto de Investigaciones Históricas. Asesorada por el Doctor Francisco Quijano Velasco».

## INTRODUCCIÓN

En el inventario de libros custodiado en la actualidad en la Biblioteca Nacional de España e intitulado *Catálogo con relación epilogada de los libros y sus autores y tiempos e impresiones que se hallaron en la librería de Don Pedro Fernández de Velasco, Conde de Haro Señor de la Casa de Salas, Camarero Mayor del Señor Rey Don Juan el II, fundó a los 14 de Agosto de 1455* bajo la signatura Res/141 se puede leer, entre los 160 libros que se registran, en el asiento 149 la siguiente entrada:

Una carta sin autor dirigida ad Inclitum et magnificum virum Dominium Petrum Fernandi de Velasco comitem de Haro. Contiene doce capítulos e acuada la carta ay dos libros de versos en su loa, todo escrito en pergamino, de mano, iluminado y con las armas de Velasco, forrado en raso azul y con manillas de plata sobredorada.<sup>1</sup>

Este es, probablemente, uno de los manuscritos más emblemáticos de toda la biblioteca medieval de la familia Velasco, un espléndido códice de 78 folios en pergamino (292 × 206 mm) en letra gótica redonda y ampliamente iluminado. El texto de la *Epístola* ocupa los veintiséis primeros folios, siendo lo que resta del manuscrito una «confitura» de los *Disticha Catonis* y la *Chartula*, todo ello elaborado para Pedro Fernández de Velasco, primer conde de Haro.<sup>2</sup>

Las primeras noticias que tenemos de la *Epístola* las dio Menéndez Pelayo en el año 1902 con su obra *Bibliografía Hispano-Latina Clásica*, donde señalaba la elegancia del texto y su influencia de los modelos epistolares de la antigua Roma, y destacaba así mismo «la pluma de un humanista culto y ejercitado».<sup>3</sup> Unos años más tarde, en 1908, el bibliógrafo de la Biblioteca Nacional de España Antonio Paz y Meliá publicaba para la revista *Archivos, Bibliotecas y Museos* la décima entrega de una serie de artículos que tenían como fin «dar noticia de las obras manuscritas e impresas de la colección del Conde de Haro».<sup>4</sup> En la entrada relativa a la *Epístola*, Antonio Paz nos da la información catalográfica del manuscrito (capítulos, índices, iluminación), pero, además, incluye extractos del texto que le resultan de interés, donde destaca, en ese sentido, el atractivo que ve en las referencias a la bibliofilia nobiliaria del siglo XV.

Ambos textos constituyen las primeras referencias bibliográficas que tenemos sobre este curioso manuscrito; no obstante, a pesar de ser de lectura obligada por su carácter documental, podemos ver cómo impera un análisis descriptivo pero sin entrar en cuestiones como la autoría, el contenido o la forma del manuscrito; tendremos que

1. *Catálogo con relación epilogada de los libros y sus autores y tiempos e impresiones que se hallaron en la librería de Don Pedro Fernández de Velasco, Conde de Haro Señor de la Casa de Salas, Camarero Mayor del Señor Rey Don Juan el II, fundó a los 14 de Agosto de 1455*. BNE, Res/141, f.

2. El manuscrito está custodiado en la actualidad en los fondos de la Biblioteca Nacional de España con la signatura mss. 9208.

3. Lawrance (1979: 8).

4. Paz y Meliá (1908: 127-128).

esperar casi un siglo para que estas primeras noticias se vieran completadas por un estudio, ya de carácter científico, donde el foco de atención se colocaba en el propio texto de la *Epístola* así como en su autoría.

Así, Jeremy Lawrance publicaba en 1979 un estudio donde se planteaba por primera vez la procedencia del texto, su contenido, la fecha de realización, su autor, un análisis del argumento de la *Epístola* y, además, una reproducción del texto, lo que supuso el acceso a la información directa de este.

Por los datos autobiográficos que daba el escritor de su vida como la asistencia al Concilio de Basilea, los años vividos en la corte del Rey Juan II, así como la referencia a obras propias, Jeremy Lawrance establece como autor de este texto a Alonso de Cartagena, pues como bien apuntaba, «dentro del texto no faltan indicaciones que nos proporcionan abundantes datos acerca del autor». <sup>5</sup> Se realizaba, también, un análisis capítulo a capítulo de su contenido, así como de las fuentes o influencias literarias que tuvo el prelado burgalés para su realización, y se fijaba como horquilla cronológica para el momento de la redacción los primeros años del decenio de 1440. El texto es una carta pedagógica con un programa de lecturas adecuado a los hombres *medium genes* para conseguir una verdadera sabiduría. Alonso de Cartagena, en su biblioteca, rodeado de sus libros, medita cuál de ellos era el ideal para poder finalizar la traducción de una obra que satisficiera la petición que le hizo el conde de Haro, una lectura acorde a su condición de caballero. Tras una serie de capítulos en los que el obispo alude a estas lecturas recomendadas para un caballero decide, finalmente, que la lectura que le va a enviar al noble es uno de los libros de su juventud, la *Cathoniana*. Una obra que conjugaba las dos cualidades que el obispo cifraba de excelencia literaria: instrucción moral y belleza formal. <sup>6</sup>

Por tanto, la *Cathoniana* y su correspondiente traducción le sirve de excusa a Alonso de Cartagena para escribir un tratado doctrinal que, tal y como ha afirmado Jeremy Lawrance, es un «precursor de un concepto humanístico de la educación en Castilla». <sup>7</sup> Tras este primer estudio, las investigaciones posteriores se centraron en la *Epístola* como parte del análisis de la producción literaria del obispo, y buscaban entre sus líneas datos que ayudaran a fijar una fecha de realización, fuentes e influencias de otras obras coetáneas así como su valor en el contexto literario humanístico del momento, pues, como afirmó Luis Fernández Gallardo, «la *Epístola* engrosa uno de los géneros dialectos de la literatura humanística: los tratados pedagógicos. Es más, lo inaugura en España, viniendo a ser precursor de las obras de Sánchez Arévalo y Nebrija». <sup>8</sup>

Recientemente, Jeremy Lawrance y María Morrás han publicado una nueva edición del texto de la *Epístola*, donde han llevado a cabo una traducción del texto del latín al castellano y, en el estudio preliminar, se aportan nuevos datos relativos a las

5. Lawrance (1979: 10).

6. Fernández Gallardo (2012: 243).

7. Lawrance (1979: 20).

8. Fernández Gallardo (2012: 231).

fuentes utilizadas, así como se propone una fecha más aproximada a la propuesta inicial de Jeremy Lawrance, por lo que se fija, de este modo, en la segunda mitad de 1442 el momento de realización de la obra.<sup>9</sup>

Así, en los estudios relativos a la *Epístola*, el interés principal ha recaído en el propio argumento de esta y en su vinculación con la obra literaria de Alonso de Cartagena. No obstante, no debemos olvidar que este manuscrito formó parte de la biblioteca medieval de una de las familias nobiliarias más importantes del contexto político del momento: los Fernández de Velasco. En este sentido, tradicionalmente se ha visto que los libros seleccionados por el conde de Haro para el conjunto librario del Hospital de la Vera Cruz tuvieron como base intelectual los criterios marcados en esta carta del prelado burgalés. Estas lecturas estaban orientadas a una limitación por parte de Alonso de Cartagena del acceso de la nobleza a ciertas formas y contenidos literarios;<sup>10</sup> sin embargo, recientemente se ha abierto una nueva vía de reflexión en este tema donde, además de observar la obra del obispo burgalés y su vinculación con el humanismo castellano, se busca atender a la naturaleza de las obras y sus destinatarios.<sup>11</sup> Y es que parece que entender la biblioteca exclusivamente a través de la *Epístola*, sin incluir en el discurso la institución que la albergó, un hospital de pobres vasallos de la casa Velasco, y el promotor Pedro Fernández de Velasco, primer conde de Haro, camarero mayor de Castilla y líder del linaje familiar, hace contemplar a la biblioteca exclusivamente de un modo conceptual.<sup>12</sup> Nuestra propuesta gravita sobre esta reflexión.

El linaje Velasco, como ha estudiado Cristina Jular Pérez-Alfaro, son un taller constructor de memoria vehiculada a través de documentos ya sean conservados, destruidos o manipulados.<sup>13</sup> El archivo familiar, el Archivo de Frías, es el segundo en importancia tras el de Osuna: cuenta con casi 2.000 cajas de documentación, y los libros, como veremos a continuación, formaban parte de esta idea de la memoria y el poder de lo escrito familiar. No debemos olvidar el espacio donde residió la *Epístola*: la biblioteca del Hospital de la Vera Cruz, una biblioteca que, por la selección de sus libros, su temática y sus destinatarios la convierten en un espacio extraordinario para reflexionar sobre la bibliofilia nobiliaria en el siglo XV. Por otro lado, a pesar de ser un manuscrito de lujo, el análisis de su forma y materialidad no ha sido un ámbito central de interés. No obstante, si estamos pensando en un libro creado en el círculo literario de Alonso de Cartagena para una biblioteca específica, ¿podemos encontrar en su análisis material datos que nos hablen de la producción libraria de estos famosos personajes? El objetivo de este artículo es, por tanto, dar un paso más en el análisis de la *Epístola* poniendo el foco de atención en su materialidad, usos y lugar que ocupa en la biblioteca medieval de la familia Velasco.

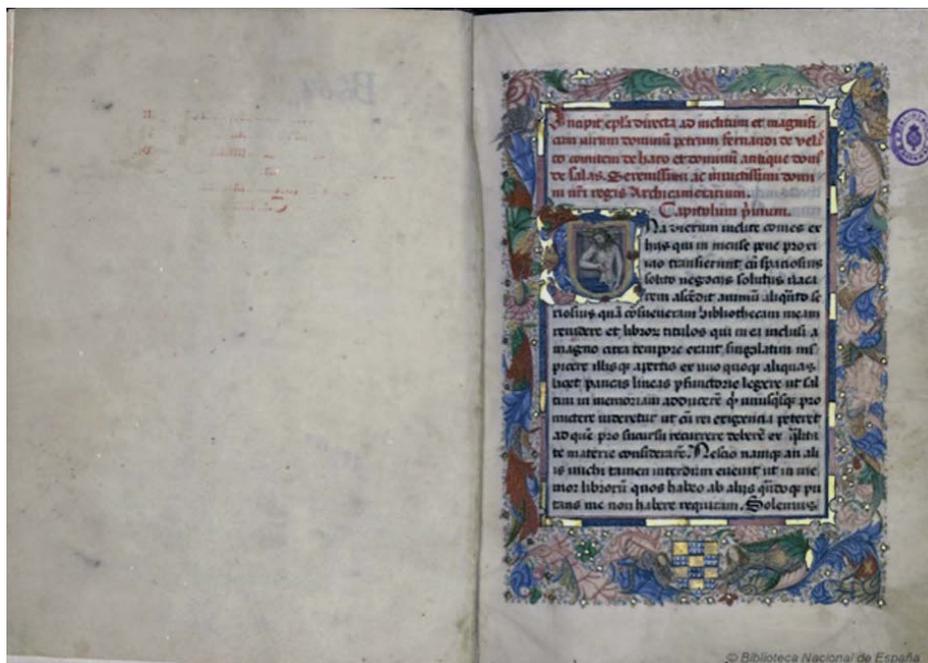
9. Lawrance y Morras (2020: 24) y Lawrance (1979: 26).

10. Morras (1995: 345).

11. González Rolan, López Fonseca y Ruiz Villa (2018: 104).

12. Virseda Bravo (2019: 336).

13. Jular Pérez-Alfaro (2017: 205-206).



BNE, mss/9208 f.1r

## 2. ¿UNA EPÍSTOLA EN UNA BIBLIOTECA O UNA BIBLIOTECA EN UNA EPÍSTOLA?

Como hemos visto anteriormente, los estudios relativos a la *Epístola* y su vinculación con la biblioteca del conde de Haro han tenido como base documental el *Catálogo* de libros custodiado en la Biblioteca Nacional de España con la signatura Res/141. Este es un catálogo de libros que manda realizar Pedro Fernández de Velasco, ya primer duque de Frías, en 1553, para conocer los fondos librarios que había en el Hospital de la Vera Cruz en ese momento. El *Catálogo* cuenta, a modo de adenda, con una copia del inventario fundacional que el noble dio al nuevo conjunto hospitalario en 1455. En el asiento 17 encontramos la entrada relativa a la *Epístola*, pero, en esta ocasión el título dado para su registro se referirá al libro copiado por Alonso de Cartagena; por ello, la referencia que podemos leer es «la catonina».<sup>14</sup>

14. En 1455 Pedro Fernández de Velasco redactaba este *Capitulado* donde se recogían las ordenanzas de la nueva institución familiar en Medina de Pomar. No era la primera fundación del linaje. Sancho Sánchez de Velasco y Sancha García Carrillo fundaron a inicios del siglo XIV el Monasterio de Santa Clara en Medina de Pomar. Además, en el mismo espacio donde se edificó el Hospital de la Vera Cruz existió

Este *Catálogo* resulta ser una fuente documental absolutamente imprescindible para conocer el patrimonio librario de la familia Velasco; sin embargo, dentro de la propia naturaleza del documento existen pequeños errores que, tras su revisión, nos conducen a observar la *Epístola* dentro de la biblioteca y con ello pensar en el momento de redacción y la vinculación de esta con la bibliofilia de la familia Velasco.

### 2.1 *El libro en la biblioteca. La Epístola en el contexto librario del Hospital de la Vera Cruz*

Lo primero que debemos puntualizar es que este *Catálogo*, a pesar de estar fechado en el texto en 1553, no es documento original, sino una copia realizada probablemente en el siglo XVIII, donde quedaron recogidos, en primer lugar, el total de los libros que custodió la biblioteca del Hospital de la Vera Cruz y, en segundo lugar, el listado de libros donados por el conde de Haro en 1455.<sup>15</sup> No obstante, en este último apartado se copió exclusivamente los 80 asientos del inventario de libros, por lo que nos ofrece una visión limitada de los motivos y criterios pensados por parte del noble para este nuevo espacio del Hospital.

El documento fundacional del Hospital de la Vera Cruz, custodiado en la actualidad en el Archivo del Monasterio de Santa Clara de Medina de Pomar, es un cuadernillo de veintiocho folios en pergamino (210 × 290 mm) conocido como *Capitulado*, donde Pedro Fernández de Velasco especifica, con todo lujo de detalles, las ordenanzas de la fundación, las reglas de actuación de la comunidad, así como la dotación y donación de bienes que el noble daba en primera persona. De este modo, previo a los asientos de cada uno de los libros donados, podemos leer en un pequeño párrafo la voluntad del conde para este nuevo espacio:

Otrosi por quanto los pobres de dicho ospital e personas religiosas e otras que por buena deuoçion e consolacion de sus animas a el querrán venir, queriendo recibir buen enxiemplo e dotrina de las escrituras santas ordenadas [...] e voluntad de dar e dotar e di e doté al dicho hospital los libros que adelante dirá, los quales por que seyendo sacados de dicho hospital y leuados de vna parte a otra se podrían perder y menoscabar, es mi voluntad que se procure e gane carta de excomuniõn mayor de nuestro Santo Padre para que alguno nin algunos non puedan sacar nin leuar los dichos libros nin alguno nin algunos dellos en manera alguna,<sup>16</sup>.

---

previamente otro conjunto hospitalario de fundación Velasco: el Hospital de la Cuarta. Para más información sobre la promoción arquitectónica de los Velasco en Medina de Pomar véase: García Sainz de Baranda (1917); Yarza (2003); Paulino Montero (2013 y 2015). Recientemente, Raúl Villagrana ha defendido una tesis doctoral enfocada en la política hospitalaria del linaje en *El renacimiento hospitalario en la península ibérica: una propuesta desde la cultura escrita (1384-1549)*, Universidad de Zaragoza, 2022.

15. Un estudio más en profundidad de esta problemática de los primeros inventarios de la biblioteca del Hospital de la Vera Cruz puede verse en Vírseada Bravo (2019).

16. 14 de agosto de 1455. Capitulado de la dotación y organización del Hospital otorgado por Pedro Fernández de Velasco, Conde de Haro, señor de la casa de Salas, camarero Mayor del Rey, ff. 11v, Caja.01-b.

Libros para un espacio, finalidades concretas, permisos de uso y un esmero cuidado de que la colección quedase siempre en el mismo lugar. Pero, además, se trata de una voluntad pensada y planificada con anterioridad a la creación de este *Capitulado*; fijémonos en las palabras «voluntad de dar e dotar e di y dote» con un uso del tiempo en pasado. Sabemos que la planificación del conjunto arquitectónico es anterior a este cuadernillo, ya que conservamos la licencia que obtuvo Pedro Fernández de Velasco del obispo de Burgos en 1434 para edificar un hospital de pobres. Además, las primeras ordenanzas están fechadas en 1438, un texto menos preparado que el *Capitulado*, pues este cuenta con diversas modificaciones y adiciones al texto anterior, además de presentar una gran iluminación de apertura.<sup>17</sup> Parece, por tanto, que cuando se redactó el *Capitulado* el hospital ya estaba en funcionamiento. Volvamos a la *Epístola* y su contexto dentro de la biblioteca. Tres fechas que debemos recordar. Las ordenanzas de 1438, un documento sin inventario de bienes pero que nos habla ya de una organización del espacio, así como de las reglas que seguir; 1440, la fecha propuesta por Jeremy Lawrance y María Morrás para la realización de la *Epístola*; y, por último, 1455, con el *Capitulado* y el inventario de libros en el que encontramos la primera referencia documental al texto de Alonso de Cartagena y a una biblioteca ya en funcionamiento. ¿Cuándo ingresó la *Epístola* en la biblioteca? ¿Realmente fue este texto el motor intelectual de la selección de libros para el nuevo espacio del saber?

Si bien es cierto que, si repasamos los libros seleccionados por el noble y donados al hospital en 1455 podemos encontrar referencias a las recomendaciones del prelado, al mismo tiempo, al contemplar el espacio elegido y los lectores, podemos ver una acción directa por parte del noble que nos obliga a reconsiderar la participación exclusiva de Alonso de Cartagena como ideólogo de los fondos librarios.

Como hemos podido ver, en el prólogo que antecede a los 80 asientos de libros, el noble informa del porqué de la creación de esta biblioteca, un espacio donde poder acercarse a leer las sagradas escrituras siguiendo el concepto de caridad cristiana, así como de redención, práctica habitual de otras promociones artísticas a finales de la Edad Media.<sup>18</sup> ¿Quiénes eran los lectores de la biblioteca y con ella de la *Epístola*? Las ordenanzas de 1438 nos informan de que la selección de los pobres que vivirían en el hospital quedaba en manos del propio noble, pues estos eran «ome de solar conoçido que con armas e caballo aya servido a mi o a mi linaje, así a los anteqesores como a los suçesores aviendo visguido con ellos o conmigo; o en caso que no sean de solar conoçido ni aya servido, que sea ome que aya seydo de honra e fasienda».<sup>19</sup>

doc.01, Archivo Hospital de la Vera Cruz, Medina de Pomar, Burgos. La transcripción de todo el documento puede consultarse en Virseda Bravo (2019: 398-443).

17. Esta es la única iluminación de todo el documento. Para más información sobre esta y su vinculación con la fundación hospitalaria, véase Virseda Bravo (2019: 36-37).

18. Morente (2016).

19. En la segunda escritura de 1455 se modificó ligeramente la recepción de los pobres y se establecía una prelación territorial; no obstante, se mantenía la idea de que se escogieran los pobres «Et despues destos, aquellos que comigo ovieron biz quando o con los de mi linaje así con mis anteqesores commo suçesores,

Tenemos, por tanto, un espacio creado para caballeros retirados de la vida política.<sup>20</sup> Un espacio en el que el propio conde de Haro fundó la orden de caballería de la Vera Cruz, la primera orden de caballería en Castilla fundada por alguien ajeno a la familia real entre 1445 y 1454.<sup>21</sup> El único testimonio de los estatutos de esta orden se conserva en las hojas de guarda del manuscrito BNE mss/9180, libro que perteneció a la colección velasqueña, donde están incluidos sus miembros. ¿Eran estos, junto a los pobres del hospital, los destinatarios de las lecturas recomendadas por Alonso de Cartagena? Lamentablemente, no tenemos constancia documental de que estos familiares, caballeros y damas estuvieran alojados en el hospital; además, de nuevo en el *Capitulado* de 1455, Pedro Fernández de Velasco dejó por escrito cómo debía ser el comportamiento de los miembros de su familia de cara a la fundación:

Et declarando mas abiertamente mi entencion çerca deste paso, ruego e mando a don Pedro de Velasco, mi fijo mayor legitimo e de la dicha condesa doña Beatriz Manrique mi muger, e a los otros que de mi e d'él suçedieren en el señorío de la dicha mi villa de Medina e patronazgo de los dichos monesterio e ospital que la bendiçion (interlineado: de Dios) e la mia les venga que ellos quieran escusar e escusen (interlineado: de se aposentar) ellos nin sus mugeres nin fijos nin compa- ñas en el dicho ospital nin moradas d'él.<sup>22</sup>

Sin embargo, para los pobres del hospital, contamos con dos referencias que nos indican claramente el uso de los libros como práctica habitual dentro de las actividades diarias de la comunidad hospitalaria:

Al qual dicho prouisor mando que por seruicio de Dios e salud de mi anima e bien de los dichos pobres plega trabajar porque los dichos pobres non estén oçiosos, antes les faga trabajar en todo lo que buenamente podiere por manera que siempre fagan alguna buena obra, asi como leer e oyr leer en libros de deuociõn e visitar e servir los enfermos o fazer oraçion o labrar en la huerta o otra obra meritoria porque non estén oçiosos.<sup>23</sup>

---

mayormente los que se ouieron visto en onrra (*corregido*), en fazienda e despues venieren en neçesidat e pobreza», Vírveda Bravo (2019: 407).

20. En 1460, Pedro Fernández de Velasco decide retirarse de la vida pública. Dos años antes deja organizada la sucesión familiar y decide pasar sus últimos días en el Hospital de la Vera Cruz rodeado de los pobres.

21. Se desconoce la fecha exacta de la fundación, pero «debe ser *ante quem* 1454 puesto que se menciona a Juan II y se da la orden a Asturias, faraute del entonces príncipe de Asturias Enrique. La fecha *post quem* la da la mención a Íñigo López de Mendoza como marqués de Santillana, por lo que la fundación tuvo que ser posterior a 1445», Paulino Montero (2015: 219).

22. 14 de agosto de 1455. Capitulado de la dotación y organización del Hospital otorgado por Pedro Fernández de Velasco, Conde de Haro, señor de la casa de Salas, camarero Mayor del Rey, ff. 2r, Caja.01-b. doc.01, Archivo Hospital de la Vera Cruz, Medina de Pomar, Burgos. La trascripción de todo el documento puede consultarse en Vírveda Bravo (2019: 398-443).

23. 14 de agosto de 1455. Capitulado de la dotación y organización del Hospital otorgado por Pedro Fernández de Velasco, Conde de Haro, señor de la casa de Salas, camarero Mayor del Rey, ff. 4v, Caja.01-b. doc.01, Archivo Hospital de la Vera Cruz, Medina de Pomar, Burgos. La trascripción de todo el documento puede consultarse en Vírveda Bravo (2019: 398-443).

Directrices que están acompañadas con una imagen. El *Capitulado* de 1455 arranca con una iluminación de apertura donde se muestra a Cristo crucificado en el centro de la composición, a sus pies trece pobres arrodillados, doce de ellos con las mismas vestimentas y marcados con el aspa de San Andrés, la divisa personal del conde de Haro y emblema de la nueva orden de caballería.<sup>24</sup> Se trata de los doce pobres que vivían en el hospital, tal y como establecían las ordenanzas. Destaca en este pequeño grupo el único que no dirige su mirada a Cristo, ya que, en actitud redentora, sostiene entre sus manos un libro abierto sobre el que posa su mirada en un claro gesto lector.

El carácter devocional del complejo hospitalario, pero sobre todo la actuación de Pedro Fernández de Velasco al crear dentro del hospital una orden de caballería, ha llevado a autores como Jesús Rodríguez de Velasco a considerar esta biblioteca como un lugar de formación de jóvenes caballeros, donde, siguiendo los modelos franceses de caballería, los caballeros de mayor edad actuaban como maestros.<sup>25</sup> Si repasamos el listado de libros donado por Velasco, podemos ver autores que un caballero necesita para su educación, y que Alonso de Cartagena recomendaba en la *Epístola*; no obstante, también se leen libros que atienden directamente al pasado político del noble, siendo esto un ejercicio de memoria hacia sus sucesores. Destaca, en este sentido, la presencia del *Seguro de Tordesillas*, un memorial consagrado a la principal acción política del noble.<sup>26</sup> Fernando Gómez Redondo opina que el hecho de guardar este texto en la biblioteca del hospital invita a ver este registro como una lectura a modo de doctrinal de príncipes que posibilite un análisis político de los males que podían afectar a las monarquías, así como el propósito de dejar a sus descendientes un testimonio de su actuación política.<sup>27</sup>

Tal y como señaló Jesús Rodríguez Velasco, esta biblioteca «refleja un noble metido a príncipe que nos permite hacernos una idea fiel del problema al que nos enfrentamos».<sup>28</sup> Esta complejidad hace que no podamos, quizá, afirmar que la *Epístola* fuera la base intelectual para la selección de los fondos librarios, pero sí nos muestra un intercambio y debate intelectual sobre el contexto literario y social del momento entre dos personajes que, unidos por su amor a los libros, pertenecían a ámbitos sociales diferentes.<sup>29</sup> El prelado burgalés conocía los gustos literarios del noble, así como su extensa biblioteca; por ello, a lo largo de toda la *Epístola*, se pueden leer continuas referencias al amor a los libros y el conocimiento. En estas citas a la bibliofilia de ambos

24. El empleo del aspa de San Andrés como divisa del conde de Haro y sus diferentes usos en la arquitectura del Hospital de la Vera Cruz puede verse en Paulino Montero (2015). Para el uso de este emblema en los libros de la biblioteca véase Várseda Bravo (2019).

25. Rodríguez Velasco (1996: 50-51).

26. Para más información sobre este texto político, véase Jular Pérez-Alfaro (2014) y Jiménez López Eligueta (2017). Recientemente, Daniel Cristóbal Nuevo ha defendido el trabajo de fin de máster *Acción política y memoria nobiliar: contribución a la construcción documental del «Seguro de Tordesillas del buen Conde de Haro»*.

27. Gómez Redondo (2007: 53).

28. Rodríguez Velasco (1995: 51).

29. Fernández Gallardo (2012: 231).

personajes, destaca la minuciosa descripción de la inspección que realiza a las obras de su colección, aunque quizá lo más interesante sea el olvido de ciertos libros y la alegría que provoca recuperarlos del pasado. Es en este punto cuando Alonso de Cartagena recuerda de los estantes de su memoria el libro de la *Cathoniana*, en el que se menciona a un personaje fundamental para el patrimonio librario del linaje Velasco con el que nos llevará a pensar en las prácticas de orden y organización de las bibliotecas medievales.

## 2.2 *La Biblioteca en el libro. La figura del «librarius»*

Casi al finalizar la carta, Alonso de Cartagena menciona finalmente el libro que recibirá el conde, así como una recomendación añadida para que, una vez en su extensa biblioteca, le sea fácil acceder a su lectura:

[...] Et sicuti alterius Cathonis iurisconsulti cuidam legali doctrine legiste Cathoniane regule nomen dederunt, sic et claritas tua huius antiquioris et moralis Cathonis salubrium monitionum copilationem dulcium ritimorum congerie referatam «Cathonianam confectionem» si libet potes vocare, ut librarius tuus, quando illam petere volueris, facilius in silva librorum tuorum nominis adiectione valeat reperire

Jeremy Lawrance, en su trabajo sobre la biblioteca del conde de Haro, comprobó cómo estas directrices marcadas por Alonso de Cartagena se cumplían en el manuscrito BNE mss/9539 *Liber Augustini soliloquiorum anime ad Deum de inefabili dilectione Dei*, en cuyas hojas de guarda se lee, en letra y tinta diferente al conjunto del manuscrito, el título abreviado, ese título fácil de reconocer, que el *librarius* dio al libro, *Soliloquio de Sant Agustyn*.<sup>30</sup> Pero no alcanzó a ver cómo al lado del título hay una rúbrica, casi ilegible, con el número XXXII, que se corresponde con el asiento que ocupa el manuscrito en el *Catálogo* de 1553, por lo que las funciones de este *librarius* no solo se limitaban a facilitar al noble la lectura y acceso a sus libros, sino que también llevaba a cabo una labor de catalogación y orden dentro de la biblioteca. De los 112 libros que conservamos hoy de la biblioteca velasqueña, en 32 de ellos existen marcas de *librarius* en sus hojas de guarda que no son ni de la misma mano ni de la misma cronología, es decir, la biblioteca del Hospital de la Vera Cruz contó con un personaje encargado de catalogar sus fondos a lo largo del tiempo.<sup>31</sup> Pero esta labor no quedó registrada exclusivamente entre las hojas de los manuscritos; como hemos visto, estas pequeñas anotaciones fueron las utilizadas por los notarios para llevar a cabo el inventario de libros de la colección. Así, los títulos abreviados de este personaje no solo fueron utilizados

30. Lawrance (1984: 1088).

31. De los 160 códices que contó la biblioteca del Hospital de la Vera Cruz conservamos 116, actualmente en la Biblioteca Nacional de España a excepción de manuscritos que se encuentran en la Biblioteca de Salamanca y en la Biblioteca de la Catedral de Jerez. Una información más detallada del *librarius*, así como una catalogación de las diferentes marcas puede verse en Vírveda Bravo (2019: 365-371).

para la elaboración del *Catálogo* de 1553, sino que también los tenemos en los otros tres inventarios que conservamos de la biblioteca datados entre los siglos XVI y XVIII.<sup>32</sup> Esta práctica nos hace pensar en las palabras de Roger Chartier en relación con el orden de los libros:

En Europa, entre fines de la Edad media y el siglo XVIII, numerosos eruditos y estudiosos intentaron controlar una enorme cantidad de textos que el libro manuscrito y luego el impreso habían puesto en circulación. Inventariar los títulos, clasificar las obras, dar un destino a los textos, fueron operaciones gracias a las cuales se hacía posible el ordenamiento del vasto mundo de lo escrito: de este inmenso trabajo son herederos directos los tiempos contemporáneos.<sup>33</sup>

La labor del *librarius* como bibliotecario no es desconocida en terreno hispánico,<sup>34</sup> pero lo extraordinario de este ejemplo en la biblioteca del conde de Haro es que gracias al análisis cruzado entre archivo y biblioteca familiar podemos observar la práctica y funcionamiento diario de una biblioteca medieval. Conocer a estos personajes nos lleva a pensar en cómo se ordenaba el conocimiento en un momento determinado de la vida de una biblioteca.

### 3. LA MATERIALIDAD DE LA EPÍSTOLA

Mencionábamos al inicio de este texto que, en los estudios relativos a la *Epístola*, su vertiente material y artística no había sido foco de atención. Si bien es cierto que en los diferentes trabajos contamos con pequeñas descripciones catalográficas, no existe un análisis codicológico de la obra que ahonde en información relativa al cómo, dónde, por quién o para quién se realizó la obra. Estamos ante un manuscrito de 78 folios con 3 hojas de guarda al inicio y final del libro, y que cuenta con 10 cuadernos con la siguiente colación:  $1 - 2^8 + 3^{8+1} + 4 - 7^8 + 8^{8+1} + 9^8 + 10^{i6-37}$ . Texto en latín a línea tirada en escritura gótica redonda con rúbricas en rojo. Destaca, entre todo el conjunto, el aparato icónico, con una inicial historiada en el folio 1r, donde se representa a Cristo en la llegada de la misericordia. El aparato decorativo se encuentra en las diferentes iniciales

32. La biblioteca del conde de Haro en el Hospital de la Vera Cruz cuenta, en total, con 5 inventarios que abarcan una cronología de mediados del siglo XV a principios del siglo XVIII. Para más información sobre estos documentos, véase Vírveda Bravo (2019 y 2020).

33. Chartier (2017).

34. En la biblioteca del príncipe de Viana encontramos a Gabriel Altadell, director de esta desde el 1 de enero de 1460. Para más información sobre este personaje y su labor como librero, véanse Gimeno Blay (1993) y Planas Badenas (2017). La labor del *librarius* es conocida desde la antigüedad; para más información, véase la entrada en el glosario web del proyecto de la Red del Libro Medieval Hispánico: <http://www.libromedievalhispanico.net/voces/librarius/> (consulta: 15/11/2021).

del texto, con decoraciones fitomorfas y caligráficas, y en las diferentes orlas vegetales que acompañan los folios donde se da inicio a los diferentes capítulos.<sup>35</sup>

El pautado del códice se realizó en tinta morada, elemento poco habitual de los manuscritos del siglo XV en ámbito hispánico. Elena Rodríguez Díaz clasifica esta práctica en códices de lujo y de buena factura, donde el pautado se convierte en un elemento ornamental más de la página.<sup>36</sup> No resulta extraño esto: recordemos la descripción en el *Catálogo* de 1553, «forado en raso azul y con manillas de plata sobredorada», elementos, todos ellos, de un objeto de lujo.

Además, a lo largo del códice encontramos que los reclamos también tienen aspectos que hay que señalar, están dispuestos de forma diagonal descendente y se han decorado con formas vegetales y caligráficas; en estas últimas, con dos puntos que cierran la palabra del reclamo. Resulta evidente que estas dos características no son extraordinarias, pero tampoco son comunes. ¿Contamos en la colección velasqueña con otros manuscritos de estas características? La respuesta es afirmativa. Dentro de la colección existe otro manuscrito con las mismas particularidades y que, además, es otra obra de Alonso de Cartagena. Nos referimos al *Devocionario*, una de las múltiples contribuciones del prelado burgalés a la literatura piadosa.<sup>37</sup> Ambos códices comparten el pautado en tinta violeta, los reclamos con decoración caligráfica y, en el apartado pictórico, grandes orlas vegetales de extraordinaria delicadeza. ¿Estamos, por tanto, ante un taller vinculado a Alonso de Cartagena, o por el contrario se trata de un encargo por parte de Pedro Fernández de Velasco? Luis Fernández Gallardo afirma que, una vez seleccionada la obra elegida para la traducción del noble, el cabildo lo mandó copiar en un primoroso manuscrito.<sup>38</sup> Además, en el inventario de libros de la biblioteca de la Capilla de la Visitación de la Catedral de Burgos, redactado probablemente por Luis Maluenda, nieto de Alonso de Cartagena, en 1487, en el número quince del registro se lee: «Ítem otro que se llama Catonina que endereço a dar a Pero Rodríguez de Velasco, primero Conde de Haro». Otra mano ha añadido al margen «falta este libro».<sup>39</sup> Pensar en un taller organizado y vinculado a la catedral de Burgos no resulta descabellado; Laura Fernández Fernández ha localizado entre la documentación del cabildo burgalés la referencia al iluminador Diego de Burgos, iluminador que incluso arrendó unas casas al cabildo.<sup>40</sup> No obstante, pensar en una actuación directa por parte de Alonso de Cartagena en el proceso escriturario de la factura de este manuscrito es quizá algo arriesgado, pues a lo largo del códice existen marcas vinculadas directamente al linaje familiar,

35. No podemos incluir una descripción pormenorizada del análisis codicológico; para consultar cada uno de los detalles, remitimos a Vírveda Bravo (2019: 316-318).

36. Rodríguez Díaz (2004: 554).

37. El manuscrito se encuentra en la actualidad en la Biblioteca Nacional de España con la signatura Vit.18/3.

38. Para más información sobre la producción literaria de Alonso de Cartagena en la vertiente piadosa, véase Fernández Gallardo (2012).

39. Cantera Burgos (1952: 443).

40. Fernández Fernández (2019: 164).

como es la heráldica de los Velasco en el folio 1r. Si bien es cierto que estos elementos nos dificultan, de nuevo, poder asegurar la factura del manuscrito en el ámbito de Alonso de Cartagena, todas sus características nos llevan a pensar en la relación entre bibliofilia nobiliaria y espacios de producción y compraventa libraria. No debemos olvidar que estamos ante un noble que podemos incluir, como bien afirmó Gemma Avenzoa, «en un círculo librario de cierta importancia que pugnaba por disponer de una versión propia de las obras de moda, distinta y mejor de las que tenían sus contemporáneos [...] disponía por tanto de los medios económicos y humanos para dar rienda suelta a sus gustos por los libros».<sup>41</sup>

En definitiva, entender la obra de Alonso de Cartagena atendiendo al espacio, los destinatarios y usos que se dio de ella nos ha permitido observar la complejidad de la bibliofilia castellana bajomedieval, pero, en especial, la particularidad de una biblioteca medieval vinculada a un gran linaje nobiliario.

## BIBLIOGRAFÍA

- Avenzoa Vera, Gemma (2010): «Traducciones, público y mecenazgo en Castilla (siglo XV)», *Romania: revue trimestrielle consacrée à l'étude des langues et des littératures romanes*, 3-4, pp. 452-500.
- Cantera Burgos, Francisco (1952): *Alvar García de Santa María y su familia de conversos. Historia de la judería de Burgos y de sus conversos más egregios*, Madrid, CSIC / Instituto Arias Montano.
- Chartier, Roger (1994): *El orden de los libros: lectores, autores, bibliotecas en Europa entre los siglos XIV y XVIII*, Barcelona, Gedisa.
- Fernández Fernández, Laura (2019): «Manuscritos iluminados: artífices, espacios y contextos productivos», en Gemma Avenzoa Vera, Laura Fernández Fernández y Lourdes Soriano Robles (eds.), *La producción del libro en la Edad Media: una visión interdisciplinar*, Madrid, Sílex, pp. 131-206.
- Fernández Gallardo, Luis (2012): *La obra literaria de Cartagena (1385-1456). Ensayo de historia cultural*, Saarbrücken, Editorial Académica Española.
- García Sainz de Baranda, Julián (1917): *Apuntes históricos sobre la ciudad de Medina de Pomar*, Burgos, Monte Carmelo.
- Gimeno Blay, Francisco (1993): «Una aventura gráfica. Gabriel Altadell y su “De arte scribendi” (ca. 1468)», *Scrittura e Civiltà*, 17, pp. 203-270.
- Gimeno Blay, Francisco (2008): *Scripta Manent. De las ciencias auxiliares a la Historia de la Cultura Escrita*, Granada, Universidad de Granada.
- Gómez Redondo, Fernando (2007): «Elocución y diplomacia: rivalidades culturales en Tordesillas», en François Foronda y Ana Isabel Carrasco Machado (coords.), *Du contrat d'alliance au contrat politique. Cultures et sociétés politiques dans*

41. Avenzoa (2010: 491).

- la Péninsule Ibérique de la fin du Moyen Âge*, Toulouse, Université de Toulouse II-Le Mirail, Institut d'Études Hispaniques, pp. 49-64.
- González Rolán, Tomás, López Fonseca, Antonio y Ruiz Villa, José María (2018): *La génesis del humanismo cívico en Castilla: Alfonso de Cartagena (1385-1456). Edición de estudio de textos seleccionados sobre el saber, la diplomacia y los estudios literarios*, Madrid, Guillermo Escolar Libros.
- Jiménez López de Eguileta, Javier (2017): «Nobleza y manuscritos: el primer código del “Seguro de Tordesillas” del Conde de Haro reaparecido», en Ana Suárez González (coord.), *Escritura y sociedad: la nobleza*, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela, pp. 355-366.
- Jular Pérez-Alfaro, Cristina (2014): «La importancia de ser antiguo. Los Velasco y su construcción genealógica», en Arsenio Dacosta, José Ramón Prieto Lasa y José Ramón Díaz de Durana, (coords.), *La conciencia de los antepasados: la construcción de la memoria de la nobleza en la Baja Edad Media*, Madrid, Marcial Pons, pp. 201-236.
- Jular Pérez-Alfaro, Cristina (2017): «Memoria caliente, memoria fría: los nobles Velasco y sus escritos», en Esther López Ojeda (coord.), *La memoria del poder, el poder de la memoria*, La Rioja, Instituto de Estudios Riojanos, pp. 205-252.
- Lawrance, Jeremy (1979): *Un tratado de Alonso de Cartagena sobre la educación y los estudios literarios*, Barcelona, Universidad Autónoma Seminario de Literatura Medieval y Humanística.
- Lawrance, Jeremy (1984): «Nueva luz sobre la biblioteca del Conde de Haro: inventario de 1455», *El Crotalón: Anuario de filología española*, 1 pp. 1073-1111.
- Lawrance, Jeremy y Morrás, María (2020): *Epistola ad comitem de Haro de Alfonso de Cartagena. Un tratado sobre la cultura literaria de la nobleza en la Castilla del siglo XV*, Salamanca, Sociedad de Estudios Medievales y Renacentistas.
- Morente Parra, María Isabel (2016): *Imagen y cultura de la enfermedad en la Baja Edad Media*, tesis doctoral, Madrid, Universidad Complutense de Madrid.
- Morrás Ruiz-Falcó, María (1995): «Sic et non: En torno a Alfonso de Cartagena y los studia humanitatis», *Evphrosyne. Revista de Filología Clásica*, 23, pp. 333-346.
- Paulino Montero, Elena (2013): «Patrocinio arquitectónico y política territorial en la Castilla bajomedieval: el caso de los Fernández de Velasco», en Víctor Miguel Mínguez Cornelles (coord.), *Las artes y la arquitectura del poder*, València, Universitat Jaume I, pp. 1165-1184.
- Paulino Montero, Elena (2015): *El patrocinio arquitectónico de los Velasco (1312-1512). Construcción y contexto de un linaje en la corona de Castilla*, tesis doctoral, Madrid, Universidad Complutense de Madrid.
- Planas Badenas, Josefina (2017): «Los códices miniados de la biblioteca del Príncipe de Viana: un intento de reconstrucción», *Anales de Historia del Arte*, 27, pp. 14-43.
- Paz y Meliá, Antonio (1897, 1900, 1902, 1908 y 1909): «Biblioteca fundada por el Conde de Haro en 1455», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 1, pp. 18-

- 24, 60-66, 255-262 y 452-462; 4, pp. 535-541 y 662-667; 6, pp. 198-206 y 372-382; 7, pp. 51-55; 19, pp. 124-136; 20, pp. 277-289.
- Rodríguez Díaz, Elena (2004): «Indicios codicológicos para la datación de los manuscritos góticos castellanos», *Historia, Instituciones, Documentos*, 31, pp. 543-558.
- Rodríguez Velasco, Jesús (1996): *El debate sobre la caballería en el siglo XV. La tratadística caballeresca castellana en su marco europeo*, Salamanca, Junta de Castilla y León.
- Virseda Bravo, Marta (2019): *La biblioteca de los Velasco en el Hospital de la Vera Cruz: arte y cultura escrita*, tesis doctoral, Madrid, Universidad Complutense de Madrid.
- Virseda Bravo, Marta (2020): «Por si acaso no hubiese llegado a manos de usted: los inventarios de libros de la biblioteca del Conde de Haro», en Pedro M. Cátedra y Juan Miguel Valero (dirs.), *Libros, Bibliotecas y Cultura Visual en la Edad Media*, Salamanca, Instituto de Estudios Medievales y Renacentistas y de Humanidades Digitales, Sociedad de Estudios Medievales y Renacentistas, pp. 359-381.
- Yarza, Joaquín (2003): *La nobleza ante el rey: los grandes linajes castellanos y el arte en el siglo XV*, Madrid, El Viso.

Este volumen, que reúne un conjunto de estudios en homenaje a la profesora Gemma Avenoza Vera, aspira a ser, especialmente, un testimonio de amistad, así como a conservar el recuerdo de la actividad investigadora de una persona entusiasta dedicada a examinar los códices medievales e impresos. Los trabajos aquí reunidos se interesan por el estudio del libro en su poliédrica diversidad, analizado desde la óptica de tradiciones disciplinarias como la archivística, la codicología, la filología, la historia del arte, la incunabulística o la paleografía. Las temáticas estudiadas confluyen en el espacio de investigación de la Red del Libro Medieval Hispánico, reclamado por diferentes disciplinas eruditas y a cuya definición contribuyó decisivamente la doctora Avenoza.

